

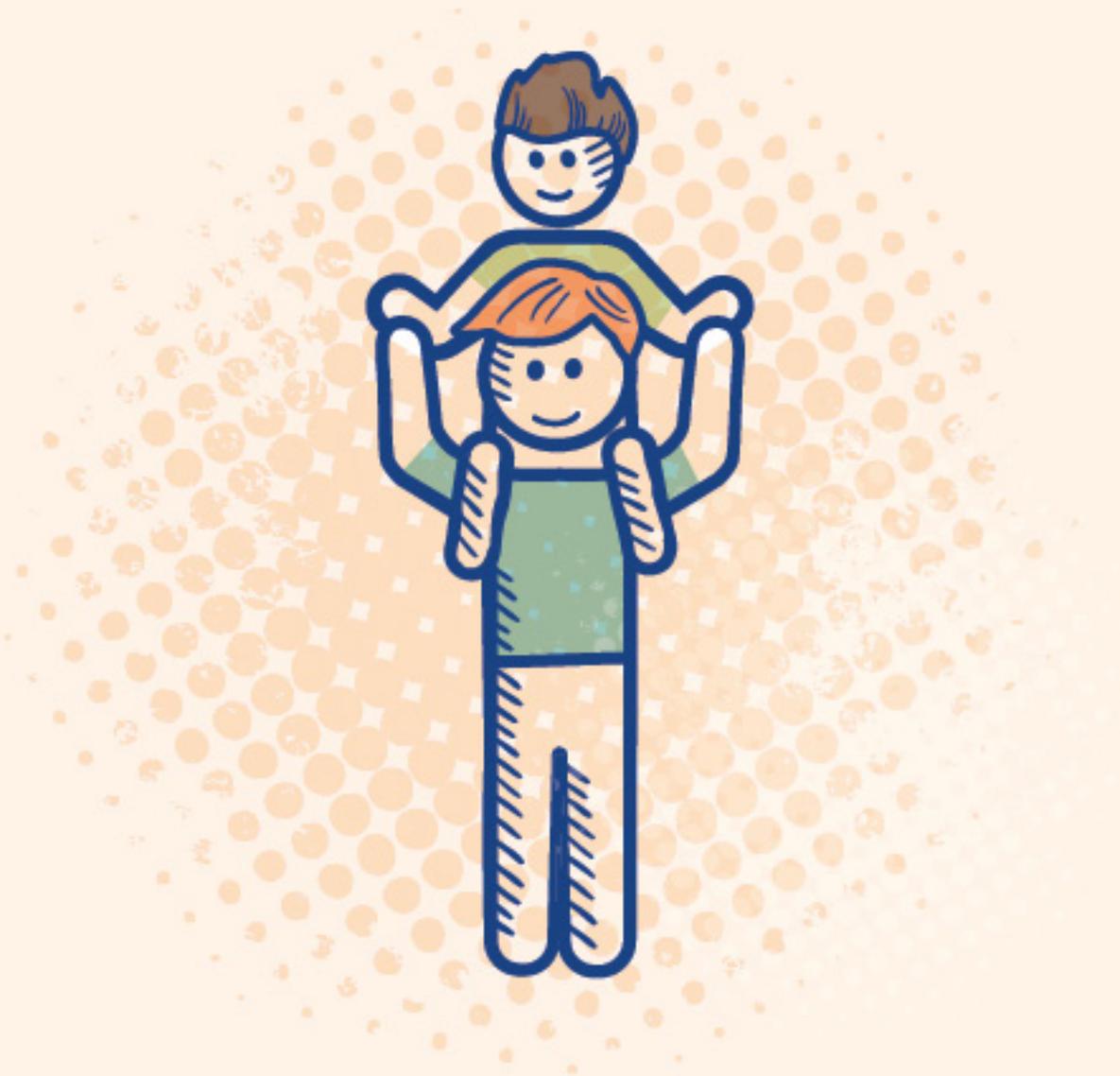
Fortaleciendo las competencias:

Aprender de los fracasos en la adopción internacional



International Social Service
Service Social International
Servicio Social Internacional

General Secretariat • Secrétariat Général • Secretariado General



A Chantal Saclier

Por su profunda humanidad y humildad, por su contribución al desarrollo de los derechos de los niños y niñas privados de familia y su fe en el cambio, una fuente de inspiración en mi compromiso cotidiano.

Publicado por:

Servicio Social Internacional

Centro Internacional de Referencia para los Derechos del Niño Privado de Familia

32 Quai du Seujet

1201 Ginebra, Suiza

© Servicio Social Internacional 2018

Si se requiere traducir, copiar o difundir esta publicación, sírvase solicitar permiso a través del SSI.

Diseño e ilustraciones: www.transformbrands.co.uk

ISBN : 978-2-9701140-5-5

Citar de la siguiente manera:

Jeannin, C. (Ed.) (2018). *Fortaleciendo las competencias: Aprender de los fracasos en la adopción internacional*. Ginebra, Suiza: Servicio Social Internacional (Favor de referir a las contribuciones del autor cuando sea pertinente).

Editora: Cécile Jeannin

Coeditores: Bernadette Abejo, Ana Berástegui Pedro-Viejo, Bernadette Bonkougou, Laurie C. Miller, Claudia Cabral, Sitara Chamot y Sinta, Marco Chistolini, Dr. Fanny Cohen Herlem, Janie Cravens, Frédérique Delatour, Christine Delepière, María Doré, Ina Dulanjani Dygaard, Violeta Elefterie, Lina M. Estrada Jaramillo, Laura Ferrari, Patricia Fronek, Céline Giraud, Gaëlle Grilo, Anna Guerrieri, Alicia Aguilar Gutiérrez, Bente Hoseth, Odeta Inte, Jesús M. Jiménez-Morazo, Jaime Ledesma del Busto, Johanne Lemieux, Monica Malaguti, Sophie Marinopoulos, Laura Martínez-Mora, Dr. Ulrike Möller-Bierth, Raquel Morales, Javier Múgica Flores, Victoria Musatova, Jesús Palacios, Carmen Paniagua, Nathalie Parent, Sandrine Pépit, Dr. Marie Odile Pérouse de Montclos, Sandi Petersen, Julien Pierron, Sonia Ranieri, Alberto Rodríguez Gonzalez, Rosa Rosnati, Chantal Saclier, Alphonsine T. Sawadogo, Ruth Schürbüscher, Frédéric Sorge, Lizley Tantaleán y Anna Taxell.

Autoridades Centrales de adopción de Burkina Faso, Dinamarca, España, Francia, Noruega, Nueva Zelanda, Perú, Filipinas, Rumanía y Vietnam.

Secretariado General del SSI (Laurence Bordier, Vito Bumbaca, Mia Dambach, Juliette Duchesne, Marie Jenny, Lisa Robinson, Jeannette Wöllenstein), SSI Australia (Lizzie Gray), SSI Nueva Zelanda (Cathy Woods) y SSI Estados Unidos (Felicity Sackville Northcott y Siyi Chu).

Coordinación: Cécile Jeannin con la colaboración de Mia Dambach y Juliette Duchesne.

Comité de traducción y de edición: Sonia Liliana Almenarez, Christina Baglietto, María C. Cané Loza, Émilie Duffour, Cécile Jeannin, Angela Martínez, Gema Sánchez Aragon, Marta Tarragona y Ana Zanettin.

Agradecimientos:

El SSI expresa su profunda gratitud a todos los expertos que han respondido, sin duda y con gran convicción, a la invitación a contribuir de manera gratuita a esta guía, una nueva prueba de compromiso humano de estos profesionales provenientes de todas partes del mundo para ofrecer a cada niño o niña adoptado o adoptable y a cada (futura) familia adoptiva todas las oportunidades de alcanzar el éxito en su adopción o, citando a C. Delepière, de tener éxito en sus vidas. El SSI también agradece a la Fondation Pierre Mercier, los gobiernos de distintos países de recepción y otros donantes por su valioso apoyo, sin el cual este proyecto no hubiera podido llegar a ser.

Índice

Compendio	07
Prefacio	09
<i>Por Chantal Saclier</i>	
Siglas y Acrónimos	10
Puesta en perspectiva	11
<i>Por Sitara Chamot</i>	
Introducción	12
1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional	15
1.1 Indicadores de definiciones	16
Fracaso versus éxito en la adopción	17
<i>Por Christine Delepière</i>	
Variables en la definición de los fracasos en la adopción, variables en el éxito de las adopciones	19
<i>Por Ana Berástegui Pedro-Viejo</i>	
No hay adopción exitosa sin apego mutuo exitoso	23
<i>Por Johanne Lemieux</i>	
Algunas claves para la comprensión de las rupturas en la adopción	27
<i>Por Alberto Rodríguez Gonzalez</i>	
Hacia un esbozo de las definiciones de crisis y de fracaso en la adopción y de un modelo de compilación de datos	29
<i>Por Monica Malaguti y el Servicio Social Internacional</i>	
1.2 Datos estadísticos	31
Compilación de datos sobre las situaciones problemáticas en la adopción: La experiencia de la Región Emilia-Romaña (Italia)	32
<i>Por Monica Malaguti</i>	
Recopilación de datos estadísticos por los Estados de origen	36
<i>Por el Servicio Social Internacional (Jeannette Wöllenstein)</i>	
1.3 Aspectos de la investigación	39
El panorama internacional de las investigaciones sobre los fracasos en la adopción	40
<i>Por Rosa Rosnati, Sonia Ranieri y Laura Ferrari</i>	
Investigando las rupturas en la adopción: Retos y aprendizajes	44
<i>Por Jesús Palacios, Jesús M. Jiménez-Morago y Carmen Paniagua</i>	
1.4 El rol de los medios de comunicación	47
El tratamiento de los fracasos en la adopción por los medios de comunicación	48
<i>Por Céline Giraud y Julien Pierron</i>	
El "private rehoming": Trabajar para elaborar soluciones	51
<i>Por Felicity Sackville Northcott y Siyi Chu</i>	
2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional	54
2.1 Marco jurídico internacional, regional y nacional	55
Los convenios internacionales y los fracasos en las adopciones internacionales	57
<i>Por Laura Martínez-Mora</i>	

Índice

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos: El interés superior del niño o niña debe ser una consideración primordial para prevenir y gestionar los fracasos en la adopción <i>Por el Servicio Social Internacional (Vito Bumbaca, Juliette Duchesne y Jeannette Wöllenstein)</i>	60
Disposiciones legislativas vietnamitas con miras a la prevención y la gestión de los fracasos en la adopción internacional <i>Por la Autoridad Central en materia de adopción de Vietnam</i>	63
Marco jurídico español aplicable en las situaciones de fracasos <i>Por Alicia Aguilar Gutiérrez</i>	66
Breve panorama de las distintas jurisprudencias nacionales en materia de fracasos en la adopción <i>Por el Servicio Social Internacional (Vito Bumbaca, Juliette Duchesne, Cécile Jeannin y Jeannette Wöllenstein)</i>	69
2.2. Cooperación y factores políticos	73
Punto de vista de Perú sobre la cooperación con los Estados de recepción en las situaciones de fracasos en las adopciones internacionales <i>Por Lizley Tantaleán</i>	75
El enfoque de Filipinas: La cooperación para evitar los fracasos, en particular de las adopciones internacionales de niños y niñas con necesidades especiales <i>Por Bernadette Abejo</i>	79
El interés superior del niño o niña más allá de las implicancias políticas y diplomáticas <i>Por Frédérique Delatour</i>	82
Cooperación internacional orientada a una decisión consensuada: El interés del niño o niña más allá de los posibles conflictos entre Estados y autoridades competentes <i>Por Dr. Ulrike Möller-Bierth</i>	85
Cooperación desde la perspectiva de un organismo acreditado para la adopción: Experiencias del organismo sueco <i>Adoptionscentrum</i> <i>Por Ana Taxell</i>	88
Cooperación interna: Obstáculos y lecciones aprendidas <i>Por Sandrine Pépit</i>	92
3. De los factores de riesgo a los factores de protección	96
3.1 Explorar el mecanismo de la adopción internacional y su entorno	97
El mecanismo de adopción internacional de Burkina Faso: Avances en la prevención de los fracasos <i>Por Bernadette Bonkougou</i>	98
Abordar las adopciones ilegales para prevenir los fracasos en la adopción internacional <i>Por el Servicio Social Internacional (Mia Dambach)</i>	100
3.2 Perfeccionar la evaluación, la asignación y el encuentro entre el niño o niña y sus futuros padres adoptivos	102
Evaluación comprensiva de la adoptabilidad de los niños y niñas: El valor de la singularidad <i>Por Raquel Morales</i>	104
El expediente del niño o niña: Una herramienta clave para prevenir los fracasos <i>Por el Servicio Social Internacional (Marie Jenny)</i>	108
Evaluación de los potenciales padres adoptivos <i>Por Patricia Fronck</i>	110
El <i>Parenting Plan</i> para la evaluación de las necesidades especiales: Una herramienta innovadora elaborada por la Autoridad Central de Nueva Zelanda <i>Por Victoria Musatova</i>	114
Madres y padres con un estilo de vinculación afectiva segura: Un factor de protección <i>Por Johanne Lemieux</i>	115
Grupos de hermanos y/o hermanas: Factores de riesgo y factores de protección <i>Por Johanne Lemieux</i>	117
Asignación y prevención de los fracasos en la adopción internacional <i>Por Alphonsine T. Sawadogo</i>	120

El Consejo Profesional de Adopciones noruego y su papel en la aprobación de la asignación de niños y niñas: Una garantía adicional para la adopción de niños y niñas con necesidades especiales <i>Por Bente Hoseth</i>	123
El período probatorio: Una oportunidad para detectar las dificultades y paralizar los procedimientos de adopción que pueden estar abocados al fracaso <i>Por Violeta Elefterie</i>	126
3.3 Reforzar los servicios de acompañamiento pre- y post-adoptivo	129
Reforzar la preparación del niño o niña y adaptarla a sus características específicas <i>Por Lina Marcela Estrada Jaramillo</i>	131
El consentimiento del niño o niña: Un elemento esencial para determinar la adoptabilidad del niño o niña y prepararlo para la adopción <i>Por Odeta Inte</i>	134
Identificar las lagunas en los servicios pre- y post-adoptivos para prevenir los fracasos en la adopción internacional <i>Por Maria Doré</i>	137
Apoyo pre- y post-adoptivo obligatorio, continuo y accesible en Dinamarca: Fortalecer las habilidades de las personas adoptadas, los y las adoptantes así como el entorno social de las familias adoptivas <i>Por Ina Dulanjani Dygaard y la Autoridad Central de Dinamarca</i>	141
Factores de protección: Poder acceder a sus orígenes y beneficiarse de apoyo <i>Por Lizzie Gray</i>	144
3.4 Dotar de herramientas a la familia y al entorno social	148
De los factores de riesgo a los factores de protección: El enfoque <i>Adopteparentalitet</i> para dotar mejor a los padres con herramientas <i>Por Johanne Lemieux</i>	149
Prevenir el riesgo del fracaso en las adopciones aumentando las aptitudes de las familias <i>Por Sandi Petersen</i>	152
Encuentros y desencuentros: Aspectos interculturales de la adopción internacional <i>Por Claudía Cabral</i>	155
Modelo de intervención para situaciones de riesgo y fortalecimiento de la intervención grupal <i>Por Alberto Rodríguez González y Javier Múgica Flores</i>	158
La relevancia de la mediación familiar en la prevención y gestión de los fracasos <i>Por Jaime Ledesma del Busto</i>	161
La escuela como factor de resiliencia en los momentos de crisis en las familias adoptivas <i>Por Anna Guerrieri</i>	164
4. Manejo de las crisis y de los fracasos	167
4.1 Desde la perspectiva de los profesionales	168
Comprensión y gestión de las crisis agudas en la adopción y elaboración de un proyecto para el futuro: Algunos criterios para la intervención <i>Por Marco Chistolini</i>	169
Escucha atenta de los profesionales: Guiar a los padres en la transformación y descubrir juntos las necesidades íntimas (psíquicas) del niño o niña <i>Por Sophie Marinopoulos</i>	172
Rupturas y fracasos en la adopción en la era de las necesidades especiales: El rol del o de la pediatra <i>Por Laurie C. Miller y Frédéric Sorge</i>	176
Áreas de capacitación de los profesionales ante las rupturas en la adopción <i>Por Janie Cravens</i>	180
4.2 Desde la perspectiva de la persona adoptada y de los padres adoptivos	183
La consulta de adopción internacional en el Centro Hospitalario Sainte Anne: Hacer frente a la crisis y elaborar en torno a la ruptura <i>Por Dra. Marie Odile Pérouse de Montclos</i>	184

Introducción

Del trauma a la resiliencia del niño o niña: Encontrar una salida a pesar de todo <i>Por Dra. Fanny Cohen Herlem</i>	188
Cuando una nueva adoptabilidad psíquica toma forma: Acompañar al niño o niña en un nuevo proyecto de adopción tras el fracaso de una adopción <i>Por Gaëlle Grilo</i>	191
<i>Casas Conectadas en Red</i> : Un programa intensivo para acompañar las rupturas en torno a la mayoría de edad <i>Por Alberto Rodríguez González</i>	194
Experiencias personales en el programa <i>Casas Conectadas en Red</i>	197
Acompañar a los potenciales padres adoptivos en caso de fracaso durante el período probatorio de convivencia <i>Por Ruth Schürbüscher</i>	198
Apoyo de las y los pares en casos de dificultades <i>Por Nathalie Parent</i>	201
Identidad desestructurada <i>Testimonio recogido por Sitara Chamot</i>	203
<hr/> Conclusión <hr/>	205
Anexo 1 Relación inversa entre adoptabilidad, idoneidad y disponibilidad	208
Anexo 2 Estadísticas de la Región Emilia-Romaña – Italia	209
Anexo 2.a Modelo de compilación de datos de la Región Emilia-Romaña – Italia	211
Anexo 2.b Propuesta de modelo de compilación de datos estadísticos sobre las crisis y los fracasos en la adopción	212
Anexo 3 Perú: Datos estadísticos de los últimos 10 años	214
Anexo 4 Experiencia sistematizada desde el Servicio Nacional de Menores en relación al procedimiento a contemplar en la intervención en crisis con familias adoptivas en procesos de adopción internacional (SENAME, Chile, 2011)	216
Anexo 5 Áreas que analizar para llevar a cabo una evaluación profesional exhaustiva de los candidatos adoptantes	219
Anexo 6 <i>Parenting Plan</i> [Plan de parentalidad] para niños y niñas adoptados internacionalmente	225
Anexo 7 Fichas pedagógicas <i>Adopteparentalité</i>	229
Anexo 8 Modelo propuesto de resiliencia <i>La Casita</i> – Stefan Vanistendael	246
Anexo 9 Preguntas-tipo para el o la pediatra en diferentes momentos del proceso de adopción	247
Anexo 10 Ámbitos de capacitación de los profesionales a cargo de las rupturas en la adopción	247
Anexo 11 Resultados del Programa implementado por el organismo <i>Agintzari</i> desde sus inicios hasta 2014 en casos de ruptura familiar	249

Bibliografía

Compendio:

Frente a una crisis o un fracaso en la adopción: ¿Qué hacer?

20 preguntas / respuestas (léase junto con el índice)

N°	Preguntas	Respuestas
1.	¿Cuáles son los elementos/indicadores que permiten calificar la situación a la cual Usted se enfrenta como crisis o fracaso?	Sección 1.1 Sección 4.1
2.	¿Existe una definición común de crisis y de fracaso en la adopción?	Sección 1.1
3.	¿Cuál es el estado de las investigaciones sobre este tema?	Sección 1.3
4.	Deseo emprender una nueva investigación en este ámbito, ¿existen líneas accesibles?	Sección 1.3
5.	¿Este fracaso/crisis debe ser notificado a una o varias autoridades competentes para que pueda reflejarse en los datos estadísticos?	Sección 1.2
6.	¿Cómo crear un modelo de recopilación de datos estadísticos?	Sección 1.2
7.	Como profesional interesado en el tema, ¿hay alguna capacitación específica en este ámbito?	Sección 4.1
8.	¿Cuál es el impacto de los medios de comunicación sobre la opinión pública al momento de transmitir estas situaciones de fracaso ?	Sección 1.4
9.	¿Cuál es el marco normativo aplicable al fracaso en la adopción a nivel internacional (entra en juego la temporalidad en el fracaso: antes o después de la declaratoria de adopción)? ¿Cuál es la jurisprudencia regional y nacional?	Sección 2.1
10.	¿Existen disposiciones normativas para regular la gestión de este fracaso en su país?	Sección 2.1
11.	¿Cómo cooperar a nivel internacional con la AC del EO o del ER y los OAs posiblemente involucrados para manejar esta situación e identificar la mejor solución para el niño o niña?	Sección 2.2
12.	¿Cómo colaborar para resolver los aspectos jurídicos que pueden resultar de los fracasos en la adopción, como el estatus del niño o niña (permiso de migración, residencia, etc.) o el reconocimiento de las decisiones tomadas en el extranjero?	Capítulo 2
13.	¿Cómo cooperar con el o los sectores implicados a nivel interno?	Sección 2.2
14.	¿Cómo mejorar cada etapa del proceso de adopción para fortalecer los factores de protección de la adopción? Sistema global de adopción y riesgos Implicancias culturales Evaluación y preparación del niño o niña y de los candidatos adoptantes Asignación Período probatorio de convivencia Acceso a los orígenes	Sección 3.1 Sección 3.4 Secciones 3.2/ 3.3/3.4 Sección 3.2 Sección 3.2 Sección 3.3



- | | |
|--|--|
| 15. ¿Qué formas de apoyo profesional a las personas adoptadas, los padres adoptivos y la familia adoptiva como sistema, pueden contribuir a resolver las crisis y restaurar los vínculos familiares, es decir para prevenir un fracaso de la adopción? | Capítulo 4
Sección 1.1
Sección 3.4 |
| ¿Qué formas de apoyo pueden ser ofrecidas, en particular, a los y las adolescentes adoptados? | Sección 4.2 |
| 16. ¿Existen servicios de gestión de crisis o fracasos accesibles para ayudar a las personas adoptadas y a los padres adoptivos afectados? | Capítulo 4 |
| 17. ¿Cómo restaurar el vínculo en caso de ruptura recurriendo a métodos innovadores? | Sección 4.2 |
| 18. ¿Cómo comprender y abordar una crisis/un fracaso en la adopción? ¿Qué postura profesional adoptar ante estas situaciones? | Sección 4.1 |
| 19. En caso de ruptura definitiva de la coexistencia familiar, ¿cómo acompañar a la persona adoptada hacia un nuevo proyecto familiar?
¿Cómo acompañar a los padres adoptivos? | Capítulo 4 |
| 20. Escuchar la voz de las personas adoptadas y de los padres adoptivos | Secciones 1.1 /1.4
Sección 4.2 |

Prefacio

Al principio, cuando el SSI me pidió escribir el prólogo de esta publicación, mi reacción fue muy reticente. ¿No iba a encontrarme frente a un documento que pretende, al centrarse en los fracasos, desvalorizar la adopción, y particularmente la adopción internacional, como posible medida de protección de los niños y niñas? En los años 1980, cuando trabajaba en América Latina con la Red para la Infancia y la Familia, fui testigo de controversias sobre la adopción internacional, a veces feroces, entre profesionales que estaban todos motivados por lo que no se llamaba los derechos del niño o niña. Encontré estas tensiones de “en pro” y “en contra”, a nivel mundial, cuando ingresé al SSI y empecé el desarrollo del CIR. Aún guardo una gran desconfianza hacia las ideologías y las afirmaciones cortantes en materia de lo que es bien o no para el niño o niña.

Por supuesto, los grandes principios subyacentes y las legislaciones que los conforman son un punto de partida imprescindible para plantear el marco común y regulador de los derechos del niño o niña. La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y el Convenio de la Haya sobre la protección de los niños y la cooperación en materia de la adopción internacional de 1993 – deseo aquí rendir homenaje a H. van Loon quien lo ha llevado con mucha convicción – son herramientas de gran importancia y un indudable avance para la protección de los niños y niñas y la cooperación internacional.

¿Pero cómo aplicarlos sin que el marco se transforme en un yugo, y el soplo humanista en una postura rígida?

El matiz, la lealtad, la humildad y el cuestionamiento, la aceptación de las particularidades, la consideración de las singularidades, el bienestar de las diversas partes involucradas, me parecen esenciales en las acciones, las decisiones, los consejos y los escritos de quienes han sido llamados a intervenir en la vida de otros humanos y particularmente de aquellos que deben pronunciarse sobre lo que se supone ser “el interés superior del niño o niña”.

Es aún más difícil en el área de la adopción donde, todavía demasiado a menudo, las posturas ideológicas se quedan en segundo plano. No obstante, es un desafío al cual el intercambio de ideas y la confrontación positiva de experiencias permiten responder.

Esta recopilación es una herramienta particularmente útil. Recolectando y compartiendo reflexiones de profesionales experimentados, prácticas confrontadas con realidades diversas, análisis honestos de logros y límites, esta publicación es un instrumento de conocimiento y enriquecimiento concreto para todas y todos aquellos que quieran progresar en su acción profesional o en su experiencia familiar. Legisladores, Autoridades Centrales, autoridades administrativas y judiciales, profesionales del terreno concernidos por la protección de los niños y niñas privados temporalmente o permanentemente de una familia estable, adoptantes o candidatos a la adopción, personas adultas adoptadas. Estados de origen y Estados de recepción de los niños y niñas. La interdependencia es evidente.

Esta publicación logra la apuesta de transformar los “fracasos”, generalmente considerados como tabú, en un elemento

positivo. Su análisis permite mejorar los criterios, transformar las prácticas y pensar “en la prevención” de los riesgos. Ayuda a elaborar las capacitaciones de los profesionales, la preparación de padres y niños y niñas, el seguimiento post-adoptivo, herramientas de trabajo y de vida. A través de los intercambios de este documento, sentimos una solidaridad internacional, una confianza intercontinental en la búsqueda de lo mejor en beneficio del niño o niña y de la familia que lo recibirá. Es decir que, entre 1990 cuando comenzaron los trabajos preparatorios del Convenio de la Haya y hoy, se ha logrado mucho y es reconfortante.

Pero esta lectura también nos hace percibir que aún queda mucho por hacer. En primer lugar, para extender estas reflexiones, prácticas y legislaciones allí donde faltan. No solo para las adopciones internacionales, sino también para las adopciones nacionales y para el acogimiento familiar o el acogimiento en instituciones. Luego, para adaptar mejor las capacitaciones, las preparaciones y los apoyos a las diversidades de los niños y niñas y de los padres concernidos, tanto biológicos como adoptivos.

Finalmente para ampliar el campo de investigación y de acción relacionado con el “fracaso”:

¿Quiénes son los niños y niñas para quienes la adopción es la opción a considerar, ya sea nacional o internacional, plena o abierta? ¿La adopción internacional es automáticamente la mejor opción para los grupos de hermanos, los niños y niñas mayores o con necesidades especiales?

¿No habría también que tomar en cuenta lo que yo llamaría los fracasos de las no adopciones? ¿Estos niños, niñas y jóvenes condenados a acogimientos a largo plazo o periódicamente extendidos en acogimiento familiar o en institución?

¿Qué podemos hacer para con los padres biológicos? ¿Qué tipo de apoyo? ¿Qué capacitación? ¿Qué preparación? ¿Qué acompañamiento antes y después? ¡Y esto no concierne solamente los dichos de los Estados de origen!

El fracaso no se encuentra únicamente en la ruptura total de vínculos. A menudo, he soñado con programas de sensibilización a los padres destinado a los adolescentes y jóvenes adultos (incluso en los llamados Estados de recepción) con el fin de promover en la sociedad humana el buen trato y la integración pacífica de sus futuros hijos, biológicos o adoptados.

Mucho se ha hecho en las últimas décadas. Mucho queda por hacer, más aún cuando la evolución de la ciencia y de las sociedades complica las problemáticas.

Compartir y cooperar son definitivamente la única manera de avanzar más eficazmente.

Apostemos a que la red internacional del SSI/CIR continúe a ofrecerles una plataforma creativa.

Chantal Saclier

Fundadora del Centro Internacional de Referencia para los Derechos del Niño Privado de Familia, Programa del Servicio Social Internacional

Siglas y Acrónimos

AI	Adopción internacional
AC	Autoridad Central
APA/SPA	Apoyo post-adoptivo/Servicio post-adoptivo
CDN	Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989)
CEDH	Convenio Europeo de Derechos Humanos (1950)
Convenio de La Haya de 1993	Convenio de la Haya sobre la Protección del Niño y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional (1993)
Convenio de La Haya de 1996	Convenio de la Haya relativo a la Competencia, la Ley aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los niños (1996)
Directrices	Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños (2009)
ER	Estado de recepción
EO	Estado de origen
EE.UU.	Estados Unidos de América
FPA	Futuro padre adoptivo
GBP1	La puesta en práctica y el funcionamiento del Convenio de La Haya de 1993 sobre Adopción Internacional: Guía de Buenas Prácticas N° 1
GBP2	Acreditación y organismos acreditados para la adopción: Principios generales y Guía de Buenas Prácticas N° 2
HCCH	Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado
NN.UU.	Naciones Unidas
OAA	Organismo acreditado de adopción
ONG	Organización no gubernamental
PPA	Potencial padre adoptivo
SSI	Servicio Social Internacional
SSI/CIR	Servicio Social Internacional/Centro Internacional de Referencia para los Derechos del Niño Privado de Familia
TEDH	Tribunal Europeo de Derechos Humanos
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



Puesta en perspectiva

Es imposible recuperarse de un abandono, solo lo es a mi parecer, si aceptas vivir con ello. Para una persona, incluso adoptada posteriormente, condiciona toda su vida, todos sus planes. Entonces, ¿qué sucede cuando la adopción se rompe y por tanto, toda promesa de que se cure esa herida? Es hora de encontrar soluciones.

Sitara Chamot, adoptada en la India por padres suizos con apenas unos meses, es una profesional de la adopción desde hace muchos años. Titular de un Máster en Ciencias Sociales y Trabajo Social, ha trabajado en la asociación suiza *Espace A* que presta apoyo a las personas en el ámbito de la adopción y del acogimiento familiar. Ha realizado diferentes investigaciones, entre otras, sobre la filiación y la elección del nombre del niño o niña adoptivo, y ha dirigido formaciones profesionales en salud psíquica y física del niño o niña adoptado. Asimismo, ha llevado a cabo la evaluación del sistema de adopción de un ER. Sus reflexiones pretenden enriquecer y dar vida a este manual.

Introducción

Introducción

“Los vínculos y el sentido, las dos palabras que permiten la resiliencia. Sin vínculos y sin historia, ¿cómo podría uno convertirse en sí mismo?”

Boris Cyrulnik, extracto del libro *Le murmure des fantômes* (2003)

Desde edad muy temprana, el niño o niña aprende, gracias a un entorno que actúa como imán y a sus experiencias sensoriales, a desarrollar la capacidad increíble de experimentar y de transformar sus fracasos en éxito, tal y como lo señala S. Marinopoulos, psicóloga y psicoanalista francesa.

La ausencia de esas figuras imanes en ciertos niños y niñas y, de igual manera, la privación de esas experiencias sensoriales vitales van a perturbar su desarrollo y a generar carencias que una familia adoptiva, con su propia historia, en la que también a menudo hay experiencias dolorosas, va a tratar de curar. Del encuentro entre estos dos destinos va a nacer una historia de resiliencia¹, como lo define J. Lemieux, trabajadora social y psicoterapeuta quebequesa especialista en adopción, una aventura humana decisiva donde los padres adoptivos van a convertirse en “tutores de resiliencia” del niño o niña². Según B. Cyrulnik, psicoanalista francés que introdujo el término, “el padre tutor de resiliencia no sólo se centra en su tarea de salvar o reparar. Él está disponible para apoyar, pero sin el objetivo irrealista de querer borrar o eliminar las huellas del pasado”³.

Son numerosas las adopciones que han ofrecido a niños y niñas privados de cuidados parentales la nueva oportunidad de crecer y de desarrollarse en un entorno familiar. El SSI estima que, al día de hoy, son más de medio millón los niños que han sido adoptados a nivel internacional.

Sin embargo, este encuentro puede resultar, en algunos casos, en una ruptura. Aunque el porcentaje es bajo, sigue siendo significativo en términos de personas afectadas: personas adoptadas, familias de origen, familias adoptivas, familias extensas, sociedad, etc. La reflexión sobre estas situaciones dolorosas nos llama a plantearnos y replantearnos cada etapa de esta aventura: desde el procedimiento por el que un niño o niña es declarado adoptable y los padres evaluados como aptos para la crianza, hasta el seguimiento post-adoptivo. La dimensión intercultural de las AIs viene a enriquecer y, a la vez, a reforzar estos proyectos.

¿Acaso no ha llegado el momento, tras cientos de miles de AIs que han tenido lugar, de constatar los progresos que se han dado en la materia, y de cuestionar las dificultades que han impedido la construcción por parte de familias adoptivas, de un apego seguro y sólido? En palabras de J. Lemieux, se trata de un “vínculo afectivo profundo que va a generar en el niño o niña un sentimiento de confianza y seguridad indispensable para su buen desarrollo y crecimiento [...] **Sin este vínculo, el niño o niña nunca se sentirá seguro, nunca con confianza, nunca amado. Sin este vínculo, el padre nunca se sentirá competente, útil y amado**”⁴. ¿Qué factores pueden ser un obstáculo para la creación de ese vínculo? Para esta pregunta, no existe una respuesta única y, como mencionan los numerosos profesionales contactados por el SSI, las situaciones de ruptura no son el resultado de un solo factor de riesgo, sino de la acumulación de varios de ellos, que se describen de forma no exhaustiva a lo largo de la guía, pudiendo ser la contraparte los factores de protección ([Capítulo 3](#)).

La misión de esta nueva publicación del SSI es proporcionar una piedra más en la construcción sólida de la AI de manera que responda cada vez más a las múltiples necesidades de los niños y niñas y de las familias afectadas, y sitúe al ser humano en el centro de las prioridades, más allá de cualquier interés político, diplomático e incluso económico que pudiera interferir.

Hablar y analizar los fracasos en la AI es, ante todo, cuestionar la definición o las características de una adopción exitosa. Así lo explica A. Berástegui Pedro-Viejo, Doctora en psicología y profesora de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, “[...] debemos empezar a pensar nuevas maneras de abordar el fracaso en la adopción lo que supone ni más ni menos que buscar nuevas maneras de entender el éxito de una adopción”⁵.

1 “Capacidad de un ser a sobrevivir, a nivel físico, psicológico y social, y de funcionar normalmente, e incluso de ser feliz a pesar de la adversidad vivida.” Extracto de Lemieux, J. (2016). *L'adoption: Mieux vivre les trois premières années après l'arrivée de l'enfant - Les clés d'une adoption réussie*. Adopteparentalité. Québec Amérique, págs. 99-100.

2 *Ibidem*.

3 Cyrulnik, B. (1999). *Un merveilleux malheur*. Paris: Odile Jacob.

4 *Op. Cit.*, nº 1, págs. 93-94.

5 Gómez Bengoechea, B., Berástegui Pedro-Viejo, A. y Adroher Biosca, S. (2015). *Se busca familia para un niño. Perspectivas psico-jurídicas sobre la adoptabilidad*. Dykinson S.L, pág. 119.

Además de detenerse en las posibles definiciones o en los indicadores de fracaso, o a la inversa en el éxito de una AI (*Capítulo 1*), es un primer paso íntimamente ligado a la recopilación de datos estadísticos que no está exenta de desafíos importantes.

Por otra parte, la prevención y la gestión de las situaciones de fracaso sólo pueden tener éxito si existe una colaboración entre todos los actores implicados, tanto a nivel nacional como internacional (autoridades administrativas y judiciales, gobiernos, organismos acreditados para la adopción, profesionales de la salud, psicólogos y psicoanalistas, trabajadores sociales, investigadores, sociedad civil, mediadores, etc.), y caracterizada por la transparencia en cada etapa del proceso (Informe del niño o niña, evaluación de los potenciales padres adoptivos, etc.). Estas iniciativas deben guiarse por la búsqueda permanente del interés superior del niño en el cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales (*Capítulo 2*).

El marco legal y la cooperación en el espíritu y en los actos son esenciales, y deben ser reforzados a través de estrategias diversas en las que ya varios países y profesionales están involucrados. A esto se añade la intervención de profesionales formados y a la vez supervisados, capaces de aportar a la familia en dificultad, una atención siempre favorable y de detectar las competencias de cada uno de sus miembros con el fin de salir de la crisis, que podrá ser a nivel individual o familiar, y que la salida a esa crisis sirva para una mayor cohesión familiar o una ruptura del vínculo temporal o definitiva. Este acompañamiento se refleja en servicios especializados pre- y post-adoptivos, cuya accesibilidad geográfica, económica y continuidad garantiza la calidad del apoyo requerido para el éxito de una adopción (*Capítulos 3 y 4*).

Gracias a la puesta en común de experiencias y conocimientos por parte de expertos de todo el mundo, este manual pretende evocar situaciones de crisis, que pueden sobrevenir en la AI y avanzar concretamente en su gestión (*Capítulo 4*), ya que detrás de cada crisis se encuentra una oportunidad para avanzar y crecer, a nivel individual y social, a pesar de los sufrimientos que, a veces, muy dolorosos, puede causar.

Metodología

Este manual ha sido elaborado a partir de un conjunto de experiencias y de prácticas desarrolladas en el mundo por expertos de diferentes ámbitos profesionales (psicología, trabajo social, salud, derecho, mediación, política, etc.) y geográficos, además de por los propios miembros de la red del SSI.

Está basada, por un lado, en una encuesta realizada desde el Centro Internacional de Referencia para los Derechos del Niño Privado de Familia (SSI/CIR), programa del SSI que comprende a más de 5,000 profesionales a través del mundo, así como de contactos de expertos designados por nuestra parte. Los resultados de las encuestas mencionadas anteriormente han sido recogidos por el SSI/CIR quien, en una publicación anterior, dio a conocer una primera síntesis, reflejada en gran parte en este manual.

Las contribuciones a este manual provienen a la vez de un trabajo interno del SSI/CIR y de contribuciones externas. El SSI/CIR ha realizado la coordinación así como la lectura a profundidad a fin de que el resultado sea una publicación armoniosa y con un desarrollo lógico.

En lo que respecta a la delimitación de los temas abordados en el manual, en principio solo concierne a las AIs. Sin embargo, es posible encontrar alguna referencia a las adopciones nacionales cuando así haya sido pertinente.

El SSI/CIR ha optado por los términos “fracasos” en la AI, “rupturas”, cuyo carácter puede ser temporal o definitivo, y “crisis”, con el fin de abarcar el mayor número de situaciones que pudieron identificarse a través de sus investigaciones:

- *Las separaciones invisibles, caracterizadas por una convivencia familiar pero sin que haya un vínculo de apego sólido y seguro;*
- *Las separaciones de hecho, en las que la convivencia familiar adoptiva es interrumpida sin conocimiento o sin que se active el sistema de protección a la niñez ni los servicios sociales;*
- *Las separaciones, en las que la ruptura temporal resulta de una decisión administrativa o judicial;*
- *Las separaciones definitivas, que conducen a una ruptura total del vínculo familiar debido a una actuación administrativa o de la justicia.*

Esta lista, aun no siendo exhaustiva, viene a señalar la intención del manual a visibilizar todas las situaciones de crisis y rupturas, y no sólo la punta del iceberg; más amplio será el espectro y sus soluciones. Sin embargo, hemos respetado la elección de los diferentes expertos por utilizar el término que refleje mejor la situación mencionada.

Objetivos

Este manual pretende:

- *Considerar los fracasos y las crisis en la adopción como oportunidades para la reflexión, para analizar y compartir metodologías, prácticas, intercambiar conocimientos entre profesionales implicados directamente e indirectamente en la formación, el apoyo y el seguimiento de las familias adoptivas;*
- *Dar mayor visibilidad a las situaciones de crisis y de rupturas a través de la búsqueda de una definición común y estrategias colectivas que permitan contar con estadísticas de la manera más eficaz posible;*

Introducción

- *Incrementar los conocimientos jurídicos y prácticos sobre los numerosos aspectos de las crisis y los fracasos en la AI, como el marco jurídico donde se inscriben, las cuestiones vinculadas con la cooperación internacional, etc.*
- *Perfeccionar cada etapa del proceso de AI, gracias al intercambio de herramientas sobre el terreno que permiten reforzar competencias a todos los sujetos implicados en una AI y prevenir, de mejor manera, las potenciales rupturas.*
- *Ofrecer a las personas adoptadas y a sus familias un apoyo de calidad gracias a profesionales dispuestos a un saber estar y un saber hacer a la altura de las necesidades; en ello está el futuro de nuestras sociedades.*

Esta publicación tiene como misión no cristalizar estas crisis y rupturas en la adopción, sino más bien lo contrario, darles un papel dinámico y clave para mejorar la prevención y el acompañamiento de estas situaciones, escuchando las necesidades que nos revelan y que aportan la respuesta más adecuada, es decir, la respuesta que genera la activación de habilidades.



1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

Al día de hoy, no existe una definición unánime, a nivel internacional, de crisis o ruptura en la adopción. Las múltiples situaciones dan lugar a diversos conceptos que permiten a cada país y experto en la adopción, identificar indicadores de distinta naturaleza que reflejan esta diversidad y cuya lista no exhaustiva se propone en este capítulo.

Asimismo, esta ausencia de definición común de una ruptura en la adopción, a nivel nacional e internacional, y los múltiples actores implicados, dificultan y complican la recopilación de datos estadísticos, indispensables para poder mejorar el análisis, la prevención y la gestión de estas situaciones. Es, por tanto, necesario elaborar estrategias que nos permitan superar los obstáculos existentes. Algunas aportaciones han sido compartidas por la Región Emilia-Romaña en Italia, y por otros países, como Lituania, Perú o Rumanía. Por otro lado, es interesante señalar que algunos ERs de Als, como España, EE.UU. y Francia, comienzan a recopilar y hacer visibles estos datos en sus estadísticas anuales en materia de adopción.

Por último, para que se conozcan y se difundan tales situaciones, con el fin de mejorar su análisis y su prevención, merece una especial atención la manera en que estas situaciones son difundidas por los medios de comunicación, y teniendo en cuenta el punto de vista de las personas adoptadas. Como señala a continuación C. Giraud, es lamentable que los medios, cuyo poder es inmenso, frenen el despertar de la conciencia cuando podrían ser una "formidable palanca", una fuente de soluciones y no únicamente de problemas. El reportaje difundido por los EE.UU. sobre la práctica de *rehoming* es una ilustración de ello. En este caso concreto, la reacción fue de carácter legislativo y político, como se expone a continuación, cabe esperar ahora que los medios se hagan eco de estas nuevas medidas.



Múltiples factores están relacionados con situaciones familiares difíciles, mientras que otros no. Esto forma parte de la vida de todas las personas, incluso aquellas no afectadas por las rupturas tempranas. Es por ello que nosotros nos sentimos como todo el mundo, pero a la vez como nadie.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional



1.1 Indicadores de definiciones

Para tratar de dar respuesta a la necesidad que expresan los distintos actores en la AI, es necesario disponer de una definición armonizada que recoja el concepto de crisis o ruptura, tanto a nivel nacional como internacional. Por tanto, hemos considerado importante hablar de ello en este capítulo, tanto a nivel jurídico como psicosocial. El fracaso es abordado desde la perspectiva del éxito de la adopción, del grado y la visibilidad de la ruptura de la relación entre la persona adoptada y su familia adoptiva. Se presta especial atención al vínculo de apego mutuo, siendo un factor fundamental para el éxito. Las claves para comprender mejor la adopción también son expuestas.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional



¿En qué medida afecta la ruptura? ¿Se trata de un fracaso del vínculo emocional o del vínculo familiar? Si un niño o niña puede seguir sin sus padres es que, sin duda, se ha construido mediante otros vínculos con otros adultos referentes. Ese niño, niña o adolescente puede experimentar la ruptura familiar, pero no la de su vida social, por ejemplo. Es por ello que no hablaré de éxito en la adopción, sino simplemente del éxito.

Fracaso versus éxito en la adopción

Por Christine Delepière

Durante la década de los 1990 y la primera del siglo XXI, la AI estaba en plena expansión y – a pesar de la proliferación creciente de dificultades – pocas voces se elevaban para manifestar preocupación. Algunos países incluso aplaudían el aumento exponencial del número de adopciones y planeaban nuevas medidas para fomentar el crecimiento del fenómeno.

En esta época, era difícil imaginar que “el amor no es suficiente” y hablar de fracaso en la adopción resultaba tabú. Sin embargo, el tema “prohibido” fue saliendo a la luz gradualmente de formas variadas, iy a veces discutibles! De manera intermitente y con cada vez más frecuencia, la atención comenzó a focalizarse en lo que ocurre entre bastidores. En 2013, el caso del “retorno” a Rusia de un niño adoptado por una familia estadounidense saltó a los titulares de los periódicos, e incluso inspiró a la actriz francesa Valérie Lemercier para crear el escenario de su comedia *100% Cachemire*.

Si continuamos con el ejemplo de Francia, observamos que durante los primeros seis meses del año 2016, un anuncio oficial de estadísticas – rectificado posteriormente – sobre el número alarmante de adopciones fracasadas fue publicado en varios artículos periodísticos, algunos de los cuales incluyeron además un análisis de la cuestión.

En febrero de 2016, se sumó el libro *Mauvaise mère* de Judith Norman, que ofrece el relato de una adopción que tuvo un mal resultado (véase *Marinopoulos, S., sección 4.1*).

En abril de 2016, parece llegarse al punto culminante con el documental de France 5 titulado *Le scandale des enfants jetables, sobre el “rehoming” o la “readopción” en los EE.UU.* (véase *SSI-EE.UU., sección 1.4*).

¡No resulta sorprendente que en el año 2016 solo se haya visto el lado oscuro de la adopción!

Por décadas, la adopción fue descrita como un cuento de hadas, una respuesta ideal a la esterilidad, una superposición exacta a la filiación biológica. Los medios alimentaron al público con testimonios color de rosa, en los que se describía con tono angelical el primer encuentro conmovedor, la primera mirada enamorada, los primeros días en los que todo es pura alegría, el fin del “camino de lucha” por la llegada de la “merecida recompensa”: nada podía ir mejor en el mejor de los mundos de la filiación adoptiva.

Con el correr del tiempo y de las situaciones, fueron apareciendo informes inéditos: la felicidad idílica anunciada se resquebraja y las particularidades de la filiación adoptiva dejan ver sus exigencias. Ahí es cuando la palabra “fracaso” hace su aparición, cada vez con más frecuencia, y cuando salen a la luz las fallas del cuento de hadas. Por su amplitud, hubo que buscar responsables: la culpa se atribuyó a la “falta de suerte”, al vínculo afectivo insuficiente, a las características desconocidas del niño o niña, a la preparación mediocre de los padres. Los análisis más o menos científicos que explican que la adopción puede convertirse en un infierno diario se impusieron por sobre los relatos adornados.

A esta situación, se añadió recientemente una baja importante en el número de AIs: ¿la acumulación de reportes sobre fracasos atenuaría el efecto “desastroso” de la fuerte disminución? ¿Sirve de “consuelo” para todas aquellas personas que nunca verán su proyecto realizado? ¡Sin adopción, no hay fracaso! ¿Estas concomitancias son producto del puro azar de las circunstancias?

6 HCCH. Statistics based on data provided by 22 receiving States compiled by Professor Selman (10 de junio de 2016). Disponible en: <https://assets.hcch.net/docs/3bead31e-6234-44ae-9f4e-2352b190ca21.pdf> (descargado el 8 de junio de 2017).

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

El fracaso en la adopción suele circunscribirse a los “casos en los que el niño o niña es devuelto a los servicios sociales o de protección de la infancia por su familia adoptiva”. Los porcentajes de estos fracasos tienen un margen de variación tan amplio que es difícil saber su grado de fiabilidad (de 2% a 20%, o hasta 25% según los estudios) (véase Malaguti, M., secciones 1.2 y 1.3).

Varias cuestiones polémicas se cristalizan en torno a estas estadísticas. Algunos las ven como un cálculo inferior a la realidad, mientras que otros las consideran exorbitantes y alejadas de la realidad.

A fin de cuentas, ¿este tipo de estadísticas debe tomar precedencia para tratar el tema? ¿No sería más sensato preguntarse qué es esencialmente una adopción fracasada, tomando como punto de partida lo que significa una adopción exitosa? ¿No es posible que un fracaso desemboque en éxito y viceversa?

¿Quién no ha escuchado afirmaciones extremas del estilo “su adopción es pura alegría”, “se lo merecían después de semejante lucha”, y el corolario en negativo “su adopción es un fracaso”, “no les tocó un buen niño o niña”, “no deberían haber adoptado”? Estas expresiones reductoras esquematizan situaciones mucho más complejas de lo que parecen.

De un extremo al otro, presentan una caricatura carente de análisis y a veces encierran a los protagonistas en caminos sin salida. “Mi adopción debería ser pura felicidad; ¿qué hago si va en sentido contrario?”

¿Cómo debe definirse una adopción fracasada y una adopción exitosa sin correr el riesgo de alterar o restringir el campo de reflexión?

Un gran número de adopciones que no llegan al fracaso según su definición – y que, por tanto, no están comprendidas en las estadísticas – están cerca de la ruptura definitiva. El malestar existencial del niño o niña adoptado, su herida original, puede ocasionar el deterioro de las relaciones familiares (rechazo de todas las reglas, comportamientos violentos, acciones delictivas, autodestrucción, etc.) al punto de llevar al rechazo o a una ruptura no conocida pero muy real.

En las familias que viven este tipo de situaciones, a veces dramáticas, se insinúa la vergüenza y el miedo de no ser comprendidas. A menudo, suelen encerrarse en silencios, huidas, evitaciones, todo ello acompañado por una sensación indeleble de fracaso.

Todas ellas habían sido declaradas “aptas para el servicio” por el otorgamiento de un certificado de idoneidad o autorización: ¿cómo pueden “confesar” que esta certificación – a pesar de todas las investigaciones y entrevistas que implicó – es desmentida por un naufragio, que no fueron bien valoradas? ¿No hay entonces ninguna esperanza?

No todos los fracasos terminan en ruptura definitiva. Existen muchas otras formas de ruptura que no llegan al rechazo total. No todos se dan en el mismo momento de la vida, si bien se tiende a decir que ocurren alrededor de la adolescencia. No todos son ocasionados por las mismas razones, que pueden ser tan solo transitorias. De la ruptura puede surgir una forma de reconciliación consigo mismo. Los niños y niñas que han rechazado a su familia o que han sido rechazados por ella terminan encontrando una suerte de equilibrio y construyen sus vidas, con sus riesgos, como muchas otras personas. Algunos vuelven con sus padres adoptivos, tranquilizados y conciliadores; otros continúan su existencia sin ellos, pero de todas formas tranquilizados.

Podríamos entonces hablar del éxito en lugar del fracaso en la adopción. Al fin y al cabo, ¿no es uno de los objetivos principales de la adopción darle al niño o niña una posibilidad de vida decente? Los padres adoptivos no son más “dueños” de su hijo o hija que los padres biológicos. Un niño o niña que se convierte en adulto realiza sus propias elecciones en función de lo que es, de lo que ha vivido y sentido.

En consecuencia, si en lugar de considerar a las dificultades, las fallas, los vaivenes, las situaciones violentas, los descarrilamientos, los naufragios, como excrecencias devastadoras de la vida, las consideráramos riesgos ineludibles de toda existencia, el término fracaso ya no sería percibido como una condena inapelable acentuada por el sufrimiento, la culpabilidad y el ensimismamiento. Al respecto, sería en verdad preferible hablar del fracaso en el acogimiento. El niño o niña adoptado y su familia adoptiva se sentirían en una configuración más positiva. El fracaso no sería vivido como el fracaso de las personas, sino más bien como el fracaso de una situación.

¿Quién no ha tenido fracasos en su vida? Sin bien tenerles miedo es legítimo, no deben obstaculizar nuestras acciones. Los recursos humanos resultan sorprendentes por su creatividad, energía y fuerza en situaciones que considerábamos inextricables.

El fracaso en la adopción no es el fracaso del niño o niña, ni de sus padres; es la triste falla de una relación, pero no compromete fatal, dramática ni irremediamente la continuación de su existencia. Sin lugar a dudas, es importante reubicar la problemática del éxito o fracaso en la adopción en el centro de una pregunta más general pero igualmente compleja: ¿qué significa tener éxito en la vida?

Christine Delepière enseñaba en un establecimiento escolar de Béthune, Francia. Al mismo tiempo, durante 25 años, fue la encargada de *Païdia*, organismo acreditado para la adopción en el norte de Francia. En ejercicio de esa función, trabajó con las autoridades de varios países, entre ellos Bielorrusia, Etiopía, Níger y Rumanía. Es madre de cuatro niños, tres de los cuales fueron adoptados en el extranjero.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

VARIABLES EN LA DEFINICIÓN DE LOS FRACASOS EN LA ADOPCIÓN, VARIABLES EN EL ÉXITO DE LAS ADOPCIONES

Por Ana Berástegui Pedro-Viejo

Si bien la mayoría de las Als se desarrollan bien, no debemos olvidar que en un porcentaje más reducido de casos, la adaptación se hace más compleja o no llega a producirse sin ayuda profesional externa y, en algunos de estos casos, el sistema llega al extremo de romperse frustrando las necesidades de los niños y niñas y los deseos de las familias que los adoptaron⁷. Los casos de separación y ruptura en la adopción son una realidad terriblemente compleja y dolorosa. Los avances en los procesos de formación, selección y acompañamiento de familias, la depuración de los procesos de adopción, así como en la generación de recursos de apoyo post-adoptivo han tenido como meta la reducción de las rupturas, a pesar de la paradójica escasez de conocimiento, y las dificultades de acceso a datos actualizados sobre esta realidad.

VARIABLES EN LA DEFINICIÓN DE LOS FRACASOS EN LA ADOPCIÓN

Una de las primeras limitaciones a la hora de generar y compartir el conocimiento sobre los fracasos tiene que ver con su definición. Berrick y Coakley⁸ recogieron diferentes definiciones de fracaso en la adopción usadas en las investigaciones. En un primer grupo, definen la ruptura como el regreso del niño o niña a los servicios pre-adoptivos, entre la llegada a la casa de la familia adoptiva y la legalización definitiva de la adopción (*disruption studies*), es decir adopciones que no llegan a completarse ("interrumpidas"). En un segundo grupo, se considera la disolución de la adopción cuando la adopción se revoca y el niño o niña regresa a los servicios pre-adoptivos después de la legalización de la misma (*dissolution studies*).

También podemos constatar cómo las rupturas en las que se produce el reingreso del niño o niña al sistema de protección no son las únicas vías de fracaso en la adopción. La opinión pública llamaba "devoluciones"⁹ a las rupturas, y se trabajó mucho desde el mundo técnico por cambiar el paradigma de la "devolución" por la idea de "re-abandono"¹⁰ como modo de entender la ruptura¹¹. Por ello, se comenzó a producir una importante estigmatización de la separación familiar, lo que generó que algunas familias renunciaran a la vía pública y buscaran modos "extraoficiales" de suspender la convivencia, sin recurrir a los servicios de protección de la niñez. Es así como se empezó a atender al fenómeno de las *pseudo-rupturas*¹², o *rupturas de facto*¹³, situaciones en las que se

produce el cese de la convivencia en la familia a través de su ingreso en instituciones educativas internas, viajes de estudios indefinidos o centros de tratamiento psiquiátrico o de niños con trastornos de comportamiento de carácter privado.

De modo complementario, se empezó a describir la situación de las *adopciones no constituidas*, refiriéndose a aquellas adopciones en las que la convivencia familiar permanecía activa pero sin constatarse la consolidación de una relación paterno o materno-filial más allá de la legal (*véase Lemieux, J., sección 1.1*). Algunas de estas familias no sentían que su hijo o hija adoptado fuera parte de la familia, mostraban muy bajos niveles de satisfacción familiar y habían pensado tirar la toalla en algunas ocasiones. Las familias, en las que los vínculos están muy frágilmente establecidos, atraviesan con muchas dificultades la infancia intermedia y, en ocasiones, esa fragilidad es incapaz de sostener el aumento de la conflictividad propia de la adolescencia, que desemboca en una ruptura adolescente (*véase Rodríguez Gonzalez, A., sección 4.2*). Otras de ellas nunca se rompen durante la minoría de edad, pero las relaciones se difuminan con la mayoría de edad y terminan por desvanecerse, rompiéndose la relación cuando ya no es competencia de la protección de la niñez, pero sí un indicador de fracaso de la relación adoptiva. Estas circunstancias han hecho que en algunas investigaciones se añadan las situaciones de riesgo, considerando en ellas las rupturas *de facto*, las adopciones no constituidas y otras condiciones de grave riesgo en la adopción.

7 Berástegui, A. (2003). *Las adopciones internacionales truncadas y en riesgo en la Comunidad de Madrid*. Consejo Económico y Social. Comunidad de Madrid; Palacios, J., Sanchez-Sandoval, Y. y Leon, E. (2005). "Intercountry adoption disruptions in Spain". *Adoption Quarterly*, 9(1), págs.35-55.

8 Berrick, J. y Coakley, J. (2008). "Research Review: In a rush to permanency: preventing adoption disruption". *Child and Family Social Work*, 13, 101-112; Berastegui, A. (2003). *Op. Cit.* nº 7; Palacios, J., Sanchez-Sandoval, Y. y Leon, E. (2005). *Op. Cit.* nº 7.

9 Mauleón, A. ¿Puedo devolver a mi hijo? *La Opinión A Coruña*, 7 de noviembre de 2009.

10 Arrizabalaga, M. Cuando la adopción termina en reabandono. *ABC Familia*, 24 de junio de 2013.

11 Leslie Hollingsworth plantea un interesante enfoque sobre las actitudes públicas sobre la ruptura de la adopción como uno de los factores relevantes en el trabajo con esta realidad. Hollingsworth, L. D. (2003). "When an adoption disrupts: A study of public attitudes". *Family Relations*, 52(2), págs. 161-166.

12 Berástegui, A. (2008). "La ruptura de la adopción y las pseudorrupturas". En A. Berástegui y B. Gómez-Bengochea (coord.). *Los retos de la postadopción: balance y perspectivas*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, págs. 59-69. Disponible en: <http://www.mssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/docs/retosPostadopcion2008.pdf> (descargado el 13 de septiembre de 2016).

13 Palacios, J., Jiménez-Morago, J. M. y Paniagua, C. (2015). *Rupturas en adopción y acogimiento familiar en Andalucía. Incidencia, factores de riesgo, procesos e implicaciones*. Junta de Andalucía-Universidad de Sevilla. Documento no publicado.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

Variables pre-adoptivas en el éxito de la adopción

La evaluación y el pronóstico del riesgo de cada adopción están obstaculizados por varias cuestiones: la *multitud y complejidad* de factores implicados, el *desconocimiento* de la historia, la *gran variabilidad* que puede existir en la calidad del cuidado, incluso conociendo el tipo de experiencia familiar o institucional previa a la adopción, y finalmente la *modulación* de la incidencia de estas variables en función de la *cronología* del daño (su precocidad y duración), la *fuerza* del trauma (su frecuencia de aparición e intensidad) y las *relaciones* entre unas variables y otras (interacción y co-variación)¹⁴. Por ello, realizar un buen pronóstico del futuro de la adopción no se puede limitar a presentar un sumatorio lineal de riesgos, sino que entraña una gran complejidad, al tiempo que un margen de error bastante amplio.

Por otro lado, atender exclusivamente las variables de riesgo que provienen del niño o niña minimiza las posibilidades para los niños y niñas que han tenido una historia más compleja de encontrar una familia¹⁵. Por eso, no debemos pensar la adoptabilidad como una variable exclusiva del niño o niña. No todas las familias que adoptan niños y niñas en dificultad fracasan, y, de hecho, la mayor parte de ellas no lo hacen, por lo que el entorno familiar puede servir como un factor de protección que mitigue la influencia temprana de los riesgos asociados a la adopción. Los esfuerzos de investigadores y técnicos deberían centrarse, por lo tanto, en determinar cuáles son las variables y dinámicas que facilitan esta adaptación y cuáles la dificultan, porque lo cierto es que no todo niño o niña es adoptable por cualquier familia, del mismo modo que no toda familia es idónea para adoptar cualquier niño o niña (véase *Fronek, P. y Morales, R.*, sección 3.2).

Así, la adoptabilidad va a ser un concepto íntimamente ligado a la idea de idoneidad. En la medida en que nuestros procesos de idoneidad estén dirigidos a seleccionar familias “medias” o familias meramente “normalizadas”, en la adoptabilidad nos veremos forzados a dejar fuera a aquellos niños y niñas que se alejen más del patrón de niño o niña “típico”, es decir, pequeño, sano y sin especiales condiciones de riesgo. Por el contrario, en la medida que aceptemos como adoptables niños y niñas con mayores necesidades, o mayores riesgos, tendremos que formar y seleccionar familias más preparadas y más competentes. El riesgo es un cálculo relacional, cuanto más abierta sea la adoptabilidad, más restrictivos deben ser los procesos de idoneidad, mientras que cuanto más abierta sea la idoneidad, más restrictivo debe ser el concepto de adoptabilidad (véase *el Anexo I*). Teniendo en cuenta que el interés superior del niño o niña debe ser la consideración primordial, la opción lógica sería restringir enormemente la idoneidad y abrir sin restricciones el concepto de adoptabilidad pero, entonces, chocamos con el problema de la disponibilidad en el ofrecimiento. Cuanto más abierto es el concepto de adoptabilidad y

más se diferencia la adopción de la experiencia normativa de parentalidad, menor es el número de familias, no sólo capaces de antemano, sino sobre todo disponibles para hacerse cargo de estos niños y niñas. Es por esto que la restricción extrema de la idoneidad puede ser contraria al interés de los niños y niñas en situaciones de riesgo bajo y medio, ya que dificultaría su proceso de encontrar una familia. Es decir, si sólo seleccionamos familias capaces de adoptar cualquier niño o niña es posible que nos quedemos sin familia para adoptar a ningún niño o niña.

Finalmente, es imprescindible recordar que el éxito de la adopción no va a depender sólo de las variables pre-adoptivas sino también de las variables de la adopción y la post-adopción.

Variables del período adoptivo y post-adoptivo en el éxito de la adopción

El período adoptivo se extiende desde que los padres reciben la asignación hasta el inicio de la convivencia. La primera variable importante es la *transparencia en la información* sobre el niño o niña y la familia, como cuestión clave para apuntalar los primeros momentos de la adopción (véase *Dra. Möller-Bierth, U.*, sección 2.2). En segundo lugar, los procesos de *emparejamiento o matching* son fundamentales a la hora de adecuar los recursos y expectativas de las familias a las necesidades de los niños y niñas, intentando ofrecer las familias con más recursos a los niños y niñas con más riesgos, y presumiblemente más necesidades, y no al contrario (véanse *Hoseth, B. y Sawadogo, A.*, sección 3.2). Prácticas frecuentes en la historia de la adopción, como dar los niños y niñas mayores a las familias monoparentales sin muchos apoyos, o los niños y niñas con necesidades especiales a las familias que ya tienen hijos biológicos, son criterios no acordes a esta necesidad de equilibrio entre recursos y necesidades¹⁶. Finalmente, el *acompañamiento de la familia* en los primeros momentos de la adopción, incluido el viaje y el primer encuentro, también son cuestiones significativas. Los padres contentos y satisfechos con la adopción tienen, en mayor proporción, una percepción positiva y ajustada del primer encuentro (véanse *Elefterie, V., Dulanjani Dygaard, I. y la AC de Dinamarca*, secciones 3.2 y 3.3).

Además, promover que todo niño o niña sea adoptable también es un trabajo de la post-adopción, de manera que supone no sólo “colocar” a los niños y niñas en familias con altas probabilidades de éxito, sino promover también los recursos necesarios para que los padres puedan afrontar con éxito el estrés que conlleva la adaptación familiar, tanto en su inicio como a lo largo de los cambios y transformaciones del ciclo de vida familiar (véanse *Lemieux, J. y Petersen, S.*, sección 3.4). Las cuestiones del proceso de adaptación que más se destacan relacionadas con la ruptura de la adopción giran en torno a dos vectores importantes, el desarrollo de una relación afectiva entre padres e hijos y el control de la conducta más o menos disruptiva del

¹⁴ Berástegui, A. (2013). “La postadopción en España: entre el riesgo, la recuperación y la resiliencia”. En B. Charro y M. J. Carrasco (Coord.). *Crisis, vulnerabilidad y superación*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, págs. 167-180.

¹⁵ Berástegui A. (2010). “Adopción internacional: ¿solidaridad con la infancia o reproducción asistida?”. *Revista Alhoma*, 27, págs. 15-37.

¹⁶ Berástegui, A. (2003). *Op. Cit.* nº 7.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

niño o niña, lo que supone poner en marcha programas que fortalezcan especialmente estas dos áreas, desde los siguientes enfoques:

Trabajo preventivo: Apoyar la creación de vínculos seguros en los primeros momentos de la adopción con programas que también puedan ofrecer pistas para trabajar con las conductas difíciles de los niños y niñas sin dañar y teniendo en cuenta la importancia del vínculo¹⁷.

Detección e intervención temprana: Se trata de detectar las necesidades de apoyo de las familias adoptivas. Algunos estudios apuntan a una cierta tendencia de los profesionales a ignorar las señales de riesgo, sobrevalorar a las familias y exagerar sus deseos y habilidades de afrontamiento en lugar de ofrecerles los recursos necesarios. Es importante en el sentido de poder intervenir en las primeras fases de aparición de un problema no estigmatizar la dificultad, ya que puede ser contraproducente para la búsqueda de apoyo (véanse *Marinopoulos, S.* y *Chistolini, M.*, sección 4.1). De los recursos demandados, los grupos de apoyo para padres se constituyen como el más satisfactorio y eficaz en la reducción del riesgo (véase *Parent, N.*, sección 4.2).

Preservación familiar: Bath y Miller¹⁸ clasifican los servicios adoptivos en tres grupos: terapias del apego, servicios basados en el modelo del aprendizaje social y terapia familiar sistémica. Más allá de intentar evitar la ruptura, también es importante diseñar intervenciones protectoras para los niños y niñas, cuyas adopciones se han roto (véase *la sección 4.2*).

Enfoque ecológico: Sería imprescindible atender a los factores de riesgo y protección que dependen del propio procedimiento y sistema de adopción (véanse *Bonkougou, B.* y *Dambach, M.* para el SSI, sección 3.1), y qué factores macrosistémicos (por ejemplo, el sistema escolar, la visión social de la inmigración y de la diversidad en el país de acogida) están funcionando para modular el riesgo y la protección en adopción¹⁹ (véanse *Cabral, C.* y *Guerrieri, A.*, sección 3.4).

Más allá de los números y de los factores, cada fracaso es la historia de un niño o niña al que no hemos podido asegurar la vida familiar a la que tenía derecho, la historia de un niño o niña que, en muchas ocasiones, ya no tendrá una nueva oportunidad en familia. El fracaso también es la historia de una familia que soñó en un proyecto familiar abierto a un niño al que no pudo o no supo cómo convertir en hijo, cómo cuidar o cómo proteger. Cada ruptura, es finalmente, el fracaso de un sistema cuya única motivación es proteger a los niños pero que, en muchas ocasiones, no acierta en el modo de hacerlo con éxito.

- ¹⁷ Groeneveld, M. G., Vermeer, H. J., van Ijzendoorn, M. H. y Linting, M. (2011). "Enhancing home-based child care quality through video-feedback intervention: a randomized controlled trial". *Journal of Family Psychology*, 25(1), pág. 86; Weir, K. N., Lee, S., Canosa, P., Rodrigues, N., McWilliams, M. y Parker, L. (2013). "Whole family Theraplay: Integrating family systems theory and Theraplay to treat adoptive families". *Adoption Quarterly*, 16(3-4), págs. 175-200; Salvá, C. P., Barrutieta, A. H. y Berástegui, A. (2016). "Mejorar las relaciones de apego tempranas en familias vulnerables: el programa Primera Alianza Improving early attachment relationships in vulnerable families: program Primera Alianza". *Clínica*, 7(2), págs. 137-146.
- ¹⁸ Barth, R. P. y Miller, J. M. (2000). "Building Effective Post-Adoption Services: What is the Empirical Foundation?". *Relaciones familiares*, 49(4), págs. 447-455.
- ¹⁹ Berástegui, A. (2008). "La postadopción más allá de la familia y del niño: reflexiones y propuestas". En A. Berástegui y B. Gómez-Bengochea (coord.). *Op Cit.* n° 12, págs. 191-203; Palacios, J. (2009). "The ecology of adoption". En G. M. Wrobel y E. Neil (Ed.). *International Advances for Adoption*. London: Wiley-Blackwell, págs. 71-94; Schweiger, W. K. y O'Brien, M. (2005). "Special Needs Adoption: An Ecological Systems Approach". *Family Relations*, 54, págs. 512-522.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

Recomendaciones/estrategias:

- Ante el previsible aumento de casos de fracaso, a medida que aumenta el número de niños y niñas adoptados y la edad de estos, sería recomendable mantener una vigilancia activa sobre esta realidad que permitiera ir tomando decisiones adecuadas. **Conocer mejor esta realidad, en sus números, en sus factores e indicadores, nos ayudará a dimensionar, a entender y a planificar mejor el proceso de adopción.**
- El reconocimiento de este fracaso puede mirarse con resignación e indefensión así como defensa ante posibles críticas, o, por el contrario, servir **de estímulo para la creatividad y el compromiso con una sociedad en la que a ningún niño o niña le falte una familia.**

Ana Berástegui, Doctora en Psicología y Máster en Asesoramiento y Mediación Familiar por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, desarrolla su trabajo en el Instituto Universitario de la Familia de esta universidad. El foco de su investigación ha sido la diversidad familiar y el desarrollo infantil, especialmente la adaptación psicosocial, familiar, racial y cultural y el desarrollo de la identidad en la AI. Ha coordinado la Red Española de Investigación sobre Adopción ([véanse sus publicaciones en la bibliografía final](#)).

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

No hay adopción exitosa sin apego mutuo exitoso

Por Johanne Lemieux

No es posible abordar el complejo y delicado tema de la ruptura y el fracaso en la adopción sin antes definir lo que se entiende por adopción exitosa. En Adopteparentalité (véase Lemieux, J., sección 3.4), la valoración de una adopción como exitosa depende enteramente del éxito de la creación de un vínculo afectivo madre o padre-hijo o hija sólido, profundo, recíproco y seguro. Sin ese vínculo, la adopción será siempre tan solo una situación de hecho puramente jurídica, un acuerdo social sin ninguna profundidad, sin ningún efecto positivo, ni para el desarrollo del niño o niña, ni para el de los padres o de la familia entera. El niño o niña se adapta a su nueva vida, sin desarrollar un vínculo afectivo verdadero con sus nuevos padres. Una situación de esta índole supone un alto riesgo de llevar a la relación adoptiva al fracaso.

¡Atención! ¡Vinculación afectiva y amor no son sinónimos! La vinculación del niño o niña con sus padres tiene más que ver con un sentimiento profundo de seguridad, confianza y permanencia que con un sentimiento de amor.

El vínculo afectivo madre o padre-hijo o hija es, en sí mismo, el factor de protección más importante para prevenir las situaciones de fracaso ya que – al margen de las pruebas, los conflictos, los problemas de salud física o mental – si el niño o niña y sus padres lograron construir y conservar ese vínculo, tienen todo a su favor para tener una relación adoptiva lo más “normal” y deseable posible.

Si hay vínculo afectivo, ¡hay esperanza!

Según nuestra experiencia clínica y la de nuestros colegas, la inmensa mayoría de los casos de fracaso tiene como factor común la fragilidad del vínculo de parte de los padres hacia el niño o niña o viceversa; una fragilidad debida a una historia de vinculación afectiva que no pudo construirse en los primeros meses o años posteriores a la llegada del niño o niña. Al estilo de minas antipersonales peligrosas pero insidiosamente disimuladas en la tierra. Las repercusiones más brutales de esta vinculación inacabada e insegura se suelen manifestar varios años más tarde. Se usarán como pretexto problemas de salud mental, comportamientos peligrosos e incompatibilidad para justificar un nuevo acogimiento definitivo fuera de la familia, pero “la autopsia” de la historia de la vinculación afectiva mutua generalmente revelará fallas muy precoces.

Sobre la importancia del vínculo en la adopción

El vínculo de apego es tanto el medio como el fin de una adopción exitosa. Todos los niños y niñas abandonados y reabandonados más de una vez, incluso antes de ser adoptados, tienen una trayectoria de vida marcada por rupturas y ausencias. Corren el riesgo de albergar traumatismos relacionales. Sus vínculos afectivos se han roto, han desaparecido y han dejado heridas invisibles. Tener un

nuevo vínculo afectivo con otro adulto les resulta doloroso y aterrador. No es imposible, pero sí difícil.

Si el vínculo afectivo no pudo construirse de forma gradual, ni el niño o niña, ni los padres “lo cuidarán”. Hace falta que el vínculo esté arraigado en lo más profundo del cuerpo y alma de los padres y del cuerpo y alma del niño o niña para que las dos partes estén dispuestas a hacer sacrificios, a movilizarse para preservar, conservar y proteger al vínculo de ataques internos y externos.

Y aquello que no protegemos se va deteriorando... y con el tiempo puede desaparecer para siempre.

Sin este vínculo, el niño o niña no se siente hijo o hija legítimo de sus padres, ni parte integrante de la familia, ni amado incondicionalmente, sin importar lo que haga o diga. Sin este vínculo, el adulto no se siente total y enteramente responsable de velar por la salud, protección y desarrollo óptimos del niño o niña. No se siente valorado ni validado en su legitimación para tomar todas las medidas a su alcance para mantener su condición de figura afectiva indispensable para el bienestar del pequeño ser en desarrollo.

Entonces ¿cómo se construye y conserva este vínculo en la adopción? Pasando por las etapas del CFAASE²⁰

Uno de los factores de protección más eficaces para prevenir el fracaso o la ruptura del vínculo afectivo – y, por ende, de la adopción – es la transmisión de conocimientos, experiencias y aptitudes propias de la normalidad adoptiva²¹ y de ser padres adoptivos. En *Adopteparentalité*, creamos herramientas pedagógicas concretas para orientar a los futuros padres, entre ellas el CFAASE, que establece las seis etapas progresivas y necesarias para crear un vínculo afectivo lo más seguro posible:

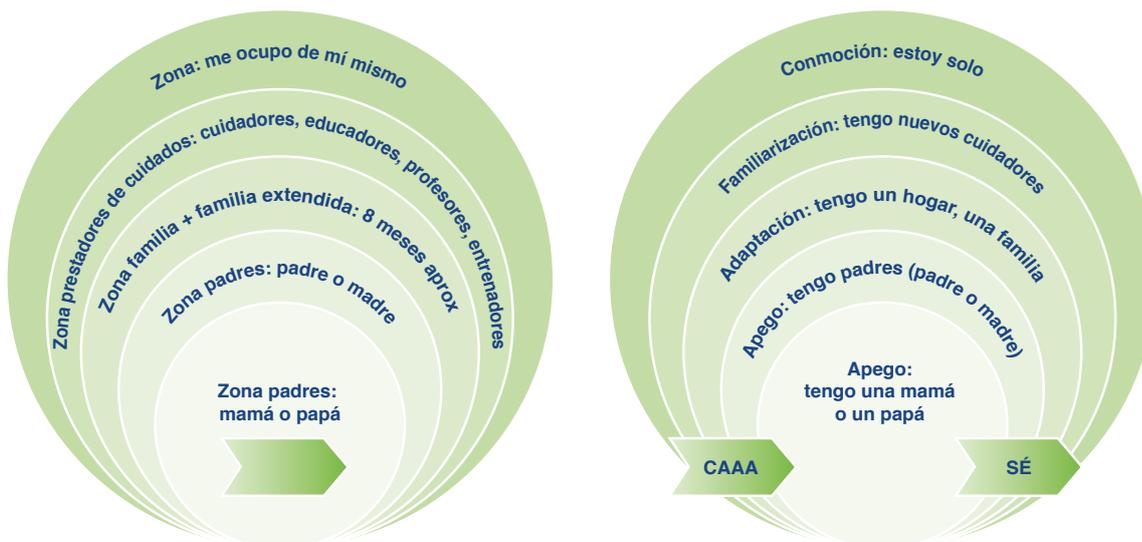
²⁰ Para mayor información, consulte el Capítulo 1 del libro: Lemieux, J. (2016). *Op cit*, nº 1.

²¹ Para mayor información, consulte el libro: Lemieux, J. (2013). *La normalité adoptive : les clés pour accompagner l'enfant adopté*. Québec: Éditions Québec Amérique.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

- **Conmoción:** *Tsunami de emociones (aprox. tres días):* Independientemente de las condiciones en las que ocurra, el primer encuentro será vivido como una conmoción psicológica y fisiológica por los padres y el niño o niña, que se verán inundados por hormonas de estrés.
- **Familiarización:** *A puerta cerrada (aprox. tres semanas):* Únicamente los padres deben responder a las necesidades básicas del niño o niña para convencerlo de que son buenos cuidadores y de que tienen buenas intenciones.
- **Adaptación:** *Inserción en la familia (aprox. tres meses):* Los padres, solos, le brindan al niño o niña lo que le hace falta para mejorar su salud física y desarrollo, sentirse seguro en su nuevo hogar, adquirir el idioma e integrarse a las rutinas familiares por medio de símbolos.
- **Apego:** *El fin del viaje que implica la adopción (tres temporadas):* Los padres se concentran en la consolidación del vínculo de seguridad, confianza, buena voluntad, al ir decodificando progresivamente el lenguaje de vinculación del niño o niña e inculcándole un comportamiento más seguro.
- **Separación:** *Dejar el campo de base afectivo para regresar mejor (tres semanas):* El cuidado no parental comienza de forma gradual si los padres regresan a trabajar.
- **Equilibrio:** *La autonomía va de la mano de una dependencia sana y normal (tres años):* Período de estabilización, de alegrías y desafíos de la vida en familia, en el cual la autonomía del niño o niña va de la mano de una dependencia sana según su edad y sus necesidades más o menos especiales. ¡Este período dura el resto de la vida!

Vinculación biológica y vinculación adoptiva: El mismo objetivo pero con trayectorias diferentes



En la filiación biológica, el proceso de vinculación del niño o niña es un viaje que empieza desde el centro del esquema. Comienza por vincularse sensorialmente a las figuras de vinculación primarias (mamá y papá, luego padres: madre y padre), luego a figuras secundarias (familia ampliada, es decir, otros adultos significativos) y terciarias (cuidadores importantes pero no permanentes).

En la filiación adoptiva, es menester primero tomarse el tiempo de curar las heridas del abandono antes de empezar a construir el vínculo afectivo. Habrá que comenzar desde el exterior del objetivo, situación en la que el niño o niña se encuentra al momento del primer contacto. Imponerse de manera demasiado brusca puede causar perjuicios graves a la creación de un vínculo seguro.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

Desde la perspectiva del niño o niña adoptado, el proceso de vinculación afectiva es un viaje que empieza en un territorio de vinculación terciario, luego secundario y por último (se espera idealmente) primario. Para que el pequeño ser humano pueda alcanzar el máximo de su potencial, le hace falta una base afectiva: una figura de vinculación.

Para el niño o niña, esta figura es literalmente el centro del universo.

Al momento de la adopción, ya sea que el niño tenga cinco meses o cinco años, nos encontramos con una persona no solo desorientada, sino que tampoco ha tenido (salvo en casos excepcionales) los factores de protección habituales. Son contados los casos de niños y niñas adoptados que han tenido una figura de vinculación estable y adecuada por un tiempo considerable.

El niño o niña se encuentra solo, desprotegido, desorientado, conmocionado, de duelo. Llega con una programación de vinculación insegura e ignora en gran parte la utilidad de tener un papá o una mamá y la realidad de una vida en familia.

¿Cómo se explican entonces los fracasos de la vinculación y potencialmente de la adopción?

A veces, el viaje termina antes de alcanzar el objetivo para el niño o niña

En consecuencia, algunos niños y niñas que llegan con más edad, o con historias de rupturas de vinculaciones traumáticas, van a llegar a un primer nivel de vinculación llamado "padres" (padre y madre), pero les será muy difícil ir más allá para alcanzar el segundo nivel "papá y mamá". En nuestra experiencia clínica, principalmente tres razones lo explican:

1. **EL LUGAR YA ESTÁ OCUPADO:** Es posible que el niño o niña tenga un conflicto de lealtad con respecto a una mamá de quien tiene recuerdos conscientes; esto se acentúa más cuanto más tardía sea la adopción.
2. **EL LUGAR ES MUY DOLOROSO:** Es posible que el niño o niña haya vivido tal cantidad de traumatismos precoces, negligencias, maltratos y abandono en el terreno afectivo más íntimo de la mamá o del papá, que esté aterrorizado con la idea de encontrarse allí de nuevo.
3. **EL LUGAR ES INVADIDO MUY RÁPIDO:** Puede que el niño o niña esté dispuesto a penetrar en el terreno de la intimidad afectiva y sensorial, pero que sea la actitud del adulto la que resulte perjudicial al proceso. Los padres pueden ser muy intrusivos, demasiado insistentes, con demasiada rapidez.

A veces, el viaje termina antes de alcanzar el objetivo para los padres

Puede que el niño o niña adoptado esté dispuesto a entrar en el nivel "mamá o papá", que sea incluso muy exigente en cuanto a sus necesidades y expectativas, pero que sea el adulto el que no logra llegar a ese nivel.

1. **LA DECEPCIÓN DE LOS PADRES:** Es posible que los padres estén tan decepcionados por el niño o niña que les fue asignado que no puedan superar sus primeras impresiones. Puede ser la carga que implica su estado de salud, su edad, sus características físicas poco armoniosas, hasta las circunstancias particularmente difíciles del primer encuentro, por ejemplo, las reacciones extrañas o intensas del niño o niña. Los invade entonces una sensación de injusticia profunda, de vergüenza al punto de volverse incapaces de concentrarse en las necesidades básicas del niño o niña.
2. **LOS TRAUMATISMOS DE LOS PADRES:** Las características del niño o niña pueden literalmente accionar las pequeñas o grandes "minas antipersonales" emotivas del adulto, es decir, una vulnerabilidad debida a traumatismos que no fueron bien tratados o a una historia personal de vinculación muy insegura. En estos casos, las "minas" del niño o niña, esto es, sus propios traumatismos, también explotarán. El terreno afectivo entre el niño o niña y los padres se transforma entonces en un campo de batalla que torna imposible el proceso de vinculación.
3. **EL ESCENARIO ESTABLECIDO POR LOS PADRES:** También puede ser que los padres no hayan comprendido acabadamente el sentido profundo del gesto que entraña la adopción. Algunos adultos se comprometen a un proyecto de adopción por razones, sobre todo, humanitarias, pero no necesariamente quieren adquirir la condición de papá o mamá.
4. **LA ETAPA DE VIDA DE LOS PADRES:** Es posible que el deseo de ser madre o padre haya sido muy fuerte, sano y real durante una buena parte de la vida del adulto. A veces pasan varios años entre la presentación de la solicitud de adopción y la llegada de un niño o niña. Este deseo puede terminar atenuándose y hacer que el trabajo de padres se vuelva demasiado exigente.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

Recomendaciones/estrategias:

Una adopción exitosa supone, antes que nada, una historia de vinculación exitosa.

No, todas las situaciones que presentan dificultades de vinculación no terminan en la ruptura de la adopción.

- Además hace falta que el niño o niña sea capaz de aceptar el regalo de vinculación, confianza, seguridad y protección que le ofrecen sus nuevos padres.
- Además hace falta que los padres sean conscientes de la normalidad de la adopción, de los desafíos de vinculación del niño o niña. Los fracasos y las rupturas pueden evitarse con el simple hecho de que los padres comprendan la incapacidad del niño o niña para tener un vínculo afectivo pleno como ellos hubiesen querido; o que los padres no se avergüencen o se sientan incompetentes por su propia incapacidad de desarrollar un vínculo afectivo pleno con su hijo o hija.
- Además hace falta que las autoridades del ER brinden a los futuros padres los conocimientos y las herramientas necesarias para ser padres adoptivos. La felicidad puede alcanzarse si se solicita asistencia a un profesional que conoce la normalidad de la adopción para ayudar a los padres a establecer todos los factores de protección necesarios (*véase el Capítulo 3*).

Johanne Lemieux es trabajadora social en Quebec, Canadá, desde hace más de 30 años, psicoterapeuta desde hace 15, y especialista en adopción nacional e internacional, así como en el tratamiento de problemas de vinculación y del trastorno del estrés postraumático. Es la creadora de la técnica psicosocial © *Adopteparentalité*. Divide su tiempo entre la intervención clínica y psicoterapéutica, que ejerce en el marco de una práctica privada en el *Bureau de consultation en adoption de Québec* (Oficina de Consulta sobre Adopción de Quebec), y actividades de ponente y capacitadora de padres y profesionales, en colaboración con el Dr. Jean-Francois Chicoine, en el marco de las actividades del organismo *Le Monde est ailleurs*.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

Algunas claves para la comprensión de las rupturas en la adopción

Por Alberto Rodríguez González

En los últimos años, se ha producido en España un crecimiento significativo de la preocupación por los casos de niños, niñas y adolescentes adoptados en los que se detectan situaciones de alto riesgo y se prevé una ruptura en la convivencia. Este incremento ha generado alarma entre las familias adoptivas y mucha confusión entre los profesionales. Se hace necesario, por tanto, desde el entorno profesional y desde los padres adoptivos comenzar a gestionar los conflictos desde la comprensión:

Comprender los problemas de conducta como una respuesta reactiva o como síntomas de una posible patología a nivel de salud mental

Los estudios llevados a cabo a lo largo de los últimos años entre los casos de adolescentes atendidos han mostrado como dato que entre un 20 y 25 % de los adolescentes atendidos han sido diagnosticados con algún tipo de psicopatología. A pesar de estos datos, muchas de estas situaciones responden no tanto a conflictos derivados de patología en la persona adoptada, sino que son expresión o reacción a temores, en muchos de ellos. Comprender y conectar con éstos y ayudarles en la elaboración de estos miedos, se va a convertir en una estrategia efectiva y contenedora de sus descontroles y malestares, aspecto en el que el entrenamiento a las familias para su comprensión y manejo se convierte en un pilar estratégico de primer orden.

Comprender y afrontar las preocupaciones relevantes en las personas adoptadas en la adolescencia

Las personas adolescentes adoptadas presentan los mismos problemas y necesidades que el resto de las y los adolescentes, si bien a su vez presentan otras necesidades que se van a poner en jaque y que están relacionadas con su condición adoptiva. Entre estas necesidades destacan:

- Necesitan sentir que cuentan con un entorno familiar estable y superar el temor al abandono por parte de sus familiares y quienes les rodean;
- Necesitan completar su historia de vida como paso para poder elaborar los duelos asociados a su historia de búsqueda de sus familiares biológicos;
- Necesitan reparar los daños que, a nivel psicológico y emocional, los maltratos, institucionalizaciones y abandonos vividos tempranamente, han dejado internamente y que afectan a todas las áreas de su vida; y

- Necesitan poder elaborar una identidad que integre sus dos realidades, pudiendo elaborar un sentimiento de pertenencia que aporte seguridad en su relación con sus figuras significativas, especialmente sus padres y madres adoptivos.

Para poder afrontar todos ellos, deben hacer frente generalmente a cuatro contenidos vitales que van a ocupar gran parte de su adolescencia y que generan un elevado malestar:

- Deben elaborar su condición adoptiva, que les ayude a disponer de una historia completa y coherente. La ausencia de información que complete y dé respuestas a sus preguntas vitales genera el riesgo de que, en vez de elaborar un duelo normalizado, genere un duelo patológico y/o la imposibilidad de disminuir la angustia vital.
- Deben elaborar el sentimiento de sentirse diferentes de su familia adoptiva. La mayor parte de las personas adoptadas proceden de AIs, por tanto, en todas ellas, las diferencias físicas van a estar presentes y se van a agudizar especialmente en la adolescencia, etapa en la que es necesario elaborar el sentimiento de identidad y pertenencia.
- Necesitan poder expresar el dolor asociado a su sentimiento de haber sido víctimas de abandonos tempranos, maltratos e institucionalización. Este sentimiento, que cobra especial virulencia en la adolescencia, es la expresión de una de las fases de la elaboración de los duelos por su historia de vida, en especial la etapa del enfado. La agresividad que presentan todas las personas adolescentes como mecanismos de defensa para su autoafirmación, se expresa en personas adoptadas vulnerables con mayor descontrol y rabia, dando lugar a situaciones de riesgo familiar y personal.
- El cuarto contenido vital tiene que ver con su inseguridad emocional y el temor a ser abandonados, de nuevo por parte de las personas que les rodean. Este temor presente a lo largo de todo el ciclo vital se reactiva en este período pero generalizándose a otras personas significativas. Ya este temor no sólo afecta a la relación con sus familias adoptivas, sino a sus relaciones de pareja, las relaciones con amistades...

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

Acompañar a estos chicos y chicas implica la necesidad de acercarse y sintonizar con este rico y cargado mundo de emociones dolorosas presente y transmitir la posibilidad de reparación de muchas de ellas.

Cómo entendemos las rupturas en la adopción: EL MODELO DEL BUEN TRATO

La ruptura de la convivencia supone en estas situaciones un hito más dentro del proceso de reparación emocional de las heridas que su historia previa ha generado. Si bien el maltrato deja huella a largo plazo en numerosas personas, las teorías del buen trato señalan que las experiencias de buen trato también. Por tanto, a la hora de acercarnos a la ruptura, debemos observar si ha habido experiencias de buen trato a lo largo de la crianza. La tendencia de los profesionales se centra en evaluar los riesgos y dificultades de la propia familia adoptiva, considerando que si bien es necesaria dicha evaluación, el tiempo de convivencia y de relación siempre permite establecer una vinculación favorecedora de experiencias de buen trato, aunque en momentos de vulnerabilidad no puedan ser así vivenciadas por ninguna de las partes.

No se puede reparar una historia de daño sin dolor. Las experiencias de buen trato pueden ayudar a amortiguar, pero no pueden contener a veces este proceso de reparación. Tener en cuenta este modelo de buen trato implica, en las situaciones de rupturas, lo siguiente:

- Comprender que, a pesar de la virulencia del contexto que activa una separación, depositar los conflictos sobre la historia previa en los padres adoptivos especialmente, es expresión de la capacidad de la familia adoptiva para recogerlos;

- Valorar que las rupturas de convivencia no son un final, sino un punto y seguido, en el proceso de reparación de los daños emocionales;
- Aceptar la existencia y persistencia de daños psicológicos en todas las áreas asociadas a las experiencias de maltrato en los primeros años de vida, pero no aceptar el determinismo de las mismas. Se debe asumir que las experiencias de maltrato generan vulnerabilidad, pero las experiencias de buen trato, dotan de herramientas a las personas adoptadas para su manejo en el día a día;
- Comprender que el agotamiento, cansancio y dificultades de la familia adoptiva, a veces, se dan por un proceso de sincronía emocional no consciente, en el que la familia adoptiva pasa por un proceso de simbiosis a sentir a sus hijos e hijas como ellos a su vez sienten el mundo que les rodea;
- Evaluar no sólo los factores de riesgo en toda intervención, sino las experiencias de buen trato como estrategia para poder favorecer su continuidad;
- Asumir que el conflicto no es expresión de fracaso sino parte de los procesos de adaptación y cambio en los que estamos implicados continuamente;
- Valorar que la separación temporal de la convivencia no implica una ruptura de los vínculos, sino un ajuste de la manera de sentirse y que según sean manejados permitirán una reparación mayor del sentimiento de abandono y de la propia historia de vida; e
- Incorporar técnicamente que, aunque no lo parezca, los vínculos siempre persisten. Como decía un chico adoptado cuando se fugaba de su casa, siempre tenía la sensación de que había un hilo muy fino que le seguía uniendo a su familia.

Las rupturas en la convivencia no implican un fracaso, según se gestionen pueden ser respuestas que contribuyen a seguir reparando sus daños emocionales o perpetuar el conflicto familiar.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

Hacia un esbozo de las definiciones de crisis y de fracaso en la adopción y de un modelo de compilación de datos

Por *Monica Malaguti y el Servicio Social Internacional*

Para lograr el uso, a nivel internacional, de datos comparables relativos al fenómeno de crisis y de fracasos en la adopción, una definición común de estas situaciones sería deseable, no solo para comprender las problemáticas que pueden afectar el proceso de adopción, sino también para dar seguimiento a las adopciones que terminan en una ruptura de vínculos, temporal o definitiva. Para definir el grado de éxito o fracaso de la adopción, se trata de establecer indicadores que permiten proceder a esta evaluación, tales como la calidad del vínculo o de la coexistencia de la familia adoptiva. Una distinción también debería operarse en función del grado de intensidad de las dificultades vinculadas con la dinámica personal, relacional, familiar, social, con el carácter temporal o definitivo de la crisis, así como con el pronóstico sobre su resolución.

La diversidad de los reglamentos nacionales en materia de protección a la niñez y de adopción también hace que la tarea sea compleja. Por ejemplo, en Italia, donde el Tribunal en materia de niñez juega un rol activo, el fracaso en la adopción marcado por un distanciamiento del núcleo familiar podría basarse sobre un reconocimiento judicial por la autoridad competente de la decisión de distanciamiento declarada por los servicios sociales. En cambio, en los Estados en los que la adopción o la tutela incumbe a los servicios sociales, la definición del fracaso en la adopción podría derivarse de la decisión administrativa de distanciamiento tomada por estos mismos servicios.

Diferenciar los grados de dificultades en la adopción, más que sus fracasos

Una propuesta consistiría en definir como *dificultades en la adopción* más que *fracasos* aquellas situaciones en las cuales el niño o niña permanece en su medio familiar adoptivo con el fin de resolver los problemas encontrados, sin necesidad de distanciamiento y gracias a las intervenciones de naturaleza socio-terapéuticas, otorgadas en el marco de un apoyo post-adoptivo y orientadas a la protección del niño o niña.

En teoría, dos categorías de situaciones podrían entonces diferenciarse según su **nivel de complejidad**:

- los conflictos/dificultades intra-familiares medianos o graves que pueden ser resueltos a corto, mediano o largo plazo, gracias a intervenciones profesionales más o menos intensivas, pero sin recurso al distanciamiento;
- las situaciones tan graves que el distanciamiento se vuelve inevitable.

De esta manera, el fenómeno podría polarizarse en dos categorías:

1. **“La crisis”**: En casos de dificultades graves sin recurso al distanciamiento;
2. **“El fracaso”**: En casos de dificultades graves con distanciamiento por decisión de los servicios sociales y del Tribunal competente en materia de niñez con vistas a proteger los intereses del niño o niña.

3. Una diferenciación adicional, a medio camino entre las dos categorías, podría enfocarse en la **duración del distanciamiento** o de la estadía en un centro de acogimiento para niños y niñas, por ejemplo, un distanciamiento **mayor a un año o inferior a dos años**. Tal dato permitiría, además, verificar si el proyecto socio-educativo anticipa, o no, un regreso a la familia antes de la mayoría de edad del niño o niña.

Los diferentes aspectos de la definición de las dificultades en la adopción

La propuesta de definición de las *dificultades/fracasos en la adopción* incluye distintos aspectos:

- **Aspecto jurídico**: Se trata aquí de observar si las dificultades aparecieron antes o después de la decisión final de adopción.
- **Aspecto temporal**: Este aspecto pretende identificar el momento en el cual el problema aparece, por ejemplo:
 - en el año siguiente al acogimiento del niño o niña en la familia;
 - un año después de la adopción y hasta la mayoría de edad;
 - con el distanciamiento temporal (regreso a la familia después de algunos meses) o definitivo (hasta la mayoría de edad del niño o niña).

En el marco de la observación y del conocimiento del fenómeno, el momento en el cual se lleva a cabo el relevamiento también es importante. Efectivamente, si la crisis está en curso, todos los elementos para abordar su evolución aún no estarán disponibles. Por ejemplo, no será posible anticipar con exactitud la duración del distanciamiento o el pronóstico en cuanto a la resolución de la crisis.

- **Aspecto vinculado con las intervenciones de los profesionales necesarias para mejorar/resolver la situación**, sea que esta última haya resultado en un distanciamiento de la familia adoptiva o no. Este aspecto pretende distinguir la calidad y la duración del apoyo más o menos intensivo y especializado a la familia y al

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

niño o niña, así como constatar la oferta de servicios médico-psico-sociales, generales o individualizados, disponibles en el territorio en cuestión.

- **Aspecto vinculado con las responsabilidades:** En el marco de las medidas adoptadas, se trata de detallar el reparto de responsabilidades entre la familia, los servicios sociales, el Tribunal o cualquier otra autoridad competente. Para ello, cada problemática debe ser abordada de manera individual, con el fin de identificar las responsabilidades que dominan; por ejemplo, una medida de distanciamiento por faltas graves al deber parental.

- **Aspecto relativo al pronóstico/resultado de las intervenciones en términos de prevención, salud y bienestar del niño o niña a largo plazo, incluso después de su mayoría de edad:** Se trata aquí de medir cuándo y/o por qué una crisis sigue siendo una dificultad temporal a lo largo del ciclo de vida del niño o niña y de la familia, o puede transformarse en un fracaso de la adopción. También es útil comprender si, o en qué medida, un niño o niña que ha vivido una crisis o un fracaso en su adopción puede llevar una vida autónoma y lograr un nivel de bienestar satisfactorio en su vida adulta.

Estudios longitudinales y una compilación de testimonios serían necesarios para evaluar este bienestar en distintos niveles: profesión ejercida por la persona adoptada, vida sentimental, auto-estima, amistades y relaciones sociales, etc.

Recomendaciones/estrategias:

- Propuesta de definición de una crisis/de un fracaso en la adopción por el SSI:

Con base en los indicadores propuestos en esta contribución, y a lo largo de este primer capítulo, la siguiente definición intenta reflejar la amplia gama de situaciones relacionadas con las crisis y los fracasos en la adopción:

Una crisis o un fracaso en la adopción internacional ocurre cuando dificultades temporales, incluso irremediables, son enfrentadas por el y/o la adoptante y la persona adoptada, sea antes o después de la declaratoria de adopción, y pueden resultar en una ruptura temprana o tardía de los vínculos.

Cabe notar que más allá de los fracasos visibles que resulten en un acogimiento del niño o niña mediante decisión administrativa o judicial, existen fracasos en la adopción internacional invisibles en casos de separación que no hayan sido señalados a las autoridades competentes, o cuando, a pesar de la coexistencia de la familia adoptiva, ningún vínculo de apego sólido y seguro se ha creado.

Una definición amplia de estos términos, en función de indicadores relativos al grado de dificultades vinculados entre otros a la construcción y la consolidación del vínculo, su temporalidad, la naturaleza de las intervenciones profesionales, el reparto de responsabilidades, y el pronóstico en cuanto a la resolución de la situación, permitiría, en la compilación de estadísticas, que el mayor número posible de crisis sean detectadas y visibilizadas. Estos datos son cruciales en el ajuste de los procedimientos de adopción y en el apoyo a las familias.

- Para facilitar la compilación de datos, y con base en esta definición, un modelo elaborado por Monica Malaguti es propuesto en el [Anexo 2.b.](#)

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional



1.2 Datos estadísticos

La elaboración de estadísticas relativas a las crisis o a los fracasos en la adopción es un camino lleno de obstáculos, al igual que la falta de una definición armonizada, la subjetividad de los profesionales a la hora de apreciar las situaciones de rupturas, la ausencia de recopilación sistemática, uniforme y obligatoria dentro de un plan nacional, la no distinción entre adopciones nacionales e internacionales, o la dificultad para obtener dichos datos respecto de aquellas llevadas a cabo como adopciones independientes y adopciones privadas que no se encuentran bajo ningún encuadre e incluso fuertemente desalentadas o prohibidas en el ámbito internacional. Eliminar estos obstáculos supone establecer reglas para la recopilación de los datos: la identificación de los actores competentes, la elaboración de una metodología, la centralización de los datos a nivel nacional e internacional, etc.

Además, todos los actores implicados deben ser sensibles a la importancia de transmitir la información sobre las dificultades que puede presentar la adopción con miras a mejorar su prevención y gestión.

Las reflexiones concretas que serán compartidas a continuación persiguen estos objetivos y alientan las iniciativas de diversas ACs, OAs y otros actores de EOs y ERs para promover la recopilación sistemática de datos a nivel nacional, con el fin de tener una visión más global de la situación. Se trata de un aspecto esencial que podría incluirse en la agenda de las conferencias internacionales, como la Comisión Especial sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya de 1993.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

Compilación de datos sobre las situaciones problemáticas en la adopción: La experiencia de la Región Emilia-Romaña (Italia)

Por *Monica Malaguti*

El contexto italiano de las adopciones

El contexto italiano de las Als, similar, en general, al de la Región Emilia-Romaña, se caracteriza por la edad avanzada de los niños y niñas al momento de la adopción (en promedio, cinco años y medio en 2013²²), y la edad elevada – y en aumento – de las parejas cuando reciben el certificado de idoneidad para la adopción²³. En 2013, 21% de los niños y niñas que llegaron a Italia habían sido descritos con necesidades particulares o especiales. Además, nos encontramos ante una fuerte reducción del número de familias disponibles para la AI (menos 29% en 2013 en comparación con 2011). La misma tendencia puede ser observada en otros ERs (menos 24% en los EE.UU., y menos 32% en Francia, por ejemplo). En Emilia-Romaña, también se registró una disminución de 40% en los últimos cinco años. La *Commissione per le Adozioni Internazionali* (CAI), Autoridad Central en materia de adopción en Italia, publicaba un informe anual estadístico en materia de AI disponible en línea²⁴, desde su establecimiento en noviembre de 2000 y hasta 2013, y que proporcionaba datos detallados a nivel nacional (agregados o desagregados, por región/tribunal en materia de niñez) sobre las parejas y los niños y niñas en la AI. En 2003, también publicó²⁵ la primera (y única) investigación nacional sobre el fenómeno de las adopciones problemáticas relativas a las adopciones llevadas a cabo entre el 1º de enero de 1998 y el 1º de enero de 2001, y a raíz de las cuales el niño o niña adoptado fue acogido en un centro residencial²⁶. La investigación de 2003 sobre los fracasos en la adopción compiló 331 casos de distanciamiento, de los cuales poco menos de la mitad eran relativos a Als (49.5%).

Es importante para los actores en materia de adopción poder contar con recursos científicos detallados, así como con informes estadísticos nacionales de fuente oficial. Así, cada región puede llevar a cabo una reflexión sobre sus propios procedimientos territoriales en un contexto más global – nacional o internacional – gracias a la comparación de datos.

La difícil comparación de datos y el cálculo de la incidencia de las adopciones “interrumpidas”

Aún no existen muchas estadísticas sobre el fenómeno de los fracasos en la adopción. De una investigación a otra, los criterios utilizados para la definición del fenómeno varían y, por tanto, lo mismo ocurre en materia de compilación de datos. Por ello, los resultados no son siempre homogéneos y comparables, al igual que el cálculo de la incidencia de estas situaciones problemáticas. Por ejemplo, la investigación nacional de la CAI, mencionada anteriormente, que se enfocó en el período 1998-2001²⁷, demuestra el número de fracasos en las adopciones en Italia, con base en el número total de adopciones italianas llevadas a cabo en cuatro años. La incidencia calculada llega al 1.7% para las Als y a 3% para las adopciones nacionales. Un análisis sobre las investigaciones en el ámbito internacional²⁸ refleja que las frecuencias de las interrupciones adoptivas podrían llegar hasta 10%, en el caso de las adopciones de niños y niñas con necesidades específicas, un porcentaje que cae a menos 5% si uno considera el conjunto de las adopciones. El porcentaje de mayor compilación a nivel europeo varía entre 1 y 5%, aunque no siempre se encuentre explicación clara y precisa en relación con la manera de calcularlo, ni respecto de la base (longitudinal) de las adopciones sobre la cual han sido integradas a esta categoría.

En un contexto insuficiente a nivel de datos, uno llega a oír declaraciones provocadoras o “alarmantes”, con frecuencia no argumentadas a nivel documental y poco objetivas, como “según nuestras observaciones, 50% de las familias con adolescentes adoptados se enfrentan a crisis más o menos graves”, o “las estructuras de acogimiento para niños y niñas están llenas de jóvenes adoptados”. La incidencia de los fracasos en la adopción en Emilia-Romaña²⁹ (véase [el](#)

²² Commissione per le Adozioni Internazionale (2013). *Dati e prospettive nelle adozioni internazionali, rapporto sui fascicoli dal 1.1.2013 al 31.12.2013*.

²³ En Italia, la espera promedio entre el certificado de idoneidad de los PPAs y la propuesta de asignación es de aproximadamente 24 a 26 meses. Podemos así estimar que la edad promedio de los padres adoptivos al momento del encuentro con el niño o niña se ubica entre 43 y 45 años (CAI, 2013).

²⁴ Véase: <http://www.commissioneadozioni.it/it/per-una-famiglia-adottiva/rapporto-statistico.aspx> (descargado el 14 de junio de 2017).

²⁵ Commissione per le Adozioni Internazionale (2003). *Percorsi problematici dell'adozione internazionale, Indagine sul fenomeno della "restituzione" dei minori adottati da altri Paesi*. Istituto degli innocenti - Collana Studi e ricerche della Commissione per le Adozioni Internazionali. Disponible en: <http://www.commissioneadozioni.it/media/20482/percorsi%20problematici%20dell'adozione%20internazionale.pdf> (descargado el 21 de junio de 2017).

²⁶ No han sido tomados en cuenta los niños y niñas quienes, a raíz de su asignación con la familia adoptiva, han sido acogidos por otra familia adoptiva o una familia de acogida.

²⁷ Commissione per le Adozioni Internazionale (2003). *Op. Cit.*, n° 25.

²⁸ Merguici, G. (2003). “Le ricerche in ambito internazionale”; en Commissione per le Adozioni Internazionale (2003). *Op. Cit.*, n° 25, págs. 140-152.

²⁹ Calculada con base en la relación entre los alejamientos y el número total de adopciones llevadas a cabo, sean adopciones nacionales (asignaciones pre-adoptivas nacionales) o Als (decretos de Als y asignaciones pre-adoptivas internacionales) sobre el territorio, en el mismo período que aquel relativo al recuento de datos (véase el Cuadro 1, en el [Anexo 2](#)).

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

Anexo 2.a), calculada con base en los 77 casos registrados entre 2006 y 2015 – tanto adopciones nacionales como Als – corresponde al 3%. Si bien esta tasa de incidencia parece más elevada que las tasas proporcionadas por algunas investigaciones, tanto nacionales³⁰ como europeas³¹, la estimación expresada por una gran parte de la literatura internacional es, en definitiva, no tan distinta.

Con fines de comparación, en la Región Emilia-Romaña, los distanciamientos del núcleo familiar³² en los niños y niñas adoptados llegan a 3%, en comparación con 0.36% en los niños y niñas no adoptados³³. Estos datos comparativos demuestran que una intervención profesional más importante debería ofrecerse a las familias adoptivas.

Los desafíos relacionados con la compilación de datos sobre los fracasos en la adopción y las estrategias potenciales

La Región Emilia-Romaña lanzó, en 2002, la primera divulgación sobre los fracasos adoptivos – en el sentido del distanciamiento físico del niño o niña del núcleo familiar adoptivo – mediante la inserción de estos datos al sistema informativo regional de asistencia a los niños y niñas (*Sisam-ER*). Hasta 2005, únicamente se registraban los datos relativos a los distanciamientos que tuvieran lugar a lo largo del primer año de acogimiento del niño o niña en la familia. Desde 2006, esta compilación de datos se amplió a todos los distanciamientos, independientemente del año de adopción e incluye algunas variables cualitativas. La compilación prevé el envío de una ficha de colección de datos a todos los responsables de los servicios sociales de tutela a la niñez del territorio regional (véase el *Anexo 2.a*). La compilación es, generalmente, llevada a cabo por trabajadores sociales y/o referentes locales del sistema informativo regional (*Sisam*).

Esta experiencia nos ha permitido obtener informaciones sobre los fracasos en la adopción, y desarrollar distintas estrategias con vistas a:

- *estructurar la colección de datos,*
- *garantizar la continuidad en la compilación de datos (en el presente caso, entre 2002 y 2015),*
- *garantizar la explotación y la difusión de los datos recopilados mediante:*

- el envío anual a los servicios sociales del resultado de la consulta y del informe relativo a la compilación del año anterior;
- la publicación de informes periódicos en los que los datos son analizados e interpretados, en particular sobre una base longitudinal (seguimiento de la población meta en el tiempo);
- un intervalo de tiempo de aproximadamente tres-cuatro meses a partir del fin del año relativo a la compilación para el lanzamiento de esta última. Por ejemplo, el análisis de nuevos casos de fracaso que ocurrieron en 2015 inició en abril de 2016. El cuestionario regional fue enviado para ello a los servicios competentes y regresado en los siguientes meses.

Además, gracias a estas sensibilizaciones, los porcentajes de respuestas a la compilación de datos han sido buenos: de 70% a 100% de los servicios sociales de la región, con el recurso a un procedimiento de petición para los servicios que no respondían.

Identificación de algunas variables gracias al análisis de los datos recabados

Los datos así recabados por la Región a lo largo de la década 2006-2015, por una parte, demuestran y confirman la validez de algunos indicadores de riesgo de fracaso ya presentes en la literatura y, por otra parte, dejan vislumbrar elementos, frutos de reflexiones posteriores y de comparación con otros datos e investigaciones.

La frecuencia estadística de las siguientes variables resultó ser significativa:

- ✓ la edad promedio elevada de los niños y niñas al momento de la adopción³⁴;
- ✓ la edad al momento del distanciamiento, cercana a la adolescencia³⁵;
- ✓ la presencia de hermanos o hermanas³⁶ en la familia;
- ✓ los distanciamientos ocurren, en promedio, siete años después de la llegada del niño o niña en la familia adoptiva³⁷.

³⁰ Commissione per le Adozioni Internazionali (2003). *Op. Cit.*, nº 25.

³¹ Para España: Tasa entre 1 y 2%, según los cálculos de J. Palacios (véase Palacios, J., sección 1.3).

³² Es decir, si se encuentran en un caso de "asignación familiar de tiempo completo" o "en una comunidad residencial sin presencia de la madre".

³³ Así como el hecho de que de los 714,000 residentes de la Región menores de 18 años, 2,569 niños y niñas estaban fuera de su familia, incluyendo los niños y niñas adoptados (Fuente: *Sisam-ER*) al 1º de enero de 2015.

³⁴ Por ser superior a siete años (7,3).

³⁵ La edad promedio al momento del distanciamiento es de aproximadamente 14 años.

³⁶ 36% de los niños y niñas distanciados de su grupo de hermanos y hermanas, mientras que la proporción es de 21% para las adopciones en general. Véase la Gráfica 1, en el *Anexo 2*.

³⁷ Véase la Gráfica 2, en el *Anexo 2*.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

Otras variables aparecen como menos pertinentes, y por tanto sin gran necesidad de profundización *a posteriori* :

- ✓ la variable del género y la tipología de la adopción³⁸;
- ✓ la presencia de problemáticas de salud (psico-sanitarias), incluyendo la necesidad de intervenciones y de diagnósticos por parte de médicos y especialistas³⁹;
- ✓ el país de origen de los niños y niñas en las AIs⁴⁰.

Más allá de la confidencialidad de los datos – lo cual representa el aspecto delicado y complejo del trabajo social, es importante para los profesionales a cargo de la protección a la niñez y de la adopción poder debatir estos temas con otros actores. Algunos profesionales han propuesto modificar la terminología de “fracaso en la adopción” utilizada hasta la fecha por la siguiente razón: en los casos en los que ocurre un distanciamiento, este no resulta sistemáticamente en un fracaso, sobre todo cuando, a pesar de las dificultades, la familia sigue colaborando con los servicios en el “proyecto educativo” del o de la joven distanciado.

Además, también es útil conocer las prácticas desarrolladas en otros contextos para hacer frente a este fenómeno. Por ejemplo, hemos intentado tomar en cuenta las problemáticas vinculadas con la “subjetividad” intrínseca a la compilación de datos sobre los fracasos en la adopción, con base en el trabajo del Profesor J. Palacios (véase *Palacios, J., sección 1.3*). Además, hemos intentado incluir los acogimientos pre-adoptivos en el cálculo de datos.

³⁸ Según los datos de la Región, la leve preponderancia del género masculino (55%) y la prevalencia de las AIs (76%) son similares cuando se considera el total de las adopciones llevadas a cabo en las Regiones, no siendo por tanto variables mayores.

³⁹ Un alto porcentaje (72%) de los niños y niñas han tenido acceso a servicios especializados y/o han recibido un diagnóstico por parte de un neuropsiquiatra infantil; este porcentaje es aún más elevado si se considera la población general de los niños y niñas institucionalizados (7%) o de los niños y niñas adoptados en general (25%).

⁴⁰ En los datos regionales relativos a los distanciamientos, el continente americano llega en primer lugar (55%), en particular Colombia y Brasil, aunque tal variable sería más pertinente si se pudiera cruzar con otras características (como la edad al momento de la adopción y la adopción de grupos de hermanos y hermanas, cuyas incidencias varían según los EOs). Véase la Gráfica 1, en el *Anexo 2*.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

Recomendaciones para el desarrollo de un sistema de compilación de datos a nivel local (regional), nacional e internacional con vistas a identificar y prevenir las causas de fracaso:

- Sensibilizar y capacitar a los actores sobre la importancia de la investigación social, sobre la naturaleza de la documentación y sobre la compilación de datos (estadísticos, demográficos, clínicos), evaluar la eficiencia de las intervenciones, como una parte integral de nuestra profesión.
- Experimentar instrumentos homogéneos de colección de datos, distinguiendo, cuando sea posible, varios grados de dificultades en la adopción (graduación entre adopciones “en crisis” y “fracaso en la adopción”), a partir de conceptos y definiciones comunes compartidos a nivel interdisciplinario e/o internacional (tomando en cuenta la diversidad de sistemas de adopción a nivel jurídico y práctico). Una propuesta de modelo de colección de datos es ofrecida en este sentido al final de esta *sección*.
- Garantizar la continuidad y la difusión del relevamiento de datos regionales, nacionales e internacionales, así como de su análisis, con el fin de permitir a los profesionales comparar, estudiar y promover la programación y la puesta en práctica de políticas sociales coherentes y actualizadas.
- Promover, a nivel europeo, una investigación sobre el tema de los fracasos en la adopción, a la cual varias regiones (con características homogéneas) o distintos Estados, pueden participar, como grupo piloto o de supervisión.

Monica Malaguti nació en Bolonia en 1964; es responsable técnica en la unidad del *Servizio Politiche familiari infanzia e adolescenza* de la Región Emilia-Romaña, en Italia, donde trabaja en el ámbito de la adopción desde 2003. Estuvo en varias ediciones de la capacitación organizada por la *Commissione per le Adozioni Internazionali*, como participante y como conferencista. Cuenta con un diploma en Ciencias Políticas, con especialización en Sociología, de la Universidad de Bolonia y en O.M.A. (Ocupación/Empleo, Mercado, Ambiente), en el marco del cual publicó la tesis *Le adozioni internazionali come incontro di culture*. Así, obtuvo su Maestría en materia de Valoración de la calidad de los servicios socio-sanitarios. Colaboró en la elaboración de informes de seguimiento en materia de adopción para la Región Emilia-Romaña.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

Recopilación de datos estadísticos por los Estados de origen

Por el Servicio Social Internacional (Jeannette Wöllenstein)

Ante la presencia de fracasos en materia de AI, varios EOs, como India, Lituania, Perú, Rumanía o Vietnam, han empezado a establecer mecanismos para facilitar la recopilación de datos al respecto; dada la voluntad común en términos de prevención (de dichas situaciones). Estos EOs hacen énfasis en la necesidad de contar con estos datos estadísticos, en pos de analizar su impacto sobre los procesos post-adoptivos, a fin de evaluar la calidad de la cooperación por parte de los ERs.

Cabe indicar que, tanto los ERs como los EOs, resaltan la importancia de encontrar una definición común sobre los “fracasos en la AI” (como condición previa para recopilar datos estadísticos), sugiriendo además el desarrollo de un análisis detallado de la información disponible⁴¹; dando pie a recomendaciones específicas a lo largo de la presente contribución (a fin de subsanar las dificultades respecto a la falta de estadísticas globales en materia de AI; así como superar los obstáculos vinculados con su accesibilidad y su temporalidad).

En este sentido, el SSI/CIR felicita a estos EOs precursores en este ámbito, quienes, a pesar de los obstáculos enfrentados, prosiguen en sus esfuerzos para identificar situaciones de fracaso y proponer soluciones adecuadas.

Datos estadísticos cada vez más disponibles

Según los ERs, los casos de fracaso en materia de AI despiertan una mayor atención, como lo demuestran las estadísticas parciales disponibles en los EE.UU.⁴², en Francia⁴³ o en Italia (véase *Malaguti, M., sección 1.2*), siendo una excepción el caso de Rumanía, donde la AC recopila datos relativos (parciales) desde el año 1990⁴⁴.

Cabe resaltar que, mientras que algunos países, como la India⁴⁵, han establecido bases de datos que incluyen esta variable (como genérico), otros países cuentan con datos desagregados teniendo en cuenta los fracasos suscitados según el ER, según los años en los que se advirtieron, según la edad y el sexo del niño, niña o adolescente; así como el perfil de familia adoptiva (mono o biparental); tal como lo indica

la AC peruana⁴⁶, refiriendo que el 70% de fracasos surgidos en la AI, se han presentado en niños y niñas mayores de nueve años.

Otras sub-categorías introducidas por los EOs toman en cuenta la temporalidad con la que aparece el fracaso en el proceso de adopción. Así, la mayoría de estos países distinguen entre los fracasos que hayan tenido lugar durante el período probatorio (antes de la declaratoria de adopción) y los fracasos que han tenido lugar después de dicha declaratoria⁴⁷ (véase *Elefterie, V., sección 3.2*). Por ejemplo, en India, se limita la recopilación a partir de los tres años de la declaratoria de adopción, a diferencia de Rumanía o Vietnam, donde no denotan restricciones de tiempo respecto a los datos disponibles; contando con información del niño o niña afectado por una situación de fracaso, quienes acceden o no a una nueva posibilidad de adopción (sin distinción de la intervención que puedan tener las autoridades de su EO), sin dejar de observar la situación de los padres adoptivos involucrados, quienes pueden: ser retirados del sistema de adopción del EO, continuar en espera de otra asignación de un niño o niña, o renunciar definitivamente a su proyecto adoptivo.

Asimismo, en algunos casos, los ERs afectados por situaciones de fracaso no son mencionados, mas Perú y Rumanía, en calidad de EOs, señalan el porcentaje de fracasos en este sentido, siendo estos datos estadísticos muy útiles para la evaluación del programa de AI con los ERs, en busca de propuestas de solución, prevención y gestión de estas situaciones, en colaboración con los actores de los ERs en cuestión.

⁴¹ La totalidad de los datos compartidos podrá ser solicitada al SSI/CIR.

⁴² US Department of State. *Fiscal year 2015 Annual Report on Intercountry Adoption*. Disponible en: https://travel.state.gov/content/dam/aa/pdfs/2015Annual_Intercountry_Adoption_Report.pdf (descargado el 8 de junio de 2017).

⁴³ Datos disponibles directamente a través de la *Mission de l'Adoption Internationale* y en el informe del *Observatoire National de l'Enfance en Danger*. Disponible en: http://www.onpe.gouv.fr/system/files/publication/rapp_2016_-_version_finale_2_leger.pdf (descargado el 8 de junio de 2017).

⁴⁴ Véase: *Autoritatea Națională pentru Protecția Drepturilor Copilului și Adopție*. Disponible en: www.copii.ro/statistici. Entre 2005 y 2012, las AIs fueron suspendidas (excepto las adopciones intrafamiliares hasta el tercer grado). Desde 2012, las AIs son autorizadas únicamente por ciudadanos rumanos que residen en el extranjero (Ley N° 233). Los datos relativos a los expedientes (solicitudes de personas adoptadas, de ACs o de misiones diplomáticas rumanas) disponibles en la AC rumana.

⁴⁵ En el marco de sus reformas en materia de adopción estos últimos años, India lanzó un portal web y el programa informático CARINGS, administrado por la AC, *Central Adoption Resource Authority*, cuyo objetivo es centralizar cualquier dato vinculado con las adopciones nacionales e internacionales. Desde la entrada en vigor de las nuevas Directrices de 2017, esta plataforma también pretende incluir los datos relativos a las situaciones de fracaso en materia de adopción que surjan durante los tres primeros años. Para mayor información, véase: *Child Adoption Resource Information and Guidance System (CARINGS)*, <http://carings.nic.in/statustrack/paplogin.aspx> (descargado el 8 de agosto de 2017).

⁴⁶ Documento Técnico DGA-DAPA – Casos de adopciones fallidas (residentes en el extranjero 2007-2015).

⁴⁷ En India, la solicitud judicial de adopción es presentada únicamente cuando haya iniciado el período probatorio de convivencia.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

Dificultades vinculadas con el acceso a los datos: La cooperación, una condición *sine qua non*

En países tanto de origen como de recepción, los casos de fracaso en la AI han carecido de visibilidad (según lo indica la AC rumana), no encontrando información alguna en términos de estadística general; encontrando una **falta de cooperación** entre los Estados afectados, lo cual simboliza un obstáculo en este sentido.

Por su parte, la AC peruana cuenta con datos relativos a los fracasos en la AI (para uso interno), por ser materia reservada de interés directo de los EOs y ERs involucrados; siendo compartida para efectos del presente manual (dados los fines académicos establecidos en términos de prevención e intervención) (véase el [Anexo 3](#)). Asimismo, no descarta la posibilidad del acceso público a sus estadísticas, en cuanto culmine el estudio que se está realizando al respecto. Fuera de ello, la AC observa una falta de cooperación por parte de algunos ERs, en pos de brindar mayor información acerca de los niños y niñas afectados (siendo escuetos al referir las circunstancias que determinaron dicha situación y la intervención realizada para prevenir su reingreso al sistema de protección); hecho suscitado porque las ACs de muchos de los ERs (en los que se han suscitado fracasos), no cuentan con un control total del proceso post-adoptivo, al haberlo delegado por completo a los OAAs u otras agencias autorizadas.

Para la AC rumana, otra dificultad está vinculada con la **temporalidad del fracaso (según el momento en que se manifiesta)**. La obtención de datos resulta, efectivamente, más fácil cuando el fracaso surge poco tiempo después de la declaratoria de adopción, en particular durante el período post-adoptivo sujeto a informes periódicos de evaluación y supervisión. En el supuesto en que el fracaso tuviera lugar posteriormente, la única manera mediante la cual la AC del EO pueda tener conocimiento de tal situación es si la persona adoptada solicita asistencia o apoyo y/o si el ER informa al EO. Al respecto, la AC lituana señala que la obtención de información plantea menos dificultades cuando la adopción fue llevada a cabo a través de un OAA y si el fracaso ha tenido lugar en los cuatro primeros años después de la declaratoria de adopción. Además, las dificultades son aún mayores cuando se trata de adopciones privadas o independientes, con riesgos elevados de fracaso debido a la falta de evaluación, asignación, preparación y seguimiento adecuados (véase [Dambach, M. para el SSI, sección 3.1](#)). El número de estas adopciones sigue siendo difícil de estimar, y los fracasos en este tipo de adopciones pasan probablemente (completamente) desapercibidos en las estadísticas.

Hacia una mayor visibilidad de los datos

Ante estas dificultades, los EOs formulan las siguientes recomendaciones:

- Sensibilizar a todos los actores en el ámbito de la adopción, a través de las ACs de los EOs y los ERs, sobre la importancia de esta temática y la necesidad de recopilar datos con fines de prevención y de gestión de los fracasos. Para ello, se propone:
 - La recopilación de estadísticas de los fracasos en la AI (con carácter obligatorio para todos los países que han suscrito el Convenio de La Haya de 1993); a fin de presentarlas en su página oficial en el perfil de cada país o como un consolidado general⁴⁶;
 - La incorporación de la temática en la agenda de las Comisiones Especiales en materia de adopción⁴⁹;
- Multiplicar esfuerzos, en pos de establecer mecanismos de comunicación y cooperación más eficaces y transparentes por parte de los EOs y los ERs (véase [la sección 2.2](#)), con el fin de recopilar y afinar estos datos;
- **Valorar el rol clave de las ACs y los OAAs** en el acompañamiento proporcionado a las familias que se encuentran en la fase pre-adoptiva, contribuyendo a la construcción de un clima de confianza que favorezca su intención de solicitar ayuda (en especial durante los períodos críticos de la etapa adoptiva y post-adoptiva).
 - Al respecto, la AC lituana menciona, que el análisis a profundidad de los casos de fracaso podría ayudar a determinar indicadores cualitativos y cuantitativos útiles para la evaluación de la acreditación o de la autorización de los OAAs en un determinado país. El rol de estos últimos en un fracaso puede ser decisivo, en particular cuando la falta de preparación o una preparación inadecuada de los candidatos esté entre los factores que resultaron en un fracaso.

⁴⁶ Perfiles de Estados de la HCCH: <https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/publications1/?dtid=42&cid=69> (descargado el 16 de noviembre de 2017); Estadísticas de AI de la HCCH: <https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/publications1/?dtid=32&cid=69> (descargado el 16 de noviembre de 2017).

⁴⁹ Véase: <https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/publications1/?dtid=57&cid=69> (descargado el 16 de noviembre de 2017).

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

Recomendaciones/estrategias para mejorar la recopilación de datos:

- **Sensibilización** sobre el tema, incluyendo sobre la importancia de la visibilidad de estas situaciones en los datos estadísticos, por ejemplo al incluirlo en la agenda de las próximas Comisiones Especiales sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya de 1993, y otros encuentros internacionales, regionales y nacionales entre los distintos actores en materia de adopción.
- **Recopilación obligatoria y perfeccionada:** Incorporación de los datos sobre fracasos en los perfiles de Estado de la HCCH y/o en las estadísticas generales en materia de AI.
- **Compartir y transmisión transparentes** de los datos relativos a los fracasos mediante **una cooperación y una comunicación** fortalecidas entre las ACs de los ERs y de los EOs, entre ACs y OAAs, y a nivel interno (*véase Pépít, S., sección 2.2*), con el fin de prevenir y manejar mejor estas situaciones.
- **Involucramiento de los OAAs** en la evaluación de los casos de fracaso y, como lo sugiere la AC lituana, inclusión de esta cuestión en los criterios de acreditación y autorización de los OAAs.



1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional



1.3 Aspectos de la investigación

La investigación es una valiosa herramienta a la hora de identificar las problemáticas que han llevado a las crisis, las rupturas o incluso los fracasos en la adopción.

Gracias al análisis de las características del niño o niña, de los padres adoptivos y de la intervención profesional, pueden ser determinadas las tendencias. Los desafíos a la hora de investigar las rupturas en la adopción son los siguientes: la ausencia de una definición clara, o la elección de una definición demasiado limitada que permite sólo una visión reducida del caso. Además, como acabamos de ver, los obstáculos son numerosos al momento de recopilar los datos y, por consecuencia, resulta difícil proponer una interpretación y comparación relevantes de éstos.

Después de la investigación llevada a cabo por un grupo de expertos italianos en este ámbito a nivel internacional, J. Palacios comparte con nosotros los desafíos y aprendizajes frutos de su propia experiencia en la investigación: una inspiración para las futuras investigaciones que son necesarias para mejorar el éxito de la adopción.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

El panorama internacional de las investigaciones sobre los fracasos en la adopción

Por Rosa Rosnati, Sonia Ranieri y Laura Ferrari

Esta contribución tiene como objetivo, por una parte, esbozar brevemente el panorama internacional de las investigaciones, y, por otra parte, proporcionar indicaciones útiles para su prevención.

En la actualidad, el cuerpo de las investigaciones sobre los fracasos es, a la vez, limitado e insuficiente. La heterogeneidad – tanto en la definición misma de “fracaso”, como en las modalidades de compilación de datos, dada la ausencia de fuentes oficiales – junto con el recurso a muestras con un alcance limitado que se enfocan a menudo en situaciones locales, son algunos de los principales factores que explican el número restringido de estudios y limitan fuertemente la posibilidad de generalizar los resultados.

En particular, dos ámbitos son abordados de manera más detallada por las investigaciones. El primero trata del alcance del fenómeno, es decir la incidencia de los fracasos sobre el número total de adopciones, y el segundo trata de la identificación de los factores de riesgo, es decir los factores vinculados con una mayor probabilidad de fracaso.

Contribución de la investigación sobre la difusión de los fracasos en la adopción

Este elemento es únicamente tratado mediante estimaciones muy aproximativas por las razones mencionadas anteriormente. J. D. Coackley y J. F. Berrick⁵⁰, a través de un análisis de los trabajos publicados a partir de los años 1970, muestran que los porcentajes de fracasos mencionados en la literatura varían entre 6 y 11%, valores que pueden incrementar hasta 25% en los casos de adopciones de niños y niñas mayores y con necesidades específicas.

Estos datos son conformes con las cifras mencionadas por la *Administration for Children and Families* en los EE.UU.: las cuales varían entre 10 y 25%⁵¹. En cuanto a la situación en

Europa, los fracasos afectarían 2.5% de las Als en los Países Bajos⁵², 4% de las mismas en Suecia⁵³, así como 3.8% de los acogimientos llevados a cabo en el Reino Unido⁵⁴, y 1.5% en España⁵⁵.

Estas cifras, indudablemente, son subvaloradas, particularmente para las Als, por las dificultades vinculadas con la compilación de estos datos. A primera vista, estos valores podrían considerarse como relativamente bajos, pero cuando son reportados con el número total de adopciones, representan un número indudablemente significativo de casos.

Contribución de la investigación a la identificación de factores de riesgo

Los factores de riesgo identificados en la literatura están vinculados con tres ámbitos que vamos a abordar brevemente: las características del niño o niña, las características de la familia, y las características de los servicios de adopción.

Características del niño o niña

Las investigaciones concuerdan sobre el hecho que el riesgo de fracaso aumenta con la edad del niño o niña al momento de su inserción en la familia. No obstante, esta correlación no ha sido evidenciada como lineal, y los estudios han puesto de manifiesto varios umbrales de riesgo: para algunos a partir de los dos años⁵⁶, para otros a partir de los cuatro años⁵⁷, e incluso para otros, a partir de los seis años⁵⁸. Es obvio que la edad al momento de la adopción no es un indicador de riesgo en sí, pero que puede convertirse en ello si está vinculado con una trayectoria más o menos marcada por negligencias, abusos y acogimientos. Efectivamente, la exposición al alcohol y a las drogas durante el embarazo, la falta de cuidados, la institucionalización prolongada, el número de acogimientos

⁵⁰ Berrick, J. D. y Coackley, J. F. (2008). *Op. Cit.*, nº 8, págs. 101-112.

⁵¹ Child Welfare Information Gateway (2012). *Adoption disruption and dissolution: Numbers and trends*. Washington, DC: US Department of Health and Human Services, Children's Bureau. Disponible en: https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/s_disrup.pdf (descargado el 27 de octubre de 2015).

⁵² Hoksbergen, R. A. (1991). *Intercountry Adoption Coming of Age in The Netherlands: Basic Issues, Trends, and Developments*. En H. Altstein y R. J. Simon (Eds.). *Intercountry adoption: A multinational perspective*. Madison, CT: International University Press, págs. 141-158.

⁵³ Elmund, A., Lindblad, F., Vinnerljung, B. y Hjern, A. (2007). "Intercountry adoptees in out-of-home care: a national cohort study". *Acta Paediatrica*, 96(3), págs. 437-442.

⁵⁴ Randall, J. (2013). "Failing to settle: A decade of disruptions in a voluntary adoption agency in placements made between 2001 and 2011". *Adoption and Fostering*, 37, págs. 188-199.

⁵⁵ Berastegui, A. (2005). *Op. Cit.*, nº 7.

⁵⁶ Barth, R. P. y Berry, M. (1988). *Adoption and disruption: Rates, risks, and responses*. Hawthorne, NY: Aldine de Gruyter; Festinger, T. (1986). *Necessary risk: Study of adoptions and disrupted adoptive placements*. Washington, DC: Child Welfare League of America.

⁵⁷ Schmidt, D. M., Rosenthal, J. A. y Bombeck, B. (1988). "Parents' views of adoption disruption". *Children and Youth Services Review*, 10(2), págs. 119-130; Selwyn, J., Wijedasa, D. y Meakings, S. (2014). *Beyond the Adoption Order: challenges, interventions and adoption disruption*. Bristol: University of Bristol School for Policy Studies Hadley Centre for Adoption and Foster Care Studies, pág. 292.

⁵⁸ Palacios, J., Sanchez-Sandoval, Y. y Leon, E. (2005). *Op. Cit.*, nº 8.; Commissione per le Adozioni Internazionali (Italia) (2003). *Op. Cit.*, nº 25; Salvaggio, I., Ragaini, C. y Rosnati, R. (2013). "Quando l'adozione fallisce: un'indagine esplorativa presso il Tribunale per i Minorenni di Milano". *Minori e Giustizia*, 2, págs. 154-165.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

previos a la adopción⁵⁹, y en particular los abusos sexuales⁶⁰, aumentan la probabilidad de fracaso.

Otros factores de riesgo identificados por las investigaciones más recientes incluyen la presencia de importantes problemas emocionales y de conducta en el niño o niña⁶¹, y de serias dificultades en el ámbito del apego⁶². Los resultados son, sin embargo, heterogéneos en cuanto a ciertas variables, como el género⁶³, la adopción de un grupo de hermanos⁶⁴, la etnia y el origen geográfico. Efectivamente, respecto a este último criterio, los porcentajes de fracasos en los EE.UU., según Smith y sus colaboradores⁶⁵, serían más bajos entre los niños y niñas blancos que entre los niños y niñas afroamericanos, mientras que algunos estudios llevados a cabo en Europa habrían puesto de manifiesto una mayor incidencia entre los jóvenes de países de Europa del Este⁶⁶.

Características de la familia

En cuanto a las características de la familia adoptante, las variables que tienen como efecto el aumento del riesgo de fracaso son:

- la presencia de un padre o madre soltero⁶⁷, la edad de los padres⁶⁸, el nivel de educación de la madre, a menudo vinculado con un trabajo de tiempo completo y expectativas más elevadas de éxito escolar⁶⁹;

- algunas motivaciones imprudentes que fomentan la adopción: por ejemplo, la sustitución de un niño o niña fallecido⁷⁰, expectativas excesivas⁷¹ y un desacuerdo en la pareja respecto de la adopción⁷²;
- estilos educativos rígidos o poco flexibles, bajas capacidades parentales⁷³, y la falta de apoyo por parte de la familia ampliada⁷⁴.

Al contrario, el conocimiento previo del niño o niña parece disminuir el riesgo de fracaso: algunos estudios han demostrado que la adopción por padres cercanos o por padres de acogida previos del niño o niña estaría más estable⁷⁵.

Finalmente, resultados contradictorios se refieren a la presencia de otros niños y niñas en el hogar: algunos estudios han demostrado que la presencia de otros niños o niñas en la familia adoptante puede representar un factor de riesgo⁷⁶, mientras que, en otros casos, al contrario, se asocia a un mayor éxito de la adopción⁷⁷.

Características de los servicios de adopción

Las investigaciones también han tomado en cuenta la intervención de los servicios de adopción como un riesgo más o menos importante de fracaso. Estos factores de riesgo son, entre otros, vinculados con la valoración incorrecta de la idoneidad de los candidatos (a menudo basada, esencialmente, en la evaluación de la salud mental de los PPAs), una diferencia importante entre las expectativas de los padres respecto del niño o niña imaginado y el niño o niña real y una asignación errónea padres-niño o niña⁷⁸, la falta o la ausencia de informaciones relativas al niño o niña y su

⁵⁹ Beckett, G., Pinchen, I. y McKeigue, B. (2014). "Permanence and 'Permanence': Outcomes of Family Placements". *British Journal of Social Work*, 44 (5), págs. 1162-1179; Selwyn, J., Wijedasa, D. y Meakings, S. (2014). *Op. Cit.*, nº 57.

⁶⁰ Nalavany, B. A., Ryan, S. D., Howard, J. A. y Smith, S. L. (2008). "Preadoptive child sexual abuse as a predictor of moves in care, adoption disruptions, and inconsistent adoptive parent commitment". *Child Abuse and Neglect. The International Journal*, 32(12), págs. 1084-1088.

⁶¹ Smith, S. L., Howard, J. A., Garnier, P. C. y Ryan, S. D. (2006). "Where are we now? A post-ASFA examination of disruption". *Adoption Quarterly*, 9(4), págs. 19-44; Smith, S. L., Howard, J. A. y Monroe, A. D. (2000). "Issues underlying behavior problems in at-risk adopted children". *Children and Youth Services Review*, 22(7), págs. 539-562; disponible en: https://www.researchgate.net/publication/4822666_Issues_underlying_behavior_problems_in_at-risk_adopted_children (descargado el 13 de septiembre de 2016); Randall, J. (2013). *Op. Cit.*, nº 54; Salvaggio, I., Ragaini, C. y Rosnati, R. (2013). *Op. Cit.*, nº 58.

⁶² Dance, C. y Rushton, A. (2005). "Predictors of outcome for unrelated adoptive placements made during middle childhood". *Child and Family Social Work*, 10, págs. 269-280; Palacios, J. et al. (2005). *Op. Cit.*, nº 8; Verbovaya, O. (2016). "Theoretical explanatory model of international adoption failure: Attachment and ecological systems perspectives". *Adoption Quarterly*, 19(3), págs. 188-209.

⁶³ Por ejemplo: Rosenthal (e.a.) señala que los niños estarían más en riesgo. Véase: Schmidt, D. M., Rosenthal, J. A. y Bombeck, B. (1988). *Op. Cit.*, nº 57.

⁶⁴ Commissione per le adozioni internazionali (Italia) (2003). *Op. Cit.*, nº 25; Hegar, R. L. (2005). "Sibling placement in foster care and adoption: An overview of international research". *Children and Youth Services Review*, 27(7), págs. 717-739; Smith, S. L., Howard, J. A., Garnier, P. C. y Ryan, S. D. (2006). *Op. Cit.*, nº 61.

⁶⁵ Smith, S. L., Howard, J. A., Garnier, P. C. y Ryan, S. D. (2006). *Op. Cit.*, nº 61.

⁶⁶ Palacios, J., Sanchez-Sandoval, Y. y Leon, E. (2005). *Op. Cit.*, nº 8; Salvaggio, I., Ragaini, C. y Rosnati, R. (2013). *Op. Cit.*, nº 58.

⁶⁷ Festinger, T. (1986). *Op. Cit.*, nº 56; Palacios, J., Sanchez-Sandoval, Y. y Leon, E. (2005). *Op. Cit.*, nº 8.

⁶⁸ Berry, M. y Barth, R. P. (1990). "A Study of disrupted adoptive placements of adolescents". *Child Welfare*, 69(3), págs. 209-225; Cowan, A. B. (2004). "New strategies to promote the adoption of older children out of foster care". *Children and Youth Services Review*, 26(11), págs. 1007-1020; Berrick, J. D. y Coakley, J. F. (2008). *Op. Cit.*, nº 8; Salvaggio, I., Ragaini, C. y Rosnati, R. (2013). *Op. Cit.*, nº 58.

⁶⁹ Berrick, J. D. y Coakley, J. F. (2008). *Op. Cit.*, nº 8; Schmidt, D. M., Rosenthal, J. A. y Bombeck, B. (1988). *Op. Cit.*, nº 57.

⁷⁰ Palacios, J., Sanchez-Sandoval, Y. y Leon, E. (2005). *Op. Cit.*, nº 8.

⁷¹ Schmidt, D. M., Rosenthal, J. A. y Bombeck, B. (1988). *Op. Cit.*, nº 57.

⁷² Palacios, J., Sanchez-Sandoval, Y. y Leon, E. (2005). *Op. Cit.*, nº 8.

⁷³ Palacios, J., Sanchez-Sandoval, Y. y Leon, E. (2005). *Op. Cit.*, nº 8; Valdez, G. M. y McNamara, J. R. (1994). "Matching to prevent adoption disruption". *Child and Adolescent Social Work Journal*, 11(5), págs. 391-403.

⁷⁴ Berry, M. y Barth, R. P. (1990). *Op. Cit.*, nº 68; Feigelman, W. y Silverman, A. R. (1984). "The long-term effects of transracial adoption". *The Social Service Review*, 58(4), págs. 588-602.

⁷⁵ Barth, R. P., Berry, M., Yoshikami, R., Goodfield, R. K. y Carson, M. L. (1988). "Predicting Adoption Disruption". *Social Work*, 33(3), págs. 227-233; Berrick, J. D. y Coakley, J. F. (2008). *Op. Cit.*, nº 8.

⁷⁶ Berry, M. y Barth, R. P. (1990). *Op. Cit.*, nº 68; Palacios, J., Sanchez-Sandoval, Y. y Leon, E. (2005). *Op. Cit.*, nº 8; Salvaggio, I., Ragaini, C. y Rosnati, R. (2013). *Op. Cit.*, nº 58.

⁷⁷ Schmidt, D. M., Rosenthal, J. A. y Bombeck, B. (1988). *Op. Cit.*, nº 57; Smith, S. L. y Howard, J. A. (1991). "A Comparative Study of Successful and Disrupted Adoptions". *The Social Service Review*, 65(2), págs. 248-265.

⁷⁸ Palacios, J., Sanchez-Sandoval, Y. y Leon, E. (2005). *Op. Cit.*, nº 8.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

historia⁷⁹, la ausencia de continuidad de los profesionales, una preparación y habilidades inadecuadas para la especificidad del proceso adoptivo⁸⁰, una mala preparación de los padres y un apoyo débil en las fases pre-adoptiva y, sobre todo, post-adoptiva⁸¹.

Además, el hecho de que ciertos padres reconocen, por una parte, la necesidad de apoyo, y por otra, efectivamente recurren a los servicios de acompañamiento post-adoptivo o participan en programas específicos⁸², es un factor crucial que explica, en particular, la variación de las tasas de fracasos⁸³. En muchos casos, los padres lamentan las intervenciones discontinuas que no están a la altura de la gravedad de la situación⁸⁴.

Es fundamental señalar que los casos de fracaso siempre resultan de una combinación de múltiples factores de riesgo imputables, en la mayoría de los casos, a los tres ámbitos abordados. Así, se produce una interacción entre algunas características de los niños y niñas adoptados, asociados con características específicas de los adoptantes, y riesgos particulares relativos a la intervención de los profesionales⁸⁵.

Contribución de la investigación sobre los aspectos psicológicos y sociales en materia de fracasos en la adopción

Como se puso de relieve brevemente hasta aquí, la investigación se ha enfocado, esencialmente, en los factores de riesgo, pero ¿cuáles son los procesos psicológicos y relacionales que llevan al fracaso?

Se podría decir que, como último análisis, el fracaso de la adopción es la manifestación de un proceso fallido o incompleto de legitimación de uno mismo y de su propio compañero o compañera como padres de pleno derecho de este niño o niña. Este proceso, llamado “*entitlement*”⁸⁶, pone de manifiesto el ejercicio de la parentalidad y la plena toma de responsabilidad respecto del niño o niña, al igual que el niño o niña que también es llamado, a lo largo del tiempo, a legitimar a los padres y a reconocerlos como padre y madre de pleno derecho. En la adopción, este proceso puede ser obstaculizado por la diferencia que conlleva el niño o niña. Así, puede ocurrir que, ante algunas dificultades manifestadas por el niño o niña adoptado, algunos comportamientos problemáticos, pero también ante rasgos de personalidad

negativos, la pareja adoptante sea llevada a rechazarlo con base en una causa externa (*locus of control*), e imputa este rechazo a la diferencia, el origen, el pasado, lo desconocido, la cultura, la etnia del niño o niña, al cual perciben como el “hijo o hija de otros”. Cuando este proceso se hace rígido y se extiende, es posible que el niño o niña no solo sea diferente, pero que se vuelva extranjero: tal proceso de distanciamiento progresivo recíproco resulta en un rompimiento en la pertenencia familiar – finalidad última de la adopción misma, incluso en un fracaso⁸⁷.

Una segunda cuestión que a menudo es omitida se refiere al rol socialmente importante que juegan los padres adoptivos: garantizar un contexto de crecimiento adecuado al niño o niña que esté privado de ello. De aquí también surge la responsabilidad que los servicios sociales son llamados a asumir en el apoyo a las familias a lo largo de las distintas etapas del proceso de adopción⁸⁸. La adopción es, por naturaleza, una medida social, y no solo afecta a la familia, sino también a los servicios sociales, la escuela, los vecinos, las asociaciones familiares, como los círculos concéntricos, todo el contexto comunitario en el cual el niño o niña es insertado. El principal riesgo es que, por una parte, la familia, una vez que haya recibido al niño o niña tan esperado, se encierre en sí misma, y, por otra, que el sector social no garantice el seguimiento. Todo esto puede también llevar al fracaso.

Contribución de la investigación relativa a las consecuencias de los fracasos en la adopción

El fracaso coincide generalmente con el retiro de la familia de acogida y el acogimiento en institución, y por tanto con el regreso del niño o niña a la tutela. Esta medida, en la mayoría de los casos, es solicitada por los mismos padres por muchas razones, a menudo imputables a la violencia ejercida por los jóvenes sobre los padres adoptivos, tanto como sobre ellos mismos, y en pocos casos también ejercida por los padres. A esto, se suman las fugas repetidas y el vagabundeo, el abuso de estupefacientes y de alcohol y los problemas psiquiátricos. En algunos casos, las dificultades que llevan al distanciamiento del o de la joven del núcleo familiar ya existían al inicio del acogimiento, otras veces aparecieron

79 Reily, T. y Platz, L. (2003). “Characteristic and challenges of families who adopt children with special needs: An empirical study”. *Children and Social Services Review*, 25, págs. 781-803.

80 Rycus, J. S., Freundlich, M., Hughes, R. C., Keefer, B. y Oakes, E. J. (2006). “Confronting barriers to adoption success”. *Family Court Review*, 44(2), págs. 210-230.

81 Berrick, J. D. y Coakley, J. F. (2008). *Op. Cit.*, nº 8; Palacios, J., Sanchez-Sandoval, Y. y Leon, E. (2005). *Op. Cit.*, nº 8.

82 Liao, M. y Testa, M. (2014). “Postadoption and Guardianship An Evaluation of the Adoption Preservation, Assessment, and Linkage Program”. *Research on Social Work Practice*, 26(6), págs. 675-685.

83 Hartinger-Saunders, R. M., Trouteaud, A. y Matos Johnson, J. (2015). “Post adoption service need and use as predictors of adoption dissolution: Findings from the 2012 national adoptive families study”. *Adoption Quarterly*, 18(4), págs. 255-272.

84 Selwyn, J., Wijedasa, D. y Meakings, S. (2014). *Op. Cit.*, nº 57.

85 Palacios, J., Sanchez-Sandoval, Y. y Leon, E. (2005). *Op. Cit.*, nº 8; Palacios, J. (2012). “Understanding and preventing adoption breakdown”. En J. L. Gibbons y K. S. Rotabi (Eds.). *Intercountry adoption: Policies, practices and outcomes*. Surrey, Inglaterra: Ashgate Publishing Limited, págs. 273-282.

86 Cohen, N. J., Coyne, J. C. y Duvall, J. (1993). “Adopted and biological children in the clinic: Family, parental and child characteristics”. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 34(4), págs. 545-562.

87 Cigoli, V. y Scabini, E. (2006). *Family Identity: Ties, symbols, and transitions*. NJ: Erlbaum Associates; Rosnati, R. (2005). “The construction of adoptive parenthood and filiation in Italian families with adolescents: A family perspective”. En D. M. Brodzinsky y J. Palacios (Eds.). *Psychological issues in adoption: Research and practice*. Westport, CT: Praeger, págs. 187-210.

88 Cigoli, V. y Scabini, E. (2006). *Op. Cit.* nº 87; Rosnati, R. (2010). *Il legame adottivo*. Milano: Unicopli; Ferrari, L., Ranieri, S., Barni, D. y Rosnati, R. (2015). “Parent-child relationship and adoptees’ psychological well-being in adolescence and emerging adulthood: Disentangling maternal and paternal contribution”. *Family Science*, 6(1), págs. 77-86.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

al inicio de la adolescencia. La fase más crítica resulta ser la pre-adolescencia: la edad promedio del o de la joven al momento del distanciamiento de la familia es de 13 años⁸⁹. En muchos casos, una vez que el o la joven se ha distanciado de

la familia, las visitas de los padres se detienen, y solamente en una pequeña minoría de casos, se produce un regreso a la familia⁹⁰.

Recomendaciones/estrategias:

- Realización de investigaciones sistemáticas y construcción de bases de datos que pudieran proporcionar un panorama preciso del fenómeno (véase *la sección 1.2*).
- Evaluación y preparación de los niños y niñas para la adopción, a veces aún inexistentes o insuficientes, en particular en las AIs (véanse *las secciones 3.2 y 3.3*).
- Capacitación específica de los profesionales⁹¹ (psicólogos, psicoterapeutas, trabajadores sociales, neuropsiquiatras), que muy a menudo no prevé una parte dedicada a estas cuestiones (véase *la sección 4.1*).
- Afinación y difusión de programas de apoyo a las familias en la fase de preparación para la adopción y en el período post-adoptivo, efectivamente basados en lo que se ha puesto de manifiesto mediante las investigaciones. Así, pueden ser útiles las intervenciones de fortalecimiento de las capacidades familiares, las cuales, mediante un trabajo en pequeños grupos, pretenden sensibilizar más a las familias en cuanto a su potencial, y por tanto hacerlas más aptas para beneficiarse y explotar plenamente todos los numerosos y valiosos recursos (individuales, relacionales y sociales) con los que cuentan (véase *la sección 3.4*).

Rosa Rostani es Profesora de Psicología Social, enseña la Psicología de la adopción, de la tutela y del fortalecimiento de las capacidades familiares, y es colaboradora del Centro del *Ateneo Studi e Ricerche sulla Famiglia* de la Universidad Católica de Milán.

Sonia Ranieri es Psicóloga asociada de Psicología Social en la Universidad del Sagrado Corazón de Milán, y colaboradora del Centro del *Ateneo Studi e Ricerche sulla Famiglia*.

Laura Ferrari es Psicóloga, Investigadora becada y colaboradora del Centro del *Ateneo Studi e Ricerche sulla Famiglia*.

⁸⁹ Commissione per le Adozioni Internazionali (Italia) (2003). *Op Cit.*, nº 25; Salvaggio, I., Ragaini, C. y Rosnati, R. (2013). *Op. Cit.*, nº 58.

⁹⁰ Salvaggio, I., Ragaini, C. y Rosnati, R. (2013). *Op. Cit.*, nº 58.

⁹¹ Por ejemplo: *Learning from Disruptions in Adoption and Fostering*, CoramBAAF, Birmingham, Reino Unido, 11 de octubre de 2016. Disponible en: <http://corambaaf.org.uk/training> (descargado el 8 de junio de 2017).

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

Investigando las rupturas en la adopción: Retos y aprendizajes

Por Jesús Palacios, Jesús M. Jiménez-Morago y Carmen Paniagua

Nuestra investigación sobre rupturas en la adopción⁹² surge de un encargo del Departamento de Protección Infantil del gobierno de Andalucía, una región del sur de España que representa aproximadamente el 20% de la población total del país. En relación con las rupturas adoptivas habidas en la década 2003-2012, se nos planteaban tres preguntas: cuál es la incidencia del problema, con qué factores se relacionan las rupturas y cómo pueden mejorarse las prácticas profesionales para disminuir el riesgo de que tan negativa experiencia ocurra. El desarrollo de la investigación nos ha enfrentado con retos inesperados y nos ha permitido hacer algunos aprendizajes interesantes. Sobre unos y otros se reflexiona a continuación.

Primer reto, primer aprendizaje: Identificar el campo de estudio

El primer problema es la **definición** misma de la ruptura en la adopción. Si una adopción rota es una adopción fracasada, ¿cómo definir el fracaso? Hay, sin duda, fracaso cuando la persona adoptada sale de la familia y vuelve a estar en condiciones de ser adoptado por otra familia. Pero, ¿qué ocurre si la convivencia en la familia está llena de conflictos y graves dificultades y la persona adoptada se marcha de casa poco después de llegar a la mayoría de edad? ¿Qué ocurre si la adopción no se ha roto oficialmente, pero, por ejemplo, la persona adoptada vive la mayor parte del tiempo con sus tíos o está todo el tiempo en un internado “para terminar sus estudios”? Nosotros decidimos trabajar sólo con aquellos casos en los que el chico o la chica volvía a estar en situación jurídica de ser adoptado por una nueva familia, pero al hacerlo, fuimos conscientes de dejar fuera del foco de análisis otros casos que desde luego están lejos de haber sido exitosos. Una clara implicación de esa decisión es que las cifras de incidencia que se obtengan representarán sólo una parte – sin duda, pequeña – del total de las adopciones en las que hay una convivencia muy conflictiva. El conocido fenómeno de la punta del iceberg (véase *Berastegui Pedro-Viejo, A. sección 1.1*).

Primer reto: Identificar bien el campo de estudio, siendo claramente conscientes de lo que queda dentro y lo que queda fuera de la definición.

Primer aprendizaje: Las investigaciones sobre rupturas en la adopción deberían hacer el esfuerzo de ir más allá de la ruptura sí-no, proponiéndose una visión más amplia en la que entraran distintas situaciones de graves dificultades en la convivencia, con las rupturas representando sólo el grupo en que la convivencia se ha roto definitiva y oficialmente. Por otra parte, conviene ser lo más inclusivos posibles, no limitándose sólo a un tipo de adopción (como internacional), ni a una fase del proceso (sólo pre-adopciones o sólo adopciones ya judicialmente formalizadas).

Segundo reto, segundo aprendizaje: Identificar los casos de ruptura

Nuestro segundo reto tuvo que ver con la **identificación de los casos** de ruptura. En un mundo ideal, una vez definido el objeto de estudio, se accede a las bases de datos oficiales y se buscan los casos de ruptura para un análisis en profundidad. No obstante, es bien sabido que lo real tiende a alejarse mucho de lo ideal. En nuestro mundo real, las bases de datos sobre adopción que permiten saber si una adopción es nacional o internacional, si se trata de un niño o una niña, la edad a la que llegó, el tiempo que lleva en la familia... no contemplan información sobre cómo evolucionó esa adopción, si hubo o no serias dificultades, o si tuvo que ser interrumpida por la gravedad de las dificultades. En esas circunstancias, nuestro único recurso fue acudir a los profesionales de los equipos de adopción y pedirles que recordaran todos los casos de ruptura de la década objeto de estudio. Los profesionales recordaron un total de 94 casos, que son los que estudiamos y que representan una de cada 75 adopciones del período (el 1.32%). ¿De cuántos casos no habían tenido conocimiento? ¿De cuántos casos no se acordaron? La cifra obtenida, sin duda, debe ser puesta en cuestión y considerada como una indudable infra-representación de una realidad mayor y más compleja.

Segundo reto: Acceder a una información fiable sobre el objeto de estudio, con la menor cantidad posible de “falsos negativos”, es decir, de casos no recordados o ignorados.

Segundo aprendizaje: Dada la inexistencia de información registrada, tal vez si hubiéramos trabajado con una unidad de tiempo menor (por ejemplo, los tres últimos años) hubiera disminuido el problema, porque tal vez los profesionales consultados hubieran recordado con más exactitud casos en los que tal vez ellos mismos habrían estado implicados. Sin embargo, más importante nos parece el aprendizaje para el sistema de protección: los casos de grave conflictividad no pueden ser ignorados en las bases de datos, porque se refieren a una realidad muy significativa e interesante. Las bases de datos de adopción deberían, pues, no sólo contener

⁹² Palacios, J., Jiménez-Morago, J. M. y Paniagua, C. (2015). *Rupturas en adopción y acogimiento familiar en Andalucía. Incidencia, factores de riesgo, procesos e implicaciones*. Junta de Andalucía-Universidad de Sevilla. Documento no publicado.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

información referida a la entrada, sino también datos sobre la evolución y los procesos, particularmente en los casos de elevada conflictividad.

Tercer reto, tercer aprendizaje: Acceder a la información

Una vez identificados los casos, se trata de **acceder a toda la información disponible** para poder analizar con detalle las circunstancias y procesos implicados. Con los debidos permisos para el acceso a información estrictamente confidencial, es posible obtener la información disponible sobre las familias de origen, sobre el proceso seguido por los adoptantes, sobre el niño o niña adoptado, sobre la convivencia en la familia adoptiva, sobre el surgimiento de conflictos y dificultades, etc. Toda esa información está contenida en los expedientes referidos a cada caso. No obstante, a veces esos expedientes se encuentran dispersos (uno para los padres biológicos, otro para los adoptantes hasta la llegada del niño o niña, otro para la nueva familia adoptiva...) y no claramente interrelacionados. El contenido de los expedientes de protección es enormemente desigual de unos casos y de unos profesionales a otros. Con frecuencia, hay más información de interés administrativo que contenido realmente sustancial y bien documentado. Lamentablemente, en nuestro caso, no fue posible lo que sin duda hubiera sido más deseable: poder estudiar en profundidad a las personas implicadas en las rupturas, es decir, como mínimo a los y las adoptantes y personas adoptadas que pasaron por esa experiencia. Una de las implicaciones es que la información a la que hemos accedido está llena de interés, pero representa sólo el punto de vista de los profesionales que han intervenido, pareciéndonos esencial tener información directa sobre los más directamente afectados por la experiencia de la ruptura adoptiva.

Tercer reto: El acceso a la información – para lo que la colaboración del sistema de protección es imprescindible – es parte esencial de la indagación sobre rupturas. La información contenida en los expedientes de protección es tan abundante como desigual y, sobre todo, representa sólo la perspectiva de los profesionales que intervinieron. Un proyecto de investigación más completo debería incorporar la voz de los y las adoptantes y personas adoptadas que pasaron por la experiencia de ruptura, así como, si fuera posible, su estudio en profundidad.

Tercer aprendizaje: Si el presupuesto lo permite, y dadas las previsibles resistencias a remover un pasado doloroso por parte de los y las adoptantes, al menos los chicos y chicas que han pasado por una ruptura deben ser entrevistados y estudiados en profundidad. Sus experiencias y vivencias serán como mínimo tan interesantes como el relato profesional. Las evidentes dificultades para acceder a estos chicos y chicas, y tener su testimonio, disminuirán si el período de estudio no está muy alejado del momento en que se lleva a cabo. Por otra parte, las decisiones y actuaciones profesionales deberían estar mejor y más sistemáticamente documentadas en los expedientes de protección.

Cuarto reto, cuarto aprendizaje: Analizar los datos obtenidos

Recabada toda la información disponible, se trata luego de organizar el **análisis e interpretación de los datos**. Un análisis sólo cualitativo o sólo cuantitativo parece cada uno de ellos tan interesante como limitado. Los análisis cuantitativos deben ser lo más rigurosos y técnicamente complejos como sea posible y, deseablemente, deben incluir información sobre la población de referencia (es decir, sobre el total de adopciones y su distribución por edad y por distintos tipos de adopción en el período objeto de estudio). En nuestro caso, por ejemplo, si solo analizamos los datos en función de los casos de ruptura identificados en nuestro estudio, observamos el conocido fenómeno de que el riesgo de que una ruptura ocurra aumenta linealmente con la edad de llegada: a más edad de llegada, mayor el porcentaje de casos de ruptura, en un incremento constante. Sin embargo, si analizamos el número de casos que fracasan en relación con el total de los que podrían haber fracasado (es decir, el total de adopciones del período), encontramos algo diferente: el aumento del riesgo a mayor edad no es lineal, porque la “velocidad” del incremento de riesgo con la edad se desacelera en el caso de los más mayores (en nuestro caso, adopciones de los 10 años en adelante). No quiere decir que esas adopciones no tengan riesgos importantes, sino que el incremento del riesgo con la edad no es linealmente continuo.

Cuarto reto: Analizar los datos obtenidos con la mayor sofisticación estadística posible, pero también incorporando información cualitativa y análisis que consideren no sólo los casos afectados, sino también la población de referencia.

Cuarto aprendizaje: La investigación existente sobre rupturas en la adopción no siempre es suficientemente precisa respecto a la metodología de análisis de datos. Las conclusiones de las investigaciones deben examinarse bajo el prisma de los métodos utilizados para la explotación de la información de cara a determinar su alcance y significación. Por otra parte, cuanto más información se tenga sobre la población de referencia (todas las adopciones del período objeto de estudio), más interesantes serán los análisis que se puedan llevar a cabo y más completas las conclusiones.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

Quinto reto, quinto aprendizaje: Orientar y mejorar la intervención profesional

La interpretación de los resultados obtenidos en un tema como el que nos ocupa no puede limitarse a ser un ejercicio de contraste con los resultados de otras investigaciones similares. Siendo eso interesante, lo más relevante es saber hacer una lectura de los hallazgos que sirva para **orientar y mejorar la intervención profesional en adopción**, pues los casos que evolucionan muy negativamente sirven a veces para poner negro sobre blanco la prolongada demora en los tiempos de decisión, los problemas de intervenciones profesionales incompletas o no especializadas, la falta de coordinación interprofesional, la no detección temprana de dificultades, las actuaciones profesionales esporádicas y sin continuidad, con frecuencia basadas en el mero consejo bienintencionado que no está a la altura de la problemática planteada.

Quinto reto: Con independencia de su utilidad para el avance del conocimiento investigador, el estudio empírico de las adopciones que terminan en ruptura debe servir, ante todo y por encima de todo, para sacar conclusiones aplicadas de cara a mejorar las actuaciones profesionales en adopción.

Quinto aprendizaje: La investigación sobre rupturas en la adopción exige el contacto con los profesionales de la adopción. No sólo para acceder a los datos, sino también para mantener luego con ellos un diálogo que les permita tener una completa comprensión de los resultados, así como un análisis crítico de las actuaciones profesionales llevadas a cabo de cara a mejorarlas para disminuir significativamente los riesgos de ruptura.

Jesús Palacios y Jesús M. Jiménez-Morago son profesores del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla, en España. Su docencia universitaria, sus investigaciones y publicaciones se han centrado en temas relacionados con familia, maltrato infantil y medidas de protección. Además, han desarrollado instrumentos para la práctica profesional en adopción y acogimiento familiar. Carmen Paniagua es estudiante de Doctorado de la Universidad de Sevilla. Además de participar en la investigación de que aquí se da cuenta, colabora en el Health Behavior of School-Aged Children, dirigido en España por la profesora C. Moreno.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional



1.4 El rol de los medios de comunicación

La AI es explotada a diario por los medios de comunicación, transmitiendo una imagen sesgada de ella, ya sea a través de una visión idealista – cuando se trata, por ejemplo, de adopciones realizadas por famosos en las que se habla de maravillosas historias de amor simples y rápidas sin ninguna consideración crítica – o al contrario, se trasmite una visión tenebrosa y oscura de historias difíciles, de tráfico de niños y niñas o de continuos fracasos.

Estos mensajes difundidos por los medios producen un fuerte impacto sobre la opinión pública, las personas adoptadas y sus familias, por lo que es necesario ponerle freno.

Los medios tienen la responsabilidad de aproximar la AI a la opinión pública. Sin contextualizar la información, sin un análisis profundo, la visión que transmitirán será errónea e irrespetuosa ante los principios y las prácticas éticas que prevalecen en este campo.

Esta sección nos invita a reflexionar sobre cómo los medios pueden convertirse en una fuerza que impulse una mayor ética en las adopciones y una mejor comprensión de su significado, así como difundir la visión de la realidad de las personas adoptadas y sus familias.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

El tratamiento de los fracasos en la adopción por los medios de comunicación

Por Céline Giraud y Julien Pierron

En algunas sociedades, los medios de comunicación han comprendido bien que el tema de la adopción representa una mina de oro. Lo que les ofrece es una gama inagotable de historias tan novelescas las unas como las otras. Un tema a la vez íntimo y fuerte, también podría pertenecer al género del cuento de hadas o al del drama. La adopción, desde siempre, ha suscitado el interés de los medios de comunicación. Sin duda por su aspecto atípico y extraordinario. ¡Hay algo de mítico en esta historia de niño o niña abandonado por sus primeros padres y adoptado por otros padres! Y luego, es fácil proyectarse en una historia de adopción que trata de un aspecto universal: el de la familia y de la infancia.

Sin embargo, es más el lado oscuro de la adopción que es transmitido en los medios de comunicación: las historias difíciles, los fracasos, las prácticas ilícitas, la trata de niños y niñas... Los escándalos y los dramas dan mucho de qué hablar, y venden más que las historias tranquilas y felices. Incluso cuando la gran mayoría de las historias de adopción lo logran a su manera, los medios de comunicación, siguiendo sus propios intereses, se enfocan más en las historias difíciles y los fracasos en la adopción. Un tema explotado a diario por los medios de comunicación, estos aparentemente no se dan cuenta de los impactos, a la vez sobre la opinión pública, pero también sobre las personas adoptadas y sus familias. Además, el tratamiento mediático reservado a estos fracasos es, en la mayoría de los casos, subjetivo, confuso y desorientador.

El tratamiento mediático de los fracasos antes de la declaratoria de adopción: El falso derecho de los candidatos adoptantes a un niño o niña adoptado

Los medios de comunicación pueden conmovirse con casos de candidatos adoptantes a los cuales, o se les niega la idoneidad, o se enfrentan a la imposibilidad de tener a un hijo o hija adoptado. ¡Como si deberían tener a un niño o niña adoptado! ¡Como si hubiera un derecho al niño o niña adoptado! Efectivamente, es el caso para tener a un hijo o hija biológico: una pareja heterosexual tiene el derecho a tener a un hijo o hija biológico sin condición. Sin embargo, no es el caso para la filiación adoptiva, donde es efectivamente el niño o niña adoptado quien tiene el derecho a tener una familia, ¡y no al revés! Al señalar los afectos y las emociones de los candidatos adoptantes carentes de niño o niña, los medios de comunicación pueden distorsionar las cosas, y reconocer un derecho al niño o niña adoptado, lo cual no está en la ética de las prácticas de adopción. Esto incluso cuando personas adultas de buena voluntad nunca podrán adoptar.

El reciente "caso típico" es el de *L'Arche de Zoé*⁹³. Algunos medios de comunicación pudieron conmovirse de que personas buenas, honestas, humanistas, se vieran impedidas en su voluntad de salvar a niños y niñas mediante la adopción.

¡Cuando eran, ni más ni menos, tratantes de niños y niñas! Esta historia le hizo mucho daño a la adopción puesto que, más allá de la ilegalidad de los actos cometidos, esta no es una acción humanitaria llevada a cabo con el fin de salvar a niños y niñas de la miseria y de la muerte. No obstante, es hacia este enfoque que los medios de comunicación orientaron a la opinión pública.

El tratamiento mediático de los fracasos después de la declaratoria de adopción: ¡Lo emocional y lo sensacional para vender!

¡Aquí está el maná para los medios de comunicación, en basarse en lo peor para dar mucho de qué hablar y para crear algo espectacular!

La adopción reúne todos los ingredientes necesarios para la carrera al auditorio; pero, sobre todo, obedece al imperativo de lo espectacular tanpreciado por nuestros medios de comunicación. Entre revelación, emoción y sensacional, se trata de un tema que intriga y que crea audiencia. ¡Qué así se diga! Entonces, para evitar caer en el desánimo, enemigo número uno de los medios de comunicación, es fácil observar que es más la parte oscura de la adopción que se encuentra en el primer plano de la escena. Los trenes que salen puntuales no son noticia, es bien sabido... Sin tener un verdadero conocimiento del tema, ni la distancia necesaria para poder tratarlo de manera equilibrada, los medios de comunicación traen a la opinión pública las situaciones más dramáticas: los padres adoptivos que "regresan" a sus hijos e hijas a los servicios sociales, los proponen a otras personas (véase *SSI Estados Unidos, sección 1.4*), las rupturas en los vínculos familiares en un contexto de conflicto causado por la adopción, los maltratos de los padres adoptivos hacia sus hijos e hijas, las personas adoptadas que llegaron a estar sin domicilio fijo, o a ser delincuentes, incluso asesinos...

Es interesante observar que, en todos estos artículos, la razón del drama, según los medios de comunicación, es la adopción y a menudo además la AI, la cual ofrece más oportunidades de respuesta (el desarraigo, la búsqueda de orígenes...). Esta filiación sigue siendo rara, y podría pensarse que solo puede

⁹³ Véase: https://fr.wikipedia.org/wiki/L%27Arche_de_Zo%C3%A9. (descargado el 17 de julio de 2017).

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

ser fuente de preocupación. No hay necesidad de informarse de las historias de los actores antes de la adopción, no hay necesidad de interesarse al contexto, al entorno... Uno recordará que lo que planteó el problema fue la adopción; y más allá del hecho destacado, incluso será la persona adoptada a la que se le dará importancia en los grandes títulos ("Le fils adoptif poignarde ses parents" [*El hijo adoptivo apuñala a sus padres*], *Le Parisien*, septiembre de 2011). Con la sed de voluntad de causar sensación, los medios de comunicación se han adquirido este tema, distorsionando muchas veces la realidad de un tema sensible que no puede reducirse a sí mismo, partiendo del principio que la adopción es problemática, y que la persona adoptada no es equilibrada.

Un tratamiento mediático sin fondo y sin solución

En el entorno de la adopción, se sabe cuán difícil es definir un verdadero fracaso en la adopción, y que las razones que lo explican también son tan numerosas como los casos averiguados. El tratamiento de los fracasos en la adopción por los medios de comunicación se hace mediante atajos demasiado rápidos, y un desconocimiento evidente de las problemáticas vinculadas. Por supuesto que la adopción ocupará seguramente un lugar preponderante en la razón del fracaso en la adopción, pero la realidad necesitará ser alimentada por otros factores, y sobre todo ser más matizada.

La peligrosidad de esta sobre-mediatización de los fracasos en la adopción no se inscribe tanto en el hecho de exponerse, sino en el hecho de que va a moldear la opinión pública y que estos impactos son, hoy en día, difícilmente reversibles.

No es poco común leer en la prensa números amplificadas voluntariamente, de fuentes ambiguas, sobre los fracasos en la AI, sin ninguna consideración por las familias adoptivas y las mismas personas adoptadas.

Para D. Lodge, crítico y escritor inglés, "los medios de comunicación representan la mayor potencia de nuestra sociedad contemporánea". Las palabras son fuertes; pero, efectivamente, su poder y su influencia no deben ser subestimados. Si hoy en día, nosotros, actores del mundo de la adopción, debemos enfrentarnos a ciertas ideas preconcebidas muy arraigadas en la conciencia de nuestra sociedad, es porque los medios de comunicación pasaron por allí! Y si debiéramos mencionar una de las mayores consecuencias de esta elaboración creada, por completo, por los medios de comunicación, la primera sería mencionar el juicio... y las consecuencias que puedan acompañarlo.

Efectivamente, ser adoptado, o haber adoptado, es soportar la mirada de los demás en la sociedad, y por tanto un juicio permanente: el del maestro en la escuela, el de la cajera, el de la familia ampliada, de los colegas, de la señora mayor que pasea su perro... Si, además, hay dificultades, problemas, se puede apostar que las familias se aislarán. ¿Por qué? Simplemente porque serán juzgadas. Sus problemas serán abordados en la sociedad de la misma manera que en los medios de comunicación: de forma expeditiva y acusándolos de todos los males. La realidad de la adopción es, de hecho, mal conocida y no permite el compartir de experiencias, por muy dolorosas que sean, con cualquiera.

Un enfoque realista y pragmático de los fracasos en la adopción desde la perspectiva de las personas adoptadas: La experiencia de *La Voix des Adoptés*

Periódicamente, en la asociación *La Voix des Adoptés*, escuchamos los testimonios de jóvenes personas adoptadas, que han vivido una adopción extremadamente difícil, que podría, sin duda, calificarse como un fracaso. Expresan muy bien la razón por la cual se acercan a hablar de ello a *La Voix des Adoptés*: "Aquí, no soy juzgado". Esto es lo que han creado los medios de comunicación: una reticencia a hablar de sus dificultades, el miedo a la estigmatización. Por ello, un aislamiento.

Segunda consecuencia del tratamiento ineficaz de los fracasos en la adopción por los medios de comunicación: los dispositivos existentes para ayudar a las familias son invisibles e inaudibles. Aún así, desde hace unos años, un cierto número de actores, para prevenir los fracasos de manera temprana, o para ayudar a las familias y a los y las jóvenes en dificultad, no dudan en especializarse, a reunirse, a reflexionar juntos. Esto resulta en avances importantes. Cabe mencionar, en particular, el **diploma universitario "L'enfant adopté"** [El niño o niña adoptado], facilitado por la Facultad de Medicina de Dijon (Francia), bajo la responsabilidad del Dr. Jean Vital De Monléon. Este diploma, por su enfoque pluridisciplinario, y mediante el estudio del niño o niña adoptado desde todas sus facetas, es una herramienta increíble para prevenir las dificultades y analizar con precisión las múltiples razones de un fracaso. En *La Voix des Adoptés*, hemos establecido un **padrinazgo entre una persona adulta adoptada y un niño o niña adoptado**. Sin nunca sustituir a los padres del o de la joven, su padrino o madrina de adopción es un interlocutor diferente a los demás, quien tiene al menos la legitimidad de haber sido adoptado, como él o ella. Gracias a la puesta en práctica de estos padrinazgos, hemos visto algunas situaciones conflictivas, casi en la ruptura, encontrar apaciguamiento y, en todos los casos, con una posibilidad de reanudar el diálogo. Este tipo de iniciativa es, sin embargo, casi invisible en los medios de comunicación, puesto que, una vez más, es más provechoso para ellos hablar y exponer el problema que informar a la opinión pública de sus soluciones.

Todo este alboroto mediático alrededor de los fracasos en la adopción perjudica a la adopción en general, y a las personas adoptadas en particular. Sí, existen adopciones que terminan mal, que se convierten en drama, pero las razones son múltiples y es una lástima que los medios de comunicación no vayan más lejos en el análisis que hacen de estos fracasos.

Afortunadamente, existen algunos buenos (pero pocos) trabajos sobre los fracasos en la adopción. Por ejemplo, el reportaje de S. Lebas, titulado *Blessures secrètes*, que trata de los fracasos en la adopción, vistos y vividos por las propias personas adoptadas. Este reportaje tiene la ventaja de proponer un enfoque en las personas afectadas en primer lugar: las personas adoptadas. También plantea buenas preguntas: ¿todos los niños y niñas son adoptables? ¿las buenas intenciones hacen las buenas adopciones? ¿los

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

padres son los únicos responsables de un fracaso? ¿los profesionales de la adopción juegan un rol de prevención? Es evidente que este tipo de reportaje no tendrá la oportunidad de ser visible a los ojos de la opinión pública pues únicamente será difundido una sola vez y en un horario tardío.

Habremos comprendido que la alimentación de rumores es hoy la única razón de ser de los medios de comunicación. Los fracasos en la adopción les garantizan una buena audiencia, incluso si la explicación que dan de ellos es, a menudo, mal interpretada, distorsionada y alejada de la realidad. Las consecuencias son vividas al nivel de las personas adoptadas y las familias que se sienten señaladas en vez de ser ayudadas

como debería ser. Además, hoy en día, nosotros, actores del mundo de la adopción, conscientes de los desafíos ante las situaciones de fracaso que conocemos, debemos trabajar sobre dispositivos de acompañamiento, soluciones tempranas, reflexiones que resultarán en mejores decisiones. Los medios de comunicación disminuyen el proceso de sensibilización cuando podrían ser una increíble palanca para nosotros. En todo caso, combatamos la idea de que un fracaso en la adopción condena a la persona adoptada a la desgracia *ad vitam aeternam*: debe tener el derecho a ser feliz en su existencia, y a ser apoyada en este sentido.

Recomendaciones/estrategias:

Un trabajo de colaboración entre el mundo del periodismo y el mundo de la adopción es deseable, con el fin de mejorar el tratamiento del tema de la adopción por los medios de comunicación.

Esta colaboración debería orientarse, en particular, a:

- Sensibilizar a los periodistas sobre la cuestión de la AI, las implicaciones de la preparación de los candidatos adoptantes, la búsqueda de orígenes, etc.;
- Capacitar a los periodistas sobre las prácticas de la adopción, en particular la AI, así como sobre los métodos de tratamiento del tema, inspirándose, por ejemplo, del trabajo importante de capacitación llevado a cabo por el *Schuster Institute* en esta materia⁹⁴;
- Valorar el rol clave de las asociaciones, como *La Voix des Adoptés*, que pueden jugar un rol esencial en este esfuerzo de cooperación y de capacitación, al invitar a los periodistas a observar el trabajo de terreno realizado con las personas adoptadas. Tal interés periodístico podría permitir abordar las problemáticas enfrentadas por las personas adoptadas de manera desapasionada y más realista.

Céline Giraud, adoptada en Perú, tiene 36 años, es casada y madre de tres niños. Es la Co-fundadora y Presidenta de la asociación *La Voix des Adoptés*. Es autora del libro *J'ai été volée à mes parents*, dirige una empresa de servicio a la persona en el Val d'Oise, Francia.

Julien Pierron, 40 años, adoptado en Corea, médico, y autor de la tesis *Données Socio-Familiales de l'Adoption Internationale en France* (en línea: http://www.agence-adoption.fr/wp-content/uploads/2013/12/THESE_VERSION_FINALE_corrige.pdf), Vice-Presidente de *La Voix des Adoptés*, miembro del Consejo Nacional de Protección de la Infancia.

⁹⁴ Para mayor información, véase en particular la contribución de E J Graff. *Práctica prometadora: El Schuster Institute for Investigative Journalism*, Universidad de Brandeis. En C. Baglietto, N. Cantwell y M. Dambach (Eds.) (2016). *Respondiendo a las adopciones ilegales: Un manual para profesionales*. Ginebra, Suiza: Servicio Social Internacional, págs. 118 y ss.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

El “*private rehoming*”: Trabajar para elaborar soluciones

Por Felicity Sackville Northcott y Siyi Chu (SSI EE.UU.)

Cuando Quita, una niña adoptada en Liberia, llegó a los EE.UU., le habían prometido una familia cariñosa. Desafortunadamente, las cosas no fueron así. Aproximadamente dos años después de su adopción, la gente que supuestamente debía ser sus padres para siempre, abrumados por el cuidado que Quita necesitaba, la abandonaron en un parque de caravanas para entregarla a una pareja desconocida que accedió a hacerse cargo de su cuidado. No obstante, esta familia había falsificado el informe de idoneidad, porque las autoridades de protección de la infancia les habían retirado a sus dos hijos biológicos. La pareja había sido acusada de abuso sexual y tendencia violenta frente a los niños. Finalmente, Quita se escapó de la pareja pero describió su experiencia en EE.UU. como habiéndose “convertido en una pesadilla” (Twohey, 2013⁹⁵).

La práctica del “*private rehoming*”

El “*private rehoming*” también denominado “transferencia de la custodia del niño o niña de forma no regulada” es la práctica éticamente cuestionable de una familia adoptiva que entrega el cuidado y custodia de su hijo o hija adoptado a otra pareja, sin la supervisión de los servicios sociales o de la autoridad legalmente responsable. En los EE.UU., la posibilidad de las familias de llevar a cabo adopciones privadas es un precedente evidente de la práctica del “*private rehoming*”. Dados los altos riesgos asociados a las adopciones privadas (asignación cuestionable, falta de supervisión de las transacciones económicas, etc.), tal y como se ha repetido en numerosas ocasiones en las Comisiones Especiales, tal entorno puede conducir a muchos problemas que surgen en el “*private rehoming*”⁹⁶.

La atención de los medios de comunicación sobre la cuestión del “*private rehoming*” ha llevado a un creciente número de Estados a promulgar, o a intentar promulgar, legislación que hace ilegal la práctica del “*private rehoming*”. No obstante, el uso de las plataformas de redes sociales ha generado una práctica clandestina. Megan Toe, una periodista estadounidense, señala que una de estas páginas es *Adoption-from-Disruption*, en la que se anunciaban al menos 271 niños y niñas adoptados al momento de realizar el reportaje (2013), más del 70% de los cuales habían sido originalmente adoptados internacionalmente. El número real de niños y niñas que se ven obligados al “*private rehoming*” es difícil de estimar dada la naturaleza no regulada y clandestina de esta práctica (*US Government Accountability Office (USGAO), 2015*). A menudo, los niños y niñas son acogidos en familias cuyos antecedentes son totalmente desconocidos. No existe ningún mecanismo para determinar si esas familias son idóneas para acoger a un niño

o niña. De acuerdo con Twohey y otras fuentes de información de los medios de comunicación⁹⁷, no es poco común que los niños y niñas, respecto de los cuales se utilice un “*private rehoming*”, acaben con padres que no son aptos e incluso abusen de ellos. Aún más importante, es traumatizante para las personas adoptadas este nuevo abandono en muchos niveles distintos⁹⁸.

Reconocer las causas detrás del “*private rehoming*”: Esencial para lograr posibles soluciones

Por un lado, los padres que buscan anular una adopción están normalmente muy frustrados con las dificultades de la adopción. Para los padres que adoptan internacionalmente, la frustración puede proceder de diversas fuentes, como las expectativas poco realistas sobre la AI, la falta de capacitación antes de la adopción, la información insuficiente o inexacta sobre el niño o niña, el número elevado de personas adoptadas con necesidades especiales, etc.⁹⁹. Además, como no existen estándares unificados para los SPAs entre las agencias de adopción, muchos padres no tienen acceso a la ayuda que precisan en situaciones de crisis. Los padres que buscan anular la adopción o adoptar a niños y niñas cuya adopción ha sido anulada a través del “*private rehoming*” tienen la motivación de hacerlo porque las alternativas reguladas requieren mayores requisitos y normalmente son más costosas. Ahora bien, mientras cada Estado tiene su propia regulación respecto a la transferencia de la custodia del niño o niña, cada Estado lo interpreta de forma distinta y falta una unificación a nivel nacional de las sanciones legales. La *Interstate Compact on the Placement of Children* (ICPC) se propone regular la transferencia de la custodia del niño o niña entre Estados, pero cada Estado lo interpreta

⁹⁵ Twohey, M. “The child exchange: Inside America’s underground market of adopted children”. *Reuters*, 2013. Disponible en: <http://www.reuters.com/investigates/adoption/#article/part1> (descargado el 20 de diciembre de 2016).

⁹⁶ Véase la conclusión número 46 de la Cuarta Comisión Especial sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya del 1993: “La Comisión Especial hace referencia a las Conclusiones y Recomendaciones N° 22 y 23 de la Comisión Especial de 2010 y recuerda que las adopciones privadas e independientes no son compatibles con el Convenio, por lo cual insta a los Estados contratantes a avanzar hacia la eliminación de este tipo de adopciones”.

⁹⁷ Alba, M., Snow, K. y Schone, M. “Adopted girl says mother forced her to dig her own grave”. *NBC News*, 9 de septiembre del 2013. Disponible en: <http://www.nbcnews.com/news/other/adopted-girl-says-mother-forced-her-dig-her-own-grave-f8C11111029> (descargado el 20 de diciembre de 2016).

⁹⁸ Whetten, K., Ostermann, J. et al. (2011). “More than the loss of a parent: potentially traumatic events among orphaned and abandoned children”. *Journal of traumatic stress*, 24(2), págs. 174-182.

⁹⁹ USGAO (2015). *Steps Have Been Taken to Address Unregulated Custody Transfers of Adopted Children*. Disponible en: <https://www.gao.gov/assets/680/672575.pdf> (descargado el 21 de junio de 2017).

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

de forma distinta y carece de ejecución¹⁰⁰. A menudo no se detecta el “*private rehomings*”. Desafortunadamente, en los EE.UU., los recursos post-adoptivos para las familias son inadecuados y esto, junto con la poca preparación de las personas adoptadas y las familias adoptivas, contribuye de forma indudable a la desesperación que lleva a una familia a reubicar de forma ilegal al niño o niña.

Posibles soluciones a nivel federal

Desde la presentación del informe de Twohey (2013), se han invertido muchos esfuerzos para abordar la cuestión del “*private rehomings*”. En octubre de 2013, poco después de que se publicara el informe, se creó un grupo de trabajo con la intervención de diversas agencias, conformado por integrantes del Departamento de Estado, de los Servicios Estadounidenses de Ciudadanía e Inmigración (USCIS) del Ministerio de la Seguridad Interior, del Departamento de Salud y Servicios Sociales (HHS) y del Ministerio de Justicia, para hacer frente a la transferencia de custodia, la cual no está regulada a nivel federal. Desde entonces, cada una de estas agencias ha formulado iniciativas para abordar el problema desde diferentes ángulos, inclusive mayores requisitos de capacitación previos a la adopción (Departamento de Estado), subvenciones discrecionales a los prestadores de servicios post-adoptivos (HHS, a través de la Oficina de Infancia), y la solicitud y recopilación de información sobre los anteriores fracasos y anulaciones de las adopciones de los PPA (USCIS)¹⁰¹.

Los legisladores también han propuesto soluciones legales para proteger a los niños y niñas que están en riesgo de que su custodia sea transferida de forma ilegal. El congresista James Langevin introdujo la H.R. 2068, también conocida como la **Ley de protección a los niños y niñas adoptados [Protecting Adopted Children Act], la cual protege a las personas adoptadas internacionalmente ampliando los servicios de apoyo adoptivo a aquellos específicos de las AIs**. Esta ley requiere que el Secretario recopile e informe sobre las personas adoptadas internacionalmente que ingresen a la tutela del Estado debido a la anulación o interrupción de la adopción, **e incluye la transferencia de custodia no regulada en la definición de explotación infantil**¹⁰². James Langevin considera que en lugar de prohibir directamente la práctica del “*private rehomings*”, esta disposición normativa promueve una comprensión más profunda de los temas subyacentes del “*private rehomings*” de la adopción, y contribuye a hacer frente al “*private rehomings*” mediante la prevención, en lugar de mediante una sanción (*Langevin introduces bill*, 2013). De forma similar, el republicano Steve Stivers y la republicana Karen Bass (2014) presentaron la ley bipartidista de protección de las familias americanas en todas partes [*Securing American Families Everywhere* (SAFE)] HR 5881, la cual mantiene la

Governmental Administration Office (GAO) responsable de informar sobre la interrupción de las adopciones y las anulaciones, requiriendo también que las agencias de bienestar de la infancia controlen e informen sobre la interrupción de las adopciones y las anulaciones y proporcionen apoyo a los padres adoptivos. Otro paso importante para evitar los fracasos en las adopciones y las transferencias de custodia no reguladas será incluir en la legislación sobre adopción la prohibición de las adopciones privadas.

Posibles soluciones individuales a nivel de cada Estado

De acuerdo con el informe de la GAO (2015) acerca de los esfuerzos para abordar la transferencia de custodia no regulada, los Estados también han actuado de forma individual. De los 15 Estados que se han referido a este tema, incluyendo Wisconsin, Maine, Florida, Louisiana y Colorado, “siete han aprobado leyes y tres han realizado cambios en sus programas de bienestar infantil. Además, los legisladores de 10 de los 15 Estados presentaron propuestas legislativas que a julio de 2015¹⁰³ no habían sido aprobadas”. Por ejemplo, la legislación estatal introducida en Maine por el republicano Craig Himpan en 2015, penaliza el “*private rehomings*”, restringe la publicidad respecto de los niños y niñas, exige que los padres estén informados acerca de las implicaciones legales de la transferencia de la custodia, y exige a ciertas personas informar sobre las transferencias no reguladas cuando se sospecha sobre las mismas¹⁰⁴. Otras leyes aprobadas o propuestas en diferentes Estados también buscan prevenir el “*private rehomings*” en tanto exigen a los padres adoptivos informarles cuando presentan que una adopción corre el riesgo de ser anulada o fracase¹⁰⁵, o revisando las políticas sobre adopción, como los requisitos para los informes de idoneidad¹⁰⁶.

Teniendo en cuenta los vigentes esfuerzos a nivel federal y de los Estados y una mayor conciencia generada por el reportaje de Twohey (2013), se espera que disminuya el problema del “*private rehomings*”. Sin embargo, todavía no se han valorado los resultados de tales esfuerzos. Un posible desafío que podría ocurrir en el proceso de abordar los problemas sería la dificultad de la aplicación de la ley y la recopilación de datos, pues, tal y como se ha señalado más arriba, los incidentes de “*private rehomings*” a menudo son ocultos y a menudo es difícil hacer un seguimiento.

¹⁰⁰ Twohey, M. (2013). *Op. Cit.*, n° 95.

¹⁰¹ USGAO (2015). *Op. Cit.*, n° 99; Children's Bureau (2014). *FY 2014 Children's Bureau discretionary grant awards*. Disponible en: <http://www.acl.hhs.gov/cb/resource/discretionary-grant-awards-2014> (descargado el 9 de junio de 2017).

¹⁰² Langevin, J. (2015). *To ensure the safety and well-being of adopted children*, H.R.2068. Disponible en: <https://www.congress.gov/bills/114th-congress/house-bill/2068> (descargado el 20 de diciembre de 2016).

¹⁰³ USGAO (2015). *Op. Cit.*, n° 99.

¹⁰⁴ Hickman, C. (2015). *An Act to prohibit unauthorized custody transfers of children*, H.P. 911. Disponible en: <http://www.mainelegislature.org/legis/bills/getPDF.asp?paper=HP0911&item=1&snum=127> (descargado el 20 de diciembre de 2016); USGAO (2015). *Op. Cit.*, n° 99.

¹⁰⁵ Meeks, D. y Pierce, B. (2015). *An act to prohibit re-homing of an adopted child; And for other purposes*, HB 1676.

¹⁰⁶ USGAO (2015). *Op. Cit.*, n° 99.

1. Calificación, cuantificación y difusión de los fracasos en la adopción internacional

Recomendaciones/estrategias:

- Los EE.UU. necesitan promulgar legislación a nivel federal que haga ilícita la práctica del “*private rehoming*” y obligar a los Estados a hacer lo mismo. La publicidad de niños y niñas para el “*private rehoming*” también debería ser considerada ilegal y los propietarios de esas páginas web deberían ser perseguidos penalmente.
- Deberían prohibirse las adopciones privadas para evitar los elevados riesgos de tales prácticas, tal y como recomienda la Oficina Permanente de la HCCH.
- El recurso más importante para evitar la reubicación, la promoción de las adopciones sostenibles y el alivio del trauma de que se haya producido el fracaso de la adopción es el desarrollo de: (a) el asesoramiento previo a la adopción para los padres y el niño o niña; (2) la supervisión y el asesoramiento a las familias adoptivas posteriormente a la adopción; y (3) el protocolo para un “*private rehoming*” en un hogar legal y seguro cuando una adopción fracase sin esperanza para la reunificación para la familia adoptiva. Deberá continuar proporcionándose asesoramiento a las personas adoptadas respecto de las cuales se ha optado por un “*private rehoming*” para hacer frente al trauma que se asocia a las interrupciones y fomentar un acogimiento sostenible en el nuevo hogar (véanse *Cohen Herlem, F.* y *Grilo, G.*, sección 4.2).
- Las potenciales familias adoptivas deben ser conocedoras de las buenas prácticas existentes en el ámbito del trabajo social para asegurar una adopción segura y permanente y que se les requiera adherirse a las mismas. Debe aconsejarse a las familias que están valorando adoptar a un niño o niña que ha sufrido una adopción interrumpida a través de un proceso de responsabilidad por el niño y niña, y ser conscientes de los traumas psicosociales complejos que pueden asociarse a la anulación de las anteriores adopciones (véase *Grilo, G.*, sección 4.2). Finalmente, se advertirá a los legisladores, jueces, trabajadores sociales y abogados en materia de infancia sobre la práctica del “*private rehoming*” y se promoverán de forma activa las leyes para prohibirlo.

Dra. Felicity Sackville Northcott, Directora de Alianzas Externas y Servicios Internacionales en la Oficina del SSI en los EE.UU., posee un título de Máster y es Doctora en Antropología por la John Hopkins University. La Dra. Northcott ha publicado numerosos artículos sobre el bienestar internacional de los niños y niñas, como *The Role of Social Workers in International Legal Cooperation: Working Together to Serve the Best Interest of the Child* para la Organización de los Estados Americanos. La Dra. Northcott tiene experiencia en varios tratados internacionales sobre el bienestar de los niños y niñas, y el manejo de casos internacionales. Ha capacitado a centenares de trabajadores sociales, abogados y jueces sobre los instrumentos de protección internacional de los niños y niñas y los tratados que afectan al trabajo social y la práctica jurídica en los EE.UU.

Siyi Chu es experta en el desarrollo de los niños y niñas y en filosofía en la Universidad de Tufts. Realizó una pasantía en investigación y gestión de casos en el SSI-EE.UU. durante el verano de 2016.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

El marco jurídico y la cooperación están íntimamente relacionados al momento de abordar las rupturas en la AI. En efecto, una ruptura puede producirse antes o después del pronunciamiento de la adopción. En ambos casos, los convenios aplicables abogan por una cooperación entre el ER y el EO.

Una cooperación estrecha a través del diálogo directo y de intercambio de información entre las ACs del EO y el ER es esencial, tanto para la prevención como para la gestión de las situaciones de ruptura. Esta cooperación debe hacerse como medida para garantizar los derechos y las necesidades de los niños y niñas, debiendo ser respetados en cada etapa de la adopción a fin de evitar que estas situaciones ocurran y, en el caso de que no puedan evitarse, que se apliquen las leyes de los países y los instrumentos internacionales de los que son parte.

Además, la dimensión política que tiene la ruptura de una AI es significativa, produciendo en muchas ocasiones rupturas de colaboración entre los países. El impacto de las crisis políticas merece atención, debiéndose evitar que los niños y niñas adoptados se conviertan en una apuesta política, quedando sus derechos y sus necesidades relegadas a un segundo o tercer plano. El interés y las necesidades de los niños y niñas deben estar en el centro del debate, un desafío importante...



La adopción es tan compleja a nivel interpersonal, familiar, escolar pero también en lo social, económico e internacional. Para las personas adoptadas, a veces es difícil lidiar con esta complejidad. La parte emocional y definitiva de este posible cambio de vida ya es muy importante. Resulta difícil otorgarle un espacio a la dimensión socio-económica y a las lógicas internacionales que la rodean.



2.1 Marco jurídico internacional, regional y nacional

Generalmente, opera una distinción en la terminología dependiendo de si la ruptura en la adopción se da antes o después de la decisión final, ya sea de forma administrativa o judicial. En los EE.UU., por ejemplo, tal distinción se hace a través de la utilización de los términos “*disruption*” y “*dissolution*”¹⁰⁷.

En el plano internacional, esta distinción se hace a través de los Convenios de La Haya de 1993 y 1996: el primero establece el procedimiento aplicable en caso de ruptura cuando la adopción del niño o niña no ha llegado a término, mientras que el segundo puede ser utilizado en ciertas situaciones en las que la ruptura se produce después del pronunciamiento de la AI.

Además, numerosos EOs y ERs disponen de un marco jurídico en caso de producirse una ruptura antes o después del pronunciamiento final de la adopción, como España o Vietnam, donde las disposiciones normativas sujetas a esta materia se presentan a continuación. Cabe señalar que, en

¹⁰⁷ El término ruptura (“*disruption*”) se utiliza para describir un procedimiento de adopción que termina cuando el niño o niña ya se encuentra con su familia adoptiva, pero sin que la adopción esté legalmente constituida, teniendo como resultado que el niño o niña sea acogido por una familia de acogida o sea adoptado por otra familia. El término “*dissolution*” se utiliza generalmente para describir una adopción en la que el vínculo legal entre los padres adoptivos y el niño o niña se ha roto, bien de manera voluntaria o involuntaria, después de haberse constituido la adopción, teniendo como consecuencia el retorno del niño o niña a una familia de acogida o a un centro residencial a la espera de encontrarle unos nuevos padres adoptivos. Extracto de Child Welfare Information Gateway. Disponible en: https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/s_disrup.pdf (descargado el 13 octubre de 2016).

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

un gran número de países, la AI es irrevocable debido a su naturaleza plena¹⁰⁸. Las excepciones están previstas en las legislaciones de algunos de ellos, bajo las cuales una adopción plena puede ser revocada y puede darse una nueva adopción pronunciada por un juez, por ejemplo en el caso en que el o la adoptante sea culpable de una falta grave o haya faltado de manera persistente a sus obligaciones parentales, una situación que según la jurisprudencia no exime a los padres de ciertas responsabilidades hacia el niño o niña.

Por tanto, tanto la jurisprudencia del TEDH como los tribunales nacionales ilustran cómo la justicia contribuye a la prevención de las rupturas en la adopción y tiene en cuenta de manera especial la voz del niño o niña. También contribuye a respetar sus intereses si la adopción se interrumpe, por ejemplo en lo referente a derechos de herencia o en el pago de la pensión alimenticia, decisión que se tomó en la Corte Suprema de Sudáfrica y que se presentará en esta Guía.



Saber que las orientaciones en materia de ruptura surgen también en los países de origen es importante, sobre todo para el niño o niña adoptado. Desde mi punto de vista, a él o ella puede reconfortarle imaginar que su país se preocupa “a pesar de todo” de su futuro, aunque no permanezca allí. Esto puede ayudar la relación imaginaria que se tenga respecto de él o ella.

¹⁰⁸ SSI/CIR (2012). *Analyse comparative sur l'adoption simple et plénière*. Ginebra: SSI. Disponible en inglés y francés en el sitio web del SSI, en el capítulo reservado del CIR.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

Los convenios internacionales y los fracasos en las adopciones internacionales

Por Laura Martínez-Mora

La CDN y el Convenio de La Haya de 1993 establecen las garantías para asegurar que el proceso de AI se realiza conforme al interés superior del niño o niña y con respeto a sus derechos fundamentales. Estas garantías legales son muy importantes para evitar los fracasos en las adopciones.

Lamentablemente, en algunos casos, la adopción puede fracasar porque no se han aplicado bien tales normas. Por ejemplo, las principales causas de tales rupturas, de acuerdo con los Estados parte del Convenio de La Haya de 1993, son la evaluación, preparación y presentación de informes inadecuados, relativos, tanto al niño o niña como a los PPAs¹⁰⁹.

El fracaso en la adopción puede ocurrir *antes o después* de que se haya otorgado la decisión sobre la adopción. El Convenio de La Haya de 1993 establece procedimientos para abordar los fracasos de los acogimientos cuando el niño o niña está a punto de ser trasladado al ER antes de que finalice la decisión sobre la adopción, ya sea en el EO o en el ER (art. 21). No obstante, el Convenio de La Haya de 1993 no proporciona reglas para abordar un fracaso que ocurre después de haberse otorgado la decisión sobre la adopción¹¹⁰. En el primer caso, el Convenio exige cooperación entre las autoridades del EO y del ER para gestionar la situación; en el último caso, la cooperación entre estas autoridades también puede ser necesaria o altamente recomendable.

Fracaso del acogimiento en el Estado de recepción (antes de la decisión sobre la adopción)

El Convenio de La Haya de 1993 regula qué hacer cuando el acogimiento en el período probatorio de un niño o niña con los PPAs en el ER (antes de que se haya dictado la decisión sobre la adopción) ya no sea conforme con el interés superior del niño o niña. En ese caso, la AC – u otra autoridad pública o el organismo acreditado – del ER tiene la responsabilidad de tomar las medidas necesarias para proteger al niño o niña:

La primera cosa que debe hacerse es **retirar el niño o niña de la potencial familia adoptiva** y organizar una **medida de cuidado temporal**. Esta es una situación de emergencia¹¹¹, y es importante tomar esa medida tan pronto como sea posible.

A continuación, las autoridades en el ER **deberán organizar inmediatamente un nuevo acogimiento del niño o niña con vistas a ser adoptado**. Esto tiene que hacerse bajo petición de la AC del EO. El hecho de que la decisión deba tomarse inmediatamente, pero bajo consulta en el EO, puede ser difícil pues la consulta entre los Estados pueden demorarse mucho tiempo. Sin embargo, como dice el Informe Explicativo del Convenio de La Haya de 1993, “se considera necesario consultar el EO y con el sistema de cooperación ya existente debería evitarse que el niño estuviera en un “limbo””¹¹². Además, aunque es importante encontrar una solución para el niño o niña de forma inmediata, debería compensarse sus necesidades para pasar el trago de este nuevo abandono y respetar la temporalidad del niño o niña para que él o ella mismo se visualice en un nuevo proyecto como es la adopción (véanse *Cohen Herlem, F* y *Grilo, G.*, sección 4.2).

Si se determina que una adopción sería conforme al interés superior del niño o niña, la decisión sobre la adopción no debería adoptarse hasta que la **AC del EO haya sido debidamente informada** sobre los **nuevos PPAs**.

En algunos casos, puede que no sea apropiado un nuevo acogimiento del niño o niña con vistas a ser adoptado. Si este es el caso, la AC del ER debería organizar una **medida de cuidado alternativo** para el niño o niña **a largo plazo**, de nuevo consultado con la AC del EO¹¹³.

El **retorno** del niño o niña al EO debería ser una medida de **último recurso**. Por lo tanto, la AC del ER debería realizar todos los esfuerzos para encontrar una nueva familia adoptiva para el niño o niña o, en los casos especiales en los que la nueva adopción no sea adecuada, para encontrar una medida de cuidado alternativo a largo plazo en el ER. Sólo debería decretarse el retorno del niño o niña¹¹⁴ si cualquier estancia prolongada del niño o niña en el ER no es conforme al bienestar o interés del niño o niña.

Finalmente, conforme con la CDN, el Convenio de La Haya de 1993 dispone que el **niño o niña**, teniendo en cuenta su

¹⁰⁹ Todos los documentos de la Conferencia de La Haya sobre adopción que se citan en este documento están disponibles en la página web de la Conferencia de La Haya en <http://www.hcch.net>, bajo la “Sección Adopción”.

Véase la Hoja Informativa N° 1 *The people at the heart of the adoption* elaborada por la Oficina Permanente de la HCCH para la Comisión Especial de 2015 sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya de 1993. Disponible en: https://assets.hcch.net/upload/wop/factsheet_people_en.pdf (descargado el 20 de noviembre de 2017). En adelante, “Hoja Informativa N° 1”.

¹¹⁰ HCCH (2008). *Guía de Buenas Prácticas N° 1: La Puesta en Práctica y Funcionamiento del Convenio de La Haya de 1993 sobre Adopción Internacional*. Bristol: Family Law (Jordan Publishing Limited) (en adelante, “GBP1”), Párr. 603.

¹¹¹ Parra-Aranguren, G. *Informe Explicativo del Convenio de La Haya de 1993 sobre Adopción Internacional*. HCCH. Texto adoptado en la decimoséptima sesión (1993), Tomo II, Adopción – cooperación (en adelante, “Informe Explicativo”), Párr. 363.

¹¹² *Ibidem*, Párr. 366.

¹¹³ *Op. Cit.*, n° 111, Párr. 370.

¹¹⁴ *Ibidem*, Párr. 371.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

edad y grado de madurez, debería ser **consultado** y, en los casos en los que fuera apropiado, prestar su **consentimiento** respecto a las medidas adoptadas conforme el artículo 21 del Convenio de La Haya de 1993 (véase *Inte, O., sección 3.3*).

En el momento de las negociaciones del Convenio de La Haya de 1993, se reconoció que cierto número de EOs de Asia aceptaron que la adopción tuviera lugar en el ER después de un período probatorio en ese Estado¹¹⁵. Esto tiene la ventaja que el niño o niña puede tener un período probatorio más largo en el país en el que se supone que vivirá después de la adopción. Por otro lado, en ese momento, la mayoría de Estados indicaron que preferían realizar el acogimiento probatorio, y emitir la decisión sobre la adopción en el EO en tanto existía así mayor certidumbre acerca del estatus legal del niño o niña. Hoy en día, sólo una minoría de EOs permiten que el período probatorio tenga lugar en el ER¹¹⁶.

Fracaso del acogimiento en el Estado de origen (antes de la decisión sobre la adopción)

Aunque el Convenio de La Haya de 1993 no regula lo que ocurre cuando el período probatorio se desarrolla en el EO, el Informe Explicativo¹¹⁷ dispone que si las autoridades competentes en el EO determinan que el acogimiento continuado ya no es conforme con el interés superior del niño o niña, entonces esas autoridades deben tomar las medidas necesarias para proteger al niño o niña. Esta recomendación es muy importante pues la mayoría de los acogimientos probatorios ocurren en el EO.

Fracaso después de la decisión sobre la adopción

El Convenio de La Haya de 1993 guarda silencio respecto a lo que ocurre cuando el fracaso ocurre después de la decisión sobre la adopción. En tales casos, corresponde al ER tomar todas las medidas apropiadas para proteger al niño o niña, de la misma forma que cualquier otro niño o niña en ese Estado¹¹⁸ (véase *Aguilar Gutiérrez, A., sección 2.J*). Como buena práctica, la AC del ER debería informar a las autoridades del EO¹¹⁹. Lamentablemente, en la práctica, puede ser difícil para la AC del ER informar a la AC en el EO, porque muchas ACs en los ERs no son informadas por parte de otras autoridades competentes en ese Estado del fracaso de la adopción¹²⁰. Tal y como han reconocido los

Estados contratantes del Convenio de La Haya de 1993, en general, hay poca formalización de mecanismos que faciliten información sobre los fracasos, y por ello a menudo no existe una intervención sistemática y coordinada por parte de las autoridades competentes¹²¹ (véanse *Delatour, F. y Pépít, S., sección 2.2*).

Aunque el Convenio de La Haya de 1993 no será de aplicación, el **Convenio de la Haya de 1996 sobre Protección de Niños**¹²² puede ser muy útil para tratar los fracasos en la AI¹²³, cuando tanto el EO como el ER son parte del Convenio. De hecho, una vez finalizada la adopción, las medidas de protección de la persona y propiedad del niño o niña se incluyen en el Convenio de La Haya de 1996 de la misma forma que para cualquier otro niño o niña en ese Estado¹²⁴.

Por ejemplo, el Convenio de La Haya de 1996 permite la fácil **transferencia de competencia** del Estado de residencia habitual del niño o niña (normalmente el ER) al EO (arts. 8 y 9). Tanto el Estado de residencia habitual del niño o niña (según el art. 8) o el EO (según el art. 9), pueden solicitar esa transferencia de competencia (si se cumplen los otros requisitos del Convenio de La Haya de 1996). Una vez haya ocurrido la transferencia, las autoridades del EO contratante tendrían competencia para tomar medidas relativas al futuro cuidado del niño o niña, y estas medidas serían reconocidas por ministerio de la ley en el ER contratante¹²⁵. En concreto, esta solicitud de transferencia de competencia puede ocurrir después del fracaso de la adopción, y particularmente si tal fracaso ocurre poco después de la decisión sobre la adopción.

En caso de fracaso en la AI, el **mecanismo de cooperación** puede ser otro mecanismo útil del Convenio de La Haya de 1996. De acuerdo con esto, el EO podría solicitar información acerca del niño o niña cuando cree que el niño o niña necesita protección o está en peligro, o vice versa, el ER puede pedir más información acerca del niño o niña para gestionar mejor el fracaso de la adopción¹²⁶ (véase *Dra. Möller-Bierth U., sección 2.2*).

¹¹⁵ *Ibidem*, Párr. 74.

¹¹⁶ Por ejemplo, este es el caso de Filipinas, la República Eslovaca, Senegal y Tailandia.

¹¹⁷ *Op. Cit.*, n° 111, Párr. 358.

¹¹⁸ CCH (2008), Párr. 610.

¹¹⁹ *Ibidem*, Párr. 611.

¹²⁰ Tal como se demostró en las discusiones de la Comisión Especial de 2015.

¹²¹ Véase la *Hoja Informativa N° 1* de la HCCH, *Op. Cit.*, n° 109.

¹²² *Convenio de La Haya de 1996 relativo a la Competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños*.

¹²³ Reunión de la Comisión Especial de 2015, Recomendación N° 20. Disponible en: https://assets.hcch.net/upload/wop/adop2015concl_es.pdf (descargado el 16 de noviembre de 2017).

¹²⁴ HCCH (2014). *Manual práctico sobre el funcionamiento del Convenio de la Haya de 1996 sobre Protección de Niños*. Párr. 13.43.

¹²⁵ Art. 23(1) del Convenio de La Haya de 1996 relativo a las disposiciones normativas sobre transferencia de competencia; véase también en el Manual del Convenio de La Haya de 1996, Capítulo 5, *Op. Cit.*, n° 124.

¹²⁶ Arts. 32, 36-39 del Convenio de La Haya de 1996.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

Recomendaciones/estrategias:

- La cooperación entre las autoridades de los EO y ERs es esencial para gestionar y solucionar las interrupciones y fracasos en las adopciones.
- Las normas sobre cooperación son una parte fundamental tanto del Convenio de La Haya de 1993 como del Convenio de La Haya de 1996, y se alienta a los Estados a aprovechar estas útiles disposiciones normativas para encontrar una solución que sea conforme al interés superior del niño o niña y respetuoso con sus derechos fundamentales.

Laura Martínez-Mora es una abogada especializada en derechos de los niños y niñas. Tiene una amplia experiencia en proporcionar asistencia jurídica y técnica, así como en la redacción de documentos sobre temas de adopción. Actualmente, trabaja como Oficial Legal Principal en la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado, encargada del trabajo del Convenio de La Haya de 1993. Anteriormente, también trabajó para el SSI y UNICEF.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos: El interés superior del niño o niña debe ser una consideración primordial para prevenir y gestionar los fracasos en la adopción

Por el Servicio Social Internacional (Vito Bumbaca, Juliette Duchesne y Jeannette Wöllenstein)

Un análisis detenido de la jurisprudencia de los órganos y tribunales regionales concluyó que la mayoría de estos últimos aún no ha tenido la oportunidad de abordar de manera exhaustiva los problemas que se encuentran detrás de los fracasos en la AI. Por ejemplo, hasta la fecha, la Corte Interamericana de Derechos Humanos no ha tomado ninguna decisión sobre este tema.

Sin embargo, hasta cierto punto las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos parecen ser relevantes. Como recordatorio, el TEDH se creó en 1959 en Estrasburgo y abarca 47 Estados miembros. Es competente para hacer frente a las vulneraciones de los derechos civiles y políticos reconocidos en el CEDH. Desde 1998, las quejas individuales o colectivas pueden presentarse directamente ante el Tribunal después de haberse agotado todos los recursos internos. Las sentencias del Tribunal son vinculantes y deben brindar orientación a los legisladores y profesionales nacionales. El análisis de las sentencias seleccionadas y referenciadas a continuación tienen como objetivo proporcionar una base fundamental para comprender el razonamiento de los tribunales de justicia en asuntos relacionados con los fracasos en la AI.

Hasta la fecha, el TEDH ha brindado orientación sobre cómo prevenir el fracaso en las AIs, particularmente en relación con el **artículo 8 del CEDH: el derecho al respeto a la vida privada y familiar**; reafirmando que el **interés superior del niño o niña debería ser una consideración primordial** durante el control de las decisiones sobre adopción.

Consideración de la opinión del niño o niña en la prevención de los fracasos en la adopción internacional

*Pini y otros c. Rumanía, de 22 de junio de 2004*¹²⁷

Contexto

Dos niños que habían sido adoptados por padres italianos se opusieron a su adopción y buscaron la revocación de las decisiones sobre su adopción. Argumentaron que aún no se habían establecido lazos familiares con los padres adoptivos, y que no deseaban abandonar la institución educativa. Los padres adoptivos apelaron al TEDH. Argumentaron que las autoridades rumanas, al no hacer cumplir la orden de adopción, les privaron del contacto con los niños adoptados y, al hacerlo, vulneraron su derecho a la vida familiar.

Decisión del TEDH

Extractos de los párrs. 140, 141 y 164:

"[...] En las circunstancias del caso, dado que los intereses de los solicitantes eran más débiles, ya que habían sido reconocidos como los padres adoptivos de niños de casi 10 años de edad sin tener vínculos preexistentes reales con ellos, no podía haber justificación para imponer a las autoridades rumanas una obligación absoluta de garantizar que los niños fueran a Italia en contra de su voluntad e independientemente de los procedimientos judiciales pendientes iniciados con el fin de impugnar la legalidad y la fundamentación de las decisiones iniciales de adopción. Los intereses de los niños significaban que debían tomarse en cuenta sus opiniones sobre el tema una vez que hubieran alcanzado la madurez necesaria para expresarlas. Tienen cierto peso en este aspecto la negativa constante de los niños, después de haber alcanzado la edad de 10 años, para viajar a Italia y reunirse con sus padres adoptivos. Su oposición consciente a la adopción haría que fuera improbable su integración armoniosa en su nueva familia adoptiva".

Lecciones que se extraen de este caso

La decisión del TEDH afirma que el artículo 8 del CEDH debe interpretarse a la luz de la CDN, del Convenio de La Haya de 1993 y del Convenio Europeo en materia de adopción de menores (revisado) de 2008, junto con el **interés superior del niño o niña. Así, para dar seguridad a las AIs y evitar posibles fracasos:**

- **Antes de decidir sobre el cumplimiento de una decisión de adopción**, deben investigarse aspectos clave del procedimiento de adopción, por ejemplo la forma en que el niño o niña ha sido preparado; cómo se ha escuchado y tomado en consideración su opinión; y evaluar los posibles lazos familiares y sociales en el país de origen;

¹²⁷ TEDH, *Pini y otros c. Rumanía*, nº 78028/01 y 78030/01, 22 de junio de 2004. Disponible en: <http://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-61837> (descargado el 8 de junio de 2017).

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

- **La participación del niño o niña a lo largo del proceso de adopción es un elemento fundamental.** Si ello coincide con el interés superior del niño o niña, debe solicitarse el consentimiento del niño o niña, y deben tenerse en cuenta sus deseos de acuerdo con su capacidad de involucrarse, siempre que el niño o niña haya sido informado adecuadamente y que él o ella no haya sido influenciado (*véase Inte, O. sección 3.3*). Aquí, es importante recordar que la participación de los niños y niñas abarca no solo expresiones verbales, sino que, entre otros, incluye dibujos y expresiones corporales que pueden ser muy útiles cuando se trata de niños y niñas pequeños.
- Finalmente, deben tenerse en cuenta las **consideraciones a largo plazo**, es decir los efectos del acogimiento institucional a largo plazo y/o los beneficios del acogimiento familiar. Esto debe compensarse con las opiniones del niño o niña con respecto a su vida con la familia adoptiva, y cualquier impacto que puedan tener esas opiniones sobre la calidad de su integración dentro del entorno familiar y social.

¿El interés superior del niño o niña más allá de los intereses políticos?

*A.H. y otros c. Rusia, de noviembre de 2013 (publicada en 2017)*¹²⁸

Contexto

La ley federal rusa no. 272-FZ puso término al acuerdo bilateral en materia de adopción con los EE.UU. a partir del 28 de diciembre de 2012. A raíz de ello, varios ciudadanos estadounidenses solicitaron al TEDH que impugnara la decisión de las autoridades rusas de poner fin a los procedimientos de adopción. Entre ellos, una pareja de EE.UU., que presentó su solicitud de adopción en noviembre de 2011, a la que se le prohibió la adopción de un niño ruso. Anteriormente, la pareja había adoptado a la hermana de este niño y, por consiguiente, se habían establecido relaciones estrechas durante un período de dos años. La pareja alegó que se habían vulnerado los artículos 3, 8 y 14 del CEDH. El caso quedó pendiente de resolución hasta enero de 2017. La pareja afirmó que el procedimiento de adopción se encontraba en una etapa avanzada y que **ya se había "establecido un vínculo"** cuando se suspendió el procedimiento de adopción.

Decisión del TEDH

En su sentencia, de fecha 17 de enero de 2017, el Tribunal confirmó que la **prohibición declarada por** el Gobierno ruso contra todos los futuros padres adoptivos estadounidenses **era desproporcionada y discriminatoria**, ya que se había aplicado con carácter retroactivo y sin tomar en cuenta las circunstancias individuales de cada caso de adopción. En el caso concreto, se había establecido claramente un vínculo

previo. El TEDH concluyó que había habido una violación conjunta de los artículos 8 (vida familiar) y 14 (prohibición de discriminación) del CEDH.

Lecciones que se extraen de este caso:

- La separación de hermanos puede conducir a un fracaso de la AI al no tomar en consideración sus relaciones familiares, relaciones biológicas y su historial familiar.
- La prevención de la separación de hermanos y hermanas requiere la evaluación previa de las necesidades de los niños y niñas afectados y de la calidad de la atención dentro de la familia de origen, la familia adoptiva o en el entorno de acogimiento alternativo, a fin de evitar consecuencias graves para el desarrollo y el bienestar del niño o niña.
- Los asuntos políticos no deben ser una consideración principal. La AI debería tener lugar basándose en el interés de los niños y niñas privados de sus familias y de conformidad con las normas internacionales (CDN, Convenio de La Haya de 1993, CEDH).

Prácticas ilegales y anulación de la adopción: Colocando el interés superior del niño o niña ante el de los otros

*Zaiet c. Rumanía, de 24 de marzo de 2015*¹²⁹

Contexto

Este caso fue instado por un adulto adoptado, en el contexto de un litigio por herencia. La hermana adoptiva del solicitante (adoptada por la misma persona) solicitó la anulación de la adopción del solicitante. La solicitud se hizo 31 años después de que se hubiera otorgado la decisión de adopción y 18 años después de la muerte de la madre adoptiva de la mujer. La hermana adoptiva afirmaba que el principal objetivo pretendido por la madre adoptiva en la adopción del solicitante había sido garantizar el apoyo emocional y económico en su vejez y recibir ayuda con las tareas cotidianas. También afirmó que el único objetivo perseguido por el solicitante era obtener derechos sobre la herencia. El solicitante, que había vivido con la madre adoptiva desde los nueve años y la legalidad de cuya adopción nunca había sido cuestionada con anterioridad, invocó una vulneración de los artículos 6.1 y 8 del CEDH. Para él, la anulación representaba una *intrusión en su vida familiar, que no tenía un objetivo legítimo y era desproporcionada y arbitraria*. Esta fue la primera ocasión en que el TEDH tuvo que considerar la anulación de una decisión de adopción en un contexto en el que la madre adoptiva había fallecido y el niño adoptado había llegado a la edad adulta.

¹²⁸ TEDH, *A.H. y otros c. Rusia*, nº 6033/13, 8927/13, 10549/13, 12275/13, 23890/13, 26309/13, 27161/13, 29197/13, 32224/13, 32331/13, 32351/13, 32368/13, 37173/13, 38490/13, 42340/13 & 42403/13), 17 de enero de 2017. Disponible en: <http://hudoc.echr.coe.int/eng/?i=001-170390> (descargado el 8 de junio de 2017). Se trataba de la solicitud nº 37173/13.

¹²⁹ TEDH, *Zaiet c. Rumanía*, nº 44958/05, 24 de marzo de 2015. Disponible en: <http://hudoc.echr.coe.int/eng/?i=001-153017> (descargado el 8 de junio de 2017).

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

Decisión del TEDH

Extractos de los párrs. 48 y 49:

“La anulación de la adopción no está prevista como una medida contra el niño adoptado y no puede interpretarse en el sentido de desheredar a un niño adoptado dieciocho años después de la muerte de su madre adoptiva y treinta y un años después de que se dictó la decisión de adopción. [...] Al respecto, el Tribunal también observa que de conformidad con el artículo 57 de la Ley de adopción [la legislación interna rumana], que entró en vigor el 1 de enero de 2005, solo el niño adoptado puede impugnar la validez de la adopción después de que el adoptado haya obtenido su plena capacidad legal. Si la prueba posterior revela que una decisión de adopción final se basó en unos hechos fraudulentos o engañosos, los intereses del niño deben seguir prevaleciendo para establecer un proceso para tratar cualquier daño causado al niño adoptivo como resultado de una decisión incorrecta”.

Lecciones que se extraen de este caso:

- **El principio del interés superior del niño** o niña debe ser primordial al considerar la anulación de una orden de adopción. Solo la persona adoptada debe poder impugnar la adopción después de haber obtenido su plena capacidad legal. Cuando los padres adoptivos han muerto, no deberían tomarse medidas drásticas que perjudiquen a la persona adoptada, por ejemplo, desheredándola.
- **Además, como dispone el TEDH**, “[separar] a una familia es una injerencia muy grave [por ejemplo, debido a los posibles daños que podría ocasionar a la persona adoptada]. “Tal medida debe apoyarse en consideraciones suficientemente sólidas y de peso, no solo en interés del niño o niña, sino también con respecto a la seguridad jurídica”.

Conclusiones proporcionadas por el TEDH:

- El interés superior del niño o niña debe ser primordial en los procedimientos de adopción, garantizando la prevención de los fracasos en las AIs y las consecuencias relacionadas para los niños y niñas afectados. Debe prestarse atención a la evaluación de las necesidades del niño o niña, su adaptación al nuevo entorno familiar y su derecho a ser escuchado.
- Durante todo el proceso de adopción, debe realizarse una evaluación de las necesidades de la persona adoptada. Cualquier evaluación debe tener en cuenta los factores relevantes, como la solidez de los lazos familiares entre la familia adoptiva y el niño o niña adoptado, así como el hecho de que los hermanos, en principio, no deben separarse.
- La anulación de una adopción solo debe tener lugar a petición de la persona adoptada capacitada para expresar su voluntad, siempre que esté justificada y no perjudique sus intereses o seguridad jurídica.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

Disposiciones legislativas vietnamitas con miras a la prevención y la gestión de los fracasos en la adopción internacional

Por la Autoridad Central en materia de adopción de Vietnam

Según la fracción 2 del artículo 2 del Convenio de La Haya de 1993 y el artículo 2 de la Ley vietnamita No. 52/2010/QH¹³⁰ en materia de adopción, esta última pretende establecer una filiación duradera entre los padres adoptivos y el niño o niña adoptado. El fracaso de una AI significa, por tanto, que la plena integración del niño o niña en la nueva familia adoptiva, la sociedad y la cultura de acogida ha fracasado. Puede ser que sus derechos e intereses no hayan sido protegidos como se debiera, por distintas razones: explotación, violencia, descuido, tortura, malos tratos y otros actos cometidos en violación de los derechos de los niños y niñas¹³¹. Para prevenir estas situaciones, el Derecho vietnamita norma, de forma detallada, la AI, en particular en relación con las condiciones relativas a los candidatos adoptantes y al niño o niña adoptado, al procedimiento y al seguimiento post-adoptivo, mediante el establecimiento de informes de seguimiento. En particular, en 2016, Vietnam promulgó la Circular Interministerial No. 03/2016/TTLT-BTP-BNG-BCA-BLDTBXH¹³² relativa al seguimiento post-adoptivo y la protección de los niños y niñas vietnamitas adoptados en el extranjero en caso de necesidad. Esta Circular, vigente desde el 6 de abril de 2016, contribuye activamente a la prevención de los fracasos en la AI.

Promulgación de normas relativas a la obligación de seguimiento post-adoptivo de niños y niñas vietnamitas adoptados en el extranjero y resultados

Antes de la promulgación de la Ley vietnamita No. 52/2010/QH en materia de adopción (en lo sucesivo, Ley en materia de adopción), los padres adoptivos extranjeros tenían la obligación de proporcionar informes de seguimiento post-adoptivo al Comité Popular de la provincia/ciudad, así como al Departamento de Adopción Internacional del Ministerio de Justicia (es decir la AC en materia de adopción de Vietnam) cada seis meses durante los tres primeros años, y luego una vez al año hasta los 18 años de edad de la persona adoptada. Desde el 1 de enero de 2011, el artículo 39 de la Ley en materia de adopción ha modificado esta norma en dos niveles. En primer lugar, un informe de seguimiento post-adoptivo es requerido cada seis meses durante tres años a partir de la fecha en la que el niño o niña es confiado a los padres adoptivos, después de lo cual se concluye el seguimiento. En segundo lugar, los padres adoptivos extranjeros deben entregar estos informes, no solo al Departamento de Adopción Internacional, sino también al órgano de representación de Vietnam en el ER del niño o niña. Estos informes deben señalar la salud física y mental del niño o niña, así como su integración en la familia adoptiva y en la comunidad.

Además, la Ley en materia de adopción ha encargado a los OAs que actúan en Vietnam garantizar que los padres adoptivos extranjeros cumplan con sus obligaciones. Así, de conformidad con la fracción 1 del artículo 9 de la Circular No.

21/2011/TT-BTP¹³³ relativa a la gestión de los OAs en Vietnam, estos últimos deberán presentar un informe anual sobre la evaluación del seguimiento de los niños y niñas adoptados mediante su intervención. Tanto los informes de los padres adoptivos como los informes anuales de los organismos acreditados permiten al Departamento de Adopción Internacional mantenerse al tanto del estado de desarrollo de los niños y niñas adoptados, de su integración, así como de la evolución del tratamiento de las enfermedades de los niños y niñas con necesidades específicas.

A lo largo de los años 2011-2016, por aplicación de la Ley en materia de adopción, la AC vietnamita ha dado seguimiento a más de 3,000 informes periódicos post-adoptivos, además de los informes relativos a los niños y niñas adoptados antes de la entrada en vigor de la Ley. En general, los niños y niñas vietnamitas adoptados en el extranjero se desarrollan positivamente a nivel físico y psicológico; se integran bien en su nueva familia, en su nuevo entorno cultural y social, así como en su escuela. Un vínculo de apego sólido es creado con sus padres adoptivos, y hablan correctamente el idioma del ER. El estado de salud de los niños y niñas con necesidades específicas mejora y, sobre todo, han sido tratados, operados y curados a tiempo. La AC vietnamita valora mucho los esfuerzos y los cuidados brindados por los padres adoptivos a sus hijos e hijas, así como los esfuerzos y las preocupaciones expresadas por las ACs de los ERs y por los OAs extranjeros en materia de adopción.

Entre 2011 y 2016, únicamente cinco niños y niñas vietnamitas adoptados en el extranjero fueron acogidos en un entorno de acogimiento alternativo, debido a las dificultades vinculadas con

¹³⁰ Disponible en inglés en: <http://lawfirm.vn/?a=doc&id=1788> (descargado el 8 de junio de 2017).

¹³¹ Artículo 11 de la Circular Interministerial No. 03/2016/TTLT-BTP-BNG-BCA-BLDTBXH.

¹³² Disponible en vietnamita en: <http://thuvienphapluat.vn/van-ban/Quyen-dan-su/Thong-tu-lien-tich-03-2016-TTLT-BTP-BNG-BCA-BLDTBXH-bao-ve-tre-em-lam-con-nuoi-nuoc-ngoai-303570.aspx> (descargado el 8 de junio de 2017).

¹³³ Disponible en vietnamita en: <http://thuvienphapluat.vn/van-ban/Bo-may-hanh-chinh/Thong-tu-21-2011-TT-BTP-quan-ly-Van-phong-con-nuoi-nuoc-ngoai-tai-Viet-Nam-132274.aspx> (descargado el 8 de junio de 2017).

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

su integración, por tal empeoramiento de su estado de salud que los padres adoptivos ya no lograban asumirlo, o al cambio de situación matrimonial de los padres adoptivos. Para cada una de estas situaciones, la AC vietnamita cooperó estrechamente con la AC del ER, con el fin de encontrar una solución alternativa apropiada, como, por ejemplo, la adopción por otra familia. Cabe señalar que desde la entrada en vigor de la Ley en materia de adopción, no ha tenido lugar ninguna repatriación a Vietnam de un niño o niña adoptado en el extranjero.

Fortalecimiento del rol del órgano de representación de Vietnam en el extranjero y cooperación entre las Autoridades Centrales en el marco de los convenios internacionales

Con el fin de fortalecer la aplicación del artículo 21 del Convenio de La Haya de 1993 en casos de fracasos en la AI antes de la declaratoria de la adopción (véase *Martínez-Mora, L., sección 2.1*), y del artículo 39 de la Ley en materia de adopción, Vietnam promulgó la Circular Interministerial No. 03/2016/TTLT-BTP-BNG-BCA-BLDTBXH relativa al seguimiento post-adoptivo y la protección de los niños y niñas vietnamitas adoptados en el extranjero en caso de necesidad. Este instrumento jurídico fue aprobado para fortalecer el rol del órgano de representación de Vietnam en el extranjero, y prevé así, en su artículo 10, que este órgano reciba de la AC vietnamita las decisiones de adopción emitidas por la autoridad vietnamita competente con miras al seguimiento post-adoptivo y a la protección del niño o niña adoptado en casos de necesidad. El artículo 12 de dicha Circular prevé que el Departamento de Adopción Internacional y el órgano de representación de Vietnam en el extranjero sean los encargados de recibir las informaciones o las quejas relativas a la necesidad de protección de niños y niñas vietnamitas adoptados en el extranjero. Cuando el órgano de representación de Vietnam en el extranjero recibe la información, contacta a las autoridades competentes del ER, con el fin de obtener datos exactos sobre el estado concreto del niño o niña. Este órgano podrá contactar y visitar al niño o niña, y podrá solicitar a las autoridades locales competentes que tomen las medidas apropiadas para que los derechos y los intereses del niño o niña en cuestión sean protegidos de conformidad con las leyes vietnamitas, con las leyes del ER, así como con los convenios internacionales de los cuales ambos Estados sean contratantes. El órgano vietnamita deberá informar oportunamente al Departamento de Adopción Internacional.

El Departamento de Adopción Internacional, en tanto AC en materia de adopción, está a cargo de contactar a la AC del ER, con el fin de tomar la medida apropiada, incluyendo una medida de acogimiento alternativo si fuera necesario, de conformidad con las leyes vietnamitas, con las leyes del ER, así como con los convenios internacionales de los cuales ambos Estados sean contratantes. La repatriación del niño o niña a Vietnam únicamente podrá tener lugar mediante la

concertación de ambas autoridades, y cuando los derechos e intereses del niño o niña así lo justifiquen. Además, ambas ACs deberán cooperar para resolver los problemas del ámbito jurídico, como la declaratoria de ruptura definitiva del vínculo adoptivo entre los padres adoptivos extranjeros y el niño o niña repatriado.

Fortalecimiento de la colaboración interministerial entre las autoridades vietnamitas competentes en materia de seguimiento post-adoptivo de los niños y niñas vietnamitas adoptados en el extranjero y su protección en casos de necesidad

En casos de repatriación del niño o niña a Vietnam, los ministerios implicados deben fortalecer su colaboración para resolver las consecuencias de esta repatriación, y garantizar el respeto de los derechos e intereses del niño o niña en cuestión. La Circular Interministerial No. 03/2016/TTLT-BTP-BNG-BCA-BLDTBXH dispone, claramente, las respectivas competencias de los Ministerios implicados. Así, el artículo 14 de dicha Circular señala que el Ministerio de la Policía facilita las condiciones de registro de la residencia del niño o niña, según las disposiciones de la ley, mientras que el artículo 15 prevé que el Ministerio del Trabajo, Asuntos Sociales e Inválidos de Guerra emite la instrucción al Servicio competente de recibir al niño o niña y facilitar su acceso a los servicios de protección a la niñez y a los cuidados. De conformidad con el artículo 7 de dicha Circular, el Ministerio de la Justicia, por su parte, debe establecer un informe anual de evaluación post-adoptiva de los niños y niñas vietnamitas adoptados en el extranjero, el cual es, posteriormente, remitido a las autoridades competentes. El Ministerio de Justicia elabora así un balance sobre el seguimiento post-adoptivo, con el fin de tomar medidas en caso de ser necesario.

Medidas particulares para los niños y niñas con necesidades específicas

Para prevenir, de la mejor manera posible, los fracasos en la AI, y en particular de los niños y niñas con necesidades específicas, el Derecho vietnamita ha adoptado normas detalladas relativas al procedimiento de AI y a la preparación de los niños y niñas mayores y de los grupos de hermanos y hermanas, mediante la Circular No. 15/2014/TT-BTP¹³⁴ relativa a la búsqueda de familias en el extranjero para estos niños y niñas.

Respecto de los candidatos a la adopción de niños y niñas con necesidades específicas, por una parte, la Ley vietnamita requiere que su proyecto de acogimiento y de cuidado de uno o varios niños o niñas sea apropiado. Por otra parte, requiere que los OAs proporcionen a los candidatos todas las informaciones necesarias y precisas sobre el estado de salud, las enfermedades, las discapacidades del niño o niña,

¹³⁴ Disponible en vietnamita en: <http://thuvienphapluat.vn/van-ban/Van-hoa-Xa-hoi/Thong-tu-15-2014-TT-BTP-tim-gia-dinh-tre-em-khuyet-tat-benh-hiem-ngheo-tren-5-tuoi-anh-chi-em-ruot-231706.aspx> (descargado el 8 de junio de 2017).

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

así como sobre su situación familiar y social, con el fin de que evalúen su propia capacidad para cuidar de este o estos niños o niñas antes de presentar su solicitud. Estas medidas relativas a la preparación a la adopción y a la transmisión de informaciones precisas y detalladas sobre las condiciones

médicas, familiares y psicológicas del niño o niña, contribuyen a promover la adopción y la integración de los niños y niñas con necesidades específicas, como los niños y niñas mayores o los grupos de hermanos y hermanas, en su nuevo entorno.

Recomendaciones/estrategias:

- Las obligaciones jurídicas de los padres adoptivos y de los OAs relativas al seguimiento post-adoptivo, y el fortalecimiento del rol de las autoridades vietnamitas en el seguimiento de los niños y niñas vietnamitas adoptados en el extranjero, contribuyen significativamente al éxito de las As y a la prevención de los fracasos.
- Las medidas jurídicas y prácticas relativas a la preparación del niño o niña, y a la transmisión de informaciones precisas y detalladas relativas a él o ella, en particular respecto de los niños o niñas con necesidades específicas, permiten una mejor integración del niño o niña adoptado en su familia adoptiva.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

Marco jurídico español aplicable en las situaciones de fracasos

Por Alicia Aguilar Gutiérrez

Teniendo en cuenta las recientes experiencias de fracasos en Als en España y los cambios producidos en el perfil de los niños y niñas susceptibles de adopción (niños y niñas mayores, con necesidades especiales, grupos de hermanos, etc.), creemos muy necesario hacer una revisión del funcionamiento de estos procesos, en particular una actualización de la formación y valoración de la idoneidad de las familias que se ofrecen para la adopción, que derive en un ajuste real de las expectativas de éstas ante la maternidad/paternidad adoptivas (véase *Fronek, P., sección 3.2*). Igualmente, tal y como recogen las leyes que analizaremos a continuación, han de potenciarse los servicios de APA que ofrezcan asesoramiento y ayuda profesional a las personas adoptadas y a sus familias (véase *Dulanjani Dygaard, I. y la AC de Dinamarca, sección 3.3*).

Código Civil: Disposiciones sobre la tutela del niño o niña por la Entidad Pública

La normativa sobre adopción en España no recoge explícitamente la definición de ruptura o fracaso de la adopción. *En nuestro país, viene a significar el cese definitivo de la convivencia del niño o niña con sus padres adoptivos, ya sea a petición de estos últimos o por iniciativa de la Entidad Pública competente, asumiendo ésta la tutela de ese niño o niña.*

El **Código Civil**, en el Título VII “*De las relaciones paterno-filiales*”, Capítulo V, “*De la adopción y otras formas de protección de menores*”, regula este tipo de situaciones ya sea para niños y niñas adoptados o no. El **artículo 172** estipula la posibilidad de que sea la Entidad Pública de Protección del Menor¹³⁵, la que constate el desamparo del niño o niña, asumiendo su tutela y adoptando las medidas de protección necesarias para su guarda.

Durante un plazo de dos años a partir del momento en que se declare la situación de desamparo, los padres que continúen ostentando la patria potestad pero la tengan suspendida, podrán solicitar la revocación del desamparo del niño o niña, si, por cambio de las circunstancias que la motivaron, entienden que se encuentran en condiciones de asumir nuevamente la patria potestad. Igualmente, durante el mismo plazo, podrán oponerse a las decisiones que se adopten respecto a la protección del niño o niña. Durante ese plazo de tiempo, la Entidad Pública, ponderando la situación y poniéndola en conocimiento del Ministerio Fiscal, podrá adoptar cualquier medida de protección, incluida la propuesta de adopción, cuando exista un pronóstico fundado de imposibilidad

definitiva de retorno a la familia de origen. Es decir, en los casos de “ruptura” que nos ocupan, el niño adoptado puede ser adoptado de nuevo por otra familia, pero es preciso que los padres se encuentren privados de la patria potestad. Estas situaciones han de ser valoradas con mucha cautela, actuando con extremada prudencia y de manera muy paulatina pues, para el niño o niña, a la primera experiencia de abandono ya se suma una segunda, por lo que, si queremos que la nueva adopción sea una solución protectora definitiva, hay que impedir que se produzcan nuevas experiencias de fracaso en la vida del niño o niña (véase *Grilo, G., sección 4.2*).

Por otro lado, el **artículo 172 bis** recoge la posibilidad de que la guarda sea asumida por la Entidad Pública, a petición de los padres cuando, por circunstancias graves y transitorias debidamente acreditadas, no puedan cuidar del niño o niña. Ésta no podrá exceder de dos años, salvo que el interés superior del niño o niña aconseje, excepcionalmente, la prórroga de las medidas. Transcurrido el plazo o la prórroga, en su caso, el niño o niña deberá regresar con sus progenitores o tutores o, si no se dan las circunstancias adecuadas para ello, ser declarado en situación legal de desamparo.

Código Civil: Disposiciones sobre las modalidades de cuidados alternativos y mantenimiento del contacto con la familia de origen (adopción abierta)

El **artículo 172 ter**, establece las modalidades mediante las que se llevará a cabo la guarda, siendo estas el acogimiento familiar y, no siendo éste posible o conveniente para el interés del niño o niña, mediante el acogimiento residencial, procurando, cuando no sea contrario a su interés, su reinserción en la propia familia y que la guarda de los hermanos se confíe a una misma institución o persona.

El **artículo 178**, relativo a los efectos de la adopción, estipula que la adopción produce la extinción de los vínculos jurídicos entre la persona adoptada y su familia de origen, salvo excepciones, y contempla la posibilidad, cuando el interés del niño o niña así lo aconseje, de mantener alguna forma de relación o contacto a través de visitas o comunicaciones entre el niño o niña, los miembros de la familia de origen que se considere y la adoptiva, favoreciéndose especialmente, cuando ello sea posible, la relación entre los hermanos biológicos. Este aspecto es importante de cara a prevenir posibles fracasos, sobre todo con niños y niñas relativamente mayores que han convivido un tiempo con sus hermanos o tenido buena relación con algún otro miembro de la familia de

¹³⁵ En el caso de España, las competencias en materia de protección de niños y niñas son asumidas por las Comunidades Autónomas a través de los Estatutos de Autonomía.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

origen. Esto es algo novedoso en la legislación española que, tras la reciente aprobación de la **Ley 26/2015 de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia**, ha introducido así, a través del punto 4 del citado artículo 178, la posibilidad de la adopción abierta, ya contemplada en otros Estados. En este caso, en la declaración de idoneidad, deberá hacerse constar si las personas que se ofrecen para la adopción aceptarían adoptar a un niño o niña que fuese a mantener la relación con la familia de origen. En la práctica, ya había casos en que se mantenía alguna relación, por ejemplo con hermanos, pero no estaba regulado y quedaba a criterio de la familia adoptiva.

El **artículo 179**, establece que el Juez, a petición del Ministerio Fiscal, de la persona adoptada o de su representante legal, acordará que el o la adoptante que hubiere incurrido en causa de privación de la patria potestad, quede excluido de las funciones tuitivas y de los derechos que por Ley le correspondan respecto de la persona adoptada o sus descendientes, o en sus herencias. Es aquí donde se hace referencia, ya concretamente, a la posibilidad de que el o la adoptante pierda la patria potestad sobre la persona adoptada.

Código Civil: Disposiciones sobre la irrevocabilidad y mantenimiento de las informaciones sobre los orígenes

En España, la adopción es irrevocable, tal y como estipula el **artículo 180**, en su apartado 1. Es decir, la legislación no contempla la posibilidad legal de revocar una adopción plena que haya fracasado. Para que pueda adoptarse otra medida de protección sobre un niño o niña previamente adoptado, es necesario, como veíamos antes, que la Entidad Pública constate su desamparo, asuma su tutela y, pasado el tiempo, valore, en base al interés superior del niño o niña, la medida que más se adecue a su situación, ya sea un acogimiento o una adopción. En caso de constituirse una nueva adopción, ésta será una medida que se asuma sobre un niño o niña, hijo o hija de las personas que en su día lo adoptaron, que ha vuelto al sistema de protección. Esta nueva adopción será plena, al igual que la primera adopción. En los apartados 5 y 6 del citado artículo, el Código Civil garantiza que las Entidades Públicas conserven la información de que dispongan relativa a los orígenes del niño o niña, en particular la información respecto a la identidad de sus progenitores, así como la historia médica del niño o niña y de su familia, y se conservarán durante al menos 50 años con posterioridad al momento en que la adopción se haya hecho definitiva debido a que las personas adoptadas, alcanzada la mayoría de edad o durante su minoría de edad a través de sus representantes

legales, tienen derecho a conocer los datos sobre sus orígenes biológicos. Las Entidades Públicas han de prestar, a través de sus servicios especializados, el asesoramiento y la ayuda que precisen para hacer efectivo este derecho. El ejercicio del mismo contribuye al bienestar de la persona adoptada, favoreciendo la permanencia en la familia y la construcción de la propia identidad, previniendo así posibles situaciones de ruptura en personas adoptadas mayores de edad (véase *Gray, L. para el SSI Australia, sección 3.3*).

Ley 54/2007 de Adopción Internacional para la prevención de situaciones de riesgo y de rupturas

Otra norma aplicable, en este caso a la prevención de los fracasos, es la **Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional**, que, en su **artículo 5**¹³⁶, "Intervención de las Entidades Públicas", contempla distintas funciones imprescindibles para la prevención de situaciones de riesgo y de ruptura en las adopciones, tal y como ha demostrado la propia investigación.

Por otro lado, tanto el **artículo 10**, relativo a la *idoneidad de los adoptantes*, como el **artículo 11**, que establece las **obligaciones pre-adoptivas y post-adoptivas de los adoptantes**, señalan la obligatoriedad de la asistencia a las sesiones informativas y formativas, y detallan cómo se ha de hacer la valoración y la obligatoriedad asimismo de los seguimientos post-adoptivos, básicos igualmente para prevenir y detectar situaciones problemáticas que pongan en riesgo el futuro de la adopción. **La no colaboración de los adoptantes en esta fase podrá dar lugar a sanciones administrativas y ser considerada causa de no idoneidad en un proceso posterior de adopción.** El **artículo 12**, acerca del derecho a conocer los orígenes biológicos de las personas adoptadas, regula la manera en que este derecho se hará efectivo, estableciendo la obligatoriedad de conservar la información de que dispongan a las Entidades Públicas competentes, y el asesoramiento que ha de prestarse, al igual que establecía el Código Civil en su artículo 180, apartados 5 y 6, como mencionado anteriormente.

¹³⁶ Información a los candidatos adoptantes.
Formación de los candidatos.
Valoración de idoneidad para la adopción.
Recepción de la asignación y conformidad respecto a la adecuación de las características del niño o niña con las de las personas que se ofrecen para la adopción.
Apoyo técnico dirigido a los niños y niñas y a las personas que se ofrecen para la adopción, prestándose particular atención a las personas que vayan a adoptar o hayan adoptado niños y niñas con características o necesidades especiales.
Promoción de recursos cualificados para la adecuada atención de adoptantes y personas adoptadas.
Realizar los informes de seguimiento.
Establecer recursos cualificados de apoyo post-adoptivo y de mediación para la búsqueda de orígenes.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

Recomendaciones/estrategias:

- Revisión de los procesos de formación y valoración de la idoneidad de las familias.
- Desarrollo, por parte de las Entidades Públicas, de servicios altamente cualificados de APA.
- Potenciación de recursos especializados de mediación en búsqueda de orígenes.

Alicia Aguilar Gutiérrez es Licenciada en Psicología y ha realizado distintos cursos de especialización en el ámbito de la niñez, especialmente en adopción, búsqueda de orígenes, educación de calle, etc. Desde el principio de su trayectoria profesional, se ha dedicado a trabajar en intervención social, con personas con discapacidad, drogadicción, adopción, etc. Ha trabajado en entidades del ámbito socio-sanitario como Proyecto Hombre y Hermanas Hospitalarias, y como funcionaria de Castilla-La Mancha desde el año 2003 hasta el 2016, año en el que se traslada al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para formar parte del equipo de AI.

Breve panorama de las distintas jurisprudencias nacionales en materia de fracasos en la adopción

Por el Servicio Social Internacional (Vito Bumbaca, Juliette Duchesne, Cécile Jeannin y Jeannette Wöllenstein)

Algunas jurisprudencias nacionales proporcionan orientaciones para abordar las situaciones de fracaso o de riesgo de fracaso en la adopción, desde una perspectiva centrada en el niño o niña. Esta contribución propone una breve selección de jurisprudencia pertinente sobre este tema. La cuestión de la revocación de la adopción en circunstancias excepcionales, como la negligencia, el maltrato, o la presencia de prácticas ilegales, es abordada, así como la cooperación transfronteriza necesaria en lo que se refiere al reconocimiento de tal decisión. Asimismo, la posibilidad de mantener las obligaciones parentales de los padres adoptivos más allá del fracaso, antes o después de la declaratoria de la adopción, es examinada.

La revocación de las adopciones internacionales en circunstancias excepcionales

1) Jurisprudencia etíope

De conformidad con el artículo 195(2) del Código de la Familia etíope, un tribunal puede revocar una sentencia de adopción, por ejemplo, en casos de maltrato, explotación o cualquier tratamiento “perjudicial al futuro [del niño o niña]”. Además, el artículo 196(1) dispone que la acción puede ser presentada por “el niño o niña adoptado, un órgano gubernamental autorizado para garantizar el seguimiento del bienestar del niño o niña o cualquier otra persona interesada (...)”.

Estos últimos años, la Alta Corte Federal ha revocado varias sentencias de AI, basándose en circunstancias excepcionales, como el maltrato, la explotación o dificultades de apego posiblemente vinculadas con un consentimiento no informado de los padres biológicos. En cada uno de estos asuntos¹³⁷, la búsqueda de las familias biológicas y los procedimientos judiciales fueron llevados a cabo con la ayuda de la ONG *Against Child Trafficking*, y han sido ampliamente publicitados. Los procedimientos civiles fueron presentados por la persona adoptada, o sus padres biológicos.

Todos los asuntos a continuación se refieren a niños y niñas mayores al momento de la adopción. Estos niños y niñas tenían padres, hermanos y hermanas, y miembros de su familia en Etiopía al momento de la adopción.

El caso de Betty, adoptada a los Países Bajos

Contexto

Betty fue adoptada a los siete años por una pareja neerlandesa. No logró integrarse en su nueva familia, y fue víctima de violencia física por parte de sus padres adoptivos. Después de dos años, encontró refugio en casa de su maestra. Esta se convirtió en su familia de acogida, y llevó a Betty, a los 14 años, a Etiopía para que pudiera encontrarse con sus

padres biológicos y testificar ante la Corte de Addis Ababa respecto de su adopción. El expediente de Betty había sido falsificado: daba una edad falsa y declaraba que los padres de Betty habían fallecido. Después de haber intentado, en vano, hacer condenar penalmente a aquellas personas que habían participado en la falsificación de sus papeles, Betty presentó una acción civil ante la Alta Corte Federal etíope para hacer revocar su adopción.

Decisión

El 11 de febrero de 2013, la Alta Corte Federal revocó la adopción de Betty. Era la primera vez que una adopción al extranjero era revocada por una corte etíope. Como Betty pudo conservar su nacionalidad neerlandesa, decidió permanecer en los Países Bajos hasta concluir sus estudios. Las autoridades neerlandesas le autorizaron quedarse con su madre de acogida, sin interferencia de su parte.

El caso de Masho y Amy, adoptadas a Dinamarca

Contexto (Masho)

La historia de Masho fue divulgada en los medios mediante el documental *Mercy*¹³⁸. En 2008, con cuatro años de edad, Masho fue adoptada por una familia danesa, pero luego acogida en una institución pública por problemas de comportamiento. Cuando los padres biológicos – en los cuales el VIH había sido diagnosticado, pero cuyo estado de salud había mejorado gracias a los tratamientos médicos – habían confiado a su hija en adopción, se les había prometido que podrían mantener contacto con ella, y obtener noticias suyas, lo cual nunca ocurrió.

Contexto (Amy)

Se supone que Amy tenía nueve años cuando fue adoptada en 2009, en compañía de su hermana menor de dos años. Su madre biológica, a quien se le había diagnosticado el VIH, había sido forzada a confiar a dos de sus hijos en adopción. Amy nunca pudo crear vínculos con su familia adoptiva. En 2011, fue acogida, de manera forzada, en una institución, y

¹³⁷ Para mayor información, véanse: <https://lightofdaystories.com/2016/04/22/3-ethiopian-adoptions-annulled-a-wake-up-call/>; <http://www.voanews.com/a/ethiopian-adoptee-wins-legal-case-to-revoke-adoption/1601306.html>; <http://www.againstchildtrafficking.org/2016/04/ethiopian-court-annuls-amy-and-mashos-adoption/> (descargados el 14 de junio de 2017).

¹³⁸ Documental disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=a021tRZ-pg> (descargado el 14 de junio de 2017).

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

luego en una familia de acogida. La madre biológica de Amy fue encontrada, e inició subsecuentemente procedimientos judiciales para anular las adopciones.

En ambos casos, los padres biológicos de las niñas recurrieron a los tribunales, porque consideraban que habían sido engañados por los “ladrones de niños y niñas” con el fin de confiarles a sus hijas en adopción.

Decisiones:

El 7 de abril de 2016, la Alta Corte Federal anuló las adopciones de Masho y Amy, por motivo del tratamiento que los niños y niñas habían recibido de sus padres adoptivos, un tratamiento calificado de “perjudicial a su futuro”, y por tanto un motivo de revocación según la legislación etíope (véase más arriba). Los padres biológicos obtuvieron la custodia en Etiopía.

Lecciones por aprender:

- El consentimiento informado de todas las partes en el triángulo adoptivo es un elemento esencial del procedimiento de adopción; contribuye al éxito del proceso de apego entre la persona adoptada y sus padres adoptivos, y contribuye a la prevención de los fracasos en la adopción.
- Una atención particular debería prestarse a las opiniones y los deseos de la persona adoptada, así como a la prevención de la separación de grupos de hermanos y hermanas (véanse *Cohen Herlem, F., Inte, O. y Lemieux, J.*, secciones 3.2, 3.3 y 4.2).
- La cuestión del reconocimiento de la decisión de revocación debe ser esclarecida por leyes y procedimientos, y administrada con la ayuda de una cooperación transfronteriza transparente¹³⁹.
- Las adopciones basadas en prácticas ilícitas, como el consentimiento no informado de los padres biológicos, están más expuestas a los riesgos de fracaso en la adopción *de jure* y *de facto* (véase *Dambach, M. para el SSI, sección 3.1*).

2) Jurisprudencia italiana

Contexto

En 1991, la Corte de Apelación de Venecia (*Corte di Appello di Venezia*) emitió un decreto contra la legitimidad del artículo 27 de la Ley italiana relativa a la adopción (No. 184 de 1983), ya que este mismo artículo no prevé la posibilidad de revocar una adopción plena por motivos graves. La Corte afirmó que esta disposición no estaba acorde a las normas internacionales, y en particular al Convenio Europeo en materia de Adopción de Menores (revisado) de 2008¹⁴⁰. La Corte de Apelación de Venecia recurrió a la Corte Constitucional italiana, haciendo valer que la sentencia de adopción debería poder revocarse en cualquier etapa del procedimiento de adopción, antes o después de la declaratoria de adopción, si esta revocación es considerada en el interés superior del niño o niña.

Decisión

Mediante su *Sentenza No. 344 de 1992*¹⁴¹, la Corte Constitucional italiana invalidó la decisión de la Corte de Apelación, declarando que el artículo 27 de la Ley italiana relativa a la adopción no era contrario a la Constitución italiana, ya que la adopción había sido declarada a raíz de un procedimiento estricto, completo y preciso, que evidenciaba, en particular, la adoptabilidad del niño o niña que resultaba del estatus de niño o niña abandonado, y de la aptitud de los padres adoptivos para cumplir con sus obligaciones parentales, que sería confirmada durante el período probatorio supervisado. Este procedimiento, cuando se implementa bien, garantiza el goce permanente de los vínculos familiares al niño o niña adoptado, y a sus padres adoptivos. Los artículos 51 y 53 de la Ley italiana relativa a la adopción prevén la posibilidad de revocación en circunstancias excepcionales, como vulneraciones a la vida, otras infracciones o una violación de los deberes que les incumben a los padres. La Corte Constitucional rechaza también la invocación, por la Corte de Apelación de Venecia, del artículo 14 del Convenio Europeo en materia de Adopción de Menores (revisado) de 2008, el cual limita la revocación a motivos graves únicamente.

¹³⁹ Por ejemplo, una solicitud de revocación debería enviarse a la AC según el Convenio de La Haya de 1993. La ley danesa (consolidada) relativa a la adopción No. 392 del 22 de abril de 2013 prevé tres posibilidades de revocación:

- Condiciones si el niño o niña tiene 18 años o más: consentimiento del o de la *adoptante* y del *niño o niña adoptado*.
- Condiciones si el niño o niña es menor de 18 años: consentimiento del o de la *adoptante* y de los *padres biológicos del niño o niña adoptado*, revocación en el *interés superior del niño o niña*; u otra condición vinculada con la reintegración del niño o niña en la *relación jurídica con su familia biológica*.
- Revocación *por decisión judicial* en condiciones estrictas (falta grave del o de la *adoptante* respecto del niño o niña, obligaciones parentales incumplidas de manera repetitiva, o cualquier otra razón basada en la importancia fundamental del bienestar del niño o niña).

¹⁴⁰ Disponible en anglais et en français à l'adresse suivante : <https://www.coe.int/fr/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/202> (descargado el 14 de junio de 2017), págs. 1 y ss. “El Convenio Europeo en materia de Adopción de Menores de 1967 fue abierto a la firma de los Estados miembros del Consejo de Europa el 24 de abril de 1967”. No obstante, debido a los cambios sociales y jurídicos, un proyecto de Convenio revisado fue elaborado por el Grupo de Trabajo sobre la adopción, luego modificado y aprobado por el CJ-FA y el CDCJ. El Convenio revisado fue abierto a firma el 27 de noviembre de 2008.

¹⁴¹ Disponible en: <http://www.giurcost.org/decisioni/1992/0344s-92.html> (descargado el 17 de julio de 2017).

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

Lecciones por aprender:

- El SSI considera que la **revocación de una adopción plena** debería autorizarse en circunstancias excepcionales que han sido objeto de una evaluación exhaustiva. En principio, debería utilizarse **únicamente por motivos justificables y en el interés superior del niño o niña**, por ejemplo en casos de maltrato, violencia intrafamiliar o una falta grave en las responsabilidades parentales.

La preservación de las obligaciones parentales más allá de las dificultades que amenazan una adopción

*L.M.A. y otros sobre adopción, del 29 de septiembre de 2015*¹⁴² (Argentina)

Contexto

En 2010, una pareja argentina decidió solicitar la adopción nacional de dos niños, de tres y ocho años de edad, que vivían en una institución debido al fallecimiento de su madre. La pareja obtuvo la **custodia provisional** con fines de adopción. A raíz de demoras judiciales, que habían causado un desgaste moral y un desaliento, la pareja decidió renunciar a su proyecto de adopción, después de haber vivido cinco años con los dos niños. El 5 de febrero de 2015, un juez de primera instancia aceptó la solicitud de la pareja de retirarse de los procedimientos de adopción, pero ordenó el pago de pensiones alimenticias y de los gastos médicos por parte de la pareja. Esta última intentó apelar esta decisión, alegando que no existía **ninguna relación jurídica** entre ella y los niños, que justificaría una **obligación alimenticia basada en los vínculos familiares**. Los niños fueron subsecuentemente acogidos en una institución.

Decisión de la Cámara de Apelaciones de General San Martín de Buenos Aires

La Cámara de Apelación confirmó la decisión de primera instancia, y estableció las obligaciones alimenticias de la pareja en 30% del salario de la esposa por una duración de cinco años (duración de la convivencia familiar, con el fin de evitar la arbitrariedad). A pesar de la ausencia de filiación jurídica establecida, la Cámara manifestó que una obligación parental también nace de la toma en cuenta, en particular, del **artículo 3 de la CDN**. En este asunto, la Cámara consideró que los niños habían sufrido un daño moral (entre otros, la ruptura del vínculo afectivo, la pérdida y el sufrimiento emocional, el obstáculo a un nuevo proyecto en estos años), y que habían desarrollado, con las personas que los cuidaban, un vínculo afectivo que incluso superaba las disposiciones del Código Civil¹⁴³. Además, la Cámara justificó su decisión refiriéndose a la jurisprudencia basada en la solidaridad familiar, tratándose de la obligación alimenticia (padres solidarios/progenitores afines).

*Nobongile Sweetness Ria Maneli y Gandisile Garnet Maneli, de 19 de abril de 2010*¹⁴⁴ (Sudáfrica)

Contexto

Una mujer, que vivía en la provincia de Gauteng en Sudáfrica, recurrió a un tribunal local solicitando que su ex-esposo se hiciera cargo de las obligaciones alimenticias de su hija de 12 años. La niña había sido adoptada en 1997 a raíz del fallecimiento de sus padres biológicos, de conformidad con el derecho consuetudinario Xhosa. En 2004, la pareja adoptiva se separó, y el padre dejó de pagar los alimentos. El tribunal local emitió una decisión a favor de la madre. El padre apeló esta decisión, alegando que no era el padre biológico, y que la adopción había sido declarada según el derecho consuetudinario, y era, por tanto, nula de acuerdo con el derecho común vigente¹⁴⁵.

Decisión de la Alta Corte de Johannesburgo para Gauteng-Sur

La Alta Corte de Johannesburgo para Gauteng-Sur resolvió que, después de un divorcio, los niños y niñas aún conservan el derecho a recibir alimentos de sus padres adoptivos. La Alta Corte rechazó la solicitud del padre, considerando que “la obligación de los padres biológicos de ayudar a sus hijos existe, que el niño haya nacido en el matrimonio o fuera del mismo. Un o una menor de edad adoptado es, a todos los efectos y para todos los fines, considerado como un hijo o hija legítimo del padre adoptivo, como si hubiera nacido de ese padre o de su matrimonio”. En este asunto, el juez señaló la importancia de las normas de derecho consuetudinario en los casos de adopción respecto de la dignidad humana, la igualdad y la libertad. Estas normas deberían adaptarse y desarrollarse en el interés superior del niño o niña, y respetando las leyes constitucionales y nacionales. Para ello, la Corte ordenó el pago de los alimentos y el registro de la niña de 12 años como hija adoptiva de la pareja.

Lecciones por aprender:

- Las consideraciones en materia de **protección a la niñez** (por ejemplo, los vínculos afectivos o la duración de la convivencia familiar) deberían extenderse más allá de los fracasos en la adopción o pre-adoptivos, respecto de las obligaciones parentales, de conformidad con las normas internacionales, como la CDN y el Convenio de La Haya de 2007 sobre el Cobro Internacional de Alimentos para los Niños y otros Miembros de la Familia.

¹⁴² Disponible en: <https://dpcuatico.com/sitio/wp-content/uploads/2016/02/Bioetica-Jurisprudencia-2016-02-16.pdf> (descargado el 14 de junio de 2017).

¹⁴³ El artículo 676 prevé una obligación alimenticia para con los hijos del cónyuge. Código Civil argentino. Disponible en: <http://www.codigocivilonline.com.ar/articulo-676/> (descargado el 14 de junio de 2017).

¹⁴⁴ Disponible en: <http://www.safiii.org/za/cases/ZAGPJHC/2010/22.html> (descargado el 14 de junio de 2017).

¹⁴⁵ La cuestión central es saber si el demandado, que no ha adoptado legalmente a la menor de edad según la Ley relativa al acogimiento de niños 74 de 1983 o la Ley relativa al acogimiento de niños 38 de 2005, tiene la obligación legal de pagar los alimentos del niño o niña menor de edad según las modalidades previstas en el párrafo 10 de “la Ley” (párrafo 9).

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

Conclusiones proporcionadas por los tribunales nacionales:

- La revocación únicamente debería ser posible en el interés superior del niño o niña, y en casos excepcionales, como el maltrato, la violencia intrafamiliar o el incumplimiento de las responsabilidades parentales.
- La revocación debería, además, considerarse a solicitud del niño o niña y de la persona adulta adoptada cuando los vínculos afectivos entre el niño o niña adoptado y sus padres adoptivos no pudieron crearse, y que este deseo es manifestado por la persona adoptada (*véase la identidad desestructurada, sección 4.2*).
- En aquellos casos en los que la relación entre el niño o niña y sus PPA termina antes o después de la declaratoria de adopción, la preservación de las obligaciones “parentales” debe considerarse caso por caso, de conformidad con los derechos y las necesidades de la persona adoptada. En particular, en los casos de divorcio o separación de los padres, las obligaciones parentales respecto del niño o niña deben ser preservadas, independientemente del estatus de los padres.



2.2 Cooperación y factores políticos

Sea cual sea la temporalidad del fracaso, su gestión se iniciará necesariamente atendiendo a los actores implicados. Ya sea nacional o internacional, la colaboración y la coordinación de las acciones que se tomen en un fracaso necesitan de un diálogo abierto centrado en el niño o niña y sus necesidades, y en la búsqueda del consenso cuando se den distintos puntos de vista. A continuación, se ofrece una reflexión sobre esta colaboración y las posibilidades de su implementación a través del intercambio de experiencias de diversas ACs (Alemania, Francia, Perú, Filipinas), el OAA sueco *Adoptionscentrum* y otros expertos.

Por tanto, cuando se produce una ruptura en el EO, una cooperación internacional entre las ACs del EO y el ER, los OAAs potencialmente implicados, y a veces las Embajadas de dichos Estados, deben trabajar conjuntamente. También puede involucrar a las autoridades locales de protección a la niñez y al personal de la institución o la familia de acogida donde se encuentra o se encontraba el niño o niña.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

Por otro lado, cuando se produce una ruptura en el ER, y se deben tomar medidas de protección para la persona adoptada, la cooperación se manifiesta mediante un intercambio de información entre las ACs del EO y del ER, un punto cuya importancia es enfatizada por varios EOs y consagrada en la legislación de algunos de ellos, como la India¹⁴⁶, Perú¹⁴⁷, Togo¹⁴⁸, o también Vietnam, que requieren ser informados de cualquier nuevo acogimiento del niño o niña en caso de ruptura, así como el seguimiento de este último a través del envío de informes sociales periódicos.

Este intercambio permite la transparencia entre las distintas autoridades con respecto a las motivaciones que condujeron a la elección de ésta o aquella solución, en el interés del niño o niña, y permite una mejor colaboración en la implementación de este.



El deseo de tener a un hijo o hija es un dato normado social y culturalmente. No es tan natural. En algunas sociedades, la realización personal permite cuestionarse si uno quiere o no un hijo o hija. Por lo tanto, cuando el engendramiento biológico se hace esperar, las personas creen tener el derecho a un niño o niña, el cual no es un derecho. Por lo tanto, es necesario preguntar a las personas que desean adoptar sobre sus motivaciones y sus deseos con respecto a un niño o niña, el cual no ha podido, por su parte, formular el deseo de una familia.

¹⁴⁶ *Adoption Regulations 2017*, Párrs. 19 y 20; disponibles en el SSI/CIR.

¹⁴⁷ Resolución Ministerial N° 035-2016-MIMP - Directiva General N° 004-2016-MIMP. *Lineamientos Para el Control Post Adoptivo de Niños, Niñas y Adolescentes*. Disponible en: http://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/resoluciones_ministeriales/rm_035_2016_mimp.pdf (descargado el 13 de septiembre del 2016).

¹⁴⁸ *Décret 2008-103/PR relatif à la procédure d'adoption d'enfants au Togo* art. 41; disponible en el SSI/CIR.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

Punto de vista de Perú sobre la cooperación con los Estados de recepción en las situaciones de fracasos en las adopciones internacionales

Por Lizley Tantaleán

En Perú, la Dirección de Adopción y Post Adopción (DAPA), de la Dirección General de Adopciones (DGA), del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ha identificado algunos aspectos que contribuyen a las experiencias de adopciones fallidas. Principalmente, se trata de los efectos psicológicos implícitos en la adaptación e integración de las familias adoptivas (tanto en adopciones nacionales como internacionales) y de las diferencias culturales entre los niños, niñas y adolescentes y sus padres adoptivos extranjeros, incluyendo la limitante del idioma en caso de países no hispano-hablantes.

Participación y responsabilidades respectivas de los Estados de origen y de recepción, así como de los organismos acreditados de adopción

Desde nuestra perspectiva como EO, nos es importante la participación de las ACs de los ERs y/o de los OAAs, ya que son quienes tienen la función de seleccionar a las familias y proporcionarles la idoneidad como futuros padres adoptivos de niños, niñas y adolescentes peruanos. También son quienes tienen la responsabilidad de prepararlas en relación a las condiciones de sus futuros hijos e hijas adoptivos, en particular debido a que se trata, **en su mayoría, de adopciones prioritarias**¹⁴⁹.

En Perú, casi el 70% de los procesos son realizados por las ACs y los OAAs extranjeros y nuestra participación inicia con el análisis y la valoración de los expedientes que nos remiten. Esta sigue con el proceso de empatía (máximo siete días) y la colocación familiar (máximo 14 días), con el acompañamiento continuo de un profesional en psicología especialista en el tema (que no puede extenderse; al presentarse inconvenientes en relación a la adaptación del niño, niña o adolescente, se concluye como desfavorable y no se formaliza el proceso de adopción).

En caso de concluir favorablemente el período de convivencia, se ha agotado nuestra intervención directa con la familia adoptiva, y se convierte en acto de responsabilidad del ER al proveerle los medios para el desarrollo adecuado de su proceso de integración y adaptación pleno. Así, una vez culminado el proceso de selección, preparación, designación, aceptación por parte de la familia; así como el proceso de empatía y la concretización del procedimiento administrativo de la adopción, se procede al traslado del niño, niña o

adolescente al ER. Se inicia entonces un nuevo proceso: el de "la convivencia en familia". Únicamente sigue siendo la responsabilidad del EO solicitar formalmente la información en caso de que esta no sea oportuna y que denote vacíos e/o incongruencias.

Cooperación en el intercambio de información en el seguimiento post-adoptivo

El ER tiene bajo su competencia brindar su pleno apoyo a las familias que adoptan en el extranjero. También es competencia de las ACs u OAAs proveer información óptima y oportuna al EO, en referencia a los avances del niño, niña o adolescente en su proceso de adaptación e integración a su nueva vida familiar mediante el denominado seguimiento post-adoptivo, que se da cada seis meses por un período de cuatro años (salvo en el caso de Italia, país con el cual Perú tiene un convenio bilateral que limite este período a tres años¹⁵⁰).

En este sentido, **en el caso de las adopciones nacionales**, el seguimiento post-adoptivo tiene la misma periodicidad que con Italia (tres años). No obstante, no se rige estrictamente por el tiempo estipulado y es flexible en relación a las necesidades diferenciadas y requerimientos de las familias. Se programan **visitas de acompañamiento**, de las cuales se emiten informes detallados, según el tema de abordaje. Este es un punto más limitado en el caso de las AIs, donde las ACs y los OAAs no contemplan este tipo de intervención, y realizan solo las visitas de seguimiento según el cronograma establecido y en ocasiones con retraso considerable, desarrollando informes descriptivos, que requieren mayor sustento, en especial en los contextos educativos y de salud.

¹⁴⁹ Este concepto, en Perú, incluye a niños y niñas mayores de nueve años, adolescentes, grupos de hermanos, niños y niñas con problemas de salud y con necesidades especiales. De acuerdo con el principio de subsidiariedad que rige a la AI, la cual solo será viable luego de haber agotado las posibilidades de colocación familiar en el EO, a fin de conservar ese vínculo. Véase: Gonzales, N. (2006). *Adopción Internacional*. México: Universidad Autónoma de México. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1823/5.pdf> (descargado el 13 de septiembre del 2016).

¹⁵⁰ *Protocolo de Aplicación del Convenio entre la República Italiana y la República del Perú en Materia de Adopción Internacional sobre Menores de Edad*. Disponible en: https://amblima.esteri.it/ambasciata_lima/resource/doc/2016/10/tratado_adopcin_per_italia.pdf (descargado el 13 de septiembre de 2016).

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

Estos están siendo solicitados de forma expresa a todas las ACs y OAAs, según lo indicado en el Numeral 6.2.3, Literales “a” y “b”, de la Directiva General N° 004-2016-MIMP “Lineamientos Para el Control Post Adoptivo de Niños, Niñas y Adolescentes”, aprobada con RM N° 035-2016-MIMP¹⁵¹, que ha entrado en vigor desde el mes de febrero de 2016. Esto se dio por ser de interés de la DGA poseer mejores elementos para valorar el nivel de adaptación e integración familiar de los niños, niñas y adolescentes peruanos adoptados por familias extranjeras.

Aspectos que pueden contribuir a las adopciones internacionales fallidas

Por tanto, es posible identificar los siguientes aspectos como contribuyendo posiblemente a estas circunstancias:

1. La presencia de dificultades en el inicio de la convivencia y en la consolidación de vínculos afectivos, debido a la distancia emocional entre la motivación del proyecto familiar y las necesidades afectivas del niño, niña o adolescente, y las diferencias socio-culturales que se intensifican cuando no existe un proceso amigable de sensibilización con el nuevo ambiente físico y/o la falta de valoración de elementos culturales del EO del niño, niña o adolescente (véase *Cabral, C., sección 3.4*).
2. La falta de precisión, por parte de las ACs y los OAAs, en los procesos de selección y preparación de las familias adoptivas, incluyendo la carencia de un sistema de seguimiento y apoyo continuo que sirva durante el inicio de la convivencia (en especial con niños y niñas mayores de siete años – véanse *Fronek, P.* y, entre otros, *Dulanjani Dygaard, I.* y la AC de Dinamarca, secciones 3.2 y 3.3).
3. La falta de información eficaz y oportuna por parte de las ACs y los OAAs en referencia a las dificultades que puedan tener las familias adoptivas, limitándose a desarrollar informes descriptivos y poco determinantes en el análisis por parte de los profesionales a cargo.
4. Poca comunicación con referencia a los casos en los que se han presentado una ruptura y/o un fracaso en las AIs.

Esto es una visión amplia de la problemática por los elementos que influyen en la presencia de una ruptura y/o un fracaso en las AIs, y refleja la necesidad de un sistema de prevención e intervención más efectivo.

Cooperación en mecanismos de prevención

Los mecanismos de prevención deben desarrollarse en tres tiempos, según se menciona a continuación:

1. El fortalecimiento y la supervisión del trabajo que realizan las ACs y mayor atención a los procesos que siguen los OAAs a fin de garantizar una adecuada selección y preparación de las familias adoptivas;
2. Las garantías que las ACs y los OAAs puedan proporcionar para el desarrollo de una red de apoyo continuo a los padres adoptivos (intensivo durante el primer año de convivencia de la familia adoptiva), a fin de favorecer el desarrollo de vínculos afectivos estables, incluyendo programas de intervención psicoterapéutica;

“... Si es evidente que la continuación de la colocación no responde al interés superior del niño, la Autoridad Central del Estado de recepción debe retirar al niño de las personas que deseaban adoptarlo y ocuparse de su protección provisional. Posteriormente, la Autoridad Central [del Estado de recepción], en consulta con la Autoridad Central del Estado de origen, debe garantizar una nueva colocación del niño con vistas a su adopción. Solamente como último recurso el niño retornará al Estado de origen”.

Extractos de GBP1, Op. Cit., n° 110.

3. La detección e identificación oportuna de los casos que alertan de la posibilidad de ruptura y/o fracaso en la adopción para dar paso a una intervención psicosocial efectiva, en favor del interés superior del niño, niña o adolescente.

Por lo general, en relación con la AI en Perú, tanto las ACs como los OAAs informan a la DGA-MIMP sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes adoptados cada seis meses, como se indica en su cronograma de seguimiento post-adoptivo. En algunas ocasiones, mencionan las dificultades de integración y adaptación de estos a su nuevo contexto familiar, para luego comunicar oficialmente los casos de fracaso y/o ruptura de la adopción. Sin embargo, generalmente no se sugiere un proceso de intervención contundente, por lo que aún no se ha llegado a un criterio de buenas prácticas en casos concretos. Efectivamente, nuestra solicitud de información a las ACs y los OAAs continúa en algunas oportunidades posteriormente al reingreso de los niños, niñas y adolescentes al sistema de protección en el ER.

¹⁵¹ Op. Cit., n° 147.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

Cooperación en mecanismos de intervención

Cuando la familia mantiene su decisión de dar por terminada la convivencia con el niño, niña o adolescente, la AC y/o el OAA debería considerar prever la conformación de un equipo multidisciplinario conformado por profesionales en psicología y trabajo social (habilitados y especialistas) para la recepción y la atención de dicha solicitud y el seguimiento de la misma. Este proceso debería exponer los aspectos tanto positivos como negativos del proceso de adopción en cuestión (problemas en la convivencia, adaptación e integración, así como sus causas), incluyendo el tipo de intervención que se ha brindado a fin de favorecer los vínculos familiares. Es competencia de la AC y/o el OAA informar a los y las adoptantes sobre las implicancias emocionales de un segundo abandono y las pautas para atender las necesidades del niño, niña o adolescente hasta el momento en que

reingrese al sistema de protección (en el trato cotidiano con el niño, niña o adolescente y el abordaje de las condiciones previas ante dicha situación). También son responsables de la comunicación directa con la AC del EO, mediante un informe detallado de cada uno de estos procesos, desarrollado por el equipo en mención considerando los antecedentes de la situación, las intervenciones preventivas realizadas con la familia, un análisis en favor del interés superior del niño o niña, conclusiones y las medidas a efectuarse en razón a dicha decisión. Además, deben elaborar un informe final resolutivo sobre el niño, niña o adolescente y el desarrollo de las medidas adoptadas y su efecto en el desarrollo psico-afectivo del mismo previo a su reingreso al sistema de protección. A partir de ello, la AC del EO da por culminado el proceso ya que compete al ER brindar las garantías necesarias, a menos que, en función del niño, niña o adolescente, se considere su repatriación.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

Recomendaciones/estrategias:

- **Reestructurar el sistema de selección y preparación de las familias adoptivas:** Tomando, como ejemplo, los modelos ejecutados en los países con procesos adoptivos exitosos (véanse *Fronek, P.* y, entre otros, *Dulanjani Dygaard, I.* y *la AC de Dinamarca*, secciones 3.2 y 3.3).
- **Mejorar la calidad de la intervención en las visitas post-adoptivas** (véanse *Dulanjani Dygaard, I.* y *la AC de Dinamarca*, sección 3.3):
 - Designar a un o una profesional en Psicología para el desarrollo de las visitas de seguimiento;
 - Realizar las visitas en el domicilio de las familias adoptivas;
 - Prever la solicitud de documentación que acredite la situación educativa y de salud de los niños, niñas y adolescentes adoptados (más aun cuando se trate de adopciones prioritarias), en las que se incluyan reportes de terapias, físicas, psicológicas y/o de estimulación, entre otros;
 - Visitar el centro educativo en el cual el niño, niña o adolescente se encuentra cursando su escolaridad (de ser necesario);
 - Desarrollar un informe post-adoptivo consistente.
- **Proporcionar a los y las adoptantes una red de apoyo continuo** (véanse las secciones 3.3 y 3.4):
 - Promover grupos de apoyo con las familias adoptivas y ciclos de talleres formativos;
 - Contar con un directorio de especialistas en psicoterapia familiar y de niñez y adolescencia (sensibilizados con el tema de la adopción), a quienes se pueda derivar a las familias que lo requieran;
 - Programar visitas de acompañamiento a las familias con mayores retos por afrontar, en torno a su integración y adaptación familiar (adolescentes, grupos de hermanos y/o niños, niñas o adolescentes con dificultades socio-afectivas);
 - Desarrollar informes de las visitas de acompañamiento, los cuales deben ser transferidos a la AC del EO.
- **Promover la comunicación en cada proceso post-adoptivo hasta que concluya su período de seguimiento** (paso a paso, aún más cuando se avizora un probable fracaso, incluyendo la intervención realizada, los progresos alcanzados y/o su término con la integración del niño, niña o adolescente al sistema de protección del ER), garantizando así la prevalencia de un espíritu de cooperación con el EO en favor de los niños, niñas y adolescentes adoptados.
- **Desarrollar un sistema de comunicación directa con las ACs y/o los OAs del ER**, para facilitar un proceso de cooperación efectivo (por medio de las tecnologías de la información), superando el trámite burocrático, que implica una limitante para la ejecución de acciones oportunas.

Lizley Janne Tantaleán Terrones es Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV), Magister en Psicología con Mención en Prevención e Intervención con Niños, Niñas y Adolescentes por la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, Diplomada en Gestión del Talento Humano por la Universidad ESAN y cuenta con estudios en curso de Doctorado en Psicología (UNFV). Cuenta con 12 años de ejercicio profesional con niños, niñas y adolescentes y los últimos cuatro años en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, actualmente en la Dirección de Adopción y Post Adopción.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

El enfoque de Filipinas: La cooperación para evitar los fracasos, en particular de las adopciones internacionales de niños y niñas con necesidades especiales

Por **Bernadette Abejo**

En el marco del declive mundial de la AI, Filipinas ha introducido, entre otras estrategias, medidas concretas, como la semana de concienciación sobre la adopción y los programas sobre necesidades especiales. Además, la mejora de las oportunidades económicas ha favorecido, tanto la adopción nacional de niños y niñas, como que los niños y niñas permanezcan con sus familias biológicas.

Según la experiencia de Filipinas, es más probable que los niños y niñas con necesidades especiales sean susceptibles de un acogimiento en AI que sea interrumpido. Estos niños y niñas, conocidos como, “en busca de un hogar especial” o “niños y niñas que esperan”, incluyen aquellos que:

- pueden tener un estado de salud especial;
- están sanos pero han “excedido el rango de edad” para poder tener posibilidad de ser adoptados nacionalmente;
- han sido objeto de abusos físicos y/o sexuales.

“Exceder del rango de edad” a veces ocurre debido a la falta de formación/conciencia por parte del personal de las instituciones de cuidado de niños y niñas acerca de la importancia de hacer pasar al niño o niña por el proceso de declararlo idóneo y estar disponible para la adopción nacional de manera oportuna. Además, los niños y niñas pueden ser víctimas ellos mismos de las instituciones de cuidado, en donde en ciertos casos las instituciones han tenido como motivación mantener a los niños y niñas en la institución para generar fondos y donaciones mediante patrocinios específicos o identificados de niños y niñas.

Cooperación a través de una evaluación cuidadosa y una preparación del niño o niña

Las políticas de Filipinas se centran en la prevención de los fracasos, más que en su gestión. Una primera prioridad es **garantizar la información sobre los antecedentes del niño o niña** en relación a su salud y alimentación, estado de desarrollo, antecedentes familiares e historial. Esto es especialmente importante en los casos en que no se dispone de un historial familiar (por ejemplo, un niño o niña abandonado) y cuando se carece de información. En tales casos, la atención se centra en los pormenores sobre el lugar en el que se encontró al niño o niña y la identidad de la persona que lo encontró, extremos importantes para ayudar en cualquier intento de rastreo familiar. En muchas ocasiones, la persona que encontró al niño o niña tiene cierta relación con el niño o niña. Otros factores que incrementan la probabilidad de fracaso son la falta de información acerca del estado de salud y psicológico del niño o niña.

La cooperación a través de la evaluación minuciosa y preparación de los potenciales padres adoptivos

En relación a la evaluación de los PPAs, el *Intercountry Adoption Board* (ICAB), como resultado de la interrupción de los acogimientos, ha desarrollado un conjunto de preguntas para ser utilizadas por las ACs o las autoridades competentes cuando **evalúan la motivación de los padres adoptivos para adoptar a un niño o niña** con necesidades especiales. Estas preguntas ayudan a los PPAs a tener expectativas más realistas acerca de la adopción de niños y niñas con necesidades especiales, así como a las ACs a trabajar en estrecha colaboración para identificar la familia más adecuada para el niño o niña. También debe prestarse atención específica a los **acogimientos de adopción por parte de familiares**, en las que debe examinarse las verdaderas intenciones. Un niño o niña que está bien con el cuidador o cuidadora no necesita ser desarraigado de su situación actual y ser trasladado a un sitio “desconocido”.

Una vez se haya producido la asignación y mientras el niño o niña está en Filipinas, el ICAB lleva a cabo una meticulosa preparación **antes de la adopción**. Esta etapa es una preparación para el acogimiento del niño o niña solicitando a los PPAs que proporcionen un álbum de bienvenida a casa, normalmente un libro de imágenes de la familia inmediata y extensa y la nueva casa y entorno. También se solicita un libro de palabras básicas en el idioma de los PPAs para facilitar la comunicación básica. Además, la videoconferencia ha sido una herramienta muy efectiva para disminuir las dificultades en la adaptación. Teniendo en cuenta las posibles barreras lingüísticas, esta herramienta solo se usa si el niño o niña puede expresarse verbalmente, y sólo se permite para niños y niñas de seis años de edad o mayores. La preparación del niño o niña para el acogimiento es específica para cada edad. Es el deber de la o del trabajador social y del “padre o madre del hogar” formular cómo preparar al niño o niña para el acogimiento, que depende de la condición real y la capacidad del niño o niña.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

La cooperación durante el período de espera

Un factor principal que contribuye a la interrupción de la adopción es el período de espera que se ha alargado para el acogimiento de los niños y niñas en los que la motivación y el compromiso con el proyecto de adopción cambian con el paso del tiempo. Además de este factor del tiempo, el fracaso pueden venir ocasionado por la falta de preparación de los PPAs en relación a sus expectativas en comparación con la realidad de adoptar a niños y niñas con necesidades especiales. Además, en los casos en que los candidatos adoptantes tienen **hijos e hijas biológicos**, los cambios en la situación de sus hijos e hijas pueden también afectar drásticamente el acogimiento adoptivo y contribuir a los fracasos. En el mismo sentido, la dependencia en los miembros de la familia extensa para respaldar el proyecto de adopción también se ha considerado como un motivo para los fracasos.

A pesar de los preparativos antes del acogimiento, quedan casos imprevistos que ponen de manifiesto **la necesidad de información constante compartida entre los actores** en la AI. Las realidades de acoger a un niño o niña que espera ser adoptado no puede ponerse en compartimientos estancos: los acogimientos deben supervisarse de cerca y siempre deben estar disponibles para ayudar.

Cuando un niño o niña ha sido sujeto de abuso físico y/o sexual, la sensibilidad del acogimiento requiere una evaluación cuidadosa de la familia adoptiva, con una especial atención sobre su **capacidad para manejar las dificultades de los antecedentes del niño** o niña. Incluso durante el período probatorio, deberían ser comprensivos sobre la posibilidad de que la familia escogida originalmente simplemente no pueda manejar las necesidades del niño o niña que está esperando. El porcentaje de que ocurra esto es de menos del 1% de los acogimientos; sin embargo, la realidad es que existe la posibilidad de fracaso y debe abordarse. Por ejemplo, esto puede ocurrir en los casos en que hay una atracción física del niño o niña que debe ser adoptado respecto de sus posibles hermanos y hermanas.

Asimismo, es importante que **se tengan en cuenta las cuestiones culturales, inclusive las prácticas y creencias religiosas**. Esto es particularmente importante para los y las adolescentes que se unirán a su nueva familia adoptiva habiendo pasado la mayoría de sus vidas en instituciones, donde su sentimiento de supervivencia/identidad se desarrolla de acuerdo con la condición determinada (por ejemplo, religiosa o cultural) del lugar donde están.

Por consiguiente, habida cuenta de la variedad de cambios que pueden producirse durante el período de espera, es fundamental que cualquier señal de fracaso sea inmediatamente reportado por las autoridades del ER, no sólo para asegurar la intervención inmediata y prestar asistencia pero también para evitar efectos negativos adicionales en los niños y niñas.

Cooperación mediante una clara identificación de responsabilidades y coordinación

Una medida para evitar el fracaso es disponer de procedimientos claros al efecto, tanto para el ER como para el EO.

La AC del ER debe **promover la cooperación entre las autoridades competentes** para proteger a los niños y niñas y lograr los objetivos del art. 7 del Convenio de La Haya de 1993¹⁵².

Las autoridades regionales pueden tener diferentes enfoques en la AI, que varían enormemente de región a región. Es necesaria una **política nacional coordinada** y asegurar esta buena cooperación (véase *Pépit, S., sección 2.2*).

Las nuevas responsabilidades deberían explicarse adecuadamente, y los manuales de procedimiento para aplicar nuevos marcos legales deberían ser escritos, con ejemplos proporcionados por el personal de la AC y de los OAs. La coordinación efectiva entre las autoridades nacionales y los organismos también debería tener como objetivo **informar inmediatamente en el caso de situaciones de fracasos**: lo cual es una responsabilidad de la AC según el art. 7 del Convenio de La Haya de 1993.

Por ejemplo, esto puede incluir la **publicación de sistemas/procesos administrativos** en el ER en relación a sus procedimientos existentes y de expedición de visados de entrada. Contar con estos marcos claramente establecidos permitirá a los EOs asegurarse de que no participan inconscientemente en la incorrecta aplicación del Convenio de La Haya de 1993.

La AC de Filipinas considera que puede ser problemático conceder visados permanentes o de residencia para el niño o niña antes de la finalización de la custodia temporal, pues impide al EO ayudar en la adaptación del niño o niña. Esto es especialmente problemático en los casos en que hay un riesgo de interrupción porque el niño o niña es visto como ciudadano del ER y, por ello, la competencia judicial sobre los niños y niñas corresponde sólo al ER, a pesar de que la adopción aún no ha finalizado. Esto da al EO poco que decir cuando ocurre la interrupción. Además, este enfoque desalienta la falta de cooperación entre autoridades.

¹⁵² 1. Las Autoridades Centrales deberán cooperar entre ellas y promover una colaboración entre las Autoridades competentes de sus respectivos Estados para asegurar la protección de los niños y alcanzar los demás objetivos del Convenio.

2. Tomarán directamente todas las medidas adecuadas para:

a) proporcionar información sobre la legislación de sus Estados en materia de adopción y otras informaciones generales, tales como estadísticas y formularios;

b) informarse mutuamente sobre el funcionamiento del Convenio y, en la medida de lo posible, suprimir los obstáculos para su aplicación.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

Corresponsabilidades para alcanzar una coordinación efectiva

Cooperación a través de la capacitación de los agentes

Todas las autoridades regionales y organismos que participan en el proceso de adopción deberían **recibir capacitación sobre el traslado de los niños y niñas y los efectos a largo plazo del cuidado institucional**. Debería incluirse al personal del hogar para niños y niñas.

Es necesario asegurar que las instituciones de cuidado de niños y niñas, por un lado, comprendan bien las situaciones que pueden llevar a los fracasos y, de otro lado, la manera a través de la cual se asegura mejor la prevención (véase *Cravens, J., sección 4.1*). Esto se realiza mediante la capacitación regional del gobierno, las ONGs, los oficiales de protección de la infancia, los hospitales y trabajadores en el ámbito de la salud en relación a los riesgos de colocar en AI a niños y niñas que están esperando.

Cooperación a través de la regulación de los costes

Los Estados contratantes y sus respectivas ACs tienen una responsabilidad en regular el coste de la AI mediante la adopción de **medidas para evitar los beneficios materiales indebidos**. Los ERs y los EOs pueden cobrar honorarios razonables por los servicios prestados. Sin embargo, la prolongación de los tiempos de espera tiene como efecto que los OAA a veces presionen a los PPAs a aceptar a los niños y niñas que esperan, incluso si no son capaces o no están preparados para hacerlo, para poder avanzar con el caso y cobrar o justificar las grandes sumas que se piden por adelantado a las familias.

Los costes y honorarios como medio de presionar a los actores para “generar” un niño o niña aumenta cuando los honorarios recaudados de los PPAs son muy altos. La recolección por avanzado de grandes sumas de dinero de los PPAs por parte de los OAA incrementa la presión de buscar un niño o niña para esa familia, lo que a su vez aumenta la probabilidad de interrupción debido a la falta de evaluación cuidadosa y el estudio.

Recomendaciones/estrategias:

- Fortalecimiento en la preparación de los PPAs en relación a sus expectativas y sensibilidad cultural (véase *Cabral, C., sección 3.4*).
- Mejora de la información de antecedentes sobre los niños y niñas y fortalecimiento de la preparación de los niños y niñas en relación con los cambios en su entorno futuro (véase *Estrada Jaramillo, L. M., sección 3.3*).
- Mayor cooperación entre las ACs al compartir información sobre experiencias con los OAA (véase *Taxell, A., sección 2.2*).

Bernadette Abejo es licenciada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Filipinas y posee un diploma en Trabajo Social de la Universidad Abierta de la Universidad de Filipinas. Es Directora Ejecutiva del *Intercountry Adoption Board*, la Autoridad Central de Filipinas de conformidad con el Convenio de La Haya de 1993. Es consultora para la asistencia técnica a Camboya en el marco del Programa de Asistencia Técnica para la Adopción Internacional (ICATAP) de la HCCH. Presidió la Cuarta Comisión Especial del Convenio de La Haya de 1993 y preside el comité sobre aspectos económicos de la AI.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

El interés superior del niño o niña más allá de las implicancias políticas y diplomáticas

Por *Frédérique Delatour*

Cada situación de fracaso se trata caso por caso y, según las necesidades, colaboraciones bilaterales pueden ser necesarias. No obstante, no existe ninguna información clara que defina los campos de acción respectivos de los EOs y de los ERs, y el tipo de cooperación que podrían desarrollar para responder mejor al interés del niño o niña, más allá de las implicancias políticas y diplomáticas. El Convenio de La Haya de 1993 únicamente abarca, mediante su artículo 21, las situaciones en las que el niño o niña haya sido transferido al ER y respecto del cual la adopción aún no ha sido finalizada (véase [Martínez-Mora, L., sección 2.1](#)). Esta falta de marco general y de recomendaciones a nivel internacional puede ser la causa de tensiones e incomprendiones entre los Estados, si los requisitos de uno son contrarios al derecho vigente en el otro.

Para un ER, es importante no eludir la cuestión de los fracasos, pero más bien anticiparla al informar a cada EO, en el que adoptan sus ciudadanos y ciudadanas, acerca de las soluciones nacionales que pueden ser propuestas a los niños y niñas con dificultades para protegerlos y hacer valer sus derechos.

Cooperación en el marco del acompañamiento de los y las jóvenes adoptados que desean solicitar la anulación de su adopción o iniciar una búsqueda de orígenes a raíz de una ruptura

Los ERs pueden llegar a acompañar a los y las jóvenes adoptados quienes, a raíz de un fracaso, solicitan una evaluación de la posibilidad de anular su adopción. Así, la *Mission de l'adoption internationale* (MAI), la AC francesa en materia de adopción, ha sido solicitada por un joven mayor de edad adoptado a los 11 años en su país de nacimiento mediante un procedimiento nacional por un ciudadano francés en quien confiaba su madre. Este luego se lo llevó a Francia. A raíz de maltratos por parte de su padre adoptivo, el joven inició los trámites para entender el contexto en el que su madre biológica había consentido a la adopción, y averiguar la validez del procedimiento. Después de la valoración del expediente proporcionado por el joven, se propuso solicitar a la autoridad extranjera competente un levantamiento de actas, con el fin de asegurarse que los documentos que permitieron el procedimiento eran realmente auténticos y conformes con la legislación nacional en vigor al momento de la adopción. Si el procedimiento se revelara irregular, la AC francesa avisaría a la AC del EO con el fin de contemplar los posibles recursos.

Los ERs también llegan a colaborar con los EOs cuando algunos jóvenes adoptados, con una ruptura en el vínculo con sus padres adoptivos, desean volver a encontrar a su familia biológica. Es así cómo la MAI ha sido solicitada, por el servicio de un Departamento francés, para responder a la solicitud de un adolescente con importantes dificultades a raíz de un fracaso en la adopción. Los profesionales de la salud

que lo tenían a su cargo apoyaban esta iniciativa, esperando, sin duda, un beneficio terapéutico. Por su conocimiento de la realidad del terreno en el EO, la MAI pudo sensibilizarlos a los riesgos inherentes a este tipo de búsqueda, muy particularmente para un adolescente en estado de gran vulnerabilidad, invitándoles a diferir la iniciativa, si fuera posible, hasta la mejora de su estado psicológico. En paralelo, la AC del EO en cuestión fue informada de la situación con el fin de poder acompañar la solicitud, si fuera el caso.

La cuestión del regreso del niño o niña al Estado de origen

Es por ello que la MAI ha iniciado un trabajo pedagógico con los OAs y los servicios de adopción de los Departamentos para sensibilizarlos acerca de la importancia de elevar las informaciones relativas a situaciones críticas. Los intercambios que resulten de ello contribuyen a fortalecer las colaboraciones, con el MAI siendo el relevo para compartir experiencias y prácticas.

Para los fracasos ocurridos en las semanas que siguen la llegada del niño o niña a Francia, la cuestión del regreso al EO siempre se plantea, pero nunca tiene efectos por decisión conjunta de ambos Estados involucrados. En cambio, ha ocurrido, en **adopciones intrafamiliares**, que el niño o niña sea regresado, a iniciativa de los padres adoptivos, a sus padres biológicos, o al centro que cuidaba de él o ella antes de su desplazamiento, fuera de cualquier concertación con las autoridades locales y centrales del EO y del ER. Esta constatación debe alertar acerca de la importancia de averiguar la aplicación del principio de subsidiariedad antes de validar una adopción intrafamiliar, en particular analizando las motivaciones que sustentan el proyecto de adopción (véase [Abejo, B., sección 2.2](#)).

En un caso muy particular, el EO solicitó que el niño acogido por un servicio de protección a la niñez regresara a su país de nacimiento si no le era propuesto un nuevo proyecto de adopción en un plazo de seis meses. Dicho deseo no prosperó pues no correspondía al interés del joven adoptado, quien necesitaba un tiempo terapéutico suficiente para permitirle proyectarse en un nuevo proyecto de vida (véanse [Cohen Herlem, F. y Grillo, G., sección 4.2](#)). La solicitud también era

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

incompatible con su nuevo estatus jurídico, que no le incumbía al derecho común de su EO, pero dependía del de su ER. Ha ocurrido, en otras situaciones, que los representantes del EO viajen a Francia para encontrarse con el niño o niña.

Finalmente, la falta de cooperación con el EO puede plantear problemas cuya naturaleza puede comprometer los derechos del niño o niña. Es así como la MAI se vio enfrentada a un caso, en el que los padres adoptivos, quienes habían cuestionado a *posteriori* la validez de la adopción, lograron obtener del EO su anulación mediante un juicio que también preveía el regreso del niño a su país. A raíz de un estudio social llevado a cabo en el lugar de nacimiento, la AC del EO solicitó, posteriormente, que el niño permaneciera finalmente en Francia. Esto resultó para el niño en un estatus de niño extranjero aislado, lo cual hizo que su situación hiciera aún más compleja la gestión del fracaso.

Así, cuando se plantea la cuestión del regreso del niño o niña a su EO, la cooperación entre los Estados debe ser constructiva, para dar prioridad al proyecto de vida que mejor responda a sus necesidades a largo plazo, a la vez que garantice que su estatus jurídico sea protegido, tomando en cuenta la opción geográfica elegida. Los Estados involucrados, al igual que los padres adoptivos, no deben exonerarse de sus responsabilidades al instar un regreso al EO, argumentando que el niño o niña aún no está inscrito en su nueva filiación.

El rol de las Autoridades Centrales en la visibilidad de los fracasos y el fortalecimiento de la cooperación

A la fecha, aún hay demasiado pocos datos disponibles en Francia, que permitan estimar el número de fracasos en la adopción. Es por ello que la MAI ha iniciado un trabajo pedagógico con los OAs y los servicios de adopción de los Departamentos para sensibilizarlos acerca de la importancia de elevar las informaciones relativas a situaciones críticas. Los intercambios que resulten de ello contribuyen a fortalecer las colaboraciones, con la MAI siendo el relevo para compartir experiencias y prácticas. El objetivo también es hacer desaparecer el miedo al juicio por los pares, al objetivar la multiplicidad y la diversidad de las situaciones de conflicto a las cuales pueden enfrentarse todos los servicios, a veces años después de la llegada del niño o niña a su familia adoptiva. Así, en cada reunión organizada por la MAI con los Consejos departamentales¹⁵³, amplios períodos de tiempo para intercambios son dedicados a la prevención de los fracasos y su gestión. La cuestión de la temporalidad administrativa y judicial, la cual no es la del niño o niña, es ampliamente debatida para orientar las elecciones, en particular cuando el estatus jurídico del niño o niña aún no ha sido estabilizado al momento del fracaso, o cuando decisiones penales son esperadas antes de poder proponerle un nuevo proyecto de vida.

Cooperación entre Estados de recepción

La cooperación entre ERs también tiene sentido. Hasta hace poco, los encuentros entre ERs pocas veces eran la ocasión de intercambiar sobre la cuestión de los fracasos, quizás por el miedo de algunos de ser vistos como los "malos alumnos" de la AI, en particular ante los EOs. El análisis comparado de las situaciones puede, sin embargo, resultar en la identificación de factores de riesgo o de disfunciones específicas a un país, o comunes a varios, incluso a todos. También se trata de una oportunidad de reflexionar sobre sus propias prácticas, beneficiándose de la experiencia y los conocimientos expertos de otros ERs.

¹⁵³ Autoridades locales competentes en materia de protección a la niñez y adopción en Francia.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

Recomendaciones/estrategias:

Un trabajo de colaboración entre EOs y ERs es deseable para definir a nivel internacional un marco general de cooperación sobre la cuestión de los fracasos en la adopción. Debería permitir:

- identificar las prácticas que pueden ser mejoradas (calidad y transparencia del expediente del niño o niña y evaluación de su adoptabilidad, preparación del niño o niña, evaluación y preparación de los candidatos, colaboración con los OAAs al momento de la asignación, acompañamiento post-adoptivo, etc.);
- normar las relaciones entre EOs y ERs en casos de fracaso en la adopción, en particular sobre la cuestión del conflicto de leyes;
- definir los principios generales de un regreso al EO;
- reflexionar sobre las modalidades y la elección del momento mejor adaptado (mayoría) para acompañar a un o una joven adoptado en situación de fracaso, si desea encontrar sus orígenes, y en particular retomar el contacto con su familia biológica;
- limitar las adopciones intrafamiliares a los proyectos reflexionados y trabajados, que respondan al interés real del niño o niña, y cuyo objetivo no se limite a obtener una delegación de autoridad parental por un motivo económico o humanitario.

Después de haber estado, durante varios años, a cargo de la estrategia nacional de detección del VIH, la Dra. Frédérique Delatour es, desde 2013, Consejera en materia de salud en la *Mission de l'adoption internationale*, Autoridad Central francesa, en el marco de una delegación temporal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud. Su función va más allá de la única dimensión médica de esta temática, por las implicancias sociales y de sociedad que le son vinculadas, y sus consecuencias para la vida y el bienestar de los niños y niñas adoptados y de sus familias.

Cooperación internacional orientada a una decisión consensuada: El interés del niño o niña más allá de los posibles conflictos entre Estados y autoridades competentes

Por Dra. Ulrike Möller-Bierth

La presente contribución se enfoca en la cooperación entre los distintos organismos oficiales, con miras a garantizar, en caso de fracaso de la adopción, que el niño o niña afectado siga beneficiándose de las mejores protecciones posibles. En este contexto, es secundario que la adopción ya haya finalizado o que la ruptura intervenga durante el período probatorio de convivencia. En ambos casos, el objetivo de todos los organismos involucrados es encontrar la mejor solución para el niño o niña. Sin embargo, el estatus del niño o niña tiene un impacto sobre la gama de soluciones viables. Por una parte, si la adopción ya es definitiva, en general, no podrá anularse, lo cual no permitirá, por tanto, buscar una nueva familia adoptiva para el niño o niña. Además, los padres adoptivos deberán estar involucrados en todas las decisiones relativas a las perspectivas de vida del niño o niña. Por otra parte, si la ruptura interviene antes de la finalización de la adopción, además habrá que resolver la cuestión del permiso de residencia, y por tanto involucrar a los servicios de migración.

Implicación temprana del Estado de origen en casos de dificultades durante los primeros tiempos de convivencia de la familia adoptiva

Estas palabras son ilustradas por una situación concreta relativa a una niña de aproximadamente seis años acogida por una familia alemana con vistas a su AI. Muy pronto surgió la probabilidad de fracaso de esta adopción. A pesar de la preparación adecuada de los padres adoptivos y su experiencia en materia de interacción con niños y niñas, los límites de su resistencia personal fueron rápidamente alcanzados. Cabe señalar que la cooperación entre los distintos organismos involucrados no debe esperar que la adopción haya, aparentemente, fracasado para iniciar. Al contrario, cuando la ruptura parece definitiva, deberían haber hecho todo lo posible para prevenirla.

Es importante que se establezca una relación de confianza sólida entre los padres adoptivos y el o la profesional en trabajo social del servicio de protección a la niñez, con el fin de que este último pueda percibir las primeras señales de discordia o de surmenaje de la familia, y pueda brindar su ayuda y su orientación a partir de ese momento. En este caso, también se recomienda acercarse a un servicio de consulta en el ámbito educativo o psicológico. Además de la consulta pedagógica y social general, cabe buscar los antecedentes de algunos comportamientos – auto-agresivo o sexualizado, por ejemplo – del niño o niña con el fin de poder interpretarlos. Para ello, puede, eventualmente, solicitarse informaciones al personal de la institución o a la familia de acogida que acogió al niño o niña en el EO.

Comunicación transparente de las informaciones relativas a las dificultades encontradas por el niño o niña adoptado y su familia

En este caso, la niña mostraba un comportamiento sexual problemático hacia los hombres. El servicio de protección a la niñez a nivel federado – es decir la AC en materia de adopción competente en el *Land*¹⁵⁴ – presentó una solicitud de información a la institución en la que la niña había sido acogida en el EO, con el fin de verificar si la niña había, posiblemente, sido víctima de abusos sexuales. Efectivamente, este elemento podía ayudar a enfocar el acompañamiento necesario así como las consultas mejor adaptadas a la situación. Si bien, en el presente caso, la institución no pudo explicar el comportamiento de la niña, el simple hecho de haber solicitado la información y de haber abordado el problema abiertamente tuvo un efecto positivo sobre la comunicación posterior. Además, desde el lado alemán, tanto el servicio local de protección a la niñez, como otras estructuras de ayuda a las cuales la familia había recurrido (centros de consulta en materia de educación, psicólogos, etc.) fueron involucrados, de manera constante, en el acompañamiento a la familia.

A lo largo de varias sesiones, los padres fueron interrogados minuciosamente sobre los trastornos de conducta de la niña. La niña recibió el seguimiento de un psicólogo, quien puso sus conclusiones y su diagnóstico a disposición de todo el equipo de apoyo, con el fin de encontrar soluciones a esta difícil situación. Las informaciones fueron luego centralizadas con el profesional a cargo del expediente en el servicio de protección a la niñez, con el fin de encontrar, en el interés

¹⁵⁴ Se trata de la *Zentrale Adoptionsstelle des Landesjugendamtes*, facultada por ley para cualquier trámite de adopción. Algunos *Länder* han establecido una AC conjunta.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

superior de la niña, una solución apoyada por el conjunto de los profesionales involucrados.

Finalmente, puesto que las dificultades entre los padres y la niña adoptada perduraron a pesar de los numerosos esfuerzos realizados durante un período de tiempo prolongado, se constató el fracaso de la adopción. La AC del EO fue informada de esta decisión. En cuanto a la AC alemana, esta es jurídicamente responsable en este tipo de situaciones de retiro del niño o niña de aquellas personas que deseaban adoptarla así como de su acogimiento provisional.

Protección del estatus del niño o niña por el Estado de recepción

De conformidad con el artículo 21 del Convenio de La Haya de 1993, la AC alemana debe tomar las medidas de protección alternativa apropiadas para el niño o niña, en concertación con la AC del EO. En este contexto, ha resultado muy útil involucrar a la Autoridad extranjera desde el inicio. La comunicación mantenida por el servicio de protección a la niñez a nivel federado ha creado una base de confianza con la AC extranjera, la cual ha permitido a esta última entender mejor la evolución y la circunstancia trágica del fracaso de la adopción.

En general, son las disposiciones en materia de reunificación familiar previstas en la Ley en materia de residencia de los extranjeros en Alemania (*Aufenthaltsgesetz*) que son aplicables por analogía para el ingreso y la residencia de un niño o niña con vistas a su adopción. Estas normas son válidas incluso antes de que la adopción sea declarada, es decir a partir del momento en el que el OAA haya aceptado la propuesta de asignación emitida por el EO – de acuerdo con el artículo 5, fracción 1, punto 1 – y que los candidatos adoptantes hayan aceptado la propuesta. No obstante, si esta condición de residencia deja de existir – como en el presente caso – se otorgará al niño o niña un **permiso de residencia provisional independiente**, de acuerdo con el artículo 6, fracción 3 de la ley *AdÜbAG*¹⁵⁵. Esta disposición materializa el artículo 21 del Convenio de La Haya de 1993 (véase *Martínez-Mora, L., sección 2.D*). Además, el servicio de migración también es informado, con el fin de proteger el estatus del niño o niña en cuestión.

Consulta al Estado de origen al momento de la declaración del fracaso

Desde un punto de vista profesional, parecía razonable que la niña permaneciera en Alemania mientras se evaluaba la pertinencia de buscar una nueva familia adoptiva. La AC del EO fue informada de la intención de mantener a la niña en el ER, y le fue ofrecida la posibilidad de emitir objeciones a esta decisión. La aplicación del Derecho no debe ser prioritaria; cualquier decisión debería tomarse únicamente con miras a respetar el interés superior del niño o niña, con base en las evaluaciones profesionales llevadas a cabo por los servicios competentes del ER y del EO.

En el presente caso, ninguna objeción fue expresada por el EO, el cual, por tanto, se sumó a la decisión.

La aplicación del Derecho no debe ser prioritaria; cualquier decisión debería tomarse únicamente con miras a respetar el interés superior del niño o niña, con base en las evaluaciones profesionales llevadas a cabo por los servicios competentes del ER y del EO.

Posteriormente, los servicios competentes alemanes – la oficina de adopción en el servicio local de protección a la niñez¹⁵⁶, el departamento de los servicios sociales y la AC a nivel del *Land*, ubicada en el servicio de protección a la niñez a nivel federado – se pusieron de acuerdo sobre el procedimiento a seguir, y reflexionaron conjuntamente sobre la solución que garantizaría mejor el bienestar de la niña. Aunque, al final, la decisión relativa al acogimiento del niño o niña es tomada por un solo organismo oficial, es, sin embargo, importante que el proceso de toma de decisiones sea transparente y tome en cuenta las contribuciones y reflexiones de todos los organismos involucrados.

Acompañamiento de los potenciales padres adoptivos con miras a una comunicación transparente de las informaciones al Estado de origen, al Estado de recepción y al niño o niña

La orientación de los PPAs, afectados por este fracaso y agobiados por sentimientos de culpa, hacia consultas apropiadas, es otro elemento a tomar en cuenta. Efectivamente, en tal contexto, es predecible que los PPAs se nieguen a aceptar su fracaso, y busquen mostrarse desde su mejor perfil, proporcionando informaciones cuestionables al EO, por ejemplo. Jurídicamente, nada puede impedirles que lo hagan. Por ello, es necesario asesorar a los PPAs, y convencerlos de renunciar a tales reacciones. Efectivamente, sentir culpa y expresar reproches a los profesionales del EO puede resultar contraproducente. Por ejemplo, la aseveración que el niño o niña no era apto para una adopción o presentaba graves dificultades de conducta invisibles en un primer momento, cuestiona la competencia de la AC del EO en materia de asignación. A fin de cuentas, tal actitud rencorosa no ayuda en nada al niño o niña.

Implicación de los profesionales locales del Estado de origen en la búsqueda de la medida más apropiada de acogimiento para el niño o niña

La acción delicada del retiro del niño o niña de la potencial familia adoptante se desarrolla bajo la responsabilidad del servicio de protección a la niñez del lugar de residencia de la familia. La presencia de un psicólogo o de un intérprete es

¹⁵⁵ *Adoptionsübereinkommens-Ausführungsgesetz* (Ley de ejecución del Convenio de La Haya de 1993).

¹⁵⁶ Se trata de la *Adoptionsvermittlungsstelle des Jugendamtes*: Oficina acreditada por la AC a nivel federado para los procedimientos de AI, caso por caso o respecto de determinados países. Cada servicio de protección a la niñez tiene la obligación de establecer su propia oficina de adopción o conjuntamente con otro servicio de protección a la niñez. Además, también pueden intervenir en el proceso los OAA's llamados *anerkannte Auslandsvermittlungstellen der freien Träger*.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

recomendada en esta etapa, a la vez que se asegura evitar que el número de personas adultas presentes intimide al niño o niña. Respecto del caso descrito a lo largo de esta contribución, el acogimiento inmediato de la niña en una nueva familia adoptiva no era factible. Era fundamental ofrecerle el tiempo necesario para asimilar este evento y tranquilizarla, con la ayuda de un profesional, sobre el hecho de que este fracaso no tenía nada que ver con ella (véase *Grilo, G. sección 4.2*). También resultó necesario recurrir a un intérprete.

Quedaba, por tanto, decidir la medida de acogimiento temporal más idónea para esta pequeña niña: una familia de acogida, un hogar o una estructura de tipo familiar. El acogimiento con una familia de acogida podía resultar

complicado si la niña llegaba a repetir sus comportamientos sexuales problemáticos, y podía impedir, de manera definitiva, su futuro acogimiento en una nueva familia adoptiva. La vida en un hogar, por su parte, podía intimidarla, por su corta edad y el obstáculo lingüístico. A raíz de la valoración de las ventajas y de los inconvenientes de cada medida, en el interés de la niña, se decidió, finalmente, que la niña sería acogida en una estructura de tipo familiar con misión terapéutica. Esta decisión fue comunicada, posteriormente, a la AC del EO, la cual dio su consentimiento poco tiempo después, y manifestó su deseo de que, a largo plazo, se buscara una nueva familia adoptiva para la niña.

Recomendaciones/estrategias:

- Implicación temprana de la AC y/o de la institución en el EO para informarla de los problemas potenciales durante los primeros tiempos de convivencia.
- Identificación suficientemente temprana de las dificultades de comportamiento y establecimiento de una intervención profesional “a la medida”.
- Determinación del o de la profesional responsable de la gestión de la situación de fracaso: a pesar de las consultas entre organismos involucrados, un coordinador del procedimiento debe ser claramente identificado y contar con la competencia para tomar decisiones.
- Intercambio rápido de informaciones entre los organismos involucrados, en particular con la AC del EO: algunos medios de comunicación deben ser dados preferencia, como el correo electrónico (encriptado) o el fax, con el fin de evitar los malentendidos en conversaciones telefónicas y las dificultades vinculadas con la diferencia de horario.
- Resolución de la cuestión del permiso de residencia del niño o niña si la adopción aún no es definitiva, mediante la participación de los servicios de migración.
- Participación del niño o niña en las decisiones tomadas respecto de él o ella, en función de su edad y con el recurso a un intérprete en caso de ser necesario (véase *Inte, O., sección 3.3*).
- Disponibilidad de apoyo profesional, con el fin de evitar que el niño o niña desarrolle sentimientos de culpa a raíz de un fracaso en su adopción.
- Transparencia en la toma de decisiones y en las motivaciones de las mismas, respecto del conjunto de organismos involucrados.
- Consulta exhaustiva – eventualmente obligatoria – y apoyo a las personas que deseaban adoptar al niño o niña (véase *Schürbüscher, R., sección 4.2*).
- Sensibilización de las personas que deseaban adoptar al niño o niña respecto del alcance de los posibles reproches dirigidos a las autoridades competentes del EO, y respecto de la necesidad de encontrar, juntos, soluciones constructivas.

Después de sus estudios en Derecho en la Universidad de Bonn y en la Universidad de Göttingen, ambas en Alemania, y después de haber terminado en segundo lugar de su generación en el Examen de Estado en Colonia, la Dra. Ulrike Möller-Bierth inició en 1993 sus funciones en Derecho del Trabajo y Derecho Administrativo en la división jurídica central del *Landschaftsverband Rheinland* en Colonia. Desde 2012, la Dra. Möller-Bierth es Directora de la División jurídica de la AC en materia de adopción del *Rheinland*.

Cooperación desde la perspectiva de un organismo acreditado para la adopción: Experiencias del organismo sueco *Adoptionscentrum*

Por Anna Taxell

Adoptionscentrum es un OAA fundado en 1969. Es una ONG, sin ánimo de lucro, integrada por miembros con tres áreas principales de actividad: la mediación en la adopción, la cooperación internacional al desarrollo y los servicios a los miembros. La organización tiene aproximadamente 4,600 familias miembros en Suecia. Tiene 25 profesionales empleados en la oficina de Estocolmo. Los empleados poseen una amplia variedad de perfiles profesionales, como la psicología, el trabajo social, la economía, la educación, los derechos de los niños y niñas y los idiomas. De acuerdo con la Ley de Servicios Sociales de Suecia, los PPAs necesitan ser aprobados por el comité de trabajo social local antes de solicitar una AI a través de uno de los OAAs en Suecia.

Papel del organismo acreditado de adopción para evitar los fracasos en las adopciones internacionales

Cada fracaso tiene razones muy diferentes y su propia historia. A pesar de estas diferencias, es una tragedia para todas las personas involucradas, y tanto el niño o niña, como los PPAs, necesitan ayuda durante y después de la ruptura.

Las AIs se han enfrentado a muchos cambios y desafíos durante la última década. Desde el principio del siglo XXI, la situación ha cambiado drásticamente. Los niños y niñas que necesitan una familia fuera de su país ya no son bebés sanos de corta edad, sino niños y niñas con antecedentes psicosociales complicados, niños y niñas que han sufrido muchas separaciones y abandonos, o niños y niñas con uno o varios diagnósticos médicos. Cambiar las expectativas y el concepto de AI ha sido un reto, tanto para los profesionales que trabajan en este campo, como para los PPAs. Hoy en día, somos conscientes que sólo el amor no es suficiente, y los padres adoptivos necesitan una preparación diferente y más completa (véanse *Dulanjani Dygaard, I. y la AC de Dinamarca; Lemieux, J. y Petersen, S.*, secciones 3.3 et 3.4).

La necesidad y el anhelo de tener a un niño o niña es uno de los instintos naturales más fuertes. Cuando pasan los años y los intentos de llegar a formar una familia fracasan una y otra vez, es fácil entender que muchos PPAs decidan adoptar, sea como sea. Al principio del proceso, es justo decir que casi todos y todas se imaginan a un niño o niña pequeño, preferentemente un o una bebé recién nacido. Pero a medida que pasa el tiempo y las posibilidades de adopción se reducen, cambian las expectativas. Muy a menudo, la decisión de adoptar a un niño o niña con necesidades especiales es una decisión bien pensada y con el apoyo del asesor o asesora de la adopción, aunque a veces no es así. Como OAA, nuestro desafío es proporcionar a los PPAs expectativas realistas y ayudarles durante el proceso, asegurándose que la decisión esté bien pensada. Aun así, los fracasos siguen ocurriendo.

Relación entre el organismo acreditado de adopción, la institución de cuidado del niño o niña y las autoridades del Estado de origen: Confianza mutua y seguridad

En cuanto a los dos casos siguientes, queda claro que la relación entre los OAAs, las instituciones de cuidado del niño o niña, y las autoridades del EO es un elemento clave. En nuestro ámbito de trabajo, es esencial la confianza mutua. Todos y todas necesitamos asegurarnos que podemos confiar en la información que intercambiamos. No siempre podemos exigir que las autoridades y los orfanatos en los EOs nos involucren en su trabajo después de que la adopción se haya interrumpido, pero, en la medida de lo posible, debemos asegurar que se garanticen los derechos de los niños y niñas.

Una pareja acudió a Adoptionscentrum deseando adoptar a un niño de hasta cinco años de edad. Parecía que estaban bien preparados, y después de varias conversaciones con el asesor de adopción decidieron adoptar a un niño con antecedentes sociales y psicológicos difíciles. Después de haber enviado su solicitud al país X, tuvieron que esperar bastante tiempo para la aprobación, pero no parecían angustiados, ni preocupados, por la espera.

Después de casi dos años, recibimos información de que había un niño de cinco años que necesitaba una familia, y la autoridad de adopción quería asignarlo a la pareja sueca. El niño había sido separado de su familia biológica cuando tenía dos años por malnutrición y abandono, y después de varios años de estudio, se decidió que no podía regresar a su familia biológica. Cuando llegó por primera vez a la institución de cuidado de niños y niñas, estaba en mal estado, pero se recuperó y se estaba desarrollando de una manera adecuada conforme a su edad. Había logrado establecer vínculos afectivos con sus cuidadores e interactuar bien con los otros niños y niñas en la institución. La pareja aceptó la asignación, y antes de viajar al país, se conocieron a través de Skype.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

A pesar de que no podían hablar el mismo idioma, sintieron que habían conectado inmediatamente.

En el primer encuentro en la institución, el niño conectó de inmediato con el padre, lo cual inicialmente no causó preocupación a la madre. El niño salió de la institución para ir a vivir al hotel con la pareja, y comenzó a llamarles rápidamente mamá y papá. Después de menos de una semana, la madre llamó a nuestro colaborador local, y le dijo que se sentía deprimida y que no podía vincularse con el niño. El niño la ignoraba y se sentía muy mal por ello. Empezó a cuestionarse su capacidad de ser madre. Nuestro compañero trató de calmarla, y le explicó que es muy común que los niños busquen la atención de uno de los padres al comienzo del proceso.

No es raro que el niño prefiera al padre por la falta de una figura paterna en sus primeros años de vida. Nuestro compañero no pudo tranquilizar a la mujer y decidió buscar ayuda profesional. Los psicólogos de la institución fueron al hotel para encontrarse con los padres y el niño, y ofrecerles ayuda. Cuando el psicólogo habló con el niño, se dio cuenta de que había empezado a vincularse con el padre. Posteriormente, ese mismo día en la conversación con el consejero de Adoptionscentrum, se hizo evidente que la mujer se había cerrado emocionalmente y rechazaba cualquier tipo de ayuda. El marido estaba devastado, pero sentía que debían respetar los sentimientos de su mujer, y apoyó su decisión de suspender la adopción. Dijo repetidamente que no era culpa del niño. Era obvio que el proceso no podía continuar, y que mientras más tiempo pasara el niño con el padre, más difícil sería la separación.

Para el niño, esta separación fue devastadora, y requirió varios meses de terapia antes de empezar a recuperarse. Después de casi un año, logró confiar en una pareja local, que más tarde le adoptó. Cuando la pareja sueca regresó a Suecia, se les pidió que hicieran un informe escrito, como parte del asesoramiento. El informe reveló que la pareja no culpaba al niño, a la institución o a Adoptionscentrum, sino que asumía la plena responsabilidad de lo que había sucedido. La pareja renunció a sus planes para adoptar después del fracaso.

En este caso concreto, nuestros empleados y los profesionales en la institución trabajaron conjuntamente para prestar apoyo a la pareja y al niño, pero la mujer estaba en estado de crisis y no tenía, ni la motivación, ni la fuerza, para continuar el proceso. Para proteger al niño, se decidió detener el proceso y pudieron, conjuntamente con el personal de la institución, asegurar que el niño recibiera el apoyo psicológico que necesitaba para recuperarse. La buena relación entre todos los actores involucrados permitió cooperar y reaccionar de la mejor manera posible.

Elaboración de un plan de acción en las situaciones de fracaso

Es importante tener un plan de acción cuando se trata de fracasos en la adopción: ¿quién hace qué y cuándo? ¿Cuáles son nuestras obligaciones cuando se trata de prestar apoyo al niño o niña después de haber sufrido otra separación? Creemos que es importante establecer procedimientos y mantener informados a nuestros empleados y colaboradores, tanto en el ER como en el extranjero, acerca de la responsabilidad de cada persona involucrada en el proceso de adopción. Cuando ocurre una tragedia, el plan de acción debe ser claro para cada una de ellas. En *Adoptionscentrum*, se aprobó una Política de Derechos de los Niños y Niñas hace un par de años, que incluía nuestras responsabilidades como organización: estamos obligados a actuar cuando, por cualquier razón, un niño o niña está expuesto o está en riesgo.

Las autoridades de adopción en el país Y nos contactaron para encontrar una familia adecuada para una niña de siete años que fue encontrada abandonada y sin cuidados en un cobertizo cuando tenía cuatro años de edad. Después de exhaustivas investigaciones, las autoridades lograron localizar a su madre biológica, quien sufría una enfermedad mental, y había dejado desatendida a la niña por periodos largos de tiempo. La madre no era capaz de hacerse cargo de ella y no tenía familiares, así que se trasladó a la niña a una institución. Al principio, era casi imposible conectar con la niña, se escondía completamente en ella misma, pero después de un tiempo, empezó a mostrar un comportamiento excesivamente extrovertido. El trauma que había sufrido era inmenso. Se sometió durante años a terapia y otros tratamientos, y empezó lentamente a adaptarse a la institución. En la escuela, era difícil que se quedara quieta y que se concentrara durante largos periodos de tiempo. El personal en la institución sospechó que sufriera TDAH¹⁵⁷, pero no cumplía con todos los criterios para este diagnóstico.

En nuestra búsqueda de una familia, pensamos que era importante encontrar una pareja que pudiera satisfacer las necesidades muy especiales de esta niña. También era deseable que tuviera conocimiento del idioma hablado en el EO. Encontramos a una pareja preparada para adoptar a un niño o niña de siete u ocho años con necesidades especiales; uno de los cónyuges tenía un conocimiento especial de niños y niñas con dificultades de aprendizaje, y el otro cónyuge hablaba el idioma de la niña. Antes de que la pareja decidiera presentar la solicitud, recibieron toda la información médica y psicosocial de la niña. También organizamos una conversación por Skype con el personal de la institución. La familia accedió a proceder con la adopción, y un par de meses más tarde, les fue asignada la niña. Éramos conscientes de que probablemente sería un proceso muy difícil, y hablamos mucho acerca de los desafíos a los cuales se iba a enfrentar la pareja.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

Cuando la pareja llegó al país, mantuvo una reunión con el personal de la institución en la que se les reveló nueva información: se había suministrado a la niña antipsicóticos para reprimir sus ataques agresivos y para ayudarla a concentrarse mejor en la escuela. La administración de antipsicóticos en niños y niñas es relativamente común en las instituciones en muchos países, pero no en Suecia, a menos que el niño o niña presente un diagnóstico severo. Si nos hubieran informado de esto con antelación, podríamos haber explicado esto a la pareja y minimizado así su conmoción. Desafortunadamente, como esto no ocurrió, reaccionaron con dureza a esta nueva información. Sin embargo, el primer encuentro y los días que pasaron con la niña fueron relativamente buenos. No obstante, cuando sus ataques empezaron, la pareja quedó estupefacta. La niña era físicamente muy fuerte y durante los ataques causó daños en la habitación de hotel, y casi desmontó toda la habitación. La pareja contactó al colaborador local de Adoptionscentrum y le expresó su preocupación por este comportamiento. Nuestro colaborador sintió que la pareja no confiaba en la información que había recibido acerca de la niña, y que sospechaba que tuviera un desorden psicológico. Contactamos a las autoridades de adopción, y enviamos un psicólogo al hotel para prestar apoyo a la familia. Tanto los padres como la niña recibieron terapia, pero la pareja estaba física y mentalmente agotada. Finalmente, decidí suspender la adopción.

La niña no parecía afectada por la separación. No veía a la pareja como a sus padres porque el concepto de familia aún era desconocido para ella. Meses más tarde, el personal de la institución informó que la niña estaba mejorando. Una vez de vuelta a Suecia, como parte de la terapia, se solicitó a la pareja que escribiera su experiencia. Sintió que la institución no había sido totalmente honesta acerca de las dificultades de la niña. En este caso, los servicios sociales de Suecia decidieron revocar el consentimiento de la pareja para adoptar.

Incluso en este caso, Adoptionscentrum dialogó con las autoridades de adopción y prestó ayuda psicológica a la familia durante el proceso, conforme al plan de acción elaborado. Después del fracaso, conseguimos obtener información de la institución y confirmar que la niña recibía la protección y el apoyo adecuados, a pesar de que el sistema en el país no nos permitía ofrecer ninguna ayuda. En este caso, la cuestión es si nosotros y las autoridades/institución podíamos haber actuado de otra manera. ¿Nos olvidamos de algo en la preparación de la pareja? ¿La información del EO había sido insuficiente o simplemente una prueba de las diferencias culturales que siempre deben tenerse en cuenta?

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

Recomendaciones/estrategias:

- Cuando se trata de la preparación de las futuras familias adoptivas, proporcionar expectativas realistas acerca del proceso de adopción y del niño o niña que están a punto de adoptar (véase *Musatova, V., sección 3.2*).
- Mejorar la precisión en la evaluación de la información médica: si no está clara o es insuficiente, preguntar, y si es posible, solicitar más exámenes médicos. Debemos tener suficiente información para preparar a los FPAs de la mejor manera posible (véase *Jenny, M. para el SSI, sección 3.2*).
- Las dificultades experimentadas en la comunicación con las autoridades y la institución acerca de los antecedentes y la salud del niño o niña pueden ser el resultado de las diferencias culturales. Es importante visitar los EOs continuamente, tanto para crear una relación como para aprender acerca de su contexto cultural.
- A veces, puede ser difícil obtener información u ofrecer algún tipo de apoyo después del fracaso, debido al sistema del EO. Sin embargo, sigue siendo nuestra responsabilidad garantizar que el niño o niña esté protegido y reciba apoyo. Una vez más, nuestro trabajo se basa en la confianza mutua y el conocimiento del país.
- Recomendamos a todas las organizaciones que trabajan en el terreno en el ámbito de las Als, que elaboren una **política de derechos de los niños y niñas** para dejar claro a todos los colaboradores, tanto en el EO como en el ER, qué responsabilidad ostenta la organización en la protección de los derechos de los niños y niñas en el proceso de adopción.

Anna Taxell trabaja en *Adoptionscentrum* desde 2003. Su formación académica incluye títulos universitarios en lenguas (español y portugués) y antropología social. En la actualidad, Anna está estudiando a tiempo parcial para convertirse en psicoterapeuta especializada en apego. Anna trabaja en *Adoptionscentrum* como Oficial Principal de Programas, y es Jefa de los programas en América Latina. Dentro de *Adoptionscentrum*, ha trabajado previamente tanto con el programa de Búsqueda de Orígenes como en proyectos de cooperación internacional.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

Cooperación interna: Obstáculos y lecciones aprendidas

Por Sandrine Pépit

A partir del descubrimiento de un fracaso en una adopción, se establece rápidamente una cooperación interna – AC, OAA y Departamentos¹⁵⁸. Toma distintas direcciones según la problemática y los interlocutores. Esta cooperación será abordada mediante el análisis de casos concretos.

Fracaso poco tiempo después de la llegada del niño o niña a Francia

El Señor y la Señora D. obtuvieron un certificado de idoneidad para el acogimiento de un niño o niña entre 0 y siete años. El proyecto de adopción estaba principalmente dirigido por la Señora (el Señor tenía hijos de un matrimonio previo). Después de un año y medio de espera en el EO, les fue presentada una propuesta de un niño de siete años. Su expediente mencionaba un retiro de autoridad parental (madre prostituta y negligente), varios acogimientos y un trastorno por déficit de atención, para el cual recibía medicación diaria. La pareja aceptó la propuesta y se trasladó al EO. Durante el periodo probatorio de convivencia, se vio enfrentada a comportamientos agresivos por parte del niño. Con el apoyo de los profesionales del EO, la situación mejoró y la familia decidió llevar a cabo el procedimiento. Algunos días después de su llegada a Francia, el niño tuvo, nuevamente, comportamientos violentos y provocadores que ponían a su familia en peligro, así como su propia integridad física. Ante el aumento de la violencia en la familia (específicamente entre el niño y su padre) y varias fugas del niño, este fue hospitalizado en pedopsiquiatría.

Medidas tomadas en el marco de la cooperación interna

A partir de que surgieran estos elementos inquietantes, el servicio de *Aide Sociale à l'Enfance* (ASE¹⁵⁹) del Departamento estableció una atención psicológica para la familia y el niño, así como reuniones de concertación mensuales entre profesionales, y a veces con la presencia de la familia.

Además, con el fin de obtener evaluaciones especializadas del niño y una orientación parental, también fueron referidos hacia profesionales externos: un psicólogo que hablaba el idioma del niño; una consulta de adopción en pedopsiquiatría y psicología; atención en un centro médico-psicológico (véase *Pérouse de Montclos, M-O., sección 4.2*).

Ante un balance mezclado de estas medidas, se decidió el acogimiento provisional del niño en una institución, con el acuerdo de sus padres, así como un nuevo trabajo terapéutico sobre la creación del vínculo de apego padres-niño. A pesar de varios intentos de reintegración temporal en su familia, las relaciones se siguieron deteriorando. Por ello, el acogimiento provisional fue extendido por 12 meses y la familia firmó, subsecuentemente, un acta de abandono. El niño se convirtió, por tanto, en un huérfano bajo tutela del Estado francés, pero no se le pudo proponer ningún nuevo proyecto de adopción. El acogimiento en institución habiéndose convertido en permanente y, con el fin de fomentar su autonomía e inserción, inició una capacitación profesional. El Señor y la Señora D. se mantienen, sin embargo, en contacto con el niño. En paralelo, se han organizado reuniones de síntesis con los distintos interlocutores en el ER – profesionales de la ASE, de la institución, de la AC y del OAA – para determinar las orientaciones mejor adaptadas en el interés del niño, tomando en cuenta su historia antes de la adopción, el posicionamiento de los padres y el del niño.

Información y consulta del Estado de origen

Además, el OAA y la AC francesa rápidamente informaron al EO de la difícil situación y de las acciones emprendidas para proteger al niño. Se le siguió enviando los informes de seguimiento. Con el fin de facilitar el trabajo de los profesionales con el niño, el OAA intentó obtener, del EO, informaciones adicionales sobre el niño.

La AC del EO, durante un viaje a Europa, se reunió con la ASE, la AC y el OAA, y también habló con el niño. Los intercambios permitieron confrontar la diversidad, complejidad y temporalidad de las prácticas. La AC del EO mencionó un regreso del niño debido al fracaso temprano, pero esta solución no fue elegida.

Por último, la AC francesa garantizó el seguimiento de la inscripción de la sentencia de adopción obtenida en el EO y la obtención de la nacionalidad francesa.

¹⁵⁸ La ASE – *Aide Sociale à l'Enfance* [Ayuda Social a la Infancia] – en los Departamentos franceses, son las autoridades locales competentes en materia de protección a la niñez y adopción en Francia.

¹⁵⁹ *Ibidem*.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

Obstáculos encontrados

La falta de preparación de la familia, tanto a nivel del perfil del niño como en el manejo de sus comportamientos violentos y agresivos, fue un freno para la creación del vínculo padre-hijo. Los padres demostraron rigidez educativa (reproducción de sus modelos parentales) sin tomar en cuenta las necesidades afectivas del niño y las diferencias culturales (véanse *Cabral, C.* y *Petersen, S.*, sección 3.4). No desearon replantearse su funcionamiento familiar, y el señor terminó por abandonar su rol de padre.

Además, la implementación del trabajo terapéutico especializado se hizo más complejo por la situación geográfica de los padres (a más de 100 kms de una gran ciudad), la multiplicación de los interlocutores y las diferencias identificadas entre los elementos de la historia del niño mencionados en el expediente y la realidad.

Por último, cuando el EO fue informado del acogimiento provisional del niño, exigió a la AC que encontrara rápidamente un nuevo proyecto de vida permanente para el niño. La temporalidad administrativa y judicial es, desafortunadamente, diferente a la del niño, y no ha permitido responder positivamente a esta solicitud.

Fracaso en la adopción únicamente para un integrante de un grupo de hermanos y/o hermanas

La Señora y el Señor P. obtuvieron un certificado de idoneidad para un grupo de dos hermanos o hermanas menores de cuatro años y, ante la ampliación de los plazos de espera, cambiaron su proyecto por un acogimiento de dos niños o niñas hasta los ocho años de edad. Algunos meses más tarde, le fue propuesto a la pareja un grupo de dos hermanas de ocho y cuatro años. Los expedientes de las niñas mencionaban que habían sido abandonadas en la calle, y que tenían muchas carencias afectivas, nutricionales y motoras. La hermana mayor había tenido un rol muy protector hacia su hermana menor. Durante el período probatorio de convivencia en el EO, las niñas crearon rápidamente vínculos con sus padres adoptivos. Los seis primeros meses no tuvieron mayores dificultades, a pesar de un adormecimiento complejo. En el marco del seguimiento post-adoptivo impuesto por el EO, el trabajador social observó dificultades educativas y relacionales con la mayor, que afectaba el equilibrio familiar. También se observaron relaciones complejas en el grupo de hermanas y en el entorno escolar (agresividad, violencias y dificultades de integración con sus pares).

Medidas tomadas en el marco de la cooperación interna

Un seguimiento psicológico adaptado fue propuesto a todos en la familia, con el fin de encontrar una salida a esta crisis familiar. La familia también fue referida a un pedopsiquiatra especializado en la atención a niños y niñas adoptados. Una reunión de síntesis entre los distintos profesionales involucrados (ASE, OAA y pedopsiquiatra) tuvo lugar para:

- determinar el acompañamiento más idóneo en el interés de las niñas (seguimiento de las niñas, apoyo y fortalecimiento de las competencias parentales) y prever soluciones de urgencia en caso de crisis familiar;
- recopilar informaciones adicionales sobre la historia de las niñas mediante el OAA, y los análisis y las observaciones de los profesionales que llevaban el seguimiento de las niñas en Francia.

Información y consulta del Estado de origen

En el último informe de seguimiento enviado al EO, se mencionaba que el comportamiento de la hermana mayor no había mejorado, y que las relaciones con su hermana ya eran más distantes. La pareja pasaba cada vez menos tiempo con la niña, y había creado una "familia dentro de la familia". La niña fue acogida temporalmente únicamente durante el día, y luego, tres meses más tarde, de tiempo completo. Los intentos de reintegración de la niña en su familia fracasaron, y la familia ya no se comprometió con su rol de padres hacia esta niña durante más de un año. Así, la ASE presentó una solicitud de declaración de abandono ante el tribunal. Después de un largo seguimiento terapéutico, la niña (convertida en huérfana bajo la tutela del Estado francés) fue adoptada mediante una adopción simple por una pareja en otro Departamento francés. Esta información fue transmitida al EO por la AC.

Obstáculos encontrados

Las evaluaciones iniciales de la pareja se enfocaron en una voluntad de acoger a niños o niñas muy pequeños. La evolución del proyecto únicamente se dio por la voluntad de adaptarse al contexto de la AI, y de verlo llegar a buen término pronto. La pareja no se había preparado para la adopción de niños o niñas mayores.

Fue difícil para la hermana mayor encontrar su lugar en la familia, debido a la poca movilización de sus padres para integrarla (véase *Lemieux, J.*, sección 3.2). Nunca se distanció realmente de su rol protector hacia su hermana, pero tampoco de su pasado (maltrato por la madre biológica, que nunca fue mencionado en el expediente de la niña).

El posicionamiento de la niña que permaneció en el hogar siempre fue controlado y dirigido por los padres. La mediación con los padres habiendo fracasado, los vínculos entre las niñas se debilitaron hasta desaparecer por completo.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

Fracaso de la adopción en la adolescencia

En 2007, la Señora X. adoptó a un niña de seis años. Esta niña tenía dos hermanos y una hermana que no eran adoptables. La pequeña tenía un vínculo muy fuerte con su hermana de 10 años. Aunque las relaciones madre-hija siempre fueron buenas desde el inicio del procedimiento, la separación de sus hermanos y hermana fue difícil. Varios años pasaron sin dificultades, pero la niña pedía con regularidad noticias de sus hermanos y hermana. La señora transmitía dichas solicitudes a la AC del EO mediante el OAA, pero permanecían sin respuesta. Hacia los 12 años, la niña intentó buscarlos a través de las redes sociales, pero los elementos que encontró solamente intensificaron sus preocupaciones (uno de los hermanos habría fallecido, su madre biológica la estaría buscando). Progresivamente, su comportamiento empezó a cambiar (crisis de ira y de paranoia masivas, intento de suicidio y rechazo de su madre adoptiva).

Medidas tomadas en el marco de la cooperación interna

La madre adoptiva se acercó a la ASE y al OAA: la joven fue recibida por un pedopsiquiatra especialista en materia de adopción y de trastornos vinculados con la adolescencia. Ante el sufrimiento de la niña y de su madre, así como el empeoramiento del comportamiento de la niña, incluyendo en la escuela, se estableció una hospitalización de día en una unidad especializada en pedopsiquiatría tres días a la semana.

Un psicólogo también le atendió utilizando el método EMDR¹⁶⁰ y sesiones de arte-terapia fueron propuestas a la niña.

Por su parte, el OAA intentó obtener nuevas informaciones sobre la historia de la niña, así como sobre los demás integrantes del grupo de hermanos y hermanas. Las informaciones recibidas (el mayor se fue de la institución, el otro hermano fue adoptado al extranjero, y la hermana fue reintegrada a su familia ampliada) fueron transmitidas por el OAA a la ASE, a la Señora X. y a la niña (con el acompañamiento de profesionales).

Obstáculos encontrados

Algunos elementos han frenado el trabajo terapéutico establecido:

- la falta de preparación para la separación del grupo de hermanos y hermanas (véanse *Lemieux, J.* y *Cohen Herlem, F.*, secciones 3.2 y 4.2). Efectivamente, la niña no lograba dejar ir su pasado, y estaba abrumada por un sentimiento de culpa (amplificado en la adolescencia) ;
- las redes sociales, que han alimentado las fantasías de la niña (homónimos, información falsa);
- la dificultad para obtener informaciones del EO varios años después de la adopción;
- el efecto positivo a corto plazo de las informaciones del EO compartidas con la joven. Las angustias, los miedos y las crisis volvieron al orden del día algunas semanas después, y la hospitalización de día fue mantenida y luego se estableció un acogimiento para la niña;
- a pesar de un apoyo familiar y de amigos, la Señora X. se quedó sola en el manejo diario y en la toma de decisiones. Además, el acogimiento de su hija tuvo un costo, y le requirió una gran disponibilidad. Algunas elecciones de la Señora X. fueron dirigidas por estos límites.

2. Marco jurídico y político de los fracasos en la adopción internacional

Recomendaciones/estrategias:

- Los niños y niñas deberían ser preparados para todos los esquemas familiares en los cuales podrían ser acogidos. Por ejemplo, puede ser difícil para un niño o niña adaptarse a una familia monoparental sin hijo o hija cuando siempre ha vivido en una institución.
- Debería prestarse una atención particular a las adopciones por parejas mayores o personas solteras por parte del EO (perfil y preparación del niño o niña) y por los ERs (preparación y acompañamiento más detallados). Efectivamente, no son prioritarios y, por tanto, son propuestos niños y niñas mayores o con necesidades específicas.
- En las reuniones de síntesis con los profesionales, la presencia de un especialista en AI (AC u OAA) es necesaria para aportar elementos importantes sobre las especificidades del procedimiento y del país, pero también sobre el acompañamiento y las condiciones en las cuales se llevó a cabo la asignación (flujo clásico o inversión de flujos).
- Sería oportuno trabajar en reducir los plazos de los procedimientos administrativos y judiciales (desconectados de la realidad y contrarios al interés del niño o niña), anticipando y coordinando las acciones de los profesionales de la protección a la niñez y las decisiones tomadas por los magistrados.
- La comunicación fluida entre las ACs de ambos Estados, y el OAA, para una mejor cooperación.

Abogada de formación, especializada en Derecho de las Personas y de la Familia, Sandrine Pépit prepara un Diploma Universitario en Psicología sobre la teoría del apego. Cuenta con conocimientos expertos en el ámbito de la AI. Después de haber trabajado en una AC (*Secrétariat à l'Adoption Internationale* de Quebec, Canadá), participó en la redacción de la *Guía de Buenas Prácticas No. 2* y en la organización de la Comisión Especial de 2010 en la Oficina Permanente de la HCCH. Desde 2011, trabaja para el OAA público *Agence Française de l'Adoption*.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Catalogar los factores de riesgo es un ejercicio que se ha realizado en múltiples ocasiones en estudios nacionales sobre rupturas y fracasos, cuya lista detallada pero no exhaustiva, se encuentra en la bibliografía al final de este manual.

En el presente capítulo, se realiza otro ejercicio, fuertemente inspirado por J. Lemieux, que consiste en enumerar y analizar los factores de protección necesarios para evitar los fracasos y las rupturas en la AI.

Un ambiente propicio para el desarrollo adecuado del proceso, profesionales capacitados y atentos, un sistema acorde con la realidad de la AI, son los ingredientes que se detallan a continuación.

Este capítulo invita a revisar las diversas etapas del proceso de AI, desde la perspectiva de las necesidades de cada niño o niña, de acuerdo con su experiencia e individualidad, y la competencia de los candidatos adoptantes. Describe el trabajo meticuloso que se lleva a cabo en cada paso del camino hacia la adopción, donde el tiempo de cada uno debe ser respetado, donde los recursos de cada uno deben ser valorados, y donde cada dificultad acompañada se convertirá en una fuerza. Este trabajo es esencial para el éxito de cualquier proyecto de adopción, siendo cada caso único e irrepetible.



La dimensión socio-cultural de la AI, se extiende al plano individual y es, muchas veces, subestimada. El niño o niña crece dentro de una familia con sus propios códigos, y especialmente en otra cultura, en otra sociedad. Incluso a muy corta edad, se le ha dado un nombre y ha integrado un idioma, una manera de expresarse, de comer, dormir, jugar, interactuar, relacionarse con su entorno directo, pero siempre impregnado por su cultura de origen. Es necesario saber comprender estas diferencias para evitar malentendidos.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección



3.1 Explorar el mecanismo de la adopción internacional y su entorno

Uno de los primeros factores de protección que aparece al inicio del procedimiento de AI es el apreciar que el país en cuestión goza de garantías, no sólo ofrecidas a los niños y niñas, sino de igual manera a los FPAs y a los profesionales correspondientes.

La presencia de irregularidades o incluso de adopciones que se han demostrado ser ilegales es una señal de alarma más que clara de los fallos que existen en el sistema y los peligros a los que son expuestos los niños y niñas y los FPAs. El desafío en la prevención de las rupturas en la AI es el preguntarse e investigar el sistema de adopción bajo el que está inscrito un proyecto adoptivo.



El expediente de un niño o niña es una pieza sensible. Nos aproxima a nuestra historia y, a la vez, nos hace desconfiar de la información que contiene. Cuanta más información incorrecta o imprecisa, más impacto tiene la imagen que tenemos de nuestra condición de vida anterior y de nuestro país de origen.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

El mecanismo de adopción internacional de Burkina Faso: Avances en la prevención de los fracasos

Por *Bernadette Bonkougou*

Un análisis de los mecanismos y modalidades de implementación de la AI, llevado a cabo en Burkina Faso, revela la existencia de disposiciones específicas dirigidas a reducir el número de adopciones fracasadas. Se trata principalmente de disposiciones de orden institucional y organizacional que comprenden, en especial, el establecimiento de un comité de asignación, así como también disposiciones relativas a las condiciones y al procedimiento.

Un mecanismo institucional y organizacional eficaz

Sin lugar a dudas, uno de los mayores avances en el mecanismo institucional en materia de adopción en Burkina Faso es la creación, en 2010, de una AC que se encargue de la cuestión. En efecto, mediante la adopción del decreto N° 2010-618/PRES/PM/MASSN/MJ/MEF *sobre la creación, atribuciones, composición y funcionamiento de una Autoridad Central en materia de adopción*, Burkina Faso quiso dar cumplimiento a sus compromisos internacionales relativos al Convenio de La Haya de 1993 que había ratificado, para así dotar de mayor eficacia a sus acciones en materia de adopción. Antes de la creación de esta AC, la gestión de las cuestiones vinculadas con la adopción involucraba tan solo a dos ministerios: el Ministerio de Acción Social y el Ministerio de Justicia. No obstante, en vista de la complejidad de la cuestión, se estimó necesario involucrar a otros ministerios para que la tramitación de los expedientes fuera más eficaz. Actualmente, la AC está integrada por nueve miembros provenientes de varios ministerios.

En lo que respecta a las adopciones, la AC es responsable, entre otras cosas, de:

- Promover la colaboración con las ACs de otros Estados que han ratificado el Convenio de La Haya de 1993 y con todas las partes que intervienen en el campo de la protección de la infancia, sobre todo los OAA y las estructuras de acogimiento para niños y niñas privados de protección parental;
- Garantizar la capacitación de las familias candidatas a la adopción;
- Velar por que los textos nacionales relativos a la adopción estén en consonancia con el Convenio de La Haya de 1993;
- Arbitrar todas las medidas posibles para frenar las prácticas contrarias a los objetivos del Convenio de La Haya de 1993;
- Proveer informes periódicos sobre la aplicación de este Convenio;
- Garantizar que se respete estrictamente el principio de subsidiariedad de la AI;
- Prestar asistencia técnica en la elaboración de todos los marcos referenciales en materia de AI;

- Otorgar las autorizaciones a los OAA y seguir sus actividades en el terreno. Estos OAA hacen el seguimiento de los FPAs y brindan acompañamiento que contribuye a la prevención y a la gestión de posibles problemas vinculados con la integración del niño o niña.

Además, la AC dispone de una secretaría técnica y de un comité técnico de asignación cuya organización y funcionamiento son descritos en detalle posteriormente (véase *T. Sawadogo, A., sección 3.2*).

Disposiciones específicas pertinentes vinculadas a las condiciones y al proceso

El artículo 29 del Decreto sobre el proceso de adopción en Burkina Faso enuncia dos condiciones específicas principales: que únicamente las parejas casadas desde hace cinco años pueden adoptar a un niño o niña en Burkina Faso, y que ambos cónyuges deben prestar su consentimiento. Según las autoridades, dos cónyuges, que tienen una relación matrimonial relativamente estable y se comprometen voluntariamente, están, a priori, mejor equipados para recibir a un niño o niña adoptado que una persona soltera. Además, se fija un límite de edad para los FPAs cuando quieren adoptar a un niño o niña de menos de seis años ya que “el peso de la edad” puede constituir un obstáculo al acogimiento eficaz de niños y niñas de corta edad (véase *Fronek, P., sección 3.2*).

Al inicio del procedimiento, los FPAs deben presentar un expediente con información esencial sobre su personalidad, cualidad moral, sus condiciones de vida, su historia o, en pocas palabras, sobre su idoneidad para acoger a un niño o niña de manera apropiada desde todos los puntos de vista. La acreditación o la autorización para adoptar permite garantizar, por ejemplo, que además de las exigencias de la legislación de Burkina Faso, los FPAs reúnen también las condiciones para adoptar a un niño o niña que impone la legislación de su propio país.

Además, teniendo en cuenta el perfil de los niños y niñas que generalmente son ofrecidos en adopción (niños y niñas privados de familia), cabe en particular exigir que los FPAs reciban una preparación antes de comenzar el proceso de adopción (véanse *Dulanjani Dygaard, I. y la AC de Dinamarca, sección 3.3*).

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Paralelamente, se realiza un estudio social de cada niño o niña ofrecido en adopción para obtener información sobre su estatuto, su historia y otros datos importantes que asistan a determinar, en especial, su adoptabilidad (véase *Morales, R., sección 3.2*). Además del informe del estudio social, el expediente del niño o niña ofrecido en adopción contiene una copia de su acta de nacimiento, la ficha de acogimiento – ya

sea en una familia de acogida o en un establecimiento de acogida para niños y niñas con problemas – los resultados de los exámenes médicos para un número de patologías como la serología de la hepatitis B, el VIH, la electroforesis de la hemoglobina o la constancia del consentimiento de la persona habilitada, en su caso (véase *Jenny, M. para el SSI, sección 3.2*).

Recomendaciones/estrategias:

- Trabajar para que todos los Estados que cuentan con procesos de AI ratifiquen el Convenio de La Haya de 1993.
- Asistir a los Estados que han ratificado el Convenio para que establezcan mecanismos eficaces para garantizar el respeto del mismo, en especial el principio de subsidiariedad y la transparencia de los procedimientos.
- Garantizar la capacitación de todos los actores locales que intervienen en el acogimiento de los niños y niñas privados de familia o de protección parental adecuada sobre la implementación de estrategias de protección y en particular sobre los procesos de AI.
- Promover la existencia de ámbitos de diálogo entre las ACs y los OAAs. La HCCH organiza reuniones de seguimiento del funcionamiento del Convenio, pero estas deben ser reforzadas con la creación de otros ámbitos en los que participen los OAAs.

Titular de un diploma superior en trabajo social (gestión de los servicios sociales y de la educación supervisada), Bernadette Bonkougou se unió a la función pública en 1986, donde desempeñó distintas funciones: Directora de Estudios y Planificación del Ministerio de Acción Social y de la Solidaridad Nacional, Jefa del servicio social de la Embajada de Burkina Faso en París, Secretaria Permanente del Consejo Nacional de Lucha contra la Práctica de la Ablación, Directora de acogimientos, adopciones y apadrinamiento (2013-2016). Desde septiembre de 2016, es la Directora General del Instituto de Educación y Formación Profesional.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Abordar las adopciones ilegales para prevenir los fracasos en la adopción internacional

Por el Servicio Social Internacional (Mía Dambach)

Las prácticas ilícitas siempre se han relacionado con las AIs – lo cual explica los objetivos subyacentes al Convenio de la Haya de 1993 “b) instaurar un sistema de cooperación entre los Estados contratantes que asegure el respeto a dichas garantías y, en consecuencia, prevenga la sustracción, la venta o el tráfico de niños” (artículo 1b). Estas múltiples situaciones han sido identificadas en la publicación del SSI de 2012 *Investigating the grey zones of intercountry adoptions*, la cual describe tres décadas de prácticas relacionadas con la adopción ilegal en todo el mundo. Como era de esperar, ningún país que ha permitido la AI ha permanecido inerte. Sin lugar a dudas, esto está más relacionado con el hecho que el entorno que enmarca la AI es propicio a las prácticas ilícitas, tal y como refleja el informe temático sobre las adopciones ilegales¹⁶¹ de 2017 del Relator especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil. Las conclusiones se extraen de la publicación del SSI de 2016, *Respondiendo a las adopciones ilegales: Un manual para profesionales*¹⁶² (en adelante, el “Manual sobre adopciones ilegales”), otras publicaciones internacionales y experiencias de profesionales, para identificar mecanismos para prevenir y abordar los fracasos en la adopción en ese contexto.

¿Qué es una adopción ilegal?

Se pretende que una adopción ilegal signifique una adopción que resulte “de abusos, tales como la sustracción, la venta o el tráfico de niños”, tal y como define la GBP1. En otras palabras, siempre significará actos ilegales anteriores a la decisión de adopción, pero puede o no implicar la ilegalidad en el otorgamiento de la decisión en sí misma. En concreto, esto puede incluir la falsificación de documentos, la falta de autorizaciones adecuadas, el blanqueo de niños y niñas, inclusive su tráfico y venta, la corrupción en el proceso de adopción, etc.

Vínculo entre la adopción ilegal y el fracaso

No todas las adopciones ilegales tienen como consecuencia un fracaso de la misma. Ha habido casos en el que el descubrimiento ha llevado a una adopción abierta entre la familia de origen, la persona adoptada y la familia adoptiva (véase, por ejemplo, la contribución de Julia Rollings en el Manual sobre adopciones ilegales). Sin embargo, en otros casos, generalmente donde la participación de la familia adoptiva es significativa o su “omisión” ha sido imprudente, puede resultar en el rechazo de la persona adoptada (véase el ejemplo de Jane Trenka en el Manual sobre adopciones ilegales) o preguntas pendientes que afectan de forma permanente a la persona adoptada (véase el ejemplo de Dida Guigan en el Manual sobre adopciones ilegales).

Prevenir las adopciones ilegales es necesario para evitar el riesgo de fracaso en la adopción

Teniendo en cuenta los riesgos significativos de un fracaso en la adopción cuando está presente una adopción ilegal, corresponde a los Estados y a todos los profesionales asegurar que, por ejemplo:

- El entorno en el que se adoptan las decisiones sobre adopción no favorezca las adopciones ilegales (por ejemplo, un sistema demasiado débil de protección de la infancia, la falta de mecanismos de apoyo a las familias y de prevención, el desconocimiento de la adopción y leyes sobre adopción inadecuadas);
- Existan mecanismos de evaluación y monitoreo para asegurar que los niños y niñas son realmente susceptibles de adopción y que no hay evidencia de prácticas ilícitas (por ejemplo, el consentimiento apropiado, el respeto al principio de subsidiariedad, un organismo competente debe estar bien dotado para llevar a cabo esta función);
- Se hayan establecido las garantías para prohibir las adopciones privadas¹⁶³ e independientes¹⁶⁴, en particular en aquellos contextos en los que el riesgo de venta de niños y niñas es elevado;

¹⁶¹ Informe de la Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. *Adopciones ilegales*, A/HRC/34/55, 22 de diciembre del 2016. Disponible en: http://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/34/55 (descargado el 19 de julio de 2017).

¹⁶² Baglietto, C., Cantwell, N. y Dambach, M. (Eds.) (2016). *Respondiendo a las adopciones ilegales: Un manual para profesionales*. Ginebra, Suiza: SSI. Disponible en: http://www.iss-ssi.org/images/advocacy/Illegal_Adoption_ISS_Professional_Handbook_ESP.pdf (descargado el 11 de enero de 2018).

¹⁶³ El concepto de “adopción privada” se refiere a aquella en la que se han hecho acuerdos directamente entre el padre y/o madre biológicos en un Estado contratante y los futuros adoptantes en otro Estado contratante. Las adopciones privadas concertadas directamente entre los padres biológicos y los padres adoptivos caen dentro del ámbito de aplicación del Convenio siempre que se presenten las condiciones establecidas en el artículo 2 (entre otras, que el niño haya sido trasladado desde el EO al ER), pero esas adopciones no son compatibles con el Convenio. Véase: HCCH (2008). *Op.Cit.*, n° 110, pág. 15.

¹⁶⁴ El término “adopción independiente” se utiliza para referirse a los casos en que los PPAs son aprobados como adecuados y aptos para adoptar por su AC u OAA, y viajan entonces de manera independiente a un EO en busca de un niño o niña para adoptar, sin la asistencia de una AC o un OAA en el EO. Las adopciones independientes, así definidas, no constituyen una buena práctica. En la práctica, algunas veces no se hace distinción entre los términos “adopción independiente” y “adopción privada” y esto puede inducir a error. Véase: HCCH (2008). *Op.Cit.*, n° 110, pág. 15.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

- Haya una supervisión adecuada de los OAAs, que incluya la transparencia en las transacciones financieras y un límite a su cantidad;
- La adopción de niños y niñas con necesidades especiales sea supervisada minuciosamente, con una preparación y el seguimiento adecuados;
- Etc.

Responder a las adopciones ilegales para evitar el riesgo de interrupción en la adopción

Por supuesto, el Manual sobre adopciones ilegales no pretende ofrecer una solución a cada situación, pero proporciona numerosas vías para tratar con sentimientos, como la ira, el dolor, el arrepentimiento, la decepción y la desilusión al abordar la adopción ilegal – idealmente brindando alguna esperanza. Si bien el pasado no puede cambiarse, vivimos en el presente con una oportunidad de hacer que el futuro sea más prometedor. Tal futuro, que limita el potencial de interrupciones es posible, solo cuando todos colaboremos para asegurar que el interés superior del niño o niña esté en el centro de nuestra toma de decisiones – evitando a toda costa que existan adopciones ilegales.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección



3.2 Perfeccionar la evaluación, la asignación y el encuentro entre el niño o niña y sus futuros padres adoptivos

Evaluar la capacidad de un niño o niña para integrarse a un nuevo entorno familiar y cultural, respetando su singularidad y sin discriminación, es la misión de los profesionales involucrados en el estudio de la adoptabilidad del niño o niña. En estos tiempos de adopciones de niños y niñas con necesidades especiales, tal diagnóstico que, como cualquier diagnóstico, tiene margen de error, no debe disuadirnos de la individualidad de cada uno de ellos.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Evaluar que un proyecto de adopción sea pertinente para un niño o niña y para los candidatos adoptantes, pasa por una apreciación sensible y realista de las características de cada uno, una escucha comprensiva de las aspiraciones y una confrontación de estas últimas a la realidad por los primeros interesados.

El objetivo de esta etapa determinante, de evaluación de la adoptabilidad del niño o niña y la capacidad de los candidatos a recibir a un niño o niña, es lograr, a través de diversas herramientas y enfoques descritos a continuación, la identificación de las fortalezas y debilidades posibles de cada uno y la armonización de las prácticas dentro del propio país. Además, de la calidad de la información del expediente del niño o niña y de los PPAs, va a depender en gran parte el éxito de la asignación. En efecto, a través de la información disponible sobre la trayectoria del niño o niña, los factores de riesgo van a poder ser identificados con antelación y guiar la elección de la familia, buscando la más apta para recibir al niño o niña. En este punto, es muy importante la cooperación entre el EO y el ER, cuando por ejemplo, se solicita más información sobre un niño o niña, particularmente si se trata de un niño o niña mayor.

La benevolencia y la ausencia de juicio con las que los niños y niñas y los PPAs serán acompañados e implicados en la construcción de su proyecto de vida, de acuerdo a sus respectivas experiencias, permiten convertir la relación en la más adecuada posible.

La duración de estos pasos también es una oportunidad para comenzar a preparar tanto a los PPAs como al niño o niña. El hecho que los equipos multidisciplinarios a cargo de estos pasos dirijan toda su atención al primer encuentro entre el niño o niña y sus FPAs, así como a los primeros momentos de la convivencia, son factores que previenen potenciales rupturas.



Habiendo sido adoptada con pocos meses de vida, me siento como una migrante involuntaria. Cuando el niño o niña es capaz de participar conscientemente, es absolutamente esencial que participe en su trayectoria de vida.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Evaluación comprensiva de la adoptabilidad de los niños y niñas: El valor de la singularidad

Por Raquel Morales

*Independiente de que se trate de una adopción nacional o una AI, se está frente a un proyecto de vida individualizado y definitivo de un niño o niña. En efecto, para constituir una relación adoptiva, y garantizar el interés superior del niño o niña, necesariamente deberán consagrarse legalmente dos procedimientos específicos: por una parte, la **determinación de la condición de adoptabilidad de un niño o niña**, y por otra, la **determinación de la conveniencia o inconveniencia de la adopción**.*

En relación con los fracasos adoptivos, surge la siguiente pregunta: ¿cómo acercarse a un diagnóstico asertivo que implique transversalidad en las intervenciones, tanto en la adoptabilidad del niño o niña como en la idoneidad de los candidatos adoptantes, contemplando que en esta última, los estudios muestran que, más allá de las características positivas de la familia plasmadas en los informes de idoneidad, las familias igual pueden verse expuestas a un fracaso adoptivo¹⁶⁵ (véase *Taxell, A., sección 2.2*)?

Objetivos de la determinación de la adoptabilidad: La singularidad del niño o niña

La adoptabilidad, en tanto conjunto de aspectos jurídico, psicológico, social y médico que permite determinar que un niño o niña presenta características para, a futuro, ser integrado en una familia adoptiva y se beneficie de tal entorno¹⁶⁶, tiene como ejes:

- establecer el hecho de que el niño o niña tiene la necesidad/el derecho a una familia adoptiva porque no puede ser cuidado o reinsertado en su familia de origen;
- instaurar que el niño o niña está en capacidad afectiva y médica de beneficiarse de la adopción. Debido a sus vivencias previas, algunos no tienen la aptitud/el deseo de establecer un vínculo de apego o presentan limitaciones serias para adaptarse a un nuevo entorno familiar; y
- abordar los casos con características más difíciles, que necesitarán un medio familiar adoptivo que ofrezca características particulares para permitir su recuperación física, emocional o psíquica. Es fundamental procurar no discriminar y hacer lo máximo posible para ofrecer a estos niños y niñas el beneficio de la adopción¹⁶⁷ (véase *Berástegui Pedro-Viejo, A., sección 1.1*).

Tal como vemos en estos objetivos, la adoptabilidad está supeditada a la singularidad del niño o niña y la restitución de sus derechos. **El valor de la singularidad** permite un acercamiento al potenciamiento de las características del niño o niña y su familia desde una hipótesis comprensiva, y deberá guiar cualquier intervención y/o ejecución en un potencial proceso de adopción.

Evaluación de la situación particular del niño o niña desde distintas esferas

Para lograr que se establezca la adoptabilidad, es imprescindible realizar – de manera previa – una multiplicidad de aspectos que permitan evaluar su situación particular:

- Desde el punto de vista jurídico, una investigación sobre los antecedentes del niño o niña y sus circunstancias (incluyendo, por ejemplo, la localización de su familia de origen, la ausencia de presiones indebidas o inducciones económicas, etc.).
- Desde el punto de vista del estado de salud física y mental, una evaluación de su condición de salud a la luz de su historia médica, para llegar a una estimación y pronóstico del desarrollo de sus capacidades y habilidades, que permitan anticipar su adecuada integración a un proyecto de adopción.
- Desde el punto de vista psicológico, una evaluación de sus capacidades intelectuales, cognitivas y emocionales, a fin de conocer sus características y habilidades personales, para integrarse en un sistema familiar adoptivo.

¹⁶⁵ Contreras, L. (2014). "Estudio descriptivos sobre fracasos adoptivos en Chile, trienio 2010-2012". *Revista Señales*, N°12. Ed. Servicio Nacional de Menores (SENAME).

¹⁶⁶ HCCH (2008). *Op.Cit.*, n° 110.

¹⁶⁷ SSI (2005). *Ficha N° 19 sobre temáticas de formación e información en adopción*. Disponible en: <http://www.iss-ssi.org/index.php/en/resources/training#thematic-fact-sheets> (descargado el 21 de noviembre de 2017).

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Estrategias y acciones profesionales desde una mirada comprensiva

Considerando la relevancia del estudio de adoptabilidad, es necesario, además, que los profesionales desarrollen una serie de estrategias y/o acciones que contemplen una mirada comprensiva del diagnóstico (véase *el Anexo 4*). Estas estrategias tienen aún mayor relevancia cuando se trata de una AI, ya que se agrega a la complejidad de todo proceso adoptivo, elementos particulares relacionados con el niño o niña, los padres adoptivos y otros propios del contexto en que se desarrolla. Todos ellos se interrelacionarán en el sistema familiar en formación y – dependiendo de las formas en que se manifiesten – pueden actuar, ya sea como facilitadores u obstaculizadores, tanto del proceso de vinculación, como del éxito de la adopción propiamente tal.

Otro factor a tener en cuenta en un proceso de adopción de este tipo, son los mayores desafíos que deberá enfrentar un niño o niña al abandonar a personas con las que tiene algún vínculo, de dejar el lugar en donde ha vivido los últimos años, los amigos y amigas, cuestionamientos acerca de si lo van a querer, si podrá acostumbrarse a quienes serán sus padres, de cómo se relacionará con ellos, sobre el lugar donde lo llevarán, si perderá su nacionalidad, tendrá que afrontar un **proceso de transculturación y desarraigo** de una realidad sociocultural que resultaba predecible y segura, **para integrarse a una sociedad desconocida**, a veces con un idioma diferente, una nueva realidad escolar, costumbres distintas (véase *Cabral, C., sección 3.4*).

Cabe subrayar que los profesionales que trabajan en la adopción son actores propensos a ser parte de los elementos que generan un fracaso adoptivo. La mirada comprensiva, en términos diagnósticos, recae en el o la profesional que, al final de cada etapa, emite un informe y/o genera un plan de intervención con cada uno de los participantes dentro del circuito de la adopción. En este sentido, el cuidado que debe poseer el o la profesional de no traspasar sus propios intereses y sensaciones, es un elemento que con mucha facilidad tiende a ocurrir en un profesional que se ve envuelto en la atención constante de familias. En este contexto, se pueden sintetizar aspectos que actúan como factores protectores al momento de la intervención/evaluación (véase *el Anexo 4*).

Impacto del diagnóstico de “niños y niñas con necesidades especiales”¹⁶⁸ sobre los niños y niñas

A lo anterior, se suma el hecho que en un proceso de AI participan niños y niñas para quienes no ha sido posible encontrar respuesta a través de la adopción nacional (enfermedad crónica, discapacidad, mayores de cinco años, daño emocional de mayor magnitud, larga institucionalización, situaciones traumáticas de negligencia severa, maltrato o abuso y/o grupos de hermanos) y a los cuales se alude como “niños y niñas con necesidades especiales”¹⁶⁹. Estas descripciones se han convertido en un diagnóstico clínico, por lo que es necesario reflexionar en relación al impacto que un diagnóstico de esta magnitud, puede ocasionar en la vida del niño o niña.

Durante la última década, han existido análisis en la aproximación a esta categoría y las divergencias que genera. Uno de los cruces principales tiene relación con la **discriminación**. Si bien la CDN establece el derecho a la no discriminación, es imposible no emitir un juicio cuando el diagnóstico de categoría de “necesidad especial” es transversal a tantas esferas del niño o niña. **En algunos casos, el diagnóstico prima sobre las características que el niño o niña presenta dentro de su sistema ambiental**. Así, **¿hasta qué punto el diagnóstico de una sola esfera del niño o niña puede impactar en la mirada global de su adoptabilidad? Y, ¿cuánto puede impactar su diagnóstico en las expectativas de los PPAs y en un potencial fracaso adoptivo?**

Aquí es importante mencionar que se ha observado que los fracasos adoptivos se han generado por una característica que no necesariamente pertenece a la de “necesidad especial”. Por ello, nos enfocaremos también en la mirada de los PPAs, ya que las evaluaciones de *idoneidad* (véase *Fronek, P., sección 3.2*) permiten aproximarse a las familias y así también, a sus deseos y expectativas.

¹⁶⁸ HCCH (2008). *Op.Cit.*, n° 110.

¹⁶⁹ *Ibidem*.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Impacto del diagnóstico de “niños y niñas con necesidades especiales”¹⁷⁰ sobre los potenciales padres adoptivos

Existen múltiples razones para adoptar y múltiples fantasías acerca de la crianza de un niño o niña adoptado. Así, la intervención se puede sostener desde el fortalecimiento del aterrizaje de las expectativas y el cuidado del deseo de ser padres¹⁷¹. Muchos países atienden a estos elementos dentro de la preparación de las familias¹⁷². Sin embargo, al momento de abordar realidades que implican mayores complejidades, los mismos profesionales introducen el concepto de “niños y niñas con necesidades especiales”. El impacto que tiende a generar en las familias, es en sí mismo, una fantasía que tiende a ser riesgosa. En muchas aparecen reacciones espontáneas desde la mirada altruista pero no despiertan su deseo de paternidad.

En este sentido, aparece una segunda pregunta: **¿presentamos la historia de un diagnóstico o la historia de un niño o niña?** Aunque se busque proveer con mayor claridad la realidad de un niño o niña y promover una búsqueda de familia adoptiva acorde a sus características, tarde o temprano, se genera una fisura distintiva que se materializa en la disminución de las probabilidades de adoptabilidad, por la sumatoria de consignas que se construyen alrededor de la categoría “necesidad especial”.

En consecuencia, considerando el impacto de un diagnóstico, los profesionales responsables de llevar a cabo tal evaluación, necesariamente deberán promover un ejercicio que permita **visibilizar con mayor sensibilidad la realidad de un niño o niña**. Esta es la “hipótesis comprensiva” desde la mirada del niño o niña.

Del diagnóstico descriptivo y estático del niño o niña a la comprensión de su comportamiento y de sus características

En este contexto, el costo de un “diagnóstico estático” es no sólo generar mayores fantasías, sino también no visibilizar la proyección en potencia de los cambios que el niño o niña pueda sostener en un sistema familiar que promueva su estimulación y regulación afectiva. Esto genera una visualización estática a futuro del comportamiento, de las características y de las necesidades a lo largo de su desarrollo.

Por ello, estamos ante dos opciones: el diagnóstico descriptivo y estático del niño o niña, o la comprensión de su comportamiento y características que pueden permitir su adaptabilidad desde todas las aristas técnicas. En este sentido, cuando la realidad prima por sobre la expectativa, las familias pueden proyectarse no – solamente – desde el deseo y la imagen que ellos conciben del niño o niña y la paternidad, sino también desde la comprensión de la singularidad de un niño o niña en proceso de adopción, y particularmente la de su futuro hijo o hija.

Mostrar al niño o niña tal cual es, recordarse que cada familia adoptiva posee “su propia receta”

Algunos organismos han fortalecido esta realidad, señalando que una vía que les ha permitido trabajar con las familias en procesos de AI, es el relato de la historia de un niño o niña con todas sus características, más allá de los múltiples diagnósticos. El **mostrar al niño o niña tal cual es** permite a la familia integrar – de manera real – cómo responder a sus cuidados en específico, de manera transversal. En este sentido, el continuo ejercicio del relato de la historia de un niño o niña, activa, sensibiliza y aterriza las expectativas de una familia que se encuentra en espera (véase *Musatova, V., sección 3.2*).

En este contexto, es importante mencionar que el abordaje del deseo social de adoptar por parte de los candidatos adoptantes también es una variable significativa al momento de promover el acercamiento a las realidades de un niño o niña en adopción. Así, el profesional debe estar atento a sus propias sensaciones, para evitar posibles interferencias en la atención de una familia, comprendiendo que la sensación de la familia es en relación a la historia del niño o niña, y buscando la forma de integrar los temores y/o rechazos, y así promover mayor profundidad en la construcción de su paternidad adoptiva desde su individualidad y la individualidad del niño o niña.

En este punto, un elemento protector es la sistematización de las experiencias de los padres adoptivos en relación al abordaje de los orígenes del niño o niña. Se les invita así a construir sus propias formas para contar la historia al niño o niña, entendiendo que cada familia adoptiva posee “su propia receta” (véase *el Anexo 4*)¹⁷³. Todos estos elementos pueden prevenir y/o disminuir los factores de riesgo dentro de un sistema familiar adoptivo.

¹⁷⁰ *Ibidem*.

¹⁷¹ Palacios, J. (2008). *Manual para intervenciones profesionales en adopción internacional*. Sevilla: Secretaría General Técnica. Subdirección general de información y publicaciones; Palacios, J. y Rupérez, R. (s.f.). *Adopciones que fracasan*. Disponible en: https://cursoadopcionyacomgimientowikispaces.com/file/view/Actividad5_RaquelRup%C3%A9rezBautista.pdf (descargado el 20 de septiembre de 2016).

¹⁷² HCCH (2008). *Op.Cit.*, nº 110.

¹⁷³ Panchón, C. y Heras, P. (2009). *La adopción sin receta: Diferentes maneras de vivir la adopción*. Grao.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Recomendaciones/estrategias:

- Una metodología asertiva para potenciar las hipótesis de carácter comprensivo, integrando las características del niño o niña, en las esferas que pueda desenvolverse a lo largo de su desarrollo, características clave para internalizar las expectativas que una futura familia adoptiva puede poseer en su proyecto parental.
- El abordaje con las familias adoptivas, que permite a los PPAs, construir en libertad un vínculo seguro con los profesionales, les permita abrirse y contar sus temores, preocupaciones sin sentirse agredida, evaluada (o devaluada) por los profesionales (priorizar el “*te quiero ayudar*” sobre el “*te voy a evaluar*”). Se construye así además un contexto facilitador y preventivo ante un posible fracaso adoptivo.
- Una reflexión en torno “al valor de la singularidad”, como valor rector en la intervención con los niños y niñas y las familias adoptivas, permitiendo así la intervención desde lo individual, otorgando a las familias adoptivas un fortalecimiento de sus propios recursos y no la construcción de un modelo de familia tipificado.

Abogada (Universidad Gabriela Mistral), Post-Título en Violencia Familiar y Maltrato Infantil desde una Perspectiva Transdisciplinaria. Durante el periodo 2001-2014, Raquel Morales se desempeñó como Jefa del Departamento de Adopción del SENAME, lo que le permitió responder y promover reflexiones sobre las políticas públicas de infancia, participando en la implementación de la Ley N° 19.620 sobre Adopción de Menores, tanto a nivel nacional como internacional; asimismo, en el marco del Convenio de La Haya de 1993, actuó como AC. Actualmente, es Directora Nacional del Programa de Adopción de Fundación Mi Casa y una de las fundadoras de la Red Latinoamericana RELAC-ADOP en el ámbito de la adopción.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

El expediente del niño o niña: Una herramienta clave para prevenir los fracasos

Por el Servicio Social Internacional (Marie Jenny)

El relevamiento de informaciones en el expediente del niño o niña juega un rol central a lo largo del proceso de adopción. Este expediente debe contener las informaciones necesarias a las autoridades competentes para identificar el proyecto de vida permanente mejor adaptado a las necesidades del niño o niña y, en particular, determinar su adoptabilidad o no. El expediente del niño o niña constituye, así, el vínculo entre el entorno pre-adoptivo del niño o niña, y su futura familia adoptiva; se trata de una herramienta clave para prevenir los fracasos relacionados con la adopción.

Objetivos del expediente del niño o niña

Tal y como lo señalan las Directrices de la ONU sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños¹⁷⁴, el expediente del niño o niña debería ser una fotografía la más completa posible de sus necesidades y de su situación: informaciones detalladas sobre su situación a su llegada al entorno de acogimiento y durante su acogimiento deberían ser compiladas, así como los informes de observaciones y evaluaciones periódicas que hayan resultado en su declaratoria de adoptabilidad.

Además, un expediente completo que describa, con precisión, al niño o niña y sus necesidades es una herramienta significativa para llevar a cabo la asignación, es decir seleccionar a la familia más idónea para acogerlo. Además, este expediente también ayudará a los FPAs a posicionarse respecto de sus capacidades para adoptar o no al niño o niña. Los FPAs, a menudo, no cuentan con este expediente para confirmar o no la propuesta de niño o niña. Adicionalmente, se basan en las informaciones del expediente para preparar la llegada del niño o niña (consideración de la escolaridad, establecimiento de posibles terapias, organización logística de la familia, etc.).

Evolución de la calidad de los expedientes del niño o niña

Si bien la cuestión del expediente detallado del niño o niña sigue siendo aún un desafío para muchos EOs, otros, gracias a la sensibilización y la capacitación del personal en los centros de acogimiento, realizan esfuerzos importantes para transmitir informaciones sustantivas sobre el pasado del niño o niña, sus necesidades de atención, sus avances y sus dificultades.

En el contexto actual de la AI, en el que cada vez más niños y niñas tienen necesidades específicas, y en el que cada vez más candidatos son dispuestos a adoptarlos, parece crucial que estos últimos obtengan la mayor cantidad posible de informaciones sobre el niño o niña y sus necesidades individuales. Por ejemplo:

- Para los niños y niñas mayores:

Algunos niños y niñas, a menudo, han vivido en varios lugares de acogimiento antes de su adopción. Las rupturas y las

separaciones sucesivas que genera esta situación constituyen eventos dolorosos, incluso traumáticos, en los niños y niñas.

Así, para la futura familia adoptiva, es importante incluir en el expediente los siguientes elementos: los distintos lugares y razones del acogimiento del niño o niña, su experiencia respecto de las distintas rupturas, la atención psicosocial potencialmente establecida, y la manera mediante la cual el niño o niña ha participado en la toma de decisiones que lo afectan.

No obstante, garantizar la continuidad en el relevamiento de informaciones es, a menudo, un desafío para los profesionales a cargo del niño o niña. Es posible que un nuevo expediente sea abierto en cada acogimiento, y que las informaciones no transmitidas entre un lugar de acogida a otro se pierdan con el tiempo. Por ello, es crucial que los profesionales colaboren para garantizar la transmisión y el seguimiento de la historia del niño o niña. Además, el conocimiento de la historia y de la situación del niño o niña permite a los profesionales comprender mejor sus necesidades individuales e involucrarse plenamente en su acogimiento.

Otros niños y niñas, y adolescentes, permanecen toda su infancia en la misma institución y, a veces, no han tenido ninguna experiencia de vida en familia. En la institución, los profesionales no siempre son los mismos. Algunos con los cuales el niño o niña crea vínculos de confianza durante varios años dejan el establecimiento de un día para otro. Los demás niños y niñas, por su parte, llegan y se van. Estas relaciones inestables pueden ser muy difíciles de vivir para el niño o niña y le impiden tener una verdadera experiencia del apego. Por ello, es importante que se trabaje con el niño o niña y se transcriba en su expediente su historia afectiva: cómo es vivida la relación con su familia de origen y/o las personas adultas que cuidan de él y sus relaciones con los demás niños y niñas. En paralelo al expediente del niño o niña, el recurso a un cuaderno de vida elaborado por el niño o niña junto con un profesional capacitado en este ámbito es un elemento esencial en la preparación y la adaptación del niño o niña a su nuevo entorno adoptivo (véanse *Estrada Jaramillo, L.M. y Cravens, J.*, secciones 3.3 y 4.1).

- Para los niños y niñas con discapacidad y/o con una particularidad médica:

¹⁷⁴ Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños, párrs. 109-112. Disponibles en: <https://www.unicef.org/spanish/videoaudio/PDFs/100407-UNGA-Res-64-142.es.pdf> (descargado el 8 de junio de 2017).

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Como para cualquier otro niño o niña, el expediente debe informar sobre las principales etapas del desarrollo del niño o niña, así como sobre los elementos positivos y constructivos de su historia. Para ayudar a los FPAs a entender las necesidades del niño o niña en su vida diaria, es fundamental transcribir fielmente las habilidades del niño o niña, sus avances (Incluso mínimos como, por ejemplo, avances relativos a su movilidad, a sus interacciones con otros niños y niñas, su grado de autonomía) así como sus dificultades. Para ello, el trabajo de observación del niño o niña es esencial y los informes de observación¹⁷⁵ deberían aparecer en el expediente.

Además, el trabajo del equipo multidisciplinario es fundamental, y la mirada de los distintos profesionales en contacto con el niño o niña debería reflejarse en el expediente de este último. En el ámbito médico, el expediente debe especificar el plan de cuidado previsto para el niño o niña, con los detalles de las distintas terapias, así como cualquier hospitalización o cirugía llevada a cabo. Por último, una parte del expediente debe dedicarse al pasado y a la comprensión del niño o niña respecto de su acogimiento, su historia, su discapacidad y/o su enfermedad.

Recomendaciones/estrategias:

- Es primordial promover la creación y la actualización de los expedientes individuales de los niños y niñas, de conformidad con los estándares nacionales de acogimiento, y mediante la capacitación de los profesionales en materia de observación de los niños y niñas, su evaluación periódica (evaluación del estatus jurídico, evaluación psicosocial y médica), la promoción del trabajo en equipo multidisciplinario y las estrategias para el levantamiento de informaciones y para su transmisión.
- Asimismo, el expediente de los candidatos adoptantes debería, también, estar detallado y completo, con el fin de ayudar a las autoridades competentes de los EOs a entender mejor el perfil de las familias, y a llevar a cabo la asignación más correcta posible. Los EOs y los ERs deben, por tanto, seguir con sus esfuerzos de colaboración, para garantizar una transmisión de informaciones precisas y completas para optimizar el éxito de las AIs.
- El expediente del niño o niña es, a menudo, el único vínculo del niño o niña adoptado con su pasado, su historia y sus orígenes. Con el fin de garantizar la continuidad de estas informaciones, es crucial que, una vez que el niño o niña sea adoptado, su expediente lo siga y pueda ser transmitido a las autoridades competentes, en particular si el niño o niña tuviera que salirse de su familia adoptiva o si un fracaso de la adopción llegara a ocurrir.
- El niño o niña debe poder acceder fácilmente a su expediente cuando cumpla la mayoría de edad, sea en el marco de una búsqueda de sus orígenes y/o para acceder a su historia y al contexto de su adopción.

Marie Jenny cuenta con una doble formación en Psicología del desarrollo del niño y en Gestión de proyectos en la cooperación internacional. Ha adquirido distintas experiencias en el terreno, en particular en Benín en el ámbito de la malnutrición infantil, y luego en Malí como Encargada de misión en la protección a la niñez y la AI en la Embajada de Francia. Marie Jenny se sumó al equipo del SSI en 2011 y coordina, desde 2013, el proyecto “Un futuro mejor es posible”, el cual pretende promover la vida en familia para los niños y niñas con discapacidad sin apoyo parental en Burkina Faso, Vietnam, Mauricio y México.

¹⁷⁵ Un cuadro detallado de observación del niño o niña así como un modelo completo para el expediente del niño o niña se encuentran disponibles en la publicación del SSI: SSI (2016). *Un futuro mejor es posible. Promover la vida familiar para niños con discapacidad en institución. Manual para profesionales*. Disponible en: <http://www.iss-ssi.org/images/practices/ManualSpanishWeb.pdf> (descargado el 8 de junio de 2017). Se trata de un manual práctico para los profesionales que propone: una metodología y procedimientos para apoyar a las autoridades y a los actores en el terreno involucrados en la elaboración de un proyecto de vida individual para los niños y niñas con discapacidad acogidos en instituciones.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Evaluación de los potenciales padres adoptivos

Por Patricia Fronck

Las normas de AI requieren que se evalúe a los candidatos adoptantes para determinar su elegibilidad e idoneidad, dos procesos distintos que son obligatorios en virtud del artículo 5 del Convenio de La Haya de 1993. Como los requisitos de los estudios del hogar pueden variar según el país y la jurisdicción, según las agencias acreditadas y las no acreditadas, según sean adopciones conformes al Convenio de La Haya o no, se recomiendan ciertos estándares de calidad y la consideración de asuntos éticos, tales como los conflictos de interés¹⁷⁶. El objetivo de la evaluación de idoneidad de los candidatos es seleccionar el mejor acogimiento posible para el niño o niña en adopción. Una evaluación profesional exhaustiva es esencial para llevar a cabo acogimientos óptimos con menos posibilidades de terminar en ruptura, fracaso y, en casos extremos, en la muerte del niño o niña. Muchas de las muertes denunciadas ocurrieron durante los primeros 12 meses del proceso de acogimiento, y presentaban riesgos, tales como partos múltiples, niños y niñas pequeños, problemas de salud mental o aislamiento de los padres, incapacidad para manejar comportamientos difíciles, discapacidad o problemas de salud, y por no pedir ayuda¹⁷⁷. En estos casos, se observa muy de cerca la predisposición de los PPA, los requisitos de la evaluación y el nivel de APA, y además plantean preocupaciones acerca de la rigurosidad del proceso de evaluación. Por varios motivos, como la falta de estadísticas confiables¹⁷⁸, no se conoce a ciencia cierta la cantidad de rupturas que ocurren (véase la sección 1.2).

Evaluación independiente, exhaustiva y rigurosa

Las evaluaciones de idoneidad o estudios del hogar de calidad llevados a cabo por profesionales con experiencia tienen una función examinadora esencial y conforman el beneficio adicional de asistir a los candidatos en la consideración de ciertos aspectos de la adopción, relacionados con sus propias circunstancias particulares, que no fueron analizados previamente. Los candidatos adoptantes deben contar con las características personales, los atributos y los recursos para poder atender a las necesidades sociales, emocionales, psicológicas, físicas, educativas y de salud del niño o niña adoptado, y deben estar preparados para recibir apoyo externo siempre que sea necesario, a lo largo de la vida del niño o niña. En el caso de las Als, la cultura, raza e identidad son aspectos adicionales a tener en cuenta. Cada niño o niña tiene necesidades específicas, especialmente si se trata de niños y niñas mayores, grupos de hermanos, niños y niñas con problemas de salud o discapacidades o niños y niñas con antecedentes traumáticos. No es posible anticipar diagnósticos futuros o comportamientos difíciles. En los EE.UU., del 10% al 15% de las adopciones de niños y

niñas con discapacidad terminan disolviéndose dentro de los primeros cinco años¹⁷⁹.

Las evaluaciones independientes y rigurosas se basan en pruebas, incluyen factores de riesgo, son transparentes y las hacen profesionales debidamente calificados, de manera sensible y empática. Es importante tener conocimiento sobre cómo pueden reaccionar los candidatos evaluados ante sensaciones de impotencia¹⁸⁰. Si bien resulta complejo, es muy importante que se comprometan con honestidad y una actitud de consulta. Las evaluaciones deberían hacerse personalmente, en el hogar, durante varias visitas, a lo largo del tiempo. Las evaluaciones menos exhaustivas constituyen un factor de riesgo de ruptura temprana y fracaso¹⁸¹. Algunos estudios muestran que algunos candidatos critican mucho estas evaluaciones y sienten que son invasivas, demasiado personales y que llevan mucho tiempo, mientras que otros entienden que el proceso es un servicio para los niños y niñas y están conformes con él¹⁸². No resulta sorprendente que los candidatos subestimen el riesgo y las dificultades que enfrentarán, ya que muchos profesionales también lo hacen¹⁸³. La evaluación, como parte del proceso de adopción, es un servicio para los niños y niñas y su interés superior.

¹⁷⁶ Chou, S., Browne, K. y Kirkaldy, M. (2007). "Intercountry adoption on the internet". *Adoption & Fostering*, 31(2), págs. 22-31; Crea, T. M. (2009). "Intercountry adoptions and domestic home study practices: SAFE and the Hague Adoption Convention". *International Social Work*, 52(5), págs. 673-678; Triseliotis, J. (2000). "Intercountry Adoption: Global Trade or Global Gift?". *Adoption & Fostering*, 24(2), págs. 45-54.

¹⁷⁷ Hegar, R. L., Verbovaya, O. y Watson, L. D. (2015). "Child fatality in intercountry adoption: What media reports suggest about the deaths of Russian children in the US". *Children and Youth Services Review*, 55, págs. 182-192; Miller, L. C., Chan, W., Reece, R. A., Tirella, L. G. y Pertman, A. (2007). "Child abuse fatalities among internationally adopted children". *Child Maltreatment*, 12(4), págs. 378-380; Miller, L. C., Chan, W., Tirella, L., Reece, R. y Pertman, A. (2007). "Family and research context of internationally adopted child abuse fatalities". *Child Maltreatment*, 12(4), págs. 385-386.

¹⁷⁸ Selman, P. (Ed.). *Intercountry adoption: Developments, trends and perspectives*. Londres: BAAF.

¹⁷⁹ Barth, R. P. y Miller, J. M. (2000). *Op. Cit.*, n° 18; Hill, K. y Moore, F. (2015). "The postadoption needs of adoptive parents of children with disabilities". *Journal of Family Social Work*, 18(3), págs. 164-182; Wind, L. H., Brooks, D. y Barth, R. P. (2007). "Influences of risk history and adoption preparation on post-adoption services use in U.S. adoptions". *Family Relations*, 56(4), págs. 378-389.

¹⁸⁰ Simmonds, J. y Harworth, G. (2000). "The dynamics of power and loss in home study assessments". En P. Selman (Ed.). *Op. Cit.*, n° 178, págs. 259-275.

¹⁸¹ Selman, P. (Ed.). *Op. Cit.*, n° 178; Crea, T. M. (2012). "Intercountry adoptions and home study assessments: The need for uniform practices". En J.L. Gibbons y K. S. Rotabi (Eds.). *Intercountry adoption: Policies, practices, and outcomes*. Surrey, England: Ashgate Publishing Ltd., págs. 265-272; Palacios, J. (2012). *Op. Cit.*, n° 85; Ruggerio, J. A. y Johnson, K. (2009). "Implications of recent research on Eastern European adoptees for social work practice". *Child and Adolescent Social Work Journal*, 26, págs. 485-504.

¹⁸² Hoffman, K. (2013). "Beyond a two-tiered service? Preparation and assessment in intercountry adoption in the UK". *Adoption and Fostering*, 37(2), págs. 157-170; Young, A. (2011). "A study of Australian intercountry adoption: Choosing applicants to parent". *Australian Social Work*, págs. 1-14.

¹⁸³ *Op. Cit.*, n° 181.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Factores de riesgo relacionados con las “necesidades especiales” de los niños y niñas

En los casos de adopciones nacionales, según algunos estudios¹⁸⁴, cuanto mayor es el niño o niña al momento del acogimiento, mayor es el riesgo. Esto pone un mayor énfasis en las capacidades de los candidatos, en especial porque es probable que, en el futuro, la mayoría de las AIs involucren a niños y niñas mayores con “necesidades especiales” y debido a que los SPAs son limitados en la mayor parte de los Estados¹⁸⁵. El impacto de una adopción en la que media un traslado a un nuevo país, un nuevo idioma, gente desconocida, la separación de otros niños y niñas, cuidadores y familia a quienes el niño o niña recuerda y probablemente se siente apegado, así como cuán preparado esté el niño o niña, su entendimiento sobre el proceso de adopción y si su opinión fue tenida en cuenta en la decisión, son factores que muchas veces se pasan por alto.

La falta de correlación entre las expectativas de los PPAs sobre el niño o niña que posiblemente podrían adoptar (y su futuro) y el niño o niña adoptado es un factor de riesgo. La capacidad de los adoptantes de criar niños y niñas con dificultades emocionales y de comportamiento e historias traumáticas previas a la adopción deben incluirse en la evaluación. La falta de concienciación acerca de las posibles dificultades y el hecho de que se subestime el nivel de las necesidades de cuidado y crianza son riesgos¹⁸⁶. Las motivaciones, las diferencias en la motivación de cada madre o padre, la minimización de posibles dificultades y las limitaciones en las habilidades de crianza también plantean riesgos. Frente a estos riesgos, J. Palacios destaca la necesidad de luchar contra las evaluaciones superficiales y de promover los conocimientos de adopción especializados y la habilidad por parte de los evaluadores así como una preparación suficiente, una asignación y un APA adecuado (véanse las secciones 3.2 y 3.3). La calidad del trabajo social está íntimamente ligada a acogimientos óptimos¹⁸⁷. Historias de niños y niñas adoptados sobre las consecuencias de ignorar las evaluaciones, y tragedias relacionadas con la reubicación, demuestran la importancia de asignar a los niños y niñas a PPAs que hayan sido evaluados en forma adecuada¹⁸⁸. Existen informes mixtos sobre el riesgo asociado al acogimiento de grupos de hermanos¹⁸⁹ (véase Lemieux, J., sección 3.2). Los hermanos deberían ser acogidos juntos y los candidatos adoptantes deberían ser evaluados en su capacidad para

atender a sus necesidades y a las de otros niños y niñas de la familia en forma simultánea, así como también debería evaluarse su predisposición para recurrir a los SPAs¹⁹⁰. El estrés aumenta luego de la adopción, si uno o más de los niños y niñas tiene una discapacidad¹⁹¹. No es posible realizar presunciones acerca de los candidatos adoptantes sobre la base de experiencias previas de adopción, ya que las circunstancias familiares y la dinámica y las necesidades de los niños y niñas cambian a medida que crecen. Las evaluaciones posteriores no deberían ser menos rigurosas.

Las evaluaciones exhaustivas y de calidad son la intervención más importante al determinar la aptitud de los candidatos adoptantes. Se evalúan los puntos fuertes que respaldan el acogimiento, y las vulnerabilidades y los factores de riesgo que pueden conducir a la ruptura, al fracaso, a la disolución y a experiencias de adopción desafortunadas. Debido a que no es posible predecir muchos factores, como la falta de información o la información insuficiente o falsa, la discapacidad, las enfermedades crónicas o los comportamientos difíciles, los candidatos adoptantes deben estar preparados para enfrentarse a circunstancias inesperadas y para pedir ayuda cuando sea necesario. Las decisiones se toman sobre la base de la información recopilada y analizada. Si bien se considera que la mayoría de las adopciones tienen un resultado positivo, principalmente en los primeros años, la realidad es que no todos los candidatos tienen las cualidades y los recursos necesarios. Algunos tal vez no estén listos, pero puedan estarlo en el futuro, y también es posible que en última instancia algunos decidan que la adopción no es para ellos.

Consideraciones clave en el proceso de evaluación

La evaluación es un proceso profesional especializado que se enfoca en varios ámbitos en los que se evalúan los puntos fuertes y los riesgos. En el proceso de evaluación, hay algunas consideraciones clave que se encuentran en primer plano: la motivación, la estabilidad, la capacidad y la predisposición.

Motivación

La importancia de un objetivo claro, brindar el mejor entorno familiar posible al niño o niña adoptado, la voluntad de poner las necesidades del niño o niña por encima de las de uno mismo y entender los riesgos y las cuestiones particulares de la adopción – en lugar de querer replicar una familia biológica

¹⁸⁴ Op. Cit., nº 181; Goerge, R. M., Howard, E. C., Yu, D. Y. y Radomsky, S. (1997). *Adoption, disruption, and displacement in the child welfare system 1976-94*. Chicago: University of Chicago, Chaplin Hall Centre for Children.

¹⁸⁵ “Some adoptees assert that all intercountry adoptions should be considered ‘special needs’”. Disponible en: <https://intercountryadopteevoices.com/adoptee-experiences/the-importance-of-pre-post-adoption-support/> (descargado el 12 de octubre de 2016). *Race, ethnicity, older age, sibling groups are considered special needs in domestic adoptions*. Op. Cit., nº 3.

¹⁸⁶ Schmidt, D. M., Rosenthal, J. A. y Bombeck, B. (1988). Op. Cit., nº 57.

¹⁸⁷ Rosenthal, J. A., Schmidt, D. y Conner, J. (1988). “Predictors of special needs adoption disruption: An exploratory study”. *Children and Youth Services Review*, 10(2), págs. 101-117.

¹⁸⁸ “Nightmares are dreams too: The true story of Vanessa Pearce”. Disponible en: <http://www.exposingtruth.com/nightmares-are-dreams-too/> (descargado el 12 de octubre de 2016); Rotabi, K. S. y Bromfield, N. F. (publicación pendiente). *From intercountry adoption to global surrogacy: A human rights history and new fertility frontiers*. Abingdon, England: Routledge.

¹⁸⁹ Evan B Donaldson Adoption Institute (2004). *What’s working for children: A policy study of adoption stability and termination*. Nueva York: Autor.

¹⁹⁰ Es importante para los niños y niñas no ser separados de sus hermanos y que se mantengan esos vínculos.

¹⁹¹ Good, G. A. (2016). “Adoption of children with disabilities: an exploration of the issues for adoptive families”. *Early Child Development and Care*, 186(4), págs. 642-661.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

– son factores que no pueden subestimarse en un proceso de AI (véase *Lemieux, J., sección 3.4*). La evaluación de la motivación ayuda al evaluador y a los candidatos adoptantes a determinar si están listos para adoptar, a analizar las realidades de la adopción en contraste con el ideal, a determinar si las necesidades del niño o niña son lo primero y, principalmente, si la motivación de los candidatos es la misma. Las situaciones en las que los candidatos no tienen claro por qué quieren adoptar, están motivados por razones evangélicas u objetivos de “rescate”, cuando quieren evitar el contacto con la familia biológica, o cuando la adopción es un intento de salvar una relación que fracasó, implican situaciones de riesgo. Las expectativas de gratitud o de satisfacer un deseo interno de cercanía con una persona generan en los niños y niñas una carga injusta de cubrir las necesidades de los adultos. Si el período de adaptación resulta difícil, es posible que los adultos desarrollen sentimientos de rechazo, o puede que lo hagan en años sucesivos, si el niño o niña desea buscar a su familia. El deseo de elegir el género del niño o niña, de adoptar a un niño o niña mayor, un niño o niña con necesidades especiales o un grupo de hermanos requiere especial atención.

La motivación debe incluir el deseo de fomentar un sentido de cultura e identidad. Es necesario que los PPA estén dispuestos a visitar el EO con el niño o niña, y a apoyarlo en futuras búsquedas, como averiguaciones y reencuentros, o incluso vivir en su EO (véase *Gray, L. para el SSI Australia, sección 3.3*).

Estabilidad

Brindar un entorno estable y emocionalmente favorable es un punto importante en la evaluación. La salud o la estabilidad y el buen manejo del estado de salud, la edad de los candidatos adoptantes, y los sistemas de apoyo aseguran una capacidad continua para cubrir las necesidades cambiantes del niño o niña adoptado que se convierte en adulto. La experiencia del evaluador en asuntos de pareja y familia permite analizar la calidad de la relación de una pareja y su vida en familia. La estabilidad de una relación, cómo se comunican las parejas y cómo demuestran sus sentimientos, cómo toman las decisiones, cómo resuelven los conflictos y sus roles dentro de la familia son indicadores del entorno emocional en el que se introducirá al niño o niña. Las relaciones inestables pueden causar conflictos y posibles sentimientos de pérdida para los niños y niñas adoptados, como por ejemplo, cuando ocurre un divorcio.

Muchas veces, los candidatos adoptantes recurren a la adopción luego de sufrir una serie de pérdidas, como la muerte de un hijo o hija, un hijo o hija con discapacidad, un aborto espontáneo o infertilidad e intervenciones médicas fallidas. El duelo no es algo que las personas necesariamente “superan”, lo que se evalúa es cómo se lleva adelante esa situación, cómo se apoyan entre sí, si piden ayuda, y se chequea que no estén atravesando una crisis o un profundo dolor que pueda resultar debilitante.

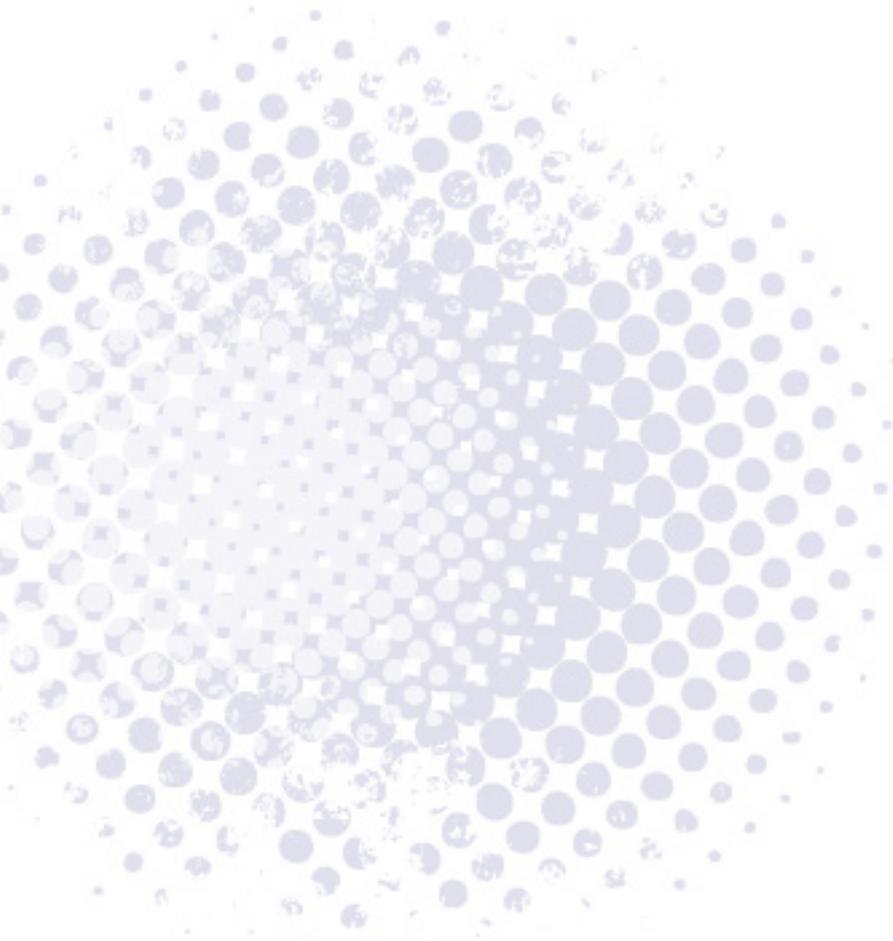
Capacidad y predisposición

Evaluar el punto de vista de los candidatos adoptantes sobre la crianza y excluir la disciplina física, la experiencia con niños y niñas y el apoyo social, y la predisposición a los cambios en el estilo de vida indican importantes aspectos de los puntos fuertes y los riesgos. La participación en educación preparatoria es un indicador de que los candidatos adoptantes están desarrollando cierta comprensión, abordando asuntos difíciles y preparándose para ser padres adoptivos. En muchos países, no es necesario viajar al exterior para traer al niño o niña a casa, ni tampoco deben estar en casa para ayudar en la adaptación, pero estar dispuesto a hacerlo demuestra un entendimiento de la necesidad de un niño o niña adoptado de sentirse seguro, de promover el apego y el deseo de priorizar las necesidades del niño o niña durante la transición. Qué tan bien preparados estén los candidatos adoptantes para dificultades anticipadas o no; su comprensión y predisposición para manejar asuntos tales como una comunicación abierta acerca de la historia de adopción del niño o niña; cómo manejarán la falta de información, el descubrimiento de información falsa, la búsqueda y el reencuentro; asuntos relativos a la identidad, raza y cultura; y las necesidades cambiantes de la persona adoptada durante su niñez, adolescencia y adultez son indicadores de la predisposición de los candidatos adoptantes. Aspectos como reconocer que la identidad de un niño o niña no comienza con la adopción, la actitud a favor de mantener el nombre del niño o niña como un elemento de su identidad y la actitud respecto de las circunstancias de la primera familia del niño o niña y su cultura también requieren un análisis.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Recomendaciones/estrategias :

- Que se entienda a la adopción como un servicio para los niños y niñas.
- Que se establezcan estándares universales para evaluaciones exhaustivas (véase *el Anexo 5*).
- Los evaluadores deberán: estar calificados, registrados o acreditados; ser especialistas capacitados en adopción con experiencia en niños y niñas, crianza, y trabajo de familia y relaciones.
- Los candidatos adoptantes deben ser capaces de atender a las necesidades sociales, emocionales, psicológicas, físicas, de educación y salud del niño o niña adoptado.
- La adopción de grupos de hermanos, niños y niñas mayores, o niños y niñas con “necesidades especiales” requieren especial atención con respecto a los riesgos asociados.



Patricia Fronek, Licenciada en Trabajo Social, realizó un Doctorado en la Facultad de Servicios Humanos y Trabajo Social de la Universidad de Griffith. Tiene 30 años de experiencia laboral, entre otras cosas, en la evaluación de PPAs y el trabajo con familias adoptivas y personas adoptadas. Patricia publica sus investigaciones y contribuye a la formulación de políticas estatales, nacionales e internacionales, a través de comités, consultas y otros foros.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

El *Parenting Plan* para la evaluación de las necesidades especiales: Una herramienta innovadora elaborada por la Autoridad Central de Nueva Zelanda

Por Victoria Musatova

Es deseable que los candidatos en las AIs, como parte de su proceso de evaluación y aprobación, completen el Parenting Plan [Plan de Parentalidad] (véase el Anexo 6), desarrollado por la AC de Nueva Zelanda, si solicitan adoptar a un niño o niña con necesidades especiales: es decir un niño o niña que tenga una discapacidad/enfermedad física o mental; de más de siete años de edad; y grupos de hermanos o hermanas formados por dos o más niños o niñas. El Plan de Parentalidad requerirá que los FPAs presten atención a las necesidades específicas de estos niños y niñas, y cómo podrán satisfacer estas necesidades. Este proceso también incluirá la expectativa de que los FPAs utilicen los recursos pertinentes y busquen asesoramiento médico especializado para un niño o niña con una necesidad especial en concreto y que estén dispuestos a acoger. Respecto al uso de esta herramienta, se ha proporcionado la siguiente información a los trabajadores sociales en Nueva Zelanda:

Puede ser difícil tener una visión realista sobre un niño o niña que no conocemos, que viene de otro país. Sin embargo, este Plan de Parentalidad ofrece la oportunidad de demostrar las intenciones y esperanzas para el niño o niña adoptado, y tener en cuenta las necesidades y deseos únicos desde la perspectiva del niño o niña. Cuando se recibe una propuesta de asignación a través de un programa de AI, este Plan de Parentalidad puede volverse a examinar y revisar, teniendo en mente al niño o niña en concreto.

¿Cuáles son los propósitos del Plan de Parentalidad?

Puede ser difícil tener una visión realista sobre un niño o niña que no conocemos, que viene de otro país. Sin embargo, este Plan de Parentalidad ofrece la oportunidad de demostrar las intenciones y esperanzas para el niño o niña adoptado, y tener en cuenta las necesidades y deseos únicos desde la perspectiva del niño o niña. Cuando se recibe una propuesta de asignación a través de un programa de AI, este Plan de Parentalidad puede volverse a examinar y revisar, teniendo en mente al niño o niña en concreto.

- Alentar a los candidatos a realizar investigaciones y una reflexión informada antes de completar la evaluación sobre cómo tienen previsto gestionar los aspectos prácticos de convertirse en padres y madres adoptivos de un niño o niña con necesidades especiales;
- Mejorar la sólida y completa evaluación de los candidatos en las adopciones de niños y niñas con necesidades especiales¹⁹² de otro país;
- Asegurar la uniformidad entre las regiones y los diferentes programas de AI;
- Ayudar a considerar la idoneidad de la propuesta de asignación recibida por los candidatos.

¿Cómo se incorpora el Plan de Parentalidad a la práctica de la adopción actual?

Durante la etapa de evaluación y aprobación de los candidatos:

- Al inicio de la evaluación, el o la trabajadora social que les evalúa remite electrónicamente a los candidatos la plantilla del Plan de Parentalidad, para que la utilicen como herramienta de preparación para estimular la reflexión de los candidatos;
- Al final de la evaluación, los candidatos devuelven el Plan de Parentalidad completado al o la trabajadora social;
- El o la trabajadora social revisa el Plan y mantiene una discusión de seguimiento con los candidatos acerca de cómo el Plan es realista, práctico y focalizado en el niño o niña, y cómo puede influenciar en el apego y el vínculo con el niño o niña. Si fuera necesario, después de esta conversación, los candidatos pueden necesitar revisar y modificar su Plan de Parentalidad;
- El borrador final del Plan de Parentalidad se envía a la AC junto con el borrador del estudio socioeconómico para su revisión, con el fin de informar la aprobación final de la idoneidad de los candidatos adoptantes;
- Si los PPA solicitan la AI a través de un OAA, la AC enviará una copia del Plan de Parentalidad a la agencia para que lo tengan en cuenta.

Durante la etapa de posible asignación:

Cuando se recibe una asignación para los PPA a través de un programa de AI, se les puede pedir que revisen su Plan de Parentalidad, teniendo especialmente en mente al niño o niña con los que han sido asignados, para tener en cuenta sus necesidades particulares y cómo pretenden satisfacerlas.

Victoria Musatova es Asesora Principal en el seno de la AC neozelandesa en Wellington, Nueva Zelanda. Luego de su Maestría en Trabajo Social en la Universidad de Nueva Zelandia, ha trabajado durante seis años en el Ministerio de Desarrollo Social en Auckland, como trabajadora social principal, donde se especializó en el ámbito de la adopción nacional e internacional. En calidad de Asesora en AI, la gran parte del trabajo actual de Victoria se centra en las AIs en la India y en las Islas Fiyi.

¹⁹² La definición de "necesidades especiales", según la HCCH: "Los niños con necesidades especiales son aquellos que sufren de un desorden del comportamiento o trauma, o tienen una discapacidad física o mental, o son niños mayores (normalmente mayores de 7 años), o son parte de un grupo de hermanos". Fuente: HCCH (2008), párr. 386.

Madres y padres con un estilo de vinculación afectiva seguro: Un factor de protección

Por Johanne Lemieux



Candidato: Usted me dice que el niño que voy a adoptar seguramente tenga un estilo de vinculación inseguro. Me dice que yo mismo, por la historia de mi relación con mis propios padres, presento un estilo de vinculación inseguro, preocupado y ansioso.

¡Perfecto! ¡Voy a poder realmente comprender las inseguridades de mi hijo! Nos vamos a entender tan bien.

Trabajadora social: Efectivamente, estará en condiciones de sentir las angustias de su hijo. Pero ese no es el rol más importante de un futuro padre adoptivo. Su rol no es reforzar el aprendizaje de un idioma de vinculación inseguro, sino que su tarea consiste en enseñarle a hablar un idioma de vinculación más seguro. Es verdaderamente difícil enseñar un idioma que uno no habla...

Una madre o un padre con un estilo de vinculación seguro es un factor de protección

La experiencia clínica nos ha enseñado que, en las situaciones de fracaso o ruptura, el hecho de que uno de los padres o ambos presenten un estilo de vinculación inseguro es uno de los factores de riesgo más grandes. En una persona adulta insegura, por más motivada que esté o sincera que sea, si debe acoger y cuidar a un niño o niña con heridas de vinculación, se dispararán sus propios traumatismos de vinculación. Invasión y perturbada por sus propios recuerdos precoces, se verá hundida por afectos y pensamientos abrumadores. No será capaz de ser atenta y estar disponible para decodificar, apaciguar y curar las heridas de vinculación de su hijo o hija.

Por estas razones, con miras a prevenir los fracasos y las rupturas en la adopción, la búsqueda de candidatos con un

estilo de vinculación lo más seguro posible debería ser una prioridad en la evaluación psicosocial (idoneidad).

Conviene tener madres y padres con un estilo de vinculación seguro por seis razones:

1. Hablan un idioma de vinculación segura, por lo que son capaces de enseñarlo

Si una persona adulta habla un idioma de vinculación segura, validará y alentará al niño o niña a expresar sus propias necesidades. Normalizará la diversidad de sus emociones, sean agradables o no. Percibirá sus llamados de ayuda y estará disponible para responder, aun cuando implique diferir temporalmente sus propias necesidades de persona adulta. Una persona segura también disfruta de las interacciones con un niño o niña para alimentarlo en los planos sensorial, afectivo, cognitivo y social. En presencia de una persona adulta segura, al niño o niña no le da la impresión de que sus necesidades molestan o de que su presencia es una carga engorrosa.

2. Una persona adulta segura es más fuerte y tiene una mayor tolerancia al estrés

Recordamos en esta sección que un vínculo afectivo seguro se construye cuando la figura de vinculación descifra las señales de ayuda de un niño o niña, y responde a sus necesidades correctamente, calmándolo. En otras palabras, cuando el niño o niña muestra un gran nivel de estrés, corresponde que su figura de vinculación lo ayude a reducir ese estrés. Para lograrlo, la figura de vinculación debe ser fuerte, debe manejar bien su propio estrés y mostrarse disponible y capaz de posponer sus propias necesidades o reacciones emotivas intensas. Así ha de ser, dado que es muy estresante ocuparse plenamente de un niño o niña que sufre de estrés por su experiencia pre-adoptiva, su desarraigo y todas las cosas imprevistas y nuevas que debe vivir tras su adopción.

3. Una persona adulta segura es un donante de cuidados y de seguridad, no alguien que los necesite

Un o una candidata o una madre o un padre adoptivo que presenta un perfil de vinculación seguro es un donante universal, al igual que un donante universal de sangre. Una persona segura ha recibido suficiente seguridad afectiva y ha tenido relaciones sólidas con sus figuras de vinculación, de manera que dispone de "reservas" de afecto, seguridad y confianza en su propio valor y en sus propias capacidades.

Una persona segura tiene las habilidades necesarias para controlar sus emociones y para tranquilizarse sola. Puede esperar y ser paciente con respecto a su deseo de construir un vínculo afectivo con el niño o niña. No exigirá pruebas de que el niño o niña lo ama o confía en él o acepta sus gestos de

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

amor y confianza para sentirse buena madre o buen padre. Es capaz también de respetar el ritmo del niño o niña sin ser demasiado distante, ni demasiado intrusivo.

4. Una persona adulta segura aceptará que debe aprender y pedir ayuda

Si bien tener un estilo de vinculación seguro es un factor de protección, no significa que la madre o el padre nunca se sentirá desorientado por los comportamientos de su hijo o hija adoptivo. Al final podrá enseñarle un idioma de vinculación más seguro, pero a condición de que logre aprender los fundamentos de un vocabulario de vinculación no segura.

Los comportamientos no seguros se dividen en dos grandes categorías:

- que el niño o niña haya aprendido a infrautilizar sus comportamientos de vinculación (los pequeños y pequeñas "solos" y evasivos), o
- que haya aprendido a utilizar en exceso sus comportamientos de vinculación (los pequeños y pequeñas "velcros" ansiosos o los pequeños y pequeñas "sumos" ambivalentes¹⁹³).

En estos dos casos, la ignorancia del nuevo padre o nueva madre puede llevar a intervenciones torpes o incluso inadecuadas. No obstante, una persona segura será capaz de admitir que no sabe todo, sin que su ego salga demasiado herido. Como también es capaz de confiar en otros, aceptará con total naturalidad los consejos de los y las profesionales competentes.

5. Una persona adulta segura generalmente tiene una red social sana y disponible

Cuanto más segura es una persona, significa que más ha tenido relaciones sanas con su familia de origen. Ha sabido hacer uso de sus habilidades de vinculación para construir

nuevos vínculos con sus amigos y amigas, sus colegas de trabajo, con los que MUY rara vez tiene problemas. Incluso si esto ocurriera, una persona segura encontrará los medios para cuidar la relación y preservarla. Un padre o una madre con un estilo de vinculación seguro generalmente está rodeado de buena gente que lo aprecia y que está dispuesta a escucharlo, apoyarlo y alentarle en caso de dificultades. Esto también constituye un factor de protección, porque como bien dice el dicho: "Se necesita todo un pueblo para criar a un niño o niña".

6. Una madre o un padre seguro se adaptará con más facilidad a los límites relacionales del niño o niña¹⁹⁴

Si el niño o niña se revelará muy traumatizado como para aceptar establecer un vínculo con sus nuevos padres, a una persona segura la situación no le resultará agradable, conveniente ni fácil. Tendrá que hacer duelos y renuncias difíciles. No obstante, estará en condiciones de adaptarse a las habilidades reales del niño o niña, y al nivel de vinculación que el niño o niña puede alcanzar o no. Por lo tanto, una madre o un padre seguro podrá finalmente vivir y aceptar no haberse convertido en la figura afectiva y sensorial de "mamá o papá" para ese niño o niña (véase *Lemieux, J., sección 1.1*). Será hasta capaz de aceptar que continuará siendo la madre o el padre disponible y protector, incluso si el niño o niña no es capaz de generar un vínculo de apego con él o ella como padre (padre o madre).

Una madre o un padre seguro, por lo general, es capaz de aceptar continuar siendo padre, no cortar definitivamente su vínculo con el niño o niña, incluso si el niño o niña es acogido fuera de la familia por dificultades de vinculación severas u otro tipo de dificultades de conducta. Una persona adulta segura será capaz de asegurar al niño o niña que, incluso si no lo quiere "oficialmente" como madre o padre, en su corazón de madre o padre, el niño o niña siempre seguirá siendo su hijo o hija.

Recomendaciones/estrategias:

- Es indispensable que en los exámenes psicosociales se evalúe mejor el estilo de vinculación de los candidatos. El objetivo no es rechazar sistemáticamente a un candidato por presentar un estilo ligera o moderadamente inseguro. Con un espíritu de prevención, y resaltando la importancia de aumentar las posibilidades de tener una adopción con un buen resultado, los profesionales deben compartir esta información. Pueden entonces alentar al candidato o candidata a adquirir las herramientas para aprender un idioma de vinculación más seguro, "desactivando las minas" de sus propias heridas de vinculación a través de un seguimiento terapéutico.
- Asimismo, las profesionales encargados de realizar los exámenes psicosociales deben ser competentes en la evaluación de estilos de vinculación de las personas adultas¹⁹⁵ y de su impacto en el establecimiento de la relación.

¹⁹³ Lemieux, J. (2013). *Op. Cit.*, n° 21, págs. 236-241.

¹⁹⁴ Véase la sección 1.1: "No hay adopción exitosa sin vinculación afectiva exitosa".

¹⁹⁵ La AAI (*Adult Attachment Interview*) [entrevista de apego de la persona adulta], de la psicóloga estadounidense Mary Main, es uno de los mejores instrumentos.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Grupos de hermanos y/o hermanas: Factores de riesgo y factores de protección

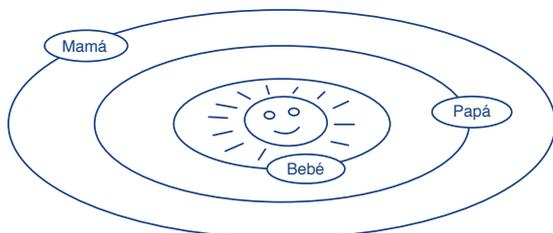
Por Johanne Lemieux

Se observa una elevada proporción de fracasos en las adopciones de hermanos y/o hermanas en todo el mundo, por lo que es necesario velar por que los candidatos sean fuertes física y emocionalmente, y por qué tengan un estilo de vinculación segura (véase *la contribución anterior*). Además es conveniente que:

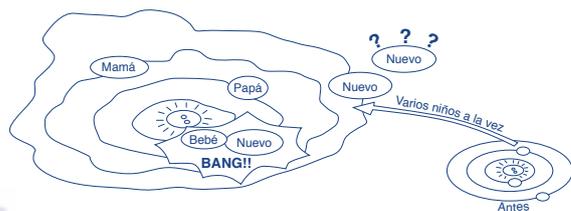
- 1: desmitifiquen este tipo de adopción,
- 2: conozcan los posibles factores de riesgo,
- 3: dispongan de los factores de protección necesarios para tener éxito en semejante proyecto de adopción.

La adopción de hermanos y/o hermanas: El choque de dos sistemas solares¹⁹⁶

Una pareja con o sin hijo o hija es como un sistema solar en el que cada individuo sigue la trayectoria de una órbita bien definida para no provocar choques.



Cuando este sistema solar recibe a un miembro nuevo, este nuevo planeta debe encontrar su propia trayectoria orbital. A los planetas existentes, que no tienen que supervisar a más que un solo objeto, les resulta fácil evitar choques. Pero la adopción de un grupo de hermanos y/o hermanas es como si dos sistemas solares entraran violentamente uno en el otro. Antes de que cada planeta encuentre su trayectoria, habrá varios choques violentos e inesperados. Para los planetas existentes, supervisar varias trayectorias orbitales que se entremezclan generará MUCHO estrés.



Por esta razón, un profesional competente debería siempre acompañar a una adopción de este tipo con una actitud proactiva desde los primeros días de la llegada de los hermanos y/o hermanas a la familia, similar al trabajo que haría un controlador aéreo.

Mitos y realidades de adoptar hermanos y/o hermanas

Mitos:

La adaptación de un grupo de hermanos y/o hermanas será más fácil que la de un solo niño o niña.

Realidad:

- Es cierto que si los niños y niñas son verdaderamente hermanos y/o hermanas y han vivido juntos, el estrés de dejar el entorno sustituto juntos será menor, lo cual facilitará su adaptación.
- Sin embargo, es errado creer que todos los grupos de hermanos y/o hermanas necesariamente tendrán una relación fraternal armoniosa. Tendrán una dinámica establecida, con roles y reglas implícitas, a menudo rígidas. En los casos en los que estos niños y niñas hayan tenido carencias de toda índole (desde alimentarias a afectivas), es posible que compitan para obtener recursos. Tendrán la tendencia peligrosa de colaborar EN CONTRA de un enemigo común: el equipo parental.

Razones equivocadas y acertadas para adoptar hermanos y/o hermanas

Razones equivocadas para adoptar hermanos y/o hermanas:

- Los trámites de adopción serán más rápidos y económicos.
- Estamos cada vez más mayores y así completaremos la familia de manera instantánea.
- Pensamos que requerirá menos energía, ya que los niños y/o niñas podrán ocuparse el uno del otro y jugar juntos.
- Queremos una o un bebé pequeño y para obtenerlo hace falta aceptar a su hermano o hermana mayor, de cuatro años.
- No nos sentimos tan cómodos con la intimidad física y afectiva y pensamos que los niños y/o niñas van a darse entre ellos el afecto que necesitan.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Razones acertadas para adoptar hermanos y/o hermanas:

- Somos más mayores, tenemos menos necesidad de vivir la maternidad o la paternidad y estamos dispuestos a convertirnos en los cuidadores de una familia, pero sin necesariamente que todos los niños y/o niñas del grupo de hermanos y/o hermanas nos adopten como papá o mamá.
- Tenemos una gran disponibilidad física y afectiva para dedicar a este proyecto y sabemos que será mucho más exigente por la dinámica autosuficiente de los hermanos y/o hermanas.
- Ya somos padres (biológicos o adoptivos), conocemos bien nuestras capacidades parentales y nuestra necesidad o deseo de maternidad o paternidad ya ha sido atendido.
- Queremos agrandar la familia y darle una oportunidad a niños y niñas con menos facilidad para ser adoptados, pero no por ello esperamos que sea más simple.

Hechos importantes que deben tenerse en cuenta al adoptar a hermanos y/o hermanas

La adopción de un grupo de hermanos y/o hermanas:

- Tiene el carácter de una adopción de niños y niñas con necesidades especiales, si bien cada niño o niña independientemente no presenta oficialmente necesidades médicas o afectivas “especiales”.
- Es más exigente a nivel emocional y físico que adoptar a un único niño o niña con necesidades especiales médicas.
- Es más complejo, sobre todo durante el primer año. Los padres deben enfrentar las mismas opciones suplementarias de la normalidad adoptiva (véase *Lemieux, J., sección 3.4*) que en la adopción de un solo niño o niña, pero en simultáneo para cada uno de los niños y/o niñas del grupo, todos de edades diferentes! La complejidad de decodificar sus comportamientos, comprender las características y las necesidades de cada uno, así como la naturaleza de sus interacciones anteriores y la de las nuevas, exigirá un nivel de paciencia y una disponibilidad excepcionales, una licencia MUY larga, idealmente de un año.

Adoptar a hermanos y/o hermanas hace que el proceso de vinculación sea mucho más complejo por varias razones

1. No se crea un vínculo afectivo con un grupo, una tribu. Cada individuo debe generar un vínculo afectivo con otro individuo.
2. El mayor de los hermanos y/o hermanas, por más pequeño que sea, ha casi siempre tenido el rol de jefe de la familia con respecto a las y/o los más pequeños, y no dejará que los nuevos padres tomen su lugar sin primero confiar en ellos. No los dejará fácilmente porque su identidad y valorización es tener el rol de madre o padre de su hermano o hermana. Sin ese rol, no es nadie.
3. Como pueden hablar y jugar juntos y brindarse apoyo mutuo, los hermanos y hermanas no sienten la misma vulnerabilidad que un niño o niña solo. Por llamativo que sea, es justamente la total impotencia y el aislamiento del niño o niña que llega solo lo que lo impulsa a dejar que sus nuevos padres lo cuiden, lo consientan y lo amen. Es en esos momentos de desamparo y de necesidades acuciantes cuando el niño o niña busca y se vuelve hacia el donante de cuidados o a una figura de vinculación afectiva. La creación de ese vínculo generalmente toma entonces más tiempo en el caso de un grupo de hermanos y/o hermanas.
5. Si los niños y niñas parecen estar menos necesitados, eso puede hacer creer al adulto que no es indispensable para los niños y niñas, lo cual puede tener efectos negativos en la creación del instinto protector y de amor del padre o madre.
6. Por último, en un grupo de hermanos y/o hermanas, siempre habrá uno que será más tierno, más fácil, más querible, que resulte gratificante más rápidamente para la persona adulta. El padre y la madre deben tener una gran madurez afectiva para no comparar a los niños y niñas, no dejarse encantar por uno y exasperar por el otro, porque ambos son sus hijos o hijas.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Recomendaciones/necesidades y factores de protección específicos:

- Según las experiencias británicas más recientes¹⁹⁷, lo ideal es que los grupos de hermanos y/o hermanas sean acogidos en la nueva familia un niño o niña a la vez, empezando por el o la mayor, luego el o la que sigue algunos meses más tarde. No obstante, esto es actualmente un lujo impensable en la AI.
- Los dos padres deben poder tomarse al menos tres o cuatro meses de licencia juntos. Dejar a mamá (o a papá) sola o solo tras el viaje es una receta para la catástrofe, la depresión post-adoptiva, y favorece la instalación definitiva del caos en la casa.
- Los padres necesitarán energía para transmitir seguridad al o a la mayor y lograr convencerlo de sus buenas intenciones. En otras palabras, los padres deben permanecer benévolos, en control de la casa, fuertes, y deben lograr tener al o a la mayor de su lado. Si los padres tratan de “dividir” a los hermanos y/o hermanas, sin estar seguros de contar con la colaboración del o de la mayor, este último podrá sabotear el trabajo parental para conservar su rol. Los padres deben darle todos los cuidados al o a la menor, pero dejar que el o la mayor se encargue de una o dos responsabilidades, como cantarle una canción a su hermano o hermana para que se duerma o elegir su ropa.
- El objetivo es hacer que el o la mayor acepte volver a ser un niño o niña. Al contrario de lo que se podría suponer, el o la mayor es el que requerirá más paciencia, afecto y supervisión.
- Ambos padres deberán mostrarse muy disponibles para incluir en su agenda (con pictogramas) momentos en díada. Lo difícil de la adopción de hermanos y/o hermanas es de ser siempre el jefe o jefa encargado de manejar una tribu. Habrá que conceder al o a la mayor momentos de exclusividad.

¹⁹⁷ Schofield, G. y Beek, M. (2011). *Guide de l'attachement en familles d'accueil et adoptives: la théorie en pratique*. Ed. Elsevier Masson. Fondation pour l'enfance, pág. 402.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Asignación y prevención de los fracasos en la adopción internacional

Por Alphonsine T. Sawadogo

La asignación (o matching) es el acto de asignar una familia adoptiva a un niño o niña adoptable, de conformidad con las disposiciones del Convenio de La Haya de 1993, y de acuerdo con las leyes de protección a la niñez específicas de cada país. Se trata de una de las principales etapas del procedimiento de adopción, en el sentido en que va a determinar el destino del niño o niña.

Así, para muchos y muchas profesionales de la protección a la niñez, es necesario y recomendado que la asignación sea llevada a cabo por un equipo multidisciplinario conformado, en particular, por psicólogos clínicos, trabajadores sociales juramentados, juristas, médicos pediatras, cuidadores y, a veces, responsables de los centros para niños y niñas, etc. como en Burkina Faso (véase el cuadro adjunto).

Estructura del Comité Técnico de Asignación (CTA) en Burkina Faso:

1. El Director General a cargo de la protección a la niñez (trabajador social);
2. El Director a cargo de las adopciones (trabajador social);
3. Un representante de los centros de acogida de niños y niñas;
4. Un psicólogo;
5. Un magistrado (representando al Ministerio de Justicia);
6. El jefe del servicio a cargo de las adopciones (trabajador social); y
7. Un médico (representando al Ministerio de la Salud).

Más allá de las sesiones periódicas de intercambio, que permiten resolver los expedientes de los niños y niñas adoptables, y aquellos de los candidatos adoptantes nacionales o internacionales, la asignación es un proceso que requiere de una organización minuciosa. Efectivamente, incorpora el conjunto de las acciones o tareas vinculadas con el tratamiento seguro de los expedientes de adopción, con el fin de garantizar la eficacia, la transparencia, la ética y el interés superior del niño o niña. Puede desarrollarse en tres etapas fundamentales: antes, durante y después de la decisión de asignación. Con miras a prevenir los fracasos en la adopción, los siguientes factores deben ser objeto de una atención particular en cada etapa del proceso de asignación.

La gestión de los factores previos a la asignación

Esta fase toma en cuenta todos los elementos vinculados con la adoptabilidad. **A nivel administrativo, jurídico y social**, el estudio de los expedientes de los niños y niñas – así como de los padres – debe llevarse a cabo de manera minuciosa

con vistas a detectar posibles incongruencias. La existencia de los distintos elementos que integran el expediente, y la cantidad de documentos requeridos, deben ser evidenciados. Además, debe verificarse la autenticidad y la conformidad de los documentos entregados con los textos de las leyes en vigor, es decir que se cumplan todas las condiciones jurídicas para la adopción, tanto respecto del niño o niña como de los PPAs.

El estudio toma en cuenta los elementos de los expedientes médico-psico-social y jurídico del niño o niña, y de los PPAs, incluyendo, en particular, la situación escolar del niño o niña (si es pertinente) y la situación profesional de los padres, así como su nivel de capacidad para adoptar. Una buena preparación de los PPAs y de los niños y niñas también debe demostrarse. Por último, las informaciones sobre los aspectos de la vida del niño o niña y de los PPAs deben ser especificadas en detalles, y de la forma más exhaustiva posible, con el fin de vincularlas con los criterios de asignación preestablecidos (véase el párrafo a continuación) y de orientar, de la mejor manera posible, la selección de una familia para un niño o niña en específico.

A nivel psicológico, la evaluación de la preparación de los niños y niñas, y sobre todo de los padres, es fundamental. Respecto de los padres, pretende garantizar que están dispuestos a adoptar a un niño o niña extranjero y, en particular, que han entendido los aspectos culturales específicos del país de origen del niño o niña. En Burkina Faso, se adjunta al expediente, de manera obligatoria, un certificado de dicha preparación.

Los criterios de asignación deben tomar en cuenta los elementos psicológicos proporcionados por estas evaluaciones, como la trayectoria de vida del niño o niña, incluyendo las distintas rupturas que ha podido sufrir, sus reacciones, sus emociones, su sensibilidad, su humor, sus gustos, etc.

Los informes de los PPAs también deben resaltar elementos psicológicos, como la historia de la pareja o de la persona, sus emociones, su comportamiento, su moralidad, sus deseos, etc., con miras a ayudar en la selección del niño o niña que tienen la capacidad de acoger. Es, por tanto, correcto que algunos actores consideren que los informes de estudio social deben tomar en cuenta los criterios de asignación mencionados más abajo para responder a ello de la mejor manera posible.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

La capacidad del niño o niña para insertarse en una nueva relación, y la capacidad de los padres para aceptar a un niño o niña tal y como se presente ante ellos, son algunos de los criterios decisivos en la asignación. Efectivamente, el niño o niña, al igual que los PPAs, puede ser jurídicamente adoptable, pero no psicológicamente.

A nivel sanitario, deben llevarse a cabo exámenes médicos del niño o niña para identificar las necesidades especiales del mismo, y evitar que un niño o niña enfermo sea confiado a una familia que haya manifestado su deseo de adoptar a un niño o niña “sano”. El objetivo es que los PPAs tengan un amplio conocimiento de los problemas de salud del niño o niña, incluso de los riesgos de problemas futuros. Esto puede resultar en la consideración de una capacitación complementaria de los PPAs antes de la llegada del niño o niña. El estudio minucioso del expediente de salud del niño o niña es indispensable para minimizar los riesgos de no detección de anomalías antes de la asignación.

La gestión de los factores al momento de la asignación

Todo el equipo de asignación debe estar presente el día de la sesión. La asignación no está estandarizada, y debe realizarse al caso por caso, con el fin de tomar en cuenta los criterios y las especificidades de cada parte; de allí el interés de recurrir a un equipo multidisciplinario. Los criterios de asignación deben, además, ser respetados estrictamente o, al menos, de la mejor manera posible en la sesión de asignación. Los siguientes criterios esenciales pueden servir de base para la misma¹⁹⁸:

1. **el orden de llegada de las solicitudes (conjuntamente con los OAs o la AC, en su caso);**
2. **las cláusulas del certificado de idoneidad de los adoptantes;**
3. **la edad de los adoptantes respecto de la edad del niño o niña (sin diferencia excesiva);**
4. **el estado de salud del niño o niña y de los PPAs;**
5. **el estatus del niño o niña (abandonado, huérfano, confiado o entregado con vistas a su adopción, etc.);**
6. **el sexo deseado por los PPAs (niño o niña);**
7. **las motivaciones de los PPAs;**
8. **la edad de los niños y/o niñas que ya viven en la familia adoptiva, si fuera el caso (respeto del orden natural de los nacimientos y de la diferencia de edad entre los niños y/o niñas de la familia y el niño o niña adoptable, etc.);**
9. **la personalidad (carácter y temperamento) del niño o niña y de los PPAs;**

10. la actitud (comportamiento) del niño o niña y de los PPAs;

12. la situación física y psíquica del niño o niña (edad, trauma vivido, tiempo que permaneció en institución, discapacidad, grupo de hermanos, hermanas o gemelos, idioma si fuera el caso, etc.);

13. los aspectos psicológicos y emocionales del niño o niña;

14. los gustos del niño o niña y de los PPAs.

Cada integrante del comité técnico de asignación debe, en función de su especialidad, aclarar al equipo, con base en sus experiencias, en los criterios preestablecidos, y considerando la situación particular de cada niño o niña adoptable respecto de una familia en particular.

Los deseos de las partes (niño o niña, padres biológicos y PPAs) deben ser respetados al momento de la asignación. Para el niño o niña, respetar su opinión, si es requerida por ley, su deseo de tener hermanos o hermanas o padres adoptivos disponibles, por ejemplo. Para los padres, respetar su elección en relación con el sexo, la edad y la salud del niño o niña, por ejemplo, en la medida en que respetan la ética y el interés superior del niño o niña.

En algunos casos específicos, como para los niños y niñas mayores, la atención deberá enfocarse en elementos particulares, como la cuestión del idioma de los PPAs y la capacidad de aprendizaje de este último por el niño o niña, que debe ser tomada en cuenta seriamente. Todo inicia allí: si desde el inicio uno se encuentra limitado por el idioma para comunicarse y entenderse, muchas cosas pueden convertirse en hábitos y difícilmente podrán cambiarse más adelante. Si fuera necesario, se podrán llevar a cabo evaluaciones psicolingüísticas con el niño o niña. Este aspecto constituye un elemento importante de prevención de los riesgos de ruptura o de fracaso.

Otro elemento pertinente por considerarse es el respeto de la diferencia de edad entre los niños y/o niñas ya presentes en el hogar, y los niños y/o niñas en el proceso de adopción, así como el orden natural de los nacimientos.

La gestión de los factores posteriores a la asignación

La respuesta de los PPAs debe estar motivada y argumentada con base en el estudio psicosocial del niño o niña, en el informe en materia de salud y en otros documentos anexos relativos al niño o niña. Así, la aceptación de la propuesta de asignación debe fundamentarse en informaciones completas relativas a la vida del niño o niña. Esto puede dar lugar a una preparación complementaria de los PPAs respecto de las especificidades del niño o niña, con miras a ayudarles a entender y apoyar su futuro hijo o hija en sus necesidades particulares.

¹⁹⁸ NB: Los criterios no son exclusivos; son analizados de forma comparativa entre los criterios de los PPAs y los del niño o niña propuesto. Sin embargo, existe un criterio (criterio determinante) que siempre prevale en la elección definitiva del padre y de la madre para el niño o niña en cuestión. Este criterio es mencionado en el informe de asignación.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

La respuesta del OAA o de la AC debe también ser formalmente solicitada con miras a dar seguimiento y controlar el procedimiento de adopción y anticipar las dificultades eventuales antes del juicio de adopción.

Efectivamente, después de la asignación y la aceptación del niño o niña por los FPAs, y durante el período de socialización, conviene dar seguimiento a los FPAs para asegurarse que siempre permanezcan serenos respecto de su proyecto

de adopción, y que su nivel de ambición siga siendo el mismo que al inicio del proyecto, puesto que, efectivamente, cualquier contradicción puede causar un cambio radical. Este seguimiento debería también ampliarse a los primeros tiempos del período post-adoptivo (véanse *Elefterie, V.: Dulanjani Dygaard, I. y la AC de Dinamarca*, secciones 3.2 y 3.3), y ser llevado a cabo por profesionales especializados en AI.

Recomendaciones/estrategias:

- La asignación debe ser llevada a cabo por profesionales reunidos en equipo multidisciplinario de conformidad con una organización y un método estrictos.
- Deben establecerse previamente criterios para facilitar la asignación.
- Los expedientes de ambas partes (niño o niña adoptable y PPAs) deben ser examinados según los criterios preestablecidos.
- Los deseos expresados por las partes al momento de la asignación deben ser tomados en cuenta si respetan la ética (niño o niña, padres biológicos y adoptantes).
- Un seguimiento posterior a la asignación debe ser garantizado por los profesionales especializados durante el período post-asignación o previo a la declaratoria judicial de adopción.
- Las ACs, junto con los OAAs, deben colaborar para evitar o corregir los casos de errores en la asignación previo al juicio de adopción.

Alphonsine Sawadogo, titular de una Licenciatura en Sociología y de un Diplomado de Estado en Trabajo Social, es Administradora de asuntos sociales en el Ministerio de la Mujer, de la Solidaridad Nacional y de la Familia de Burkina Faso. Su experiencia profesional se ha enfocado, en particular, en la elaboración de textos de referencia y reglamentarios relativos al padrinazgo, al acogimiento alternativo y a la adopción, la capacitación profesional así como las propuestas, la ejecución y el seguimiento de las decisiones de la AC en materia de adopción de septiembre de 2007 a agosto de 2013. Desde septiembre de 2013, apoya a los países en la reforma de su legislación y de su práctica de conformidad con el Convenio de La Haya de 1993.

El Consejo Profesional de Adopciones noruego y su papel en la aprobación de la asignación de niños y niñas: Una garantía adicional para la adopción de niños y niñas con necesidades especiales

Por Bente Høseth

El Consejo Profesional de Adopciones (en adelante, el "Consejo") se creó en 1999. Es un organismo independiente del gobierno autorizado para decidir sobre las adopciones nacionales e internacionales. Para estas últimas, el Consejo tiene un mandato para aprobar la asignación por parte del EO a los potenciales padres adoptivos de niños y niñas con necesidades especiales. Se compone de un médico (medicina general), un psicólogo clínico y un psiquiatra. Los miembros son nombrados por el Ministerio de la Niñez e Igualdad por un período de dos años. La AC, la Dirección de Niñez, Juventud y Asuntos Familiares (Bufdir) ejerce de secretaria del Consejo.

El establecimiento del Consejo introdujo nuevos procedimientos para la adopción de niños y niñas con necesidades especiales. Como el anterior Consejo sólo tenía una función de asesoramiento, el Consejo actual tiene autoridad para poder tomar decisiones que son finales e irrecurribles. El objetivo del Consejo es encontrar madres y padres adecuados para asegurar que la adopción se realiza de acuerdo con el interés superior del niño o niña, y reducir el riesgo de la interrupción de la adopción. El Consejo debe, en la medida de lo posible, asegurar que los PPAs tienen las cualidades necesarias para dar al niño o niña un buen hogar permanente. El Consejo, además de la prestación de un curso obligatorio de preparación para la adopción y la evaluación y aprobación de los y las adoptantes, representa una garantía adicional en el proceso de adopción. El informe del Consejo proporciona a los y las adoptantes una mejor base para su decisión acerca de si quieren adoptar al niño o niña en cuestión. Incluso si los y las adoptantes han indicado su interés en adoptar a un niño o niña con necesidades especiales, es una situación diferente considerar la información acerca de un niño o niña en concreto y entonces prestar el consentimiento para adoptarlo.

Panorama general del proceso de adopción internacional de Noruega

Para comprender mejor la función y el propósito del Consejo, se proporciona una visión general de las principales etapas del proceso de adopción noruego. Los PPAs deben contactar a uno de los tres OAA en Noruega. Necesitan una confirmación de la intermediación de un OAA para seguir con el procedimiento de adopción. El siguiente paso es enviar su solicitud a la Oficina regional de la Niñez, Juventud y Asuntos familiares (*Bufetat*) competente. Se elabora un informe social. Si los PPAs cumplen con los requisitos para la aprobación y han asistido al curso obligatorio de preparación para la adopción, se otorga un consentimiento previo. Las

denegaciones pueden ser recurridas al *Bufdir*. Las razones más comunes de rechazo son las relativas a la salud y a los requisitos de edad.

El consentimiento previo deberá indicar si los PPAs pueden adoptar a un niño o niña, o a un grupo de hermanos y/o hermanas, de qué país el niño o niña pueden ser adoptado, y la edad del niño o niña (no mayor de cinco años). No puede concederse el consentimiento previo para adoptar a un niño o niña con necesidades especiales. El consentimiento previo tiene una validez de tres años, y puede prorrogarse por dos años previa solicitud.

Cuando se presta un consentimiento previo, el OAA es responsable de la tramitación posterior del caso. Esto es: la traducción y legalización de documentos; remitir la solicitud al EO; e informar a los y las adoptantes acerca de la propuesta de asignación (inclusive la información acerca del niño o niña). Si la información es incompleta o no está actualizada, el OAA debe solicitar al EO información adicional. Si los PPAs aceptan la asignación después de haber revisado toda la información acerca del niño o niña, el OAA reenvía el consentimiento al EO junto con el acuerdo del artículo 17 del Convenio de La Haya de 1993, y puede continuar el procedimiento de adopción. La función del artículo 17.c¹⁹⁹ es desempeñada por el OAA de acuerdo con la delegación del art. 22.1²⁰⁰ del mismo Convenio. Cuando la adopción es final, se inscribe en los Registros Nacionales después de la llegada del niño o niña a Noruega.

Aprobación de la propuesta de asignación por el Consejo para la adopción de niños y niñas con necesidades especiales

Como regla general, las autoridades de adopción de Noruega no están involucradas en la asignación de la madre y/o padre con el niño o niña. La adopción de niños y niñas

¹⁹⁹ La decisión de confiar al niño o niña a los futuros padres adoptivos únicamente podrá tomarse en el EO si: c. las ACs de ambos Estados están de acuerdo en que se siga el procedimiento de adopción.

²⁰⁰ Las funciones atribuidas a la AC por el presente Capítulo pueden ser ejercidas por autoridades públicas o por OAA conforme al Capítulo III, en la medida prevista por la ley de este Estado.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

con necesidades especiales es una excepción, que debe ser aprobada por el Consejo. De acuerdo con las directrices del Ministerio, se requiere la aprobación del Consejo si:

- un niño o niña ha cumplido los cinco años,
- si hay grupos de hermanos y/o hermanas de más de dos niños y/o niñas;
- se trata de niños y niñas con necesidades especiales de cuidado.

En la práctica, puede ser difícil identificar a un niño o niña con necesidades especiales. Si la información acerca de la salud física o mental del niño o niña indica la necesidad de que los padres tengan un conocimiento, la comprensión y la experiencia especiales para satisfacer las necesidades del niño o niña, como regla general, el caso debe someterse a la consideración del Consejo. Este sería, por ejemplo, el caso de un niño o niña víctima de abuso o negligencia grave, o que tiene lesiones físicas que requieren tratamiento especializado por parte de los servicios de salud. Un caso de necesidades especiales puede surgir de varias maneras:

- como resultado de una propuesta de asignación del EO,
- por una solicitud al OAA de parte del EO para buscar unos PPAs adecuados e idóneos,
- mediante el anuncio en páginas web restringidas de niños y niñas con necesidades especiales.

De ello, se deduce que cuando se recibe una propuesta de asignación, el OAA debe considerar si se trata de un niño o niña con necesidades especiales, y si necesita la aprobación del Consejo antes de que pueda iniciarse el proceso de adopción. *Budir* monitorea y supervisa las actividades de los OAA al respecto. En consecuencia, los OAA tienen una tarea muy importante y tienen gran responsabilidad en el procedimiento de adopción de niños y niñas con necesidades especiales. Basándose en la información acerca del niño o niña, deben evaluar si la asignación debe ser aprobada por el Consejo. Deben obtener toda la información disponible acerca del niño o niña para la preparación del caso para el Consejo. Si la información acerca del niño o niña es escasa, el caso debe aún presentarse al Consejo y la decisión debe tomarse con base en la información disponible. En esos casos, las conclusiones del Consejo han resultado tanto en aprobaciones como en denegaciones.

Evaluación y aprobación de los PPAs por el Consejo en la adopción de niños y niñas con necesidades especiales

La evaluación de la salud física o mental del niño o niña, y de si la asignación debe ser presentada al Consejo, se basará siempre en una decisión tomada caso por caso. La responsabilidad del OAA es identificar si el expediente trata de un niño o niña con necesidades especiales, sin aprobar la asignación. El Consejo puede ser consultado informalmente a través de la AC si los OAA requieren de orientación en su decisión. Si hay alguna duda, el caso debe siempre presentarse al Consejo. En alguna ocasión, la decisión del Consejo ha sido diferente de la del EO. En estos casos, Noruega ha considerado que un niño tenía necesidades especiales, a diferencia de la opinión del EO.

Los PPAs deben ser informados con antelación y haber prestado su consentimiento, para ser evaluados por el Consejo para acoger a un niño o niña con necesidades especiales, un niño o niña de mayor edad o un grupo de hermanos y/o hermanas. En esta etapa, se revela a los PPAs información anónima acerca del o de los niños y/o niñas. Reciben la información más relevante necesaria para permitir prestar el consentimiento para ser evaluados por el Consejo. Las fotografías de los niños y niñas son proporcionadas cuando la familia es aprobada por el Consejo. Los PPAs deben también ser informados si el Consejo evaluará varios PPAs para el mismo niño o niña. El Consejo ha establecido un máximo de tres solicitudes. Los PPAs deben escribir al Consejo y explicar en detalle su deseo de adoptar a un o varios niños o niñas. El Consejo presta especial atención a su opinión respecto de adoptar al niño o niña en cuestión, cómo podrán satisfacer las necesidades del niño o niña, y su conocimiento acerca de los servicios médicos y de otro tipo disponibles. El Consejo también utiliza información del informe social. En los casos en los que los EOs solicitan a los OAA buscar a PPAs para niños y niñas con necesidades especiales, el Consejo sólo puede escoger entre los PPAs que estén aprobados y hayan prestado su consentimiento previo para la adopción.

Un vez que el Consejo ha aprobado la asignación con el niño o niña, o ha escogido una familia en varias, el procedimiento de adopción puede proseguir. El Consejo cumple con la función del artículo 17.c del Convenio de La Haya de 1993²⁰¹ en casos relativos a niños y niñas con necesidades especiales. El Consejo proporciona una evaluación del niño o niña, y su opinión acerca de los siguientes elementos: los aspectos de los que el y/o la adoptante deben estar conscientes, aquellos para los cuales deben estar preparados, lo que pueden esperar y el tipo de cuidado especial que requiere el niño o niña. El propósito es ayudar a los PPAs a decidir si desean adoptar al niño o niña, o no.

²⁰¹ *Op. Cit.*, n° 199.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

El caso regresa al OAA, y si los PPAs siguen con la voluntad de adoptar al niño o niña, deben prestar nuevamente su consentimiento. Se ha preparado un formulario para este fin, en el que se les exige que indiquen todos los documentos en que se basa el consentimiento. En ese momento, reciben fotos del niño o niña y una copia de la decisión del Consejo. Se les concede un tiempo razonable para considerar si quieren aceptar la asignación.

Plazos y posibles obstáculos

El Consejo se reúne aproximadamente una vez cada tres semanas. La AC tiene un secretariado que ostenta

responsabilidades administrativas para preparar el caso para el Consejo. Esto es, obtener toda la información acerca del niño o niña del OAA, y presentar un resumen de cada caso al Consejo. La AC necesita recibir el caso del OAA cuatro semanas antes de la reunión del Consejo, para tener suficiente tiempo para preparar el caso y dar al Consejo tiempo suficiente para la preparación. Esta es una fase del proceso que normalmente choca con los plazos de aceptación establecidos por los EOs.

La decisión del Consejo debe ser unánime y no puede ser apelada por las familias, cuya asignación no haya sido aprobada, o por las familias que no hayan sido seleccionadas para un niño o niña.

Desafíos pendientes y recomendaciones:

- La aprobación de las asignaciones de niños y niñas con necesidades especiales por el Consejo es una garantía adicional y sirve entonces como se pretende. Sin embargo, los OAAs afirman que la tramitación del Consejo de estos casos causa demoras indebidas. Esto es debido al hecho de que las reuniones, en su opinión, no son suficientemente frecuentes, y que la AC pide recibir el expediente cuatro semanas antes de la reunión del Consejo para dar tanto a ella misma como al Consejo tiempo suficiente para la preparación. Siempre que sea posible, la AC no aplica el límite de las cuatro semanas de forma demasiado estricta, pero los procedimientos pueden aún causar así un retraso de dos a tres meses. Muchos EOs tienen límites de tiempo cortos para la aceptación de la asignación propuesta, por ejemplo 30 días, que en muchos casos son muy difíciles de cumplir por los OAAs.
- Es importante actuar con rapidez en el proceso de adopción, en particular para satisfacer el interés superior del niño o niña. No obstante, un proceso rápido no puede comprometer nunca la calidad del proceso de adopción. La aprobación de la asignación por el Consejo es una medida que contribuye a una mejor preparación de los y las adoptantes, y que reduce el riesgo de interrupción en la adopción. Es paradójico que los límites de tiempo más cortos para la aceptación se aplican a menudo a aquellos niños y niñas que más requieren una atención especial.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

El período probatorio: Una oportunidad para detectar las dificultades y paralizar los procedimientos de adopción que pueden estar abocados al fracaso

Por Violeta Elefterie

El procedimiento de AI de un niño o niña de Rumanía²⁰² incluye que se lleve a cabo un período probatorio (también llamado por la AC de Rumanía la “asignación concreta”), durante el cual es obligatorio que los y las adoptantes vayan a Rumanía y conozcan directamente al niño o niña.

Facilitar el establecimiento de la relación entre el niño o niña y los adoptantes y evitar los posibles fracasos

El período probatorio es de 30 días (y puede ampliarse 15 días más, de ser necesario). Durante este tiempo, la ley exige un mínimo de ocho encuentros entre el niño o niña y los adoptantes, cuatro de los cuales son obligatoriamente supervisados por los agentes de los servicios sociales del lugar donde se encuentra el niño o niña. Esta fase se introdujo en la ley rumana en 2012. Su principal objetivo es facilitar la adaptación y el establecimiento de una relación entre el niño o niña y los adoptantes, para evitar la declaratoria de adopciones que pueden estar abocadas al fracaso.

Ventajas del período probatorio para el niño o niña y los adoptantes y en casos de suspensión de la adopción

Esta fase permite a los PPAs tener una conexión directa con las personas que conocen de cerca al niño o niña, y que les pueden proporcionar información y sugerencias que les ayudarán a formar un vínculo con el niño o niña y/o gestionar comportamientos. También pueden proporcionarles información útil para entender al niño o niña, sus emociones y actos.

Durante esta fase, el niño o niña tiene la ventaja de mantener el contacto con la persona con la que tiene un vínculo de apego, y con quien puede buscar consuelo, apoyo emocional o aliento, en caso de que así lo requiera. Además, si la asignación concreta fracasa, el niño o niña permanece en su entorno y en sus relaciones seguras, con la o las personas con las que ya tiene una relación, y que lo o la pueden consolar y acompañar.

Al final de la asignación concreta del niño o niña y de los PPAs, los servicios sociales preparan un informe sobre la evolución de la relación entre ellos. Este documento se incluye en el expediente judicial para la solicitud de adopción.

Aunque no lo exija la ley, en la mayoría de los casos, al menos uno de los PPAs (o ambos de forma alterna) prolongará su visita a Rumanía, para permanecer con el niño o niña, y viajará con el niño o niña al ER cuando la adopción definitiva haya sido declarada.

Aunque a menudo requiere un compromiso y esfuerzo personal por parte de los PPAs, esta práctica permite un desarrollo sólido de la relación entre los PPAs y el niño o niña, y alivia la separación del niño o niña de su vida y entorno diario.

¿Cómo se lleva a cabo el período probatorio?

Preparación para el primer encuentro

- a) La preparación del niño o niña para el encuentro con los PPAs se realiza por parte de los agentes de los servicios sociales del ER, así como por parte de las personas de referencia del niño o niña (los miembros de la familia de acogida, el o la trabajadora social o el personal del ámbito social del centro de tipo familiar o la institución en la que el niño o niña es acogido). Para esta actividad, se solicita a los y las adoptantes que envíen un álbum de fotos que se utiliza para presentar al niño o niña las personas a las que está a punto de conocer. La experiencia demuestra que es útil enviar imágenes de los adoptantes, los miembros de su familia, mascotas, su hogar y espacios del mismo (incluyendo la futura habitación del niño o niña), el barrio, la escuela, los espacios recreativos y otros lugares que pueden despertar el interés del niño o niña.
- b) La preparación de los PPAs se realiza proporcionando el informe acerca del niño o niña, junto con fotos recientes. Además, antes de llegar a Rumanía, se informa a los PPAs acerca de los deseos y aficiones del niño o niña, para que puedan comprar pequeños regalos apropiados y esperados por el niño o niña. El procedimiento jurídico dispone que, antes de encontrarse con el niño o niña, los PPAs deben reunirse con los trabajadores sociales en el ER para preparar de forma conjunta el primer encuentro. En esta etapa, los PPAs pueden solicitar más información acerca del niño o niña o del procedimiento de adopción. Se informa a

²⁰² Cabe subrayar que las AIs solo están permitidas para los ciudadanos rumanos que residen en el extranjero según la ley rumana nº 233 de 5 de diciembre de 2011, en vigor desde el 7 de abril de 2012.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

los PPAs acerca de la historia del niño o niña. Por su parte, el niño o niña es preparado para la asignación.

Primer encuentro

El primer encuentro entre el niño o niña y los adoptantes tiene lugar en el entorno del niño o niña, con el apoyo de su persona de referencia, la cual juega el papel de prestarle apoyo y seguridad. También participan los trabajadores sociales de los servicios sociales.

La ley establece un número mínimo de encuentros entre el niño o niña y los PPAs, pero no determina ni su frecuencia ni su duración, o cuándo los expertos de los servicios sociales llevan a cabo una evaluación de seguimiento durante estos encuentros.

Es importante que los expertos estén presentes en el primer encuentro, para observar el comienzo de la relación. Su presencia es también necesaria en la etapa intermedia de la asignación. Los trabajadores de los servicios sociales deben evaluar la relación entre el niño o niña y los PPAs al final de los distintos encuentros, para llegar a una conclusión respecto a la adaptación/falta de adaptación entre ellos.

Si durante el período probatorio hay problemas concretos/dificultades en la construcción del vínculo, entonces es necesaria la presencia de expertos para que directamente puedan observar el comportamiento de las personas involucradas y, si fuera posible, elaborar recomendaciones para superar los mismos.

Hay varios elementos que pueden facilitar la creación del vínculo. Por ello, se recomienda a los PPAs:

- alojarse en la misma localidad en la que vive el niño o niña, facilitando así los encuentros y al mismo tiempo permitiendo al niño o niña continuar participando (posiblemente con los adoptantes) en cualquier actividad en la que él o ella esté involucrado;
- disponer de su propio transporte o tener un fácil acceso a la red de transporte público;
- contactar o visitar al niño o niña diariamente, creando así la oportunidad de conocerle mejor, de fijarse en su comportamiento en los diferentes momentos del día y estar involucrado en las actividades diarias del niño o niña;
- comunicarse con el niño o niña (es útil que los PPAs que no sean ciudadanos de Rumanía intenten aprender algunas palabras del idioma rumano);
- ser flexible y abierto, tanto con el niño o niña, como en las interacciones con la familia de acogida. Los expertos del servicio social recomiendan que los PPAs se esfuercen para aceptar cualesquiera diferencias, e intenten crear alianzas con las personas de referencia de los niños y niñas, pues tienen un rol significativo en el desarrollo de una relación con el niño o niña;
- no imponer cambios rápidos y sustanciales en el comportamiento del niño o niña, o su estilo de vida, antes de desarrollar una relación afectiva con el niño o niña, y de conocerse;

- ser abierto y trabajar con los expertos de los servicios sociales rumanos, el rol de los cuales es proporcionar asistencia en facilitar la creación del vínculo y superar cualesquiera problemas posibles.

Quando surgen dificultades en la creación del vínculo durante el período probatorio

Por supuesto, durante la asignación concreta, es probable que aparezcan dificultades en la creación del vínculo y que pueden ser causadas por:

- el apego del niño o niña con la familia de acogida, los trastornos de apego del niño o niña, su historia personal, que puede llevarlo a un rechazo de los PPAs o a oponerse a cualquier relación con ellos;
- la lealtad del niño o niña con las personas que le cuidan, y que le causa sentimientos de culpa, si siente que empieza a desarrollar una relación con los PPAs (por ejemplo, un niño dijo “hoy no pensé mucho en la madre M. Tengo que cuidar eso y pensar más en ella”);
- el miedo/la resistencia por parte de los miembros de la familia de acogida a separarse del niño o niña;
- la existencia de restricciones administrativas (por ejemplo, los agentes de los servicios sociales no pueden estar allí con los adoptantes en todas las etapas de la asignación concreta, o a todas horas);
- la falta de experiencia de los PPAs en materia de interacción con niños y niñas. En esas situaciones, los adoptantes parecen estar bloqueados y esperan que el niño o niña inicie la comunicación/relación;
- las expectativas poco realistas por parte de los PPAs acerca del niño o niña, por ejemplo en sus habilidades, y la fase de su relación con el niño o niña (por ejemplo, hay PPAs que, incluso en esta fase temprana, esperan que el niño o niña obedezca mucho más, una expectativa irrealista);
- los PPAs no tienen suficiente conocimiento de las etapas de la AI de un niño o niña de Rumanía y su duración (esto puede llevar a frustraciones acerca de la duración);
- una falta de realismo de los PPAs acerca de la apreciación de sus propias habilidades, inclusive cómo pueden hacer frente a una serie de problemas/preocupaciones/retrasos en el desarrollo del niño o niña. Es posible que exista una correlación entre esta situación y los largos períodos de espera antes de conocer al niño o niña.

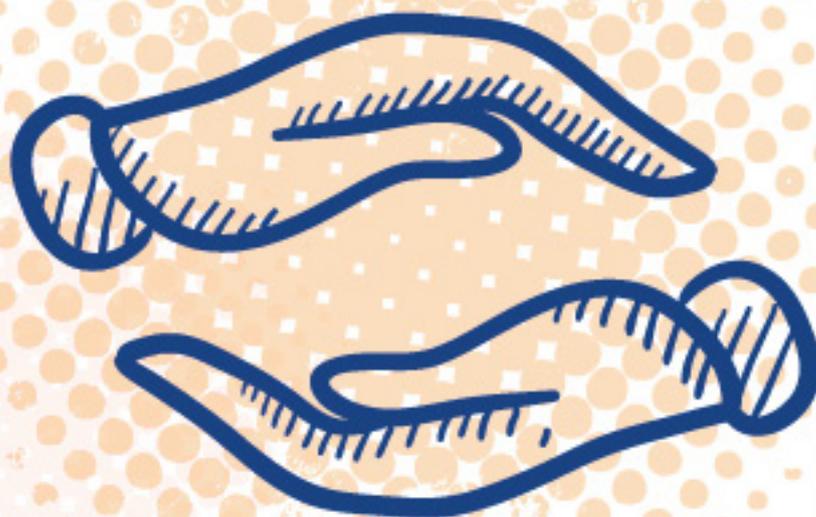
Para superar estas dificultades, consideramos que es esencial que las partes involucradas den su retroalimentación y desarrollen formas de cooperación para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 7 del Convenio de La Haya de 1993²⁰³.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Recomendaciones/estrategias:

- Realizar reuniones de trabajo periódicas entre las ACs/autoridades competentes que colaboran en la investigación de algunos casos de adopción, para analizar de forma conjunta las dificultades encontradas y también identificar el enfoque adecuado para superarlas;
- Promover, al interior de las ACs y los OAAs, las recomendaciones de buenas prácticas para prevenir los fracasos en la adopción, e incluirlas en la capacitación temática de los adoptantes.

Violeta Elefterie es una trabajadora social con 12 años de experiencia en el ámbito de la adopción, adquirida trabajando tanto en ONGs como en la Autoridad Nacional de Protección de los Derechos de los Niños y Niñas y Adopción (AC de Rumanía). Actualmente es consejera en la AC. En 2011, colaboró en el estudio *Romanian PAP's profile and the adoption of the children with special needs*, elaborado por la AC de Rumanía y UNICEF Rumanía. En 2006, fue miembro del grupo de trabajo que preparó el Manual para la implementación de la Ley no. 272/2004 sobre la protección y promoción de los derechos de los niños y niñas en Rumanía, publicado con el apoyo de UNICEF.



3.3 Reforzar los servicios de acompañamiento pre- y post-adoptivo

Tal y como la alienta la comunidad internacional, la preparación, tanto de los PPAs, como de los niños y niñas propuestos para la adopción, debería ser una obligación jurídica, como ya es el caso en varios países (Australia, Bélgica, Chile, Colombia, Dinamarca, Ecuador, Luxemburgo, Noruega, Filipinas, Suecia, etc.). En otros países, a veces existen dispositivos específicos en la práctica, sin ser requeridos por la ley.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Además, algunos países están proponiendo a los candidatos, que están considerando una adopción de un niño o niña mayor, de un grupo de hermanos y/o hermanas, o de un niño o niña con un problema de salud física y/o mental, sesiones adicionales, cuyo objetivo no es enfocarse en las necesidades especiales de los niños y niñas, sino de capacitar a “padres especiales”. En cuanto a los niños y niñas, la preparación de los niños y niñas mayores está recibiendo cada vez mayor interés de los EOs, algunos de los cuales han mejorado su práctica en este campo en los últimos años (Chile, Colombia, Filipinas, Sudáfrica, etc.).

Finalmente, desde su preparación, los PPAs deben ser informados del APA disponible, y deben ser alentados a consultar a los servicios sociales o de protección a la niñez para obtener asesoramiento o apoyo tan pronto como surjan problemas en la familia. De hecho, las familias adoptivas tienen el derecho, como cualquier familia, de acceder al apoyo de los servicios sociales y de los OAs para prevenir y acompañar las posibles dificultades. Por otra parte, en el espíritu del art. 9²⁰⁴ del Convenio de La Haya de 1993, y tal como lo alienta el Comité de los Derechos del Niño, algunos países han introducido esta obligación de apoyo en su legislación nacional (Dinamarca, España, Suecia, etc.).

Este capítulo proporciona ilustraciones concretas de los aspectos de fondo y de forma sobre los cuales estos servicios previos y posteriores a la adopción deberían ser capaces de alinearse.



Esta preparación del niño o niña, que parece tan obvia, aún falta en muchos lugares. Aún así, es esencial, porque al final, no olvidemos que, cada vez, “jugamos” con la vida y el futuro de un niño o niña y la de su familia.

²⁰⁴ Las Autoridades Centrales tomarán, ya sea directamente o con la cooperación de Autoridades públicas o de otros organismos debidamente acreditados en su Estado, todas las medidas apropiadas, en especial para: a) reunir, conservar e intercambiar información relativa a la situación del niño y de los futuros padres adoptivos en la medida necesaria para realizar la adopción; b) facilitar, seguir y activar el procedimiento de adopción; c) promover, en sus respectivos Estados, el desarrollo de servicios de asesoramiento en materia de adopción y para el seguimiento de las adopciones; d) intercambiar informes generales de evaluación sobre las experiencias en materia de adopción internacional; e) responder, en la medida en que lo permita la ley de su Estado, a las solicitudes de información motivadas respecto a una situación particular de adopción formuladas por otras Autoridades Centrales o por autoridades públicas.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Reforzar la preparación del niño o niña y adaptarla a sus características específicas

Por Lina Marcela Estrada Jaramillo

En el año 2016, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), como AC en Colombia para las adopciones, elaboró un nuevo Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción a partir de los cambios normativos, sociales y de buenas prácticas, conceptos y teorías para minimizar los riesgos y fortalecer el proceso de adopción de niños y niñas, especialmente de aquellos que, por sus características y necesidades especiales, aún no tienen una familia que los apoye²⁰⁵.

En consecuencia, se requirió reestructurar el Programa de Adopción para fortalecer los procesos de preparación de las familias adoptantes y facilitar la adaptación de los niños y niñas con declaratoria de adoptabilidad a su nueva familia, orientándolos a nivel personal para estructurar su nuevo proyecto de vida.

Hoy, se hace necesario además un acompañamiento especial a los 4,117 niños y niñas con edades superiores a los 10 años, grupos de hermanos y hermanas donde el mayor tiene 10 años o más, en situación de discapacidad o enfermedad de cuidado especial, pues por sus características y necesidades especiales, necesitan familias con todas las herramientas necesarias para ejercer la crianza.

Guía de preparación de niños, niñas y adolescentes para la adopción

Con el fin de explicar el documento *Guía para la preparación de niños, niñas y adolescentes para la adopción*²⁰⁶ (ICBF, 2016), se organizó mediante fases – para la elaboración de este informe – cada una de las etapas que describe dicho documento. El mismo constituye lineamientos que orientan, a nivel técnico y metodológico, la preparación para la adopción de un niño o niña a través de distintas estrategias para su integración positiva en una familia adoptante y así evitar rupturas y fracasos en la consolidación de este nuevo vínculo afectivo.

De acuerdo a la Guía, la preparación del niño o niña para la adopción, independientemente de su edad, involucra varias etapas que pueden variar de un niño o niña a otro, y que deben responder a sus características individuales. Estas etapas incluyen una serie de actividades para vincular al niño o niña a su nueva familia para facilitar su adaptación, teniendo en cuenta su edad, características y su participación activa, en cumplimiento del derecho a ser escuchado y que sus opiniones sean tenidas en cuenta (véase *Inte, O., sección 3.3*).

Fase de preparación

La preparación empieza desde que el niño o niña llega al servicio de protección por las siguientes circunstancias: 1) fue declarado en adoptabilidad; 2) sus padres dieron su consentimiento para la adopción; 3) el ICBF autorizó su adopción, lo cual implica, en todas las circunstancias, la separación definitiva con su familia biológica y la obligación para el Estado de buscar su familia adoptiva para restablecer su derecho a tener una familia.

En esta etapa, los profesionales que participan en la preparación deben tener en cuenta la edad del niño o niña, sus posiciones personales, sus expectativas frente al proceso de restablecimiento de derechos, incluyendo su derecho a crecer en un entorno familiar favorable a su buen desarrollo y los recursos personales con los que cuenta que le permitan asimilar la medida de adopción. Se hace necesario en esta fase realizar intervenciones clínicas e intervenciones biopsicosociales.

La historia de atención del niño o niña que tiene la medida de adoptabilidad en firme es presentada al Comité de Adopciones y luego se da la aceptación de la asignación por parte de la familia adoptante; se le entregará un informe el cual contendrá toda la información pertinente del niño o niña.

Fase de familiarización

En esta fase, es necesario un acompañamiento de manera transversal de las áreas de medicina, nutrición, psicología, trabajo social y otras, además de la aplicación de metodologías y técnicas participativas, flexibles y lúdicas de acuerdo al ciclo de vida del niño o niña, porque aquí se recibe la noticia sobre su próxima adopción por parte de una familia.

Se realizan además monitoreos que permiten observar avances y limitaciones con la revisión de los seguimientos de las diferentes áreas, visitas donde se encuentre el niño o niña, es decir, en el medio familiar sustituto o en la institución de protección.

²⁰⁵ ICBF, Colombia. <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/bienestar/proteccion/programa-adopciones/Interactivos> (descargado el 8 de junio del 2017).

²⁰⁶ La elaboración de la Guía fue el resultado de un trabajo liderado por la Subdirección de Adopciones del ICBF con la participación de Regionales del ICBF en todo el país y de las Instituciones Autorizadas para desarrollar el Programa de Adopción, de los OAA y de la Sede de la Dirección General de ICBF durante dos años. <http://www.icbf.gov.co>

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Material requerido para preparar el encuentro

De igual forma, el Comité de Adopciones hace solicitudes a los FPAs para su preparación al encuentro, por ejemplo, una cobija, manta o una prenda de ropa de los padres, que tenga impregnado su aroma, su olor para los niños y niñas hasta cinco años y 11 meses²⁰⁷. El objetivo es que hagan parte de la vida cotidiana del niño o niña (como objetos transicionales) y faciliten su inserción al nuevo contexto de vida.

También se solicita a los FPAs que:

- graben audios con sus voces, cantando canciones de cuna, arrullos, cuentos cortos o enviando mensajes;
- realicen videos caseros que se harán con la ropa, el corte y el color de cabello igual a los del día del encuentro, esto a fin de que el niño o niña, cuando los vea por primera vez personalmente, vea las mismas características físicas de las personas que aparecen en el video con el que se hizo la preparación;
- preparen un álbum de fotos de los padres adoptantes y su familia extensa;
- escojan un peluche, juguete o elemento, de acuerdo a los gustos del niño o niña reportados en el informe integral, como primer detalle de sus padres y símbolo de su bienvenida al nuevo hogar.

Una familiarización progresiva

El equipo psicosocial de la Defensoría de Familia realiza la presentación de los audios y videos en varias sesiones semanales con el niño o niña, buscando que sean escuchados en un ambiente tranquilo a fin de que se familiarice con la voz e imagen de sus FPAs, como ayuda para el encuentro y sensibilización de que lo están esperando. La grabación de la voz y los videos son ayudas sensoriales de los FPAs, que, a través de las aproximaciones sucesivas, permiten que el niño o niña, el día del encuentro con la familia, reconozca sus voces y sus características físicas. En casos necesarios, pueden utilizarse herramientas tecnológicas (por ejemplo Skype), para establecer contacto con los FPAs, en la cual se podrán realizar preguntas sobre ellos y su entorno (véase *Abejo, B., sección 2.2*).

Un proceso participativo

Una práctica significativa que ha implementado el ICBF con las familias sustitutas o los cuidadores de los niños y niñas en las instituciones donde están, es explicarles sobre las exigencias que tiene el programa de adopción para la preparación, evaluación y selección de familias adoptantes, para atenuar sentimientos negativos que afectan la despedida del niño o niña, y pueden llevar a que él o ella genere culpas o dificultades para establecer un apego seguro con la familia adoptiva.

De igual manera, se les solicita a la familia sustituta o a al equipo interdisciplinario de la institución realizar un diario de vida y de rutinas, con el propósito de recopilar información esencial de la cotidianidad del niño o niña para facilitar su adaptación, al igual que un álbum fotográfico para presentarlos a los FPAs sobre los aspectos más significativos del desarrollo y la vida del niño o niña. Herramientas, como el libro de vida o la *later life letter* [carta para más adelante en la vida]²⁰⁸, también son muy recomendables en el marco de esta preparación. Ofrecen al niño o niña la oportunidad de disponer de una información precisa sobre su familia de origen, y de examinar sus sentimientos al respecto, entender su pasado difícil y las razones de la separación así como de beneficiar de la oportunidad de construir un futuro seguro²⁰⁹.

Frente a los objetos significativos que hacen parte de la vida en el hogar sustituto o en la institución, se le motiva al niño o niña a guardarlos en “una caja de tesoros” o “morril de tesoros”. Posteriormente, cuando se sensibilice al niño o niña con sus FPAs, en dicha caja o morral también podrá guardar los objetos transicionales que le han enviado, como una forma simbólica de dar continuidad a su historia de vida, uniendo su presente con el futuro.

Estrategias especiales frente a necesidades especiales

Frente a los niños y niñas con características y necesidades especiales, se tienen varias estrategias de preparación – además de las anteriores – para crear las condiciones propicias para la consolidación de vínculos afectivos y el desarrollo de un apego seguro con la familia adoptante.

Para la preparación de un niño o niña con alguna situación de discapacidad, se debe ajustar al tipo y grado de discapacidad que presenta, por ejemplo, una disminución visual implica que el álbum fotográfico ha de ser remplazado por el “álbum sensorial”, en el que se le envíe prendas con olores característicos de su grupo familiar, se pueda también pegar parte de hojitas secas del lugar donde van a llegar a vivir, para que reconozca texturas, un audio que fácilmente pueda escuchar e iniciar a identificar voces y sonidos del contexto.

Para la preparación de un o una adolescente, se orienta para que realice una carta de despedida a la familia biológica junto con un ritual de quema de la carta y de cierre de ciclos. Asimismo, se le permite despedirse del entorno que lo acogió, con el fin de facilitar rupturas con el menor costo emocional, organizando rituales, como reuniones de despedida con sus figuras afectivas significativas, encuentros, escribir cartas de despedidas, etc. Se resalta la importancia de estar en paz con su pasado y de poder hacer un ejercicio de perdón para poder recibir a nuevas personas en el futuro, que podrían ser parte de una nueva etapa de su vida.

²⁰⁷ Se menciona hasta los 11 meses porque hace referencia a la Ley de la Primera Infancia, la cual concierne los niños y niñas hasta seis años. Por eso, la guía realiza esta diferencia en la preparación.

²⁰⁸ Véase : http://www.proceduresonline.com/westberks/cs/g_later_life_lett.html (descargado el 19 de junio de 2017).

²⁰⁹ Extracto de: Ryan, T. y Walker, R. (2016). *Life Story Work – why what, how and when*. CoramBAAF, pág. 2.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Finalmente, frente a las Als, el equipo psicosocial de la Defensoría de Familia lleva a cabo intervenciones que faciliten al niño o niña herramientas para enfrentar situaciones relacionadas con sus diferencias físicas, sociales,

lingüísticas y relacionales, que puedan implicar ajustes en sus comportamientos y adaptación a su nuevo país (véase [Cabral, C., sección 3.4](#)).

Recomendaciones/estrategias:

- Un país puede tener desde el “deber ser” una legislación integral para la protección de los niños y niñas, pero también son necesarias desde el compromiso real y efectivo, políticas que estimen necesario contar con profesionales capacitados y cualificados que acompañen el proceso tanto de preparación de los niños y niñas como de sus PPAs.
- Las adopciones de niños y niñas mayores, de grupos de hermanos y hermanas o de niños y niñas con alguna enfermedad o discapacidad suponen retos para las instituciones responsables para la preparación de los PPAs, no sólo antes de la asignación del niño o niña para ajustar las expectativas y retos de la familia, sino también en el acompañamiento posterior de la adopción frente a los retos especiales que ésta implica.
- Es deber de los países crear un mejor diseño de políticas públicas para que la normatividad se encargue de transformar la exclusión, discriminación y segregación que se presenta con respecto a los niños y niñas con características y necesidades especiales, para que puedan participar activamente en los ámbitos sociales, académicos, económicos y culturales, pero sin dejar a un lado que esto requiere del apoyo no sólo del Estado, sino de todos nosotros como sociedad.
- Reconocer que los niños y niñas que están en espera de una familia, cuentan con aprendizajes, hábitos adquiridos y experiencias que deben ser valorados y reconocidos en el proceso de adopción. Por lo cual se hace necesaria su participación y orientación respecto a la integración a la familia adoptante y el cambio que implica en sus vidas.

Lina Marcela Estrada Jaramillo es abogada, por la Universidad de San Buenaventura, y Especialista en Derecho de Familia, por la Universidad Pontificia Bolivariana. Tiene un Magíster en Derecho, de la Universidad de Antioquia y es Profesora Titular en la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana. Ha realizado varias investigaciones sobre las adopciones en Colombia, participando en el año 2014 en el Comité de los Derechos de los Niños en Ginebra (Suiza) presentando el Informe Alternativo sobre Colombia en representación de la Alianza en Derechos Humanos Antioquia – Minnesota.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

El consentimiento del niño o niña: Un elemento esencial para determinar la adoptabilidad del niño o niña y prepararlo para la adopción

Por Odeta Inte

El consentimiento del niño o niña es uno de los elementos esenciales para preparar al niño o niña para la adopción y determinar si es adoptable. En los últimos años, las dinámicas de la AI están cambiando, y la edad de los niños y niñas adoptados en el extranjero está aumentando. En Lituania, desde 2008, la mayoría de las adopciones fueron de niños y niñas con necesidades especiales²¹⁰. Por ejemplo, en 2015, 48 familias extranjeras adoptaron a 62 niños y niñas, de los cuales 52 eran niños y niñas con necesidades especiales y 20 eran mayores de siete años.

Marco legislativo

El artículo 3.209 del Código Civil de Lituania, Tercer Libro, Derecho de Familia (en adelante, "Código Civil")²¹¹ establece que la adopción sólo será posible si es conforme con el interés superior del niño o niña. Los requisitos esenciales para la adopción son: los niños y niñas deben estar registrados en un registro especial (listado) de niños y niñas susceptibles de ser adoptados; los niños no deben ser menores de tres meses; y sólo se permite la separación de hermanos y/o hermanas en casos excepcionales.

Otro requisito importante para la adopción es obtener el consentimiento del niño o niña. Conforme al artículo 3.215 del Código Civil, si el niño o niña que debe ser adoptado tiene 10 o más años, es obligatorio que el niño o niña proporcione al tribunal una declaración escrita que confirme si presta o no su consentimiento para la adopción.

El artículo 485²¹² del Código Procesal Civil de la República de Lituania²¹³ regula el procedimiento para la audiencia de la opinión del niño o niña en el tribunal. El tribunal debe preguntar si el niño o niña propuesto para la adopción está conforme con:

- ser adoptador por los padres adoptivos,
- los padres adoptivos sean reconocidos como sus padres y ella o él mismo sea reconocido como hijo o hija de los padres adoptivos, y
- cambiar su nombre y apellidos.

Para los niños menores de 10 años, que se consideran capaces de expresar su opinión, el niño o niña será oído fuera del procedimiento judicial. Para tomar su decisión, el tribunal

tendrá en consideración el deseo del niño o niña, salvo si es contrario a su interés.

Procedimiento para explorar la opinión del niño o niña

El procedimiento de adopción para los ciudadanos y ciudadanas de Lituania y extranjeros en la República de Lituania se lleva a cabo ante el Servicio Público de Protección a la Niñez y Adopción (en adelante, el "Servicio"). En cada municipio (60 en total), hay una unidad de protección de los derechos de los niños y niñas (en adelante, la "Unidad") que coordina las diversas fases del procedimiento, en tanto están dentro de sus competencias. Esta coordinación incluye: proporcionar información al Servicio acerca del niño o niña adoptable, transmitir a los PPAs las propuestas de adopción elaboradas por el Servicio, presentar al Servicio las decisiones de los PPAs acerca de la adopción, y comunicarse con los PPAs según su lugar de residencia. El Servicio coordina la adopción nacional y funge como AC según el Convenio de La Haya de 1993. La Unidad proporciona información constante al Departamento acerca de todos los niños y niñas adoptables en su municipio. La información proporcionada por la Unidad, debería incluir información acerca de la opinión del niño o niña respecto a su adopción.

A finales de 2015, había **1,654** niños legalmente adoptables en Lituania. Casi el **78%** eran mayores de 10 años, y el **53%** no consintieron en ser adoptados. Los niños y niñas también pueden rechazar ser adoptados en tanto tienen relaciones cercanas con personas que les visiten en las instituciones (tías, tíos etc.) o porque no desean cambiar de lugar de residencia²¹⁴. Los niños y niñas pueden dar su consentimiento,

²¹⁰ Resolución No. A1-32 del 1 de febrero de 2007 del Ministerio de la Seguridad Social y del Trabajo de la República de Lituania sobre las modalidades del procedimiento preliminar relativo a la adopción de niños y niñas con necesidades especiales admitidos para la adopción, <http://vaikoteises.lt/media/file/Spec%20poreikiai.pdf> (descargado el 8 de junio de 2017).

²¹¹ El Código Civil de la República de Lituania, aprobado el 18 de julio de 2000 No. VIII-1864 entró en vigor el 01 de julio de 2001. Publicado en el *Valstybės Žinios* (Diario Oficial), de 6 de septiembre de 2000, No. 74 Libro Tercero de Derecho de Familia, <http://vaikoteises.lt/media/file/Civilcode4.pdf> (traducción no oficial, descargado el 8 de junio de 2017).

²¹² Código Procesal Civil de la República de Lituania, <http://www.vaikoteises.lt/media/file/Codeprocedure.pdf> (descargado el 8 de junio de 2017).

²¹³ *Ibidem*.

²¹⁴ Sobre este punto, la metodología desarrollada por la Fundación *Mi Casa* (Chile), disponible en el SSI/CIR, para preparar al niño o niña a la adopción y el vaivén emocional en el que se encuentra. Se escucharán verbalizaciones como "yo no quiero otra familia, quiero a mi mamá"; "yo no me voy a ir a ningún lado, yo me quiero quedar en el hogar". Paulatinamente, tras un tiempo prudente, observamos con alegría que el niño o niña se va enamorando con la idea de que otra familia lo ame y cuide. Va mostrando la apertura necesaria para posteriormente "dejarse adoptar" y "adoptar asimismo a sus padres" (véase *Morales, R., sección 3.2*).

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

con las condición de revocarlo si no les parecen los PPAs. Desafortunadamente, las opciones alternativas para aquellos niños y niñas que no van a ser adoptados son muy limitadas. A pesar de la reforma en Lituania para promocionar las medidas de acogimiento de tipo familiar, la mayoría de los niños y niñas permanecen en las instituciones hasta los 18 años, en tanto no hay familias que les cuidan.

En 2014, la Oficina Nacional de Auditoría llevó a cabo una auditoría de desempeño acerca de la adopción de niños y niñas, y encontró que casi la mitad de los profesionales especialistas de las Unidades (23 de 52 personas) no participaban en la audiencia de la opinión del niño o niña y, en contrapartida, la opinión era escuchada por una persona "interesada" (tutor), que podía afectar e influenciar la opinión del niño o niña. En estos casos, el personal de las instituciones verificaba la opinión del niño o niña, y transmitía esta información al Servicio. La Oficina Nacional de Auditoría observó, por tanto, que existía un riesgo de manipulación y/o conflicto de intereses entre los niños y niñas y sus representantes legales (centros residenciales), un riesgo que podría modificar el punto de vista del niño o niña. Efectivamente, algunos centros residenciales aseguran que mantienen un cierto número de niños y niñas, para que sus empleados mantengan su empleo.

Otro problema que se observó fue la falta de habilidades del personal de los centros residenciales para niños y niñas, y que resulta en la insuficiente preparación del niño o niña para la adopción. La mayoría (73 de 95 personas) del personal de los centros residenciales para niños y niñas no estaban capacitados para preparar al niño o niña para la adopción.

Para asegurar una evaluación completa y objetiva acerca de la capacidad del niño o niña para ser adoptado, se han proporcionado una serie de recomendaciones para el Servicio, en particular mejorar el procedimiento para la audiencia de la opinión del niño o niña, y asegurar que tanto el tutor como el especialista de la Unidad participan en dicha audiencia.

Modelo desarrollado por la Unidad para determinar la opinión del niño o niña

Actualmente, la mayoría de las Unidades tienen modelos de buenas prácticas. Dependiendo de la edad del niño o niña, los profesionales de la Unidad se reúnen y examinan la opinión del niño o niña directamente con él o ella. Se proporciona asesoramiento al niño o niña antes de prestar el consentimiento. Para un niño o niña de corta edad, los profesionales que tienen competencias para entrevistar al niño o niña evalúan las opiniones, a veces usando herramientas como dibujos infantiles (*Mi sueño es...; Me gustaría...*).

Se informa al niño o niña que su consentimiento para la adopción no es final y que podrá revocarlo en cualquier momento (durante la asignación, en el encuentro concreto con la familia, incluso en la audiencia en el tribunal). Además, se ha proporcionado una capacitación a parte del personal de los centros residenciales para niños y niñas²¹⁵.

Antes de tomar la decisión de que la AI es conforme al interés superior del niño o niña, el Servicio busca determinar cuáles son los deseos y la opinión del niño o niña, y siempre los toma en consideración durante los procedimientos de asignación. El tribunal impone una obligación al Servicio para proporcionar consultas jurídicas a un niño o niña susceptible de AI. Antes de la audiencia ante el tribunal, los abogados del Servicio se encuentran directamente con el niño o niña, y le informan acerca de los efectos de la adopción y verifican si su consentimiento para la adopción es conforme con sus deseos. Se proporciona al tribunal una declaración escrita de los deseos del niño o niña.

La opinión del niño o niña después de su encuentro con los futuros padres adoptivos

Después de conocer a los FPAs, el tutor del niño o niña debería hablar con el niño o niña acerca de la posibilidad de continuar el procedimiento de adopción. Si el niño o niña rechaza ser adoptado, un psicólogo se reunirá con el para verificar las razones manifestadas por el mismo. A veces, el niño o niña tiene miedo a los cambios, a dejar el centro de acogimiento y su país; a veces, no le gusta la familia y rechaza ser adoptado por esa familia propuesta en concreto. En esos casos, dependiendo de las razones, el Servicio puede pedir a la familia permanecer más tiempo y pasar más tiempo con el niño o niña, o explicar a la familia las razones del niño o niña para el rechazo.

Procedimiento de audiencia de la opinión del niño o niña ante el tribunal

Durante el procedimiento judicial, la opinión del niño o niña puede expresarse verbalmente, por escrito o de otra forma elegida por el niño o niña. El tribunal, cuando toma su decisión, debe tomar en cuenta los deseos del niño o niña, a menos que estos sean contrarios a los intereses del niño o niña. En casos excepcionales, puede invitarse a un psicólogo para determinar si el niño o niña es capaz de tener una opinión propia, y si así es, el psicólogo puede interpretar esas opiniones.

²¹⁵ En 2011, el Servicio obtuvo un programa de capacitación para personal de los centros residenciales para niños y niñas respecto de la preparación para el acogimiento familiar o la adopción. Se capacitó a cinco equipos de futuros capacitadores para proporcionar a los profesionales de los centros residenciales de atención social el conocimiento y las habilidades necesarias en el trabajo directo con los niños y niñas en la preparación para el acogimiento familiar y la adopción. Esta capacitación abarcó los siguientes temas: psicología del niño o niña según la edad, desarrollo de las relaciones de apego, la crisis psicológica en los niños y niñas y la psicología del trauma, la adopción y el acogimiento en diferentes edades, la historia de vida del niño o niña, los métodos de trabajo personalizados, las fuentes de la ansiedad del niño o niña respecto de sus perspectivas de futuro, la presentación a la nueva familia, las necesidades especiales, la preparación para la adopción de niños y niñas con problemas de comportamiento y emocionales, la preparación del niño o niña para su salida y las habilidades de trabajo en equipo.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

A discreción del tribunal, y en casos excepcionales, se solicitará a todas las partes participantes abandonar la sala del tribunal durante el testimonio del niño o niña. Serán informadas oficialmente de la opinión del niño o niña después de que haya finalizado el testimonio.

Si el Juez lo permite, el profesor del niño o niña y/o su

psicólogo, y cualquier parte en el caso, pueden plantear preguntas al niño o niña. Antes de obtener el consentimiento del niño o niña, el Juez debe explicarle las consecuencias de prestar su consentimiento para la adopción. El tribunal deberá rechazar el consentimiento del niño o niña si hubiera alguna sospecha de que haya sido obtenido por coacción, fraude o a través de un beneficio económico ilegal.

Recomendaciones/estrategias:

- Desarrollar procedimientos para la audiencia del niño o niña, que sean claros, imparciales y transparentes por parte de profesionales neutros;
- Explicar e informar al niño o niña acerca de la posibilidad de revocar el consentimiento en cualquier fase del procedimiento de adopción y preparar e informar a los FPAs acerca de esta posibilidad.
- Consultar al niño o niña antes, durante y después del procedimiento de asignación, después del encuentro con los FPAs, antes y durante el juicio. Asegurar que el niño o niña no siente presión o manipulación.
- Proporcionar capacitación a los profesionales que trabajan con las instituciones de atención social, proporcionándoles el conocimiento y las habilidades necesarias para trabajar directamente con los niños y niñas para prepararlos para la adopción (véase *Estrada Jaramillo, L. M., sección 3.3*).

Entre 2000 y 2014, Odeta Inte dirigió las actividades de la institución de protección de los derechos de los niños y niñas de Lituania, la cual actúa como AC para los Convenios de La Haya de 1980, 1993 y 1996. Ha estado a cargo de coordinar la implementación de medidas de protección de niños y niñas, en particular la adopción nacional e internacional, y de proporcionar capacitación a especialistas en Lituania. Tuvo un rol activo en la preparación de las directrices relativas a los servicios post-adoptivos (*Istituto degli Innocenti*), de la GBP1; la Nota sobre aspectos económicos de la AI de la HCCH, etc.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Identificar las lagunas en los servicios pre- y post-adoptivos para prevenir los fracasos en la adopción internacional

Por Maria Doré

EurAdopt²¹⁶ es una asociación de OAs de 14 países de Europa occidental²¹⁷. La asociación se creó oficialmente en 1993 con el principal objetivo de promover la AI, como una opción de protección a la niñez cuando se persigue el interés superior del niño o niña, respetando sus derechos fundamentales y de acuerdo con el principio de subsidiariedad. EurAdopt promueve estándares elevados y mejores prácticas en materia de AI; una serie de directrices han sido elaboradas con este objetivo. El principal concepto de la asociación es promover la cooperación entre sus miembros y las demás partes interesadas en los EOs así como en los ERs.

Hoy en día, existe una amplia aceptación de la importancia de proporcionar apoyo adecuado antes y después de la adopción como parte integral de la práctica de la AI. Esto es válido para todo el triángulo adoptivo, desde el período previo a la adopción hasta muchos años después de la misma. Sin embargo, el apoyo propuesto difiere mucho de un país a otro, así como su grado de accesibilidad para las personas adoptadas y los padres adoptivos o biológicos.

Consecuencias de una evaluación y preparación inadecuadas

Al inicio del aumento de la práctica de la AI, se prestaba poca atención a las implicaciones particulares de la adopción o a las necesidades específicas de apoyo a las partes directamente involucradas. La AI fue considerada, por muchos, como un acto humanitario, y la creencia en el poder del amor como único factor de curación estaba muy arraigada. En muchos países, ni una evaluación adecuada de las aptitudes de los candidatos adoptantes, ni una preparación apropiada, como se conoce hoy, estaban correctamente implementadas. Trabajando estrechamente con los candidatos, los OAs pronto vieron las consecuencias de un apoyo insuficiente antes y después de la adopción.

Fredric fue adoptado en el país X a principios de los años 1980. Sus padres adoptivos procedían de un entorno socioeconómico seguro y tenían dos hijas biológicas. Deseaban tener a un hijo y escogieron la adopción, ya que también vieron esto como una forma de contribuir a la sociedad. Fredric llegó al país de acogida con un acompañante, debido a que esa era la práctica del país X. Fredric tenía cuatro años de edad en ese momento. Poco después de su llegada, sus padres consiguieron que fuera a una guardería. Esto obstaculizó la creación de vínculos afectivos adecuados. Materialmente, Fredric recibió todo lo que necesitaba, pero emocionalmente siempre se sintió alejado de su familia adoptiva. La adopción o sus antecedentes nunca se abordaron, pero los comentarios de los miembros de la familia le recordaban a menudo que era diferente. Cuando Fredric mencionaba la adopción, el tema siempre era descartado. La familia no interactuaba con otras familias adoptivas y Fredric sintió que le faltaba un modelo a seguir y alguien con quien compartir experiencias. Al inicio de su adolescencia, Fredric comenzó a tener problemas en el colegio y en su casa. Sus padres tenían poca comprensión de su comportamiento y lo achacaron a su herencia biológica y al principio de su infancia. Los conflictos se intensificaron, y Fredric eventualmente fue acogido en una familia de acogida. Hoy, no tiene ningún contacto con su familia adoptiva y su impresión es que lo han sacado de sus vidas.

Este caso ilustra las consecuencias de una inadecuada evaluación y preparación. Es primordial que un niño o niña adoptivo llegue a una familia que quiere adoptar de todo corazón y que tiene un conocimiento profundo de lo que implica una adopción. Para una buena adaptación, la familia adoptiva debe tener la motivación apropiada. Afortunadamente, en los últimos años, se han dado grandes mejoras en los campos de la evaluación. Gracias a un enfoque multidisciplinario, y la consideración de los factores de riesgo desde el inicio, esta ha podido profundizarse (véase *Fronek, P., sección 3.2*).

²¹⁶ EurAdopt, <http://portal.euradopt.org/> (descargado el 8 de junio de 2017).

²¹⁷ Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Para mejorar la comprensión de los niños y niñas adoptivos y de sus necesidades, así como dar a los candidatos adoptantes una visión más clara del impacto de la adopción sobre los padres adoptados y las personas adoptadas, muchos OAs rápidamente empezaron a ofrecer cursos voluntarios a los PPAs. Hoy en día, un gran número de ERs han introducido cursos preparativos obligatorios para los PPAs como parte del proceso de adopción (véase *Dulanjani Dygaard, I. y la AC de Dinamarca, sección 3.3*). Este es un desarrollo positivo, pero todavía hay países en los que estos cursos no existen. Para el beneficio de las personas adoptadas, es vital que todos los PPAs reciban una preparación adecuada y que los cursos preparatorios sean de un buen nivel. La adopción siendo un ámbito de cambios continuos, estos cursos deben ser revisados con frecuencia y, si fuera necesario, modificados para garantizar su pertinencia.

En el caso de Fredric, también podemos ver la importancia de que los padres adoptivos sean transparentes respecto del EO y los antecedentes del niño o niña. El hecho de hablar con frecuencia y abiertamente sobre estos temas disminuirá el riesgo de que el niño o niña se sienta diferente. Muchos OAs ofrecen reuniones de grupo de pares para las personas adoptadas y los padres adoptivos, donde los participantes pueden discutir y compartir experiencias (véanse *Giraud, C. y Pierron, J.; Rodríguez Gonzalez, A. y Múgica Flores, J.; y Parent, N.*, secciones 1.4, 3.4 y 4.2).

Apoyo profesional en la búsqueda de orígenes

Pasando los 30 años, Fredric comenzó a buscar sus orígenes con la ayuda de un OAA. Su madre biológica fue encontrada, pero ella se negó a conocerle. Había mantenido la adopción en secreto y temía las consecuencias de que se revelara la verdad. Esto ha sido difícil de aceptar para Fredric.

La adopción es una experiencia para toda la vida. Tanto los ERs como los EOs deben reconocer que algunas personas adoptadas sentirán la necesidad de acceder, algún día, a la información sobre su EO o su familia biológica. Para ello, es necesario que exista una estructura clara, tanto en el ER como en el EO. Efectivamente, la búsqueda de familiares de nacimiento por las personas adoptadas puede ser una experiencia emocional intensa, y también un proceso muy complejo para acceder a los registros de adopción o a la información del EO. Es fundamental que este proceso se maneje con delicadeza y con respeto tanto hacia la persona adoptada como hacia su familia biológica. En tal búsqueda, tanto los padres biológicos como la persona adoptada, se beneficiarán de orientación profesional, asesoramiento y apoyo (véase *Gray, L. para el SSI Australia, sección 3.3*). Es necesaria una gran colaboración para proporcionar tal apoyo. Desafortunadamente, pocos países cuentan con sistemas adecuados en este ámbito. En Dinamarca, se observa un paso en el sentido apropiado, donde un acompañamiento es ahora proporcionado a las personas adoptadas que desean acceder a sus orígenes (véase *Dulanjani Dygaard, I. y la AC de Dinamarca, sección 3.3*). En Luxemburgo,

la *Maison de l'Adoption*²¹⁶ es un centro de recursos, creado en 2007, para todas las personas afectadas por la adopción. Este centro propone, entre otros, un acompañamiento a los padres adoptivos y a las personas adoptadas, antes y después de la adopción y, según sus necesidades, consultas gratuitas y confidenciales, coaching parental y/o apoyo terapéutico, talleres psico-corporales, así como capacitaciones para los y las profesionales.

Algunos OAs también proporcionan cierto apoyo financiero a las personas adoptadas para cubrir una parte de los gastos relacionados con viajar a su EO.

Necesidad de contar con apoyo post-adoptivo especializado

No es raro que las personas adoptadas tengan antecedentes psicosociales difíciles, que hayan sido víctimas de negligencia afectiva o física, o que hayan experimentado varias separaciones en su vida, lo cual las hace más vulnerables como grupo. Así, a pesar de una preparación de buena calidad y adecuada, algunas familias necesitarán apoyo adicional para crear vínculos afectivos suficientes, y para funcionar a nivel familiar y social. Cabe estar consciente de esta necesidad y la sociedad debe estar preparada para darle respuesta.

Belinda llegó del país X con su hija adoptiva de 8 años en 2013. Su primer período juntas estuvo bien, pero después de unas semanas, Belinda notó una creciente frustración en su hija. La comunicación se había convertido en un problema vital. La frustración se intensificó y su hija comenzó a tener fuertes rabietas que podían durar horas. Belinda también notó que su hija reaccionaba exageradamente cuando uno le decía de parar. En esas situaciones, se escondía en algún lugar de la casa expresando su enorme temor si Belinda trataba de calmarla o consolarla. Belinda no sabía si estas reacciones eran un comportamiento normal teniendo en cuenta las circunstancias. Después de algunos meses, sin ninguna señal de mejora, Belinda contactó a su OAA para recibir apoyo profesional y asesoramiento. Este le dio orientación, y también la refirió con un psicólogo con conocimientos de la adopción. Estaba claro que tanto Belinda como su hija necesitaban apoyo profesional y orientación para permitir que su hija se ajustara a su nueva familia y superara sus traumas anteriores. En medio de la crisis, era muy difícil para Belinda obtener claridad sobre qué apoyo necesitaba y saber a quién acudir para recibir el apoyo adecuado.

Acudir a la escuela también resultó ser un gran problema para su hija. Tenía dificultades con el idioma, así como con los códigos sociales y, por lo tanto, también con la interacción social con los demás alumnos y alumnas. La escuela no pudo resolver los problemas por sí sola, lo que dio lugar a que Belinda asistiera a la escuela con su hija durante los primeros seis meses.

²¹⁶ La *Maison de l'Adoption* es independiente de los OAs y no interviene en la tramitación misma de las adopciones. Para mayor información, véase: <http://www.croix-rouge.lu/objectifs-de-la-maison-de-ladoption/> (descargado el 8 de junio de 2017).

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Por regla general, las familias adoptivas y las personas adoptadas tienen generalmente acceso a todos los servicios y apoyos sociales básicos propuestos por los servicios públicos. Además de esto, muchos OAA y el Estado proporcionan diversos SPAs especializados, tales como informes de seguimiento, un servicio de asesoramiento y apoyo psicológico, reuniones familiares, ayuda con la búsqueda de orígenes, así como con la organización de las visitas al país de origen. Hoy en día, si bien existe un consenso entre los y las profesionales de que las familias adoptivas y las personas adoptadas necesitan un APA específico, aún existen vacíos en muchos países en un enfoque común realista sobre cómo proporcionar este apoyo y sobre la disponibilidad de estructuras y recursos adecuados. Además, los padres adoptivos deberían ser informados, durante los cursos de preparación, de la existencia del SPA y recibir información clara sobre este tema. Con esta finalidad, Irlanda ha publicado recientemente un directorio de los servicios post-adoptivos²¹⁹ para ayudar a las personas que buscan SPAs en Irlanda. El directorio contiene los datos de contacto de las personas, organizaciones y agencias que han indicado a la AC de Irlanda que prestan dichos servicios.

Apoyo adicional en las adopciones de niños y niñas con necesidades especiales

Anteriormente, observábamos más niños y niñas sanos y pequeños que eran adoptados. Hoy en día, se ha producido un cambio, y la adopción incluye más bien niños y niñas con diversos problemas médicos o con antecedentes psicosociales. Con este cambio, también podemos esperar un aumento a futuro en la necesidad de la prestación de servicios públicos, así como de OAA, para proporcionar un APA específico adicional. Sin embargo, con un número decreciente de adopciones llevadas a cabo, la restricción financiera de los OAA podría dificultar esta tarea. Además, el riesgo de que el saber-hacer en el ámbito de la AI y del SPA específico sea difícil de preservar es realmente presente. El apoyo financiero del gobierno es por tanto fundamental para asegurar la sustentabilidad del SPA, y la igualdad de acceso para las personas adoptadas y las familias adoptivas. La disponibilidad de servicios pertinentes y apropiados no debería depender del lugar de residencia de las familias adoptivas, ni del estado financiero del OAA que haya contribuido a la adopción.

²¹⁹ Disponible en <http://aai.gov.ie/images/Post-Ad-Services-Direc.pdf> (descargado el 8 de junio de 2017).

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Recomendaciones/estrategias:

- Un apoyo adecuado pre- y post-adoptivo juega un papel importante en la reducción al mínimo del riesgo ruptura en la adopción. El apoyo previo a la adopción ha mejorado en muchos países y los PPAs están, hoy en día, considerablemente mejor preparados.
- Puede observarse una gran mejora en el ámbito de la evaluación y de la preparación de los PPAs, en la medida en que el recurso de los mismos a un acompañante durante el viaje del niño o niña ha disminuido; este momento clave permite efectivamente la creación de vínculos más estrechos entre los PPAs y el EO del niño o niña.
- Los cursos preparatorios de los padres deben ser obligatorios y revisados periódicamente, según los desarrollos en el ámbito de la adopción.
- Hoy, se reconoce que existe la necesidad de proporcionar un SPA específico, pero esta necesidad de apoyo debe ser más ampliamente reconocida y los servicios implicados deben ser un principio general, y no una excepción. Se requiere una reglamentación más amplia en los ERs con las especificaciones de quién proporcionará los servicios de apoyo requeridos y cómo se financiarán estos servicios.
- La responsabilidad de prestar servicios de apoyo adecuados no debería recaer únicamente en los OAAs, sin el adecuado financiamiento.
- Los Estados deben asegurarse de que las personas adoptadas y las familias adoptivas tengan igual acceso a los servicios de apoyo antes y después de la adopción. La situación económica de la persona o su lugar de residencia no deberían representar un obstáculo para recibir servicios de apoyo adaptados.
- Se recomienda como buena práctica un servicio de orientación obligatorio para ayudar a los padres adoptivos, a partir de la llegada del niño al ER.
- Se alienta a una colaboración más estrecha entre las ACs, los servicios públicos, las ONGs y los OAAs. Cada organismo debería, para ello, proporcionar el apoyo para el cual esté mejor calificado, según su especificidad. Un buen ejemplo es la centralización de los servicios y la creación de centros de recursos especializados. Ante la disminución de las adopciones, tales lugares pueden vincularse con los servicios de apoyo ya existentes, como los servicios de apoyo a las familias de acogida.
- Los ERs y los OAAs deben estar abiertos al diálogo para responder a la creciente necesidad de colaboración con los EOs.

Apoyo pre- y post-adoptivo obligatorio, continuo y accesible en Dinamarca: Fortalecer las habilidades de las personas adoptadas, los y las adoptantes así como el entorno social de las familias adoptivas

Por Ina Dulanjani Dygaard y la Autoridad Central de Dinamarca

Según la ley danesa en materia de adopción, una adopción siempre debe ser considerada a la luz del interés superior del niño o niña. Esta preocupación por el niño o niña y su futuro bienestar es considerado continuamente como el principio crucial que guía todas las etapas del proceso de adopción. El primer objetivo y la responsabilidad principal de las autoridades de adopción son garantizar y promover el bienestar del niño o niña mediante: la aprobación de candidatos adoptantes idóneos, su preparación apropiada con vistas a cuidar de un niño o niña adoptado y supervisando las actividades vinculadas con la adopción, una obligación de la AC conforme a la ley.

A partir de enero de 2000, y a lo largo de estos últimos años, la legislación danesa sobre adopción se ha modificado para hacer hincapié en el principio del interés superior. Las autoridades danesas evalúan a cada candidato adoptante que haya presentado una solicitud de idoneidad para una adopción con el fin de confirmar o rechazar tal idoneidad. Además, a partir de enero de 2000, todos los candidatos que deseen adoptar deben asistir a un curso de preparación previo a la adopción. Además, a partir de enero de 2016, se benefician de sesiones de asesoramiento individualizado antes y después de adoptar al niño o niña para asegurar el mejor desarrollo posible de los primeros momentos de vida en familia. El éxito de estas consultas ha podido ser medido por la AC danesa en su propia evaluación, y el balance del APA, según los cuales el 88% de las personas encuestadas manifestaron que el asesoramiento post-adoptivo había sido útil ante algunas de las cuestiones que surgieron en la familia después de la llegada del niño o niña²²⁰.

Los cursos preparatorios en Dinamarca se dividen en cuatro partes. La Administración pública danesa se encarga de las partes 1 y 3, que se refieren a la situación general de los candidatos en relación a su economía, salud y motivación del proyecto de adopción, etc. Estas partes no serán abordadas en la presente contribución. Las partes 2 y 4, tal y como se detallan a continuación, están a cargo de la AC danesa. La parte 2 está diseñada para los candidatos que trabajan intensamente para convertirse en "padres especiales". De hecho, en lugar de centrarnos en los niños y niñas con necesidades especiales, nos centramos en capacitar a padres especiales. La Parte 4 incluye las consultas obligatorias para los padres adoptivos inmediatamente antes y después de la llegada del niño o niña.

Curso de preparación pre-adoptivo: Preparar a los potenciales padres adoptivos para prevenir mejor las posibles dificultades (Parte 2)

En el marco del proceso de certificación de la idoneidad, las personas que adoptan por primera vez en Dinamarca deben participar en un curso preparatorio para la adopción de dos fines de semana de duración²²¹. El curso se centra en las tres partes del triángulo adoptivo, así como en la historia del niño o niña antes de la adopción, para garantizar que, cuando los PPAs conozcan al niño o niña, lo hagan conscientes de su historia única. El curso es proporcionado por dos profesionales con capacitación en el ámbito psicológico. La enseñanza se basa en un proceso, durante el cual los candidatos trabajan activamente sobre una serie de temas diferentes, muchos de ellos de carácter personal:

- el deseo de niño o niña y el niño o niña soñado;
- la propia percepción e historia de la pareja, individualmente y como pareja;
- la adopción como proceso de vida que cambiará la estructura existencial de la familia para las generaciones futuras;
- la parentalidad, las fortalezas y vulnerabilidades de la pareja, individualmente y como pareja;
- las expectativas en relación al futuro niño o niña adoptivo, así como el reconocimiento del hecho que el niño o niña puede ser de distinta raza, edad, sexo y también tener discapacidades físicas y/o psicológicas;
- los padres biológicos del futuro niño o niña adoptivo;

²²⁰ Ankestyrelsens Familierestsafdeling (2015). *Post-Adoption Service*, pág. 9. Disponible en: <https://ast.dk/filer/born-og-familie/adoption/pas-evaluering/pas-rapport-2015.docx> (descargado el 8 de junio de 2017).

²²¹ Mayor información disponible en danés en: <https://ast.dk/born-familie/adoption/kurser> (descargado el 8 de junio de 2017).

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

- el proceso de apego;
- los mitos y creencias en relación con la AI;
- si hay hijos e hijas biológicos o adoptados en la familia: cómo manejar esta situación y cómo involucrar a este grupo de hermanos y/o hermanas en el proceso.

Muchas veces, habrá transcurrido un período de tiempo significativo entre la participación en los cursos preparatorios para la adopción, el momento en que se propone a un niño o niña, y el momento en el que los adoptantes deben viajar al EO para buscar al niño o niña. La Parte 4 está concebida para acompañar esta etapa.

Preparación y consultas inmediatamente antes y después de la llegada del niño o niña (Parte 4)

Todos los padres adoptivos reciben seis horas de consulta individual obligatoria: las primeras tres horas entre la aceptación de la propuesta del niño o niña por los padres adoptivos y la llegada del niño o niña al hogar; las restantes tres horas en un plazo de tres meses después de la llegada del niño o niña. La preparación y las consultas están diseñadas para ayudar a crear un entorno favorable y seguro para la crianza del niño o niña desde el primer encuentro. Estas consultas toman, como punto de partida, los pensamientos y sentimientos de los propios padres adoptivos con respecto a la adopción y su nueva vida como familia adoptiva. Pueden dar seguimiento a algunos de los temas que han sido tratados durante los cursos preparatorios de adopción (Parte 2), y también pueden ampliarse a otros temas.

Consultas y apoyo post-adoptivos para las familias adoptivas, los niños, niñas y personas adultas adoptadas y enseñanza para las escuelas, institutos y universidades

Todas las familias adoptivas pueden beneficiarse de consultas y apoyo adicionales en relación con la adopción y la educación de sus hijos y/o hijas adoptados. Estas consultas pueden proporcionarse a la familia hasta que el niño o niña cumpla 18 años de edad, independientemente de cuando el

niño o niña llegó al hogar. En total, la familia puede recibir hasta 20 horas de consulta para cada niño o niña. Las dificultades que la familia puede experimentar podrían incluir, por ejemplo, situaciones en la vida cotidiana, o ampliarse a preocupaciones en relación al proceso de apego que se está realizando²²². Además, la AC danesa también ofrece sesiones grupales para niños y niñas de diferentes edades en varias partes de Dinamarca.

Después de que el niño o niña cumpla 18 años, y tras presentar la solicitud, puede beneficiarse de apoyo específico. En la actualidad, la AC danesa dirige un proyecto piloto para las personas adultas adoptadas (2016-2017). Hasta el momento, se han dado alrededor de ocho horas de consulta a los beneficiarios. Después de 2017, la continuidad de este proyecto dependerá de una decisión política

Además, se pone a disposición de las escuelas, institutos y universidades capacitación gratuita para ampliar el conocimiento sobre los niños y niñas adoptados en esos entornos (véase Guerrieri, A., sección 3.4).

La accesibilidad económica, geográfica y continua de los servicios pre- y post-adoptivos especializados

La preparación obligatoria, así como las consultas y el SPA, son parcialmente financiados con fondos públicos: las consultas facultativas de SPA mencionadas anteriormente para las personas adoptadas y las familias cuesta DKK 100 (es decir, aproximadamente 13 euros) por hora y el resto es sufragado por el Estado.

Todos los servicios pre- y post-adoptivos son realizados por una o un asesor con formación en psicología y experiencia profesional idónea para responder a los problemas que las familias adoptivas pueden experimentar. Los y las asesores del SPA trabajan en diferentes lugares de Dinamarca. Actualmente, hay 22 de ellos en Dinamarca, que es un país pequeño.

Además de la asistencia específica mencionada en este artículo, tanto las personas adoptadas como las familias adoptivas, tienen derecho al mismo apoyo público que cualquier otro ciudadano o ciudadana danés, inclusive cuando la familia está ante un fracaso o una ruptura.

²²² Por ejemplo:

- Una familia puede divorciarse y los padres no saben qué hacer con las reacciones del niño o niña adoptado. Las reacciones son diferentes de lo que ven en otras familias.
- Una familia no entiende por qué el niño o niña actúa tan incontroladamente como adolescente.
- Los padres se sienten debilitados pues les parece que a su hija pequeña le gustan todas las personas adultas.
- Los padres solicitan asesoramiento por temor a omitir algo: su hijo o hija se comporta perfectamente todo el tiempo, pero no tiene amigos o amigas.
- Los padres se preocupan por el hecho que su hijo o hija está totalmente agotado después de la escuela, ni siquiera puede comer.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Recomendaciones/estrategias:

- Centrarse en una preparación y un SPA de la mayor calidad posible. Al respecto, cabe mencionar dos aspectos interesantes en el sistema danés que potencian la relación de confianza entre los PPAs/familias adoptivas y los profesionales a lo largo del proceso:
 - los profesionales/autoridades responsables de la evaluación de los PPAs (Partes 1 y 3) no son los mismos que los que imparten los cursos pre-adoptivos y el SPA;
 - los y las asesores del SPA proporcionan las consultas pre- y post-adoptivas (Partes 2 y 4), lo que genera una confianza mutua y alienta a las familias adoptivas a solicitar apoyo profesional en caso de dificultad.
- Asegurar conocimientos difundidos ampliamente de las implicancias de la adopción al proporcionar enseñanza a las escuelas, institutos y universidades sobre el desarrollo de los niños y niñas adoptados desde el punto de vista psicológico.

Ina Dulanjani Dygaard es la Coordinadora Post-Adopción en *Danish International Adoption* (DIA). DIA es el único OAA en Dinamarca. Recibe anualmente más de 100 solicitudes de personas adoptadas y de familias adoptivas relacionadas con el APA. También recibe solicitudes de padres biológicos o familiares que están buscando a su hijo o hija biológico o miembro de la familia, y presta ayuda para el primer contacto. Ina ha trabajado anteriormente para el grupo de interés danés *Adoption & Society*, donde creó una unidad para jóvenes adoptados. Ella misma ha sido adoptada en Sri Lanka.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Factores de protección: Poder acceder a sus orígenes y beneficiarse de apoyo

Por Lizzie Gray

En el ámbito internacional, con el tiempo hemos aprendido que es de vital importancia conocer y entender de dónde procede uno mismo para formarse una identidad positiva y una vida sana. Sin duda, este es más aún el caso de aquellas personas que han sido criadas en una cultura ajena a la de sus orígenes, donde la pérdida de conexión se aborda en diversos niveles. Intentar acceder sus orígenes en el ámbito de una AI es una tarea a menudo compleja y que dura toda la vida. Cuando resulta complicada, puede intensificar el impacto de la pérdida, el sentimiento de aislamiento y de vergüenza, generando importantes presiones en el seno del sistema familiar. Para la persona adoptada, no conocer sus orígenes, sentirse privada del derecho a acceder a los mismos, y, para las familias, faltar de entendimiento y de recursos para ofrecer un apoyo adecuado, pueden tener consecuencias devastadoras. Para ayudar mejor a los y las jóvenes dentro de las familias adoptivas, y a lo largo de su trayectoria de vida, se debe hacer hincapié en un mejor acceso a informaciones fiables sobre los orígenes y un apoyo oportuno y personalizado.

La apertura como concepto en la adopción propicio a un desarrollo sano

La apertura en la adopción es un concepto complejo, susceptible de interpretación y de percepción variada. Desde una perspectiva psicosocial actual, se orienta al derecho de una persona a conocer sus orígenes desde el principio, y considera la conexión con la familia biológica y el origen cultural como profundamente determinante para el desarrollo emocional. También se dirige a la transparencia del contexto de la adopción y, por tanto, de la construcción de la familia adoptiva con base en la honestidad.

Antes de los últimos años, se prestaba una atención mínima a la conexión con los orígenes y a las implicancias del apego interrumpido en el proceso de adopción. En muchos casos pasados de adopción en Australia, y más ampliamente en el mundo occidental, se alentaba a las familias adoptivas a criar a su hijo o hija adoptivo de igual manera a cómo se criaría a un hijo o hija biológico, y a menudo no se les recomendaba hablar o incluso reconocer la adopción. Además, muchos padres biológicos dicen que se les aconsejó seguir viviendo como si nunca hubieran dado a luz al niño o niña que posteriormente fue adoptado. Algunas personas adoptadas en esa época de “adopciones cerradas” manifiestan el sentimiento que nunca fueron autorizadas a hablar de las consecuencias de la adopción, ni a considerar un intento de acceder a la información sobre sus orígenes, en particular con vistas a establecer un contacto con la familia biológica.

En el primer informe completo sobre la historia de la adopción en Australia, los autores A. Marshall y M. McDonald apuntan que el “movimiento hacia el concepto de apertura ha intentado juntar lo mejor de ambos mundos: proporcionar seguridad al niño o niña y a la nueva familia sin desconectar al niño o niña del conocimiento de sus raíces, ni excluir totalmente a los padres biológicos”²²³. Esta afirmación sustenta la intención holística y sistémica de la apertura en la adopción, que

permite ofrecer seguridad y conexión dentro de la familia, en lugar de amenaza.

Reflexiones por parte de personas adoptadas y sus familias

Al momento de considerar la historia del concepto de apertura en la adopción, y la importancia de poder tener acceso a los orígenes, es necesario reflexionar y aprender de las prácticas del pasado y de sus implicancias para las personas afectas por la adopción. En el marco de la AI, a menudo las personas involucradas se han visto afectadas por dos o más sistemas cerrados en contextos culturales diversos. Muchas personas adoptadas internacionalmente han experimentado el impacto negativo de estas situaciones y, posteriormente, la importancia de descubrir información esencial sobre ellas más adelante en sus vidas. Al contrario, para las personas adoptadas en el extranjero con experiencia de adopción basada en la apertura, el estímulo y un apoyo activo, muchas piensan que ello tuvo un impacto positivo sobre su autoestima, sus relaciones familiares y su capacidad de gestionar las expectativas relativas a la búsqueda y el restablecimiento de un contacto con la familia biológica²²⁴.

Obstáculos al acceso a las informaciones y al contacto con la familia biológica

Otro problema es que la búsqueda en los casos de AI es a menudo más compleja que en la adopción nacional, donde se realiza principalmente en el lugar donde tuvo lugar la adopción. Las personas adoptadas en el extranjero y aquellas que las apoyan en su búsqueda describen los numerosos obstáculos a los cuales se enfrentan para acceder a la información y ponerse en contacto con la familia biológica; entre ellos, la burocracia, el estigma cultural, la comunicación y la logística, para enumerar sólo estos ejemplos. La mala

²²³ Marshall, A. y McDonald, M. (2001). *The Many Sided Triangle – Adoption in Australia*. Melbourne: Melbourne University Press, Carlton, pág. 250.

²²⁴ Armstrong, S. y Slaytor, P. (2001). *The Colour of Difference: Journeys in Transracial Adoption*. Sydney: Federation Press, págs. 28-148.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

preservación de los expedientes, o el hecho que los expedientes han sido archivados, son situaciones comunes para las personas adoptadas en el extranjero. Estas últimas sienten, por tanto, a veces, la sensación de acercarse a las respuestas relativas a su pasado, pero, de repente, ser denegadas el acceso a estos datos significativos. Este sentimiento de injusticia puede intensificarse en casos de pérdida y separación, y tener un impacto permanente sobre la salud emocional de la persona adoptada.

Algunas personas adoptadas han mencionado la importancia de cada detalle – incluso aquellos podrían parecer mínimos o sin importancia en los ojos de otros – en la construcción de su identidad²²⁵. Este aspecto demuestra la necesidad de una administración precisa y completa de los expedientes y del recurso a servicios de traducción fiables (véase *Jenny, M. para el SSI, sección 3.2*). Cuando la información se comunica mal, es incorrecta o incluso inventada y luego asumida como correcta, esta puede convertirse, de manera equivocada, en la historia de vida de la persona, sin ningún cuestionamiento. Por ello, las personas que consideran una búsqueda de orígenes pueden tener miedo a descubrir la verdad, lo que podría conducir a una nueva experiencia de pérdida de su ser.

Las personas adoptadas que deciden emprender una búsqueda siguen, de manera valiente, con el riesgo de experimentar más pérdidas, aunque a menudo este riesgo es compensado por las ganancias emocionales del proceso. Encontrar sus orígenes puede llegar a ser, por tanto, una manera de aliviar las pérdidas personales y culturales, en particular en las personas adoptadas internacionalmente, donde algunas sienten que el viaje es un proceso tan útil como el resultado²²⁶. En el marco de la AI, la apertura y el acceso a los orígenes más allá de las fronteras tienen una importancia clave en la superación de la pérdida que puede generar este viaje.

En prevención de las rupturas y los fracasos

El secreto y los obstáculos relativos a la búsqueda de orígenes en la adopción tienen implicancias permanentes para toda la sociedad²²⁷. Respecto a la satisfacción relativa a la adopción, las personas adoptadas que se sienten restringidas al silencio, o desconectadas de sus orígenes, también manifiestan experimentar a veces dificultades en formar relaciones sanas y de confianza en su familia adoptiva, sentirse profundamente aisladas, y con una baja auto-estima²²⁸. La conducta estando intrínsecamente vinculada con la vivencia emocional, tal situación puede generar tensiones en las interacciones con

la familia adoptiva. Asimismo, cuando las familias adoptivas tienen pocas informaciones, o informaciones poco exactas, que pueden transmitir a su hijo o hija y a las cuales pueden hacer referencia para estar más conscientes de sus traumas, puede ser que su capacidad de reaccionar de manera adecuada y de manejar emocionalmente los comportamientos difíciles, se vea afectada²²⁹.

La importancia de la historia del nacimiento de los niños y niñas adoptados en el extranjero y el vínculo con sus orígenes y la cultura de su país de nacimiento es reconocida claramente en el Convenio de La Haya de 1993. Este dispone que, entre los criterios de elegibilidad de los candidatos, la AC del EO debe evaluar su habilidad para fomentar el desarrollo de la identidad del niño o niña²³⁰, incluyendo “su origen étnico, religioso y cultural”²³¹. En realidad, la dimensión internacional de la adopción y los obstáculos vinculados con el acceso a la información pueden obstruir este proceso. No obstante, cuanto menos información o conexión existe de la persona adoptada con sus orígenes, mayor es el peso que la familia adoptiva debe cargar cuando llega el momento de “atender las cuestiones de pérdida e identidad.”²³²

Cuando los conocimientos son mínimos, o el acceso a los orígenes es limitado, una fantasía puede llenar este vacío, una manera de dar sentido a una historia de vida, o una forma de protegerse de nuevas pérdidas y decepciones. Lucey y otros afirman que:

“Los niños y niñas tienen derecho a conocer la verdad sobre sí mismos, como quiénes eran sus padres, las razones por ciertos acontecimientos, y cualquier otro asunto que haya sido importante en sus vidas, incluso si tal información puede ser emocionalmente difícil. Los niños y niñas también necesitan que se les enseñe sobre el mundo cotidiano, para que puedan probar sus ideas y aprender a sopesar posibles explicaciones alternativas. Sin esta oportunidad, existe el riesgo que los niños y niñas eviten pensar en sus experiencias personales, desarrollar creencias distorsionadas o albergar temores innecesarios. Por lo tanto, el contacto con la realidad es a la vez una necesidad cognitiva y emocional. Cognitivamente, el niño o niña necesita ser capaz de validar hechos o creencias para mantener una mirada coherente sobre su historia y sus experiencias”²³³.

Luchar para conocer la verdad sobre los orígenes del nacimiento es de vital importancia en la familia adoptiva, y puede actuar como un importante factor de protección para el éxito de la adopción, incluso si la verdad puede impactar a los padres y a los niños y niñas. Con un apoyo y una

²²⁵ Long, L. (ed) (2016). *ICAV: Las experiencias y opiniones de los adoptados internacionalmente y transraciales*. ICAV, Baulkham Hills, pág. 72.

²²⁶ *Ibidem*, pág. 50.

²²⁷ Kenny, P., Higgins, D., Soloff, C. y Sweld, R. (2012). *Past Adoption Experiences: National Research Study on the Service Response to Past Adoption Practices*. Melbourne: AIFS, págs. 169-174.

²²⁸ Armstrong, S. y Slaytor, P. (2001). *Op. Cit.*, n° 224, págs. 49-59.

²²⁹ Siegel, D. y Hartzell, M. (2003). *Parenting from the Inside Out*. Nueva York: Tarcher/Penguin, pág. 185.

²³⁰ Artículo 15(1) del Convenio de La Haya de 1993.

²³¹ Artículo 16(1)(b) del Convenio de La Haya de 1993; Mohanty, J. y Newhill, C. (2006). “Adjustment of international adoptees: Implications for practice and a future research agenda”. *Children and Youth Services Review*, 28(4), pág. 385.

²³² Neil, E. y Howe, D. (2004). *Conclusions: a transactional model for thinking about contact* en Neil, E. y Howe, D. (Eds.). *Contact in adoption and permanent foster care*. Londres: BAAF, págs. 224-254.

²³³ Lucey, C., Sturge, C., Fellow-Smith, L. y Reader, P. (2003). *What contact arrangements are in a child's best interests?* En P. Reeder, S. Duncan y C. Lucey (Eds.). *Studies in the Assessment of Parenting*. Nueva York: Brunner-Routledge, pág. 279.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

preparación adecuados, las familias pueden convertirse en los mejores portavoces del derecho de la persona adoptada a conocer y a contar con los recursos adicionales para atender a sus necesidades. Idealmente, la persona adoptada debería experimentar un profundo sentimiento de apoyo, consuelo, aceptación y pertenencia. El profesor de ética australiano y adoptado T. Jordan manifiesta:

“El centro de mi mensaje es que para actuar de forma ética, nunca hay que enterrar la posibilidad de que las personas conozcan de dónde vinieron y con quienes están vinculadas biológicamente... los principios básicos son la verdad, la sinceridad y la honestidad”²³⁴.

Dificultades

Las personas adoptadas internacionalmente se enfrentan a muchas dificultades en la búsqueda de sus orígenes. Para la mayoría, están tratando de navegar entre sistemas de adopción arcaicos y archivos cerrados, en los que los obstáculos culturales y el impacto del estigma social del pasado y del presente se juntan. Algunos de las mayores dificultades incluyen:

- **La falta de información**, en primer lugar, por ejemplo debido a un mal mantenimiento de los expedientes o la ausencia de la familia biológica en el momento del nacimiento o la adopción.
- **Confidencialidad**: Protección de los intereses de las familias biológicas para preservar el anonimato y procedimientos sistemáticos para archivar los expedientes.
- **Aspectos jurídicos** específicos del EO, por ejemplo límites de edad para la búsqueda, o búsqueda de orígenes no autorizada.
- **Estigma social**: Perspectivas culturales relativas a la concepción, al abandono y a la adopción pueden afectar la búsqueda y la posibilidad de restablecer un vínculo con la familia biológica.
- **Logística y comunicación**: Pueden generar plazos excesivos, ser costosas y poco fiables, por la dimensión internacional de la adopción.

Ante estos obstáculos para avanzar en este ámbito, y para prevenir los fracasos en la AI, debe abordarse la apertura y el acceso a los orígenes con atención, fuerza y colaboración. Debemos reconocer el impacto de las prácticas pasadas y aprender de ellas las lecciones para prevenir futuras rupturas y experiencias traumáticas para los niños y niñas y las familias.

²³⁴ Jensen, D. (2014). "The secret life of us: Trevor Jordan on adoption and ethics". Journey, febrero 2014. Uniting Church Australia, QLD, pág. 10.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Recomendaciones/estrategias:

- Dada la importancia de las informaciones y de la conexión con sus orígenes, comprometerse con una estrategia global de educación a nivel estructural, a través de la consulta con las personas adoptadas y todos los actores involucrados en la adopción.
- Garantizar un sistema de preservación de informaciones de calidad por parte de todos los países involucrados actualmente o en el pasado en la adopción.
- Promover un enfoque global para mejorar el acceso a los datos sobre el nacimiento y la adopción, basado en la “apertura” como un derecho de las personas adoptadas más allá de una necesidad vinculada con la construcción de su identidad cultural.
- Aumentar los fondos dirigidos a la ayuda y la capacitación de los padres adoptivos, y hacer énfasis en la importancia de hablar de la adopción y los orígenes, de alentar y apoyar la búsqueda de orígenes y de capacitar para una parentalidad que tome en cuenta los traumas vividos por el niño o niña.
- Incrementar los recursos de calidad y los fondos asignados a la búsqueda de orígenes de carácter internacional, en particular en materia de servicios de traducción y asistencia logística.

Lizzie Grayes es trabajadora social y cuenta con más de seis años de experiencia en APA. Anteriormente, ha trabajado para el Centro de recursos post-adoptivos en Sydney, entre otras actividades de trabajo social y asesoramiento desde el año 2005. Actualmente, trabaja para el Servicio de Búsqueda y Reunificación en la Adopción Internacional del SSI Australia, el cual se creó recientemente, y se encuentra en Melbourne, Australia. Este servicio, financiado y apoyado por el Gobierno Federal de Australia, ofrece servicios especializados de búsqueda y reunificación a las personas adoptadas internacionalmente en Australia y a sus familias.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección



3.4 Dotar de herramientas a la familia y al entorno social

Comprometerse con una AI y el cuidado de un niño o niña con sus propias características debe ir acompañado de una transferencia de conocimientos y herramientas a las familias. Los ERs que han designado, a través de un proceso de evaluación, personas como idóneas para acoger y criar a un niño o niña, tienen la responsabilidad de apoyarlas en la realización de este honroso y bello, pero complejo, proyecto, preparándolas antes y apoyándolas después. Se plantea la cuestión de si las autoridades de los ERs cuentan con estos conocimientos y las herramientas indispensables para desarrollar, en la familia del niño o niña adoptado y su entorno social, factores de protección sólidos, fundamentales para la prevención de los fracasos.

Como lo señala J. Lemieux, los *“padres están en el corazón de las soluciones”*, siempre que vean en ellos su competencia, sean capacitados sobre las características específicas de la parentalidad adoptiva, y sean ofrecidos, al igual que su entorno, soluciones concretas, como aquellas propuestas en este capítulo.



El contexto en el cual el niño o niña está evolucionando debe tomarse en cuenta. Efectivamente, el sistema escolar o la percepción de la migración siguen siendo factores importantes en la vida de un niño o niña adoptado. En aquel entonces, en la pequeña ciudad donde vivía, había muy pocas personas de color. En mi clase, a menudo era la única o, en todo caso, la única persona adoptada. Además, también era una de los únicos con un nombre que parecía “exótico”. Por ello, siempre tuve preguntas relacionadas con mi origen, estuviera preparada o no.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

De los factores de riesgo a los factores de protección: El enfoque *Adopteparentalité* para dotar mejor a los padres con herramientas

Por Johanne Lemieux

En todas las iniciativas de prevención, no es suficiente informar al público meta sobre los factores de riesgo que deben evitarse. Sobre todo, hay que transmitir cuáles son los factores de protección que han de instaurarse para evitar que surjan nuevos riesgos, o que aumenten, por desconocimiento, inexperiencia o falta de aptitudes.

Ahora más que nunca, la comunidad de profesionales en materia de adopción es consciente de que las heridas de apego que transporta el niño o niña a su nueva familia constituyen uno de los factores de riesgo más importantes que pueden derivar en el fracaso o la ruptura de la adopción.

Estas heridas de apego son parte de las “opciones suplementarias” de los niños y niñas adoptados. ¡Ello hace que la mayoría de estos niños y niñas requieran un cuidado más sofisticado que el promedio de los niños y niñas modelos de base!

Una responsabilidad compartida en la disponibilidad de herramientas de calidad

Teniendo en cuenta que estos niños y niñas pueden ir cada vez mejor si el entorno de acogida tiene acceso al posible instructivo, ¿quién es entonces responsable de transmitir a los padres este famoso instructivo?

Es muy tentador avergonzar a los padres y atribuir la culpa de los fracasos a su incompetencia o fragilidad, o a una evaluación psicosocial “defectuosa”.

Se plantea la pregunta: ¿los padres son los únicos responsables de instruirse y de encontrar ellos mismos las habilidades parentales que respondan con las necesidades específicas de la normalidad adoptiva de su hijo o hija?

O ¿no se trata de una responsabilidad compartida con las autoridades del ER de ofrecer los mejores medios a establecer para la post-adopción?

No obstante, es necesario que las autoridades y los profesionales de los ERs tengan no solamente la voluntad de brindar las herramientas a los padres, sino que también cuenten con los **conocimientos adecuados sobre las soluciones preventivas y curativas para poder transmitir esas herramientas.**

Es preciso constatar que los profesionales aún brindan demasiadas pocas herramientas serias y concretas a los adoptantes para que puedan intervenir mejor en la etapa post-adoptiva después de la llegada del niño o niña.

También cabe ser realista en nuestras formas de ofrecer soluciones a los padres. No todos podrán digerir obras muy voluminosas, pero la mayoría va a apreciar mucho las descripciones cortas, concretas y específicas.

Los padres en el centro de las soluciones

Encontrar, crear y transmitir los mejores factores de protección para evitar los fracasos y las rupturas en la adopción son el origen mismo de la creación del enfoque *Adopteparentalité*²³⁵.

De acuerdo con este método, **el bienestar de los niños y niñas siempre está en el centro de las preocupaciones, pero los padres están en el centro de las soluciones.** Los padres son y serán los primeros intervinientes que deben convertirse en los tutores de resiliencia del niño o niña que acogen.

No obstante, requieren de las herramientas necesarias para enfrentar este desafío. Tienen que tener acceso a un saber, un saber-hacer y un saber-ser científico y serio adaptado a las características específicas de la parentalidad adoptiva. Para ello, deben conocer e integrar bien el concepto de que su hijo o hija tiene un perfil diferente del promedio de los hijos e hijas biológicos. Las experiencias vividas por el niño o niña antes de su adopción habrán instaurado opciones suplementarias que hagan que sea un niño o niña que requiera de un cuidado más sofisticado que un niño o niña biológico querido y deseado, un niño o niña que no está en condiciones de salud perfectas. Esto le da características normales teniendo en cuenta la naturaleza de su experiencia pre-adoptiva. En *Adopteparentalité*, se habla de normalidad adoptiva.

La normalidad adoptiva: Los niños y niñas de cuidado sofisticado

Es por ello que uno de los factores de protección para evitar los fracasos es que los padres **conozcan lo mejor posible las características de esta normalidad adoptiva.** Sin dicha información, los comportamientos del niño o niña suelen ser mal interpretados, mal decodificados, hasta calificados de patológicos. Esta mala interpretación por parte de los padres resulta muy perjudicial para la instalación de una relación de compasión, de seguridad y de confianza absolutamente

²³⁵ Método psicosocial sobre el arte de convertirse en madre o padre mediante la adopción, concebido en Quebec en 1996.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

indispensable para la creación de un vínculo de apego (véase *Lemieux, J., sección 1.1*).

Ahora bien, la propia esencia de todas las herramientas en *Adopteparentalité* consiste en favorecer la creación de ese vínculo de apego. Para ello, es necesario transmitir a los padres los mejores factores de protección como herramientas educativas concretas; puesto que, si bien es normal que un niño o niña adoptado requiera un cuidado más sofisticado, es obvio que los métodos educativos deberán ser más sofisticados también. Los padres deben disponer de las herramientas mejor adaptadas para curar las heridas del pasado, en particular los traumatismos relacionales que podrían impedir que el niño o niña desarrolle un nuevo vínculo de apego con sus padres.

Algunos ejemplos de las herramientas a disposición de los padres

A título ilustrativo de las herramientas preventivas enseñadas a los padres, les proponemos consultar las tres fichas pedagógicas²³⁶ disponibles en el *Anexo 7* destinadas a favorecer la creación del vínculo de apego madre o padre-hijo o hija:

- **Carta a los futuros abuelos** (primera carta pedagógica)
- **12 objetos que fomentan el apego** (segunda carta pedagógica)
 1. Una silla mecedora
 2. Un portabebé
 3. Pañuelos estampados de tipo bandana
 4. Cintas de seda de todos colores
 5. Pictogramas
 6. Una mochila
 7. Objetos con el nombre del niño o niña
 8. Una pequeña guarida
 9. Una caja de ideas con alimentos afectivos
 10. Camisetas con una foto de toda la familia
 11. Una manta de protección
 12. El rincón del mal humor

- **12 juegos y actividades lúdicas que fomentan el apego** (tercera carta pedagógica)

1. Jugar al bebe
2. El juego de la hamaca
3. El juego del túnel
4. El juego de los depredadores
5. El maquillaje mutuo
6. El tam-tam alternativo
7. Las emociones en cartón
8. El control remoto mágico
9. El cuadro de agradecimiento
10. Bebé suricata está perdido
11. La claqueta
12. Citas muy importantes

²³⁶ Hay más de 80 fichas pedagógicas agrupadas en los Tomos 1 y 2 de la colección *Adopteparentalité*.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Recomendaciones/estrategias: ¿qué hacer concretamente para prevenir el fracaso?

Entendemos: la prevención de los fracasos siempre es multifactorial. Es preferible actuar durante la pre-adopción, y en el momento de la asignación, a través de:

- la capacitación continua de todos los profesionales que intervienen en la pre- y en la post-adopción, incluidos las y los voluntarios o profesionales de los organismos de adopción, sobre las implicancias físicas, afectivas y relativas al desarrollo, propias de la normalidad adoptiva;
- evaluaciones psicosociales mejor adaptadas a los nuevos perfiles de los niños y niñas adoptables (véanse *Fronek, P.* y *Musatova, V.*, sección 3.2);
- evaluaciones (certificación de la idoneidad) que se enfoquen en la búsqueda de candidatos con perfiles de apego lo más seguros posible, lo cual implica que los y las evaluadores tengan u obtengan estos conocimientos especializados específicos (véase *Lemieux, J.*, sección 3.2);
- capacitaciones, sobre la normalidad adoptiva y las especificidades de la parentalidad adoptiva, OBLIGATORIAS en la etapa pre-adoptiva para todos los candidatos (véanse *Doré, M.* y *Dulanjani Dygaard, I.* y *la AC de Dinamarca*, sección 3.3) ;
- un mejor matching (asignación) entre las necesidades específicas del niño o niña y el perfil de sus futuros padres (véanse *T. Sawadogo, A.* y *Hoseth, B.*, sección 3.2).

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Prevenir el riesgo de fracaso en las adopciones aumentando las aptitudes de las familias

Por Sandi Petersen

Sea que la familia haya luchado durante años o que las dificultades hayan comenzado en la adolescencia, es posible establecer un apoyo que puede incidir en la resolución de estas situaciones.

Posibilidades de implementación de un apoyo

Es importante que los SPAs proporcionen una gama de apoyos terapéuticos y educativos, individuales y grupales, a los que tengan acceso padres adoptivos y niños y niñas adoptados, adolescentes y personas adultas adoptadas durante toda su vida. Cada persona responde de manera diferente a las dificultades ante ella: algunas personas solicitan ayuda, mientras que otras se aíslan de sus pares y de los servicios.

La falta de acceso a un apoyo adecuado puede convertirse en una fuente adicional de sufrimiento²³⁷. Aunque no se centraba en la adopción, una investigación australiana sobre el abandono de niños y niñas con discapacidad acogidos en instituciones públicas concluyó que, “es, sobre todo, la necesidad no satisfecha por los servicios lo que resulta en la renuncia; no la discapacidad o la manera de ser de la familia” y “el sentimiento de ser ignorado y no escuchado es tanto un indicador de la posible renuncia como una consecuencia de esta última”²³⁸. El fracaso de las familias adoptivas en el marco de una AI es probablemente un resultado más de las complicaciones subyacentes relacionadas con el apego y el trauma que de las discapacidades determinadas^{239 240 241}, pero las necesidades no satisfechas por los servicios y el sentimiento de ser ignorado y no escuchado son, de igual manera, significativos.

Por lo menos, la movilización de recursos con una familia en riesgo de fracaso o a raíz de un fracaso puede ayudarle a dar sentido al dolor y a la conmoción inevitables que experimenta, y vincular al o a la joven con los servicios de acompañamiento a nivel social, económico, educativo y de salud mental, con el fin de reducir su vulnerabilidad.

El fortalecimiento de la capacidad de los padres adoptivos: una prioridad del seguimiento post-adoptivo

El proceso de adopción es un acto voluntario hacia la parentalidad. Por lo general, los padres adoptivos comienzan su trayectoria con un alto nivel de motivación para convertirse

en padres, y convencidos de que tienen la capacidad de amar y criar a un niño o niña. En el contexto australiano, esta capacidad, así como la habilidad psicológica y económica de los padres adoptivos, son evaluados antes de la autorización para iniciar un proceso de adopción. Sin embargo, independientemente de la calidad de la evaluación y de la capacitación pre-adoptiva, puede ocurrir que los padres piensen que sus expectativas son muy diferentes de la realidad y sentirse desconcertados y abrumados por las necesidades específicas de un niño o niña que ha experimentado una pérdida o un trauma. Los niños y niñas llegan con las secuelas naturales de esta historia, y no sería ni realista ni razonable esperar que sean capaces de funcionar a un cierto nivel emocional o de comportamiento para mantener el equilibrio familiar. En el marco del seguimiento post-adoptivo, si bien la tendencia era anteriormente de minimizar la vulnerabilidad de la familia adoptiva ante el fracaso, hoy en día, se pone énfasis en la evaluación y la preparación de los padres con el fin de incrementar su capacidad.

El ASAP [Adoption Support and Preservation] debe ser una parte integral y esencial del proceso de adopción. Del mismo modo que el complejo proceso de tratamiento de un problema importante y crónico de salud requiere cuidados continuos y la intervención de especialistas que comprendan las potenciales complicaciones y la mejor manera de tratarlas. La adopción de un niño o niña con necesidades especiales complejas requiere servicios específicos para enfrentar las dificultades que surgen con el tiempo. Nadie concebiría regresar a su casa a un paciente con un trasplante en el corazón sin darle seguimiento, supervisión o acceso a un tratamiento específico si surgieran complicaciones. En el mismo sentido, los servicios de ASAP son iguales de indispensables para que una familia adoptiva logre integrar los maltratos y las pérdidas vividas por el niño o niña en el pasado, y convertirse en padres competentes para ese niño o niña²⁴².

²³⁷ Selwyn, J., Wijedasa, D. y Meakings, S. (2014). *Op. Cit.*, n° 57.

²³⁸ Victorian Equal Opportunity and Human Rights Commission, (2012). *Desperate measures: The relinquishment of children with disability into state care in Victoria*, pág. 8.

²³⁹ Macrae, S. (Ed.) (2004). *Disruption & Dissolution: Unspoken losses*, pág. 5.

²⁴⁰ Australian Institute of Health and Welfare (AIH&W) (2013). *Adoptions Australia 2012–13*. Child Welfare Series 57. Canberra: AIHW, págs. 8-10.

²⁴¹ Selwyn, J., Wijedasa, D. y Meakings, S. (2014). *Op. Cit.*, n° 57.

²⁴² Smith, S. L. (2014). *Supporting and Preserving Adoptive Families: Profiles of Publicly Funded Post-Adoption Services*. Donaldson Adoption Institute, funded by The Dave Thomas Foundation for Adoption, pág. 5.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

La relación madre o padre-hijo o hija es normalmente una relación en la que existe una interacción recíproca. Los padres esperan querer a su hijo o hija y, a cambio ser, queridos por él o ella. La respuesta positiva del niño o niña a la crianza “alimenta” esta reciprocidad de la relación. Sin embargo, puede ser que los niños y niñas afectados por pérdidas, maltratos y descuidos no sean capaces de interactuar de manera positiva²⁴³. Cuando los padres no saben que el comportamiento y las reacciones de su hijo o hija son consecuencias normales de su historia, las pueden interpretar personalmente. Esto también puede llevar al padre o a la madre a estar a la defensiva, confuso, frustrado y avergonzado, y a perder la capacidad de empatía, receptividad y seguridad emocional que el niño o niña necesita. El funcionamiento familiar puede ser mejorado ayudando a los padres a replantear sus expectativas parentales y a incrementar sus habilidades, conocimientos y calidades terapéuticos²⁴⁴. El apoyo y la información son necesarios para facilitar este proceso, y permitir que un sentimiento de satisfacción y autoestima surja gracias a la transformación de la identidad y de los objetivos parentales.

La educación parental terapéutica mediante el programa de *Relationship and Regulation*^{245 246}

En Australia meridional, el servicio de APA – un programa de la organización *Relationships Australia* – financiado por el gobierno territorial, creó en 2007 un programa de educación parental que toma en cuenta los traumas y las cuestiones de apego para dar respuesta a las necesidades de los padres adoptivos. La creación de este proyecto de educación parental terapéutica a través del programa *Relationship and Regulation* (TP:R&R) nació de la convicción que los padres, para poder apoyar eficazmente a los niños y niñas, deben ser acompañados para brindar una relación y un entorno terapéuticos favorables para el bienestar de su hijo o hija. En esencia, un enfoque centrado en el niño o niña requiere desviar el enfoque de “corregir al niño o niña” para centrarlo en el fortalecimiento de las capacidades de los padres y el apoyo a los padres. El TP:R&R pretende conseguir este objetivo en dos niveles. Por una parte, fomenta en los padres una nueva comprensión de ellos mismos y de sus hijos e hijas, de sus percepciones y de las percepciones de sus hijos e hijas respecto de las relaciones y del sentimiento de seguridad que generan. Por otra parte, enseña nuevas actitudes y habilidades parentales enfocadas en la calidad de las relaciones, más que en el manejo del comportamiento. Este programa terapéutico de tipo grupal se extiende a lo largo de seis semanas e incluye tres componentes principales:

- informaciones sobre los mayores desafíos;
- normalización, restablecimiento de las relaciones e introspección;
- construcción de habilidades y calidades terapéuticas.

Existe un conocimiento creciente sobre el impacto de un trauma del desarrollo en la percepción y el comportamiento de un niño o niña, y sobre su necesidad de vivir relaciones terapéuticas capaces de ayudarlo a sentirse seguro y a sanar. Sin embargo, este conocimiento no se ha transmitido de manera adecuada a los padres, de forma que les guíara en sus expectativas y en la manera de ayudar a sus hijos e hijas. Además, incluso con este conocimiento, la realidad de la parentalidad de un niño o niña con dificultades emocionales, sociales y de comportamiento puede ser difícil y debe anticiparse la necesidad de apoyo. El TP:R&R explora el desarrollo del cerebro del niño o niña pequeño, y las mayores dificultades presentes con frecuencia en los niños y niñas con historias complejas. Esto permite dar sentido a los comportamientos “anormales”, tomando en cuenta la experiencia del niño o niña. Esta labor ayuda a los padres a renunciar a las expectativas poco realistas y a entender por qué un niño o niña puede no responder positivamente a la crianza a través de la “gestión del comportamiento”. Tal forma de educación recompensa el comportamiento positivo, pero ignora o provoca reacciones ante las conductas no deseadas (ira, frustración o decepción que se reflejan en el contacto visual del padre o de la madre, el tono de voz y el lenguaje corporal).

El programa examina los enfoques terapéuticos diferentes centrados en la seguridad de las relaciones, en vez de la gestión del comportamiento. Un componente importante del TP:R&R es desarrollar la capacidad de los padres para regular las relaciones, reconociendo que el saber, las herramientas y el deseo de ser una familia terapéutica no son suficientes. La educación parental terapéutica requiere una capacidad importante para regular las relaciones, en particular ante las dificultades de comportamiento y las reacciones emocionales que surgen en las relaciones con niños y niñas que han sufrido daño. El cambio en el padre o madre a menudo resulta en cambios positivos en el comportamiento del niño o niña. Sin embargo, quizás el resultado más significativo sea el replanteamiento por parte de los padres de su rol y expectativas, lo que resulta en una mayor sensación de satisfacción y disfrute de su parentalidad. Esto, a su vez, afecta el sentimiento de aceptación y bienestar del niño o niña.

²⁴³ Macrae, S., *Op. Cit.* n° 239, pág. 14.

²⁴⁴ Spark, C., Cuthbert, D., Cregan, K. y Murphy, K. (2008). *Review of Research Literature (1990 to the present Special Needs and Older Children in Intercountry Adoption*. Informe final modificado en julio de 2008, pág. 12.

²⁴⁵ Petersen, S. (2012). “Therapeutic Parenting: information, skills and support for parents of children with additional emotional and behavioral needs”. *Australian Journal of Adoption*, 6 (1), Contribuciones en la 10a Conferencia australiana sobre adopción, Melbourne, 22 y 23 de octubre de 2012.

²⁴⁶ Petersen, S. (2015). “Therapeutic Parenting: Relationship and Regulation – A trauma and attachment informed course for parenting children with additional emotional, social and behavioral needs”. *Boletín Mensual del SSI/CIR* n° 190, abril de 2015.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

La continuidad del fracaso y el potencial de reconciliación

El fracaso familiar se inscribe en una continuidad. En algunas situaciones, implica una ruptura completa de la relación, y a veces una nueva adopción en otra familia. En otras situaciones, puede continuar un vínculo débil o puede reavivarse una relación más adelante²⁴⁷. Aunque la infancia tiene un fin, la parentalidad es un viaje de toda una vida. El APA puede permitir restablecer las relaciones entre los padres adoptivos, los hermanos y hermanas, y las personas

adoptadas años más tarde. También es importante apoyar a las familias en crisis cuando el fracaso aún no ha ocurrido, o cuando las personas adoptadas y/o los padres están luchando contra dificultades relacionadas con un historial complejo y dificultades interpersonales dentro de la familia (véanse *Pérouse de Montclos, M-O.* y *Rodriguez Gonzalez, A.*, sección 4.2). En tales situaciones, un apoyo apropiado puede marcar una gran diferencia en la salud mental, el bienestar y el funcionamiento de la persona adoptada y de sus padres²⁴⁸.

Recomendaciones/estrategias:

- Los SPAs deberían proporcionar una variedad de apoyos terapéuticos y educativos, individuales y grupales, que sean accesibles a lo largo de las vidas de las personas afectadas por la adopción.
- Un enfoque centrado en el niño o niña requiere hacer énfasis, no en “corregir al niño o niña”, sino en el apoyo y el fortalecimiento de las habilidades de los padres para redefinir sus expectativas en cuanto a la experiencia parental y aumentar sus habilidades, conocimientos y cualidades terapéuticas.
- La parentalidad debe considerarse como un viaje de toda una vida, y el fracaso familiar como un acontecimiento que se inscribe en la continuidad, ofreciendo así espacio para una posible reconciliación.
- Un apoyo adecuado y empático brinda la oportunidad de vincular al o a la joven con los servicios de acompañamiento a nivel social, económico, educativo y de salud mental con el fin de disminuir su vulnerabilidad.

Como trabajadora social especializada en la AI, Sandi Petersen apoya a las personas adoptadas y a sus familias a través del Servicio de información, apoyo y búsqueda de orígenes en la AI del SSI Australia. Desde 2006, también trabaja para el Servicio de apoyo post-adoptivo de la organización *Relationships Australia* en Australia meridional, prestando acompañamiento a los niños y niñas y personas adultas adoptadas, los padres adoptivos y miembros de las familias biológicas, así como desarrollando y facilitando grupos educativos y terapéuticos, en particular el Programa TP:R&R. A través del *Institute of Social Relations*, Sandi perfecciona los conocimientos de los y las profesionales acerca del impacto del trauma y de los trastornos del apego sobre los niños y niñas y sus familias.

²⁴⁷ Selwyn, J., Wijedasa, D. y Meakings, S. (2014). *Op. Cit.*, n° 244, pág. 90.

²⁴⁸ Carter, M. & Associates (2015). *Background Paper: The Potential of Permanent Care, Prepared for Permanent Care and Adoptive Families*. Disponible en: <http://www.cfecfw.asn.au/sites/default/files/Background%20Paper-%20The%20Potential%20of%20Permanent%20Care.pdf> (descargado el 9 de junio de 2017), pág. 19.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Encuentros y desencuentros: Aspectos interculturales de la adopción internacional

Por Claudia Cabral

Entre 1987 y 1992, llevé a cabo los procesos de aproximadamente 60 casos de niños y niñas brasileños adoptados en Suiza. Incluso hoy en día, 30 años después, sigo en contacto con algunos de ellos y ellas. Conozco sus destinos y soy amiga de sus padres.

Hablar de adopción es hablar de abandono. Hablar de abandono es hablar del sistema de cuidado de los niños y niñas privados de sus familias biológicas.

Evolución del sistema brasileño de acogimiento de los niños y niñas

“Internamiento”²⁴⁹ era el término que se utilizaba para el acogimiento de niños y niñas en grandes instituciones, llamadas en brasilero “*Educandários*”. Antes de 1990, en Brasil, las razones de la “internación” de los niños y niñas no sólo estaban relacionadas con la violencia doméstica. Muchos de los casos que justificaban la admisión de un niño o niña, o de un grupo de hermanos y/o hermanas, estaban relacionados con la dificultad de los padres para cuidar de sus hijos e hijas por razones de pobreza. En muchos estados de Brasil, los niños y niñas eran internados, según el sexo y el grupo de edad, en “*Educandários*” que acogían a un promedio de 150 niños y niñas. Por ejemplo, una madre con varios hijos e hijas, a menudo, tenía que ir a visitar varios “*Educandários*” distantes entre sí, para poder ver a todos sus hijos e hijas repartidos en función de su edad y de su sexo en diferentes regiones del mismo estado. En muchos casos, las visitas solo eran permitidas cada 15 días; es decir, el propio sistema provocaba el abandono de niños, niñas y adolescentes en los internados del gobierno.

Desde la década de 1950, se realizaron varios estudios sobre la institucionalización de los niños y niñas en grandes internados. John Bowlby, René Spitz, Michel Lemay, Winnicott y muchos otros demostraron el impacto negativo de los procesos de institucionalización sobre el desarrollo afectivo, cognitivo y psicomotor de los individuos²⁵⁰. El sistema brasileño era una importante fuente de estudio.

Dudas vinculadas con las adopciones internacionales de niños y niñas institucionalizados

Al iniciar mi trabajo con la AI de niños y niñas institucionalizados en Brasil, algunas dudas surgieron. ¿Cuál sería la expectativa de una ciudadana o un ciudadano suizo para elegir Brasil como el EO de su futuro hijo o hija? ¿Sabían ellos que además del temperamento latino más inquieto y extrovertido, estábamos hablando de niños y niñas institucionalizados, es decir, con potenciales dificultades vinculadas con el apego, el incumplimiento de las normas y un retraso previsible en el aprendizaje escolar?

Se trataba de adopciones de niños y niñas mayores y de adopciones interraciales, es decir de niños y niñas mayores de cinco años y de color de piel diferente. Estos factores aumentaban los retos, principalmente en aquella época en la que la adopción interracial aún no se había diseminado. ¿Cómo pensaban hacer frente a las presiones extrafamiliares que siempre impactan en los retos intrafamiliares?

Estas preguntas recibieron respuestas con el tiempo, como lo ilustran los testimonios:

Testimonio de una madre adoptiva convocada por la maestra de la escuela suiza que tenía dificultades con su hija adoptada en Brasil

“Nuestra familia no ha recibido enseñanzas específicas sobre cómo criar a un niño o niña y superar las dificultades que surgen durante el período de adaptación de nuestra hija adoptada. Espero que Usted, con sus estudios en este ámbito, consiga resolver las dificultades que encuentra con mi hija en la escuela.”

Destacamos aquí la “determinación” de la madre para hacer frente a las presiones externas. Esta adopción ha sido muy exitosa.

²⁴⁹ Internamiento y “*Educandários*” son términos que desaparecieron a partir de 1990 con el nuevo Estatuto del Niño, Niña y Adolescente.

²⁵⁰ Desde 2006, Brasil invierte con éxito en la desinstitucionalización de los niños y niñas. Es sorprendente saber que hoy en día, en 2017, hay países que mantienen grandes instituciones con más de 500 niños y niñas, como es el caso de Perú y Guatemala en América Latina.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Testimonio de padres adoptivos de niños mayores

“Mis hijos ya llegaron grandes, con más de ocho años de edad. Tienen grandes dificultades en la escuela. Aunque no consigan avanzar en los estudios, estaría bien que pudieran conseguir un trabajo. No podemos ser demasiado exigentes.”

La “flexibilidad” de los padres en relación con sus expectativas iniciales y/o culturales contribuyen a la integración de los niños. La “paciencia” para encontrar respuestas a través del tiempo y la “persistencia” en la búsqueda de las soluciones las más adecuadas al contexto también son parte del proceso de integración.

Testimonio sobre una madre adoptiva que no reconoce las raíces de su hija adoptiva

“No fui a Brasil para recoger a mi hija. Sé muy poco de la realidad brasileña. Creo que no hay ningún problema. Su vida comienza conmigo en Suiza. Aquí es donde va a vivir.”

En este caso, la adopción ha sido muy exitosa. Hay casos que son sorprendentes. Los encuentros entre padres e hijos o hijas son como una calle de doble vía. La hija de esta señora necesitaba a “esta” madre en aquel momento. Sin embargo, la historia de una persona comienza en el período de gestación. Es importante aceptar al niño o niña en su globalidad y apoyarlo en la construcción de su identidad, sin amputar su biografía.

Fracaso de una adopción y regreso de la persona adoptada a su país de origen

“Mi hijo tiene muchas dificultades relacionales, pero me niego a buscar el apoyo de un psicólogo. Aquí, en Suiza, los psicólogos solo se consultan en casos extremos. No es su caso.”

Es importante reconocer las dificultades de integración entre padres e hijos o hijas, y estar “abierto” a pedir ayuda cuando sea necesario. El diálogo en casa y el consenso en la necesidad de ayuda externa pueden ser útiles e incluso necesarios. Persistir frente a los obstáculos encontrados es un signo de paciencia y determinación. En este caso, la adopción falló.

La adopción: Un encuentro marcado por muchas diferencias

En los encuentros y desencuentros de la adopción, una serie de factores entran en juego. No solamente estamos en presencia de determinantes internos relacionados con el grupo familiar y sus reglas, valores y creencias, sino también existen presiones externas relacionadas con la cultura del ER. Es un encuentro marcado por muchas diferencias.

Idealmente, la familia adoptiva debe acoger al niño o niña y todas sus relaciones anteriores. Su historia, su cultura, sus raíces. Para esto, es necesario estar bien informado y hacer un análisis lo más realista posible sin juicio de valor. Solo se busca constatar una realidad. Este conocimiento y esta aceptación conducen a una mayor flexibilidad durante la difícil “etapa de convivencia”.

Una AI siempre requiere el trabajo de muchos y muchas profesionales. Desde los equipos de psicólogos y trabajadores sociales de los dos países implicados, así como los equipos del ámbito judicial. Todos ellos tienen la función de mediar y apoyar estos encuentros para tratar de evitar los desencuentros dolorosos. La cooperación entre los equipos de los dos países puede también ser de gran apoyo en el proceso. Cuanto más un equipo conoce la realidad del otro e intercambia informaciones, mejor ayuda a la integración del niño o niña en su nueva familia y en la sociedad. Además, esta cooperación profesional no solo se realiza a través de intercambios de documentos, informes y fotografías. Se trata también de comprender el trabajo del otro. Muchos perciben y analizan lo que leen, oyen y ven solamente sobre la base de “su” contexto y de “sus” verdades. Los efectos de resonancia²⁵¹ de las creencias y valores de cada profesional involucrado deben tenerse en cuenta. La postura del profesional, su manera de monitorear cada caso, la relación que establece con cada familia, así como su apertura, flexibilidad, persistencia, paciencia, comprensión y apoyo influyen en el buen desarrollo del proceso de adopción.

²⁵¹ Término originario de la física con respecto a fenómenos que reflejan los elementos comunes en los diferentes sistemas de interacción. Utilizado en las ciencias humanas sobretodo en la teoría de sistemas: el profesional siente y está conectado no sólo con su historia personal, sino también con en el sistema donde surge este sentimiento.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Recomendaciones/estrategias:

- Los profesionales deben estar atentos no solo al discurso verbal de las y los candidatos adoptantes durante el proceso de evaluación y a lo largo de todo el proceso. Además, se debe prestar atención a las *actitudes* y detectar las señales no verbales para conocer mejor la dinámica familiar.
- La conexión de los equipos profesionales de ambos, EO y ER, es fundamental. El desafío es escuchar al otro desde su punto de vista, desde su propia realidad.
- Promover la capacidad de auto-análisis para todos los profesionales, es decir estar en medida de identificar sus resonancias. Hay muchas creencias y valores en juego en este trabajo.
- Disponer de conocimiento técnico sobre la teoría sistémica y la del apego es fundamental para los profesionales de esta área, incluidos los jueces y abogados.
- Es una cadena: de la misma forma que los profesionales “interpretan” las actitudes de los padres en base a sus conocimientos, creencias y valores, estos padres, a su vez, también “interpretan” las actitudes de los niños y niñas. En esta cadena, algunos comportamientos clave merecen un enfoque especial, tanto para los profesionales en relación con las familias, como los padres en relación con el niño o niña.
- Algunos comportamientos clave merecen una atención especial de parte de los profesionales y de los padres:
 - La apertura a lo inesperado, la flexibilidad y la paciencia pueden ser un gran facilitador;
 - Muchas reglas rígidas pueden provocar dificultades para todos y todas;
 - La determinación y persistencia con claridad en el objetivo y la visión positiva/afirmativa superan las principales barreras en los desafíos del proceso.
 - El diálogo y la unidad entre todas las partes involucradas ayudan a superar los desafíos.

Claudia Cabral es graduada en psicología en Brasil, post-graduada en pedagogía por el Instituto Católico de París y especializada en Terapia Familiar. Su ámbito de trabajo son los niños, niñas y adolescentes separados de su familia o en riesgo de serlo. Tiene experiencia con la reinserción familiar, el acogimiento familiar e institucional y la adopción. Consultora en la elaboración de políticas públicas, participó en la redacción de las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños. Miembro y mentora del Movimiento Brasileño Pro Convivência Familiar e Comunitária, Directora Ejecutiva de la Associação Brasileira Terra dos Homens, Consultora y miembro de muchas organizaciones internacionales.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Modelo de intervención para situaciones de riesgo y fortalecimiento de la intervención grupal

Por Alberto Rodríguez Gonzalez y Javier Múgica Flores

Desde 2008, empiezan a emerger numerosos casos de personas adoptadas en las que se diagnostican patologías de gravedad a nivel de salud mental, y en las que se recogen situaciones de gran conflictividad familiar y/o ruptura en la convivencia. Es entonces cuando Agintzar²⁵² inicia un trabajo dirigido a recoger estos casos, planteando la necesidad de estructurar un modelo de intervención especializado, específico y estructurado, tanto para la prevención como para la intervención en casos de rupturas. Fruto de este resultado, se desarrollan dos líneas de actuación en paralelo que han mostrado una elevada eficacia:

- El desarrollo e implementación de una variedad de metodologías de intervención grupal, con el objetivo de prevenir las rupturas en la convivencia a través de estructurar sistemas cada vez con mayor intervención profesional dirigidos a contener crisis, ayudar en las mismas a las familias y las personas adoptadas a manejar el sufrimiento y garantizar la continuidad de la relación.
- La estructuración de la iniciativa Casas Conectadas en Red, como programa innovador de intervención dirigido a ayudar a gestionar las separaciones cuando éstas son inevitables (véase Rodríguez Gonzalez, A., sección 4.2).
- La existencia de un entorno o de personas significativas capaces de transmitir un sentimiento de incondicionalidad y, por tanto, la aceptación fundamental de la persona, no de su conducta. **EL SUBSUELO.** Lograr esta incondicionalidad es difícil en familias que han vivido cómo sus hijos e hijas han depositado en ellos su sufrimiento de manera inadecuada, con violencia, amenazas, etc. Las formas de generarlo son diferentes: manteniendo comunicación por WhatsApp cuando se han dado saltos de límites, siendo capaces de quedar para comer y hablar de cómo están, cuando se han fugado incluso robando dinero u otras cosas a sus padres adoptivos... Estar en esos momentos no significa amparar lo realizado por los hijos e hijas. Mantener la relación es una clave para ayudarles a sentir que, a pesar del miedo al abandono, su familia sigue estando ahí.

Hacia un modelo de intervención en situaciones de riesgo en la adopción

Partiendo del modelo propuesto de resiliencia de Stefan Vanistendael de La Casita (véase el Anexo β), hemos diseñado un modelo de intervención pragmático, focalizado en las claves para reparar el daño y mantener la vinculación familiar entre las personas adoptadas y sus familias adoptivas cuando se produce una separación. En este sentido, la reparación de las experiencias traumáticas requeriría de los siguientes pasos clave, que deben ser atendidos de manera incremental:

- Cobertura de las necesidades básicas a nivel físico (alimentación, salud, estimulación...). **LOS CIMIENTOS.** Esto implica que cuando éstas no se cubren, especialmente en casos de separaciones conflictivas, las personas adoptadas tienden a cubrir las a menudo como pueden, pudiendo generarse situaciones de riesgo que dificulten y/o lastren el proceso de recuperación. Esto implica que las familias adoptivas garanticen que puedan disponer sus hijos e hijas de un lugar donde dormir en condiciones, puedan alimentarse diariamente y que sean cubiertas las necesidades de salud que puedan tener.

La importancia de encontrar un sentido a lo vivido, sentido que puede referirse tanto a aspectos de su historia pasada, de su presente y una orientación y sentido a su futuro (disponer de un proyecto ajustado a su realidad, etc.). **PRIMER PISO.**

Esta etapa es clave en la medida que sentir la incondicionalidad familiar a pesar de la separación puede permitir hacer frente a los duelos abiertos, a los miedos, a su propia historia.

- Atendidas todas éstas, en el **SEGUNDO PISO**, se ubican tres aspectos clave:
 - Se señala la importancia de que la persona sea capaz de contar con experiencias de autoestima. El bajo nivel de autoestima, puede amortiguarse con la posibilidad de sentir experiencias positivas de autoestima. Estas no se consiguen a través de refuerzo positivo, sino a través de su propia valoración del impacto de sus actuaciones en los demás para lo que estrategias, como que cuiden de personas vulnerables (especialmente personas mayores o niños y niñas muy pequeños) así como el voluntariado, son estrategias que han mostrado una gran eficacia.

²⁵² Cooperativa de profesionales de la intervención social, ha venido realizando actuaciones especializadas en los programas de acogimiento familiar y adopción de la Diputación Foral de Bizkaia y Araba, así como de apoyo a las asociaciones de familias adoptivas. A lo largo de estos 18 años, el Servicio ADOPTIA, como iniciativa privada de intervención en casos de adopción especialmente, ha desarrollado tanto actuaciones de intervención psicológica y psicoterapéutica como de formación a profesionales y familias adoptivas, de investigación y de elaboración de publicaciones.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

- Disponer de unas aptitudes y competencias personales. Nosotros traducimos esto como la posibilidad de contar con habilidades sociales que les ayuden a poder mantener relaciones con el resto más funcionales.
- Y como último contenido del segundo piso, el autor señala la necesidad de disponer de un sentido de humor, que ayude a minimizar el impacto de sus vivencias y contribuya a minimizar el daño y los duelos no resueltos. La participación en grupos con otras personas en situaciones similares y una dinamización de éstos buscando el humor, es un factor de éxito para muchos chicos y chicas adoptados que, en general, presentan dificultades para comprender la ironía y con poco sentido del humor.
- Los grupos de personas adolescentes adoptadas: Estos grupos han ido avanzando progresivamente a través de diferentes etapas con el objetivo de convertirse con el tiempo en un grupo de apoyo mutuo. En una primera fase (entre 12 y 15 años), el objetivo era generar cohesión en el grupo. En una segunda fase, éstos se han dirigido a fomentar el intercambio de experiencias con el objetivo de que, en torno a los 17 años, estos grupos se conviertan en grupos de apoyo mutuo. A pesar de los beneficios de estos grupos, tampoco es un recurso suficiente para la contención de estas crisis por sí mismos, lo que ha generado la activación de nuevas metodologías de trabajo y apoyo entre familias y niños y niñas, dirigidas al objetivo de prevenir rupturas.
- Las familias como recurso de respiro y para la separación temporal en situaciones de gravedad: Esta metodología implicaba la posibilidad de que, en situaciones de crisis, las familias con problemas graves pudieran contar con el apoyo de otra familia del grupo quien asumiría el cuidado del niño o niña con dificultades en su propia familia durante unos días y apoyada continuamente por profesionales. Esto permitía que se amortiguara el conflicto, minimizando el sentimiento de abandono, permitiera que las personas adoptadas retomaran el sentimiento de echar de menos a sus familias, más que echarles de más, y se pudieran alcanzar acuerdos con el apoyo de otra familia en situaciones similares.

Fortalecimiento de las redes informales para disminuir el aislamiento social

La intervención grupal ha permitido construir espacios en los que las personas participantes pasen de una actitud de escucha generalmente pasiva, a una posición activa y de apoyo mutuo.

Las experiencias y tipos de grupos señalados parten de la necesidad de incorporar nuevas metodologías de intervención dirigidas a contener las crisis y minimizar el riesgo de rupturas, señalando cada alternativa como diferentes estrategias que se han implementado con estos objetivos:

- Los grupos psicoeducativos de familias adoptivas: Su objetivo era fomentar una mejor comprensión del funcionamiento y necesidades de los hijos e hijas adoptados inicialmente para ir transformándose después en grupos terapéuticos, en especial a partir de la adolescencia. La adolescencia, como etapa vivida en piel y en las entrañas, requiere que las familias puedan acercarse a las entrañas de sus hijos e hijas a través de las propias, a través de conectar con los propios niños y niñas heridos, que muchas familias adoptivas llevan por dentro, con los duelos no elaborados especialmente los de infertilidad. Este tipo de grupos se convirtió en la primera línea de prevención de situaciones de riesgo de ruptura a través del intercambio emocional y el compartir experiencias.
- Los grupos de referencia para la gestión de crisis: Estos grupos (de tres a cinco personas adoptadas) se han creado de manera específica para hacer frente a situaciones de gravedad (fugas, agresiones, dificultad para acceder a recursos de salud mental...). Su papel ha sido clave para ofrecer la voz de la experiencia de otras personas que han superado situaciones similares, ofreciendo un espacio de reflexión compartida de situaciones de personas con riesgos de ruptura, al tiempo que un análisis de su propia experiencia e historia.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Recomendaciones/estrategias:

La base de la prevención e intervención en situaciones de rupturas desde Agintzari son:

- Proveer la máxima conexión emocional entre las familias y sus hijos e hijas adoptados.
- Separar la persona de la conducta, para garantizar la vivencia de incondicionalidad.
- Fomento de la autoestima, las alabanzas... y la experimentación de la misma.
- Responsabilizarles en su capacidad de pedir ayuda, en la comprensión de su funcionamiento y de su descontrol...
- Ubicar estos problemas como la expresión del dolor asociado a su historia de vida.
- Ofrecer esperanza, como estrategia clave para sostener el esfuerzo en el propio cambio en personas con fragilidad psicológica y baja autoestima.

Javier Múgica Flores es psicólogo, psicoterapeuta familiar en el Servicio ADOPTIA de *Agintzari*, y especialista en acogimiento familiar y adopción. Desarrolla acciones de intervención con familias adoptivas y personas adoptadas, de formación con profesionales y familias, de investigación y elaboración de publicaciones (ha sido autor, entre otras, de las Guías ADOPTIA publicadas en <http://www.adoptia.org>).

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

La relevancia de la mediación familiar en la prevención y gestión de los fracasos

Por Jaime Ledesma del Busto

La mediación es una alternativa a la resolución de conflictos y una herramienta que las familias – y los profesionales – deberían considerar, cuando sea necesario. Tomando la figura del mediador, como un o una profesional neutral, imparcial y confidencial, encontramos el acompañamiento perfecto para solucionar las dificultades que estén apareciendo en las relaciones familiares, incluso, en ocasiones, para lo que nos parecen pequeñas disputas.

Mediación en escenarios de fracasos en la adopción

La mediación familiar puede tomar un buen papel en diferentes escenarios, aunque la adopción ya haya terminado truncándose. A veces, llegando a acuerdos para regular las visitas que puedan surgir entre la persona adoptada y los padres adoptivos, porque no significa que vayan a perder siempre el contacto del todo, a pesar de que ya no exista convivencia entre ellos, o también puede regularse un contacto con la familia biológica, si hubiera posibilidad y voluntad por ambas partes.

Pueden existir, por ejemplo, graves dificultades para la convivencia que no signifique una ruptura de la relación por completo y que los padres deseen llegar a acuerdos con su hijo o hija, reflejando que no se desentienden económicamente de él o ella, redactando convenios entre ellos donde ambos tienen un compromiso, incluso en mayores de edad (por ejemplo, “*nosotros te pagamos los estudios, si de verdad te tomas la carrera universitaria con responsabilidad*”).

Sin embargo, es importante señalar que antes de llegar a esos extremos, se puede recurrir a la mediación sin tener que plantearse un escenario como ese en el futuro.

Mediación preventiva

Para una familia que comienza a tener dificultades, o conflictos por insignificantes que parezcan, es muy relevante la presencia de un mediador o mediadora. De ese modo, en el futuro, habrá menor probabilidad de ruptura en la relación familiar. Es, en definitiva, una mediación preventiva.

Es preocupante analizar la cantidad de casos que encontramos, en los que muchos y muchas adolescentes adoptados están comenzando a tener problemas serios relacionados con la violencia, las drogas, el alcohol, con trastornos de conducta alimentaria y otras muchas incluso más preocupantes (véase *Rodríguez Gonzalez, A., sección 1.1*). Ciertamente es que también han incrementado estas situaciones en otros modelos familiares que nada tienen que ver con la adopción, ni el

acogimiento. Sin embargo, no debe dejar de ser alarmante, puesto que parecen existir ciertos factores relacionados, que pueden convertir a una familia de esta naturaleza más susceptible de encontrarse en estas situaciones de riesgo.

En cualquier caso, en estos extremos en los que los problemas han alcanzado unas dimensiones tan graves, la mediación no suele ser la mejor opción; en primer lugar, porque llegados a ese punto de deterioro relacional, no suele existir voluntariedad por alguna o ninguna de las partes, requisito fundamental para iniciar un proceso de mediación.

Es necesario diferenciar bien la mediación de la terapia familiar, aunque una alternativa no excluye la posibilidad de la otra; especialmente en los casos en los que uno o más miembros de la familia, se opone a acudir a terapeutas por considerarlo inapropiado y exagerado para su situación. La mediación puede ser el camino intermedio de comunicación para que puedan llegar a acuerdos entre ellos; como por ejemplo, precisamente la posibilidad de acordar acudir juntos a terapia, si primero han tenido la oportunidad de experimentar la satisfacción de llegar a otros pequeños acuerdos, durante unas sesiones de mediación.

Es un primer paso para que puedan descubrir que cada uno tiene su propio espacio donde expresarse, para aprender a escuchar a la otra persona, sentirse situado cada miembro de la familia en un mismo plano de igualdad y respeto. Es esta “magia”, que se descubre entre ellos, la que en ocasiones puede frenar el camino conflictivo al que se estaban dirigiendo, y que estaba creciendo, casi por inercia, dentro de la familia.

Para comprender mejor la presencia de la mediación familiar, en casos en los que la familia se encuentra en una delicada situación de vulnerabilidad, nos referiremos como ejemplo práctico real al siguiente caso:

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Andrés y la dificultad de comunicación en las adopciones internacionales

Andrés es un preadolescente de 12 años. Fue adoptado internacionalmente en Hungría por una familia española, cuando tenía seis años de edad. Al llegar a España, todo parecía ir sobre ruedas, enseguida fue aprendiendo su nuevo idioma (a un nivel operativo), y la presencia de sus hermanos mayores (hijos biológicos del matrimonio), de cinco y siete años mayor que él respectivamente, facilitó mucho la integración inicial en casa.

Sin embargo, poco a poco, fue creciendo la distancia entre ellos y los conflictos fueron surgiendo: primero entre los hermanos, después entre toda la familia. A Andrés le superaba la situación. Recurría a mentiras con las que pudiera llamar la atención de los demás – que después eran descubiertas, suspendía asignaturas en el colegio, era el foco de las discusiones en casa y nadie recibía una explicación de por qué había cambiado tanto el rumbo.

Los padres solicitaron ayuda psicológica a diferentes profesionales, con la intención de que únicamente fuera una intervención individual con su hijo. En cuanto el profesional les citaba, el matrimonio se negaba manifestando que el problema no era de su actuación como padres. Consideraban que el “problema” era únicamente del niño y debían solucionárselo fuera de casa. Fracasaron acudiendo a varios terapeutas que, por otro lado, no eran especialistas en adopción.

El nivel de conflicto continuaba escalando, y ahora sin tener la confianza de un apoyo profesional. A Andrés todo se le hacía grande, ya no luchaba por alcanzar el ritmo de su clase, ni por agradar a su familia. Desde el colegio, se les sugirió acudir a un servicio gratuito de mediación familiar que ofrecía el propio centro. Reacios ante la propuesta, y con cierto sentimiento de compromiso, Andrés y sus padres acudieron a la sesión informativa.

Una vez sentados frente al mediador, la madre rompió el hielo: “estamos desesperados, este niño nos ha declarado la guerra desde el primer día. No nos quiere”. Andrés sólo miraba hacia abajo en silencio, mientras ellos hablaban. Los padres, bloqueados por los nervios de la situación, se solapaban el uno al otro, relatando situaciones de conflictos que habían vivido en casa. Comparaban el comportamiento de Andrés con el que recordaban haber vivido de sus otros dos hijos a la misma edad. El mediador frenó el rumbo de conversación que llevaban y redirigió la conversación hacia el chico, ofreciéndole un espacio para expresarse.

Andrés no tenía facilidad para la comunicación. Había aprendido el idioma a un cierto nivel conversacional, pero no había desarrollado correctamente el lenguaje como correspondía a su edad. Al contrario de sus padres, era poco expresivo, los huecos en silencio los llenaban los demás. Ellos respondían las preguntas dirigidas hacia Andrés. El mediador tuvo que equilibrar los espacios de tiempo, para que cada uno pudiera tener oportunidad de expresarse.

Después de un tiempo, los padres de Andrés pudieron ir descubriendo cómo se sentía su hijo, las dificultades y desmotivación en la que estaba atrapado, su baja autoestima, la angustia con la que se había acostumbrado a vivir, percibiéndose “enemigo” de su familia sin quererlo... Terminaron comprendiendo cuáles eran los motivos de algunos de sus comportamientos porque él, con mucho esfuerzo, había logrado comunicarlos.

Los dos adultos aprendieron a escucharle. Andrés descubrió que podía ser escuchado y comenzó a utilizarlo. Todos aprendieron verdaderamente a hablar. A hablar en su sentido más profundo: a comunicarse. Ninguna de las dos partes había conocido esa sensación antes.

Finalmente, la familia nuclear al completo asistió a algunas sesiones más. Reconocieron que necesitaban ese espacio para poder comenzar a comunicarse de una manera ordenada y poder llegar a acuerdos, sintiéndose más comprometidos a cumplirlos con la presencia del mediador.

Por fin, recurrieron a otros profesionales especialistas en post-adopción, donde no sólo acudía Andrés, sino que también el resto de su familia aceptó recibir pautas psicopedagógicas periódicamente, para crear un buen vínculo sano entre ellos, mejorar la convivencia familiar y escolar.

La madre de Andrés mostró su agradecimiento a los profesionales, entre lágrimas de alivio y satisfacción, confesando arrepentida que, ante su angustia vivida en aquella etapa, había llegado a plantearse la posibilidad de “devolver” a su hijo a la Administración por sentirse del todo superada. Hoy, no es capaz de plantearse la vida sin Andrés al lado.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Recomendaciones/estrategias:

- La mediación familiar, desde el punto de vista **preventivo**, puede tener un papel decisivo en algunas ocasiones en las que la relación – y la tensión – en familias por adopción está pendiente de un hilo.
- Asimismo, la mediación familiar puede servir como **detector** de relaciones vulnerables que permanecían ocultas, sobre las que se puede reorganizar el camino para solventar las dificultades de la familia.
- En **casos de fracaso** en la adopción, es una buena herramienta para no desear tirar la toalla del todo; todavía pueden solucionarse muchas otras cuestiones para el futuro de cada una de las personas que participaron en esa adopción.

Jaime Ledesma del Busto es psicopedagogo, especialista en educación especial y mediador familiar. Desde el inicio de su carrera profesional, ha enfocado su línea de trabajo en los niños y niñas y las familias, en particular en el ámbito de la adopción y del acogimiento. Ha cooperado profesionalmente con varios OAs y organizaciones relacionadas con la adopción y la niñez. Actualmente, dirige MadOp (Mediación, post-adopción y psicopedagogía), y enseña en varios Másteres y Postgrados en universidades en Madrid y Barcelona (<http://www.madop.es>).

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

La escuela como factor de resiliencia en los momentos de crisis en las familias adoptivas

Por Anna Guerrieri

Las familias adoptivas con adolescentes que se acercan a las asociaciones familiares buscando apoyo en los momentos de crisis no son excepciones, y habría que hacer mucho más para controlar y entender el alcance del fenómeno²⁵³. Efectivamente, sin una evaluación cuantitativa precisa, es imposible entender las características de este fenómeno, que permitiría identificar estrategias de apoyo eficaces. Desde hace mucho tiempo, las asociaciones familiares italianas intentan responder a estas necesidades mediante el desarrollo de una red alrededor de las familias con dificultades, al juntar trabajo de sensibilización y creación de grupos de ayuda mutua (véanse Giraud, C. y Pierron, J.; Rodríguez Gonzalez, A. y Múgico Flores, J.; Parent, N., secciones 1.4, 3.4 y 4.2). Por ejemplo, la asociación Genitori si diventa Onlus ha dado seguimiento, en 2016, a 30 grupos post-adoptivos en 14 ciudades italianas. Se trata de grupos acompañados por profesionales de la adopción y de la familia, asistidos por voluntarios y voluntarias que reciben de 12 a 14 parejas de padres. Cada grupo se reúne entre siete y 10 veces al año, y esto durante varios años en caso de ser necesario. En cada encuentro, se elabora un informe, el cual es utilizado como apoyo de reflexión para el grupo, así como para el seguimiento. Se llevan a cabo encuentros periódicos entre los profesionales de la adopción y la asociación con el fin de intercambiar sobre las distintas problemáticas planteadas.

La práctica de estas actividades, probada desde hace mucho tiempo, permite demostrar que:

- 1) En los períodos de crisis, las intervenciones de la red son eficaces; permiten apoyar a las familias que pasan por crisis largas y repetidas, con el fin de evitar el aislamiento.
- 2) Las intervenciones de los profesionales debe ser multidisciplinarias y abordar los ámbitos psicológico, pedagógico, psiquiátrico y jurídico.
- 3) La escuela es uno de los centros de la red del niño o niña adoptado y de su familia adoptiva, la cual representa, o el punto de deflagración, o el factor de resiliencia del niño o niña.

Directrices para el derecho a la educación de los alumnos y alumnas adoptados

Las *Linee di indirizzo per il diritto allo studio degli alunni adottati* [Directrices para el derecho a la educación de los alumnos y alumnas adoptados] se enfocan, en particular, en el tema de la escolarización de los y las adolescentes adoptados, con el fin de establecer, directamente en la escuela, una capacitación focalizada. Se habla, a menudo, de las dificultades de inserción en la escuela de un niño o niña adoptado, pero pocas veces se aborda el tema de las posibles dificultades escolares de los y las jóvenes adolescentes con una trayectoria de adopción. En las capacitaciones reservadas a los y las docentes, se observa una presencia importante de docentes de escuela primaria en comparación con los y las docentes de educación secundaria. La experiencia de muchas familias adoptivas muestra que muchos, incluso demasiados, problemas empiezan, justamente, al final de los

años de secundaria y aún más con los últimos de educación, incluso en los niños y niñas adoptados cuando eran muy pequeños. Por ello, es importante plantearse la pregunta de saber en qué medida las dificultades encontradas pueden ser atribuibles a la adopción y a la experiencia del niño o niña o, al contrario, pueden ser totalmente independientes. Es peligroso pensar que el hecho de ser adoptado o adoptada resulta automáticamente en problemas. Efectivamente, esto significaría clasificar una categoría de personas como siendo frágiles, y protegerlas únicamente con base en su historia, sin tomar en cuenta que ha sido demostrado que muchos y muchas jóvenes adoptados tienen muy buenos resultados escolares (o al menos están en el promedio). Se trata, indudablemente, de una simplificación excesiva y mistificadora, mientras que la necesidad se encuentra más bien en los análisis precisos de las condiciones específicas que podrían fomentar una evolución positiva. No obstante, los voluntarios y voluntarias de las asociaciones familiares y los profesionales de la adopción saben que, en general, las solicitudes de ayuda y de consulta de parte de las familias adoptivas surgen a raíz de las dificultades escolares, a menudo importantes, del niño o niña. Con el fin de evitar las rupturas dolorosas en los vínculos, los alumnos y alumnas con dificultades (varias repeticiones de curso; dificultades de aprendizaje y de comportamiento; alumnos y alumnas con antecedentes penales o en acogimiento) y su familia tienen el derecho a un apoyo. Cabe mencionar que estos alumnos y alumnas representan una minoría entre los niños y niñas adoptados.

²⁵³ El libro *Una scuola aperta all'adozione*, de A. Guerrieri y M. Nobile con la participación de R. Lombardi, trata detalladamente el tema de la adopción en la educación secundaria.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

Puntos importantes para una reflexión detallada sobre “la adopción, la adolescencia y la escuela”

Es muy importante involucrar a la escuela en este proceso de sensibilización y de ayuda mutua. Así, el éxito escolar de un niño o niña adoptado es, a menudo, el resultado de un esfuerzo importante y especial de los mismos niños y niñas y de sus padres, en términos de tiempo, inversión humana y financiera. Inevitablemente, no es poco común que los problemas enfrentados en la escuela se añadan a aquellos encontrados en casa, en una resonancia negativa que resulta en una desinversión y un abandono escolar por la ausencia de alternativas de trabajo eficaces. Por ello, es tiempo de pensar cuidadosamente en el tema de “la adopción, la adolescencia y la escuela”, y nos parece útil insistir sobre tres puntos importantes:

1. Conocer, de la mejor forma posible, el programa escolar y educativo del niño o niña antes de la adopción, y ser consciente de la dificultad que resulta de la pérdida del idioma materno a favor del idioma de adopción²⁵⁴

La llegada en las familias adoptivas de un alto número de niños y niñas de seis años o más del extranjero requiere de una comprensión detallada de los métodos de aprendizaje de los cuales se beneficiaron hasta su adopción, así como de las consecuencias a largo plazo de la transición de su idioma de origen a su idioma de adopción. Este factor podría, eventualmente, revelarse crítico para la trayectoria escolar futura del niño o niña cuando se trata de entender, reelaborar y sintetizar textos completos.

2. Entender que algunas fragilidades vinculadas con lo que se ha vivido en el momento de la separación de la madre biológica, pero también durante los posibles periodos en institución, pueden persistir

Entender los posibles (y a veces ignorados) efectos de los daños prenatales, perinatales y posnatales, los efectos de los trastornos del apego, la manera por la cual las consecuencias post-traumáticas pueden persistir en el tiempo, y su impacto sobre el aprendizaje, es esencial para esclarecer los problemas múltiples pero también, y sobre todo, para concebir soluciones concretas. Recientemente, dados los resultados de las neurociencias, una reflexión pedagógica²⁵⁵ relativa a los niños, niñas y jóvenes con historias de adopción, pérdida, traumatismo y dificultades de apego, está cada vez más presente.

3. Aceptar el deber de “confrontar al pasado”

Los niños y niñas de esta edad deben enfrentarse a una nueva definición personal y social de ellos mismos. Deben componer con sus recuerdos y con las

partes desconocidas de su historia. Ven en su cuerpo en crecimiento la imagen de sus padres de origen y se topan con su pasado. El impacto sobre los niños y niñas adoptados de este trabajo complejo sobre ellos mismos aún no es muy conocido, pero es importante que los y las docentes conozcan estas distintas fases para ser, si fuera necesario, capaz de apoyar a los y las jóvenes en caso de crisis.

Apoyo de la escuela en los momentos de crisis: Un posible factor de resiliencia

En Italia, el programa de la educación secundaria se compone de un primer ciclo de tres años (*Scuola Media*) y luego de un ciclo de cinco años. Es un largo período durante el cual muchos y muchas jóvenes cambian de orientación y, a veces, de escuela, ven su trayectoria escolar interrumpida o pasan del sistema público al sistema privado, y deben entonces recuperar los años perdidos. Estas trayectorias difíciles generan riesgos de marginalización en los y las jóvenes que no logran enfrentarse a las múltiples expectativas de la escuela en un período en el que se están buscando a sí mismos y a un lugar al cual pertenecer permanentemente. Durante la adolescencia, uno se pregunta “¿quién soy?”, y uno se define socialmente, y a menudo, uno lo logra al “actuar” aunque se encierre en su habitación. En los grupos post-adoptivos para padres de adolescentes, los temas abordados varían mucho, y los eventos y relatos de los padres reflejan lo vivido por los niños y niñas. Se puede ir de las situaciones más simples hasta la alternación de la vida de toda la familia (robos, violencia en el hogar, tráfico de estupefacientes, sexualidad irresponsable, alcohol, malas amistades, fugas, crisis psiquiátricas, tratamientos de salud obligatorios y acogimientos en la comunidad).

Cuando el niño o niña entra en la fase de crisis, la presencia de personas adultas como alternativa a los padres, que puedan ver, escuchar y proponer a los y las jóvenes, en particular mediante su rol de docente, la posibilidad de tomar un descanso, puede ser significativa. Los y las adolescentes son más sensibles de lo que se piensa al arte, el verdadero, el que habla directamente al subconsciente. Esto puede ser a través de una canción, una película, un cuadro, un libro o una estatua; todo puede resultar oportuno para dar a un niño o niña un tiempo de reflexión sobre sí mismo. Es suficiente ser un maestro o maestra apasionado, consciente que puede darse solamente lo que uno mismo busca sin descanso, ser más similar a nuestros alumnos y alumnas o a nuestros hijos e hijas de lo que nos imaginamos. El pasado está lleno de historias de personajes, filósofos, poetas, hombres y mujeres de espíritu y de acción con vidas complejas dedicadas totalmente a la búsqueda de un lugar de pertenencia en la vida. Un o una docente que sea capaz de dar sonido a la poesía, capaz de vivir en el derecho, la filosofía, la pedagogía o la psicología, capaz de hacer sentir como profundo y actual el tormento descrito en una tragedia u obra de teatro, que

²⁵⁴ Quisiéramos señalar los recientes estudios sobre este tema, entre otros: Fraddi, E (2014). *Acquisizione della Lingua Italiana e Adozione Internazionale. Una prospettiva linguistica*. Venecia: Universidad Ca'Foscari.

²⁵⁵ Bomber, M. y Vadiolonga, F. (2012). *Feriti dentro. Strumenti di sostegno dei bambini con difficoltà di attaccamento a scuola*. Milano: Franco-Angeli.

3. De los factores de riesgo a los factores de protección

puedan hacer que un momento del pasado sea vivo, y que sea capaz de hacerlo tomando en cuenta la evolución de sus alumnos y alumnas, tiene la enorme oportunidad de ofrecer, con humildad, un salvavidas.

Los y las adolescentes no tienen dificultades muy diferentes de aquellos y aquellas que no han sido adoptados. En Italia, el problema del abandono escolar es importante; es suficiente pensar que el porcentaje de jóvenes entre 18 y 24 años que han dejado la escuela de manera temprana, sin haber obtenido un diploma de secundaria o una certificación profesional, era de 15% en 2014 (en descenso respecto a 19.2% en 2009)²⁵⁶. En general, el abandono escolar afecta a los niños y niñas de las familias más vulnerables económicamente y menos escolarizadas.

En los períodos de “crisis”, la escuela puede, como siempre, ayudar o representar la enésima escena en la cual se actúa el fracaso. Encontrarse del lado de los y las jóvenes significa combatir el riesgo de desaliento y abandono escolar, buscar en cada joven este “gancho” que lo o la mantiene “dentro”, que permita un diálogo a través del cual el saber y la cultura pueden circular. Hay familias que viven tempestades durante las cuales enderezar el barco roto representa una hazaña inhumana. Hay que pensar en estas familias al ofrecer a los y las jóvenes la posibilidad de encontrar un medio para hacerlos sentir que pertenecen a esta clase y esta trayectoria escolar, mirándolos con afecto y no piedad, en su fragilidad y sus impulsos creativos. Es por ello que necesitamos una escuela que sea capaz de premiar la “evolución” de los y las jóvenes, sin evaluaciones basadas en el estado de las competencias adquiridas; una escuela capaz de reconocer la trayectoria alcanzada por el alumno o alumna para obtener estas competencias, tomando en cuenta el nivel del cual inició.

Recomendaciones/estrategias:

- Identificar un o una docente de referencia en la escuela en materia de adopción, que sea el punto de referencia para las familias y el punto de apoyo para los y las colegas, y que facilite la creación de una relación sólida entre la escuela y la familia.
- Promover la capacitación de los y las docentes de referencia (pero también de todos los y las docentes, en particular en casos específicos, como la llegada en la clase de un alumno o alumna adoptado en pre-adolescencia, o de un alumno o alumna con necesidades específicas) sobre el tema de la adopción en general y sobre el impacto de las dificultades de apego y de las experiencias traumáticas sobre el aprendizaje.
- Promover el *Cooperative Learning* [aprendizaje cooperativo], una metodología específica de aprendizaje gracias a la cual los alumnos y alumnas aprenden en pequeños grupos, ayudándose mutuamente, y sintiéndose solidariamente responsables de la trayectoria de cada uno o una.
- En las fases de “evaluaciones de resultados”, ser capaz de premiar la “evolución” de los y las jóvenes, tomando siempre en cuenta el punto de partida más que el punto de llegada.

Desde 2011, Anna Guerrieri es la Presidenta de *Genitori si diventa Onlus*, y Vice-Presidenta del *Coordinamento CARE*. Es autora de varios artículos y libros sobre la adopción y la escuela, incluyendo el más reciente, *Una scuola aperta all'adozione* en colaboración con Monica Nobile (ETS, Pisa, 2016). Desde 2011, coordina las actividades *Scuola*, organizadas por el *Coordinamento CARE*, con una atención particular en las interacciones con las instituciones y otras asociaciones. Participó en la redacción de las Directrices para el derecho a la educación de los alumnos y alumnas adoptados. Coordina 33 grupos de ayuda mutua en *Genitori si diventa Onlus*, los proyectos dirigidos a docentes, y los protocolos institucionales relativos a la escuela.

²⁵⁶ El problema de los “early leavers” es abordado en el nuevo número de la colección *I Quaderni di Eurydice* con el título *La lotta all'abbandono precoce dei percorsi d'istruzione e formazione: strategie, politiche e misure*. La publicación por Eurydice Italia es la versión italiana de un estudio previo llevado a cabo por la red europea.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

Como se mencionó anteriormente, la gestión de las situaciones de ruptura tiene una dimensión jurídica y práctica. Numerosas partes están involucradas y tendrán que colaborar entre sí para encontrar, caso por caso, la respuesta más adecuada para proteger al niño o niña, y responder a sus necesidades, que son tan amplias como complejas. Enfrentar un nuevo abandono, un nuevo duelo, requiere un acompañamiento de alta calidad.

Este capítulo invita a explorar los criterios para la intervención de los profesionales durante una crisis, y a reflexionar sobre su actitud ante los padres adoptivos y la persona adoptada enfrentados a una situación de crisis. Este posicionamiento de los profesionales es un factor clave en la gestión de las crisis, y los cambios que traerán en la vida de cada persona involucrada.

Cuando el fracaso es irremediable, y se produce un nuevo abandono del niño o niña, se requiere un apoyo profesional adecuado y profundamente humano para él o ella. Este apoyo debe distinguir, por un lado, el duelo del niño o niña de su familia adoptiva y, por otro lado, el camino hacia un nuevo proyecto de acogimiento, potencialmente en una nueva familia adoptiva.



Muchas veces son los adultos alrededor del niño o niña que deciden la ruptura. Sin embargo, el pasado del niño o niña influye en su comportamiento y sus reacciones día tras día. Hay que lograr acompañarlo, con el fin de que pueda entender que sufre de sus heridas e inseguridades. Puede ser difícil para los padres manejar estas situaciones debido a sus propias limitaciones.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos



4.1 Desde la perspectiva de los profesionales

Otro vínculo fundamental que sugerimos profundizar es el que el o la profesional desarrolla con la familia en crisis. Este vínculo debe ser de una calidad suficiente, tal y como lo menciona S. Marinopoulos, con el fin de que el padre o la madre lo viva como un socio indulgente.

Se comparten algunas ideas para que la posición del o de la profesional responda a la necesidad de escucha de los padres adoptivos y de sus hijos e hijas, una escucha capaz de narrar la historia de la familia, de dar sentido a la crisis que atraviesa cada miembro de la familia, de reactivar la reflexión y, por lo tanto, la capacidad de actuar.

Exploremos juntos los criterios de intervención de los profesionales para establecer un “diálogo terapéutico” esencial para la gestión de la crisis, independientemente de su final.



No creo que el niño o niña pueda rechazar a su familia. El niño o niña es arrastrado por los acontecimientos que le suceden, y no siempre alcanza la disponibilidad psíquica necesaria para poder tejer vínculos seguros que no le recuerden su pasado traumático. Esto puede resultar en el aislamiento del niño o niña, y los padres pueden percibirlo como un rechazo.

Comprensión y gestión de las crisis agudas en la adopción y elaboración de un proyecto para el futuro: Algunos criterios para la intervención

Por Marco Chistolini

El objetivo de la presente contribución es brindar ciertas indicaciones en base en la experiencia clínica del autor en los contextos privado y público y relativos a la intervención psicológica, social y educativa en situaciones en que existe un riesgo de fracaso de la adopción²⁵⁷, o cuando la interrupción de la convivencia familiar ya se ha constatado. Intervenir de la manera más apropiada posible en estas situaciones es extremadamente importante, aunque el porcentaje de fracasos en la adopción sea mínimo en términos absolutos, y siga siendo raro que una adopción termine siendo una experiencia dramática para los padres y aún más para el niño o niña adoptado. Asimismo, la ruptura del vínculo no se limita al núcleo familiar, sino que abarca a los otros miembros de la familia y al círculo de amistades y otras personas que la familia frecuenta. Se trata de un “duelo” que cambia el curso de la vida de todos los miembros de la familia, y que exige, por tanto, intervenciones de apoyo y cuidados adaptados, dirigidos, en primer lugar, a prevenir o reducir los daños sufridos; y, en segundo lugar, la posibilidad de restaurar la unidad de la familia que se había fracturado.

La intervención en casos de fracaso

En los últimos años, se han realizado numerosos estudios en relación con los fracasos en la adopción²⁵⁸. Estos han permitido un incremento significativo de los conocimientos sobre este fenómeno, en especial en cuanto a los factores de riesgo y a los factores de protección que lo influyen²⁵⁹. Sin entrar en detalles, ciertos criterios pueden resultar útiles para saber qué hacer y qué no hacer, y así intervenir de manera eficaz.

La comprensión de la crisis

Un primer criterio importante para la intervención en casos de crisis agudas es tratar de darle sentido a la propia crisis. En otras palabras, es fundamental que las dificultades relacionales, los conflictos, las tensiones, las desilusiones mutuas y todo aquello que caracteriza a las dinámicas relacionales de la familia tengan un sentido para las principales personas afectadas. A estos efectos, es necesario tener una perspectiva compleja, ecosistémica y multifactorial que profundice las historias personales de los miembros de la pareja parental, pero también en cuanto pareja, su decisión de tener a un hijo o hija y de adoptar, la elaboración de una posible esterilidad, la correspondencia entre sus expectativas y la solución propuesta, la percepción de las dificultades y de los recursos del niño o niña. Asimismo, hará falta reconstruir de la manera más detallada posible la vida del niño o niña antes de la adopción, el entorno en el que creció, las posibles experiencias traumáticas, los modelos culturales y educativos vividos, la presencia de problemáticas personales específicas. Por último – pero no por eso menos importante, es necesario reconstruir detalladamente la evolución de las relaciones familiares, la

calidad de la vinculación y el sentido de pertenencia entre los padres y el niño o niña, las percepciones, sentimientos y emociones de cada uno. Clarificar los momentos clave de la trayectoria familiar, el rol que cada uno de los miembros desempeñó, así como el de otros actores institucionales, ayuda a comprender las variables en el origen del desarrollo de cada historia familiar y a identificar a qué punto pueden ser complejas. Dar un sentido a la crisis permite construir una narración conjunta de la historia del núcleo familiar que facilita la comprensión mutua, el alineamiento con la perspectiva del otro, con miras a que toda oposición, decepción o arranque de ira quede atemperado.

Apoyo para los padres y para el niño o niña adoptado

Debe dedicarse una parte importante del proceso de intervención al apoyo brindado en el plano emocional a cada uno de los miembros del núcleo familiar. En efecto, es fundamental que las personas se sientan comprendidas en su sentir y que puedan encontrar profesionales que los acompañen con empatía y sin juzgarlos. Para ello, deben preverse encuentros individuales durante los cuales cada miembro de la familia recibirá apoyo en la expresión de sus propios pensamientos y de su propia experiencia de la situación. Mantener una posición neutral, en la que se preste atención a no relegar a uno u otro miembro de la familia, es un prerrequisito. Naturalmente, las modalidades de apoyo deberán ser no solamente de carácter psicológico, sino también socio-educativo y sanitario (educación a domicilio, inserción en estructuras integradas al entorno escolar, apoyo

²⁵⁷ El término “fracaso en la adopción” se utiliza para indicar aquellos casos en los que la convivencia familiar entre padres adoptivos e hijo o hija adoptado es interrumpida definitivamente a causa de dificultades relacionales graves que hicieron que su mantenimiento fuera imposible. Se diferencia de los casos en que la interrupción es temporal, en cuyo caso es impropio hablar de “fracaso”.

²⁵⁸ Berrick, J. D. y Coakley, J. F. (2008). *Op. Cit.*, n° 8; Elmund, A., Lindblad, F., Vinnerljung, B. y Hjern, A. (2007). “Intercountry adoptees in out-of-home care: a national cohort study”. *Acta Paediatrica*, 96, págs. 437–442; Salvaggio, I., Ragaini, C. y Rosnati, R. (2013). *Op. Cit.*, n° 58, págs. 154-165; Selwyn, J., Wijedasa, D. y Meakings, S. (2014). *Op. Cit.*, n° 57.

²⁵⁹ Las consideraciones propuestas se relacionan no solo con los casos en que la ruptura de la convivencia ya se ha constatado, sino también en los casos en que esto aún no ha ocurrido a pesar de la existencia de dificultades relacionales profundas y omnipresentes.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

escolar, período de “desvinculación” para el niño o niña y/o los padres, terapia farmacológica, etc.), con el objetivo de reducir las tensiones en las relaciones familiares y prevenir la escalada simétrica. En otras palabras, es importante tomar medidas para contener la situación y evitar que se vuelva incontrolable. En efecto, solo es posible reflexionar y comprender encontrándose en una realidad con la contención suficiente.

Pronóstico y proyecto para el futuro

Entre los principales objetivos de la intervención en las crisis agudas conviene evaluar la necesidad de proceder o no a alejar al niño o niña de su núcleo familiar y, si esta opción es oportuna o ya se ha constatado, comprender si las condiciones para poder responder a las causas que condujeron al alejamiento son aplicables. Para evaluar este aspecto importante, es útil considerar los siguientes elementos:

- la posibilidad de que los padres tengan un comportamiento perjudicial hacia su hijo o hija;
- la posibilidad de que el niño o niña tenga una conducta perjudicial consigo mismo y los demás;
- el nivel de tensión, sufrimiento y conflictos en el núcleo familiar y su impacto, día tras día, sobre la posibilidad de recuperar la relación y reflexionar de manera lúcida y constructiva sobre las dinámicas familiares.

En cada uno de los casos, cabe considerar muy seriamente el alejamiento del niño o niña del núcleo familiar. A menudo, el alejamiento se siente, en el mundo de la adopción, como una opción para evitar a toda costa esta experiencia ya vivida de manera dramática y a veces repetitiva para el niño o niña adoptado. Sin duda, el alejamiento del núcleo familiar es una experiencia extremadamente estresante para todo niño o niña y, en particular, para un niño o niña adoptado. Por tanto, conviene ser muy prudentes y estar atentos de cara a una decisión de esta índole. No obstante, esta opción tampoco debe ser descartada de plano, ni considerada como el último recurso cuando ya no sabemos qué hacer. Con una buena gestión, explicación e integración en un proyecto más global con el objetivo de resolver las dificultades familiares, el alejamiento no necesariamente constituye prueba del fracaso de la adopción, ni tampoco una experiencia traumática para el niño o niña (véase *Rodríguez González A., sección 4.2*).

Paralelamente, es importante identificar los márgenes posibles de recomposición de una relación, independientemente de que la convivencia familiar pueda ser interrumpida. En la experiencia clínica, se observa que, en los casos de alejamiento de jóvenes de su familia adoptiva, las y los operadores prestan una mínima atención a la reintegración del niño o niña en el núcleo familiar. La búsqueda de otras soluciones definitivas parece ser más evidente para las y los operadores, como si implícitamente la relación entre el o la joven y la familia fuera menos significativa y, por ende, de menos valor como para intentar resguardarla. En realidad, incluso cuando el retorno a la familia es imposible, deben realizarse esfuerzos para intentar mantener con vida al valioso

vínculo entre padres e hijo o hija. En consecuencia, excepto en casos extremos en los que los padres adoptivos han tenido comportamientos seriamente perjudiciales hacia su hijo o hija, siempre ha de intentarse conservar los vínculos entre los miembros de la familia, aun cuando la convivencia se vuelve imposible. Determinar si el fracaso de la adopción puede evitarse no es una operación fácil. Pueden tenerse en cuenta varios indicadores significativos al momento de proyectar la posible evolución de la situación:

- *Duración de la crisis*

El tiempo desde el que la familia vive una situación difícil es una de las variables para evaluar los márgenes de resolución de la crisis. Sabemos que el fracaso de la adopción se produce generalmente tras crisis que se prolongan en el tiempo, probablemente derivadas del desgarramiento y la frustración vinculadas a una situación relacional problemática que se ha prolongado a lo largo de años.

- *Significado atribuido a la crisis por los miembros de la familia*

Para comprender las posibilidades de superar las problemáticas presentes, es conveniente ver cómo son percibidas por los propios miembros de la familia. A veces, los padres consideran que su hijo o hija es el único responsable de las dificultades relacionales que existen entre ellos y lo perciben como egocéntrico, amenazante e ingrato para ellos. En otros casos, llegan a comprender el sufrimiento que causa el comportamiento del niño o niña, y se preocupan profundamente por su bienestar. Al mismo tiempo, en ciertas situaciones, el niño o niña se resiente contra sus padres, y los considera injustos y rígidos en sus posiciones. A veces, observamos también que los niños y niñas reconocen, en parte al menos, su responsabilidad. Es evidente que estas diferentes posiciones cognitivas y emocionales dejan diferentes márgenes de acción a los profesionales llamados a intervenir en caso de crisis.

- *Disponibilidad para recibir ayuda*

A las consideraciones precedentes se suma la disponibilidad explícita de cada miembro de la familia para recibir ayuda y a cuestionarse a sí mismo. Se puede dar el caso de que uno solo de los padres tenga una predisposición a iniciar cambios. En ese caso, las y los operadores deben valorar esta disponibilidad, con cuidado de no dividir al matrimonio. Es evidente que las personas adultas son las que deben involucrarse en la resolución de los problemas, en el sentido de que para el niño o niña, sobre todo en la adolescencia, puede ser difícil cuestionarse a sí mismo y aceptar una confrontación.

- *Temas sensibles de la adopción*

En este punto, se trata de comprender cómo fueron abordados los temas sensibles de la adopción. Se apunta a los puntos significativos que caracterizan a

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

toda historia adoptiva²⁶⁰. Por ejemplo, debe prestarse particular atención a los pensamientos y sentimientos de los padres adoptivos y del niño o niña con respecto a su familia biológica. En las AIs, es igualmente importante el tema de la identidad étnica y las relaciones mantenidas con el EO. Estos y muchos otros temas están en el centro de la existencia de la familia adoptiva, y no es raro que una mala gestión constituya una de las razones de la crisis.

- *Presencia de un sentimiento de pertenencia recíproco*

Otro aspecto esencial: el sentimiento de pertenencia que se ha creado en el interior del núcleo familiar. ¿Los padres y el niño o niña se sienten como tales? ¿Los adultos consideran y perciben al niño, niña o adolescente como su hijo o hija, independientemente de los problemas que deben enfrentar en su relación con él o ella? ¿El niño, niña o adolescente siente la presencia de un vínculo – sea cual sea su naturaleza –

con sus padres adoptivos? Claramente, las respuestas a estas preguntas no van a ser expresadas verbal o explícitamente, sino tan solo parcialmente. Las y los operadores deberán, en gran parte, deducirlas del comportamiento, las actitudes, la comunicación no verbal y todos los indicadores que les permitan comprender si se ha creado un vínculo entre los diferentes miembros de la familia y en qué medida.

- *Competencias y recursos del sistema institucional*

Por último, otra variable esencial en la evaluación de posibilidades para reanudar la relación reside en los recursos y las competencias de los diferentes servicios llamados a sostener el núcleo familiar. En efecto, conviene recordar que el rol que desempeñan las instituciones en la determinación del plan de desarrollo de la familia adoptiva es extremadamente importante.

El análisis de la información recabada constituirá la base para la identificación de un proyecto deseable.

Recomendaciones/estrategias:

Intervenir en situaciones de crisis es un trabajo extremadamente complejo y arduo. Por esta razón es necesario que los profesionales que deben encargarse de estas situaciones tengan una **formación adaptada en el campo de la adopción** y que **sepan gestionar de manera equilibrada las dinámicas relacionales altamente emotivas** (véase *Cravens, J., sección 4.1*). Además, es indispensable que un **equipo multidisciplinario** se encargue de la atención de los casos para integrar competencias y una metodología de intervención variada.

Marco Chistolini es psicólogo, psicoterapeuta familiar, y trabaja desde hace varios años como clínico, educador y supervisor en materia de protección de la infancia, modalidades alternativas de cuidado, adopción nacional e internacional. Es responsable científico en el CIAI (*Centro Italiano Aiuti all'Infanzia*), consultor para el *Istituto degli Innocenti* en Florencia, y colabora como capacitador y supervisor en varias instituciones públicas y privadas. Fue conferencista en numerosas conferencias nacionales e internacionales y es autor de numerosos artículos u obras sobre temas de interés, tales como: *La famiglia Adottiva. Come accompagnarla e sostenerla* y *Affido sine die e tutela dei minori* (F. Angeli, jefe de redacción).

²⁶⁰ Chistolini, M. (2010). *La famiglia adottiva. Come accompagnarla e sostenerla*. Milano: F. Angeli.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

Escucha atenta de los profesionales: Guiar a los padres en la transformación y descubrir juntos las necesidades íntimas (psíquicas) del niño o niña

Por Sophie Marinopoulos

“Es dejándose ir que hace que la adopción progresivamente dé forma al deseo de niño o niña. Dejarse ir. ¡El abandono no necesariamente está donde creemos! El desenlace del gesto adoptivo pasa por la miseria de la iniciativa. Perder el piso. No partir a la deriva, pero ser llevado por una ola más segura que nuestras certezas: eso es la experiencia de la adopción. Para ella, la urgencia está en la espera, la acción es inacción, la respuesta, una pregunta” (J.-P. Pierron²⁶¹).

Preguntas de familia – Preguntas para “hacer una familia”

¡Cuántas preguntas cuando nos convertimos en padres!
 ¡Qué universo complejo! ¿Cómo “hacer una familia”? ¿Qué es una familia? ¿Hay recetas para ser una “buena familia”, “una buena madre”, “un buen padre”? Y cuando la familia se construye a través de la adopción, las preguntas se aceleran y cada futuro padre o madre teme no ser legítimo en su lugar y en su función. En el fondo de sus pensamientos secretos, se susurran que su deseo es sincero, pero es más fuerte que ellos y un fino hilo de duda se pronuncia silenciosamente: “¿Es suficiente eso?”, “¿El niño o niña que llega nos va a querer?”, “¿Como si lo hubiéramos concebido?”, “¿Sabremos quererlo?”, “¿Hasta dónde llega el amor?”.

“Si hubiera sabido, no me habría metido en semejante aventura... Cuando pienso en cómo lo anhelábamos y esperábamos, para después vivir todo esto hoy... ¡Qué desastre!”. Es imposible frenar los sollozos de lágrimas de la mamá de Jérémy, un niño pequeño adorable que llegó a su familia a los 20 meses y ya tiene ocho años, y que, desde su primer día en la familia, no deja de preocupar a sus padres. Se muestra alternadamente nervioso, irritable, agresivo, atormentador, destructivo, y no deja de manifestar su malestar, lo cual transforma a sus padres en educadores rígidos que pueden aplicar una fórmula al estilo de “ojo por ojo, diente por diente”, es decir, que su voluntad educadora se transforma, en lo cotidiano, en pequeñas venganzas: cuando Jérémy los golpea, ellos responden con otro golpe. Cuando se niega a satisfacerlos, lo privan de lo que le gusta. En el fondo, saben que toda esta puja es inapropiada y cada día sienten más vergüenza. Este desprecio por sí mismos los lleva a aislarse, dado que no se atreven a confiar en nadie.

Colmados de esperanza, se habían imaginado que cuando llegara a vivir con ellos, este niño pequeño sin padres se alojaría en el amor que ellos le darían juntos en abundancia. Eso es lo que hicieron, cada día, a pesar de constatar inmediatamente que Jérémy no parecía sensibilizarse frente a sus muestras de afecto, como si sus palabras, sus caricias (que detestaba) no pudieran alcanzarlo. Su incompreensión de cara a la incapacidad de Jérémy de fundirse en la felicidad

familiar era total. A veces, cuando la felicidad parecía estar ahí, cuando la calma se infiltraba en sus relaciones familiares, sin previo aviso, Jérémy provocaba el conflicto y la crisis estallaba, destruyendo todo a su paso: su madre llena de amor, su padre lleno de atenciones, la generosidad de ambos y su fe en la no violencia para vencer aquello que terminaron por llamar los demonios interiores de su hijo. Pero como de cada crisis salían desangrados, y frente a lo indecible de su sufrimiento, las lágrimas tomaban el lugar de las palabras. Fue bien tardíamente que los padres de Jérémy se decidieron a recurrir a un profesional. Última solución a la que recurrieron con renuencia, pero estaban al borde del abismo y sentían que el drama estaba a punto de llegar.

Último recurso: dirigirse a un profesional

Es legítimo que, como padre o madre, uno quiera “desenvolverse” solo, intentar construir su familia sin ayuda externa. Es cierto que la intención es lo que vale, como dice el dicho, pero desenvolverse solos, ¿es realizable? ¿Qué madre o padre no se ha encontrado con nubarrones familiares? Ningún padre o madre fue preparado para su rol, que en el fondo es la escuela de la humildad. No debe tener vergüenza en absoluto de tomarse el tiempo para preguntarse qué sucede con su hijo o hija. La acumulación de incompreensiones en lo cotidiano es una señal importante para frenar e intentar comprender. Incompreensión con respecto al comportamiento del niño o niña, o al suyo propio: “Me saca de quicio y no me reconozco. Normalmente soy tranquilo, pero con él siempre es así, termino explotando”. El padre de Julien relata años de conflicto con su hijo, llegado a la edad de cuatro años, quien, tras un período que él califica como de luna de miel, se convirtió en un niño que decía no a todo, tiránico con su hermana menor llegada al mismo tiempo, multiplicando las “travesuras”.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

Nacimiento o acogimiento de un niño o niña – “no es suficiente estar en una familia para serla”²⁶²: De la conmoción al reconocimiento

¿Eran conscientes, todos estos padres adoptivos, de que convertirse en padres es una aventura única? No importa la cantidad de niños y niñas; cada nacimiento y cada acogimiento de un nuevo niño o niña es inédito. Si bien convertirse en padres por adopción no implica las mismas cuestiones que convertirse en padres por procreación, en ambos casos se produce un gran cambio para cada protagonista en la familia. Adoptar supone un movimiento de reconocimiento que todo padre y madre debe hacer para poder transformar al niño o niña en “hijo de” o “hija de” la familia.

Es bien cierto que el nacimiento del niño o niña en la pareja es un vector que favorece esta mirada de reconocimiento del niño o niña. La dimensión biológica hace lo suyo y permite el compromiso psíquico parental. La búsqueda de rasgos en el niño o niña que demuestren el vínculo es un ejercicio bien conocido del personal de la maternidad, que presencian peleas familiares sobre la cuna cuando el padre y la madre, y no nos olvidemos de los abuelos, tratan de ver si tiene “la nariz de la tía Justina” o “el mentón del tío Alberto”. Un detalle, me dirán, pero se trata de un detalle importante y significativo. ¿Es decir que un rasgo en común alcanza para hacerle un lugar a alguien que incluso si era esperado es inesperado? ¿Los humanos podemos contentarnos con una semejanza biológica para formar nuestra familia? Nacer mujer o varón, atreverse a ser prematuro cuando se espera un bebé a término, ser un bebé difícil cuando se espera un recién nacido tranquilo... Las situaciones que pueden poner en peligro la adopción del niño o niña nacido de sus padres son numerosas. El niño o niña es y seguirá siendo, esencialmente, un nuevo integrante imprevisible. La apuesta es entonces importante en este camino de reconocimiento, en el cual la primera prueba es la “aceptación de la diferencia”. Un desafío de la alteridad, el primer trabajo grande para el nacimiento de una conciencia familiar. Este niño o niña es diferente de ellos, no es una extensión de ellos mismos, y en la adopción este niño o niña no es concebido por ellos.

Por tanto, podemos tomar prestada la imagen de P-C. Racamier de la crisis identitaria de la maternidad para describir el gran cambio que toda construcción familiar implica. Tiempo de crisis durante el cual la construcción de nuevos vínculos con un nuevo o nueva integrante es por sí misma una prueba. Una prueba individual y colectiva que puede tener apariencia de cuestionamiento: ¿Cómo va a crecer la familia junta y superar el desafío de la dialéctica entre la necesidad de ser uno mismo (individualización) y la necesidad del otro (socialización)? ¿Cómo reconocerse, emanciparse sin alienarse o incluso quererse sin odiarse?

En este espacio social ordinario, la familia va a intentar equilibrar sus lazos, darles la fuerza para construir – con o sin el vínculo biológico – un aire de familia. Una aventura en la que lo desconocido está presente, pero en la que la creatividad

para “construir la familia” tiene un campo ilimitado. Se trata de la aventura más dura de la vida pero también la más bella, si se aceptan los desafíos que supone. “No es suficiente estar ahí para serlo”, es la sabia enseñanza de J-P. Pierron, que nos anima a no negar esta parte psíquica compleja que sabe construir, pero también destruir, si la amputamos de su propia esencia: ese movimiento de reconocimiento recíproco.

Del dispositivo legal de preparación de los futuros padres para la adopción a la disponibilidad psíquica del o de la profesional

Pensar que únicamente los trámites administrativos y legales constituyen la adopción es un error. Imaginar que una vez que el niño o niña llegue, todo va a estar en su lugar, sin altibajos, nos lleva una vez más a la idealización de los lazos de amor. Son numerosos los casos de padres que me comunican, al igual que la mamá de Jérémy, su incompreensión de cara a lo dura que es la prueba familiar.

Y todo el desafío de la evaluación de la idoneidad de los candidatos adoptantes y de su preparación radica en brindarles el mejor apoyo tanto desde el punto de vista concreto de la llegada del niño como de insertarlo psíquicamente en la historia de aquellos que eligen convertirse en padres de ese niño o niña que llega a otra parte. Así, la buena disposición profesional comienza desde la etapa de preparación. Es una maduración psíquica, una metáfora de la espera de un niño o niña. La dimensión simbólica de este camino debe ser cuidada para que el vínculo con el o la profesional sea de una calidad suficiente para que el padre o la madre lo perciba como un socio indulgente.

La ética de la convicción: La garantía de la indulgencia del o de la profesional

Tras la llegada, las situaciones en las que los padres se sienten desconcertados son numerosas porque descubren la realidad con el niño o niña. A veces, su idealización ha sido de proporción tal que van a tratar por todos los medios de que su vida diaria se asemeje a esa imagen. Por tanto, van a resistir las dificultades, “apretar los dientes” y “hacer frente”, un vocabulario de guerra que evidencia el conflicto abierto en el terreno familiar.

Y desde la perspectiva del o de la profesional, se tiene un gran deseo de creer poseer un conocimiento que podría restaurar la situación familiar que sufre. Es cierto que tenemos un conocimiento del desarrollo del niño o niña, de los desafíos psíquicos que plantean los lazos familiares, de las consecuencias del abandono en la construcción de los vínculos afectivos futuros, del funcionamiento de la propia psiquis. Estos saberes son indispensables. Sirven como una brújula, una guía para acompañar a los padres, pero en ningún caso brindan una respuesta normalizada para sus preguntas.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

Frecuentemente, los padres vienen a preguntarnos “lo que deben hacer”. Pregunta ordinaria que exige, en nuestra cultura moderna y racional, una respuesta rápida y eficaz. Un discurso que, al estilo de una fórmula hecha, pueda aplicarse a cada dolor parental y que permita evitar el relato de esta familia en particular. Poder decir “no lo sé, pero cuénteme su historia”, requiere hoy en día que el profesional resista a una sociedad sobre estimulada que espera respuestas concretas inmediatas para todo. Por tanto, interrogar a la familia significa aceptar el tiempo que implica este cuestionamiento. Supone apoyarse en una “dimensión de interioridad por explorar”. Supone dejar de lado las palabras de la razón, la información de todo tipo, para salir a la búsqueda de una transformación interior de los padres, para orientarlos hacia una “creatividad parental”. Para que se atrevan a ser padres como se proponen, teniendo acceso a la complejidad de su historia en la construcción familiar junto con el niño o niña. Para que puedan tener en cuenta el camino de su hijo o hija, acceder a su construcción psíquica y comprender el sentido de sus comportamientos. ¡Comprender el sentido! Ahí está la solución contra la culpabilidad y la sensación de hacer todo mal o de fracasar.

“Hablar la familia” es abordar estos encuentros sucesivos: la llegada del niño o niña, su adaptación en la familia, su comportamiento por lo general modelo al principio, luego el inicio de sus reacciones imprevisibles e incomprensibles. Momentos íntimos, que llevan un bagaje simbólico que nunca es neutro. Todo esto dista de ser simple para la mujer o el hombre moderno, que ha racionalizado su consciencia de manera exagerada con la idea orgullosa de que puede controlar toda su vida psíquica. De ahí se deriva su búsqueda de respuestas exteriores rápidas en detrimento de la vida interior que ha descuidado. La familia necesita unirse en un pensamiento que acepta estar igualmente conectado a las ramificaciones inconscientes de su existencia. Para decirlo más simplemente, hace falta reconocer que, a veces, las cosas se nos escapan; que no somos todopoderosos; que efectivamente, un niño o niña va a expresar una parte de sí mismo que nosotros ignoramos; que a veces lo que ha vivido en el pasado se va a hacer presente en el ahora a pesar de todo el amor que se le haya dado.

Porque el amor no es el ingrediente suficiente para acoger al niño o niña abandonado que se convierte en niño o niña adoptado. Es una afirmación terrible pero necesaria para comprender, para realizar las necesidades psíquicas fundamentales de un niño o niña, y aceptar que la solución no se reduce únicamente a darle amor. Si amar consiste simplemente en dar y recibir afecto, existe entonces un riesgo grande de que el mínimo desliz sea percibido como un desamor. Si hace falta afecto parental para que el niño o niña reconozca en la persona adulta un vínculo de excepción con ella o él mismo, “la necesidad de amor” es en la que se basan los vínculos íntimos de amor. Una relación que requiere presencia, distancia, reconocimiento, diferencias, autoridad (y no autoritarismo), compromisos simbólicos (respetar el lugar que cada uno ocupa), cimientos narcisistas, seguridad interior y poder conectarse con su propia infancia.

La indulgencia del o de la profesional va a surgir de una “ética de convicción”; aquella que reconoce “el enigma familiar” como el eje central de toda historia. “Todo es construcción”, cada familia tiene su rol y como decía A. Freud, “mientras no haya jaque mate, todavía quedan lindas partidas por jugar”. Con este espíritu, el o la profesional va a formular hipótesis y plantear preguntas para recabar formas de indicios sobre la familia. Estos cobrarán sentido una vez que sean puestos a prueba los vínculos de los eventos entre ellos.

El fantástico testimonio de J. Norman²⁶³ demuestra cómo cada escena con su hija la enfrenta a sinsentidos. Judith se siente perdida y desconcertada. Se siente literalmente desgarrada, afectada físicamente por una prueba brutal que se traduce en un estado emocional pasmado que altera toda su capacidad de razonamiento. “Está como acabada” y no sabe más qué hacer ni pensar. Si desentrañamos la historia, que no se verbaliza pero se vive en la violencia, podríamos plantear como este estado la transforma al final en “madre que cae”. El niño entonces privado de madre intensifica su angustia y por ende su violencia para defenderse.

He aquí una historia sin palabras que debe ser hablada para entender lo que vive el otro y anular las tensiones. Para ayudar a Judith, hace falta, en un primer momento, escucharla y comprender lo que desencadenó la crisis. Cuando el niño está presente en la consulta, es necesario establecer una **escucha observadora** para hacer la conexión entre todos los desafíos psíquicos. Nuestra escucha les brinda contención y apoyo, por lo que se tranquilizan. Se encontrará el sentido con el correr de las idas y vueltas entre los padres y el profesional. El pensamiento vuelve a entrar en funcionamiento y los padres vuelven a encontrar su capacidad de pensar. **El diálogo terapéutico es un diálogo que permite encontrar juntos el sentido de las cosas**, que permite poner el pensamiento en donde reside únicamente la emoción. Es un poco como recuperar el espíritu. Hablar de sí mismo no es como charlar o decir una confidencia a un amigo, amiga o colega, sino que es un ejercicio de la palabra que se funda en las competencias de quien escucha. Explicarle a un o una profesional lo que uno vive permite a los padres poner distancia con la situación, lo cual es positivo. Lleva entonces a poder mirarse a uno mismo. Narrar con detalles obliga a representarse el evento pasado y a insertarse en una temporalidad que puede servir para ver el sentido del conflicto.

²⁶³ Norman, J. (2016). *Mauvaise mère*. Ediciones LLL les Liens qui Libèrent.

Recomendaciones/estrategias:

Toda esta ética de convicción del o de la profesional crea un diálogo terapéutico que permite a los padres protagonizar sus decisiones de padres, les devuelve su dignidad y autoestima. De esta manera, encuentran su *creatividad parental*, sus capacidades de acción, teniendo en cuenta las complejidades de su hijo o hija. El viaje familiar interrumpido retoma su camino con más serenidad, ya que los padres han tenido la experiencia de la presencia de un otro capaz de escucharlos, guiarlos y estar a su lado de ser necesario.

Sophie Marinopoulos es psicóloga, psicoanalista, fundadora del servicio asociativo PPSP²⁶⁴ de Nantes y de la residencia de acogida *Les Pâtes au Beurre*²⁶⁵. Se hizo conocida por su trabajo sobre la maternidad desde el año 1984, cuando elaboró un protocolo de acogida para las madres que renunciaban a su bebé tras el nacimiento, y para el recién nacido abandonado. Paralelamente, desde 1989, en centros médico-psico-pedagógicos, brinda terapias de niños, niñas y adolescentes. Es formadora y conferencista para profesionales en los ámbitos de las ciencias sociales, la psicología, la medicina, el derecho relativo al abandono, la adopción, la filiación, la procreación, los vínculos familiares, las carencias afectivas y la prevención. Comprometida con la salud y los derechos de las mujeres, también es autora de numerosas obras.

²⁶⁴ Prevención Promoción de la Salud Psíquica – PPSP.

²⁶⁵ Lugar de acogimiento para madres y padres, niños, niñas y adolescentes, gratuito, anónimo y sin cita.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

Rupturas y fracasos en la adopción en la era de las necesidades especiales: El rol del o de la pediatra

Por Laurie C. Miller y Frédéric Sorge

Entre 1990 y 2014, más de 700,000 niños y niñas han sido adoptados internacionalmente²⁶⁶. La mayoría de estas adopciones se consideran “exitosas”, en la medida en que los niños y niñas permanecen en sus familias adoptivas. Sin embargo, algunas de ellas han terminado en fracasos. Aunque el número de fracasos es reducido, dichos hechos son extremadamente traumáticos para los niños y niñas y las familias en cuestión. La mayor parte de los estudios en ciencias sociales que examinan las causas de los fracasos en la adopción se han centrado en las adopciones nacionales por familias de acogida, especialmente en los EE.UU. Se han identificado ciertos factores de riesgo que contribuyen a los fracasos de estos acogimientos. Algunos de estos factores probablemente se aplican a las AIs, pero sorprendentemente pocos estudios han abordado específicamente el riesgo y los factores protectores relacionados con la situación de fracaso en sí (véase [sección 1.3](#)).

En la última década, se han producido cambios importantes en las características de los niños y niñas acogidos mediante la AI²⁶⁷. A medida que el número total de adopciones ha disminuido, ha incrementado la proporción de niños y niñas con “necesidades especiales” identificadas. Simultáneamente, el tiempo de espera para el acogimiento de un niño o niña se ha alargado considerablemente, hasta cinco años o más en algunos EOs²⁶⁸.

Por ejemplo, entre 2005 y 2009, la proporción de niños y niñas chinos adoptados con necesidades especiales identificadas pasó del 14% al 66% en los EE.UU. y del 6% al 34% en Francia²⁶⁹. Estas necesidades especiales pueden incluir discapacidades físicas, anomalías congénitas, una edad superior a cinco años, formar parte de un grupo de hermanos y hermanas, etc. Las adopciones de niños y niñas con necesidades especiales son particularmente sensibles a los fracasos. En una revisión de 11 estudios sobre 4,443 adopciones (nacionales) de niños y niñas con necesidades especiales en los EE.UU., la tasa de ruptura²⁷⁰ incrementó de 6% a 45% (la tasa global es del 11%)²⁷¹.

El papel esencial del o de la pediatra durante todo el proceso

El aumento de las adopciones de niños y niñas con necesidades especiales ha reforzado el papel del o de la pediatra como asesor de la familia. El o la pediatra, particularmente si cuenta con especialización en medicina de la adopción, tiene un papel esencial en la preparación de las personas que adoptan internacionalmente. El o la pediatra también lleva a

cabo una evaluación médica del o de la recién llegado, y es responsable del seguimiento médico continuado de los niños y niñas después del acogimiento en sus nuevas familias. Por ello, el o la pediatra tiene oportunidades y obligaciones específicas, tanto antes como después de la llegada del niño o niña. La presente contribución pretende destacar el papel del o de la pediatra en la prevención e intervención en materia de fracasos en las adopciones, sobre todo en estos tiempos con un número significativo de adopciones de niños y niñas con “necesidades especiales”.

La contribución del o de la pediatra a la evaluación y preparación de los potenciales padres adoptivos y al asesoramiento temprano

Debido a la probabilidad de que un niño o niña tenga necesidades especiales, normalmente se aconseja a los PPAs consultar a un o una pediatra, preferiblemente con especialización en el ámbito de la adopción, desde el inicio del proceso. Los PPAs deberían poder visitar este o esta especialista en diversas ocasiones para revisar los posibles problemas de salud del niño o niña. Para algunos, estas reuniones pueden tener lugar durante un período de varios meses o incluso años. En cada una de estas visitas, el o la pediatra puede familiarizarse con los PPAs, y desarrollar una percepción de sus estrategias de adaptación, su resiliencia y su personalidad. Estas visitas también brindan al o a la pediatra especializado la oportunidad de discutir situaciones

²⁶⁶ Selman, P. (2016). *The Global decline in intercountry adoption, 2004-2014. Trabajo presentado en la 5ª Conferencia Internacional sobre Investigación en la adopción (ICARS)*, obtenido el 2 de mayo de 2016. Disponible en: https://www.academia.edu/24121586/The_Global_Decline_in_Intercountry_Adoption_2004-2014_key-note_presentation_at_5th_International_Conference_on_Adoption_Research_New_Zealand_January_2016?auto=download (descargado el 8 de junio de 2017).

²⁶⁷ Miller, L. C., Pérouse de Montclos, M.-O. y Sorge, F. A. (2016). “Adoption d’enfants à besoins spécifiques en France et aux Etats-Unis en 2016: Comment pouvons-nous mieux préparer et soutenir les familles?”. *Neuropsychiatrie de l’enfance et de l’adolescence*, 64 (5), págs. 308-316.

²⁶⁸ Selman, P. (2016). *Op. Cit.*, n° 266.

²⁶⁹ *Ibidem*.

²⁷⁰ Las adopciones se fracasan o se disuelven, es decir, se termina la relación legal entre los padres adoptivos y el niño o niña (Child Welfare Information Gateway, 2012)

²⁷¹ Groze, V. K. y Rosenthal, J. A. (1994). “A longitudinal study of special-needs adoptive families”. *Child Welfare*, 73 (6), págs. 689-706.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

hipotéticas con los padres, con el fin de ayudarles a reflexionar y prepararse para ellas²⁷² (véase *el Anexo 9*).

El o la pediatra puede evaluar el nivel de preparación emocional de los padres y el realismo de sus expectativas. En estas visitas, se les pide a los padres que midan su capacidad para criar a un niño o niña con una discapacidad física, con secuelas de la desnutrición temprana y el abandono, la exposición a situaciones adversas antes del nacimiento u otros posibles factores de riesgo. Deben prepararse para el posible “doble estigma” de la adopción y de ser los padres de un niño o niña con discapacidad²⁷³, así como para cuestiones transculturales/transraciales²⁷⁴ (véase *Cabral, C., sección 3.4*). Deben familiarizarse con los pasos básicos del proceso de apego, ya que muchos padres tienen expectativas poco realistas acerca de la rapidez con que esto ocurre. También deben ser conscientes de la frecuencia de los problemas con la alimentación, el sueño, y la comodidad personal en las y los recién llegados. El o la pediatra puede servir como persona-recurso en todas estas áreas, y su orientación temprana puede ser útil en la prevención de problemas futuros. Estudios recientes han demostrado que la mayoría de las familias hubieran deseado estar mejor preparadas para las realidades del rol de padres adoptivos²⁷⁵. Los estudios mencionan que hasta un 58% de las familias adoptivas informaron que no habían recibido suficiente información sobre su hijo o hija adoptivo. Estadísticas similares indican que recibieron insuficiente información, preparación y servicios para padres adoptivos²⁷⁶.

Después de la llegada del niño o niña: Evaluación del estado de salud del niño o niña y la adaptación de la nueva familia

Después de la llegada del niño o niña, el o la pediatra suele ser el primer profesional visitado. En la visita médica inicial, el o la pediatra tiene la oportunidad, no sólo de evaluar el estado de salud del niño, sino también de evaluar la adaptación inicial de la nueva familia. En este momento, es indispensable observar a los padres para detectar una posible depresión post-adoptiva. Se estima que este problema ocurre en el 15-30% de los nuevos padres adoptivos²⁷⁷, especialmente entre aquellos que esperan más problemas y la percepción de falta de apoyo social antes del acogimiento adoptivo²⁷⁸. La depresión post-adoptiva es significativamente subestimada:

los nuevos padres adoptivos a menudo se avergüenzan de revelar síntomas de depresión después de la llegada de su hijo o hija, que durante tanto tiempo han esperado.

En la misma visita, el o la pediatra puede consultar de forma indulgente, si el niño o niña cumple con las expectativas de los padres, o si han surgido problemas imprevistos (por lo general de comportamiento). Al examinar al niño o niña, el o la pediatra tiene la oportunidad de observar las interacciones entre los padres y el niño o niña. ¿La madre o el padre consuela al niño o niña de manera adecuada? ¿La madre o el padre parece deprimido? ¿ansioso? ¿agotado? ¿abrumado? ¿El niño o niña busca a los padres para reconfortarlo? ¿El niño o niña muestra conductas agresivas o perturbadoras? ¿Cómo responden los padres a la conducta del niño o niña? En esta visita inicial, comienza a emerger una imagen importante de la adaptación de la familia. El o la pediatra debe escrutar cuidadosamente el comportamiento del niño o niña. En algunos casos, los padres pueden malinterpretar un “comportamiento de huérfano o huérfana” típico (como la negativa ante ciertas texturas de alimentos, el rechazo a que le bañen, la presencia de hábitos de auto-estimulación como el balanceo) como un rechazo personal o fracaso²⁷⁹. Esto puede producir un círculo vicioso de reacciones a la conducta del niño o niña, que no es nada terapéutico para él, y también afecta negativamente la relación emergente madre o padre-hijo o hija (véase *Petersen, S., sección 3.4*). Si el o la pediatra tiene motivos de preocupación en esta visita, un seguimiento cercano y/o una intervención inmediata son indispensables. La derivación a los profesionales adecuados (fisioterapeutas/ergoterapeutas/nutricionistas/terapeutas conductuales, psicólogos/psiquiatras infantiles) puede resolver muchos problemas incipientes. Debe hacerse hincapié en que las derivaciones deben realizarse a profesionales indulgentes con la adopción, que entiendan y cuenten con cierta experiencia con niños y niñas que pueden haber tenido dificultades considerables en su infancia temprana.

La evaluación médica y la frecuencia de los nuevos diagnósticos

El o la pediatra también debe llevar a cabo una evaluación médica completa. Es importante saber que los nuevos diagnósticos después de la llegada del niño o niña – en algunos casos además los diagnósticos de necesidades especiales realizados en el EO son muy comunes. En una encuesta electrónica reciente a 1,034 padres adoptivos (en

²⁷² Miller, L. C. (2005). *The handbook of international adoption medicine: a guide for physicians, parents, and providers*. Nueva York: Oxford University Press.

²⁷³ Bueno, G. y Gibbs, A. (2016). *Adoption of children with special needs: issues and challenges*. Documento presentado en la 5ª Conferencia Internacional sobre Investigación en la adopción (ICAR5).

²⁷⁴ Miller, L. C. (2005). *Op. Cit.*, n° 272.

²⁷⁵ Pérouse de Montclos, M. O. y Poggionovo, M. P. *Adoption Internationale: de la rencontre à la filiation* Paris: Ediciones Lavoisier.

²⁷⁶ Hartinger-Saunders, R. M., Trouteaud, A. y Matos Johnson, J. (2015). *Op. Cit.*, n° 85.

²⁷⁷ Fields, E. S., Meuchel, J. M., Jaffe, C. J., Jha, M. y Payne, J. L. (2010). “Post adoption depression”. *Arch Womens Ment Health*, 13(2), págs. 147-151; Senecky, Y., Agassi, H., Inbar, D., Horesh, N., Diamond, G., Bergman, Y. S. et al. (2009). “Post-adoption depression among adoptive mothers”. *J Affect Disord*, 115(1-2), págs. 62-68.

²⁷⁸ Viana, A. G. y Welsh, J. A. (2010). “Correlates and predictors of parenting stress among internationally adopting mothers: A longitudinal investigation”, *Int. J. Behav. Dev.*, 34 (4), págs. 363-373.

²⁷⁹ Tirella, L. G. y Miller, L. C. (2011). “Self-regulation in newly arrived international adoptees”. *Phys Ther Occup Pediatr*, 31 (3), págs. 301-314.; Tirella, L.G., Tickle-Degnen, L., Miller, L. C. y Bedell, G. (2011). “Parent strategies for addressing the needs of their newly adopted child”. *Phys. Occup. Ther. Pediatr.*, 32 (1), págs. 97-110.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

su mayoría de EE.UU.)²⁸⁰, el 25% de las y los encuestados afirmó que esperaba adoptar a un niño o niña con necesidades especiales, pero un 25% adicional declaró que se habían identificado necesidades especiales después del acogimiento. De este último grupo, casi el 70% tenía un diagnóstico psiquiátrico. Además, el 42% de los niños y niñas con necesidades especiales averiguadas en el momento de la adopción había tenido un diagnóstico adicional significativo después del acogimiento. En el 53% de los casos, se trataba de un diagnóstico psiquiátrico.

El apoyo del o de la pediatra a largo plazo: Esencial para prevenir los fracasos en la adopción

Algunas de las preocupaciones se ponen de manifiesto más claramente a medida que pasa el tiempo. Si bien el o la pediatra da seguimiento al niño o niña, los problemas de comportamiento pueden hacerse más evidentes. Dado que estas cuestiones son comúnmente citadas como una razón para el fracaso de la adopción, su aparición debe ser una “señal de alerta” para el o la pediatra, quien debería entonces evaluar cuidadosamente las habilidades de adaptación de la familia. Las conductas graves de externalización (agresión, violencia, oposición) precisan reaccionar inmediatamente. Es un perjuicio para el niño o niña y su familia minimizar la preocupación de los padres en esta etapa (“probablemente dejará de hacerlo cuando crezca”, “muchos niños se comportan así”). Si la familia considera que es un problema, realmente se trata de un problema. Puede ser muy estresante la diferencia entre las experiencias de parentalidad imaginarias y reales²⁸¹.

Los grupos de ayuda a los padres pueden ser muy útiles en este momento (véase *Parent, N., sección 4.2*). Los padres que están agotados, ansiosos o depresivos deberían ser derivados para consulta (véase *Marinopoulos, S., sección 4.1*). En los EE.UU., una encuesta reciente concluyó que el 87% de las familias adoptivas recurre a los SPAs de salud mental; y que el 57% tuvo que encontrar este servicio por sí mismos (sin la ayuda de la agencia de adopción)²⁸². En un estudio de 234 adopciones de niños y niñas con necesidades especiales por familias de acogida en el Reino Unido, un tercio de los padres adoptivos experimentó grandes dificultades y la mayoría estaba de acuerdo con la afirmación de que “un mayor apoyo médico/psiquiátrico hubiera impedido el fracaso”²⁸³. La derivación a los prestadores de servicios de salud mental indulgentes con la adopción puede ser de enorme valor para la familia. Efectivamente, estas personas tienen el perfil para entender el contexto de la familia, y las habilidades necesarias para gestionar lo que a veces son cuestiones complejas y difíciles. Derivar una familia necesitada con la o el médico indicado puede reducir el riesgo de fracaso en la adopción²⁸⁴ (véase *Pérouse de Montclos, M.-O., sección 4.2*).

Un concluyente estudio reciente, basado en datos del 2012 *National Adoptive Families Study* en los EE.UU., examinó la relación entre la necesidad/el recurso a los SPAs y la disolución de la adopción²⁸⁵. El estudio constató que la necesidad y el recurso a los SPAs permitían predecir el 26% de la variación en la disolución. El recurso a un tratamiento de desintoxicación, a un apoyo en materia de habilidades educativas, así como el acceso a grupos de apoyo para padres disminuía la probabilidad de fracaso (véanse las secciones [3.3](#) y [3.4](#)).

²⁸⁰ Pinderhughes, E., Matthews, J., Deoudes, G. y Pertman, A. (2013). *A changing world: Shaping best practices through understanding the new realities of intercountry adoption*. Nueva York: Donaldson Adoption Institute.

²⁸¹ Smith, S. R. y Ingoldsby, B. B. (2009). *Exploring family theories* (2ª ed.). Nueva York: Oxford University Press.

²⁸² Pinderhughes, E., Matthews, J., Deoudes, G. y Pertman, A. (2013). *Op. Cit.*, nº 280.

²⁸³ Holloway, J. S. (1997). “Foster and adoptive mothers’ assessment of permanent family placements”. *Arch Dis Child*, 76(3), págs. 231-235.

²⁸⁴ Berrick, J. D. y Coakley, J. F. (2008). *Op. Cit.*, nº 8; Hartinger-Saunders, R. M., Trouteaud, A. R. y Matos Johnson, J. (2015). *Op. Cit.*, nº 83.

²⁸⁵ Hartinger-Saunders, R. M., Trouteaud, A. R. y Matos Johnson, J. (2015). *Op. Cit.* nº 83.

Recomendaciones/estrategias:

- Para reducir o prevenir los fracasos en la adopción, son elementos importantes del proceso de adopción tanto la adecuada preparación de los padres antes de la llegada del niño o niña como el APA. Con el aumento de las adopciones de niños y niñas con necesidades especiales, este apoyo se ha vuelto aún más crucial y debería incluir la consulta con un o una pediatra en la etapa más temprana del proceso.
- El o la pediatra tiene un papel y una responsabilidad específicos antes y después de la llegada del niño o niña. Si se trabaja conjuntamente con otros profesionales, puede prestar apoyo con la estabilidad de la nueva familia adoptiva y evitar los fracasos.
- Un o una pediatra especializado en el ámbito de la adopción puede servir como importante persona-recurso para las familias y los niños y niñas, tanto antes como después de la adopción.

Laurie C. Miller MD es Profesora de Pediatría, Profesora Adjunta de Nutrición y Desarrollo Infantil de la Universidad de Tufts (Boston, EE.UU.) y Consultora Sénior del Centro Nacional para la Adopción y Permanencia. Ha publicado más de 100 artículos revisados por pares y más de 30 capítulos relacionados con la pediatría, la salud infantil internacional y la AI, y dos libros (*Handbook of International Adoption Medicine*, Oxford University Press, y *Encyclopedia of Adoption* [con C. Adamec], Facts on File). En la actualidad es profesora visitante en el Departamento de Psiquiatría Infantil en el Hospital Ste. Anne (servicio de consulta-adopción) y la Clínica de la Adopción Internacional en el Hospital Necker de París.

Frédéric Sorge es Pediatra y especialista en enfermedades infecciosas. Se centra en la atención a niños y niñas migrantes y adoptados internacionalmente en Francia. Ha trabajado como consultor en orfanatos en Benín, Camerún, China, Costa de Marfil y Vietnam, con el fin de mejorar las condiciones de los niños y niñas. Su trabajo se desarrolla en hospitales públicos en Francia, y con diversas ONGs internacionales, entre ellas Médecins du Monde y Médecins Sans Frontières.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

Áreas de capacitación de los profesionales ante las rupturas en la adopción

Por Janie Cravens, Trabajadora Social Clínica Autorizada

Desde 1979, tengo el privilegio de trabajar en el ámbito de la adopción y otros asuntos relacionados con los niños y niñas sin cuidados parentales. Esta visión de más de 5,000 acogimientos de niños y niñas fuera de su hogar me ha permitido desarrollar un conocimiento especializado en el sensible tema de las rupturas y los fracasos en la adopción. En todos esos años, tuve la suerte de darme cuenta que los fracasos afectan solo una parte ínfima de las familias adoptivas. Cabe señalar que si bien me centro en "la adopción", todos los principios a continuación también son válidos para el acogimiento familiar y todas las formas de acogimiento informal. En los últimos 15 años, me he centrado enormemente en la India, desarrollando programas de adopción nacional, y ofreciendo consultas clínicas sobre la vida en instituciones y los programas de desinstitutionalización, el fortalecimiento del apego y la disciplina positiva. En ese contexto, he desarrollado herramientas simples de prevención de las rupturas, que mencionaré brevemente a continuación, y habilidades en manejo de rupturas que describiré con mayor detalle. En la India, el número de fracasos en la adopción está creciendo de forma simultánea a la prioridad que da ese país a la adopción nacional, a menudo involucrando a niños y niñas de mayor edad que han estado en orfanatos. Mi trabajo sobre los fracasos en la adopción en los EE.UU. se refiere sobre todo a niños y niñas del sistema de acogimiento familiar que son objeto de acogimiento dentro del mismo país; no obstante, observamos también en los EE. UU. un número significativo de fracasos (o quizás debería decir de rupturas) en el marco de la AI.

Antes de abordar las cuatro áreas de capacitación que los profesionales necesitan para abordar una ruptura (véase el [Anexo 10](#)), cabe recordar un punto, si no se trata del punto esencial: la prevención de los fracasos comienza mucho antes del acogimiento. Por experiencia, la capacitación, el asesoramiento y el apoyo a los PPAs son mucho más importantes que el estudio del hogar y la selección, y que el apoyo por los pares y los profesionales a lo largo de los primeros meses del acogimiento es igual de importante²⁸⁶. Por supuesto, mucho ha ocurrido desde estos estudios, y hoy en día los profesionales y las familias trabajan sobre los fracasos en la adopción.

Lo primero que deseo transmitir para iniciar la capacitación sobre las habilidades en materia de manejo de las rupturas es lo siguiente: asegúrese de que los profesionales y las partes afectadas hayan definido correctamente el problema (véase [Chistolini, M., sección 4.1](#)). Una adopción fracasa por muchas razones²⁸⁷, pero la clave del problema es que este niño o niña y estos padres no logran formar una familia a partir de los elementos extraños que han sido reunidos. Demos a los padres el beneficio de la duda – seguramente tenían buenas intenciones y mucho amor cuando iniciaron el proceso, pero se espantaron cuando las cosas no fueron como esperaban.

ÁREA 1: SELECCIÓN

En el momento en que una familia le habla de ruptura, por lo general, está ya muy segura de su decisión de no mantener al niño o niña en el hogar. Aún así, un profesional bien capacitado debe observar si este acogimiento puede, o debería, ser preservado. Es clave el hecho de que los sentimientos y experiencias negativos hayan estado sucediendo durante algún tiempo. La selección significa que la o el trabajador debe evaluar rápidamente si el niño o niña está seguro en ese hogar, y/o si las demás personas en el hogar están seguras. Puede ser que las recomendaciones de los servicios de protección de la infancia estén en orden. En este caso, se necesitarán habilidades en materia de evaluación e interrogación, junto con una compasión verdadera por lo que sufren los padres. Habilidades en materia de terapia de apoyo, así como el conocimiento de las principales razones del fracaso en la adopción, ayudarán a la o al trabajador a obtener una buena relación y confianza con esos adultos. Estos últimos están en condiciones de ayudar al niño o niña en el proceso de transición, y en ningún caso deben ser juzgados y condenados.

Las y los trabajadores deben presentar los hechos inmediatamente a la familia y al niño o niña, para liberarlos de esta carga. La o el trabajador debe conocer bien la disponibilidad de servicios de respiro por terceros, el alivio a prestarse a adultos sobrepasados por la situación, los servicios de ayuda psicológica y de derivación, así como otros servicios públicos existentes. Este alivio que brindan puede permitir el regreso a cierto equilibrio, y hacer que todos trabajen juntos, que los padres se sientan más fuertes y que el niño o niña esté protegido. En esta primera fase, debe crearse un plan de ayuda a corto plazo, que incluya puntos de reevaluación.

²⁸⁶ Véanse los distintos estudios sobre este tema realizados por Nelson en 1985; McRoy en 1999; George *et al.* en 1997; Smith *et al.* en 2006.

²⁸⁷ Child Welfare Information Gateway. (2012). *Adoption disruption and dissolution*. Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services, Children's Bureau.

ÁREA 2: TERAPIA Y APOYO AL NIÑO O NIÑA

“Esto no es culpa tuya, aunque temes que lo sea”. El niño o niña necesita un marco y palabras apropiadas para describir lo que le está sucediendo. Las y los trabajadores y terapeutas deben transmitirle la idea de “compatibilidad” – este acogimiento no era adecuado en términos de compatibilidad. Si el niño o niña piensa lo opuesto, hay que demostrar paciencia, y repetirle las cosas las veces que sea necesario. Se puede hacer uso del matrimonio como una analogía. Por ejemplo: *Cuando dos personas se casan, quieren amarse y ser siempre felices, pero la verdad es que deben aprender a convivir en paz, deben aprender a llevarse bien y a hacer frente a los desacuerdos. Cuando un niño o niña llega a una familia, sea por nacimiento o adopción, ocurre un proceso similar. Si el niño o niña y los padres no encajan bien juntos, eventualmente podrían separarse.* Para ello, es suficiente saber en qué etapa se encuentra el niño o niña en su desarrollo cognitivo, y cómo comunicarse con niños y niñas de distintas edades.

Si el niño o niña tiene más de seis años (pues esa es la edad aproximada en la que los niños y niñas empiezan a interactuar con los demás niños y niñas y las personas adultas), también hay que enseñar rápidamente al niño o niña las palabras necesarias para explicar a otras personas lo que le sucede. La o el trabajador debe adaptar las habilidades/el contenido, con base en el libro *The W.I.S.E. Up Powerbook* (publicado por y disponible en el *Center for Adoption Support and Education*)²⁸⁸, y enseñarle al niño o niña y a los padres su contenido.

El apoyo psicológico a largo plazo debe incluir evaluación del apego, de la modificación del comportamiento, el trabajo de duelo, la construcción de autoestima así como la definición por el niño o niña de expectativas de vida familiar. El hecho de ayudar al niño o niña a hablar de sus deseos frustrados, a explorar lo que esperaba del acogimiento, lo que fue decepcionante, lo que fue “bueno”, lo que fue “malo”; todo ello puede resultar en la autorregulación del niño o niña, en particular sus comportamientos que eran incompatibles con la vida familiar. Este tipo de trabajo solo puede ser llevado a cabo por un o una terapeuta altamente capacitado o una o un trabajador social con habilidades en psicología infantil, y que además conoce muy bien el Libro de vida, los Libros de recuerdos así como los Planes/Libros de transición²⁸⁹ (véanse *Jenny, M. para el SSI* y *Estrada Jaramillo, L. M.*, secciones 3.2 y 3.3).

ÁREA 3: AYUDA PSICOLÓGICA Y APOYO A LOS PADRES ADOPTIVOS/ FAMILIAS DE ACOGIDA

Como lo acabamos de mencionar, estos padres (y otros miembros de la familia) requieren ayuda. Además, los padres que ponen fin a un acogimiento deben poder adoptar nuevamente más adelante, y llevar exitosamente dicha adopción. En entrevistas iniciales con ellos, solicite una descripción completa de lo que encuentran insostenible o inaceptable. Lo que explican dará muchas pistas. La o el trabajador social deberá dirigir estas entrevistas, sin juzgar, y reconocer lo que es difícil para estos padres. A medida que se establezca confianza, explore qué expectativas tuvieron/ tienen para el niño o niña.

El Plan de ayuda a corto plazo debe responder a sus principales preocupaciones. Debe recomendarles grupos de apoyo, aunque sean solo grupos virtuales. En ese momento, puede ser práctico reducir o redefinir las expectativas de las familias hasta que se defina el proyecto final para el niño o niña.

La o el trabajador social debe preguntar a las personas que actualmente cuidan al niño o niña de elaborar sus horarios, lo que le gusta, y los eventos importantes de su tiempo juntos. Estas son informaciones útiles, porque también brindan a las personas adultas la posibilidad de incidir positivamente en el futuro del niño o niña. Lo ideal es poder ayudar a los padres y al niño o niña a concebir juntos un Libro de recuerdos.

Si el proyecto resulta efectivamente en un cambio de hogar para el niño o niña, entonces considere realizar un ritual de despedida. La o el trabajador social deberá estar preparado para este evento, y los siguientes elementos pueden ser útiles en esta fase: las despedidas deben ser breves, elaboradas con antelación, tan positivas como sea posible, con el deseo (y por lo tanto la autorización) de que el niño o niña sea feliz en el futuro. También puede expresarse la tristeza de que el acogimiento no haya funcionado. El niño o niña deberá llevarse su ropa y objetos personales.

No hablaré aquí de las siguientes actividades importantes, es decir las visitas de transición y la preparación del nuevo hogar de acogida, pero son obviamente temas en los que la o el trabajador social debe enfocarse (véase *Grillo, G.*, sección 4.2).

²⁸⁸ The W.I.S.E. Up Powerbook puede adquirirse en: <http://adoptionsupport.org/store/wise-up-sm-powerbook/> (descargado el 16 de noviembre de 2017).

²⁸⁹ Recursos para elaborar un Libro de Vida: <https://www.thespruce.com/lifebook-for-adoptive-foster-child-27440> (descargado el 16 de noviembre de 2017). Véase también: <https://www.childwelfare.gov/topics/adoption/adopt-parenting/lifebooks/> (descargado el 16 de noviembre de 2017).

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

ÁREA 4: ATENCIÓN PRESTADA A LOS PROFESIONALES

Las trabajadoras sociales, supervisores, padres de acogida y cualquier otra persona involucrada en un proceso de acogimiento que fracasa, generalmente sienten emociones muy fuertes, como el remordimiento y la autoacusación, muy

dolorosas. La ira, la decepción, el miedo y la búsqueda de culpables también suelen aparecer. Es esencial intentar crear un entorno seguro y brindar apoyo a estas personas para que puedan compartir constructivamente y aprender de este doloroso proceso. La indulgencia hacia nosotros mismos, así como habilidades para dirigir/orientar y supervisar ayudarán a todos y todas en este difícil trabajo.

Estrategias/recomendaciones:

- Proporcionar a los PPAs capacitación antes del acogimiento y brindarles ayuda psicológica y apoyo al mismo tiempo que se lleva a cabo el estudio del hogar y la selección, y abordar el apego y las expectativas acerca de los niños y niñas.
- Proporcionar capacitación específica en los ámbitos identificados a las y los trabajadores sociales que supervisan los casos de fracaso y rupturas en la adopción. Para cualquier asunto relacionado con la adopción, y en particular estos temas, y propuestas de talleres en este sentido, sírvase contactar a: Janie Cravens: janie.e.cravens@gmail.com.
- Definir y redefinir las problemáticas esenciales cuando un acogimiento fracasa. Entender los problemas que subyacen y tomarlos en cuenta en las intervenciones.

Janie Cravens tiene un Máster en Trabajo Social y considerable experiencia clínica en los EE. UU. Ha trabajado en la protección a la infancia desde 1979. Se enfoca, en particular, en el desarrollo de prácticas de adopción abierta; la capacitación de profesionales en buenas prácticas; el apego; la capacitación de los PPAs; la vida en institución y la desinstitucionalización; la salud mental de los niños y niñas en instituciones; y el desarrollo de programas de acogimiento familiar y de adopción nacional en la India. Tiene un consultorio privado y ejerce de Directora de *Education for Adoption Advocates, Inc.* También es Directora de los servicios para la niñez en el consejo consultativo de *The Miracle Foundation*.



4.2 Desde la perspectiva de la persona adoptada y de los padres adoptivos

Con un acompañamiento justo, indulgente y humilde, la aparente desesperación en que la crisis ha sumido a los padres adoptivos y al niño o niña adoptado se puede transformar y transformar a los individuos. El reconocimiento de las competencias respectivas, el distanciamiento emocional y, a veces, físico por una duración limitada en el tiempo, como nos lo propone el programa *Casas Conectadas en Red*, pueden entonces permitir convertir a la crisis en una oportunidad: el entenderse mejor a uno mismo y a los demás, sus habilidades y sus reacciones; reanudar a veces la relación, como muestran los siguientes testimonios; o, cuando se confirma la ruptura del vínculo, proyectarse en un nuevo proyecto de vida.

El respeto a los tiempos de cada persona, el apoyo de las y los profesionales y pares, son la base del nuevo capítulo de la vida que se abre en la persona adoptada y los padres adoptivos, siempre que se lo permitan. Llevar el duelo de la familia, superar los posibles conflictos de lealtad, aprender a vivir con esta nueva herida, que se inscribe en la historia de vida de la persona adoptada y de los padres adoptivos, este capítulo nos guía sobre la manera de ayudar a recuperarse para continuar su camino de vida, con fortaleza y confianza.



No creo que uno pueda “curarse” de este tipo de herida. No es posible. Incluso cuando una persona es resiliente, la resiliencia no es curar. Tenemos que vivir con ello. Si bien algunas heridas pueden cerrarse, dejan una cicatriz. Ésta es real. Y dependiendo de los eventos de la vida, la cicatriz aún puede doler o reabrirse.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

La consulta de adopción internacional en el Centro Hospitalario Sainte Anne: Hacer frente a la crisis y elaborar en torno a la ruptura

Por Dra. Marie-Odile Pérouse de Montclos

La creación de una consulta pedopsiquiátrica especializada en AI (en adelante, "CAI"), con profesionales competentes, tiene por objetivo orientar a los padres adoptivos a los efectos de ayudarles a decodificar y acompañar, de la mejor manera, los comportamientos y el sufrimiento de su hijo o hija, y a facilitar su afiliación a su familia adoptiva. Los beneficios de este acompañamiento preventivo y/o terapéutico quedaron plenamente demostrados en un estudio anónimo en el que los padres reconocieron claramente los aportes positivos y necesarios del apoyo.

Nuestro servicio de psicología y psiquiatría del niño, niña y adolescente del CHSA²⁹⁰ (especializado en el área de infancia y, en particular, en la infancia temprana y la adolescencia, el aprendizaje, la transculturalidad, los traumas psicológicos y la parentalidad) ofrece una experiencia, competencias y herramientas diagnósticas y terapéuticas adaptadas a niños, niñas y padres en el contexto de la AI. Nuestro servicio, que se inscribe en una concepción psicodinámica y contextualizada de los trastornos a través de diferentes ejes teóricos (el psicoanálisis, la vinculación, la transculturalidad y el traumatismo psíquico), ha permitido la creación de la CAI, cuyo punto de vista clínico hallamos aquí, con respecto a problemáticas interpersonales, de filiación y de parentalidad que se enfrentan en la AI.

La consulta de adopción internacional del CHSA

Su funcionamiento se articula en torno a un enfoque teórico amplio que estimamos indispensable para dar respuesta a la diversidad de trayectorias y a la complejidad psicopatológica de las situaciones clínicas. Nuestra elección se sustenta en la constatación de que los fracasos del seguimiento de estos niños y niñas se deben, con bastante frecuencia, a posiciones profesionales no especializadas, demasiado dogmáticas y monoteóricas, frente a las dificultades presentadas por los niños y niñas y sus familias. Estos, la mayoría de las veces justificadamente, han enfrentado a profesionales, ya sea instalados en la banalización de los efectos de la adopción – por negar los efectos de la trayectoria bien particular de este tipo de filiación, ya sea por adoptar un enfoque basado únicamente en un solo modelo de pensamiento. Pues la experiencia pone de manifiesto que estos niños y niñas solicitan de nosotros toda nuestra información teórica y las familias tienen derecho a tener una evaluación lo más completa posible y una ayuda que se ajuste a las múltiples facetas de sus solicitudes. Es por esta razón que elaboramos una consulta de referencia y de segundo piso (que no sustituye una consulta de cercanía, pero sí puede complementarla) que se basa en el conjunto de las potencialidades del servicio y en la finalidad doble de orientación familiar y de opinión experta de diagnóstico.

Los riesgos de rechazo post-adopción y/o los fracasos en la adopción

Algunas familias adoptivas recurren a la consulta con un sentimiento de peligro inminente y necesitados de una respuesta urgente: tienen la sensación de que se encuentran de cara a un enigma, dado que el niño o niña no corresponde de ninguna manera a sus expectativas afectivas y relacionales. Frecuentemente, los trastornos de conducta se encuentran en el primer plano y reflejan las angustias del niño o niña y los problemas que tiene para adaptarse a un contexto socio-familiar completamente nuevo y extraño. Lejos de interpretar las manifestaciones del niño o niña como señales de lo vivido, los padres las viven como ataques y como un rechazo violento frente a su afectividad. Los malentendidos se acentúan cada día y hacen que la sensación de culpabilidad de los padres vaya en aumento, que puede llegar incluso a una sensación de persecución. En consecuencia, el riesgo de rechazo del niño o niña se vuelve mayor, y es justamente por esta razón que una consulta especializada tiene tanto valor en este contexto: suele provocar una distensión inmediata e introduce un espacio de elaboración de emociones y comportamientos en lo que respecta al camino recorrido por el niño o niña y sus padres.

Este riesgo aumenta con la edad del niño o niña en el momento de la adopción, la importancia de los traumas sufridos anteriormente, o el haber vivido en la calle.

En el caso de los niños y niñas más pequeños, las experiencias de institucionalización y las grandes carencias afectivas son frecuentemente un obstáculo para la constitución del vínculo. Se manifiestan por medio de trastornos en el sueño o en funciones fisiológicas, incluso trastornos oposicionales muy desconcertantes para los padres, cuya función tranquilizadora y afectiva se ve socavada.

Frente a estas situaciones de alto riesgo de fracaso de la afiliación, los y las profesionales deben insertar su reflexión en una contextualización de la clínica presentada por el niño o niña y los padres. Es el rol de la CAI del CHSA:

Orientación familiar

Así, la CAI se organiza como una orientación familiar a los padres y al niño o niña desde una mirada centrada en la prevención (antes y a partir de la llegada del niño o niña) y en la terapia (en el caso en que se hubiera comprobado una sintomatología relacional padres-hijo o hija o en el niño o niña). Es también una consulta especializada, de segunda opción, de orientación en cuanto al diagnóstico (prescripción de informes especializados, la mayoría efectuados en el servicio) y de vinculación con estructuras de atención de cercanía en caso de síntomas comprobados si existiera la necesidad de tener un seguimiento especializado para el niño o niña (en efecto, la CAI no pretende sustituir las funciones de los centros médico-psicológicos (CMP) y los centros médico-psico-pedagógicos (CMPP) de cercanía.

Un número de aspectos funcionales caracterizan el acompañamiento familiar de la CAI:

- El **dispositivo grupal de consulta** asocia a dos profesionales (un o una psiquiatra y una o un psicólogo, en la mayoría de los casos) seleccionados en función de los motivos de la consulta (por ejemplo, una o un psicólogo de la UPPEA²⁹¹ si se presentan trastornos en el aprendizaje escolar; una o un psiquiatra o psicólogo de adolescentes si la consulta es respecto de un o una adolescente; una o un psiquiatra de la UPJE²⁹² si se trata de un niño o niña pequeño, etc.). A estos dos profesionales se suma, por lo general, una o un pedopsiquiatra o psicólogo en capacitación, quien presta una mayor atención al niño o niña y se ocupa de la toma de notas.

El objetivo es evaluar los obstáculos relacionales de la afiliación adoptiva durante la consulta, teniendo en cuenta los diferentes aspectos que pueden ser fuente de vulnerabilidad e incompreensión entre los padres y el niño o niña (patrones de vinculación, malentendidos culturales y lingüísticos, desconocimiento de las características del desarrollo del niño o niña y de sus necesidades, discrepancia entre el niño o niña idealizado por los padres y el niño o niña real, dificultades para acompañar las manifestaciones comportamentales y emocionales del niño o niña).

- La **dinámica de la consulta se centra en un trabajo narrativo** de historias del niño o niña, de los padres y del encuentro adoptivo, por lo que se expresan las zonas frágiles de sus caminos: el trabajo de orientación terapéutica consiste en acompañar la expresión de estos puntos de vulnerabilidad, proporcionando apoyo emocional adecuado.
- La **observación las interacciones del niño** o niña permite una dinámica interactiva “en el aquí y ahora” que ayuda a los padres a posicionarse correctamente para dar respuesta a las necesidades afectivas y de desarrollo del niño o niña.

A menudo, los consultores eligen un “hilo conductor” en función de la problemática que presenta el niño o niña y los padres, o de las dificultades observadas o verbalizadas durante la entrevista. Es único para cada familia y podrá, por ejemplo, relacionarse con la cuestión de las necesidades del niño, la consideración de su trayectoria traumática, los efectos del acogimiento en institución, la cuestión del duelo del niño biológico, el desarrollo heterogéneo del niño o niña, etc. Este hilo conductor permite un trabajo más activo (hasta de enfoque psico-dramático si el niño o niña lo inicia: por ejemplo, en una situación en la que el niño tuvo antecedentes de traumas), centrado en la comprensión y el ajuste a las necesidades del niño en términos de vinculación y desarrollo.

Viñetas clínicas

El Sr. y la Sra. X

El Sr. y la Sra. X llegan a la consulta con dos hermanas adolescentes, adoptadas hace poco tiempo en Brasil. Criaron a cuatro hijos biológicos que ya son adultos y autónomos, por lo que están totalmente serenos en cuanto a sus habilidades parentales.

Desafortunadamente, su motivación filantrópica hace que, muy rápidamente, se enfrenten con los límites de un proceso de adopción de esta índole: la menor, Lucía, de 12 años, manifiesta una oposición y una gran intolerancia con respecto a las obligaciones familiares y escolares, además de celos enfermizos con respecto a los otros hermanos, que se traducen en trastornos de comportamiento cotidianos y muy agresivos. Muy rápidamente, a pesar del apoyo que se les brinda, el Sr. X sufre una descompensación somática y depresiva cuyo origen atribuye a su hija, por lo que solicita su acogimiento. La CAI permite un acompañamiento de los padres y orientación terapéutica para Lucía y su padre. La CAI, verdadera plataforma de seguimiento familiar, evita el acogimiento de Lucía, y ofrece asistencia telefónica además de consultas presenciales cuando la familia tiene dificultades, así como la asistencia de diferentes equipos de cuidado. Muy recientemente, los testimonios reconocedores de los padres han confirmado las ventajas de este acompañamiento informado que permite que padres e hijos compartan momentos placenteros.

Desafortunadamente, ciertas adopciones pueden terminar en un fracaso y los padres llevan al niño o niña a vivir un segundo abandono. Otras veces, en cambio, el niño o niña adoptado es quien, al llegar a la adultez, decide cortar el vínculo con sus padres adoptivos, lo cual demuestra el fracaso de la vinculación. La consulta no permite la “reparación” del vínculo, pero ayuda a los padres o a la joven persona adulta a elaborar en torno a esta ruptura.

²⁹¹ Unidad de Psicopatología de Niños, Niñas y Adolescentes.

²⁹² Unidad de Primera Infancia e Infancia Temprana.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

El Sr. y la Sra. Y

El Sr. y la Sra. Y acuden a la consulta en situación de emergencia por su hijo Paulo, de siete años, adoptado en Colombia al mismo tiempo que un hermano y una hermana más pequeños. Los padres están listos para considerar un reabandono del niño, desestabilizados por su comportamiento sexualizado y auto- y hetero- destructivo, sobre todo porque habían manifestado de antemano su voluntad de no acoger a un niño que hubiera sufrido maltratos. La historia de Paulo revela una infancia marcada por la negligencia y el maltrato, así como por abandonos y regresos con una madre biológica que presentaba una patología adictiva. La CAI permitió a los padres entender que la violencia y las desviaciones conductuales de Paulo no estaban dirigidas a ellos, sino que eran su manera de transmitirles una historia personal de múltiples traumas que requería un acompañamiento estrecho para los padres y atención al niño.

Esta historia clínica plantea, por otro lado, la cuestión de que la adoptabilidad de ciertos niños y niñas puede ser limitada en función de su historia de vida.

Ciertas experiencias traumáticas del niño o niña (y especialmente antecedentes de abuso sexual) tienen repercusiones en el comportamiento, que puede asustar a los padres y provocar reacciones de rechazo: este es el caso del Sr. y la Sra. Z.

El Sr. y la Sra. Z son recibidos en situación de emergencia bajo pena de poner fin al proceso de adopción de su hijo Maxime, de seis años, quien llegó al hogar familiar dos meses antes. Retirado de sus padres biológicos a los tres años, debió pasar tres años en acogimiento institucional antes de que sus padres adoptivos vinieran a buscarlo. El encuentro y las primeras semanas se pasaron en un clima de "luna de miel", y Maxime se mostró totalmente dócil, sin dudas en un estado de tensión hipervigilante que sus padres no percibieron. Sin embargo, en un momento de movimiento de ternura entre la madre y Maxime, este último desconcertó a su madre cuando repentinamente se puso a imitar con ella comportamientos claramente sexualizados. Ofuscada y traumada, la Sra. Z adoptó entonces una actitud de desconfianza distante, y a partir de entonces evitó todo tipo de acercamiento físico con su hijo. Los dos padres parecen considerarlo de pronto como un joven delincuente sexual al que no quieren tener más con ellos.

Esta situación traumática es explicada en la consulta y la CAI permite poner en perspectiva este comportamiento en relación con el camino recorrido por Maxime y sus padres: el hecho de que Maxime pasó a la acción pasa a ser visto como una "prueba de confianza en sus padres al mostrarles lo que ha sufrido y con lo que van a poder ayudarlo".

Este cambio de perspectiva modifica totalmente la visión que los padres tienen de Maxime y les permite sentir una empatía que antes era imposible. Permite también implementar, en los meses siguientes, una verdadera orientación familiar y una ayuda personalizada para Maxime. ¡Ahora ya hace cuatro años que Maxime evoluciona muy bien en su familia!

Recomendaciones/estrategias:

Todas estas experiencias de rechazo o incluso fracaso deben resolverse con un acompañamiento informado lo antes posible. Estos ejemplos sirven para corroborar la convicción de las y los clínicos de que ha de implementarse un **acompañamiento familiar sistemático desde el inicio en el marco de la AI.**

La Dra. Marie-Odile Pérouse de Montclos dirige el servicio de Psicología y Psiquiatría del Niño Niña y Adolescente del Centro Hospitalario Saint-Anne. Jefa del servicio desde hace 30 años, combina prácticas clínicas innovadoras, una reflexión institucional en contextos societarios y culturales particulares, la construcción o reestructuración de los servicios de pedopsiquiatría. Su técnica se articula en torno de direcciones teóricas complementarias y complejas: el psicoanálisis, la vinculación afectiva y la antropología. Creó el CAREPCI (Centro de Acogimiento, Investigación y Evaluación de la Infancia y la Parentalidad Compleja e Internacional), la CAI (Consulta de Adopción Internacional) y fue Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales del Centro Hospitalario Saint Anne de 2013 a 2016.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

Del trauma a la resiliencia del niño o niña: Encontrar una salida a pesar de todo

Por Dra. Fanny Cohen Herlem

Las líneas que figuran a continuación tienen como punto de partida el siguiente escenario: un niño o niña adoptado, abandonado una primera vez por sus padres biológicos y acogido temporalmente, a corto o mediano plazo, en una institución o una familia de acogida, es abandonado una vez más por sus padres adoptivos (a veces más de una vez: véase Sackville Northcott, F. y Chu, S. para el SSI-EE.UU., sección 1.4). Este niño sufre entonces un evento traumático varias veces. Posteriormente, las y los profesionales responsables de ese niño o niña piensan que deben o pueden encontrarle otra familia susceptible de adoptarlo. Desde el punto de vista del niño o niña, se plantea la cuestión de saber cómo puede vivir y comprender lo que le sucede, cómo puede o no – interiormente – hacer frente y “encontrar una salida”, es decir, recuperar su capacidad de confiar, así como un narcisismo suficiente, que le permitirán establecer vínculos sólidos con otras personas adultas nuevamente.

Si bien esto hace que el análisis sea complejo, es necesario abordar la diversidad de situaciones posibles: si se trata de un niño o niña pequeño o un niño o niña mayor, de un grupo de hermanos y/o hermanas (biológicos o adoptivos) o de un hijo o hija único, si la duración de la vida en familia ha sido corta o larga, si hubo o no violencia intrafamiliar... Todos estos elementos van a “impactar” en la vida psíquica de ese niño o niña, sus vivencias, su capacidad de elaboración, y por tanto, su desarrollo. En los textos que siguen se pretende, no obstante, identificar y presentar los elementos comunes a los fracasos en la adopción, sea cual sea la situación.

El trauma de un nuevo abandono, la culpabilidad y las manifestaciones en el niño o niña

El niño o niña que llega en una nueva familia adoptiva luego de ser abandonado pone a prueba su propia capacidad de restablecer vínculos seguros con personas adultas. Esta construcción es progresiva, a veces puesta a prueba por el niño o niña que revive su propio escenario de abandono. Cuando su grupo familiar “resiste” sus “ataques”, el niño o niña encuentra de, a poco, seguridad afectiva y una buena autoestima. Ese grupo familiar nuevo es la matriz de sus relaciones futuras, al que siempre puede regresar en caso de dificultades, y en el que encuentra referencias identitarias. Finalmente, puede dejarse ir sin tener la impresión de estar meramente “sobreviviendo”, y desarrollar su propia creatividad.

Ser abandonado nuevamente es un trauma que reenvía al niño o niña al primer abandono que sufrió. Lo adquirido se derrumba: pérdida de puntos referencia, pérdida de autoestima, impresión de ser definitivamente un “objeto malo”, imposible de amar y conservar. Todo ello, incluso si ha habido fallas familiares o parentales. En efecto, el niño o niña se aferra a quienes han vivido cerca de él o ella y en quienes pudo “confiar”. Le hace falta hacer **el duelo de una familia**²⁹³ y de quien creía ser, es decir, su hijo o hija: un niño o niña entre otros, como los demás. La herida narcisista es profunda. Uno de los riesgos es sentirse “deshumanizado” como “un objeto, un desecho”. El niño o

niña se siente entonces culpable por este abandono, cuando posiblemente había llegado al fin a no sentirse culpable por el primero. Esta culpabilidad va acompañada de pensamientos repetitivos sombríos: el niño o niña busca las razones de este abandono en su comportamiento, su existencia en el mundo, en su personalidad.

Luego, puede venir un periodo más dinámico, de agresividad y enojo contra los padres que lo abandonaron, pero también de idealización, durante el cual el carácter problemático de las relaciones familiares es negado. Como si, “de todas formas”, hubiera que rescatar algo positivo de todo lo que se ha vivido antes. El niño o niña “va y viene” entre “son ellos” y “soy yo”, vaivén del que no logra salir.

Finalmente, frente a esta realidad de un nuevo abandono, el niño o niña puede deprimirse. Lo domina un sentimiento de pérdida: pérdida del objeto amado, pérdida de la imagen positiva de sí mismo, amable, pérdida de confianza en otras personas adultas... y, por último, se siente incapaz de reparar su herida. Esta invasión psíquica no deja de tener efectos en el crecimiento psíquico de ese niño o niña. Según el contexto del abandono, de la acogida y del acompañamiento, el niño o niña puede preferir evitar pensar – dado que pensar se vuelve demasiado doloroso, alejarse de los demás, para no arriesgarse a sufrir una nueva separación, retroceder, con un deseo inconsciente de volver a encontrar el estado anterior.

El caso particular de los grupos de hermanos y hermanas

La separación de un grupo de hermanos y/o hermanas constituye un caso particular, ya sea que se trate de un niño o niña adoptado después o antes de un grupo de hermanos y/o hermanas biológicos, o de un niño o niña adoptado junto con su hermano o hermana. Cuando un niño o niña es adoptado con hermanos y/o hermanas, y luego abandonado, vive una doble separación, de sus padres y de sus hermanos y/o hermanas con una historia más o menos similar y con quienes podía identificarse más fácilmente. El hecho de separarse de un grupo de hermanos y/o hermanas biológicos lo reenvía

²⁹³ Glorion, F. (2003). *Accompagner l'enfant en deuil*. Centre Laennec.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

aún más a su singularidad y a su incapacidad de insertarse en un grupo familiar.

En ambos casos, la identificación fraternal quebrantada reenvía al niño o niña a sus orígenes, porque pierde aquello que había construido en paralelo con su hermano o hermana, a quien ahora ha perdido. El mantenimiento del vínculo va a depender de la voluntad de los propios niños y/o niñas y, sobre todo, de las circunstancias en las que ocurra la separación. Para ello, una vez más, es necesario tomarse un tiempo para analizar la situación y comprender, junto con el niño o niña, lo que quiere.

Ayudar al niño o niña a comprender y a sentir que “domina” la situación

En el período que sigue, el del entretiempos, en el que los equipos psicosociales se hacen cargo del niño o niña, deberá llevarse a cabo todo un trabajo de acompañamiento para permitirle salir de esta etapa dolorosa. Es preciso darle tiempo.

Es un trabajo que debe permitirle a este niño o niña comprender lo que le acaba de ocurrir, elaborar su sentimiento de pérdida y de hacer la conexión con las diferentes fases de su historia. Debe poder revivir lo vivido, y esta experiencia debe reenviarlo o ser interpretada de manera “concisa” y comprensible al estilo de la madre “suficientemente buena” de D. Winnicott²⁹⁴, o dotada de la “capacidad de soñar”, como la madre descrita por W. Bion²⁹⁵. Para este niño o niña, la repetición de este evento puede convertirse en un trauma, cuyos efectos podrían, hasta ese momento, haber sido reprimidos cuidadosamente, o procesados de una forma un tanto superficial. El niño o niña, por sí mismo, debería poder sobrellevar esta ruptura para estar en condiciones de “dar vuelta la página” y no tener miedo de que la situación vaya a repetirse. Hasta ese momento, no ha hecho más que sufrir, sin sentir en ningún momento que “domina la situación”. Por una vez, va a elegir “abandonar” a sus padres, que no lo quieren tener más; abandonarlos sin odio ni miedo, sino como a personas con las que ha vivido cosas positivas y negativas y a quienes ya no “necesita”. Ya no depende más psíquicamente de ellos.

Este acompañamiento necesario debería asimismo permitirle a ese niño o niña evitar desarrollar un “yo falso”, según el término de D. Winnicott, es decir, un yo totalmente sometido a las exigencias ambientales, reales o supuestas, que huye de los vínculos emocionales profundos, y que de esa manera protege a su “verdadero yo” para evitar que este confronte una realidad que podría no convenirle.

Cada ser humano tiene capacidades de elaboración y de recuperación después de un trauma. En el origen del trauma está lo no dicho, lo impensado, que ha presidido el acto y el reenvío del sujeto a una historia anterior que no había sido elaborada hasta ese momento; una historia cuidadosamente reprimida que resurge reactualizada. Cabe recordar que cuanto más precoz es el trauma, más fuerte es su repercusión en el desarrollo de la personalidad. Una fragilidad personal, identitaria, narcisista, constituye aquello que hace que la vida sea más difícil. Hace falta un acompañamiento de cuidados y que aporte seguridad, que no relegue al sujeto a una posición de víctima. El o la acompañante, con empatía en lugar de fascinación por el trauma del otro, no cae en la trampa de la historia personal que, por sí sola, no alcanza para explicar todo.

Esos niños y niñas que encuentran una salida a pesar de todo

El **concepto de resiliencia** puede convenir a los niños y niñas que encuentran una salida a pesar de todo, sin perder de vista que esta capacidad para tomar nota del trauma sufrido se basa en las cualidades psíquicas personales del niño o niña y de las del entorno. La pulsión de vida del niño o niña debe poder “encontrar un objeto contenedor lo suficientemente bueno que tolere las identificaciones con un agresor”²⁹⁶. En otras palabras, el sufrimiento de estos niños y niñas les va hacer repetir el escenario de abandono en todas estas facetas, y va a poner a los futuros padres adoptivos y a los intervinientes en situaciones difíciles en las que deberán ser tanto flexibles como firmes, empáticos y despiertos, para no dejarse engañar por estos distintos escenarios.

²⁹⁴ Winnicott, D. (1975). *L'enfant et sa famille*. Editions Payot; Winnicott, D. (1989). *Processus de maturation chez l'enfant*. Editions Payot.

²⁹⁵ Bion, W. (1962). *Aux sources de l'expérience*. Editions PUF.

²⁹⁶ Guignard, F. (2015). *Quelle psychanalyse pour le XXIème siècle*. Editions Ithaque.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

Recomendaciones/estrategias:

Es fundamental que los intervinientes y los futuros padres adoptivos renuncien a todas las satisfacciones personales (tener el sentimiento de lograr lo que otros no lograron y de hacer las cosas mejor que ellos), como si pudieran, sin problemas, reemplazar a quienes resultaron deficientes. Deben poder considerarse simplemente como otros padres distintos, en otro momento de la vida de ese niño o niña, acoger todos los movimientos psíquicos, de manera tal que el niño o niña pueda construir vínculos de calidad diferente con ellos, y así evitar repetir lo que ha sufrido. *Este es el precio que hay que pagar para que estos niños y niñas puedan confiar en sí mismos y en los demás y entrar nuevamente en una dinámica que les permitirá, un día, poder encontrar adultos que serán sus padres.*

Fanny Cohen Herlem, psicoterapeuta y psiquiatra para personas adultas, niños, niñas y adolescentes, se desempeña como perito ante el Tribunal de Apelaciones de París y trabaja con niños, niñas y familias en el área de la prevención, atención y acompañamiento. Contribuye a la evaluación, preparación y acompañamiento de los candidatos adoptantes y de las familias adoptivas en Francia y Suiza. Imparte capacitaciones a profesionales de la infancia y colabora con el SSI en calidad de psiquiatra asesora. En este marco, participa en misiones variadas de evaluación y capacitación. Es autora de varias publicaciones y aparece con regularidad en los medios hablando sobre cuestiones relativas a la AI.

Cuando una nueva adoptabilidad psíquica toma forma: Acompañar al niño o niña en un nuevo proyecto de adopción tras el fracaso de una adopción

Por Gaëlle Grilo

Si bien no todos los niños y niñas que hayan pasado por el fracaso de una adopción serán capaces psíquicamente de reinsertarse en un vínculo con sus nuevos padres, otros, ansiosos de tener un vínculo materno o paterno-filial, encontrarán en sí mismos la fuerza para rehacer ese camino nuevamente. Para estos últimos, luego de vivir una etapa indispensable de acompañamiento y de duelo con respecto a su primera familia adoptiva – que se suponía sería su familia para toda la vida, una nueva adoptabilidad psíquica irá formándose poco a poco.

Esta contribución se basa en la experiencia de fracaso de una adopción de un niño que venía de una adopción nacional. En efecto, en materia de AI, normalmente los y las adolescentes son los que se presentan ante nuestros servicios de protección de la infancia por el fracaso de la adopción. En estos casos, como un proyecto de adopción ya no se ajusta a sus necesidades, el trabajo se centra más bien en proyectos de autonomía.

Confianza del niño o niña en el intermediario²⁹⁷ y los profesionales

El nuevo deseo del niño o niña se permitirá emerger únicamente si el niño o niña percibe que los actores a su lado reactivan “su propia capacidad de soñar” y comienzan a pensar en una adopción como una posibilidad. La confianza que se forja entre el niño o niña y el intermediario y los profesionales que participan en la realización del nuevo proyecto de vida resulta el mejor indicador de su capacidad de confiar nuevamente en unos padres. De a poco, tímidamente, surgen señales de una nueva esperanza, de un **nuevo deseo de filiación**. Progresivamente, el niño o niña se verá alentado una segunda vez por este impulso hacia una nueva familia. Se volverá adoptable psíquicamente. En ese momento es cuando el trabajo de acompañamiento del niño o niña hacia su proyecto de adopción puede comenzar. Otra vez, el niño o niña tendrá la necesidad de visitar su historia y el fracaso de la vinculación anterior será parte de este proceso, al igual que su llegada a una nueva estructura de acogida. En el plano psicológico, podrán observarse varios vaivenes, que evidencian el miedo del niño o niña de encontrarse otra vez en una situación de fracaso y abandono. No obstante, gracias al apoyo colectivo de su nuevo proyecto, y a la presencia del intermediario a su lado, el niño o niña encontrará las fuerzas suficientes para no dejar que el miedo lo invada y paralice.

“Vuélvemelo a decir”, me pide Arturo.

“Si hoy les preguntamos al Sr. y a la Sra. G. cuántos hijos tienen, responderán que solo uno. Si les preguntamos si tú eres su hijo, dirán que no, que solo tienen uno: Martín. Si le preguntamos a Martín si tiene un hermano, dirá que no. Se terminó. Tu lugar está aquí, Arturo. Dile a tu corazón que puede dejarlos ir. Ellos ya te dejaron ir desde hace tiempo.”

“Dímelo otra vez”, me pide nuevamente.

Mientras escucha mis palabras, Arturo, de seis años, está recostado en un sofá y cierra los ojos. Llegó a su nueva familia hace unos meses: su segunda familia adoptiva. En efecto, Arturo pasó por el fracaso de una adopción hace un año y medio con el Sr. y la Sra. G.

Desde su llegada a su nueva familia, conmociona a sus padres. Tiene mucho miedo de ser abandonado una vez más, y parece surgir en él una suerte de lealtad hacia el Sr. y la Sra. G.

Para permitirse la inserción definitiva en el vínculo con sus nuevos padres, tiene la necesidad de escuchar mis palabras, las que me hace repetir una y otra vez. Arturo confía en mí, lo acompaño de manera estrecha desde su retorno al sistema de protección de la infancia.

Tras escuchar mis palabras varias veces, Arturo respira hondo y se levanta. Corre con todas sus fuerzas para encontrar a sus padres y se arroja con liviandad en los brazos de su madre: “¡Mamá, sabes que con el Sr. y la Sra. G. se terminó!”. Arturo tiene una gran sonrisa en sus labios y estalla de risa. Se lo ve aliviado. Su madre esta conmovida. Ya está, ¡Arturo ha encontrado su lugar y ella es hoy uno sus padres para toda la vida!

(A la fecha, hace tres años que Arturo y sus padres forman una familia para toda la vida.)

²⁹⁷ Se trata de la persona que acompaña al niño o niña en los diferentes momentos psíquicos que debe atravesar. Su rol es importante porque permite además determinar la capacidad del niño o niña de forjar nuevos vínculos. Lo más frecuente es que sean las y los profesionales que brindan apoyo al niño o niña en el trabajo de preparación (psicólogos o trabajadores sociales, por ejemplo).

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

Buscar una nueva familia para el niño o niña

En paralelo al trabajo de acompañamiento del niño, comenzará la búsqueda de una nueva familia que pueda atender sus necesidades, aceptar su singular historia, y que esté dispuesta a enfrentar sus fuertes manifestaciones de ansiedad. Una vez encontrada, puede entonces comenzar el trabajo de acompañamiento de la familia hacia el niño o niña. De a poco, los padres se irán acercando a él o ella mientras toman conocimiento de los elementos que determinan su camino de vida. De a poco, irán tomando consciencia de **sus necesidades específicas en términos de seguridad y confortación**, y serán llevados a reflexionar sobre las formas que pueden tomar estas necesidades a diario y las respuestas que ellos pueden aportar.

Para el niño o niña, el acercamiento a sus nuevos padres va tomando forma de manera gradual, con el apoyo del intermediario. Así, va a pasar de, a poco, del imaginario a la realidad de su familia futura. Los vaivenes podrán seguir presentes, por lo que con frecuencia necesitará que le reaseguren sobre la solidez de sus futuros padres, sobre su deseo de convertirse en sus padres *para siempre* y sobre la **permanencia de su compromiso**.

Cruce de caminos: El encuentro entre el niño o niña y su familia

Llega el momento del encuentro del niño o niña y con su nueva familia, que, como todo encuentro, estará cargado de emociones. El miedo de un nuevo fracaso, así como la esperanza de un nuevo desenlace, estarán igualmente presentes. Las angustias relacionadas con el fracaso de la primera asignación se verán reactivadas, y el niño o niña podrá manifestar una necesidad importante de protección a través de una búsqueda afectiva intensa pero también de su necesidad real de asegurarse inmediatamente de la solidez de sus nuevos padres. El vínculo será puesto a prueba y las manifestaciones del niño o niña podrán ser extremadamente desestabilizantes para los padres.

Por la **reaparición de comportamientos de angustia** manifestados en el marco de su primera adopción, el niño o niña buscará en sus padres respuestas distintas de las que encontró anteriormente y que no le permitieron establecer un vínculo de apego. La tarea es dura para los nuevos padres, quienes pueden verse fuertemente conmocionados por estos comportamientos. A veces, la sombra del fracaso de

la primera asignación sobrevolará sus cabezas y generará en ellos un miedo inconsciente de no estar a la altura de la tarea. Convertirse en padres lleva sin duda a un período de fragilidad psíquica, por lo que podrán verse invadidos por un miedo de no lograr un buen resultado donde otros ya han fracasado. La presencia y el apoyo del equipo son cruciales en **este período de gran fragilidad**. En efecto, el trabajo de la construcción del vínculo de apego debe ir acompañado de apoyo. Es preciso asegurar a los padres sobre su capacidad de manejar la situación, brindarles apoyo para que comprendan los comportamientos del niño o niña, y permitirles encontrar respuestas que se ajusten a ellos. Desde la perspectiva del niño o niña, se trata sobre todo de reconfortarlo sobre la **solidez de sus padres así como de su capacidad de aceptarlo como es**, y de poner sus emociones en palabras. Esta primera etapa presenta un gran desafío en cuanto al establecimiento del vínculo entre el niño o niña y sus padres, pero es necesaria y fructífera.

Construcción progresiva del vínculo de apego

Una vez que se supera esta etapa, observamos una disminución en los comportamientos de control, el niño o niña se permite confiar en sus padres, y acepta comprometerse en ese nuevo vínculo, incluso si sus manifestaciones de ansiedad pueden dispararse en períodos de inseguridad. El vínculo de apego con sus padres se construye cada día un poco más. En esta etapa del establecimiento de la relación, se habrá logrado **la sintonización entre los padres y el niño o niña**. Los padres serán capaces de percibir las sutilezas de los diferentes movimientos que atraviesa el niño o niña, y de ajustar sus respuestas en función de sus necesidades. Antes de poder encajar de forma plena a nivel psíquico en su nueva familia, el niño o niña a veces podrá sentir culpabilidad con respecto a la primera familia con la que no pudo forjar el vínculo. Por tanto, tendrá la necesidad de escuchar que esta primera familia lo autoriza simbólicamente a encontrar un lugar en su nueva familia.

Una vez que se establece un vínculo de apego sólido, observamos un distanciamiento del niño o niña con respecto al intermediario, quien, hasta ese momento, constituía para él o ella una base de seguridad. Parece haberse instalado su confianza en sus padres, dado que ahora es a ellos a quienes recurre. Los padres se sienten plenamente investidos con su rol parental y la familia continúa a su ritmo con la construcción del vínculo familiar.

Recomendaciones/estrategias:

- El fracaso de una asignación es una experiencia muy difícil para un niño o niña, dado que reactiva su experiencia de abandono. Esta situación le genera al niño o niña un gran sufrimiento, y una fuerte sensación de culpabilidad en los equipos. **Acompañar al niño o niña en el aquí y ahora, en el sufrimiento relacionado con esta nueva pérdida, es una etapa indispensable.** Una vez que el niño o niña haya podido procesar esta pérdida, y hacer el trabajo de duelo necesario, podrá posiblemente permitirse de proyectarse y soñar una vez más con su lugar en su *familia para toda la vida*.
- **La confianza del niño o niña en su intermediario y en los diferentes profesionales que contribuyen a la concretización de su nuevo proyecto de vida** parece ser el mejor indicador de su capacidad de confiar una vez más en sus futuros padres. Gracias a esta confianza, se permitirá desplegar sus alas nuevamente para emprender un nuevo vuelo.
- Implementar un nuevo proyecto de adopción tras una asignación fracasada constituye una empresa arriesgada para los y las profesionales que enfrentan la angustia de hacerle pasar al niño o niña por un nuevo abandono. El **apoyo brindado al niño o niña** en las diferentes etapas que atraviesa, junto con el **apoyo brindado a los padres** con respecto a las dificultades que deben enfrentar, y **confiar en su capacidad común** para pasar por las diferentes etapas de la creación del vínculo de apego, podrán indicar una vinculación sólida: la formación de esta familia como *familia para toda la vida*.

Gaëlle Grilo se desempeña como psicóloga en el servicio de protección de la infancia del Departamento de Saona y Loira desde hace 10 años. Participa en reflexiones acerca de cuestiones relativas a la desatención parental y acompaña a los niños y niñas bajo la tutela del Estado en el cambio de su situación, la evaluación de su adoptabilidad psíquica, la elaboración de su proyecto de vida y, en su caso, la concretización de su proyecto de adopción. Brinda apoyo a las familias adoptivas y a los niños y niñas en la construcción del vínculo de apego. Asimismo, sensibiliza a los equipos de profesionales en cuanto a las necesidades psíquicas de los niños y niñas, y participa en el proceso de selección y acompañamiento de las familias de acogida.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

Casas Conectadas en Red: Un programa intensivo para acompañar las rupturas en torno a la mayoría de edad

Por Alberto Rodríguez González

Este programa surgió de la necesidad de acompañar las rupturas que se observaban en torno a la mayoría de edad, considerando que cuando éstas se daban en chicos y chicas menores de edad, al menos podían contar con los recursos y los apoyos del sistema de protección a la infancia.

El nombre del Programa, *Casas Conectadas en Red*, pretende trasladar la filosofía del mismo. Las separaciones son de convivencia, no de la relación, y por tanto las personas adoptadas que han participado en el mismo y sus familias deben mantener una conexión mutua, de manera que el piso en el que residen durante un período que trata de ser no superior a tres meses, gestionado por *Agintzari*, se convierte en un dormitorio a distancia pero vinculado al de su casa.

Objetivos del programa

El objetivo del programa es favorecer la **revinculación, que permita mejorar el clima relacional y convivencial** entre las y los jóvenes adoptados y sus familias adoptivas, a través un programa de convivencia temporal en un hogar transitorio con semiautonomía como recurso facilitador para la reconexión emocional con el núcleo familiar, una emancipación estructurada y funcional y la posibilidad de una reunificación familiar.

Como objetivos específicos, se señalan los siguientes:

- la importancia de reforzar el sentimiento de familia;
- contener las prisas para tomar decisiones tanto por parte de la familia como de la persona adoptada;
- ofrecer un sistema de apoyo dirigido a mejorar la capacidad de todos en la gestión del descontrol de conductas.

Principios del programa

Este programa se apoya en los siguientes principios:

- **Generar distancia física cuando no es posible la distancia emocional: echar de menos vs. echar de más.**

Tomamos como metáfora la fábula de los puercoespines de Schopenhauer²⁹⁸ y la necesidad de una distancia mínima de seguridad. Esta distancia es la que se busca con estas separaciones temporales, porque a veces mantener la relación genera más daño que poner una distancia de seguridad. Cuando las familias en conflicto están demasiado pegadas entre ellas, no pueden pensar, ni echarse de menos. Cuando es inviable la distancia emocional, la distancia física puede contribuir a redefinir los límites y mantener al mismo tiempo la relación.

- **Emanciparse desde casa: reparar la relación como prioridad de la intervención.**

El objetivo no es favorecer la autonomización, ni orientar hacia una emancipación funcional, sino que la intervención es dirigida a reparar la relación como prioridad, como estrategia para desactivar el miedo al abandono como activador de conductas de riesgo.

Es por ello que la estrategia principal de intervención va dirigida, paradójicamente, a fomentar la vinculación y que las personas adoptadas puedan volver a su casa, y en caso de que esto no sea posible, acordar con su familia los apoyos para su emancipación.

²⁹⁸ "Unos puercoespines se juntaban mucho en una fría noche de invierno para evitar congelarse con el calor mutuo. Pero pronto sintieron las púas, lo que volvió a distanciarlos. Cuando la necesidad de calor los volvió a aproximar, se volvió a repetir el mismo problema, de tal manera que oscilaron entre los dos males hasta que encontraron la distancia adecuada entre ellos en la que mejor podían resistirlo. Así empuja la necesidad de compañía, surgida del vacío y de la monotonía del propio interior, a que se junten los hombres, pero sus muchos atributos antipáticos y errores insoportables vuelven a separarlos. La distancia media que al final encuentran, y en la que pueden durar un estar en compañía, es la cortesía y las buenas costumbres. A aquel que no se atiene a esa distancia, se le grita en Inglaterra: "Keep your distance!". Así sólo se satisfará de manera imperfecta la necesidad de calor, pero a cambio no se notarán los pinchazos de las púas. No obstante, quien tenga un calor interior propio prefiere mantenerse alejado de la sociedad para no dar lugar a quejas ni recibirlas." Schopenhauer, A. (1851). *Parerga y Paralipómena*.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

- **Intensificar las vivencias de pérdida, soledad... como forma de contactar con la realidad.**

La separación incrementa estas sensaciones y, por tanto, ayuda a la persona adoptada y a la familia adoptiva a conectar con la vinculación y el sentimiento mutuo construido a lo largo de años de relación. Las separaciones breves y acordadas permiten conectar con estas vivencias, mientras que separaciones más indefinidas en el tiempo, pueden ser generadoras de mayor inseguridad, perjudicando el objetivo de reforzar la vinculación y el sentimiento de familia.

- **Favorecer el control externo: delegación de la gestión y control del día a día en otros profesionales y el o la joven.**

Todas las familias tienen dos funciones parentales: la provisión de afecto y el apoyo y supervisión en el día a día. Las personas adoptadas, que han vivido experiencias traumáticas, tienden a vivir como amenaza los límites y/o la negativa de sus padres. Esto se explica por el mecanismo de disociación mental, que genera la imposibilidad de percibir en las mismas personas la función afectiva y la normativa. Escindir estas funciones de manera que la parte normativa sea realizada por otras personas (los profesionales del servicio), y mantener la función afectiva en los padres y madres, es una manera de trabajar la toma de conciencia en las personas adoptadas de la causa de algunas de sus dificultades y una forma de entrenar a las familias en el manejo de las situaciones de riesgo.

- **Mantenimiento de una relación restringida, de cuidado y dependencia familiar.**

Esto se materializa con el hecho de que la salida de casa se hace con los medios de la familia. La comida en su día a día y todas las necesidades se van a seguir prestando por parte de la familia, porque el piso disponible no cuenta más que con la infraestructura mínima, ni con recursos profesionales de cocina, limpieza, etc. Se trata de ayudar a comprender la continuidad de la relación y percibir la incondicionalidad de la relación familiar.

- **Retrasar la toma de decisión ante situaciones de gravedad y planificar separaciones con apoyo estructurado que eviten exclusión.**

La filosofía del programa está dirigida a favorecer una separación no superior a un tiempo de tres meses, flexible, con el objetivo de que sea el tiempo necesario para que ambas partes decidan si están en condiciones de retomar la convivencia o, en caso negativo, se pueda estructurar una emancipación con un acuerdo de apoyo por parte de los padres y madres, sujeto a condiciones.

- **Administrar un programa no previsible, intensivo, breve e integral.**

Este programa es no previsible en la medida que interviene utilizando estrategias y técnicas no previsibles para generar cambio (el uso de la paradoja es muy efectivo). A modo de ejemplo, se plantea la realización de alguna actividad lúdica en un tiempo determinado (ir a dar una vuelta en un tandem por la ciudad o hacer un recorrido todos juntos), señalando que en caso de no realizarse deberán asistir a continuación a varias horas de intervención terapéutica. Tener un enemigo común, uno mucho y favorece la vinculación.

La imagen adjunta presenta, a modo de ejemplo, las fases, objetivos y metodología de intervención en cada uno de esos tres meses sobre los que está estipulada la separación, señalando que la intervención responde a un programa de contenidos estructurado.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

Fases del Programa CON RUPTURA CONVIVENCIA

– Agintzari

PRIMER MES

Intervención en crisis

- Toma de conciencia de la separación
- Gestión de la queja, el malestar y el miedo al abandono.
- Conexión con las causas de los conflictos y la conducta.
- Anticipación del no cambio

SEGUNDO MES

Afrontamiento y reparación conflictos

- Gestión de la incertidumbre...
- Confrontación de episodios dolorosos y del daño vivido.
- Formento de sintonía mutua a nivel familiar.
- Gestión de nuevas conductas y formas de hacer frente al conflicto.

TERCER MES

Planificación del futuro

- Previsión de conflictos tras vuelta a casa.
- Condiciones para la prevención de conflictos.
- Toma de decisión mutua sobre el futuro de la relación.
- Intensificación de acciones de disfrute y apego en familia.
- Definición de mecanismos para resolver conflictos y crisis.

Los contenidos y los resultados de intervención desde el programa se apoyan en lo señalado en el modelo de intervención en los casos de rupturas, presentado en el [capítulo 3, sección 3.4](#) de este manual, considerando que una de las claves de mayor impacto del programa es la intensidad de la intervención y su acotación en el tiempo (véase [el Anexo 1D](#)). Esto evita que la prolongación en el tiempo cronifique la situación familiar y aumente la sensación de desesperanza especialmente en las personas adoptadas.

Recomendaciones para la efectividad de este trabajo:

- El programa debe ser **INTENSIVO**, en la medida que su duración trata de situarse en torno a tres meses; a su vez porque supone la intervención por parte de una educadora del programa a diario en todas las cuestiones de organización, formación, hábitos, etc., la asistencia psicológica tres veces a la semana de la persona adoptada y de sus padres (alternando psicoterapia individual con la persona adoptada, psicoterapia de pareja y/o de padres, y psicoterapia familiar). Esta organización evita la relajación que pueda hacer vivir la experiencia como un espacio de respiro cuando se trata de una separación terapéutica.
- **INTERVENCIÓN INTEGRAL**, en la medida que se interviene con los padres y la persona adoptada, se ofrece una atención multiprofesional (educadores sociales, psicólogos y psicoterapeutas) y una gestión de todas las áreas de la vida de la persona adoptada especialmente (formación, inserción laboral, salud física, relaciones sociales, etc.).
- **Carácter FLEXIBLE del modelo**, en la medida que los principios permiten intervenir no sólo con el piso que aporta nuestra entidad, sino que una variedad de contextos de convivencia fuera de casa, pueden ser asumidos con la misma filosofía de intervención.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

Experiencias personales en el programa

Casas Conectadas en Red

Todos los casos atendidos comparten que han pasado por momentos de mucho conflicto familiar a partir de la adolescencia, con situaciones y momentos donde las personas adoptadas han estado expuestas a conductas de alto riesgo. La desesperación y agotamiento, y el riesgo de ruptura de la relación, hizo que se planteara desde el Servicio ADOPTIA de Agintzari, una separación temporal de la convivencia durante tres meses y la participación en un programa de intervención intensiva.

Iván llegó al programa cuando contaba con 19 años de edad, adoptado cuando tenía un año y medio en Rumanía. A los 17 años, debe salir de casa para completar sus estudios fuera de su familia, hecho que le afectó. *Aquel sufrimiento y aquella soledad me hicieron “enloquecer” de alguna manera, y abandoné mis estudios, regresando a casa. Tras esta vuelta, se incrementan los problemas en casa”. Sus padres, Luis y Amelia, señalan que a partir de entonces las conductas de Iván se volvieron más agresivas, creando episodios de ruptura de la vida familiar. Era una etapa de agresividad, descontrol, distanciamiento... Generábamos dinámicas de confrontación y no éramos capaces de gestionarlas por lo que nos encontrábamos en situaciones de alto riesgo. Entendíamos que Iván sufría mucho y nos sentíamos desbordados.*

Participar en este programa implicaba que:

- la decisión debía ser compartida tanto por Iván como por nosotros;
- se trataba de poner una cierta distancia física pero sin cortar el contacto, lo que ayudaría a romper la dinámica negativa en la que vivíamos y poder reflexionar sobre las relaciones familiares que necesitábamos reconstruir.

La decisión no era dramática, no era una ruptura y lo que nos ofrecía era lo que necesitábamos, un poco de distancia, la justa, para calmar aquello porque estábamos muy alterados.

Este programa nos supuso un punto de inflexión en aquel proceso de conflictividad en el que vivíamos. Como padres, nos ha ayudado a ver a Iván y a tratar de entenderle. Las intervenciones realizadas nos han ayudado a reflexionar, a reconocer errores y posturas equivocadas y hemos descubierto nuevas formas de interactuar.

Creemos que, tras esta experiencia, Iván es más consciente de sus propias debilidades, pero también de sus fortalezas. Esto ha hecho crecer su autoestima. Ha tenido la oportunidad de valorar el significado que tiene para él la familia. Para todos como familia, todo ha sido positivo a lo largo de la experiencia. Como padres, nos sentimos totalmente agradecidos por la posibilidad que se nos ofreció.

Iván explica: estuve viviendo en un piso compartido con una compañera durante tres meses, en los cuales tuve muchos momentos de soledad, tristeza; pero tener una compañera con la que puedes hablar de todo y te entiende en la mayor parte de las cosas, ayuda. Después de la intervención, siento que ahora todo fluye, cobran sentido las cosas, no me aterra estar solo o sentirme solo por mucho que la familia o aquello a lo que añore esté lejos. Esta experiencia ha merecido mucho la pena, ayuda a que te encuentres tú mismo, sin esa “presión necesitada” de los padres.

También me ayudó a darme cuenta y reflexionar sobre lo que había hecho. Empecé a echar de menos mi casa, los amigos, hasta mis estudios, se echa de menos todo.

Jon, otra persona que participó en el programa, adoptado a los seis años y de origen colombiano, tras su participación en el programa, decía que “al principio lo pasé bastante mal porque la soledad no es algo que a nadie le guste. Y al estar solo, sentirte solo, piensas las cosas de otra forma... empiezas a replantearte volver a casa. La experiencia me ayudó a pensar, a darme cuenta que no estaba solo y retomar la convivencia con mis padres”.

Son muchos los chicos y chicas que hemos atendido desde la filosofía y metodología de trabajo de Casas Conectadas en Red, en la que podemos concluir que generar distancia física cuando la emocional no es posible, ayuda a poder pensar y poder recuperar la relación, porque siempre se mantienen los lazos afectivos que los años desde el inicio de la adopción se han creado de manera silenciosa.

Gracias a todas las familias adoptivas y personas adoptadas que han compartido con nuestro servicio su dolor y sus dificultades, y con las que hemos compartido el camino de aprender a hacer técnicamente de una manera diferente, y contando con que siempre hay un vínculo desde el que se puede construir cuando parece que todo se ha roto.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

Acompañar a los potenciales padres adoptivos en caso de ruptura durante el período probatorio de convivencia

Por Ruth Schürbüscher

El deseo de construir una familia y de tener hijos e hijas es una necesidad profundamente humana. Generalmente, la decisión de iniciar un proceso de AI la precede numerosas etapas de duelo y de dejarse llevar – muchas veces dolorosas. La esperanza y las expectativas de vivir con el niño o niña crecen durante el proceso de adopción. ¿Cómo debe ser el dolor de aquellos y aquellas que, llenos de optimismo y de alegría, van al extranjero a encontrarse con el niño o niña asignado tras una larga espera y al final de su estancia deciden regresar sin él o ella?

Apoyo a los padres adoptivos en caso de fracaso

Las razones de que un proceso adoptivo no llegue a su conclusión son múltiples. A pesar de todo el profesionalismo que se emplea en la mediación, desafortunadamente no se logra en muchos casos remediarlo. Algunas razones están muy arraigadas en los niños y niñas, y/o en los candidatos adoptantes. Los FPAs están preparados ante la posibilidad de que no exista magia al encontrarse con el niño o niña, y deben ser capaces de reconocer que “no hay conexión”. Se debe entonces apoyar su decisión de no continuar con la adopción del niño o niña, y seguirlos acompañando en lo que sigue de su camino.

Por otra parte, para los profesionales de la adopción, no obstante, puede plantearse si existen parámetros y factores que, desde un principio, auguren un fracaso durante el período probatorio de convivencia. La experiencia demuestra claramente que sí. Lo cual nos lleva a la siguiente pregunta: ¿Qué pueden hacer los profesionales en AI ante las autoridades/servicios del EO y del ER, con el fin de evitar al máximo el riesgo de ruptura para los candidatos adoptantes? ¿Qué apoyo pueden brindar si se produce un fracaso a pesar de todo? Puesto que, para los adoptantes, tal prueba es muy pesada emocionalmente, y vivida como una verdadera crisis.

Compartir la información de la manera más transparente y detallada posible

A continuación, se encuentran dos casos que de ilustración²⁹⁹. Proviene de la experiencia con Estados Contratantes del Convenio de La Haya de 1993³⁰⁰.

En el primer caso, a los candidatos adoptantes se les propuso dos hermanos: una niña de un año y un niño de dos años. Los hermanos habían vivido en el mismo hogar, pero en dos

grupos de edades diferentes, por lo que no se conocían. Si bien el encuentro y el período de prueba fueron satisfactorios con la niña, con el niño no fue así, mostrando él un comportamiento extraño. Era muy agresivo con su hermana, al igual que con los animales e incluso se autolesionaba. Un fin de semana, la situación empeoró mientras la futura madre adoptiva se encontraba sola con los dos niños.

Mirando hacia atrás, describió sus sentimientos y sus necesidades: ella sentía que la situación la rebasaba, dudaba de sus capacidades para convertirse en madre y se planteaba interrumpir el proceso de adopción. Si bien recibir apoyo en aquel lugar era imposible, hubiera sido de gran ayuda el poder haber contactado por teléfono con personal competente en adopción en las autoridades competentes/centrales del EO o del ER³⁰¹. En este caso concreto, ella necesitaba ser escuchada y acompañada en ese momento, algo que no llegó hasta transcurrido el fin de semana.

Además, hay que añadir otro factor decisivo. En una entrevista posterior que tuvo lugar con la autoridad competente del EO, la pareja se enteró que se había suprimido información relevante del informe del niño, no apareciendo estos datos en el informe que habían recibido en un primer momento. El niño había vivido durante un tiempo en una familia de acogida, donde sufrió maltrato grave. Con toda probabilidad, esta situación de maltrato había dejado secuelas psicológicas. Las autoridades se justificaron alegando que querían dar al niño una segunda oportunidad, a que pudiera vivir en el seno de una familia. Es obvio que, durante la asignación, no se tuvo en cuenta, por una parte, que el niño probablemente no estaba preparado para vivir en una familia debido a sus secuelas psicológicas, y, por otra parte, que los FPAs habían declarado, en su solicitud, su oposición a adoptar a un niño (potencialmente) con trastornos mentales.

²⁹⁹ Según la ley alemana sobre la mediación en materia de adopción y sobre la prohibición de la maternidad subrogada, los organismos de adopción reconocidos y acreditados por el Estado así como las oficinas de adopción dentro de la AC a nivel federal están habilitados para tratarlos. En los dos ejemplos presentados aquí, los procedimientos iniciados por las parejas de adoptantes han sido llevados a cabo y efectuados por la oficina de adopción a nivel federal.

³⁰⁰ Los Estados en cuestión no serán mencionados con el fin de no ser desacreditados.

³⁰¹ Se trata de la *Zentrale Adoptionsstelle des Landesjugendamtes habilitada por la ley para todo proceso de adopción*. Algunos Länder establecieron una autoridad conjunta.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

Acompañar el impacto emocional de un fracaso

Los PPAs, que han pasado ya por todas clases de emociones, se encuentran en una situación extremadamente difícil. Por un lado, la fase de preparación y evaluación que viven como una etapa agotadora. Ansiedad por saber si serán propuestos o no para un niño o niña en adopción. Posteriormente, la alegría de ser escogidos como padres no para uno, sino para dos niños, y la duda en cuanto a las propias capacidades a la vista del comportamiento problemático del primogénito. Se suma, luego, la decisión de renunciar a adoptar al niño, que debería significar, por consiguiente, renunciar igualmente a la pequeña. Emocionalmente, es como si el mundo se derrumbara a su alrededor.

Finalmente, las autoridades competentes en adopción y el tribunal del EO de los dos niños decidieron que la pareja podía adoptar sólo a la niña pequeña.

El hermano ha permanecido siempre presente en las conversaciones familiares hasta el día de hoy (12 años después). Desde el principio, los padres adoptivos han contado a su hija toda la historia, haciéndola partícipe de la experiencia pasada, aún no habiendo sido consciente de ella. Hay una pregunta que siempre les persigue: "¿Qué hubiera pasado si hubieran decidido adoptar a los dos hermanos?".

En el segundo caso, una pareja binacional que había presentado una solicitud de adopción en el EO de la esposa, vivió el mismo tipo de experiencia. Las ACs del EO hicieron llegar el informe de la niña asignada para la adopción: una niña de apenas un año, sana, sin ningún problema de salud. Durante el período probatorio, los PPAs observaron conductas que dejaron entrever una deficiencia psíquica – potencialmente por falta afectiva cuando era bebé – incluso trastornos mentales. Los PPAs habían indicado en los informes sociales, claramente, que no deseaban adoptar a un niño o niña con trastornos mentales o de conducta. Con gran pesar, tomaron la decisión de interrumpir el proceso de adopción y de regresarse a Alemania.

La mujer ha comparado los sentimientos que tuvo tras la renuncia con la pérdida de un hijo o hija. Se sumaron la duda acerca de sus propias capacidades y el miedo de haber tomado una decisión equivocada. ¿Debería haber adoptado a esta niña enferma que necesitaba padres? Sin embargo, lo que más le afectó, es haber vivido esta experiencia en su EO, un país cuyas estructuras y personas contaban con toda su confianza.

Cómo acompañar después de un fracaso – Los medios y las personas competentes

En Alemania, son, en principio, las oficinas de adopción en el seno del servicio local de protección de la infancia³⁰² o los OAs³⁰³, los que se encargan de asesorar en todos los aspectos y cuestiones referentes a la adopción³⁰⁴. Los servicios de protección deben asegurarse que una oferta similar a la de los OAs es brindada por los organismos públicos³⁰⁵. En el caso de una AI, los actores en materia de adopción – ya sean públicos o privados – tienen la obligación de realizar actividades de asesoramiento, y particularmente cuando el niño o niña es propuesto a los candidatos³⁰⁶. Lo ideal es que el OAA y la oficina de adopción encargada del expediente de los adoptantes propongan, de forma conjunta, tras el fracaso del período probatorio de convivencia o del procedimiento de adopción, soluciones conjuntas u orientar a los adoptantes hacia un acompañamiento – ¿por quién, de qué tipo y en qué medida? En cualquier caso, las necesidades de los padres adoptivos deben tenerse en cuenta.

En el caso de las dos parejas mencionadas, fueron apoyadas y acompañadas, a su regreso a Alemania, por profesionales de la oficina de adopción en el servicio local de protección a la infancia, y por una colaboradora de la AC del servicio de protección a la infancia competente a nivel federativo³⁰⁷.

Es indispensable que se invite a las personas interesadas a hablar, dejándoles a ellas la libertad de elegir si las conversaciones deben tener lugar en su hogar o en el seno del organismo competente. En la medida en que el trabajo de acompañamiento puede ser llevado a cabo por hombres y mujeres, es preferible dejar que sea la persona quien diga quién debe encargarse de ello. Si es necesario un apoyo psicológico o una terapia para superar el trauma vivido, son los acompañantes quienes deben orientar a las personas hacia psicólogos/terapeutas que conocen personalmente, y especializados en adopción y en potenciales fracasos. También es muy recomendable mantener un contacto telefónico.

Las dos mujeres en los casos mencionados anteriormente han explicado que el acompañamiento y el apoyo han sido muy importantes, ya que les habían permitido sentir que no estaban solas frente a lo que habían vivido. Que su forma de proceder había sido respetada, que se les había ayudado a comprender que su decisión no era un fracaso, y que ellas no eran responsables, ha sido de gran ayuda para ellas. Tras un trabajo psicológico, en una fase posterior, puede ser muy positivo como acompañamiento personal el poder compartir sus experiencias con personas que han vivido otras similares.

³⁰² Se trata de la *Adoptionsvermittlungsstelle des Jugendamtes*.

³⁰³ Son organismos llamados *anerkannte Auslandsvermittlungsstellen der freien Träger*.

³⁰⁴ Véase el Párr. 9 de la ley alemana en materia de adopción y la prohibición de la gestación subrogada (*Adoptionsvermittlungsgesetz – AdVerMiG*).

³⁰⁵ Véase el Párr. 9a *AdVerMiG*.

³⁰⁶ Véase el Párr. 5, incisos 2 y 3 de la ley sobre la aplicación del Convenio de La Haya de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional (*Adoptionsübereinkommens – Ausführungsgesetz – AdÜBAG*).

³⁰⁷ Se trata de la *Zentrale Adoptionsstelle des Landesjugendamtes* habilitada por ley para todo proceso de adopción. Algunos *Länder* establecieron una AC conjunta.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

Su vida tras el fracaso

La pareja mencionada en el segundo caso tampoco se quedó sin niños. Acogió, en Alemania, a dos niños en acogimiento permanente, y la familia se amplía temporalmente cuando acogen a otros niños y niñas en acogimiento provisional.

Al día de hoy, el contacto con las dos familias sigue existiendo. Tanto es así que, en la última entrevista telefónica en agosto de 2016, las dos madres adoptivas pudieron revivir sus experiencias, y explicar cómo habían vivido el

acompañamiento y el apoyo por parte de la oficina de adopción del servicio de protección a la infancia competente a nivel local y de la AC. También les permitió expresar lo que les faltó.

Si bien todo terminó bien para ambas familias, después de todos estos años, siempre siguen preocupadas y agobiadas respecto de lo que habrá ocurrido con los niños que dejaron allá, en sus países. Estos niños siempre formarán parte de la historia de estas familias.

Recomendaciones/estrategias:

- **Responsabilidad mutua del ER y del EO relativa a la asignación del niño o niña/familia:**
 - Elaboración de informes sociales pertinentes por los profesionales de la adopción en el ER, indicando claramente el potencial y las limitaciones de los candidatos que deben ser tomados en consideración a la hora de la asignación del niño o niña en el EO.
 - Elaboración de un informe conforme a la situación real del niño o niña propuesto para la adopción por las autoridades competentes del EO.
 - Toma de decisiones transparente y coherente del conjunto de los profesionales implicados en la asignación concreta, con el fin de permitir un seguimiento apropiado según las necesidades del niño o niña y evitar el riesgo de fracaso después del encuentro.
- **Presencia de profesionales en caso de crisis durante el período probatorio en el EO:**
 - Profesionales localizables todos los días (o en un horario establecido) durante el período probatorio en el EO como en el ER;
 - Involucramiento de un o una profesional, que cuente con toda la información relativa a los antecedentes del niño o niña, que acompañe al niño o niña en su contacto con sus FPAs y que pueda responder a las preguntas que ellos tengan;
 - En caso de ser necesario, el recurso a un intérprete.
- **Propuesta de una ayuda y de un acompañamiento coordinados en caso de fracaso del proceso de adopción.**

Ruth Schürbüscher, diplomada en estudios superiores de pedagogía, es, desde marzo de 2000, consultora especializada, entre otros temas, en cuestiones técnicas y jurídicas de adopción nacional e internacional, para la AC del servicio de protección a la infancia del Land de Westfalia, en Münster, Alemania. La AI es parte de las amplias y numerosas funciones de la oficina central de adopción. También ha creado un grupo de apoyo para personas adultas adoptadas en los años 1990 en Münster.

Apoyo de las y los pares en casos de dificultades

Por *Nathalie Parent*

A la luz de sus 64 años de existencia, con base en una red de 92 asociaciones departamentales (es decir locales), Enfance & Familles d'Adoption (EFA) acoge todos y todas aquellos que adoptan o que son adoptados: adopción nacional o internacional, adopción independiente o mediante un OAA privado o público, niños y niñas que han llegado ya mayores o muy pequeños, solos o en grupos de hermanos y hermanas, con o sin problemas médicos, y esto, independientemente de la composición familiar.

El acompañamiento de los candidatos, de las familias y de las personas adoptadas, si bien siempre ha sido una de las misiones de EFA, se encuentra, desde hace varios años, al centro de su acción.

Acompañamiento entre pares: Respondiendo a las necesidades específicas de los padres adoptivos

El objetivo del acompañamiento entre pares, de ninguna manera, es establecer un diagnóstico, evaluar una situación o proponer una terapia, aún si este acompañamiento puede tener un efecto terapéutico. Si bien la parentalidad adoptiva es, ante todo, una parentalidad de pleno derecho, se le añade un saber-hacer específico, un saber-ser que se comparte y se intercambia entre pares. Son las dificultades específicas de sus hijos e hijas, pero también sus propias trayectorias (infertilidad, proceso de reproducción médicamente asistida para algunos de ellos, proceso de idoneidad, espera, etc.) que hacen que los padres adoptivos sean padres con necesidades específicas.

Los primeros tiempos después de la llegada del niño o niña pueden ser complicados, y las dificultades encontradas incomprensibles para sus allegados. ¿Cómo explicar que uno no esté totalmente feliz cuando ha esperado a este niño o niña durante varios años? ¿Cómo decir que uno se siente triste, agotado física y psíquicamente cuando la depresión posparto, presente en algunas personas, es casi ignorada? ¿Cómo compartir sus dudas, preocupaciones y dificultades? Imposible quejarse, imposible expresar un sentimiento otro que la felicidad perfecta y mostrar una imagen otra que la de una "familia ideal". Los consejos proporcionados por los allegados no siempre son adaptados: un niño o niña adoptado no reacciona de la misma manera, y no tendrá, necesariamente, las mismas necesidades que un niño o niña que siempre ha vivido en su nido familiar. Sueño, alimentación, comportamiento colérico, regresión... no son describibles para los no iniciados. Por ello, es reconfortante poder confrontar sus prácticas, angustias, preguntas con otros padres que están en la misma situación.

Acompañamiento entre pares: Diversidad de las formas de apoyo

Los grupos de intercambio entre pares permiten expresar dificultades, malestares, sentimientos, cuestionamientos... Una mirada externa indulgente, competente (los administradores de EFA son capacitados para escuchar y acompañar), sin juicio, permite apoyar una parentalidad a veces vista desfavorablemente, intercambiar sobre comportamientos raros para las personas a su alrededor, pero comunes en el entorno adoptivo, compartir interrogantes diferentes, ser reafirmados en la necesidad de buscar la ayuda de profesionales. Grupos de diálogo, encuentros, cafés para padres, encuentros-biblioteca, conferencias, talleres de escritura pero también talleres de sofrología, de estimulación sensorial, de micro-quinesioterapia... pueden permitir a cada uno o una expresarse según el método que le convenga.

La adolescencia siempre es un momento más o menos agitado para todos y todas. Es un tiempo de crisis para el niño o niña, pero también para todo el grupo familiar. Es posible que algunos y algunas jóvenes se pongan en peligro mediante comportamientos de riesgo, se hagan violentos, rechacen su familia y la sociedad en la cual viven... El equilibrio familiar está alterado, y algunos padres pueden llegar hasta cuestionar la adopción. En paralelo a las consultas con profesionales, las cuales son indispensables en estos casos, las asociaciones de pares siguen siendo un lugar-recurso. En muchas asociaciones departamentales, grupos de diálogo de padres de adolescentes, co-moderados por un profesional y un voluntario de EFA, permiten a cada uno hablar de su vida diaria. Compartir las dificultades, o lo que es percibido como tal, permite a veces desdramatizar lo que, a fin de cuentas, solo es un mal momento, o al contrario, encontrar un lugar-recurso que permita expresar todo lo que uno siente. Hay que apoyar a los padres para permitir a los niños y niñas sentirse mejor.

A nivel nacional, los grupos de discusión en Internet, los foros, la línea nacional de escucha, el curso de reflexión post-adopción, los talleres para la parentalidad sobre temas como "convertirse en padre: un aprendizaje a diario", "entender mejor y educar a su hijo o hija", tienen lugar para completar el acompañamiento propuesto por las asociaciones departamentales de la red.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

Acompañamiento entre pares: Primordial en el contexto actual de la adopción internacional

Hoy en día, todos los actores de la adopción en Francia exigen una verdadera reforma de la adopción, que incluya una mejor información sobre los niños y niñas adoptables, una mejor preparación para la parentalidad adoptiva, el desarrollo y el apoyo de lugares-recursos como las consultas de adopción (consulta de salud), para ayudar a los candidatos a identificar sus límites, señalar sus debilidades, cultivar sus virtudes, pero también para encontrar en ellos, después de la llegada del niño o niña, la ayuda que requieren.

En un contexto en el que los proyectos de los candidatos adoptantes no corresponden, necesariamente, con las necesidades de los niños o niñas que esperan a unos padres, en el que el certificado de idoneidad es un reconocimiento de la capacidad para acoger a un niño o niña en teoría, y no en función de la realidad de los niños y niñas adoptables, en el que el acompañamiento puede no existir o ser insuficiente, sea antes, durante o después de la adopción, en el que los padres necesitan ser legitimados en su parentalidad, a veces desconfiada por la mirada de la sociedad, el acompañamiento de las asociaciones departamentales de EFA permiten a las familias llegar a expresar y compartir su vida diaria sin vergüenza, sin miedo, sin juicio, sin tabú.

Recomendaciones/estrategias:

- Acompañar a las familias en el terreno estando geográficamente cercano a ellas.
- Encontrar pares desde el inicio de su proyecto para informarse de la realidad de la adopción, y de la especificidad de la parentalidad adoptiva, pensar en su proyecto y sus límites, manejar la espera una vez obtenido el certificado de idoneidad.
- Después de la llegada del niño o niña, compartir entre pares su experiencia para reafirmar (o no) sus elecciones educativas, y para plantear/compartir sus dificultades en un lugar de escucha indulgente y competente, en el que incluso “lo indecible” puede ser dicho.

Madre adoptiva de tres niños nacidos en Madagascar, titular de un Máster en Derecho Privado y de un Diplomado de Estado de Mediadora Familiar, Nathalie Parent es Presidenta de *Enfance & Familles d'Adoption* desde 2012, y trata desde hace muchos años cuestiones relativas a la AI. Es integrante del Consejo Nacional de Acceso a los Orígenes Personales (CNAOP) [Conseil National d'Accès aux origines personnelles] y del Consejo Nacional de la Protección a la Niñez (CNPE) [Conseil National de la Protection de l'Enfance]. Durante 12 años, fue Presidenta del Consejo de Familia de su Departamento (Francia), y asesora del tribunal para niños y niñas durante seis años.

Identidad desestructurada

Testimonio recogido por Sítara Chamot

A comienzos de los años 1980, Sunti es adoptado en Sri Lanka a través de un OAA suizo. Su edad estimada al llegar a Suiza es de cinco años. Sus padres adoptivos tienen dos hijos biológicos. Sunti recuerda la emoción que sentía por ser parte de una familia y decirse que tenía padres. El orfanato había sido para él como una prisión. Recuerda como su familia, al principio, hizo todo para integrarlo. Mirando hacia atrás y los acontecimientos que tuvieron lugar con posterioridad, él se percibe hoy como “la nueva adquisición que todo el mundo venía a conocer”.

Primeros años de vida y primeras conmociones

Sunti cuenta que, durante los primeros seis años de vida en su nueva familia, era como un niño modelo. Si bien tenía algunas dificultades en el colegio, no era nada preocupante. A su llegada, se convirtió en el “consentido de la familia”. Más tarde, sus padres adoptaron nuevamente, una niña de nueve años que procedía de las calles de Brasil. Ella tenía dos años más que él cuando comenzó a formar parte de la familia. Sunti siempre ha pensado que fue el primer detonante que perturbó el equilibrio y su evolución dentro del núcleo familiar. Según él, sus padres adoptivos no fueron conscientes de que comenzaban a darse unos cambios en él, y que sus preocupaciones eran reflejo de ellos. Sunti manifiesta que no es la adopción de su hermana lo que causó el problema, sino el hecho de que ella era mucho mayor que él. Esto alteraba el orden entre los hermanos. Tenía la sensación de que le habían robado su lugar, como una carrera en la que lo habían relegado al último puesto.

Las relaciones entre los hermanos fueron buenas al principio. Sunti piensa que recibió una educación diferente a la que tuvieron su hermana y hermano biológicos, a pesar de que sus padres siempre le repetían que él era suizo y que no iba a ser tratado de forma distinta. Comenzaba a sentir estas diferencias y empezó a crearse una burbuja de protección alrededor de él. Él cuenta: “Mis padres son fotógrafos profesionales, recuerdo un día que querían hacer una foto de familia. Yo ese día estaba llorando y ellos decidieron que entonces no se podía hacer la foto. Ellos querían mostrar una familia en la que todo iba bien, una familia dentro de la cual yo sonreía a pesar de sentirme mal, esto era imposible”.

Deterioro de la situación familiar

El ambiente del hogar se deterioró rápidamente tras la llegada de la hermana adoptiva, que había vivido en la calle. Respondía de forma violenta a los regaños de su padre. Sunti piensa que sus padres no fueron capaces de cuestionarse ante el exceso de violencia que se daba entre su padre y su hermana. A él, le provocaba un gran miedo. Según él, sus padres no intentaron adaptar las reglas disciplinarias a su nueva hija y a sus circunstancias de vida. Siempre fueron persistentes en la idea de que no hubiera diferencias a la hora de educarnos. Sunti considera que esto fue uno de los primeros errores que tuvieron sus padres. Hay un suceso que resultó en el ingreso de su hermana a un centro residencial, dos años después de su llegada en la familia. Una noche, su padre le pidió que se sentara con todos en la mesa, llegando a forzarla a que bajara y pusiera sus manos sobre la mesa. Fue entonces cuando la hermana de Sunti tomó un cuchillo y se abalanzó sobre su padre. Se pelearon y el cuchillo aterrizó en un botón de la camisa. El cuchillo se rompió, ella lanzó el mango a su padre y salió de la casa violentamente.

A los 14 años, los padres de Sunti lo sacan de la escuela obligatoria porque piensan que es incapaz de terminar su escolarización. Sus padres le encuentran un aprendizaje en una panadería y un pequeño apartamento ubicado encima de la tienda. Sin embargo, los conflictos no cesaron. Después de una enésima disputa, una fuga marca el comienzo de la ruptura familiar. Con la distancia, esto le ha permitido a Sunti vivir emociones que han forjado su personalidad.

4. Manejo de las crisis y de los fracasos

Unas semanas después, Sunti se fuga de nuevo. Son los amigos quienes alertan al mediador del colegio que Sunti no duerme en casa desde hace una semana. Los Servicios de Protección a la Juventud (SPJ) intervienen, ya que los padres no habían notificado su desaparición. Sus padres tuvieron que responder ante la justicia, algo que Sunti reconoce fue muy difícil para ellos. Estaban tan convencidos que habían podido con estas situaciones durante años, que encontrarse ante la SPJ fue una prueba. Sunti recuerda haber recibido el reproche de que los responsables de esta situación eran su hijo y el SPJ.

Separación y acogimiento

Sunti fue llevado a un centro residencial. Un día, su madre fue a buscarlo para que recogiera algunas cosas de la casa familiar y le chantajeó, diciéndole “O vuelves a casa, o me devuelves las llaves”. Sunti recuerda que nunca dudó, y le regresó las llaves. La ruptura estaba ya muy clara para él. En ese momento, no era consciente de que la ruptura sería definitiva, aunque él sabía que se trataba de una decisión verdadera por su parte. Se dio cuenta de que ya no vería a su familia. En cuanto al centro, sus compañeros salían durante las vacaciones o los fines de semana para visitar a sus familias, mientras que él se quedaba. A sus padres se les retiró el derecho de guardia y la autoridad parental. La educadora le explicó a Sunti lo que esto significaba. En ese momento, sintió alivio: “Era un regreso a la verdad sobre lo que había pasado dentro de la familia. Por fin era entendido como una persona que sufría. Yo no quería revivir lo que había vivido”. Sunti vivió nueve meses en el hogar y pudo terminar sus estudios obligatorios. Atravesó momentos extremadamente difíciles, atrapado entre rencor e incompreensión. ¿Por qué había sido adoptado si ahora estaba como en el orfanato? Estos acontecimientos han marcado su construcción como persona adulta. A los 18 años, tuvo que abandonar el centro de un día para otro. El centro residencial le ayudó a encontrar un trabajo como auxiliar de enfermería, pero él no sabía cómo administrar su dinero ni los procedimientos administrativos. Poco a poco, Sunti sufría la influencia de las personas que conocía, y vivía de un entorno difícil. Oía la voz de sus padres que le repetían, cuando era pequeño, “no lo lograrás”.

Un renacimiento

Con el nacimiento de su primer hijo, él tuvo la impresión de volver a vivir, de renacer por segunda vez, tenía 20 años. Reconoce que tiene una base caótica, pero se ha construido poco a poco. Luego, logró algo, y pensó que era capaz de ello. También sabe que esto se puede derrumbar, puesto que la base sigue siendo frágil. Hoy, Sunti tiene 42 años. Dice que no sabe qué representan sus padres adoptivos para él. Formaron parte de su vida durante 11 años, aunque para él es como si esto nunca hubiera tenido lugar. Sunti quisiera cambiarse el apellido y tomar el de su nueva figura materna pero no es posible administrativamente “desadoptar”. Ni sus hijos, ni su esposa, llevan su apellido, pues de ninguna manera quería que tuvieran el apellido de su familia adoptiva. Eso sería propagar una vida, la vida de antes.

¿Una ruptura que podría haberse evitado?

Desde que es adulto, Sunti no ha vuelto a tener contacto con su familia. Hace unos años, retomó el contacto con su hermana adoptiva. Señala que tanto sus padres como él deberían haber tenido un seguimiento. También hace énfasis en la preparación previa a la adopción. Le gustaría también que se diera prioridad a las parejas que no tienen hijos. También considera que, cuando se trata de adopciones de niños y niñas mayores, las adopciones de corte humanitaria son poco adecuadas. Cree más conveniente que esos niños y niñas sean apadrinados en sus países. Según él, **los y las profesionales deben hacer un seguimiento a las familias, sin juzgarlas ni acusarlas, pero sí ayudándolas y transmitiéndoles las herramientas adecuadas para el acompañamiento de su hijo o hija.** De esta manera, los padres podrían plantear las cuestiones correctas, y evitar llegar a situaciones de ruptura. Él se pregunta “¿Qué sienten las madres y los padres cuando se llega a tomar una decisión como ésta?”.

Sunti piensa que esta ruptura podría haberse evitado. La decisión se tomó ante la urgencia, sin tomar el tiempo de darse cuenta que las decisiones tomadas en aquel entonces tendrían un impacto sobre toda su vida. Considera que los y las profesionales deben ser personas sensibilizadas y capacitadas para la gestión de estas situaciones difíciles porque: “quizás no se tenga la edad para comprender, pero sí la edad para sufrir”.

Tras una decena de años y la exploración de casi el mismo número de ámbitos profesionales, Sunti se dedica a una profesión que le conviene perfectamente. Trabaja con jóvenes de todas las edades. Además le apasiona la informática, la cual aprendió de forma autodidacta. Por tanto, comparte su día a día entre su actividad en la educación y los servicios informáticos de todo tipo. Hoy en día, después de 15 años de experiencia en el ámbito de la educación y de la animación, Sunti se siente realizado en su vida profesional y personal.



Conclusión

Del mismo modo que no es posible hablar de adopción sin hablar de abandono, también es necesario abordar la cuestión de los fracasos para prevenirlos, gestionarlos y avanzar. En vista de la evolución de la AI y su dimensión intercultural, la “parentalidad adoptiva” requiere habilidades específicas y una preparación adaptada: se trata de encontrar padres *especiales* para niños y niñas *especiales*. Siempre debemos tener en cuenta que uno de los elementos clave de una adopción exitosa se encuentra en la creación de un vínculo de apego mutuo, profundo y duradero, entre el niño o niña adoptado y sus padres. Los padres de un niño o niña adoptado, independientemente de su edad, se enfrentan a la historia del niño o niña, a la importancia de superar un sufrimiento, a un desarraigo y a la necesidad del niño o niña de integrarse en una sociedad completamente nueva. Cada caso es específico y el tiempo requerido para crear este vínculo es diferente para cada uno. El niño o niña debe lograr sentirse seguro, en confianza y tener un sentimiento de permanencia. Con este fin, es importante que el niño o niña y los padres se sientan capaces de ello, y que los padres estén conscientes de que este apego puede ser un desafío. Este manual nos demuestra de manera concreta la importancia de brindar a los padres las herramientas y los conocimientos necesarios para esta parentalidad adoptiva y de preparar a los niños y niñas, con el fin de manejar mejor las crisis y prevenir las rupturas en los vínculos. Así, S. Peterson nos enseña cómo trabajar en la calidad de las relaciones padres adoptivos-personas adoptadas, en vez de la gestión de comportamientos, que llevan a algunos padres a un callejón sin salida. Este manual nos brinda igualmente soluciones cuando tal ruptura es inevitable.

Conclusión

Resalta de los testimonios que marcan esta guía que, a lo largo de una adopción, pueden surgir dificultades, especialmente en la adolescencia: **crisis, alejamientos, incluso rupturas**. El fracaso “definitivo” se refiere a aquellos casos en los que el niño o niña es confiado a los servicios sociales y se enfrenta a un segundo abandono.

Sin embargo, existen muchas situaciones intermedias, que no resultan en una ruptura definitiva, y que van a permitir que el niño o niña y sus padres encuentren un nuevo equilibrio. Algunas de estas situaciones son más difíciles de detectar, cuando el apego no es suficiente y la coexistencia familiar permanece muy frágil.

El éxito de la adopción no depende únicamente de la preparación y de las habilidades. Más allá de estos factores esenciales, eventos que hayan ocurrido antes, durante y/o después de la adopción pueden surgir y conmocionar un encuentro que no siempre sale tan bien como se esperaba. El modelo de buen trato que ha dado buenos resultados en España, Casas Conectadas en Red, es muy revelador. Los y las adolescentes adoptados deben superar varios desafíos considerables: construirse como un niño o niña adoptado, aceptar su sentido de diferencia respecto de su familia adoptiva, ser capaces de expresar su dolor sobre su pasado y enfrentar el miedo a ser abandonado. Este modelo aborda el conflicto como parte de un proceso de adaptación. La ruptura temporal aparece como un medio para ayudar al o a la adolescente a comprender mejor lo que siente, y a tomar consciencia de los vínculos creados con sus padres adoptivos durante muchos años, con el fin de darse cuenta de que estos vínculos, aunque no sean visibles, son incondicionales.

La prevención y la gestión de los fracasos es **el fruto de una colaboración** entre los ERs y los EOs y al interior de estos países, entre profesionales (trabajadores sociales, psicólogos, médicos, abogados, mediadores, etc.), y al interior de la misma familia. Cada caso implica diálogos cercanos, que tomen en cuenta las resonancias culturales y las responsabilidades claras de las personas que intervienen, a fin de llegar a un consenso.

Estas colaboraciones serán fructíferas si son acompañadas de **medidas concretas**, como la preparación de los padres y de los niños y niñas, la evaluación del niño o niña y de los padres, el período probatorio, el apoyo previo y posterior a la adopción, y la posibilidad de acceso a los orígenes.

Por su parte, la **justicia** juega un papel importante en la protección del niño o niña que se enfrenta a un fracaso. Al tomar en cuenta la voz del niño o niña, mitiga los efectos del fracaso y garantiza sus derechos. Por lo tanto, la revocación de una adopción únicamente debería ser posible como excepción y en el interés superior del niño o niña, en casos de maltrato, por ejemplo, o en aquellos casos en que la persona adoptada así lo desee y cuando los vínculos afectivos no han podido construirse. En algunas situaciones, los tribunales han reconocido que algunas obligaciones de alimentos debían mantenerse más allá del fracaso antes o después de la declaratoria de la adopción.

El manual nos recuerda que la meta es clara: se trata de “proporcionar el mejor entorno familiar a un niño o niña adoptado, ubicar las necesidades del niño o niña antes que las de uno, y comprender el riesgo y las dificultades específicas asociadas a la parentalidad adoptiva, más que de intentar asimilarla con la parentalidad biológica”.

La importancia de **la evaluación integral de la adoptabilidad de los niños y niñas es primordial**. Cada niño o niña es diferente, y son criterios jurídicos, psicológicos, sociales y médicos, teniendo en cuenta la especificidad de cada niño o niña, los que determinarán si el niño o niña es capaz de integrarse en una nueva familia. Esta etapa clave depende de profesionales cualificados. Los padres deben poder hacerse una idea, la más precisa y realista posible, del niño o niña que van a acoger. Así, el expediente del niño o niña es una herramienta que debe estar actualizada, detallada y completa. Una vez más, los EOs y los ERs deben colaborar para este fin.

La evaluación de los candidatos adoptantes también es un factor de protección clave. Los evaluadores deben estar capacitados y cualificados para detectar las capacidades de los candidatos adoptantes para satisfacer las necesidades sociales, emocionales, psicológicas, físicas, educativas y de salud del niño o niña adoptado.

El período probatorio es un momento valioso para detectar las dificultades y los obstáculos irremediables, y poner fin a los procedimientos de adopción abocados al fracaso. Así, en Rumanía, como en muchos otros países, se prevé que los PPAs visiten el país para encontrarse con el niño o niña durante un período probatorio suficientemente largo y supervisado por profesionales competentes. Este paso permite a los padres conocer a las personas que han estado cuidando del niño o niña, y a la vez al niño o niña mantener el contacto con las personas con quienes se ha vinculado. Por lo tanto, si el vínculo no llegara a establecerse, el niño o niña permanece con estas personas que lo pueden apoyar y reconfortar.

Varios países **han ajustado así las etapas del proceso de adopción a las necesidades especiales, tanto** de los niños y niñas como de los padres. Entre ellos, el Consejo Profesional de Adopciones noruego ha sido establecido para aprobar las adopciones de niños y niñas con necesidades específicas. El OAA *Adoptionscentrum* en Suecia insiste en el hecho que hay que viajar periódicamente a los EOs, con el fin de crear un vínculo y una mejor comprensión de las diferencias culturales, y no dudar en aclarar información médica confusa. Nueva Zelanda ha establecido un plan de parentalidad, que alienta a los candidatos a llevar a cabo una reflexión en profundidad, que fomenta una evaluación sólida, y que contribuye a determinar si la propuesta de asignación recibida es bien adaptada a su perfil.

La importancia de poder **conocer sus orígenes** es ahora reconocida universalmente. Esto es esencial tanto para el niño o niña como para sus padres. El secreto o las dudas sobre su pasado impedirán al niño o niña construirse y a los padres de comprenderlo. Poder acceder a sus orígenes y ser acompañado en este proceso también son un factor de prevención de los fracasos. El silencio, la mentira y el desconocimiento de la historia del niño o niña son poco propicios para el desarrollo de una relación abierta favorable a un vínculo profundo de apego.

Es reconfortante pensar que algunas familias se verán fortalecidas a raíz de una buena gestión en las crisis y que, en caso de una ruptura definitiva, algunos niños, niñas y padres encontrarán la fuerza para iniciar un nuevo proyecto de vida.

Vínculos y **sentidos**, las dos palabras prestadas de B. Cyrulnik, cerrarán este manual, tal y como lo introdujeron. Por sí mismos, evocan la dimensión humana de la adopción en todas las personas y todos los sistemas involucrados.

Este **vínculo** indispensable a toda persona para alcanzar una autoestima suficiente para desarrollar su pleno potencial y realizarse en esta vida que se nos ofrece. Este vínculo de uno mismo consigo mismo y de uno mismo con los demás.

Sentido, ya que sin él, es difícil superar la etapa de supervivencia para entrar plenamente en la vida. La persona adoptada debe poder conocer, al igual que los demás, su historia, por muy dolorosa que sea, como para dar sentido al presente y poder proyectarse en el futuro. Cada crisis puede ser la oportunidad para un cambio profundo, a menudo necesario, siempre que las personas interesadas se beneficien de un apoyo de calidad tan pronto como sea posible y por el tiempo que sea necesario.

Al vínculo y a los sentidos, cabe agregar el **tiempo**, para escuchar, abrir el espacio para preguntas, y embarcarse en la búsqueda de la transformación. En estos tiempos de profundos cambios, multipliquemos nuestros esfuerzos para que la adopción, como sistema político y jurídico, familiar y social, evolucione hacia un respeto cada vez mayor por las personas y un acompañamiento en lo que no es, ni más ni menos, que el éxito de su vida.



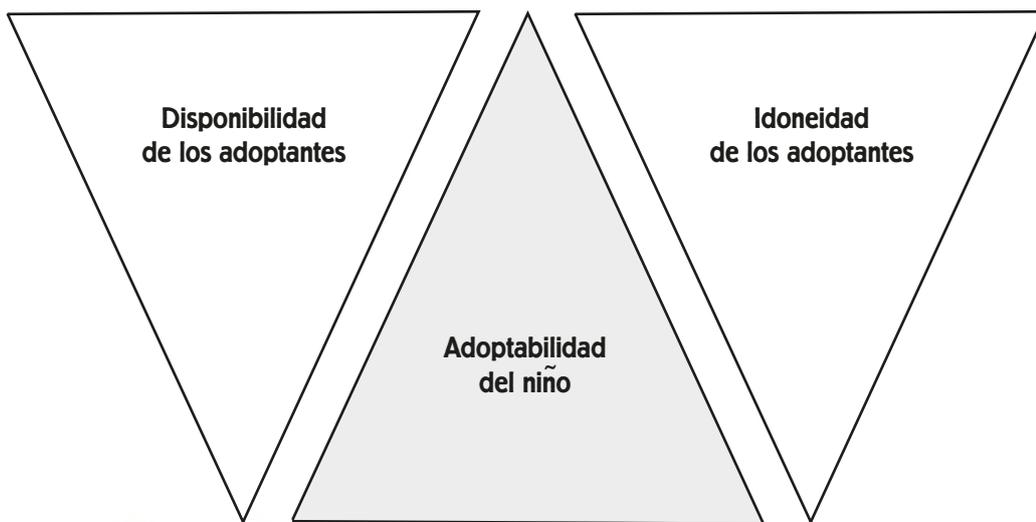
Las condiciones del “éxito de una vida” son eminentemente socioculturales. Me parece interesante plantear la pregunta en el contexto de la adopción, en particular internacional. Las personas adoptadas de países económicamente menos desarrollados, como yo, escuchan con demasiada frecuencia que tienen la suerte de haber llegado a un país con condiciones económicas más ventajosas. Pero, ¿en qué son más afortunadas? Efectivamente, si me hubiera quedado en mi país de origen, podría no haber alcanzado los estándares de éxito de una vida occidental, pero también habría tenido una vida. Me habría criado en el orfanato, quizás tendría un pequeño trabajo, hijos e hijas, amigos y amigas. O habría tenido una vida difícil y miserable, tal vez... nunca lo sabré. Creo que la suerte y juzgar el éxito de una vida deben ser cuestionados para poder considerar cada trayectoria de vida como válida y única.

¿Le gustaría tomar la palabra? Comparta sus reflexiones con Cécile Jeannin, cecile.jeannin@iss-ssi.org.

ANEXOS

Anexo 1

Relación inversa entre adoptabilidad, idoneidad y disponibilidad



Fuente: Berastegui Pedro-Viejo, A., Gomez-Bengoechea, B. y Adroher Biosca, S. (2015). *Se busca familia para un niño: Perspectivas psico-jurídicas sobre la adoptabilidad*. España: Universidad Pontificia Comillas.

Anexo 2

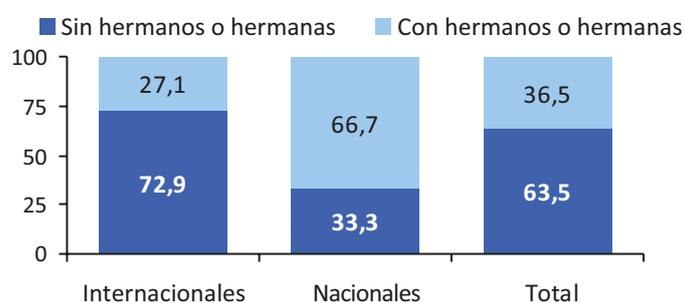
Estadísticas de la Región Emilia-Romaña – Italia

Cuadro 1) Incidencia de los distanciamientos ocurridos en la Región Emilia-Romaña entre 2006 y 2015 en relación con el número total de adopciones (incluyendo las asignaciones pre-adoptivas, nacionales e internacionales, llevadas a cabo durante este mismo período).

Datos sobre las adopciones en la Región Emilia-Romaña	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Asignaciones pre-adoptivas nacionales e internacionales	78	87	48	71	60	69	56	69	53	67	658
Adopciones internacionales	204	175	249	193	213	163	231	135	141	138	1842
Total de adopciones nacionales e internacionales	282	262	297	264	273	232	287	204	194	205	2500
Distanciamientos ocurridos durante el primer año	0	1	0	0	0	0	1	1	5	2	10
Distanciamientos ocurridos después del primer año	5	2	1	5	7	5	11	13	9	9	67
Total de los distanciamientos	5	3	1	5	7	5	12	14	14	11	77
Cálculo de la incidencia de los fracasos en las adopciones, independientemente del número de años después de la adopción en relación con el número total de adopciones	1,8	1,1	0,3	1,9	2,6	2,2	4,2	6,9	7,2	5,4	3,1
Incidencia de los distanciamientos ocurridos durante el primer año	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,5	2,6	1,0	0,4

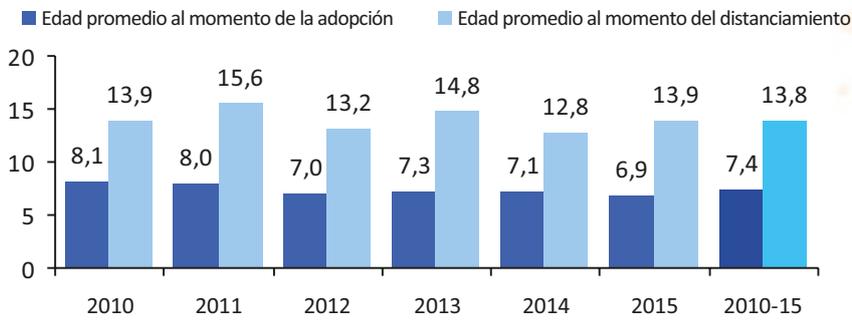
Fuente: Ministerio de Justicia y Servicios Sociales de la Región Emilia-Romaña (elaboración por el Servicio de Políticas Familiares, Infancia y Adolescencia)

Gráfica 1) Presencia de grupos de hermanos y hermanas en los niños y niñas afectados por un distanciamiento en la Región Emilia-Romaña entre 2010 y 2015



Anexo

Gráfica 2) Edad al momento de la adopción y del distanciamiento de los niños y niñas entre 2010 y 2015



Gráfica 3) Distanciamientos entre 2006 y 2015, según la permanencia en la familia: durante el primer año o después del primer año



Anexo 2.a**Modelo de compilación de datos de la Región Emilia-Romaña**

Assessorato al Welfare
e alle Politiche abitative

Fecha 1/4/2016 _____

REVELACIONES (DATOS) SOBRE LOS DISTANCIAMIENTOS DE LA FAMILIA ADOPTIVA: AÑO 2015
SERVICIO SOCIAL TERRITORIAL/EQUIPO DE ADOPCIÓN/DISTRITO

Ficha a llenar y enviar: para _____ (29/04/2016).

¡Gracias por su colaboración!

Señalar los casos de niños o niñas/jóvenes adoptados o asignados en el marco pre-adoptivo (nacional o internacional) sujetos a una de las siguientes medidas durante el año 2015:

1. Intervención orientada al distanciamiento de la familia adoptiva después del primer año de adopción y la finalización de la adopción;
2. Distanciamiento de la familia adoptiva durante el primer año de permanencia con la familia y/o la revocación de la asignación pre-adoptiva, en caso de adopción nacional.

N.B.: Para la presente compilación de datos, en el caso de la gestión conjunta de una situación por varios servicios territoriales, un informe debe ser remitido al servicio a cargo de la intervención post-adoptiva.

1. Número TOTAL de niños o niñas/jóvenes distanciados de su familia adoptiva durante el año 2015 <u>independientemente del año en el cual tuvo lugar su adopción</u>	n.
2. de los cuales, número de niños o niñas/jóvenes distanciados de su familia adoptiva durante el primer año de la adopción	n.

Anexo

Anexo 2.b

Propuesta de modelo de compilación de datos estadísticos sobre las crisis y los fracasos en la adopción

Año del relevamiento _____

Nombre y apellido del evaluador _____

Rol profesional _____ Correo-e _____

Servicio/Territorio/Estado _____

Características de los SERVICIOS post-adoptivos (duración y tipología de las intervenciones, perfiles profesionales)

Datos sobre las adopciones finalizadas en el mismo período que el relevamiento y fuente de los datos

Número de acogimientos pre-adoptivos (nacionales o internacionales, si están previstos por la reglamentación interna/internacional): N: _____ / Fuente: _____

Número de adopciones nacionales llevadas a cabo en el año (en el territorio/servicio en el cual se lleva a cabo el relevamiento): N: _____ / Fuente: _____

Número de adopciones internacionales llevadas a cabo en el año: N: _____ / Fuente: _____

N	Definición del problema	Tipo de adopción: nacional o internacional	País de origen (en el caso de las adopciones internacionales)	Género M/F	Edad del niño o niña al momento de la adopción	Edad del niño o niña al momento de la crisis o del distanciamiento	Presencia de hermanos y/o hermanas. Especificar si se trata de una segunda adopción, de adopciones múltiples, de un grupo adoptivo de hermanos y/o hermanas (hijos/hijas biológicos) (SI/No) ³⁰⁸	Características del niño o niña (por ejemplo, "necesidades especiales", diagnóstico, comportamiento)	Intervenciones específicas para resolver las problemáticas de adopción (tipo de intervenciones, duración – además de aquellas previstas, de oficio, en el seguimiento post-adoptivo)	Puesta en evidencia de las problemáticas predominantes	Posible evaluación de los resultados de las intervenciones y/o pronóstico del bienestar/ autonomía del niño o niña adoptado
1	A : "Crisis" sin distanciamiento										
2	B : Fracaso de la adopción con distanciamiento temporal (inferior a dos años) con el mantenimiento de las relaciones niño/niña-padres después de la mayoría de edad										
3	C : Fracaso de la adopción con distanciamiento antes del primer año o antes de la finalización judicial de la adopción										
4	D : Fracaso de la adopción con distanciamiento después del primer año y la terminación judicial de la adopción										

³⁰⁸ Si el niño o niña distanciado tiene otros hermanos o hermanas, indicar Sí en la columna, especificando si el distanciamiento se refiere únicamente a un niño o niña o a todos, y si los hermanos y/o hermanas también han sido adoptados (adopción múltiple o segunda adopción), o si se trata de los hijos o hijas biológicos de la pareja adoptante.

Anexo**Anexo 3****Perú: Datos estadísticos de los últimos 10 años**

Cabe indicar que, desde el año 2009 a la fecha, se han reportado 10 casos de adopciones fallidas, los cuales se presentan en las tablas descritas a continuación (Véanse las tablas 1, 2, 3, 4 y 5).

Tabla 1

Adopciones internacionales fallidas entre los años 2007 y 2015, según Estado de recepción N=10

Estado de recepción	<i>f</i>	%
EE.UU.	8	80%
Francia	1	10%
España	1	10%

En la tabla 1, se observan las frecuencias y porcentajes de las Als fallidas entre los años 2007 y 2015, según el ER; apreciándose una frecuencia máxima de ocho en las adopciones con EE.UU., que simboliza el 80% y una frecuencia de una para las adopciones con Francia y España, representando el 10% del total respectivamente.

Tabla 2

Adopciones internacionales fallidas entre los años 2007 y 2015, según tipo de familia N=10

Tipo de familia	<i>f</i>	%
Biparental	7	70%
Monoparental	3	30%

En la tabla 2, se observan las frecuencias y porcentajes de las Als fallidas entre los años 2007 y 2015, según el tipo de familia; apreciándose una frecuencia máxima de siete para las adopciones por familias biparentales, que simboliza el 70%, y una frecuencia de tres para las adopciones por familias monoparentales, representando el 30% del total.

Tabla 3

Adopciones internacionales fallidas entre los años 2007 y 2015, según sexo de los niños, niñas y adolescentes N=10

Sexo de los NNA	<i>f</i>	%
Masculino	7	70%
Femenino	3	30%

En la tabla 3, se observan las frecuencias y porcentajes de las Als fallidas entre los años 2007 y 2015, según el sexo de los niños, niñas y adolescentes adoptados; apreciándose una frecuencia de siete en niños, niñas y adolescentes de sexo masculino que simboliza el 70%, y una frecuencia de tres en niños, niñas y adolescentes de sexo femenino, representando el 30% del total.

Tabla 4

Adopciones internacionales fallidas entre los años 2007 y 2015, según edad a la fecha de la adopción N=10

Edad de los niños, niñas y adolescentes	f	%
5 años	1	10%
7 años	1	10%
8 años	1	10%
9 años	1	10%
10 años	2	20%
11 años	3	30%
12 años	1	10%

En la tabla 4, se observan las frecuencias y porcentajes de las AIs fallidas entre los años 2007 y 2015, según la edad de los niños, niñas y adolescentes adoptados; apreciándose una frecuencia mínima de un caso para los niños y niñas de 5, 7, 8, 9 y 12 años, que simboliza el 10%, una frecuencia de dos casos para los niños y niñas de 10 años, con un 20%, y una frecuencia máxima de tres casos para los niños y niñas de 11 años, que representa el 30% del total.

Tabla 5

Adopciones internacionales fallidas entre los años 2007 y 2015, según año de la adopción N=10

Estado de recepción	f	%
2007	1	10%
2009	1	10%
2010	3	30%
2011	1	10%
2012	3	30%
2015	1	10%

En la tabla 5, se observan las frecuencias y porcentajes de las AIs fallidas entre los años 2007 y 2015, según el año de la adopción; apreciándose una frecuencia mínima de una para los años 2007, 2009, 2011 y 2015, que simboliza 10% respectivamente, y una frecuencia de tres en los años 2010 y 2012, representando el 30% del total respectivamente.

Anexo

Anexo 4

Tabla 1.

Experiencia sistematizada desde el Servicio Nacional de Menores en relación al procedimiento a contemplar en la intervención en crisis con familias adoptivas en procesos de adopción internacional (SENAME, Chile, 2011)

Aspectos a considerar en la intervención diagnóstica con el niño o niña	
Objetivos	Intervenciones
a) Entrevistar al niño o niña, preferentemente por una o un psicólogo, con la finalidad de obtener la información necesaria para el diagnóstico, considerando los siguientes aspectos:	<ul style="list-style-type: none"> • Constatar el estado emocional del niño o niña. • Observar indicadores de su estado emocional (ansioso, irritable, depresivo). • Conocer su percepción sobre los motivos que originaron la separación de su familia de origen y las circunstancias actuales que rodean su institucionalización. • Evaluar el grado de vinculación afectiva con su familia de origen. • Considerar los antecedentes del niño o niña como su historia, características de personalidad, estilo de apego. • Indagar en el caso de hermanos y/o hermanas, en relación a su dinámica interna, roles dentro de la fratria. • Evaluar la actitud, disposición, apertura y deseo del niño o niña de establecer una relación de afecto con una familia adoptiva.
b) Informarse en terreno respecto del rendimiento preescolar o escolar del niño o niña, como a su vez a la adaptación de éste al sistema escolar, así como de los requerimientos de apoyo especializado en este ámbito.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con profesionales que participan de manera directa con el niño o niña, tanto el sistema escolar como en los subprogramas que el niño o niña se encuentre dentro del mismo sistema. • Observación directa en el aula y las actividades recreativas, mientras el niño o niña interactúa con los demás niños y niñas.
c) Si el niño o niña reporta una historia médica previa, se deberá obtener información sobre los antecedentes mórbidos, así como los tratamientos recibidos y necesidad de atención especializada y de cuidados especiales, a fin de obtener un diagnóstico preciso y/o pronóstico de las patologías que pudiese presentar.	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación etiológica de los motivos del diagnóstico. • Despeje de proyecciones en relación a las intervenciones necesarias con el niño o niña. • Observación de si las conductas asociadas a la sintomatología de la enfermedad que presente el niño o niña, se replica en los distintos ambientes en los que se desenvuelve o si esto se ven disminuidos o no presentes en algunos contextos, con la finalidad de aportar a la precisión de las características del niño o niña. • Entrevista con profesionales en el área de salud que trabajan directamente con el niño o niña.
d) Entrevista con profesionales externos a la institución o familia de acogida que tienen una relación directa con el niño o niña (profesora, médico, terapeuta, psiquiatra, etc.), que aporten información o puedan apoyar la intervención profesional que se está llevando a cabo.	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de las redes de apoyo que el niño o niña presenta en la actualidad, con la finalidad de aproximarse desde la mayor cantidad de áreas y contextos posibles en los que el niño o niña se desenvuelve.
e) Continua revisión personal en relación a las emociones y pensamiento que surgen al momento de realizar una intervención y/o observación del niño o niña desde el profesional que se encuentra confeccionando el diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"> • Continua supervisión del caso con profesionales que lleven experiencia en el área. • Continua revisión de la expresión emocional del profesional en relación a los juicios y/o expresiones que el mismo haya generado dentro de la sesión y/o observación del niño o niña, lo cual permite conocer en mayor profundidad la relación particular que el niño o niña y el profesional están construyendo.

Tabla 2

Intervenciones a considerar con las familias adoptivas	
a) Durante la evaluación, sesiones destinadas a promover una conversación sobre la adopción.	<ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones socioeducativas durante las sesiones sobre adopción generando una relación de conversación sobre el cuestionamiento de la percepción de la familia sobre algún tema en particular. • Mirada comprensiva del diagnóstico. No existen formas únicas de familia, cada familia posee su propia historia. En este sentido, el o la profesional aspira a librarse de sus propias estructuras del constructo familiar para poder abrirse a la realidad particular de la familia que se encuentre en evaluación.
b) Abordaje de las experiencias de abandono personales y de su propia expresión emocional.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar en las sesiones conversaciones que permitan evocar experiencias dentro de su historia de vida, donde hayan vivido experiencias de abandono ayudando a empatizar con las experiencias de su futuro hijo o hija. • Acompañar a la familia en la detección de su propia expresión emocional, lo que les permite contactarse con que aspectos cotidianos y de su historia evocan distintas emociones como: alegría, tristeza, rabia, desagrado y temor.
c) Durante la preparación posterior a la idoneidad, generar instancias grupales e individuales con las familias abordando historias de familias adoptivas en la relación con sus hijos e hijas.	<ul style="list-style-type: none"> • La sensibilización de las familias durante talleres grupales promueve en las familias la integración de las experiencias y ayuda a generar desde sus cualidades sus propios recursos para generar una futura vinculación asertiva y afectiva con su hijo o hija. • Promoción de que en la adopción “no hay recetas”. Si hay muchas experiencias que han sido protectoras al momento de contener y apoyar un niño o niña al momento del abordaje de sus orígenes, como así también en la expresión de sus emociones. • Generar talleres asociados al autocuidado como pareja y la expresión de sus emociones asociadas a molestia/rabia. Esto con la finalidad de buscar formas que le acomoden a cada familia para canalizar la emoción y pensar como abordaría en la futura relación con sus hijos e hijas.
d) Acompañamiento a las familias en etapa post-adoptiva desde el potenciamiento de las cualidades de cada madre o padre adoptivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un encuadre afectuoso en cada sesión que puede iniciar con la consigna “Estoy aquí para ayudarte, no para evaluarte”, con la finalidad de establecer el establecimiento de una intervención que la familia pueda necesitar en este período.
e) Articulación de la comunidad adoptiva	<ul style="list-style-type: none"> • Llega un período en que las familias, posteriormente a los procesos jurídicos, necesitan nutrirse de la experiencia directa de sus pares en relación a lo que otras familia han vivido. En este contexto, generar grupos de apoyo donde puedan compartir dichas experiencias actúa como un factor protector donde las familias pueden ir decantando su propia vivencia como familia adoptiva y la relación con sus hijos e hijas.

Anexo**Tabla 3**

El autocuidado del profesional	
a) Supervisión de las intervenciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudar al o a la profesional a visibilizar sus propios juicios sobre la familia o el niño o niña, con la finalidad que estos no interfieran en el diagnóstico definitivo. • Abordaje de las emociones e ideas que surgen en relación a la intervención en evaluación como en intervención clínica. A medida que el o la profesional pueda detectar los aspectos que ella o él impregna en la intervención con niños y niñas y familias podrá abrirse a mayor libertad a la escucha y el conocimiento en mayor profundidad de la realidad tanto de la familia adoptiva como del niño o niña.
b) Capacitación del profesional.	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en temáticas específicas y globales de la adopción; que el profesional que intervenga conozca en profundidad su área de intervención, como así también la de las otras esferas logrando así una mirada responsable y consciente de cada una de las etapas que vive un niño o niña y una familia dentro del circuito de la adopción.
c) Promoción de una metodología comprensiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Integración del valor de la intervención de una mirada pluriparental. • Desprendimiento de los propios juicios asociados a tipos de familia. • Promover la disminución de las instrucciones directivas desde el abordaje con las familias y los niños y niñas, generando una co-construcción de la realidad dentro de cada etapa de intervención.
d) Actividades de esparcimiento con los profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar instancias que promuevan un clima laboral afectuoso y sensible entre los profesionales, disminuyendo así las posibilidades de extender a las intervenciones con las familias su propio estrés (burnout).

Annexo 5

Áreas que analizar para llevar a cabo una evaluación profesional exhaustiva de los candidatos adoptantes

Área	Factores que evaluar	Indicadores de fortalezas	Indicadores de puntos débiles o riesgos
Motivación para adoptar	<p>El camino hacia la AI</p> <p>Decisiones en cuanto al país de origen y el o los niños y/o niñas que adoptarán</p> <p>Motivos individuales para adoptar de cada FPA</p> <p>Compromiso en cuanto a la preparación y formación previa a la adopción</p> <p>Predisposición para viajar al país de origen a conocer al o a los niños y/o niñas, para que se familiaricen con ellos y volver a casa</p>	<p>Reflexión profunda y detallada del camino hacia la adopción</p> <p>Percepción realista del niño o niña que adoptarán</p> <p>Muestran un mayor conocimiento de la adopción a través de formación, investigaciones propias y el proceso de evaluación</p> <p>Percepción realista del país en el que desean adoptar y de las circunstancias sociales que condujeron a la adopción</p> <p>Consideración de otras posibilidades si la adopción no se concreta</p> <p>Demuestran que las necesidades del niño o niña son su prioridad</p> <p>Predisposición para viajar al país de origen del niño o niña para asegurar una buena transición</p>	<p>La decisión de adoptar fue impulsiva o no se la consideró bien</p> <p>Imagen idealizada del o de los niños y/o niñas que adoptarán o se pretende reemplazar a un niño o niña idealizado</p> <p>Adoptan un niño o niña para que acompañe a otro hijo o hija de la pareja</p> <p>Motivaciones religiosas o de rescate</p> <p>Expectativas de gratitud</p> <p>Adoptan para resolver conflictos de pareja o para revitalizarla</p> <p>Los FPAs no tienen la misma motivación, por ejemplo, uno lo hace para satisfacer al otro</p> <p>Expectativas de que el o los niños y/o niñas aportarán el amor, intimidad o compañía que no tienen</p> <p>No participan a la formación previa a la adopción</p> <p>Se niegan a pensar en la posibilidad de que la adopción no se concrete</p> <p>No hay predisposición a viajar al país de origen para que el o los niños y/o niñas tengan una mejor transición</p> <p>Intención de viajar con el o los niños y/o niñas antes de volver a casa</p>
Experiencias con la familia de origen	<p>Influencia de las experiencias de la familia de origen (positivas y negativas)</p> <p>Influencia de las experiencias propias de crianza</p> <p>Adopción/acogimiento familiar</p> <p>Relaciones familiares</p> <p>Abuso o descuido</p>	<p>La familia perfecta no existe. Los FPAs reconocen los aspectos negativos de la familia de origen y trabajan para mejorarlos</p> <p>Tienen una percepción clara de las prácticas de crianza de niños y niñas que tomarían o que dejarían de lado, en base a la experiencia con la familia de origen</p> <p>Aceptan las experiencias personales de adopción, acogimiento familiar, abuso o descuido</p> <p>Relación sana con la familia de origen</p>	<p>Demuestran poco conocimiento sobre las experiencias con la familia de origen y cómo estas podrían tener un efecto negativo o positivo en sus propias aptitudes como padres</p>

Anexo

Salud física, emocional, y mental	Estado de salud actual Historial Medicación Uso, abuso o experimentación con sustancias Tratamiento profesional Creencias en cuanto a la salud Edad de los FPAs	El estado de salud les permite criar a un niño o niña hasta su etapa de madurez La edad de los PPAs les permite criar a un niño o niña hasta su etapa de madurez El estado de salud les permite priorizar las necesidades del niño o niña por sobre las propias Capacidad de identificar y pedir ayuda profesional, cuando sea necesario y apropiado, y de ocuparse por sí mismos en caso de que haya algún problema de salud	Presenta una enfermedad física o mental o alguna discapacidad que impediría cubrir las necesidades físicas, emocionales, psicológicas y sociales del o de los niños y/o niñas Las necesidades del o de los niños y/o niñas son secundarias respecto de una problema de salud propio La edad avanzada de los FPAs o una enfermedad plantean el riesgo de que el niño o niña adoptado quede huérfano nuevamente antes de alcanzar la edad adulta Adicción a sustancias legales o ilegales
Personas idóneas	Antecedentes penales: sí/no, grave/leve Comportamiento y conducta en la vida personal y privada Participación en la comunidad y preocupación por los demás	Capacidad de aprender de errores pasados Comportamiento público y privado irreprochable Demostrada preocupación por la comunidad y por los demás	Antecedentes penales, como delitos sexuales contra niños y niñas, o violencia familiar, o antecedentes de protección de niños y niñas Preocupaciones acerca de su comportamiento público o privado
Entorno físico	Estándar de vivienda Acceso a atención sanitaria y educación Medidas de seguridad, por ejemplo cerca para la piscina	El entorno físico constituye un hogar seguro y apropiado para criar a un niño o niña	El entorno físico no constituye un hogar seguro para criar a un niño o niña
Situación económica	Situación económica actual y planes futuros	Capacidad para mantener económicamente al o a los niños y/o niñas adoptados hasta su edad adulta, y para cubrir todas sus necesidades de salud y recreación y necesidades sociales Capacidad económica para visitar con cierta frecuencia el país de origen	La situación evidencia una imposibilidad de mantener económicamente al o a los niños y/o niñas adoptados hasta su edad adulta, y de cubrir todas sus necesidades de salud y educación Imposibilidad de visitar el país de origen
Cualidades y habilidades de cada futuro madre o padre adoptivo	Comunicación interpersonal Capacidad de resolver problemas Capacidad de aprender de la experiencia y adquirir nuevos conocimientos Valores, filosofía de vida, religión, educación, empleo, planes futuros Personalidad, intereses, deportes, actividades recreativas	Habilidad visible para comunicarse y resolver problemas Capacidad demostrada de aprender de experiencias pasadas y aceptar nuevas ideas, especialmente sobre adopción Valores/filosofía de vida coherentes con prácticas de crianza positivas	Habilidades de comunicación o resolución de problemas poco efectivas Incapacidad de aprender de experiencias pasadas o rechazo de ideas nuevas que puedan contradecir opiniones establecidas, especialmente sobre adopción Actitudes estrictas e inflexibles Estilo de vida/valores/filosofía de vida que no favorecen prácticas de crianza positivas

Relaciones	<p>Calidad de las relaciones</p> <p>Roles en la familia</p> <p>Qué se valora en la relación</p> <p>Cómo se toman las decisiones</p> <p>Comunicación y cómo se expresan los sentimientos</p> <p>Cómo se resuelven los conflictos</p> <p>Crisis actuales o anteriores en la relación</p> <p>Manejo del estrés</p>	<p>La relación es estable y satisfactoria</p> <p>La relación es madura, igualitaria y positiva</p> <p>Los conflictos y el estrés se resuelven de forma positiva</p> <p>No hay violencia familiar</p> <p>Hay un entorno emocional estable para el o los niños y/o niñas</p> <p>Las decisiones se toman equitativamente y se consideran todas las necesidades</p>	<p>La relación es conflictiva</p> <p>La comunicación y expresión de sentimientos no es efectiva</p> <p>Hay violencia familiar</p> <p>No se reconoce el estrés y no se lo resuelve efectivamente</p> <p>La relación es inestable</p> <p>Las decisiones no se toman en conjunto</p> <p>Las situaciones de crisis no se resuelven efectivamente</p> <p>Los roles en la familia no son equitativos o están alterados</p>
Relaciones anteriores	<p>Relaciones anteriores o en curso</p> <p>Efecto en la relación actual</p> <p>Hijos e/o hijas de relaciones anteriores</p> <p>Actitud hacia la posible adopción, si la relación continúa</p>	<p>Las relaciones anteriores en curso funcionan y es probable que no tengan efectos negativos en la familia</p> <p>Los hijos de relaciones anteriores están preparados para la incorporación del o de los niños y/o niñas a la familia y familia extendida</p>	<p>Relación conflictiva con parejas anteriores que causa un efecto negativo en la familia</p> <p>Rechazo hacia la adopción o resentimiento</p> <p>Los hijos e/o hijas y la pareja de la relación anterior no informados de la decisión de adoptar</p> <p>Niños y/o niñas que visitan a la familia no están preparados para la adopción</p>
Duelo y pérdidas sufridas por los padres	<p>Experiencias de infertilidad</p> <p>Abortos espontáneos</p> <p>Muerte de un hijo o hija</p> <p>Separación de un hijo o hija</p> <p>No tienen hijos o hijas</p> <p>Discapacidad</p> <p>Cómo se entienden y se enfrentan las pérdidas y los duelos, incluso con el sistema de apoyo</p> <p>Efecto en la relación</p>	<p>Sobrellevan la situación de infertilidad y la posibilidad de no tener hijos o hijas biológicos</p> <p>Sobrellevan el dolor de la muerte de un hijo o hija, un aborto o separación de un hijo o hija</p> <p>Sobrellevan la adaptación de criar a un hijo o hija con una discapacidad</p> <p>Sobrellevan el dolor y la pérdida juntos a pesar de que las formas pueden ser distintas, comprenden estas diferencias</p> <p>Cuentan con el apoyo de la pareja, familia extensa o amigos</p>	<p>No reconocen el dolor y la pérdida</p> <p>No sobrellevan el dolor y la pérdida</p> <p>Incapacidad de mantener a un hijo o hija con discapacidad y a un hijo o hija adoptado</p> <p>La pérdida y el dolor tienen un efecto negativo en la relación, y esto no se resuelve</p> <p>Idealización de un hijo o hija fallecido</p> <p>El apoyo que reciben es escaso</p>
Hijos e/o hijas de la familia	<p>Adoptados o biológicos</p> <p>Edades y orden de nacimiento</p> <p>Opinión y expectativas del niño o niña sobre el hermano o hermana adoptado</p> <p>Preparación para la incorporación de un niño o niña adoptado a la familia</p> <p>Discapacidad/enfermedad</p> <p>Equilibrar las necesidades de todos los niños y niñas</p> <p>Relación de los padres con los hijos e/o hijas</p> <p>Relación entre los hermanos y hermanas</p>	<p>Están en buena posición para cubrir las necesidades de todos los niños y niñas, tras la incorporación del niño o niña adoptado</p> <p>El o los niños y/o niñas están preparados, según su edad</p> <p>Identifican estrategias para manejar las posibles cuestiones de adaptación de los hijos e/o hijas biológicos o adoptivos</p> <p>Comprenden el efecto de la incorporación de un niño o niña adoptado a la familia y tiene estrategias para enfrentar estos desafíos</p> <p>La relación entre padres e hijos es positiva</p> <p>Los padres median en las relaciones entre los niños y niñas, fomentando una relación positiva entre ellos</p> <p>Se tiene en cuenta el orden de nacimiento de los niños y niñas en la familia al considerar la edad del niño o niña que será adoptado</p>	<p>No se consideran adecuadamente las necesidades de todos los niños y/o niñas</p> <p>No hay preparación para la adaptación o las alteraciones de la vida familiar o consecuencias en los niños y/o niñas</p> <p>Los niños y/o niñas no están preparados para la adopción o se resisten a ella</p> <p>Hay dificultades en las relaciones entre padres e hijos e/o hijas actuales</p> <p>Imposibilidad de manejar las relaciones entre hermanos y hermanas o de fomentar una relación positiva</p> <p>Preparación para posibles cambios en el comportamiento de los niños y/o niñas</p>

Anexo

<p>Crianza</p>	<p>Habilidades, experiencia y actitudes necesarias para criar a un niño o niña adoptado durante el período de adaptación y después de este</p> <p>Prácticas de crianza de niños y niñas</p> <p>Técnicas disciplinarias</p> <p>Comportamientos difíciles</p> <p>Conocimiento de las necesidades de desarrollo del niño o niña</p> <p>Comprensión del apego, el vínculo y la crianza de un hijo o hija de otro</p> <p>Planes para la crianza durante los primeros 12 meses y acuerdos para el cuidado</p> <p>Experiencia con niños y niñas</p> <p>Percepción de las responsabilidades de ser padres</p> <p>Medidas prácticas para prepararse para ser padres</p> <p>Percepciones y expectativas sobre la crianza de un niño o niña adoptado</p> <p>Cómo se manejarán las cuestiones de raza, racismo y prejuicios</p> <p>Cuestiones relativas a la formación de una familia de distintas razas</p> <p>Actitud hacia la información negativa, por ejemplo, información falsa sobre las circunstancias de la adopción, descubrimiento de situaciones de venta o trata de niños y niñas</p> <p>Elaborar y usar un libro de historia de vida</p>	<p>Comprende las habilidades, experiencia y actitudes necesarias para criar a un niño o niña adoptado durante el período de adaptación y luego de este</p> <p>Comprenden la diferencia entre la crianza de un hijo o hija biológico y uno adoptado</p> <p>Prácticas de crianza positivas</p> <p>Técnicas disciplinarias apropiadas según la edad</p> <p>Capacidad de manejar comportamientos difíciles o cambios de comportamiento y de pedir ayuda profesional cuando sea necesario</p> <p>El acogimiento atiende al interés superior del niño o niña</p> <p>Capacidad de priorizar las necesidades del niño o niña por sobre las propias, especialmente durante el período de incorporación, cuando el apego, el vínculo y la seguridad son cruciales</p> <p>Cuidado constante durante los primeros 12 meses</p> <p>Experiencia en el cuidado de niños y niñas</p> <p>Comprenden los aspectos positivos y negativos de criar a un niño o niña adoptado</p> <p>Tienen en cuenta las experiencias del niño o niña previas a la adopción</p> <p>Capacidad de comprender las consecuencias que causa la institucionalización</p> <p>Comprenden las consecuencias propias de la adopción y los cambios en el niño o niña</p> <p>Comprenden las cuestiones de raza, racismo y prejuicio y las estrategias de crianza para hacer frente a estos temas, cuando surjan</p> <p>Conciencia de los temas relativos a la formación de una familia de distintas raza</p> <p>Enfoque reflexivo al manejar información negativa</p> <p>Buena predisposición para elaborar y usar un libro de historia de vida</p>	<p>No comprende las diferencias entre parentalidad biológica y adoptiva</p> <p>Los PPAs tienen opiniones contradictorias acerca de la parentalidad</p> <p>Prácticas de crianza negativas o uso de disciplina física</p> <p>Prácticas de crianza rígidas o caóticas</p> <p>Capacidad limitada para manejar comportamientos difíciles</p> <p>Recurrir a un centro de cuidado infantil en forma inmediata</p> <p>Expectativas irreales o idealizadas de ser padres adoptivos</p> <p>Falta de preparación previa para padres adoptivos</p> <p>No tiene en cuenta las experiencias del niño o niña previas a la adopción</p> <p>No comprende las consecuencias de la institucionalización o la separación de la familia de acogimiento o de la pérdida de la relación con otros niños y niñas u otra familia</p> <p>No comprende las consecuencias de la adopción en sí y los cambios que produce en un niño o niña</p> <p>Negación o consideración limitada de cuestiones de raza, racismo y prejuicios y cómo manejarlos cuando surjan</p> <p>Falta de conciencia sobre temas relativos a la formación de una familia de distintas razas</p> <p>Prefiere no tratar la información negativa o no comunicarse abiertamente sobre temas relativos a la adopción</p> <p>No desea elaborar y usar un libro de historia de vida</p>
-----------------------	--	---	--

Familia y otro tipo de apoyo	<p>Familia extensa y otro tipo de apoyo formal e informal</p> <p>Fuentes de apoyo emocional y práctico en momentos de crisis</p> <p>Actitud hacia el posible acompañamiento/intervención profesional, según sea necesario</p> <p>Actitud de familiares y amigos hacia la adopción (positiva y negativa)</p> <p>Actitud hacia participar en un grupo de apoyo de padres adoptivos</p> <p>Medidas de tutela</p>	<p>El apoyo social es positivo y está presente, en especial en el caso de madres o padres adoptivos solteros y padres adoptivos que adoptan a un niño o niña con discapacidad o enfermedad</p> <p>Los familiares y miembros del círculo cercano aceptan la adopción y al niño o niña</p> <p>Buena predisposición para consultar a profesionales calificados, si fuera necesario</p> <p>Buena predisposición hacia oportunidades de recibir apoyo de sus pares, como participar en grupos de apoyo de padres adoptivos</p> <p>Celebraron acuerdos de tutela y acuerdos económicos en caso de fallecimiento, o tienen intenciones de hacerlo, en las mismas condiciones que para los hijos e/o hijas biológicos</p>	<p>No cuentan con apoyo familiar o social</p> <p>Los familiares y miembros del círculo cercano no aceptan la adopción y tienen opiniones racistas</p> <p>No hay predisposición para consultar a profesionales calificados, si fuera necesario</p> <p>No tienen buena predisposición hacia oportunidades de recibir apoyo de sus pares, como participar en grupos de apoyo de padres adoptivos</p> <p>No adoptan medidas de tutela y económicas en caso de fallecimiento, o no tienen intenciones de hacerlo, en las mismas condiciones que para los hijos e/o hijas biológicos</p>
Estilo de vida de la familia	<p>Otros residentes de la casa</p> <p>Actividades recreativas</p> <p>Tradiciones familiares y celebraciones</p> <p>Intereses compartidos y separados</p> <p>Prácticas religiosas y actitudes hacia el niño o niña si en el futuro adoptara otras creencias</p>	<p>Comprenden los posibles cambios en el estilo de vida de la familia</p> <p>El estilo de vida es adecuado para la crianza de un niño o niña</p> <p>Claridad y buena predisposición hacia la religión (o hacia no tener religión) para la crianza de los niños y niñas, y aceptación del niño o niña si en el futuro adoptara otras creencias</p>	<p>Inflexibilidad hacia posibles cambios en el estilo de vida o no cree que será necesario hacer cambios o adaptarse</p> <p>El estilo de vida no favorece la crianza del niño o niña</p> <p>No aceptaría que el niño o niña rechazara la religión de la familia o que adoptara otras creencias</p>
Expectativas sobre el niño o niña adoptado	<p>Comprenden la diferencia entre la familia adoptiva y biológica</p> <p>Expectativas sobre el sexo, la edad, etc.</p> <p>Capacidad de enfrentar problemas de salud o discapacidades inesperados</p> <p>Situación de la familia para cuidar a un o a unos niños y/o niñas</p> <p>Comprensión de las necesidades cambiantes de un niño o niña adoptado durante su vida, y en especial en la adolescencia</p> <p>Capacidad de aceptar la futura orientación sexual de un niño o niña</p>	<p>Comprenden con claridad las necesidades de un niño o niña adoptado y las distintas necesidades respecto de hijos e/o hijas biológicos</p> <p>Visión realista niño o niña que adoptarán, sus características, talentos o futuros logros</p> <p>Capacidad de lidiar con enfermedades o discapacidades inesperadas o esperadas</p> <p>No hay preferencias en cuanto al sexo</p> <p>Capacidad de aceptar la orientación sexual del niño o niña</p> <p>La familia está en condiciones de cuidar a un o varios niños y/o niñas de la edad esperada</p> <p>Comprensión de las necesidades cambiantes de un niño o niña adoptado durante su vida, y en especial en la adolescencia</p> <p>Comprenden las consecuencias y responsabilidades adicionales de adoptar un niño mayor, un grupo de hermanos o niños con discapacidades o enfermedades</p>	<p>Imagen idealizada del niño o niña que adoptarán, sus características, talentos o futuros logros</p> <p>Marcada preferencia en cuanto al sexo</p> <p>Incapacidad de aceptar la orientación sexual del niño o niña</p> <p>Sensibilidad al percibir rechazo del o de los niños y/o niñas</p> <p>Dificultad para lidiar con enfermedades o discapacidades inesperadas o esperadas</p> <p>Mal equipados para ocuparse de un niño y niña con una discapacidad o enfermedad y/o sistemas de apoyo inapropiados</p> <p>No comprenden las necesidades cambiantes de un niño o niña adoptado durante su vida, y en especial en la adolescencia</p> <p>No se consideran las consecuencias y responsabilidades adicionales de adoptar a un niño o niña mayor, un grupo de hermanos y/o hermanas, o niños y niñas con discapacidades o enfermedades</p>

Anexo

Familia biológica	Capacidad de comprender el interés de un niño o niña en su familia biológica y la necesidad de tener información precisa de la misma Búsqueda de la familia y reencuentro	Buena predisposición hacia el interés del niño o niña en su familia biológica Capacidad de aportar información sobre la adopción acorde a la edad del niño o niña y de iniciar conversaciones Capacidad de responder abierta y honestamente al interés del niño o niña en la información y preguntas sobre su origen biológico, incluso cuando no haya información Buena predisposición para contactar a la familia biológica Capacidad de entendimiento cultural Capacidad de entablar conversaciones difíciles con un niño o niña adoptado Capacidad de manejar sentimientos contradictorios o miedos sobre la familia biológica	Mala predisposición hacia el interés del niño o niña en su familia biológica y las circunstancias de su adopción Evitan conversaciones difíciles o incómodas Actitud crítica hacia la familia biológica y las circunstancias de la adopción Prefieren esperar a que el niño o niña haga preguntas sobre la adopción o a que el niño o niña sea mayor para discutir el tema No desean tener contacto con la familia biológica Incapacidad de manejar sentimientos contradictorios o miedos sobre la familia biológica No tienen intenciones de apoyar al niño o niña adoptado en futuras búsquedas
Cultura e identidad	Actitud respecto de aprender el idioma del niño o niña y a aprender más sobre su cultura, más allá de las comidas y ceremonias Actitud hacia mantener el nombre del niño o niña Intención de que mantenga contacto con otros niños y niñas adoptados Cómo se ayuda al niño o niña para que aprenda sobre su cultura luego de la adopción	Buena disposición para visitar el país de origen, aprender el idioma del niño o niña y aprender más sobre su cultura, más allá de las comidas y ceremonias Demuestran conocimiento sobre la complejidad de la identidad de un niño o niña adoptado y las dificultades que puede enfrentar a lo largo del crecimiento Comprenden que la identidad no comienza con la adopción y la importancia del nombre del niño o niña para su identidad Está motivado para ayudar al niño o niña a aprender sobre su cultura, incluso visitar el país de origen Comprenden la importancia del contacto con otros niños y niñas adoptados	No desean visitar el país de origen, aprender el idioma ni aprender más sobre su cultura, más allá de las comidas y ceremonias Demuestran poco conocimiento sobre la complejidad de la identidad de un niño o niña adoptado y las dificultades que puede enfrentar a lo largo del crecimiento No desean mantener el nombre del niño o niña Piensan que la cultura original del niño o niña no es tan importante, porque tiene una nueva cultura No comprenden la importancia del contacto con otros niños y niñas adoptados

Anexo 6

Parenting Plan [Plan de parentalidad] para niños y niñas adoptados internacionalmente

Este formulario es una herramienta para examinar mejor y evaluar las habilidades de los PPAs, su experiencia y los apoyos con los que cuentan, para ayudarles a responder a las necesidades del o de los niños y/o niñas adoptados en el extranjero.

No es fácil tener una visión realista de un niño o niña desconocido que viene de otro país. Sin embargo, este plan de parentalidad ofrece la oportunidad de describir las intenciones y los deseos para el niño o niña adoptado, y de tomar en cuenta las necesidades únicas y los deseos del niño o niña desde su perspectiva. Cuando se recibe una propuesta de acogimiento mediante un programa de AI, este plan de parentalidad puede entonces ser revisado y reexaminado, teniendo al niño o niña específico en mente.

Al final del formulario se incluyen algunos enlaces a recursos de referencia útiles.

Nombres del o de los padres adoptivos potenciales:

País de adopción:

Sexo, edad, cantidad de niños y/o niñas

Cantidad de niños y/o niñas que considera adoptar

Un niño o niña

Grupo de hermanos y/o hermanas (mencione la cantidad de hermanos y/o hermanas)

Si respondió "Grupo de hermanos y/o hermanas", explique por qué desea adoptar a un grupo de hermanos y/o hermanas:

¿El sexo del niño o niña le es importante?

Sí

No

Si respondió "sí", mencione la preferencia de sexo

Masculino

Femenino

Si solo marcó un sexo, explique por qué:

Indique el rango de edad del niño, niña o de los niños o niñas que consideraría adoptar:

¿Por qué desea ser madre o padre de un niño o niña de este grupo etario?

¿Aceptaría de adoptar a un niño o niña de cualquier grupo étnico y/o región dentro del país de adopción especificado?

Si respondió "no", indique qué grupos étnicos o regiones no aceptaría y por qué.

Anexo

PLAN DE ACOGIMIENTO DEL NIÑO O NIÑA

Se alienta a los PPAs a dialogar con su trabajador o trabajadora social sobre cómo su modo de acogimiento del niño o niña puede afectar el apego y el establecimiento de vínculos.

1. Identifique los principales cambios que quizás deba realizar en su estilo de vida y entorno familiar después de la adopción. ¿Cómo se adaptará a estos cambios? Redacte su plan de cuidado personal y de respiro, si se siente muy cansado o abrumado y necesita un descanso.
2. Es muy probable que su hijo o hija hable o que haya sido expuesto a un idioma que no sea el inglés. ¿Con qué recursos y apoyo dispondrá para ayudar la comunicación de su hijo o hija cuando llegue? ¿Qué herramientas y recursos usará para ayudar a su hijo o hija a aprender Inglés?
3. Identifique los principales servicios/especialistas que pueden ayudarlo con el cuidado de su hijo o hija, si fuera necesario (por ejemplo, médico, psicólogo con experiencia en Al/apego/vulnerabilidad emocional, etc.). ¿Ha hablado con su médico generalista sobre una recomendación a un o una pediatra y otros servicios que puedan ser necesarios y en qué momento los podría necesitar después de que su hijo o hija llegue a Nueva Zelanda? Quizás deba financiar servicios adicionales además de lo que brinda el sistema público (es decir, tratamiento o terapia). ¿Qué costos adicionales puede esperar?
4. Redacte en líneas generales sus proyectos para su hijo o hija durante los primeros 12 meses. Si usted ya tiene hijos o hijas, ¿cómo adaptará el entorno familiar para recibir a su nuevo hijo y a la vez minimizar el impacto de los cambios sobre los hijos o hijas que ya tiene? ¿Cómo usará el período previo a la escuela para prepararlo y lograr que la escuela sea una experiencia positiva? Si el niño o niña está en edad escolar o lo estará en el primer año posterior a la adopción, ¿quién lo cuidará antes y después de la escuela, en las vacaciones escolares o cuando esté enfermo y no pueda asistir a la escuela?
4. Indique sus proyectos para la educación de su hijo o hija. Identifique apoyos adicionales para el aprendizaje que su hijo o hija pueda necesitar (por ejemplo, inglés como segundo idioma, apoyo de educación especial, etc.). Considere enviar solicitudes a sus proveedores de educación local, incluyendo el departamento a cargo de la educación especial del Ministerio de Educación para comprender cómo puede acceder a estos servicios. Tenga en cuenta la disponibilidad y cercanía de escuelas multiculturales para su hijo o hija.

5. ¿Qué comportamientos problemáticos pueden resultarle difícil de sobrellevar (por ejemplo, agresión física, crueldad con los animales, incontinencia nocturna, rabietas, mentiras y robo, comportamientos sexualizados)? ¿De qué manera haría frente a estos comportamientos difíciles que el niño o niña pudiera tener? ¿A qué tipo de apoyo y asesoramiento tendría acceso?
6. ¿Qué pasos tomará para preservar la cultura y el idioma materno de su hijo o hija? ¿De qué manera su entorno familiar y comunitario ayudarán a garantizar que la cultura, la herencia y el idioma de su hijo o hija se preserven y valoren?

NIÑOS Y NIÑAS MAYORES Y GRUPOS DE HERMANOS Y/O HERMANAS

1. Con respecto a una fratria de dos o más niños y/o niñas, ¿de qué manera planea cubrir la necesidad de cada niño o niña de afecto físico, atención y tiempo de dedicación exclusiva?
2. Un grupo de hermanos y/o hermanas adoptados requiere mucha atención y una vigilancia constante. Fuera de la escuela, los niños y/o niñas necesitarán la presencia casi constante de los padres. ¿De qué manera garantizará que una persona adulta significativa esté siempre disponible para supervisar a los niños y/o niñas en todo momento fuera de la escuela?
3. Evalúe los apoyos con los que cuenta. ¿Hay alguien que pueda brindar sus competencias y experiencia, y dispuesto a ayudar a los niños o niñas afectados por un trauma temprano, que tengan problemas de apego y que pueden resultar difíciles de manejar?
4. Dada la dificultad de cuidar de niños y/o niñas mayores, que requieren atención y supervisión constantes, cuidados de respiro pueden resultar valiosos para el bienestar de los padres. ¿Dónde y cómo accederá a un cuidado de respiro regular que responda a las necesidades de un grupo de hermanos y/o hermanas de dos o más niños y niñas adoptados a raíz de una AI?

NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES ESPECIALES DE SALUD/DESARROLLO

Identifique los tipos de necesidades especiales de salud/ desarrollo para los cuales considera que Usted tenga las habilidades, el apoyo y los conocimientos indicados para ser capaz de responder a las necesidades del niño o niña.

- **Discapacidad física** (por ejemplo, problemas de movilidad, problemas motores/de coordinación, cualquier discapacidad física diagnosticada);
- **Discapacidad sensorial** (por ejemplo, discapacidad auditiva, discapacidad visual, otros problemas sensoriales);

- **Discapacidad intelectual/trastornos de aprendizaje** (por ejemplo, exposición a drogas/alcohol en el útero, posible síndrome de alcoholismo fetal, herida craneal, no alcanzar las metas de aprendizaje habituales, autismo potencial o diagnosticado, discapacidad o dificultad de aprendizaje potencial o diagnosticado);
- **Problemas de salud mental** (por ejemplo, trastorno del déficit de atención, problemas de comportamiento emergente, esquema de apego, antecedentes familiares de problemas de salud mental, ansiedad o fobias, (in) habilidad para establecer y cultivar relaciones con sus pares y cuidadores);
- **Problemas médicos** (por ejemplo, afección médica que requiere tratamiento/medicamentos).

Recuerde que existen limitaciones para clasificar las necesidades especiales. Un niño o niña que haya sido diagnosticado una primer vez, también puede tener otras necesidades asociadas. Por ejemplo:

- un niño o niña con autismo también puede tener problemas sensoriales y/o de salud mental;
- un niño o niña con Trisomía 21 (generalmente clasificado como una discapacidad de aprendizaje) también puede tener una discapacidad física asociada y necesidades médicas;
- un niño o niña con manchas de nacimiento puede tener principalmente un problema médico, pero su visión y aprendizaje también pueden verse afectados.

Además, no todas las “necesidades especiales” se conocerán necesariamente al momento de la adopción. Algunas necesidades solo se conocerán o se expresarán plenamente una vez que el niño o niña crezca.

SU CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECIALES EN TÉRMINOS MÉDICOS/DE DESARROLLO:

1. ¿Cuál fue el criterio que usó al seleccionar estos tipos específicos de “necesidades especiales” en el programa del país? Explique claramente sus conocimientos, comprensión y experiencia de estos tipos de necesidades especiales para los que desea que se considere su solicitud.
2. ¿Cuál es su habilidad para ser flexible si las cosas no resultan como las imagina (por ejemplo, el niño o niña tiene necesidades especiales que no esperaba)? ¿A quién buscará para obtener apoyo y asesoramiento si las cosas se complican? ¿Cuál es su plan con respecto a su empleo y al cuidado infantil? Indique si tendría la posibilidad de a su hijo o hija a tiempo completo, si fuera necesario.

3. ¿Tendrá que hacer cambios materiales en su hogar para poder acoger correctamente al niño o niña adoptado (por ejemplo, instalar rampas y agarraderas para que un niño o niña con problemas de movilidad tenga fácil acceso)? Si es así, ¿qué recursos tiene para realizar estos cambios?
4. ¿Cuál es su visión para la vida futura de su hijo o hija si resulta que tiene un alto nivel de necesidades especiales (ya sea que esto se sepa al momento de la adopción o no)?
5. ¿Cómo se enfrentará a la discriminación o exclusión potenciales de las cuales podría ser víctima su hijo o hija en la sociedad a causa de su discapacidad?
6. Si su hijo o hija tiene una discapacidad, ¿cómo le ayudará para que desarrolle un sentimiento positivo de identidad como persona con discapacidad?

Anexo

ENLACES A RECURSOS:

Educación especializada:

<https://parents.education.govt.nz/learning-support/learning-support-needs/>

Comportamientos difíciles (ayudas):

<http://www.mhaid.health.nz/our-services/child-and-adolescent-mental-health-services/>

<http://www.youthorizons.org.nz/> es un ejemplo de una organización que brinda apoyo para solucionar los comportamientos difíciles

Empleo y cuidado infantil:

<http://www.ird.govt.nz/yoursituation-ind/parents/parents-paid-parental-leave.html>

<http://www.cab.org.nz/vat/eb/leave/Pages/Parentalleave.aspx>

Necesidades especiales:

<http://www.health.govt.nz/your-health/services-and-support/health-care-services/visiting-doctor>

<http://www.health.govt.nz/your-health/services-and-support/disability-services/types-disability-support>

<http://www.health.govt.nz/your-health/services-and-support/disability-services/getting-support-disability/needs-assessment-and-service-coordination-services>

Encontrará una lista de organizaciones en:

<https://parents.education.govt.nz/learning-support/learning-support-needs/groups-that-can-support-you/>

Encontrará informaciones sobre los apoyos financieros en:

<https://www.workandincome.govt.nz/eligibility/carers/care-child-with-a-disability.html>

(Cabe señalar que, si es elegible, podrá solicitar un subsidio para niño o niña con discapacidad, sin importar cuáles sean sus otras fuentes de ingreso o recursos (es decir, la aprobación no depende de sus recursos))

Algunos programas existen para ayudar a los padres, por ejemplo:

http://www.autismnz.org.nz/training_programmes/earlybird

Necesidades especiales importantes:

<http://fastnz.org/>

<https://www.inclusionaotearoa.com>

<https://www.health.govt.nz/your-health/services-and-support/disability-services/types-disability-support/new-model-supporting-disabled-people>

<http://www.ihc.org.nz/idea-services>

Salud y defensa de las personas con discapacidad:

<https://ihc.org.nz/sites/default/files/documents/AdvocacyToolkit%20InformationSheet.pdf>

<http://www.ihc.org.nz/advocacy>

<https://www.ccsdisabilityaction.org.nz/services-and-advocacy/advocacy-and-support-tools/>

<http://www.hdc.org.nz/>

<https://www.hrc.co.nz/enquiries-and-complaints/>

Identidad y discapacidad:

Aquí encontrará un breve pero útil resumen:

<http://www.apa.org/pi/disability/resources/publications/newsletter/2013/11/disability-identity.aspx>

Artículo presentando el punto de vista de Nueva Zelanda:

<http://www.dpa.org.nz/introduction/think-pieces/-disability-culture-robyn-hunt>

Enlace a varios recursos en Nueva Zelanda dirigidos a quienes tienen una discapacidad de aprendizaje:

<http://www.peoplefirst.org.nz/news-and-resources/resources/>

Artículo útil y relativamente accesible basado en las investigaciones:

<http://dsq-sds.org/article/view/880/1055>

Este enlace le brindará mayor información, de forma más teórica:

<https://www.riener.com/uploads/5123dbc9c4b23.pdf>

Anexo 7

Fichas pedagógicas *Adopteparentalité*

FICHA PEDAGÓGICA Adopteparentalité	N° 19
La carta a los futuros abuelos	
Objetivo: Sensibilizar a la familia ampliada respecto de las implicaciones particulares del apego en el contexto de la adopción previo a la llegada del niño o niña	
Público meta: Futuros abuelos, familia ampliada y amigos cercanos	
Material necesario: Reproducción de esta carta, en la que se insertará el nombre del niño o niña como señalado en la propuesta o el nombre que los padres ya decidieron ponerle	

Carta a los abuelos

Buenos días abuelo, buenos días abuela,

Me llamo _____. Tengo _____ meses y actualmente vivo en _____. Aún no nos conocemos, pero sé que han oído hablar de mí desde hace mucho tiempo. Habrán sufrido viendo a mi futuro padre y futura madre esperarme tanto tiempo. Pensaban que llegaría en su vida mediante el nacimiento, y que tendríamos una filiación biológica. Ahora, sabrán que voy a llegar por la vía de la adopción y que vamos a tener una filiación por el corazón y por el alma.

Como lo imaginarán, ya he vivido, en mi corta vida, todo un destino! Si mi vida hubiera sido fácil y normal, no hubiera necesitado que me encontraran una familia nueva del otro lado del mundo. Es justamente porque ya he vivido muchas adversidades que deseo que todo se pase de la mejor manera posible cuando llegue a la vida de mis nuevos padres, y también a la vida de ustedes.

Una cosa es segura: mis nuevos padres necesitarán de ustedes antes, durante y después de mi llegada, ya que es un rol nuevo y demandante que deberán aprender. Yo necesitaré de ustedes el resto de mi vida, pero no en los primeros meses... Ya lo sé, es raro. Una adopción no es exactamente como un nacimiento. Déjenme explicarles por qué.

En el contexto de un nacimiento, el bebé aún no ha vivido malas experiencias cuando conoce a sus padres. Conoce, de forma sensorial, a su madre biológica, y va a descubrir a su padre, y luego a ustedes, despacio, tranquilamente, por etapas. No les vendría a la mente imponerse para impedir a la madre dar el pecho o siempre sustituir al padre para dar el biberón. Saben que, durante los primeros meses, el bebé requiere, sobre todo, de los cuidados de sus dos padres, para un apego sólido con ellos antes de apegarse sólidamente a ustedes después.

Por varias razones complejas, y que no son mi culpa, no he tenido esta oportunidad de permanecer físicamente, de forma sensorial, emocionalmente cercano a mi madre y a mi padre. Desaparecieron en el universo dejándome en un riesgo considerable, por la conmoción física y emocional de su desaparición. Sí, mi pequeño cuerpo se acuerda haber tenido miedo, haber estado triste hasta el punto de ya no querer vivir... hasta el punto de pensar que debía ser un bebé malo, un bebé con poco valor o poca importancia para dejar, así de repente, de protegerme. Estaba demasiado pequeño para comprender que siempre son los problemas de las personas adultas que causan los abandonos, y no los defectos del niño o niña. Cuando sea más grande, voy a poder entender que nunca, nunca es la culpa de los bebés que sean abandonados. Fue una prueba grande, pero la sobreviví. Por que sí, soy un superviviente. Saben, muchos bebés humanos se dejan morir cuando son separados de su primera madre. ¡Yo no! Pero no sabía que aún no se había acabado...

Luego, también tuve que sobrevivir durante meses (o años) en estas condiciones de vida difíciles. Las cuidadoras en el orfanato (o los integrantes de mi familia de acogida) nunca me han podido dar todos los cuidados que necesitaba:

No comía cuando tenía hambre. Tenía que esperar mucho y con el estómago vacío mucho tiempo. Mi salud es, por lo tanto, débil.

No era cambiado cuando ensuciaba mi pañal. Tenía que esperar con ardor en los glúteos y mucha incomodidad. Esto tuvo un impacto inútil sobre mi cuerpo.

No fui mecido para dormirme y nadie me cantaba canciones. Tuve que mecerme a mí mismo o dormirme de agotamiento más que tranquilamente.

No fui acariciado, ni elogiado, no me hicieron cosquillas, ni me alentaron a hablar, moverme, andar. Por ello, me aburría mucho. Me quedaba solo en mi cama casi todo el día. Mi cerebro no recibió el alimento sensorial, afectivo y cognitivo necesario para que mis neuronas se conectaran rápidamente. Mi cerebro se retrasó en su desarrollo.

Anexo

No era tratado inmediatamente cuando tenía cólicos, dolores, infecciones, erupciones cutáneas como todos los pequeños bebés. Tenía que apañarme solo, aguantar en silencio y llorar hasta el agotamiento o hasta que el sueño me liberara temporalmente.

Como nadie me protegía suficientemente, sobre-utilicé mis emociones de supervivencia (ira, tristeza, miedo), lo que ha afectado negativamente el desarrollo de otras funciones de mi cerebro, las que existen para aprender que la vida es bella (felicidad, deseo, placer)!

No me he sentido competente, ya que cuando lloraba, nadie me contestaba; cuando quería interactuar, nadie me cuidaba. Me sentía invisible. Mi auto-estima es, por tanto, frágil. No estoy seguro de tener mi lugar en el universo.

No he desarrollado mi lenguaje, porque nadie se ha tomado el tiempo de hablar conmigo, de enseñarme el nombre de los objetos o de reflejar mis emociones al nombrarlas.

No era mirado a los ojos con amor, admiración, cariño y fascinación. Por ello, no he aprendido a descifrar bien las expresiones de caras.

Al escribir todo ello, de ninguna manera quiero que sientan lástima por mí. Lo que me pasó es triste, injusto, pero no quiero ser visto como una víctima. Quiero ser visto como un superviviente que está lleno de recursos. Deseo que me miren con compasión por todo el trabajo que tendré que realizar con el fin de retomar mi desarrollo y para tener, por fin, una vida feliz. Soy resiliente, pero esto no será suficiente. Necesitaré de mis padres y de ustedes. Quiero que ustedes se conviertan en mis tutores de resiliencia. Al igual que se pone un tutor a un girasol para que crezca bien, hacia el sol, ustedes serán mis tutores para ayudarme a crecer exitosamente y con salud.

Su compasión debe centrarse, sobre todo, en el hecho de que no fui valorado, ni importante, ni único para una persona hasta ahora... Será la herida más dolorosa que deberé curar. Más que la malnutrición, que el descuido. Yo era parte de un grupo de niños, no era un individuo único. Había demasiadas cuidadoras diferentes, demasiados cambios de personas en mi vida. Nunca me sentí especial, guapo, interesante y amable, ya que a nadie parecía gustarle quedarse cerca de mí.

Varios adultos cuidaron de mí, pero sin apegarse, y sin que yo me apegara a ellos. Sabrán que el apego no tiene que ver con el amor. El apego es un vínculo fuerte, un vínculo permanente de seguridad, de confianza y de certeza, la certeza de ser tan especial para alguien que nunca te dejará. Cuando un niño o niña tiene una relación de apego seguro con su padre y/o madre, sabe, siente que su padre y/o madre nunca lo abandonará, que siempre responderá a sus necesidades, y que lo protegerá siempre ante los peligros. El sentimiento de amor, para un niño o niña, llega a su corazón y a su alma después del apego, como la cereza del pastel.

Por tanto, aprendí que era pequeño, vulnerable, dependiente y que necesitaba un adulto para sobrevivir... cualquier adulto. Lo que será más difícil, y lo más importante para mí para todo mi futuro, es lograr confiar y sentirme seguro con mi nuevo padre y mi nueva madre. Lo más complejo será, primero, crear con ellos vínculos de apego sólido y permanente, cuando todos los demás vínculos que tuve eran débiles y se interrumpieron. Todo mi ser tendrá miedo, al inicio, que ellos también desaparezcan; que ellos tampoco descifren mis necesidades y no respondan de manera rápida, cariñosa y previsible; que ellos tampoco me vean como alguien especial, único, digno de amor y de inversión. ¿Cómo podría ser diferente? ¡Hasta mi adopción, no habré vivido nada diferente! He aprendido, con valentía, a adaptarme, ajustarme, pero no a apegarme...

Tomará tiempo antes de que pueda tranquilizarme, retomar fuerzas, apegarme, aferrarme a ellos. Será necesario que solamente ellos respondan a todas mis necesidades de supervivencia – hacer que coma y beba, reconfortarme y cuidarme – durante al menos un mes o más si fuera necesario, antes de que me pueda convencer de que sea cierto, posible, real y maravilloso. Esta etapa es necesaria para mí antes de entender que realmente puedo contar con ellos y que parezca que realmente les guste cuidar de mí. Puesto que el apego se construye cuando un niño o niña vive una angustia y que su padre y/o madre puede tranquilizar esta angustia. Esto deberá repetirse miles de veces antes de que se grave en mi cerebro para siempre.

Una vez tranquilizado, cuando haya sentido y vivido estos dos vínculos, tranquilizadores, podré confiar mi vida, mi salud y mi seguridad a mis nuevos padres. Estaré, por fin, disponible para crear otros vínculos con ustedes, mis abuelos, y luego con todos los integrantes de mi nueva familia.

Sé que lo que les pido es difícil y muy diferente de sus expectativas. También sé que vivieron de manera diferente la llegada de sus demás nietos. Les será difícil no mimarme, acariciarme inmediatamente. Esto significará muchos sacrificios. Deberán poner sus necesidades (tan legítimas) en pausa por cierto tiempo... pero para retomarlos mejor después, ¡se lo prometo!

La mejor manera de darme la bienvenida y de empezar a quererme es respetando el cascarón físico y afectivo en el cual me envolverán papá y mamá. Mientras más sea capaz de construir este vínculo con ellos, más sabré cómo hacerlo después con ustedes. Sería demasiado para mí desarrollar cuatro, cinco o seis vínculos al mismo tiempo. Se parecería tanto a lo que viví en el período pre-adoptivo que seguiría manteniendo relaciones superficiales, únicamente utilitarias, el resto de mi vida.

Existe un riesgo aún peor y muy real. Con todos los años con los que cuentan como padres, sabrán muy bien cómo reconfortarme, alimentarme, darme de beber. Sabrán cómo hacerlo conmigo, incluso mejor que mis nuevos padres, que aún estarán aprendiendo, nerviosos, inseguros, como todos los nuevos padres. Si toman demasiado espacio al principio para

darme los cuidados básicos, puede ser que me sienta con más confianza en sus brazos que en los de mi nuevo papá y de mi nueva mamá. Por tanto, es posible que llegue a crear un primer apego más sólido con ustedes que con mis padres. Pero como no siempre estarán allí, ¡puede ser que me sienta nuevamente abandonado cada vez que se vayan después de una visita! Entonces, ya no querré estar con mis nuevos padres, y seguiré teniendo relaciones utilitarias con ellos, como si fueran otros cuidadores añadidos a una ya larga lista, nada más y nada menos.

Imagínense el escenario catástrofe: con todas las mejores intenciones del mundo de su parte, con su deseo de conocerme, de quererme, de cuidarme, ¡podrían sabotear el vínculo de apego que debo construir con mis nuevos padres y hacerme sufrir cada vez que se van!

Yo sé que es la última cosa que deseen.

Entonces, ¿cómo van a poder serme útiles? ¿cómo empezarán a jugar su rol de abuelo y abuela a partir de mi llegada? ¡A cuidar de mis padres!

Ofreciéndoles ayuda concreta: un poco de comida, ayuda con las compras, la limpieza de la casa, etc.

Ofreciéndoles un oído atento para escucharlos sin juzgarlos, diciéndoles que es normal querer hacer las cosas bien y, a veces, no lograrlo. En efecto, sean adoptados o no, ¡seguramente habrán pasado por allí con sus hijos e hijas!

Respetando nuestra intimidad total durante los primeros días. Luego, con visitas cortas, para jugar conmigo quizás, pero no de inmediato para cuidarme, alimentarme o mecarme. Así, me voy a dejar amaestrar por ustedes, primero de lejos, como el Principito con su zorro, pero sin contar con ustedes para mi supervivencia, al menos al inicio.

Preguntando por noticias de mis padres.

Interesándose por la normalidad adoptiva.

Luego, unos meses después de la adopción, cuando mi papá y mi mamá vean señales de apego, necesitarán momentos de respiro. ¡YUPI! Y es ENTONCES, en ese momento, que me mostraré disponible para apegarme a ustedes. Podrán venir a cuidarme 30 minutos, luego una hora, luego dos, durante las cuales podrán finalmente mecarme, alimentarme, hacerme cosquillas, cantarme canciones, jugar conmigo, acostarme y reconfortarme.

Saben que para crecer bien, saludable, para aprender a quererme a mí mismo, y luego para amar la vida, necesitaré de ustedes y de toda la familia. No de inmediato, solamente un poco más tarde, pero para siempre.

Permítanme primero el tiempo de reparar mis heridas de apego con mis dos padres. Ustedes me esperaron varios años. ¿Sería demasiado pedirles esperar aún unos tres o cuatro meses más? Nuestra relación será así aún más bella, más fuerte y más útil para ustedes y para mí.

Se lo agradezco de antemano, puesto que sé que lo entenderán mejor ahora.

Cuento con su experiencia y su sabiduría adquiridas con dificultad para apoyar a mis padres en su nuevo rol.

¡Ya tengo muchas ganas de conocerlos! Parece ser que cuando uno esté listo, tener abuelos que nos quieren y que no consienten es una cosa única, especial e increíble!

----- Su nieto (nieta)

Anexo

FICHA PEDAGÓGICA ADOPTEPARENTALITÉ No. 69
12 objetos que fomentan el apego
Objetivo: Fomentar la creación del vínculo de apego gracias a los objetos simbólicos
Público meta: Para todas las edades
Material necesario: Véase la ficha
Período favorable durante el CAAASÉ: Preparar antes de la llegada del niño o niña y utilizar durante todo el CAAASÉ, e incluso después

Uno de los roles más importantes del nuevo padre y/o madre durante el CAAASÉ es fomentar el aprendizaje de un idioma de apego más seguro en el niño o niña. El objetivo es que, al final del CAAASÉ, el niño o niña sienta, en lo más profundo de su ser, que un vínculo de confianza, de seguridad, de permanencia y de reciprocidad lo une invisiblemente con su padre y/o madre. Todos los medios deben ser emprendidos para que el niño o niña haga que su padre y/o madre sea su campo de base. Este concepto de vínculo afectivo invisible es muy abstracto. Sobre todo para un niño o niña que tiene un retraso en su desarrollo, y que aún no entiende todos los matices de su nuevo idioma. Es por ello que el padre y/o madre no debe privarse del uso de objetos como apoyo visual y sensorial para lograr su objetivo.

Para adquirir la mayoría de los objetos, ¡una sesión de compra en una tienda de costura o manualidades es necesaria!

Aquí está la lista:

1. Una silla mecedora;
2. Un portabebé;
3. Pañuelos estampados de tipo bandana;
4. Cintas de seda de todos los colores;
5. Pictogramas;
6. Una mochila;
7. Objetos con el nombre del niño o niña;
8. Una pequeña guarida;
9. Una caja de ideas con alimentos afectivos;
10. Camisetas con una foto de toda la familia;
11. Una manta de protección;
12. El rincón del mal humor.

Objeto 1. Una silla mecedora

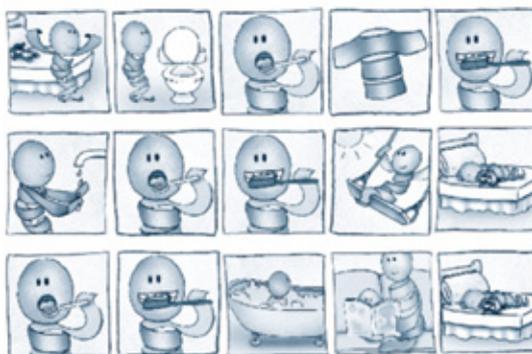
Que el niño o niña tenga 6 semanas o 6 años al momento de su adopción, necesitará una silla mecedora cómoda en la casa. Se trata de una herramienta indispensable de alimentación sensorial, afectiva y cognitiva. Tendrá que llenar muchas formas de desnutrición en el período post-adoptivo. Si bien las ventajas de mecer a un infante generalmente encuentran unanimidad, el mecer a un niño o niña mayor puede parecer menos útil. No obstante...

- La estimulación vestibular, es decir el hecho de mover, cargar, mecer a un niño o niña, fomenta el desarrollo de las partes emocionales y sensoriales del cerebro. Las consecuencias de haber sido dejado acostado casi todo el día se hacen sentir en muchos niños y niñas adoptados. La motricidad global y fina puede padecer cierto retraso. La percepción de los límites

y de la posición de su propio cuerpo puede permanecer aproximativa, resultando en movimientos torpes;

- El movimiento de mecer es regular, con ritmo. Este movimiento es compartido, al mismo tiempo, por el padre o madre y el niño o niña. Puede ser acompañado de vocalizas o de una canción. Se trata de una oportunidad para crear una conexión sincronizada que va a fomentar la afinación neurológica entre el cerebro derecho del padre o madre y el del niño o niña. Sobre todo, si existen largos momentos de contacto visual agradables. Estos momentos de afinación consolidan el apego. Idealmente, deberían haber tenido lugar desde los primeros meses de vida conjunta; pero nunca es demasiado tarde para lograrlos;
- Mecera a un niño o niña cantando también fomenta la memorización de palabras, frases, del idioma en general;
- Por último, y no es la ventaja menos importante, mecer a un niño o niña es un medio para el padre y/o madre para cumplir con su función de campo de base. Se trata de una oportunidad para convencer al niño o niña que puede, con el calor de su cuerpo, la dulzura de su voz, tranquilizar su estrés, reconfortar sus penas o calmar sus miedos.

Objeto 2. Pictogramas, y luego fotos



Elaborar e instalar pictogramas antes de la llegada del niño o niña mayor de 12 años puede representar una inversión más que rentable. Esto les evitará literalmente tener que ir a extraerlo de su margen de crédito físico y emocional.

El proceso de conocimiento, la adaptación y el apego de su hijo o hija dependerá de la capacidad que ustedes tendrán para comunicar juntos. ¿Cómo responder a las necesidades de un niño o niña que no se atreve a expresar claramente sus necesidades? ¿Cómo responder a las necesidades de un niño o niña que desea expresar sus necesidades, pero que no lo puede por no dominar su nuevo idioma? ¿Cómo el padre y/o madre puede

asegurar la seguridad de un niño o niña, si no cuenta con los medios para hacer entender claramente su mensaje en caso de peligro?

RESPUESTA 1: INSPIRARSE DE LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS SOBRE LA ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE HABLADO

Es interesante saber que el bebé humano entiende alrededor de 500 palabras y expresiones, mucho antes de poder articular correctamente una sola palabra. Los investigadores han podido averiguar este hecho al pedir simplemente a los bebés que señalaran con el dedo la imagen que correspondía con la palabra mencionada por la persona adulta.

Es asociando palabras e imágenes que los humanos aprenden su idioma materno y todos los idiomas secundarios después del primero. Además, las imágenes pueden ilustrar más fácilmente los conceptos abstractos, como las emociones. Sin olvidar que ciertos dibujos cuentan con un carácter universalmente reconocido (cabe recordar los pictogramas en los baños para hombre o para mujer, incluso si el diseño varía un poco de una parte del mundo a otra).

El cerebro humano registra y comprende el universo, primero con imágenes, y luego les asociará palabras.

RESPUESTA 2 : INSPIRARSE DE LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS SOBRE EL APRENDIZAJE DE LOS BUENOS COMPORTAMIENTOS

A esta realidad neurológica, cabe sumar un principio educativo confirmado por múltiples estudios³¹⁰. Un niño o niña se sentirá más seguro y obedecerá más si su padre y/o madre tienen expectativas positivas; es más eficaz explicar los comportamientos **autorizados**, en vez de hacer la lista de los comportamientos **prohibidos**.

Ejemplo de expresiones positivas de las expectativas parentales:

Vamos a ir a hacer las compras en el supermercado. Quiero que te quedes cerca de mí, que cargues la canasta. Me gustaría que únicamente toques los objetos que te voy a pedir que busques para ponerlos en la canasta. Si todo se pasa bien, antes de llegar a las cajas, podrás escoger un postre para toda la familia.

Ejemplo de expresiones negativas de las expectativas parentales:

Bueno, ahora tengo que ir al supermercado. No quiero que corras por toda la tienda. Te prohíbo tocar los alimentos, y si no obedeces, tendrás un castigo cuando regresemos a la casa.

Se sorprenderían y estarían emocionados por los testimonios de los niños y niñas adoptados mayores, los cuales, décadas después de su llegada, manifiestan su estado de conmoción y de pura falta de comprensión ante las normas de su nueva familia, de su guardería o de su escuela. Expresan la angustia que sentían por no poder entender lo que se esperaba de ellos. Se acuerdan de su miedo ante las reacciones de las personas adultas en caso de error, incluso no intencional.

Así es que, uniendo estos dos principios, recomendamos ampliamente el uso de pictogramas en muchas situaciones.

Uso 1: Preparando la casa

Mucho antes de que el niño o niña llegue, y tomando en cuenta su edad de desarrollo aproximado, tome el tiempo de pensar en las distintas rutinas a instalar en la casa. Divida estas rutinas en pequeñas secuencias que correspondan al espacio en el que idealmente se deberán producir.

Para guiarlos en sus decisiones, recuerde que usted debe ser el capitán de su barco-familia. Las decisiones relativas a la salud, seguridad y el desarrollo de su hijo o hija deben ser tomadas únicamente por los padres. Así, debe necesariamente guiar al niño o niña en lo que se espera de él o ella en su nuevo entorno de vida; un entorno que no conoce, que no entiende. De allí la importancia de acompañarlo o acompañarla conscientemente y cuidadosamente.

Ejemplo: La rutina de las comidas; colgar en la cocina:

Imagen 1: El niño o niña debe ir a la cocina cuando su padre y/o madre lo o la llame;

Imagen 2: Él o ella debe ir a lavarse las manos;

Imagen 3: Él o ella debe ir a sentarse en su silla;

Imagen 4: Él o ella debe comer sin levantarse de la mesa;

Imagen 5: Él o ella puede hablar felizmente con los demás durante la comida;

Imagen 6: Él o ella debe ir a dejar su plato en la cubierta al final de la comida.

Ejemplo: La rutina del baño; colgar en el baño:

Imagen 1: Tomar una pequeña leche caliente;

Imagen 2: Subir al baño cuando así lo solicite su padre y/o madre;

Imagen 3: Desvestirse;

Imagen 4: Poner su ropa en la canasta de ropa sucia;

Imagen 5: Jugar en su bañera;

Imagen 6: Aceptar que su padre y/o madre le ayude a lavarse;

Imagen 7: Salir de la bañera y secarse;

Imagen 8: Dejar que el padre y/o madre le ponga crema en las manos y los pies;

Imagen 9: Ponerse el pijama;

Imagen 10: Cepillarse los dientes durante 2 minutos.

Y así para:

- La rutina del dormir; colgar en la habitación;
- La rutina del despertar;
- La rutina del día;
- La rutina de la salida para la guardería;
- La rutina del regreso de la guardería.

Podrá fabricar usted mismo estas rutinas utilizando las imágenes encontradas en Internet. También podrá encontrar fácilmente pictogramas adaptados en sitios de Internet o en obras psicopedagógicas especializadas. Busque herramientas concebidas para los niños y niñas que sufren de disfasia o de trastornos del espectro autista (TEA). En las herramientas que utilizan los ortofonistas³¹¹ o los educadores especializados, existen pictogramas ya hechos acompañados de cuadros y de fieltros con sistema de Velcro.

³¹⁰ Kazdin, A. (2009). *The kazdin method for parenting the defiant child*. Boston: Mariner Books, Paperback.

³¹¹ Logopeda en algunos países francófonos.

Anexo

Uso 2: Pictogramas transportables para el viaje de adopción

Una vez que tengan sus pictogramas para la casa, fotocopien los mismos para el viaje de adopción. Pónganlos en un cuaderno. Debe ser fácil y fácilmente utilizable.

- Piense, en particular, en las situaciones relativas a la seguridad y a la salud: tener miedo, tener dolor, sentirse mareado, ser peligroso, un niño o niña no pega a un adulto, un adulto no pega a un niño o niña;
- No se olvide de las necesidades básicas: tener hambre, sed, querer ir al baño, tener sueño o quiero enseñarte algo;
- También podrá incluir algunas emociones: tengo miedo, estoy triste, estoy enojado, estoy contento, estoy confundido.

También podrá explicar aquí las etapas del viaje al niño o niña. Incluya los medios de transporte que utilizarán (con fotos), los períodos de espera en las estaciones de tren o aeropuertos. Enséñale que podrán jugar y sobre todo comer! La (o las) habitaciones de hotel donde se hospedarán juntos. Sin olvidar fotos o videos de su nuevo entorno de vida (su casa, habitación, hermanos y hermanas, etc.).

Enmique en una funda plástica y encuaderne el conjunto. Haga una copia para ustedes y otra copia idéntica para la mochila de su hijo o hija. Este cuaderno será de gran ayuda durante el viaje y durante las primeras semanas después de la llegada del niño o niña.

Uso 3: Pictogramas transportables para las salidas al exterior

Cuando el período de familiarización deje lugar al período de adaptación, harán cada vez más actividades de “exploración del universo”. En particular, necesitarán enseñarle al niño o niña cómo comportarse fuera de la casa. Aunque el niño o niña comprenda cada vez mejor el idioma, aún no ha llegado la hora de omitir los pictogramas. Al contrario, se trata de un medio para enriquecer su vocabulario y hacer que se sienta cada vez más competente. Nosotros mismos hemos aprendido con imágenes.

Esta vez, hágalo o hágala participar en la elaboración del cuaderno que contiene distintas situaciones, como:

- cómo comportarse en el coche;
- cómo comportarse en casa de la abuela;
- cómo comportarse en el restaurante;
- cómo comportarse en el supermercado;
- cómo comportarse en el parque;
- cómo comportarse en un centro comercial;
- cómo comportarse en las clases de natación.

Complemento: Sustituir los dibujos por fotografías

Durante el período de adaptación, puede ser divertido y útil sustituir progresivamente los pictogramas por fotos de su hijo o hija realizando correctamente las distintas tareas. Entender lo que se espera de él o ella es una cosa buena, que se vea a sí mismo comportándose bien es un refuerzo visual y cognitivo aún más fuerte.

Cuidado: No es porque un niño o niña logra durante dos o tres días ejecutar correctamente una rutina o tarea que el padre y/o madre deben esperarse a que esta sea adquirida

para siempre. De allí la utilidad de las fotos que podrán utilizar como herramienta pedagógica al enseñarle que es capaz de hacer bien las cosas.

Objeto 3. Un portabebé o un fular de tela

Para aquellos niños y niñas que aún no son demasiado grandes o pesados, utilice un portabebé o un fular de tela en vez de siempre llevar al niño o niña en un cochecito. Este método ancestral de cargar a los bebés ofrece las mismas ventajas que la silla mecedora, a la vez que le permite moverse con las manos libres. Si, además, utiliza un cochecito, escoja uno cuyo asiento o camita pueda cambiarse de dirección. Esto le permitirá decidir si el niño o niña ve hacia usted para fomentar el contacto visual o hacia el exterior si se aburre.

Objeto 4. Pañuelos estampados de tipo bandana

En un niño o niña con un comportamiento de apego seguro (piano), se puede observar que sabe permanecer cerca de su padre y/o madre: su campo de base hacia el cual regresa en caso de necesidad, a la vez que es capaz de explorar el universo (sin alejarse demasiado). Un niño o niña seguro ha incorporado que el vínculo invisible entre él o ella y su padre y/o madre no desaparecerá nunca.

No tiene:

- ni la necesidad de aferrarse físicamente a su padre y/o madre por miedo a que dicho vínculo se rompa, como lo hacen los “velcros”;
- ni la tendencia a quedarse demasiado lejos y a ponerse en peligro, como lo hacen los “solos”;
- ni a navegar de manera ambivalente entre los dos espacios, sin parecer cómodo en ninguno de ellos, como lo hacen los “sumos”.

Un medio concreto para ayudar a un niño o niña inseguro a incorporar este concepto de campo de base de seguridad puede ser el uso de pañuelos de tela. Idealmente, estos pañuelos deberían ser del mismo color que la cinta utilizada en la manualidad *Cada vínculo es único*³¹². Un pañuelo de tela también puede ser dejado en la habitación del niño o niña, otro en el bolsillo del padre y/o madre o atado a su ropa. Se utiliza para conocer el espacio físico, como se haría progresivamente con un pequeño bebé.

PARA TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS

Explique al niño o niña que si hubiera estado en su vientre, habría estado vinculado con usted durante nueve meses por el cordón umbilical. Pueden jugar a esto moviéndose juntos en la casa. Se trata de un buen entrenamiento para la proximidad que les permite “recuperar” una etapa que no pudieron vivir juntos.

PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS “VELCROS”

Con un pequeño o una pequeña velcro, el pañuelo puede sustituir los brazos que quiere constantemente. Dígale: “*Ve que estás muy inquieto, que siempre quieres estar en mis brazos, pero mamá tiene cosas que hacer con sus dos manos. Por tanto, te pido que vengas a tomar de la mano la otra esquina del pañuelo y que te sientas*”

³¹² Véase el objeto 6 en esta misma ficha.

cerca de mí (o que me sigas en mis actividades en la casa). Mientras agarras el pañuelo, no hablas, te quedas cerca de mí. Mientras agarras el pañuelo, mamá se va a poder dedicar a sus actividades (pelar las zanahorias, pagar las cuentas, hablar por teléfono). Cuando haya visto que estás más tranquilo y más dispuesto a hacer actividades libres, te diré qué hacer y podrás soltar el pañuelo”.

De manera muy sorprendente, la mayoría de los niños y niñas no se opondrán mucho tiempo. Efectivamente, se trata de lo que necesitaban, sin saberlo. El pañuelo, a diferencia de la mano, permite al adulto no quedarse secuestrado.

PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS “SOLOS” O “SUMOS” QUE SE ESCAPAN, NO OBEDECEN

No siempre es fácil, deseable o incluso práctico dar la mano a un niño o niña cuando se encuentra fuera de casa. En particular con un niño o niña que aún muestra un comportamiento de apego inseguro. Podrá utilizar, por tanto, el pañuelo, sea durante un paseo o en un centro comercial. Puede, previo a ello, hacer pequeños entrenamientos para la proximidad, por ejemplo yendo a comprar un litro de leche en la tienda de la esquina. Dígale que si suelta el pañuelo sin haber pedido primero la autorización para hacerlo, regresarán inmediatamente a la casa. Si lo agarra, le puede ofrecer una pequeña recompensa³¹³.

El hecho de que el niño o niña DEBA agarrar el pañuelo es altamente simbólico. El niño o niña no es pasivo, víctima, con la mano blanda, ni se queda en el suelo como aplastado, perdiendo el control de la situación. El niño o niña debe, conscientemente, agarrar el pañuelo que lo o la vincula con su padre y/o madre. Es, por tanto, activo en su aprendizaje de un idioma de apego más seguro. Así, el padre y/o madre no hace todo el trabajo!

Objeto 5. Una pequeña guarida

Tal y como lo explicamos en el Capítulo 1, los nuevos padres adoptantes deben acompañar al niño o niña en su etapa de conmoción, y luego convertirse en los cuidadores, ayudando al niño o niña a adaptarse a la vida en familia en su nuevo hogar, todo esto mucho antes de esperar ingresar a una zona afectiva más íntima para crear un vínculo de apego.

Se trata de una forma de baile durante el cual los momentos de contención cariñosa ofrecidos por el padre y/o madre deben convivir con los momentos de respeto de la burbuja física y afectiva del niño o niña. Mientras el wi-fi entre el padre o madre y el niño o niña no esté bien calibrado, el descifrado de las necesidades de proximidad o de distancia será muy aproximativo.

Uno de los medios más interesantes para ofrecer al niño o niña cierto poder en este baile de apego es la elaboración de una pequeña guarida.

Este espacio debe ser un lugar que ofrece seguridad, en el que el niño o niña tendrá la autorización de irse a esconder, retirarse, tranquilizarse siempre que sentirá esta necesidad. No lo debe instalar en la habitación del niño o niña. Puede ser en un rincón del comedor o de la sala. Lo importante es

que sea en un espacio común en el que el padre y/o madre siempre pueda asegurar la supervisión del niño o niña.

Puede comprar una casita o una pequeña tienda de campaña en los comercios o simplemente colgar mantas dejando una entrada que el niño o niña puede cerrar si gusta. Debe ser muy accesible y cómodo. Póngale cojines y algunos juguetes que ofrecen seguridad. Una fuente de luz de tipo Del, que cambia de color, es una manera eficaz de tranquilizarse para algunos niños y niñas. Incluso podrá poner en ella un reproductor de música con audífonos.

El niño o niña debe poder instalarse allí cada vez que así lo desee. El padre y/o madre también puede sugerirle ir allí si lo siente más inquieto.

Cuidado: La pequeña guarida no debe ser utilizada como un espacio de castigo. Debe ser diferente al RMH (Rincón del Mal Humor³¹⁴), que no tiene la misma función educativa en absoluto.

Objeto 6. Cintas de todos los colores

Tenga a la mano una quincena de rollos de cinta de colores diferentes. Estas cintas podrán servir de distintas maneras y para distintas manualidades para ilustrar el concepto de vínculo de apego.

PRIMER USO POSIBLE: ¡CADA VÍNCULO ES ÚNICO!

El primer uso es el cuadro de los vínculos existentes entre los miembros de la nueva familia. Sirve para reducir los comportamientos de interrupción del niño o niña y para consolidar visualmente el concepto de apego.

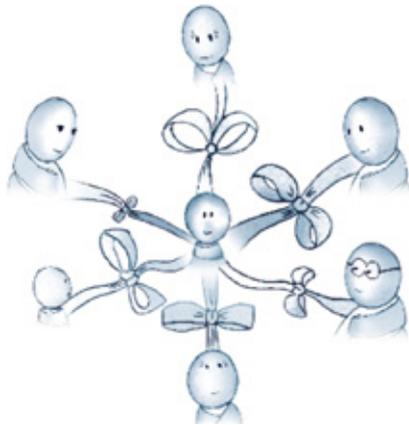
Para el niño o niña recientemente adoptado, es difícil concebir que los vínculos puedan ser, no solo permanentes, sino también únicos, especiales. Cuando el padre y/o madre ya no le preste atención, puede pensar que el vínculo ha desaparecido. Peor aún, puede estar convencido de que el vínculo que lo o la unía a su padre y/o madre (por ejemplo, la cinta verde) es utilizado para unir a su padre y/o madre a alguien más. Esto explica muchos comportamientos de interrupción y de acaparamiento en los niños y niñas adoptados.

En primer lugar, consiga cintas de distintos colores. Luego haga un dibujo representando a su familia: el niño o niña está en el centro, rodeado de personas importantes en su vida: papá, mamá, abuela, hermanito Jerónimo, etc. Puede pegar una foto de cada uno.

³¹³ Véase la Ficha pedagógica *Adopteparentalité* No. 75: *Las 30 hipótesis que explican los comportamientos difíciles durante el primer año.*

³¹⁴ Véase la Ficha pedagógica *Adopteparentalité* No. 76: *El Rincón del Mal Humor* en el Tomo 1 de la Colección *Adopteparentalité*.

Anexo



Explique al niño o niña que entre dos personas que se quieren mucho y para siempre, hay una cinta sólida, única. Cada una de las cintas tiene un color especial, pero invisible en la realidad. Pueden jugar a ver la cinta.

Explique a su hija que entre usted, mamá, y ella, Julia, la cinta es verde, mientras que entre Julia y papá, la cinta es rosa. Haga la misma cosa con los demás miembros de la familia también. Pegue las cintas en el cuadro.

También explique que entre mamá y papá, también existe una cinta: es roja. Así, cuando papá y mamá se abrazan, utilizan la cinta roja. ¡NO LA CINTA VERDE, NI LA CINTA ROSA que une a cada uno de ellos a Julia! Cuando mamá y papá se abrazan, la cinta verde y la cinta rosa solamente están en pausa, descansando, no utilizadas. ¡No han DESAPARECIDO! ¡No han sido destruidas, cortadas o seccionadas por ardillas³¹⁵!

En los días siguientes a esta manualidad – que deberá colgar en un muro fácilmente visible, mantenga a la mano cintas de cada color. Cuando, por ejemplo, usted vaya a hacer una llamada telefónica, vaya hacia el niño o niña con un trozo de cinta del color de su vínculo a ustedes dos, y otro del color que representa su vínculo con la persona que vaya a llamar (su esposo o esposa, por ejemplo).

Explique entonces al niño o niña: *“Voy a hacer una llamada a papá en la oficina. Por lo tanto, voy a utilizar la cinta roja entre papá y yo: no tu cinta verde a tí. No, la cinta ROJA. Mientras mamá y papá utilizan su cinta roja, la cinta especial entre tú y yo, la verde, va a seguir existiendo, pero va a descansar, a estar en pausa. El hecho que no podré hablar contigo, ni jugar, ni cargarte en brazos durante este tiempo no significa para nada que la cinta ha desaparecido. Así que cierra tus ojos e intenta ver la cinta verde entre mamá y tú. ¿La ves? ¿Eres capaz de guardar esta imagen durante todo el tiempo que mamá y papá van a hablar por teléfono?”.*

Deberá repetir este ejercicio muy a menudo, en distintos momentos del día, y probablemente durante semanas, antes de que el niño o niña sea capaz de incorporar este concepto.

SEGUNDO USO: LAS CINTAS EN LA CINTURA

Crear un vínculo único con cada uno de los miembros de un grupo de hermanos y hermanas al mismo tiempo es un

desafío enorme. También es el caso cuando llega un segundo o tercer niño o niña mediante la adopción (o por nacimiento biológico, por cierto).

Cuando el padre y/o madre intenta cambiar el pañal de la más pequeña, el mayor, de repente, acapara, incluso es agresivo. Es una manera de decir al padre y/o madre que tiene miedo que la relación se rompa o que el padre y/o madre le retire el vínculo para utilizarlo con su hermana.

Se sugiere al padre y/o madre que anude a su ropa tantas cintas como hay niños o niñas en la familia. En los primeros tiempos, es estratégico hacer esto tanto al interior de la casa como durante salidas.

Cuidado: Es necesario que las cintas sean del mismo color que aquél señalado en la manualidad. Cada vínculo es único. Véase el siguiente ejemplo: La persona adulta juega con el mayor, pero debe ir a buscar la menor que se despierta de la siesta. Debe tomar el tiempo de hablar con el niño o niña con un buen contacto visual diciéndole: *“Bueno, ahora, mamá va a ir a cambiar el pañal de Maribel. Mientras voy a hacerlo, voy a tomar la cinta naranja, la que une a mamá con Maribel. No tomaré NUESTRA cinta verde. Sigue siempre allí y sólida. Solamente va a estar en pausa unos pocos minutos. Escoge una actividad en la que te pediré quedarte solo y tranquilo mientras me esperas. Incluso puedes cerrar los ojos e imaginar una cinta muy larga que va de la sala de juegos a mamá en la habitación de Maribel”.*

OTROS USOS

Una vez que el concepto de cinta haya sido entendido bien por el niño o niña, podrá dejar que su imaginación haga su trabajo para los siguientes años.

- Por ejemplo, podrá completar la primera manualidad vinculando una foto del niño o niña con papá y mamá en su lugar de trabajo, mientras esté de viaje de negocios, o en un viaje para una segunda adopción;
- Asimismo, podrá temporalmente dejar una cinta que vaya de su habitación a la cama del niño o niña durante la noche.

Objeto 7. Una mochila personalizada (aproximadamente 2 años y más)

Los niños y niñas adoptados pocas veces han tenido ropa, juguetes u otros objetos únicamente para ellos. Durante el período de conmoción y de conocimiento mutuo, temen que no se entiendan o no se responda a sus necesidades fundamentales.

Es por ello que, desde el primer encuentro en el extranjero o en las oficinas de los servicios sociales, en los casos de adopción nacional, sugerimos entregar al niño o niña una pequeña mochila previamente personalizada. Podrá haberle cosido su nombre o imprimido una foto de él o ella con su nombre. En la mochila, podrá poner una botella de agua reutilizable con su nombre impreso. Según la edad del niño o niña, podrá añadir pequeñas comidas. Cuelgue a un mosquetón externo su pequeño cuaderno de pictogramas enmicados en plástico que el niño o niña podrá utilizar para comunicarse con usted. Añada ropa interior, una bonita

³¹⁵ Es una bonita expresión que un niño pequeño había utilizado en terapia: *“Señora Johanne, dices que nada puede romper este vínculo. En el arcedo de mi abuelo, ¡pues la tubería entre los arcos fue toda mordisqueada por ardillas durante el invierno!”.*

camiseta de cambio también identificada con su nombre y una pequeña manta muy suave. Dado que necesitará ocupar su cerebro para no dejarse invadir por miedos o tristeza, es útil añadir un pequeño libro con imágenes y pequeños juguetes que ofrecen seguridad. Para los niños y niñas que puedan utilizarlos, es posible añadir un viejo equipo MP3 y audífonos con los cuales podrá escuchar música o simplemente ruidos que tranquilizan.

Es un bonito regalo de bienvenida. A todos los niños y niñas les gusta recibir un regalo. Más importante aún, se trata de enviar un mensaje fuerte al niño o niña: el mensaje de que se anticipan sus necesidades, que se entiende que tendrá unas pocas dificultades para comunicárselas al inicio. Le da, por tanto, la posibilidad de sentirse comprendido y seguro.

Objeto 8. Objetos con el nombre del niño o niña

Sea llegando a la guardería, a la escuela o incluso a un nuevo lugar de trabajo, tener su nombre y su foto en un gancho, un casillero o un espacio de oficina es un mensaje de bienvenida simple, pero fuerte. Se trata también de una herramienta de refuerzo de la pertenencia. En la casa, cada miembro de la familia cuenta con su gancho y su silla, y ya soy parte de la familia, porque mi nombre también está allí.

Para los niños y niñas mayores, también se trata de una oportunidad para incorporar el concepto de que, en una familia, hay, sobre todo, objetos de uso común, sí, pero también objetos personales. No caiga tampoco en la exageración. No tendrá que identificar todos los objetos personales de cada uno de los miembros de la familia. No obstante, hacerlo para algunas cosas estratégicas puede evitar conflictos.

Objeto 9. Una caja de ideas de alimentos afectivos

Tal y como se mencionó en el Capítulo 3, una de las tareas más delicadas de un nuevo padre y/o madre adoptante es lograr proporcionar un marco parental claro, coherente y sólido, y, a la vez, proveerle también una gran cantidad de alimentos afectivos³¹⁶. En otras palabras, es fundamental que el niño o niña adoptado reciba, tanto alimentos afectivos, como físicos. Ningún buen padre y/o madre se atrevería a privar a su hijo o hija de comida para castigarlo por un comportamiento difícil. Según este mismo principio, no se debe amenazar a un niño o niña con la privación de los alimentos afectivos, incluso si no obedece o tiene una crisis. Hay momentos en los que el padre y/o madre sentirá que es emocionalmente difícil dar afecto a un niño o niña que se opone. Varios especialistas en adopción, incluyendo al psicólogo Greg Keck³¹⁷, recomiendan entonces al padre y/o madre hacer una lista de los gestos esenciales de alimentos afectivos. Le será de gran ayuda cuando el corazón no pueda o si le faltan ideas.

Nota: Estos alimentos afectivos deben ser relacionales, no materiales. Esto no excluye una recompensa ocasionalmente para el niño o niña como un regalo o un pequeño postre. No obstante, el objetivo siendo, ante todo, enseñarle al niño o niña los comportamientos de apego que ofrecen más

seguridad, es más deseable fomentar los momentos en los que se comparte afecto.

Estos pueden ser:

- Una cena con velas con el niño o niña, simplemente porque le gusta estar con él o ella;
- Hacer con el niño o niña una lista de palabras que se refieren a los alimentos, pero que se convertirán en pequeñas palabras de amor (por ejemplo, mi pequeño pastelito, mi pequeña crepa, mi gran melón con jarabe, etc.);
- Poner una nota de amor en su caja de comida o en su mochila para la guardería o la escuela;
- En un mercado de objetos de segunda mano, comprar algunos platos viejos elegantes y servir, de vez en cuando, la comida del niño o niña en ellos;
- Inventar una canción para el niño o niña tomando una melodía conocida e incorporándole frases sobre los sentimientos del padre y/o madre hacia él o ella;
- Suscribir al niño o niña a una revista que recibirá por correo postal, y siempre leerla con él o ella cuando la reciba;
- Dejarle un pequeño papel con un beso en la puerta de su habitación o debajo de su almohada;
- Pedirle enseñar al padre y/o madre algo que logra hacer: construir con Lego, dibujar, jugar a la pelota, etc.;
- Asignarse contraseñas divertidas para tener un lenguaje secreto en público;
- Poner su pijama en la secadora justo antes de que salga de bañarse para que esté caliente;
- Hacer un álbum de fotos de familia solo con momentos agradables y mirárselas con él o ella aquellos días en los que se siente rechazado o triste;
- También poner fotos de momentos felices en un cuadro en la habitación del niño o niña y mirárselas con él o ella después de un día particularmente extenuante;
- Comprar pijamas idénticos para toda la familia para ver una película juntos el viernes en la noche.

Cuando el niño o niña pueda expresarse más fácilmente en su nuevo idioma, pídale sugerencias para ponerlas en la caja.

Objeto 10. Camisetas con una fotografía de toda la familia

En cuanto tenga una bonita foto de toda la nueva familia, compre una camiseta blanca de algodón para cada miembro de la familia. La camiseta debe ser suficientemente grande para poder ponerla encima de la demás ropa. Luego, transfiera la foto sobre las camisetas, y añada un breve texto: *"¡La familia Pérez finalmente junta!"* o *"¡Mi familia para siempre!"* o *"¡Ahora estamos todos en el mismo barco!"*.

- Los primeros días, podrán todos llevarla con orgullo en la casa. Unas semanas más tarde, lo podrán hacer durante salidas a casa de amigos o familiares;
- Cuando un día sea más extenuante, podrá ponerse su camiseta al momento de la rutina del dormir para señalarle a su hijo o hija que, independientemente de

³¹⁶ Hablamos aquí de alimentos afectivos, no de privilegios, de autorización especial o de regalo.

³¹⁷ Keck, G. (2002). *Parenting the Hurt Child*. Colorado Spring, EE.UU.: Pinon Press.

Anexo

sus comportamientos buenos o menos buenos, siempre permanecerá en su corazón;

- Algunos procedimientos de adopción nacional o internacional implican una audiencia en el tribunal para finalizar jurídicamente la adopción. Es una bonita oportunidad para ponerse nuevamente las camisetas o para hacer camisetas nuevas con una foto de familia más reciente.

Objeto 11. Una manta para proteger el cuerpo y el corazón

No siempre es posible enviar embajadores sensoriales al país de origen o al entorno de vida pre-adoptivo. Esto dependerá de las circunstancias relativas a la adopción y de la disponibilidad de los cuidadores. Independientemente de que lo pueda hacer o no, la elaboración de una manta es útil incluso en el período post-adoptivo.

Se trata de elaborar (o pedir hacer) una manta o un cubrecama sobre la cual coser trozos de tela estampada. Ponga fotos de la familia, de la casa, de su habitación, de sus futuros hermanos y hermanas o mensajes para el niño o niña. Si envía la manta al orfanato, deberá escoger una tela ligera, suave y fácil de cuidar. Telas de tipo forro polar serán perfectos. La familia ampliada y los amigos pueden contribuir con mensajes de bienvenida, de protección o de afecto. Piense en esta creación como un símbolo de las hadas buenas que se acercan a su cuna para ofrecerle dones.

Simbólicamente, esta manta representa todo el clan que se une para brindarle calor, protección y tranquilidad hasta que llegue al país. Es uno de los objetos que pueden ser dejados al niño o niña en aquellos casos en los que el procedimiento de adopción requiera dos visitas en el país. También es una manera de manifestarle su presencia y bondad hacia él o ella.

Utilícela a menudo para recordarle al niño o niña que no está solo, que es importante para todas estas personas que lo rodean y lo quieren. También es un objeto que puede conservarse mucho tiempo y que puede ser actualizado. Le podrá añadir la foto de una nueva prima, de la cuidadora en el entorno familiar quien lo cuidó durante tres años, o incluso una nueva mascota.

Objeto 12. Instalar el Rincón del Mal Humor

Algunos lectores y lectoras que aún no conocen el Rincón del Mal Humor (RMH) se verán sorprendidos por este último objeto. Está hecho de un pequeño tapete que se pone en el suelo, contra un muro, en un lugar común de la casa, con el fin de que el padre y/o madre pueda asegurar la vigilancia y supervisión del niño o niña. Encima del tapete, en el muro, se pega la imagen de una persona que está enojada.

¡Incluir un método de marco (o un castigo) en una lista de objetos que fomentan el apego puede parecer tan contraintuitivo! ¡No se castiga a un niño o niña que acaba de llegar en la vida de sus nuevos padres! ¡El niño o niña nunca los va a querer! (Esto puede, incluso, ser más difícil de aceptar para las madres que para los padres.)

Pero así son las cosas: hoy en día, los casos de adopción de infantes son poco comunes. La gran mayoría de los niños o niñas llegan móviles o se vuelven móviles muy pronto. Esto exige el establecimiento de medios rápidos y eficaces

para aplicar la autoridad parental. Un niño o niña pequeño debe poder obedecer a una prohibición firme de su padre y/o madre. Puede ser una cuestión de vida o muerte. No aplicar ninguna autoridad, o no hacerlo bien, puede enviar un mensaje que ofrece poca seguridad al pequeño náufrago: *“Me dejan decidir todo, puedo hacer lo que guste. No son capitanes sólidos y fiables. No me pueden proteger de los peligros o de mí mismo. Es mejor que tome las riendas de la cabina de pilotaje. Puede ser que sean amables, pero no puedo confiar en ellos”.*

No se nos tiene que olvidar que el vínculo de apego no es únicamente un vínculo de amor y de cariño recíproco. Es, ante todo, un vínculo de seguridad que un niño o niña construye con una figura de apego. Un adulto estable y fiable, con el cual puede contar para responder a sus necesidades y, sobre todo, protegerlo ante situaciones peligrosas.

Instalar el RMH, incluso antes de la llegada del niño o niña, le transmite un mensaje claro: *“Yo, la persona adulta, tomo las decisiones relativas a tu salud y seguridad”.* Instalar el RMH mucho antes de la llegada del niño o niña también envía un mensaje claro a los padres! Deberán implementar una autoridad parental sana por el bien del niño o niña. Va a contribuir a brindar seguridad al niño o niña, y así permitirle reconvertirse en un pequeño marinero que puede, finalmente, disfrutar el crucero para crecer bien.

Debe presentar este rincón desde la primera visita a la casa, cuando explique al niño o niña las normas que deben cumplirse. Es mejor que el RMH ya sea parte de la decoración para usted y para el niño o niña. Estará listo por si se necesita. Y mejor si nunca se hace uso de él.

FICHA PEDAGÓGICA ADOPTEPARENTALITÉ No. 70
12 juegos y actividades lúdicas que fomentan el apego
Objetivo: Proporcionar a los padres ideas de juegos que fomentan el apego y la reanudación del desarrollo físico, sensorial, afectivo, cognitivo y social en el niño o niña
Público meta: La edad apropiada para cada actividad será señalada en cada sección
Material necesario: El material apropiado para cada actividad será señalado en cada sección
Período favorable durante el CAAASÉ: Señalaremos para cada uno de los juegos en qué etapa parecen ser más indicados.

Todos los juegos que realiza en interacción con su hijo o hija son válidos e importantes, y eso por muchos años. Durante el período del CAAASÉ, ¿por qué no escoger aquellos juegos que fomentan el apego y la readaptación de su hijo o hija? En esta ficha, encontrará ideas fáciles de realizar, que no cuestan nada, y que han sido probadas.

Nota: Ponga toda la suerte de su lado. Previo a cualquier período de juego, asegúrese que todas las necesidades fundamentales del niño o niña hayan sido respondidas. No debe tener ni hambre, ni sueño, ni sed, ni ganas de ir al baño. También debe sentirse seguro. Durante el CAAASÉ, el niño o niña puede tener dificultades para expresar sus necesidades. Por ello, deberá ser proactivo y pensar para él o ella durante muchos meses.

1: Jugar al bebé

Período deseable durante el CAAASÉ: Adaptación y apego (Fases 3 y 4)

Edad: Niños y niñas mayores de 3-4 años

Todos los niños y niñas, adoptados o no, a veces necesitan retroceder, regresar para consolidar sus conocimientos adquiridos para así avanzar mejor. El niño o niña modelo básico, él o ella, quiere volver a vivir los momentos de intimidad y de cariño con su padre y/o madre. El niño o niña adoptado, por su parte, necesita vivirlo una primera vez, porque simplemente nunca lo ha vivido o nunca lo ha vivido con sus nuevos padres. Tiene la necesidad de revivir con ustedes, las etapas perdidas. Son los gestos constructores que estimulan las partes más instintivas y primitivas del cerebro.

Cuando el niño o niña manifiesta reacciones muy regresivas, no lo moleste. Acérquese a él o ella y dígame que entiende su necesidad de ser más pequeño, pero que el momento no es bien escogido, que jugarán juntos al bebé en otro momento, cuando hayan definido una hora y una duración.

Planifique momentos para jugar al bebé, incluso si el niño o niña no manifiesta estos comportamientos de regresión. Este juego fomenta el contacto. Explíqueme el juego enseñándole el horario señalado en el muro.

Si el niño o niña reacciona negativamente a esta intimidad, a la vez deseada y temida, no insista. Sugerimos empezar con breves períodos de 5 minutos y máximo 15 minutos.

Antes de iniciar este juego, junte el material (como un biberón, un sonajero, un babero, un pañal, un juguete de dentición, etc.) que ya tenga, o puede pedirle a sus familiares y amigos cercanos si pueden prestarle objetos usados. Complemente el conjunto en una salida a la tienda con el niño o niña para comprar lo que falte. Deje que el niño o niña escoja 2 o 3 productos.

Necesitará: un biberón, un pañal, una manta/cobija suave con estampados infantiles, un chupón, un juguete de dentición, talco o crema con los olores distintivos de esta serie de productos para bebés.

Cuando sea el momento:

- Apártense en un lugar tranquilo, sin distracción;
- Tenga un cronómetro el más visible posible para señalar al niño o niña que hay un inicio y un final en este juego. Debe ser claro respecto del hecho que únicamente será bebé durante el juego; que antes y después del final del juego, deberá comportarse de acuerdo con su edad³¹⁸;
- Saque el equipo necesario: biberón, pañal, manta suave con estampados infantiles, un chupón, un juguete de dentición, talco o crema con los olores distintivos de esta serie de productos para bebés;
- Para los más pequeños (menores de 24 meses), proponga una actividad especificando la edad y las circunstancias. Por ejemplo: *“Mamá oye a su bebé de tres meses llorar muy fuerte en la noche. Se despierta, va rápidamente por él, lo carga en sus brazos y ve que tiene hambre porque está chupando su puño. Mamá le da leche caliente, lo mece y le canta una canción de cuna”*;
- Para los pequeños (2 a 4 años) y los mayores (5 años y más), tenga a la mano un libro con fotos y descripciones del desarrollo verbal, motor y afectivo de cada edad. Enséñele a su hijo o hija cada edad, hable con él o ella de lo que pasa generalmente entre un padre y/o madre y un bebé en esa edad. Luego, déjelo escoger la edad que tendrá durante el juego. Habrá que ayudar al niño o niña a respetar las capacidades reales de un bebé o niño pequeño a esa edad. Por

³¹⁸ En la normalidad adoptiva, hay que tomar en cuenta la edad de desarrollo del niño o niña, no únicamente su edad cronológica.

Anexo

ejemplo, si desea tener seis meses, podrá balbucear pero no hablar;

- Involúcrese en el juego. Utilice los gestos, palabras y actitudes reales, como si el niño o niña tuviera la edad escogida;
- Aproveche para transmitirle las bases de la respuesta a las necesidades y señale al niño o niña que es normal para un bebé humano tener necesidades y también que es normal que el padre y/o madre responda a las mismas: *“Un buen papá nunca deja que su bebé tenga hambre, una buena mamá nunca deja que su bebé lllore toda la noche, un buen papá nunca se enoja si debe levantarse en las noches para cambiar el pañal de su bebé”*;
- Aproveche para transmitirle la felicidad y el placer de un padre y/o madre de aprender a cuidar de su hijo o hija, a sentirse útil, a darle tiempo, amor y caricias;
- También utilice muchos pequeños diminutivos, como lo haría con un bebé: mi pastelito, mi cachorrito, mi bichito, mi pollito, etc.;
- Encuentre entre sus recuerdos canciones de cuna de su infancia y cuente que a su mamá, papá, abuela, le gustaba mecerlo o mecerla y cantarle estas canciones cuando era bebé;
- Si, durante el juego, el niño o niña tiene cuatro meses y le pega en la cara, tome despacio su mano diciendo tranquilamente: *“NO, suave, suave, mi bebé. No debes lastimar a papá o a mamá. Una mamá es valiosa y útil, y de ninguna manera debes lastimarla, al igual que ninguna mamá debe pegar a su hijo o hija”*;
- Durante este juego, fomente el contacto visual, pero sin imponerlo;
- Acoja todas las emociones del niño o niña. Por ejemplo, un papá puede decir suavemente: *“Veo en tu mirada que pareces triste. Los bebés tienen el derecho de sentirse tristes o de tener miedo, o incluso de sentirse frustrados. Un buen papá (o una buena mamá) sigue queriendo a su hijo o hija que esté triste, feliz, enojado o confuso”*;
- Avise al niño o niña con antelación cuando el juego esté a punto de concluir al avisarle que deberá jugar un poco solo después, puesto que usted tiene una tarea que realizar. Piense siempre en una carga de ropa lavada que hay que doblar, un lava-trastes que vaciar. Terminar bien este juego es parte de los mini-procesos de retirada que deberá establecer hacia el final del período de adaptación (aproximadamente tres meses) y durante el período de apego (aproximadamente tres temporadas) (Fases 3 y 4).

2. El juego de la hamaca

Período deseable durante el CAAASÉ: Adaptación y apego (Fases 3 y 4)

Edad: Todos los niños y niñas mayores de 6 años

Una de las estrategias educativas más eficaces de los padres adoptantes es hacer todos los esfuerzos posibles para producir nuevos recuerdos, en los que el niño o niña es, ni rechazado, ni amenazado de ser abandonado nuevamente. Hay que crear nuevos archivos neurológicos en los que el niño o niña es escogido, acogido, bienvenido en su universo. Este juego pretende constituir recuerdos que servirán de recursos de cambio para escapar de los recuerdos de abandono y de rechazo, inconscientes, pero muy presentes en el niño o niña.

El juego del túnel y el juego de la hamaca, a continuación, son juegos simbólicos que permiten a los niños y niñas volver a visitar su primera infancia, acompañados de sus nuevos padres. Se trata también de juegos corporales, puesto que todas las emociones y las relaciones afectivas no se viven en la cabeza, pero más bien en el cuerpo.

Además del aspecto simbólico del ejercicio, mecer estimula el sistema vestibular, el cual es responsable del sentido del equilibrio y de la percepción del cuerpo en el espacio, el cual, a menudo, falla en los niños y niñas que han vivido en orfanatos, y que han permanecido demasiado tiempo en su lugar de descanso.

Invite al niño o niña a sentarse o a acostarse en su gran manta-objeto transicional. Luego levante, con el otro padre o madre, las dos extremidades de la manta, y columpie muy suavemente al niño o niña. El padre o madre que se encuentra ubicado frente al niño o niña debe estimular el contacto visual al cantar una canción de cuna. El niño o niña, así envuelto, es simbólicamente “cargado y mecido”, como en el vientre de su madre biológica, pero esta vez por sus padres por adopción. Esta técnica es utilizada en ergoterapia.

Al inicio, a un niño o niña muy ansioso le dará pánico, podrá gritar y pedir salirse de su hamaca. Tendrá pretextos, como ganas de hacer pipí, un miedo sin vínculo con el contexto, o querer tocar la manta-objeto transicional. Los padres deben mantenerse firmes y empezar el juego a pesar de ello, suavemente.

Ambos padres deben insistir en las palabras: *“Confía en nosotros, estás seguro, no te dejaremos CAER, vales la pena de que te protejamos, que no te lastimen, nos gusta cuidar de tí, estás bienvenido en nuestra vida. No te caerás. Somos padres fiables, sólidos como puentes de metal y de cemento, nuestro puente no se caerá debajo de tus pies”*.

3. El juego del túnel

Período deseable durante el CAAASÉ: Familiarización, adaptación y apego (Fases 2 a 4)

Edad: En cuento un bebé puede avanzar reptando o gateando

Invite a su hijo o hija a que camine gateando para cruzar un túnel. Podrá cubrir sillitas con sábanas o buscar un túnel en el mercado que sea de tela de paracaídas. Saliendo del túnel, acoja a su hijo o hija con calor y cariño y déle la bienvenida:

"¡Bienvenido a nuestro universo!"

"¡Eres tan guapo!"

"¡Bravo, fuiste muy valiente!"

"¡Te esperábamos desde hace tanto tiempo!"

"¡Estamos tan felices de verte!"

"¡Ven a mecerte en nuestros brazos!"

"¡Eres exactamente como queríamos que fueras!"

"¡Ya queremos conocerte, cuidarte, disfrutar contigo!"

¿Qué es lo que se juega aquí? El túnel alude al pasaje entre el útero y la vida extra-uterina por el que el niño o niña avanza en el nacimiento, el túnel representa la vagina de su madre biológica. Este juego permite al niño o niña y a sus padres por adopción revivir este momento juntos.

Durante este juego, los niños y niñas brindan informaciones importantes sobre lo vivido: algunos se niegan a entrar en el túnel, lloran; otros quieren permanecer adentro; otros entran y salen con gusto; finalmente, para algunos, el acompañamiento verbal o físico de la madre se hace necesario.

Estas reacciones son todas señales de angustia a las que el nuevo padre y/o madre puede y debe responder con compasión, paciencia, empatía y delicadez. El padre y/o madre debe descifrar estas señales para tranquilizar al niño o niña.

El padre y/o madre puede decir:

"Entiendo que tengas miedo, esto quizás te recuerde malos recuerdos";

"Eras demasiado pequeño para saber qué hacer, pero ahora estoy aquí para tí, porque eres valioso e importante";

"Tus emociones son fuertes y difíciles, pero no les tengo miedo a estas emociones, voy a quedarme aquí contigo y ya no estarás solo";

"No me molesta tranquilizarte, para esto estoy aquí, es mi trabajo de padre/madre";

"Vamos a tomar el tiempo, no tenemos prisa, incluso si quieres puedo ir despacio a buscarte y, la próxima vez, lo podrás hacer solo conmigo alentándote";

"Sé que es difícil, pero lo puedes hacer, eres más fuerte de lo que crees, y es mi trabajo probártelo y ayudarte".

Estos nuevos recuerdos, que serán el contrapeso de los momentos de rechazo, se imprimen despacio, diluyen los recuerdos de abandono y de decepción. El camino de la seguridad afectiva está marcado. Es suficiente seguir caminándolo lo más a menudo posible, para que el niño o niña incorpore el máximo de recursos positivos posible.

4. El juego de los depredadores

Período deseable durante el CAAASÉ: Adaptación y apego (Fases 3 y 4)

Edad: Niño o niña mayor de 18 meses

Este juego tiene como objetivo sentar al padre y/o madre como campo de base, en el que el niño o niña va a refugiarse en caso de peligro. Para los niños y niñas con comportamientos de apego de tipo "solo", "sumo" o "velcro", esto pocas veces está bien programado. Cuando se acerca un depredador, el "solo" se parará o irá a esconderse, el "sumo" intentará probablemente defenderse solo, mientras que el "velcro" no se habrá alejado de su campo de base, lo que puede ser bueno para su seguridad, ¡pero catastrófico para su desarrollo!

Para este juego, ¡puede escoger la versión con o sin área de agua!

- Si tiene un área de agua cerca de su casa, será la historia de mamá, papá y bebé delfín contra el tiburón malo;
- Sin área de agua, será la versión maleza africana de mamá, papá y bebé chimpancé contra el leopardo malo.

Podrá hacer partícipe a otra persona adulta para jugar el rol del depredador o simplemente utilizar un gran peluche o juguete flotante que represente la bestia feroz según el caso.

Se trata de lo siguiente: Papá y mamá alientan a su pequeño o pequeña a jugar y a explorar el universo de manera segura, es decir a jugar en el piso mientras ellos realizan sus tareas, en las ramas si se trata de primates, o nadando si se trata de mamíferos marinos. El padre y/o madre habrá explicado bien al pequeño o a la pequeña que siempre lo va a estar vigilando, pero que también es su trabajo nunca alejarse demasiado, y siempre fijarse para ubicar la posición exacta de papá y mamá. De repente, surge el depredador, que se acerca peligrosamente del pequeño o pequeña. Debe, entonces, avisar verbalmente a ambos padres copiando el grito característico de su especie, pero también dirigirse inmediatamente hacia su padre y/o madre más cercano. Al oír el grito de su pequeño o pequeña, ambos padres primates o delfines se acercan también al pequeño o pequeña. Mamá chimpancé carga a su bebé chimpancé, que se agarra con ambas manos y ambos pies de ella (o mamá delfín toma a su bebé delfín debajo de su aleta) y se lo lleva a un lugar seguro, mientras que papá se enfrenta al depredador y hace que se aleje antes de ir con mamá y bebé.

La familia permanece en el lugar seguro algunos minutos. Ambos padres tranquilizan al pequeño o pequeña y lo felicitan por haber tenido el buen comportamiento de apego. Lo alientan luego a regresar a jugar. El pequeño chimpancé puede regresar a observar los insectos y el delfín a hacer marometas en el agua.

Anexo

Puede jugar a menudo al juego de los depredadores, y aproveche para recordar al niño o niña las normas de seguridad que aplican cuando salen de la casa: no alejarse del padre y/o madre, siempre tenerlos en la mira, y llamarlos en caso de peligro.

5. El maquillaje mutuo

Período deseable durante el CAAASÉ: Adaptación y apego (Fases 3 y 4)

Edad: Niños y niñas mayores de 12 meses

Este juego fomenta la colaboración, la motricidad fina, la paciencia, pero, sobre todo, un mejor contacto visual y una familiarización de la cara del padre y/o madre.

Compre un estuche de maquillaje artístico (hipoalergénico) en una tienda de manualidades, artes creativas o disfraces.

Siéntase cómodamente frente a su hijo o hija. Con o sin modelo, propóngale maquillarse mutuamente, como animal o un personaje que él o ella escoja. Pueden tomar turnos en cada etapa, o maquillarse uno o una primero, y luego el otro u otra.

Tome fotos o videos de esta actividad con el fin de poder enseñarla al padre y/o madre que no estuvo presente o a otro familiar.

Sea generoso o generosa en elogios durante la sesión. Dígale al niño o niña lo que le gusta de su cara, su cuerpo: *“Me gusta ver tus pequeños dientes todos blancos cuando sonríes”* o *“Me gusta, en particular, el color de tu pelo cuando lo veo de cerca”* o *“Nunca me había fijado cuánto el color turquesa es bonito con el color de tu piel”*.

Por supuesto, por ningún motivo lo importante es la calidad del resultado. El simple hecho de que el niño o niña acepte estar cerca físicamente de usted, de participar en una actividad tan íntima que tocarle la cara con sus dedos o una pincel, y que le deje a usted tocarle, también es una victoria en sí.

6. El tam-tam alternativo

Período deseable durante el CAAASÉ: Familiarización, adaptación y apego (Fases 2 a 4)

Edad: Niños y niñas mayores de 9 – 12 meses

A continuación se propone sugerencias de juego para fomentar la afinación padre/madre- niño/niña. La afinación (attunement en inglés) es lo que permite que el apego se construya poco a poco, día tras día, mediante una serie infinita de miradas, tactos y relaciones humanas. El niño o niña mira a su cuidador, que lo mira. Lo o la mira nuevamente, y el cuidador nuevamente lo o la mira. Poco a poco, uno o una se afina en el mismo ritmo y de forma alternativa al otro u otra. Un poco como dos metrónomos que marcarían la misma medida.

Improvisar dos tam-tams (dos ollas de plástico o de metal puestas al revés cumplirán con el objetivo). Siéntanse uno o una frente al otro u otra, INSISTIENDO sobre el contacto visual, incluso si usted o su hijo o hija tengan que mirar cómo las manos de la otra persona se mueven sobre el instrumento.

Aliente al niño o niña a imitar un ritmo muy corto y simple que usted producirá con sus manos. No lo o la corrija, pero ajuste sus improvisaciones para que las logre. Luego, invierta los roles. Después de varias sesiones exitosas de imitación mutua, intenten tocar el ritmo juntos. Si este juego funciona bien, puede luego escoger un ritmo, y luego tocarlo de forma acelerada, lenta o en alternancia.

En caso de aburrimiento o estrés, ¡no hay nada mejor que una buena sesión de tam-tam africano en el sótano con papá o mamá para desahogarse!

También podrá fomentar la afinación mediante otras actividades, como:

- Cantar canciones infantiles o canciones de respuesta;
- Jugar a la pelota, bailar juntos lentamente o rápidamente.

7. Las emociones en cartón

Período deseable durante el CAAASÉ: Familiarización, adaptación y apego (Fases 2 a 4)

Edad: Niños y niñas mayores de 2 años

Aprender la expresión justa de las emociones es todo un desafío durante el CAAASÉ. Las emociones en cartón son material concreto, a la mano, que permite transformar una explicación en juego.

Elabore un gran sol en cartón, y una gran nube gris con lluvia, y rayos para representar una crisis de enojo o de enorme tristeza. También elabore otras nubes de distintos tamaños para traducir la intensidad de la emoción que observa.

Utilice estos elementos para explicar al niño o niña que las emociones desagradables, como el miedo, la tristeza y la ira, son como grandes nubes que nos caen encima. No obstante, al igual que en el cielo, las nubes siempre terminan por pasar y el sol por reaparecer. Después de una pena o un gran enojo, y una vez que el niño o niña esté tranquilo, enséñele fotos de familia explicándole que el gran enojo que acaba de producirse no borrará nunca todos los buenos recuerdos del pasado con él o ella. De forma complementaria, y según la edad del niño o niña, dibujen juntos situaciones debajo de las nubes, y luego debajo del sol.

Adquiera libros con personajes que representen emociones.

8. El control remoto mágico

Período deseable durante el CAAASÉ: Apego (Fase 4)

Edad: Niños y niñas mayores de 2 años

Uno de los comportamientos que un pequeño o pequeña debe, idealmente, presentar con su figura de apego, es imitarla jugando cerca de él o ella. Así, se podrá observar una pequeña niña regar plantas reales o imaginarias, al seguir a su papá en el jardín, o un pequeño niño pretender hacer yoga al observar a su mamá sobre su tapete en la sala. La imitación es un extraordinario motor de aprendizaje gracias al uso de las neuronas-espejos. Al igual que todos los demás tipos de neuronas, deben ser utilizadas en el buen momento y de la mejor manera para cumplir plenamente sus roles. Durante el CAAASÉ, se debe fomentar este comportamiento en el niño o niña, y despertar las neuronas que a menudo no han sido estimuladas durante su vida pre-adoptiva.

Hay una multitud de oportunidades y actividades diarias que van a alentar la imitación. Una de las mejores estrategias para obligar al niño o niña a prestar atención a los comportamientos de la persona adulta es utilizar un control remoto “mágico” para:

- Disminuir la velocidad y acelerar sus acciones: Amasar una masa para pastel, caminar, hablar, comer, lavarse los dientes, acariciar al perro, abrir o cerrar la puerta del refrigerador. Se trata de usar la creatividad para hacer que los gestos muy simples se vuelvan lúdicos;
- Pretender que las cosas ligeras son pesadas: Caminar dando pasos grandes y pesados, o poner una pelota en el juguetero como si fuera una bala de cañón;
- Hacer pequeños pasos leves y sin ruido;
- Jugar a hacer las cosas al revés, caminando de reversa, a la izquierda y luego a la derecha.

Algo bueno es hacerlo juntos los dos delante de un gran espejo, con el fin de que el niño o niña se vea, o tomarle videos breves de sus desempeños. Lo importante es atraer la atención del niño o niña, hacer que lo o la siga con la mirada, e intente imitarlo o imitarla, incluso si la calidad de su imitación es muy general al inicio.

9. El cuadro de agradecimiento

Período deseable durante el CAAASÉ: Adaptación y apego (Fases 3 y 4)

Edad: Niños y niñas mayores de 2 años

El objetivo de esta actividad es tomar la costumbre diaria de encontrar y poner énfasis en un momento respecto del cual puede sentir agradecimiento por haberlo vivido juntos. No se olvide que es su maravillosa responsabilidad que de dar nuevamente a su hijo o hija el gusto de los grandes y pequeños placeres de la vida. Para convencerlo de que la vida es bella, debe empezar por creer en ello usted mismo. Explique a su hijo o hija que la felicidad está hecha de miles de pequeñas cosas, que uno debe de ver y celebrar.

Le sugerimos encarecidamente elaborar este cuadro de agradecimiento o dibujos diarios, independientemente de las dificultades, retrocesos, molestias o desalientos vividos a lo largo del día. Y tiene que saber que mientras más difícil este haya sido, más esta actividad será útil, tranquilizadora y construirá recuerdos de emociones de mejora de la vida para el niño o niña y para usted.

¡No busque nunca cosas grandiosas! Puede decidir agradecer:

- El sabor dulce y delicioso de las fresas que habrán comido juntos, esto aunque la comida haya sido caótica;
- El olor de su jabón de lavanda;
- El sol, magnífico y caliente, que iluminaba la mesa en el desayuno de la mañana;
- La buena salud que le permite cuidar de su hijo o hija, y de poder tranquilizarlo día y noche;
- La gratitud por estar en familia, tener un techo para protegerlos, y comida de calidad y abundante.

Necesitará lo siguiente:

Un gran cuadro de corcho que puede colgar en un espacio común. Tenga material de dibujo y de manualidades, como crayones, estampas, pegamento, pequeños cartones de distintos colores, cintas. Escriba “Nuestro cuadro de agradecimiento” encima.

Al final del día (al inicio de la rutina para dormir, por ejemplo), piense con su hijo o hija en un momento de felicidad vivido en el día. Dibújelo, haga una manualidad para representarlo, o simplemente escríbalo sobre su “cuadro de agradecimiento”.

Puede mencionar, para enseñarle a su hijo o hija, que los momentos difíciles nunca borran los buenos recuerdos.

10. Bebé suricata está perdido

Período deseable durante el CAAASÉ: Adaptación y apego (Fases 3 y 4)

Edad: Niños y niñas mayores de 2 años

Escoja un pequeño mamífero particularmente lindo que vive en clan en una madriguera o una guarida. En *Adopteparentalité*, nos gustan las suricatas. Es fácil ver excelentes documentales para preparar el juego, y para explicar los principios que desea transmitir a su hijo o hija.

Anexo

El juego es una variación del clásico juego de las escondidas. Consiste en pedirle al niño o niña que se vaya a esconder en la casa o en el jardín, y que luego emita un pequeño grito de angustia, que habrán determinado con anterioridad y practicado juntos.

Cuando emita el grito, la señal, el padre y/o madre debe inmediatamente dejar de hacer lo que pretendía hacer y buscar activamente a su pequeño o pequeña.

Exprésase:

- A la vez dramático o dramática: *"¡Oh no! Mi bebé está perdido y me está llamando. ¡Quizás esté en peligro! Rápido, debo encontrarlo, protegerlo y traerlo a la seguridad de nuestra madriguera con todos los demás miembros de la familia. ¿Dónde estás mi bebé? ¡Sigue llamando a mamá o papá!"*;
- A la vez tranquilizador o tranquilizadora: *"No te preocupes, papá está aquí, oigo tu llamada, reconozco tu voz, ahora voy, mi bebé. ¡No dejaré que nada ni nadie te haga daño! No quiero que tengas frío, ni hambre, ni miedo. ¡Ahora voy! ¡Aguanta!"*.

Una vez que el bebé perdido haya sido encontrado, el padre y/o madre debe cargarlo pronto en sus brazos y regresar rápidamente, diciendo en un tono tranquilo y afirmativo: *"Estás en mis brazos ahora, te encontré, ya no tengas miedo. Soy suficientemente fuerte y rápido para protegerte y traerte a casa con seguridad. Todo el clan debe estar preocupado por tu ausencia. Estarán muy felices de que hayas regresado sano y salvo"*.

Termine el juego ofreciéndole una manta caliente, una pequeña colación, y sobre todo muchos abrazos. Añada: *"No te alejes de papá o mamá. Es tu trabajo siempre echar una mirada para saber donde estoy. Yo también siempre te vigilo. Siempre estás en mis pensamientos. ¡Pero eres pequeño y las hierbas de la sabana son tan altas! Entonces tenemos que ser un equipo. ¿Estás de acuerdo mi bebé suricata?"*.

Explique bien al niño o niña que se trata aquí de un juego, y que nunca debe escaparse o esconderse en un lugar público u otro sin habérselo preguntado antes. Explique que nunca, nunca, debe hacerlo si no le ha avisado antes y nunca sin que usted esté de acuerdo.

11. La claqueta

Período deseable durante el CAAASÉ: Apego y proceso de retirada (Fases 4 y 5)

Edad: Niños y niñas mayores de 3-4 años

Este juego tiene un enfoque muy de conducta de modificación de comportamientos. Puede ser muy eficaz para desdramatizar una situación, durante la cual el niño o niña se niega a aplicar una norma, fácil de cambiar.

Esta es una situación típica en la cual se puede utilizar este juego:

Desea cambiar ciertas malas costumbres del niño o niña proporcionándole otras mejores. Por ejemplo, su hijo o hija se olvida sistemáticamente de descargar el agua cuando va al baño, o llega a desayunar en pijama cuando la norma de la casa es vestirse antes de sentarse en la mesa.

Volver a vivir determinada escena es una manera de ayudar al niño o niña a incorporar, de forma concreta, todos los buenos gestos, como un actor de teatro repite una obra o un jugador de tenis su derecha.

Empiece por hacerlo como si fuera un juego. Puede inventar pequeñas escenas con el niño o niña, y luego actuarlas como si fuera un rodaje. Avise, como un director de cine, *"¡escena 1, toma 8 (o 12)!"*, y cierre la claqueta (como en el cine! (puede enseñar ejemplos al niño o niña en Internet). Vuelva a empezar hasta la satisfacción del director que usted actúa. Explique al niño o niña que en la película de su vida y de su familia, tienen el derecho a equivocarse y uno puede volver a grabar la escena antes de quedar satisfecho. (Grabarse también puede ser divertido, y ser "aún más real". Incluso puede producir una claqueta de cartón). El hecho de grabar varias tomas ayudará al niño o niña a aceptar mejor que puede ser necesario volver a hacer una acción correctamente en la vida real.

En primer lugar, elabore una claqueta con cartón muy espeso en blanco y negro, un pequeño perno para juntar las dos partes de la claqueta, un lápiz negro para escribir la palabra CLAQUETA y el título de la película.

Véase un ejemplo:

Son las 7 de la mañana en un martes. Félix baja la escalera con actitud despreocupada, y se va a sentar en la mesa para desayunar. El problema: debe estar vestido para la escuela ANTES de bajar a desayunar. No obstante, ¡todavía está en pijama! Así es cómo se puede intervenir:

Papá le pide a Félix mirarle a los ojos, y luego le enseña la claqueta de cartón y dice: *"Mmm, Félix. Sabes que soy el director de la película "¡Mi familia para siempre!". ¡Estás tranquilo, tienes una bonita sonrisa y comes tus cereales sin ensuciar! Pero debo pedirte actuar nuevamente la escena exactamente de la misma manera, EXCEPTO por el disfraz. Sabes cómo debes de estar vestido para la escena del desayuno, en la mañana. Sé que lo puedes hacer muy bien. Entonces, sube a tu habitación y avísame cuando estés listo para que grabemos una nueva toma"*.

Papá lleva tranquilamente a su hijo hasta las escaleras, y regresa a sus tareas, hasta que Félix grite tranquilamente *"¡Escena 1, toma 2!"*. Si Félix actúa bien la escena, podrá gritar *"¡Felicidades hijo! ¡Ya tenemos la escena!"*.

Puede darle una tercera y última oportunidad al niño o niña antes de pasar a métodos menos divertidos y más punitivos.

Es importante siempre encontrar algunos buenos comentarios para la primera "escena". Es importante hacer un refuerzo positivo. Su solicitud de volver a actuar la escena debe, además, ser clara. "*Vuelve a hacerlo de manera más amable (o más tranquila)*".

12. Citas muy importantes

Período deseable durante el CAAASÉ: Apego y proceso de retirada (Fases 4 y 5)

Edad: Niños y niñas a partir de 2-3 años

Tome su agenda y explique al niño o niña que aquí es donde anota sus actividades y sus citas importantes, habiendo hecho el esfuerzo previo de anotar sus citas con su hijo o hija. Por ejemplo: *leer un cuento todas las noches con Julián; dar el desayuno a María todas las mañanas; dar 25 besos por día a Lea.*

Para los niños y niñas mayores (3-4 años y más), enséñele sus períodos de trabajo, de transporte, de deporte, habiendo dejado dos o tres períodos cortos libres. Déjelo escoger uno de estos períodos y un juego (solo o con usted). Anote esta cita MUY importante con un bolígrafo especial en su agenda. Puede complementar el ejercicio al anotar esta cita en el calendario familiar sobre el refrigerador.

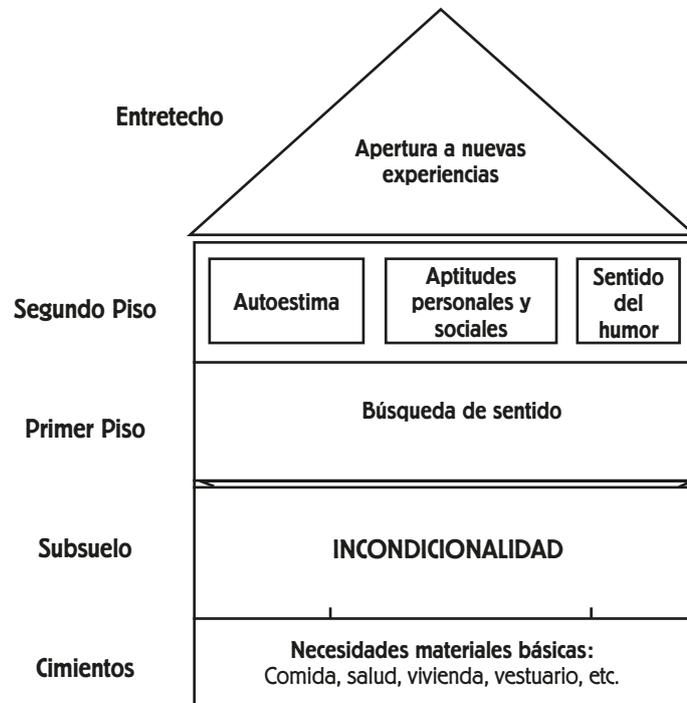
Anexo

Anexo 8

Modelo propuesto de resiliencia *La Casita*

Stefan Vanistendael

La RESILIENCIA:
METAFORA DE LA
CASA



Anexo 9**Preguntas-tipo para el o la pediatra en diferentes momentos del proceso de adopción**Antes de la llegada del niño o niña:

¿Ha pasado mucho tiempo con niños y niñas? (si no fuera el caso, cuidar a niños y niñas es un buen entrenamiento)

¿Piensa seguir trabajando después de la llegada del niño o niña? Si fuera el caso, ¿qué ha arreglado para el cuidado del niño o niña?

¿Cuáles son las características más importantes del niño o niña para Usted?

¿Cuánto tiempo piensa que será necesario para el niño o niña para establecer un apego con Usted?

¿Cómo piensa que se sentirá si el niño o niña llega con problemas más serios de lo esperado?

¿Cuál es su estilo de disciplina?

¿Su familia lo o la apoya? ¿Y Sus amigos y amigas?

¿Su entorno laboral es flexible si necesita tomar tiempo para atender los problemas de salud particulares de su hijo o hija, o llevar a su hijo o hija a citas médicas u otras citas necesarias?

¿Su seguro de salud cubre los problemas de salud mental o de comportamiento? (si no fuera el caso, se sugiere comenzar un fondo de ahorros para esta eventualidad)

Si su hijo o hija tiene necesidades especiales graves, ¿alguien puede actuar como tutor del niño o niña, en caso de que Usted estuviera en la incapacidad de hacerlo?

Después de la llegada del niño o niña:

¿Su hijo o hija es tal como lo que esperaba? ¿Hay cosas de su hijo o hija que no esperaba?

¿Las cosas están desarrollándose como lo esperaba? ¿Le resulta más fácil o más difícil de lo que esperaba cuidar de este niño o niña?

¿Cómo han reaccionado a su nuevo hermano o hermana los demás niños y/o niñas de la casa?

¿Cómo han respondido sus amigos y amigas cercanos y su familia extendida (abuelos, tías, tíos, etc.) a la nueva llegada?

¿La gente se ha acercado para ayudar?

¿Está durmiendo lo suficiente? ¿Tiene tiempo para realizar ejercicio? ¿Está comiendo bien?

Un sorprendentemente alto número de nuevos padres adoptivos informan sentir tristeza, depresión o sentirse abrumados. ¿Se ha sentido así?

Visitas posteriores:

¿Cómo están yendo las cosas con su hijo o hija?

¿Qué tipos de cosas placenteras han hecho juntos como familia?

¿Tienen algunas rutinas o rituales como familia que disfrutan?

¿Se siente aceptado como madre o padre por su hijo o hija? ¿Su hijo o hija le muestra respeto? ¿Responde a su autoridad como padre o madre?

¿Su hijo o hija lo ha sorprendido gratamente pareciéndose a Usted de alguna manera?

¿Su hijo tiene comportamientos o características difíciles de comprender o manejar?

En general, ¿cómo siente que está llevando ser padre o madre? ¿Como familia?

¿Su hijo o hija está bien integrado en su vida social (guardería, jardín de niños y niñas, parvulario, escuela preescolar, escuela, etc.)?

¿Está satisfecho o satisfecha con la adopción? ¿Recomendaría este tipo de adopción a sus amigos y amigas cercanos?

¿De qué manera su vida ha cambiado desde la adopción?

¿Siente que podría beneficiarse de mayor apoyo? (Brindar lista de recursos, derivaciones)

(Si el médico siente que puede ser el caso, es importante preguntar) ¿Ha pensado en poner fin a esta adopción?

Anexo

Anexo 10

Ámbitos de capacitación de los y las profesionales a cargo de las rupturas en la adopción

Por Janie Cravens, Trabajadora Social Clínica Autorizada, EE.UU.

ETAPAS CLAVE Y PROBLEMÁTICAS	LO QUE LOS ACOMPAÑANTES NECESITAN SABER/HACER
<p>DEFINICIÓN CORRECTA: Este niño o niña y estos padres no logran crear una familia a partir de los elementos extraños que se juntaron. Mientras que el niño o niña es nuestra preocupación principal, los padres también están sufriendo, sienten culpa, una baja de autoestima, y ven sus sueños alejarse. Si bien pueden mostrar, enojo y reproches, lo que realmente sienten es probablemente tristeza.</p> <p>“¿Cómo le hicimos para terminar en una situación que nadie esperaba?”</p> <p>Recopile un listado detallado de los factores que han llevado a la familia a esta situación. Esto debe incluir las implicancias vinculadas con los padres, los niños y niñas, así como la planificación de las acciones en el tiempo.</p>	<p>Evite echar toda la culpa a los padres. Recuerde la teoría de la “asignación” y explíquela tanto al niño o niña como a los padres.</p> <p>En base al listado de factores, proporcione un alivio inmediato (cuidados por un tercero, apoyo de los y las pares, evaluaciones, etc.). Con frecuencia, el niño o niña puede ahorrarse múltiples traslados, si la familia actual puede ser ayudada.</p> <p>Habilidades requeridas: apoyo psicológico y compasión; fundamentos de la teoría del apego/de los comportamientos vinculados con el apego; habilidades en mediación (puede haber un problema en la pareja y/o estrés en la familia en este punto); conocimiento de los recursos locales para proponer a los padres el recurso a grupos de apoyo, incluyendo virtuales.</p>
<p>SELECCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> – ¿El niño o niña está seguro? ¿Los demás miembros de la familia también lo son? – ¿Puede mantenerse el acogimiento? – ¿Puede el niño o niña permanecer en este hogar mientras se establece el siguiente acogimiento? – Comenzar/terminar un Plan de ayuda provisional 	<p>La o el trabajador social debe poder evaluar la seguridad del niño o niña mediante sus habilidades y entrevistándolo.</p> <p>Lleve a cabo entrevistas con los padres sobre las expectativas del niño o niña, sus formas de apego/sus heridas, y su habilidad de evaluar su resistencia.</p>
<p>TERAPIA Y APOYO AL NIÑO O NIÑA</p> <ul style="list-style-type: none"> – “No es tu culpa, aunque tengas miedo de que sí lo sea”. – Transmitir al niño o niña las buenas herramientas para que pueda comunicarse sobre la interrupción de la adopción 	<p>Enseñe al niño o niña la teoría de la “asignación” y refuércela con el tiempo. Sesiones periódicas de terapia, arte, muñecas, arenero o los Libros de vida son elementos fundamentales para el trabajo a largo plazo con el niño o niña.</p> <p>Enseñe y refuerce las técnicas aprendidas en el <i>The W.I.S.E. Up Powerbook</i>, modificando el contenido para adaptarlo al caso de interrupción o ruptura del acogimiento.</p>
<p>AYUDA PSICOLÓGICA Y APOYO A LOS PADRES ADOPTIVOS/FAMILIAS DE ACOGIDA ANTE UNA INTERUPCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> – Saber que los padres que interrumpen/ ponen fin a un acogimiento deben poder adoptar nuevamente más adelante, y llevar dicha adopción exitosamente porque el apego va en ambos sentidos, y porque la “asignación” es crucial. – Los padres que desean poner fin al acogimiento pueden contribuir creando un Libro de recuerdos del niño o niña, escribiendo su plan diario y sus hábitos, y hablando con los padres de acogida. 	<p>Proporcionar un apoyo psicológico o derivar a profesionales competentes, incluyendo grupos de apoyo virtuales. Demuestre comprensión acerca de lo que están viviendo. Deberá saber crear un Libro de recuerdos.</p> <p>La o el trabajador social debe saber cómo el niño o niña va a llevar la transición y mudarse, y debe, para ello, elaborar un plan basado en las prácticas prometedoras existentes.</p> <p>El o la profesional también debe contar con las habilidades que le permitan ayudar a los distintos niños y niñas afectados. El recurso a los Libros de bienvenida, Libros de recuerdos y Libros de vida es esencial. Ayude a las personas a establecer rituales cuando dejan un hogar o ingresan a uno nuevo.</p>
<p>ATENCIÓN PRESTADA A LOS PROFESIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> – Los profesionales que ayudaron a estas personas en el pasado, así como aquellos que prestan su apoyo durante el proceso de interrupción se enfrentan a emociones muy fuertes. No hay que olvidarse de ellos en este proceso. 	<p>El autocuidado, el apoyo de las y los colegas/supervisores, así como la voluntad de modificar las prácticas sin culpabilidad excesiva son elementos esenciales. “El hecho de saber permite actuar con conocimiento de causa.”</p>

Anexo 11

Resultados del Programa implementado por el organismo Agintzari desde sus inicios hasta 2014 en casos de ruptura familiar

A continuación, son presentados los resultados de este programa, desde su puesta en marcha hasta 2014.

- Se atendieron 17 casos, correspondiendo el 35 % a chicas mayores de edad y el 65 % a chicos.
- Asimismo, respecto al tipo de adopción, el 35 % procedía de adopción nacional y el 65 % de AI, presentando un promedio de **nueve años de adopción previos a la ruptura aproximadamente**.
- Entre los motivos que activan la separación del entorno familiar, el 65 % se deben a agresiones y el 17.5 % a robos.
- Sólo una de las personas adoptadas participantes contaba con un diagnóstico previo a la incorporación al recurso, mientras que la participación en el programa ha supuesto actualizar su valoración diagnóstica señalando seis nuevos diagnósticos de trastornos de personalidad.
- El tiempo promedio de estancia en el piso ha sido de cuatro meses, participando la mayor parte de ellos en el seguimiento seis meses después de su salida del piso.
- Los resultados globales muestran como sólo en un caso (5%) la separación no permitió amortiguar una ruptura de la relación; en el 65 % de los casos, se produjo un regreso a la familia, y el 29 % lograron establecer acuerdos para vivir fuera de casa con el apoyo de la familia adoptiva.
- Ninguno de estos casos estuvo en situaciones de riesgo de exclusión durante el período de intervención desde el programa, valorando Casas Conectadas en Red como un recurso eficaz y contenedor de crisis que permite afrontar la separación evitando las rupturas en la relación.

Bibliografía

Bibliografía

1. Fracasos y contexto de la adopción internacional

- Enfance & Familles d'Adoption (septiembre de 2016). *Accueil n° 180. Se préparer à accueillir son enfant*.
- Armstrong, S. y Slaytor, P. (2001). *The Colour of Difference: Journeys in Transracial Adoption*. Sidney: Federation Press.
- Ausloos, G. (1995). *La compétence des familles. Temps, chaos, processus*. Ed. Erès.
- Australian Institute of Health and Welfare (AIHW) (2013). *Adoptions Australia 2012-13*. Child Welfare Series 57. Canberra: AIHW
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2009). *Los buenos tratos a la infancia*. Barcelona: Gedisa.
- Berastegui Pedro-Viejo, A., Gomez-Bengochea, B. y Adroher Biosca, S. (2015). *Se busca familia para un niño: Perspectivas psico-jurídicas sobre la adoptabilidad*. España: Universidad Pontificia Comillas.
- Berastegui Pedro-Viejo, A. (2007). *Esta es tu historia: Identidad y comunicación sobre los orígenes en adopción*. España: Universidad Pontificia Comillas.
- Berastegui Pedro-Viejo, A. (2005). *La adaptación familiar en adopción internacional: una muestra de adoptados mayores de tres años en la Comunidad de Madrid*. España: Consejo Económico y Social – Comunidad de Madrid. Disponible en: http://www.sp.upcomillas.es/sites/redif/Lists/Actividades/Attachments/8/La_Adaptacion_Familiar.pdf (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Berastegui Pedro-Viejo, A. y Gómez-Bengochea B. (2008). *Los retos de la postadopción, balance y perspectivas*. España: Universidad Pontificia Comillas. Disponible en: <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/docs/retosPostadopcion2008.pdf> (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Berry, M., Barth, R. P. y Needell, B. (1996). "Preparation, support, and satisfaction of adoptive families in agency and independent adoptions". *Child and Adolescent Social Work Journal*, 13(2), págs. 157-183.
- Bowlby, J. (1981). *Trilogía - Apego e perda*. São Paulo: Martins Fontes.
- Brodzinsky, D. y Pinderhughes, E. (2002). "Parenting and child development in adoptive families". En M. Bornstein (Ed.), *Handbook of Parenting*. N.J.: Erlbaum, págs. 279-311.
- Carter, M. & Associates (2015). *Background Paper: The Potential of Permanent Care, Prepared for Permanent Care and Adoptive Families*. Disponible en: <http://www.cfecfw.asn.au/sites/default/files/Background%20Paper-%20The%20Potential%20of%20Permanent%20Care.pdf> (descargado el 9 de junio de 2017).
- Center for Adoption Support and Education. *The W.I.S.E. Up Powerbook*. Disponible en: <http://adoptionssupport.org/store/wise-up-sm-powerbook/> (descargado el 9 de junio de 2017).
- Charlier, J.-M. (2015). "Preparación específica para los candidatos a la adopción de un niño con discapacidad: El dispositivo innovador de la Comunidad Francesa de Bélgica". *Boletín Mensual del SSI/CIR*, n°191 de mayo de 2015, págs. 7- 8.
- ChildONEurope (2007). *Guidelines on Post-adoption Services*. Instituto degli Innocenti. Disponible en: http://www.childoneurope.org/issues/adoption/post_adoption_seminar/post-adoption_def2.pdf (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Commissione per le adozioni internazionali (Italia). *Dati e prospettive nelle adozioni internazionali, Rapporto sui fascicoli da 1 gennaio al 31 dicembre 2013*. Italia. Disponible en: http://www.commissioneadozioni.it/media/143019/report_statistico_2013.pdf (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Colombani, J.-M. (2008). *Rapport sur l'adoption*. La Documentation française. Disponible en: <http://www.ladocumentationfrancaise.fr/rapports-publics/084000162/index.shtml> (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Cowan, A. B. (2004). "New strategies to promote the adoption of older children out of foster care". *Children and Youth Services Review*, 26(11), págs. 1007-1020.
- Craft, C. (5 mayo del 2017). *Best Ideas for a Life Book - Important Pieces to Include in a Child's Life Book*. Disponible en: <https://www.thespruce.com/lifebook-for-adoptive-foster-child-27440> (descargado el 9 de junio de 2017).
- Cyrulnik, B. (1999). *Un merveilleux malheur*. Paris: Odile Jacob.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (España) (2010). *La aventura de adoptar*. Disponible en: <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/docs/AccessibleLaAventuraDeAdoptar.pdf> (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Elmund, A., Lindblad, F., Vinnerljung, B. y Hjern, A. (2007). "Intercountry adoptees in out-of-home care: a national cohort study". *Acta Paediatrica*, 96(3), págs. 437-442.
- Feigelman, W. y Silverman, A. R. (1984). "The long-term effects of transracial adoption". *The Social Service Review*, 58(4), págs. 588-602.
- Freddi, E. (2014). *Acquisizione della lingua italiana e adozione internazionale*. Venezia: Università Ca' Foscari.
- Fundación Mi Casa, FADOP, H&B y RELAC-ADOP (2016). *La adopción: una opción permanente a la luz de la ley de garantía de los derechos de niños, niñas y adolescente* (Vol. 16). Santiago, Chile: Hemiciclo.
- Good, G. y Gibbs, A. (2016). "Adoption of children with special needs: issues and challenges". Artículo presenta en la 5ª Conferencia Internacional sobre Investigación de en la adopción (ICAR5).
- Gore, C. (2007). *L'adoption*. Francia: Armand Colin.
- Guerrieri, A. y Nobile, M. (2016). *Una scuola aperta all'adozione*. Pisa: Edizioni ETS.
- Hoksbergen, R. A. (1991). "Intercountry Adoption Coming of Age in The Netherlands: Basic Issues, Trends, and Developments". En H. Altstein y R. J. Simon (Eds.). *Intercountry adoption: A multinational perspective*. Madison, CT: International University Press, págs. 141-158.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2016). *Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción*.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2016). *Guía para la preparación de niños, niñas y adolescentes para la adopción*.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2016). *Guía para la preparación y evaluación a las personas/cónyuges/compañeros permanentes residentes en Colombia para la adopción*.
- Regione Emilia-Romagna (Italia) (2016). *Dieci anni di adozione in Emilia-Romagna: dal boom alla cura dei legami familiari*. Disponible en: <http://sociale.regione.emilia-romagna.it/adozioni/approfondimenti/dati-e-statistiche/dieci-anni-di-adozioni-in-emilia-romagna> (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Jensen, D. (2014). *The secret life of us: Trevor Jordan on adoption and ethics*. Journey Uniting Church Australia, QLD.
- Kenny, P., Higgins, D., Soloff, C. y Sweid, R. (2012). *Past Adoption Experiences: National Research Study on the Service Response to Past Adoption Practices*. Melbourne: AIFS.
- Kluger, M., Alexander, G. y Curtis, P. (2000). *What Works in Child Welfare*. Washington: CWLA Press.

- Law Reform Commission, Irlanda (2008). *Aspects of Intercountry Adoption Law*. Disponible en: <http://www.lawreform.ie/fileupload/Reports/rAdoption.pdf> (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Leduc, L. (6 de abril del 2011). "Adoption internationale : des enfants plus âgés et souvent handicapés". Disponible en: <http://www.lapresse.ca/vivre/famille/201104/05/01-4386918-adoption-internationale-des-enfants-plus-ages-et-souvent-handicapes.php> (descargado el 9 de junio de 2017).
- Lemay, M. (1979). *J'ai mal à ma mère*. Francia: Édition Fleurus Psycho-Pédagogie.
- Lemieux, J. (2013). *La normalité adoptive*. Quebec: Édition Québec Amérique.
- Liao, M. y Testa, M. (2014). "Postadoption and Guardianship An Evaluation of the Adoption Preservation, Assessment, and Linkage Program". *Research on Social Work Practice*, 26(6), págs. 675-685.
- Long, L. (ed.) (2016). *ICAV Perspective Paper: The Experiences and Views of Intercountry and Transracial Adoptees*. Baulkham Hills: ICAV.
- Lowe, N. y Murch, M. (2002). *The plan for the child, Adoption or long term fostering*. Reino Unido: BAAF.
- Marshall, A. y McDonald, M. (2001). *The Many Sided Triangle – Adoption in Australia*. Melbourne: University Press, Carlton.
- Miral, G. y Morin, B. (2011). Évaluer l'adoptabilité: la question du projet de vie de l'enfant. Francia: Enfance & Famille d'Adoption.
- Observatoire National de l'Enfance en Danger. *Rapports annuels sur la situation des pupilles de l'État des années 2006 à 2011*.
- O'Neill, C. (1993). "Do You Mean We are Not the Only Ones?". *Children Australia*, Vol. 18, N° 2.
- Ortiz, R. (coord.) (2006). *La adopción, un acto de Amor y de Derecho*. Paraguay: Global Infancia.
- Parent, N. (2015). "Face à l'évolution de l'adoption internationale, quel accompagnement Enfance & Familles d'Adoption (EFA) propose aux familles et aux futures familles adoptives ?". *Neuropsychiatrie de l'enfance et de l'adolescence*, 63, págs. 164-167.
- Petersen, S., Barkaway, A. y Gardner, C. (2015). *Intercountry Adoption: where a Child's History Includes an Experience of Malnutrition*. Un folleto producido Post Adoption Support Services, Relationships Australia, South Australia.
- Pinderhughes, E., Matthews, J., Deoudes, G. y Pertman, A. (2013). *A changing world: Shaping best practices through understanding the new realities of intercountry adoption*. Nueva York: Donaldson Adoption Institute.
- Pistorio, M. (2015). *Dis-moi qui tu aimes et je te dirais qui tu es*. Montreal: Éditions Édito Gallimard.
- Pregno, G. (1999). *Les enfants orphelins de droits*. Luxemburgo: Ed. Le Phare Luxembourg. Disponible en: http://www.luxemburgensia.bnl.lu/cgi/getPdf_2.pl?mode=page&id=198544&option (descargado el 9 de junio de 2017).
- Palacios, J. (2008). *Manual para intervenciones profesionales en adopción internacional*. Sevilla: Secretaría General Técnica. Subdirección general de información y publicaciones.
- Selman, P. (2016). *The Global Decline in Intercountry Adoption 2004-2014*. Artículo presenta en la 5ª Conferencia Internacional sobre Investigación de en la adopción (ICAR5). Disponible en: https://www.academia.edu/24121586/The_Global_Decline_in_Intercountry_Adoption_2004-2014_key-note_presentation_at_5th_International_Conference_on_Adoption_Research_New_Zealand_January_2016?auto#download (descargado el 2 de mayo de 2016).
- SENAME, Chile; Departamento de adopción (2011). *Lineamientos técnicos complementarios al programa de adopción*.
- SSI/CIR (2015). *Manifiesto por una ética de la adopción internacional*. Suiza: SSI/CIR.
- Smith, S. L., Howard, J. A., y Monroe, A. D. (2000). "Issues underlying behavior problems in at-risk adopted children". *Children and Youth Services Review*, 22(7), págs. 539-562. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/4822666_Issues_underlying_behavior_problems_in_at-risk_adopted_children (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Spark, C., Cuthbert, D., Cregan, K. y Murphy, K. (2008). *Review of Research Literature (1990 to the present) Special Needs and Older Children in Intercountry Adoption*. Informe Final Modificado, julio de 2008.
- Sparrow Lake Alliance (2002). *Permanency planning in the Child Welfare System*.
- Spitz, R. (2004). *O Primeiro Ano de Vida*. São Paulo: Livraria Martins Fontes Editora Ltda.
- Terre des Hommes France (1992). *Enquête sur l'adoption internationale. Bilan dix ans après*.
- The Donaldson Adoption Institute (2013). *A Changing World: Shaping Best Practices through Understanding of the New Realities of Intercountry Adoption*. Disponible en: http://www.adoptioninstitute.org/old/publications/2013_10_AChangingWorld.pdf (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- The Donaldson Adoption Institute (2013). *Untangling the Web II: A Research-Based Roadmap for Reform*. Disponible en: http://www.adoptioninstitute.org/old/publications/2013_12_UntanglingtheWeb2.pdf (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- The Donaldson Adoption Institute (2012). *Untangling the Web: The Internet's Transformative Impact on Adoption*. Disponible en: http://www.adoptioninstitute.org/old/publications/2012_12_UntanglingtheWeb.pdf (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- The Donaldson Adoption Institute (2005). *Intercountry Adoption in Emergencies: The Tsunami Orphans*. Disponible en: http://www.adoptioninstitute.org/old/publications/2005_Brief_ICA_In_Emergencies_April.pdf (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Victorian Equal Opportunity and Human Rights Commission (2012). *Desperate measures: The relinquishment of children with disability into state care in Victoria*.
- Whetten, K., Ostermann, J. et al. (2011). "More than the loss of a parent: potentially traumatic events among orphaned and abandoned children". *Journal of traumatic stress*, 24(2), págs. 174-182.
- Winnicott, D.W. (2000). *Da Pediatria à Psicanálise*. Rio de Janeiro: Bago Editora.

2. Fracaso y futuro de las personas adoptadas y de sus familias

- Ames, E. (1997). *The Development of Romanian Orphanage Children Adopted to Canada*. Simon Fraser University. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/238341349_The_Development_of_Romanian_Orphanage_Children_Adopted_to_Canada (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Barth, R. P., Gibbs, D. A. y Siebenaler, K. (2001). *Assessing the Field of Post-Adoption Service: Family Needs, Program Models and Evaluation Issue, Literature Review, Chapel Hill and Research Triangle Park*. University of North Carolina School of Social Work, Jordan Institute for Families, and Research Triangle Institute.
- Beckett G., Pinchen I. y McKeigue, B. (2014). "Permanence and 'Permanence': Outcomes of Family Placements". *British Journal of Social Work*, 44 (5), págs. 1162-1179.
- Biehal, N., Ellison, S., Baker, C. y Sinclair I. (2010). *Belonging and Permanence: Outcomes in long-term foster care and adoption*. Reino Unido: BAAF.
- Bomber, M. y Vadilonga, F. (2012). *Feriti dentro. Strumenti di sostegno dei bambini con difficoltà di attaccamento a scuola*. Milán: Franco-Angeli.

Bibliografía

- Bougeard, N. (2010). "L'adolescence difficile des enfants adoptés: mythe ou réalité?". *Lien Social*, 986. Disponible en: <http://www.lien-social.com/L-adolescence-difficile-des-enfants-adoptes-mythe-ou-realite> (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Brodzinsky, D. M. (1993). "Long-term Outcomes in Adoption". *The Future of Children*, 3(1), págs. 153-166.
- Brooks, D. y Barth, R. P. (1999). "Adult transracial and inracial adoptees: Effects of race, gender, adoptive family structure, and placement history on adjustment outcomes". *American Journal of Orthopsychiatry*, 69(1), págs. 87-99.
- Cigoli, V. y Scabini, E. (2006). *Family Identity: Ties, symbols, and transitions*. NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- Chistolini, M. (2010). *La famiglia adottiva. Come accompagnarla e sostenerla*. Milán: FrancoAngeli.
- Chistolini, M. (2006). *Scuola e adozione. Linee guida e strumenti per operatori, insegnanti, genitori*. Milán: FrancoAngeli.
- Cohen, N. J., Coyne, J. C. y Duvall, J. (1993). "Adopted and biological children in the clinic: Family, parental and child characteristics". *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 34(4), págs. 545-562.
- Département d'Etudes, de Recherches et d'Observations du CREAL (2013). *Le devenir des enfants adoptés en France et à l'Internationale*. Disponible en: http://www.adoption.gouv.fr/IMG/pdf_Rapport_final.pdf (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Enfance & Familles d'Adoption (marzo de 2014). *Accueil N° 170. Adoption(s) en souffrance*.
- Enfance & Familles d'Adoption (2015). *Guide pratique de santé*. Coll. Les guides pratiques d'EFA.
- Enfance & Familles d'Adoption (2015). *Le devenir des jeunes ayant grandi dans une famille adoptive : enquête sur les adoptés et leurs frères et sœurs*. Síntesis y puntos principales del estudio científico. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/281776159_Le_devenir_des_jeunes_ayant_grandi_dans_une_famille_adoptive_enquete_sur_les_adoptes_et_leurs_freres_et_soeurs (descargado el 13 de septiembre del 2016).
- Enfance & Familles d'Adoption (2015). *Enquête sur les jeunes ayant grandi dans une famille adoptive*. Disponible en: http://adoptionefa.org/images/COLLOQUES-CONGRES-EFA/2015_synthese_efa.pdf (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Fatigati, A. (2016). *Genitori si diventa. Riflessioni, esperienze, percorsi per il cammino adottivo*. Milán: FrancoAngeli.
- Ferrari, L., Ranieri, S., Barni, D. y Rosnati, R. (2015). "Parent-child relationship and adoptees' psychological well-being in adolescence and emerging adulthood: Disentangling maternal and paternal contribution". *Family Science*, 6(1), págs. 77-86.
- Groze, V. K. y Rosenthal, J. A. (1994). "A longitudinal study of special-needs adoptive families". *Child Welfare*, 73(6), 689-706.
- Halifax, J. (2001). *L'insertion sociale des enfants adoptés: résultats de l'enquête "Adoption internationale et insertion sociale"*. INED.
- Halifax, J. y Labasque, M.-V. (2013). *Étude relative au devenir des enfants adoptés*. CREAL.
- Hamon, B. (2011). *Parents par adoption : des mots pour le quotidien*. Francia: Enfance & Familles d'Adoption.
- Hegar, R. L. (2005). "Sibling placement in foster care and adoption: An overview of international research". *Children and Youth Services Review*, 27(7), págs. 717-739.
- Heldera, E., Muldera, E. y Gunnoa, M.L. (2014). *A longitudinal investigation of children internationally adopted at school age*. *Child Neuropsychology*, 22 (1), 2016, págs. 39-64
- Helfter, C. (2009). *Enfants adoptés: Une vulnérabilité et des besoins de mieux en mieux cernés*. ASH, 2594.
- Hesse, C. y Naves, P. (2009). *Rapport sur les conditions de reconnaissance du délaissement parental et ses conséquences pour l'enfant*. La Documentation française. Disponible en: <http://www.ladocumentationfrancaise.fr/var/storage/rapports-publics/104000268.pdf> (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Hickman, C. (2015). *An Act To Prohibit Unauthorized Custody Transfers of Children*, H.P. 911. Disponible en: <http://www.mainelegislature.org/legis/bills/getPDF.asp?paper=HPO911&item=1&num=127> (descargado el 20 de diciembre de 2016).
- Holloway, J. S. (1997). "Foster and adoptive mothers' assessment of permanent family placements". *Arch. Dis. Child*, 76(3), págs. 231-235.
- Houston, D. M. y Kramer, L. A. (2008). "Meeting the long-term needs of families who adopt children out of foster care: A three year follow-up study". *Child Welfare*, 87, págs. 145-170.
- Howe, D. (2011). *Attachment across the life course, a brief introduction*. Londres: Editions Palgrave MacMillan.
- Hughes, D. (2009). *Attachment focused parenting*. Nueva York: Editions W W Norton et Company.
- Jonasen, R. (2015). "Apoyo pre y post-adoptivo: La experiencia de la Autoridad Central danesa". *Boletín Mensual del SSI/CIR n°188* de enero de 2015, págs. 8-10.
- Juffer, F. y Van Ijzendoorn, M. H. (2009). "International adoption comes of age: development of international adoptees from a longitudinal and meta-analytical perspective". En G.M. Wrobel y E. Neil (Eds.), *International Advances for Adoption*. Londres: John Wiley and Sons, págs. 169-192.
- Labaume, E. (Coord.) (2008). *Le devenir des enfants adoptés: Étude sur le parcours et la situation actuelle des enfants adoptés entre 1990 et 2000 par l'intermédiaire de la Mission Adoption de Médecins du Monde*.
- Langevin, J. (2015). *To ensure the safety and well-being of adopted children*, H.R.2068. Disponible en: <https://www.congress.gov/bills/114th-congress/house-bill/2068> (descargado el 20 de diciembre de 2016).
- Lapinleimu, H. y Sinkkonen, J. (Eds.), *Finnish Adoption Study (FinAdo)*. Estudio en dos fases, 2007 y 2009, aún en curso hoy. Disponible en: <http://finado.fi/study-group.html> (descargado el 19 de septiembre de 2016).
- Lebrault, M. y André-Trévenec, G. (2015). "Adoption internationale accompagnée, Devenir des enfants adoptés à l'internationale de 2001 à 2005 par l'intermédiaire de l'OAA Médecins du Monde". *Neuropsychiatrie de l'Enfance et de l'Adolescence*, 3, págs. 141-156.
- Lemieux, J. (2016). *L'adoption : Mieux vivre les trois premières années après l'arrivée de l'enfant-Les clés d'une adoption réussie*. Quebec: Éditions Québec Amérique.
- Loizaga Latorre, F. (Dir.) (2009). *Adopción internacional. ¿Cómo evolucionan los niños, las niñas y sus familias?*. Bilbao: Ediciones Mensajero.
- Lorenzini, S. y Mancini, M. P. (2007). *Adozioni internazionali: un nucleo interculturale di affetti ma non sempre: storie di adozione impossibili o fortemente problematiche*. Bologna: Regione Emilia Romagna.
- Meeks, D. y Pierce, B. (2015). *An act to prohibit re-homing of an adopted child; And for other purposes*, HB 1676.
- Minuchin, S. y Fishman, H. C. (1990). *Técnicas de terapia familiar*. Buenos Aires, Barcelona, Méjico: Paidós.
- Mohanty, J. y Newhill, C. (2006). "Adjustment of international adoptees: Implications for practice and a future research agenda". *Children and Youth Services Review*, 28(4), págs. 384-395.

- Moyer, A. M. y Goldberg, A. (2015). "We were not planning on this, but...": Adoptive parents' reactions and adaptations to unmet expectations". *Child Family Soc. Work*, 2, págs. 1-10
- Neil, E. y Howe, D. (2004). "Conclusions: a transactional model for thinking about contact". En E. Neil y D. Howe (Eds.). *Contact in adoption and permanent foster care*. Londres: BAAF, págs. 224-254.
- Ormerod, T. (2004). *Service needs of transracial adoptive families*, PARC. Artículo presentado en la 8ª Conferencia Australiana sobre Adopción, Adelaida. parcbensoc.org.au
- Ouellet, M. (2011). *Théorie de l'attachement: Repères pour l'intervention auprès des familles d'accueil ou adoptantes*. Quebec: Université du Québec à Montreal.
- Palacios, J., Sanchez-Sandoval Y. y León E. (2005). *Adopción internacional en España: un nuevo país, una nueva vida*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Parent, N. (2017). "Postface". En J. Vital de Monléon (Dir.) *L'enfant adopté*. Doïn.
- Petersen, S. (2015). "Therapeutic Parenting: Relationship and Regulation: Un curso informativo sobre traumas y apego para criar a los niños con necesidades emocionales, sociales y conductuales adicionales". *Boletín Mensual del SSI/CIR* nº 190 de abril de 2015.
- Petersen, S. (2012). "Therapeutic Parenting: information, skills and support for parents of children with additional emotional and behavioural needs". *Australian Journal of Adoption*, 6 (1), 2012, Artículos de la 10ª Conferencia Australiana sobre Adopción, Melbourne, 22 y 23 de octubre de 2012.
- Pérouse de Montclos, M.-O. & Poggionovo, M. P. (2016). *Adoption Internationale: de la rencontre à la filiation*. Paris: Editions Lavoisier.
- Ouellette, F.-R. y Belleau, H. (1999). *L'intégration familiale et sociale des enfants adoptés à l'étranger: recension des écrits*. INRS-Culture et Société Institut national de la recherche scientifique Université du Québec. Disponible en: http://www.academia.edu/1365897/Lint%C3%A9gration_familiale_et_sociale_des_enfants_adopt%C3%A9s_%C3%A0_l%27%C3%A9tranger_recension_des_%C3%A9crits (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Reily, T. y Platz, L. (2003). "Characteristic and challenges of families who adopt children with special needs: An empirical study". *Children and Social Services Review*, 25, págs. 781-803.
- Riguet, A. y Laine, B. (2014). *Enfants en souffrance, la honte : Le livre noir de la protection de l'enfance*. Fayard.
- Rosenthal, J. A. (1993). "Outcomes of adoption of children with special needs". *The Future of Children*, 3(1), págs. 77-88.
- Rosnati, R. (2010). *Il legame adottivo*. Milán: Unicopli.
- Rosnati, R. (2005). "The construction of adoptive parenthood and filiation in Italian families with adolescents: A family perspective". En D. M. Brodzinsky y J. Palacios (Eds.). *Psychological issues in adoption: Research and practice*. Westport, CT: Praeger, págs. 187-210.
- Rushton, A. (2003). "Support for Adoptive Families, A review of current evidence on problems, needs and effectiveness". *Adoption & Fostering*, Vol. 27, Nº 3, págs. 41-50.
- Schofield, G. y Beek, M. (2011). *Guide de l'attachement en familles d'accueil et adoptive*. Paris: Editions Elsevier Masson.
- Sellenet, C. (2005-2006). *Recherche sur les enfants adoptés en difficultés*. CREC para la DGAS.
- Sellenet, C. (2009). *Souffrances dans l'adoption, pistes pour accompagner les adoptés et les adoptants*. Bélgica: De Boeck.
- Senecky, Y., Agassi, H., Inbar, D., Horesh, N., Diamond, G., Bergman, Y. S. et al. (2009). "Post-adoption depression among adoptive mothers". *J. Affect. Disord.*, 115(1-2), págs. 62-68.
- Siegel, D. y Hartzell, M. (2003). *Parenting from the Inside Out*. Nueva York: Tarcher/Penguin.
- Smith, S. L. (2014). *Supporting and Preserving Adoptive Families: Profiles of Publicly Funded Post-Adoption Services*. The Donaldson Adoption Institute.
- Smith, S. R. y Ingoldsby, B. B. (2009). *Exploring family theories* (2ª ed.). Nueva York: Oxford University Press.
- Tartari, M. (2011). *Le crisi dell'adozione, Regione del Veneto: Osservatorio Nuove Generazioni e Famiglia*. Regione del Veneto. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/258343083_Le_crisi_dell%27adozione_Rappresentazioni_ed_esperienze_di_operatori_genitori_e_ragazzi (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Tirella, L. G., Tickle-Degnen, L., Miller, L. C. y Bedell, G. (2011). "Parent strategies for addressing the needs of their newly adopted child". *Phys. Occup. Ther. Pediatr.*, 32(1), págs. 97-110.
- Tirella, L. G. y Miller, L. C. (2011). "Self-regulation in newly arrived international adoptees". *Phys. Occup. Ther. Pediatr.*, 31(3), págs. 301-314.
- United States Government Accountability Office (2015). *Child welfare: Steps have been taken to address unregulated custody transfers of adopted children* (Report to Congressional Requesters). Disponible en: <http://www.gao.gov/assets/680/672575.pdf> (descargado el 20 de diciembre de 2016).
- Van der Vegt E. J. M., van der Ende J., Ferdinand R.F., Verhulst F. C. y Tiemeier H. (2009). "Early childhood adversities and trajectories of psychiatric problems in adoptees: Evidence for long lasting effects". *Journal of Abnormal Child Psychology*, 37(2), págs. 239- 249.
- Verhulst, F. C., Althaus, M. y Versluis-den Bieman, H. J. M. (1990). "Problem behavior in international adoptees". *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 29(1), págs. 94-111.
- Viana, A. G. y Welsh, J. A. (2010). "Correlates and predictors of parenting stress among internationally adopting mothers: A longitudinal investigation". *Int. J. Behav. Dev.*, 34(4), págs. 363-373.

3. Análisis de los fracasos en la adopción

- Argent, H. y Coleman J. (2012). *Dealing with disruption in fostering and adoption placements: Good practice guide*. Reino Unido: BAAF.
- Barth, R. P. y Berry, M. (1988). *Adoption and disruption: Rates, risks, and responses*. Hawthorne, NY: Aldine de Gruyter.
- Barth, R. P. Berry, M., Yoshikami, R., Goodfield, R. K. y Carson, M. L. (1988). "Predicting Adoption Disruption". *Social Work*, 33(3), págs. 227-233.
- Benet, C. (2012). "Las adopciones truncadas, recursos de apoyo a los adoptados y sus familias adoptivas, medidas de protección en supuestas de ruptura". XIII Jornadas de Adopción Internacional con Comunidades Autónomas, entidades colaboradoras de adopción internacional y asociaciones de familias adoptivas.
- Berastegui, A. (2003). *Las adopciones truncadas y en riesgo en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.
- Berastegui, A. y Gomez-Bengoechea, B. (Coord.) (2008). *Los restos de la postadopción: balance y perspectivas. La ruptura de la adopción y las pseudorrupturas*. Madrid: Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, págs. 59-69.
- Berry, M. y Barth, R. P. (1990). "A Study of disrupted adoptive placements of adolescents". *Child Welfare*, 69(3), págs. 209-225.
- Child Welfare Information Gateway (2012). *Adoption disruption and dissolution*. Washington, DC: US Department of Health and Human Services, Children's Bureau. Disponible en: <https://www.childwelfare.gov/topics/adoption/adopt-parenting/disruption/> (descargado el 9 de junio de 2017).

Bibliografía

- Child Welfare Information Gateway (2012). *Adoption disruption and dissolution: Numbers and trends*. Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services, Children's Bureau. Disponible en: https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/s_disrup.pdf (descargado el 27 de octubre de 2015).
- Child Welfare Information Gateway (2004). *Adoption: Disruption and dissolution*.
- Choulot, J. J. y Brodier J. M. (1993). "Risques d'échec des adoptions incontrôlées d'enfants étrangers". *Annales de pédiatrie*, 40(10), págs. 635-638.
- Commissione per le adozioni internazionali (Italia) (2003). *Percorsi Problematici dell'adozione internazionale, Indagine sul fenomeno della 'restituzione' dei minori adottati da altri Paesi*. Istituto degli Innocenti. Disponible en: <http://www.commissioneadozioni.it/media/20482/percorsi%20problematici%20dell'adozione%20internazionale.pdf> (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Dance, C. y Rushton, A. (2005). "Predictors of outcome for unrelated adoptive placements made during middle childhood". *Child and Family Social Work*, 10, págs. 269-280.
- Favier, Y. (2008). "Les échecs de l'adoption plénière - "Heurts et bonheurs de l'adoption". *Informations sociales*, 2/2008 (n° 146), págs. 122-131.
- Festinger, T. (2002). "After adoption: dissolution or permanence?". *Child Welfare*, 81(3), págs. 515-533.
- Festinger, T. (1986). *Necessary risk: Study of adoptions and disrupted adoptive placements*. Washington, DC: Child Welfare League of America.
- Fields, E. S., Meuchel, J. M., Jaffe, C. J., Jha, M. y Payne, J. L. (2010). "Post adoption depression". *Arch. Womens Ment. Health*, 13(2), págs. 147-151.
- Galli, J. y Viero, F. (2001). *Fallimenti adottivi, prevenzione e riparazione*. Italia: Armando Editore.
- Goerge, R. M., Howard, E. C., Yu, D. Y. y Radomsky, S. (1997). *Adoption, disruption, and displacement in the child welfare system, 1976-94*. Chicago: University of Chicago, Chapin Hall Center for Children.
- Gonzalo, J. L. (2015). *Vinculate: Relaciones reparadoras del vínculo en los niños adoptados y acogidos*. Barcelona: Desclée De Brouwer.
- Harper, J. (1997). *Joining and Separating: a Study of Adoption Disruption*. Sidney.
- Hartering-Saunders, R. M., Trouteaud, A. y Matos Johnson, J. (2015). "Post adoption service need and use as predictors of adoption dissolution: Findings from the 2012 national adoptive families study". *Adoption Quarterly*, 18(4), págs. 255-272.
- IREIS de l'Ain (2011). "L'Adoption dans l'Ain: quand les difficultés apparaissent". Disponible en: https://www.diplomatie.gouv.fr/IMG/pdf/Mme_Gardon-Mollard_-_Etude_sur_l'Adoption_dans_l'Ain_Mode_de_compatibilite_cle012ab8.pdf (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Jones, A. y Laliberte, T. (2010). *Adoption Disruption and Dissolution Report*. University of Minnesota Center for Advanced Studies in Child Welfare.
- Macrae, S. (2004). *Disruption & Dissolution: unspoken losses*. EMKPress. Disponible en: <http://www.emkpress.com/pdf/FILES/DISRUPTION.pdf> (descargado el 9 de junio de 2017).
- McDonald, T. P., Lieberman, A. A., Partridge, S. y Hornby, H. (1991). "Assessing the role of agency services in reducing adoption disruptions". *Children and Youth Services Review*, 13(5-6), 425-438.
- Nalavany, B. A., Ryan, S. D., Howard, J. A. y Smith, S. L. (2008). "Preadoptive child sexual abuse as a predictor of moves in care, adoption disruptions, and inconsistent adoptive parent commitment". *Child Abuse & Neglect: The International Journal*, 32(12), 1084-1088.
- O'Neill, C. (1993). "Placement Disruption, a Review of the Literature". *Children Australia*, Vol. 18, N° 3, págs. 28-29.
- Palacios, J. (2012). "Understanding and preventing adoption breakdown". En J. L. Gibbons y K. S. Rotabi (Eds.). *Intercountry adoption: Policies, practices and outcomes*. Surrey, Inglaterra: Ashgate Publishing Limited, págs. 273-282.
- Palacios, J. (2010). "Adozioni che falliscono". En F. Validonga (Dir.). *Curare l'adozione. Modelli di sostegno e di presa in carico dei percorsi adottivi*. Italia: Raffaello Cortina Editore.
- Palacios, J., Sanchez-Sandoval, Y. y Leon, E. (2005). "Intercountry adoption disruptions in Spain". *Adoptions Quarterly*, 9, págs. 35-55.
- Palacios, J. y Rupérez, R. (s.f.). *Adopciones que fracasan*. Disponible en: https://cursoadopcionyacogimiento.wikispaces.com/file/view/Actividad5_RaquelRup%C3%A9rezBautista.pdf (descargado el 20 de septiembre de 2016).
- Pappas, S. (2010). "The dark side of adoptions: why parents and kids don't bond". *Live Science*. Disponible en: <http://www.livescience.com/11007-dark-side-adoptions-parents-kids-bond.html> (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Perin, C. (2007). *Comment passer d'une famille à l'autre après un échec de placement adoptif ? Enjeux de l'adoption tardive*. France: Erès.
- Pound Pup Legacy (2010). "Exposing the dark side of adoption. Disrupted placement cases". Disponible en: http://poundpuplegacy.org/disrupted_placement_cases (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Randall, J. (2013). "Failing to settle: A decade of disruptions in a voluntary adoption agency in placements made between 2001 and 2011". *Adoption & Fostering*, 37, págs. 188-199.
- Rosenwald, T. (2003). *Adoption Disruption in Western Australia*. AdoptWest.
- Reuters Investigates (9 septiembre 2013). "Americanos usan internet para el abandono de sus hijos adoptados internacionalmente". Disponible en: <http://www.reuters.com/investigates/adoptions/#article/part1> (descargado el 21 de septiembre de 2016).
- Rycus, J. S., Freundlich, M., Hughes, R. C., Keefer, B. y Oakes, E. J. (2006). "Confronting barriers to adoption success". *Family Court Review*, 44(2), págs. 210-230.
- Saletz, D. (2016). "Ethiopia wanted to check adoptive children in Denmark". Disponible en: <http://www.againstchildtrafficking.org/2016/01/ethiopia-wanted-to-check-adoptive-children-in-denmark/> (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Salvaggio, I., Ragaini, C. y Rosnati, R. (2013). "Quando l'adozione fallisce: un'indagine esplorativa presso il Tribunale per i Minorenni di Milano". *Minori e Giustizia*, 2, págs. 154-165.
- San Roman, B. (2008). "Cuando las adopciones fallan". *La Vanguardia/Magazine*, 7 de diciembre de 2008, págs. 38-42.
- Selwyn, J., Wijedasa, D. y Meakings, S. (2014). *Beyond the Adoption Order: challenges, interventions and adoption disruption*. University of Bristol School for Policy Studies Hadley Centre for Adoption and Foster Care Studies. Véase, en particular, "Appendix A, UK studies that report adoptions disruption rates 1990-2013", pág. 292.
- Sellenet, C. (2005). *Recherche sur les enfants adoptés*. Vol. 1, Direction Générale de l'Action Sociale du Ministère des Affaires sociales, du travail et de la solidarité.
- Sellenet, C. (2006). *Recherche sur les enfants adoptés*. Vol. 2, Direction Générale de l'Action Sociale du Ministère des Affaires sociales, du travail et de la solidarité.
- Schmidt, D. M., Rosenthal, J. A. y Bombeck, B. (1988). "Parents' views of adoption disruption". *Children and Youth Services Review*, 10(2), págs. 119-130.
- Smith, S. L., Howard, J. A., Garnier, P. C. y Ryan, S. D. (2006). "Where are we now? A post-ASFA examination of disruption". *Adoption Quarterly*, 9(4), págs. 19-44.

- Smith, S. L. y Howard, J. A. (1991). "A Comparative Study of Successful and Disrupted Adoptions". *The Social Service Review*, 65(2), págs. 248-265.
- U.S. Department of Health and Human Services (2007). *A Report to Congress on Barriers and Success Factors in Adoptions from Foster Care: Perspective of Families and Staff*.
- Verbovaya, O. (2016). "Theoretical explanatory model of international adoption failure: Attachment and ecological systems perspectives". *Adoption Quarterly*, 19(3), págs. 188-209.
- #### 4. Herramientas de prevención de los fracasos
- Archer, C. (2007). *Enfant qui a mal, enfant qui fait mal – Conseils pour les parents adoptifs et les parents d'accueil: Nourrissons – Petits-enfants*. De Boeck, coll. Parentalités.
- Archer, C. (2007). *Enfant qui a mal, enfant qui fait mal – Conseils pour les parents adoptifs et les parents d'accueil: Grands Enfants – adolescents*. De Boeck, coll. Parentalités.
- Asociación de Familias Adoptantes de Aragón (2011). *Guía para la intervención educativa del menor adoptado*. Disponible en: <http://carei.es/wp-content/uploads/ADOPCION-NAC-GuiaIntervencionEducativa.pdf> (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Berastegui Pedro-Viejo, A. (2017). *El papel de los profesionales en la prevención de rupturas en adopción*. España: Universidad Pontificia Comillas.
- Berastegui Pedro-Viejo, A., Jodar, R. y Gomez-Bengoechea, B. (2011). *Competencias educativas basicas en menores residentes del sistema de protección en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
- Bergeron J. y Pennington R. (2013). *Supporting Children and Families When Adoption Dissolution Occurs*. National Council For Adoption, August 2013(62).
- Bourges, O. (2009). *La prévention des ruptures dans les familles adoptives*. Francia: Conseil départemental du Finistère.
- Coakley, J. F. y Berrick, J. D. (2008). "Research Review: In a rush to permanency: preventing adoption disruption". *Child & Family Social Work*, 13(1), págs. 101-112.
- Comunidad Foral de Navarra (España) (2005). *Guía de post adopción para familias*. Disponible en: https://www.educacion.navarra.es/documents/57308/57740/guia_postadopcion_familias.pdf/4aab0090-9fde-4cb5-90a2-dff6a8d88681 (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Comunidad Foral de Navarra (España) (2006). *Guía de post adopción para profesionales*. Disponible en: <https://www.educacion.navarra.es/documents/27590/38595/postadopcion.pdf/a9038fcc-bc75-4452-a6b2-de3ee7a28c69> (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Comunidad Foral de Navarra (España) (2008). *Guía para niños y niñas adoptadas*. Disponible en: <http://es.slideshare.net/familiayadopcion/gua-para-nios-adoptados-y-nias-adoptadas-adoptia-txiqi> (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Comunidad Educativa de Castilla y León (España) (2008-2009). *Guía Didáctica en materia de adopción infantil y primaria*. Disponible en: <http://www.educa.jcyl.es/es/guiasypublicaciones/guia-didactica-materia-adopcion> (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Comunidad Educativa de Castilla y León (España). *Guía para la atención sanitaria a los niños procedentes de adopción internacional*. Disponible en: <http://recursos.crfptic.es:9080/jspui/bitstream/recursos/332/14/13%20Gu%20c%20ada%20para%20intervenci%20en%20salud%20JCYL.pdf> (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Dekens, S. (2011). *L'Adoption en question: quels risques ? Comment les prévenir et accompagner les Familles ?*. Francia: Conseil général du Finistère.
- Evan, B. (2004). *What's working for children: a policy study of adoption stability and termination*. Donaldson Adoption Institute.
- Generalitat Valenciana (España) (2003). *Ajuste o conflictividad familiar en el proceso de adopción: variables psicosociales relacionadas*.
- Hartinger-Saunders, R. M., Trouteaud, A. R. y Matos Johnson, J. (2015). "Post adoption service need and use as predictors of adoption dissolution: findings from the 2012 National Adoptive Families Study". *Adoption Quarterly*, 18(4), págs. 255-272.
- Miller, L. C., Pérouse de Montclos, M.-O. y Sorge, F. A. (2016). "Adoption d'enfants à besoins spécifiques en France et aux Etats-Unis en 2016: Comment pouvons-nous mieux préparer et soutenir les familles ?". *Neuropsychiatrie de l'enfance et de l'adolescence*, 64 (5), pág. 308-316.
- Miller, L. C. (2005). *The handbook of international adoption medicine: a guide for physicians, parents, and providers*. Nueva York: Oxford University Press.
- Nobile, M. y Zulian, M. (2016). *Qualche volta si può*. Pisa: Edizioni ETS.
- Palacios, J. (2012). "Understanding and preventing adoption breakdown". En J. Gibbons y K. Rotabi (Eds.). *Intercountry adoption: policies, practices, and outcomes*. Burlington, VT: Ashgate, págs. 273-282.
- Toletti, F. (2013). "L'accompagnement entre pairs: le rôle d'une association de parents". *Enfances & PSY*, págs. 46-53.
- Valdez, G. M. y McNamara, J. R. (1994). "Matching to prevent adoption disruption". *Child and Adolescent Social Work Journal*, 11(5), págs. 391-403.
- Westhues, A. y Cohen, J. S. (1990). "Preventing Disruption of Special-Needs Adoptions". *Child Welfare*, 69(2), págs. 141-155.
- #### 5. Testimonios
- Adoptantis* n° 75 (noviembre de 2009). *El tabú de la adopción fallida*.
- Auvitu, L. (19 de marzo de 2016). "T'es pas ma mère: j'ai adopté ma fille. Elle me fait vivre un enfer, mais je l'aime". *L'Obs, Le Plus*. Disponible en: <http://leplus.nouvelobs.com/contribution/1496685-t-es-pas-ma-mere-j-ai-adopte-ma-fille-elle-me-fait-vivre-un-enfer-mais-je-l-aime.html> (descargado el 2 de marzo de 2017).
- Blustain, R. (2015). "The Adoption system's lost children". *Daily Beast*. Disponible en: <http://www.thedailybeast.com/articles/2015/12/07/the-adoption-system-s-lost-children.html> (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Desvignes, A. (2012). *Fallait pas m'adopter*. Editions Vaillant.
- Domergue, M. (2003). *Devenir parents*. L'Atelier, coll. Mieux vivre.
- Forum Enfance & Familles d'Adoption (2008). "Notre adoption est un échec". Disponible en: <http://forum.adoptionefa.org/viewtopic.php?f#p#28> (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Grange, D. (1993). *Victor, l'enfant qui refusait d'être adopté*. Stock/Laurence Pernoud.
- Leroy, T. (2011). *Magnitude 7.3*. Alma Éditeur.
- Lyes, L. (2014). *Dans l'enfer des foyers, Moi, Lyès, enfant de personne*. Francia: Flammarion.
- Maurisse, M. (12 de mayo de 2016). "*Quand l'adoption échoue*". *L'Hebdo*. (descargado el 2 de marzo de 2017).
- Monestier, B. (2005). *Dis merci! Tu ne connais pas ta chance d'être adoptée*. Francia: Anne Carrière.
- Norman, J. (2016). *Mauvaise mère, les blessures de l'adoption*. Francia: Les Liens qui Libèrent.
- Périer, F. y Bromet Camou, M. (2007). *La désadoption, une famille pour Hugo*. Francia: L'Harmattan.

Bibliografía

- Tedaldi, A. (21 de noviembre de 2009). "I gave back my adopted baby". *The Guardian*. Disponible en: <https://www.theguardian.com/lifeandstyle/2009/nov/21/adoption-anita-tedaldi> (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- 6. Medios**
- Alba, M., Snow, K. y Schone, M. (9 de septiembre de 2013). "Adopted girl says mother forced her to dig her own grave". *NBC News*. Disponible en: <http://www.nbcnews.com/news/other/adopted-girl-says-mother-forced-her-dig-her-own-grave-f8C1111029> (descargado el 20 de diciembre de 2016).
- Dupont, G. (1 de marzo del 2016). "Les échecs d'adoption, un tabou douloureux". *Le Monde*. Disponible en: http://www.lemonde.fr/societe/article/2016/03/01/les-echecs-d-adoption-un-tabou-douloureux_4874080_3224.html (descargado el 2 de marzo de 2017).
- Fohr, A. (del 5 al 11 de febrero de 2004). "Adoption: le plus dur commence après". *Le Nouvel Observateur*.
- Hachey, I. (16 de junio de 2014). "Quand l'adoption tourne au cauchemar". *La Presse*. Disponible en: <http://www.lapresse.ca/vivre/famille/201406/15/01-4776069-quand-ladoption-tourne-au-cauchemar.php> (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Korchia, N. (3 de mayo de 2010). "Plus de 80 enfants adoptés sont abandonnés chaque année". *France Soir*. Disponible en: <http://archive.francesoir.fr/pratique/sante/plus-80-enfants-adoptes-sont-abandonnes-chaque-annee-51760.html> (descargado el 13 de septiembre de 2016).
- Langevin, J. (30 de octubre de 2013). "Langevin introduces bill to protect adopted children". Disponible en: <https://langevin.house.gov/press-release/langevin-introduces-bill-protect-adopted-children> (descargado el 20 de diciembre de 2016).
- Lebas, S. y Joucla, B. (2010). *Adoption: blessures secrètes*. Capa.
- Leclerc, A. (2 de enero de 2015). "L'adoption à l'étranger s'effondre". *Le Figaro*. Disponible en: <http://www.lefigaro.fr/actualite-france/2015/01/02/01016-20150102ARTFIG00279-l-adoption-a-l-etranger-s-effondre.php> (descargado el 2 de marzo de 2017).
- MacCarthy, S. (2012). *The dark matter of love*. Double Bounce Films.
- Negrelli, A. (2009). *De l'enfant rêvé à l'enfant réel*. Live Production.
- Remy, J. (del 26 de junio del 2010 al 2 de julio del 2010). "Quand l'adoption tourne à l'enfer". *Marianne*.
- Rolling Stone (2016). "Adoption : les enfants jetables des Etats-Unis". Disponible en: <http://www.rollingstone.fr/adoption-les-enfants-jetables-des-etats-unis/> (consultado el 13 de septiembre de 2016).
- Twohey, M. (9 de septiembre del 2013). "The children exchange: Inside America's underground market for adopted children". *Reuters*. Disponible en: <https://www.reuters.com/investigates/adoption/article/part1> (descargado el 16 de noviembre de 2016).
- Van der Schueren, Y. (2010). "La crise n'épargne pas les orphelins". *Tribune de Genève*.

Publicado por:
Servicio Social Internacional

Centro Internacional de Referencia para los Derechos del Niño
Privado de Familia

32 Quai du Seujet
1201 Ginebra, Suiza

Tel: + 41 22 906 77 00; Fax: + 41 22 906 77 01

www.iss-ssi.org

© Servicio Social Internacional 2018

